PERÚ | Ministerio de Cultura

REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

FRANCISCO ENRIQUE HUGO PETROZZI FRANCO

(DEL 04.09.2019 AL 07.12.2019)

INDICE

1 RESUMEN EJECUTIVO 6

2 ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD 8

2.1 NORMA DE CREACIÓN 8
2.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES 8
2.2.1 Funciones Exclusivas 8
2.2.2 Funciones Compartidas 10
2.2.3 Con los Gobiernos Regionales 10
2.2.4 Con los Gobiernos Locales 11
2.3 ORGANIGRAMA 12

3 MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES 13

3.1 MISIÓN 13
3.2 VISIÓN 13
3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES 13
3.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 13
3.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES 14

4 INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRINCIPALES 15

4.1 ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE LA GESTIÓN 15
4.1.1 Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales (VMPCIC) 15
4.1.1.1 Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural 15
4.1.1.2 Dirección General de Museos 16
4.1.1.3 Dirección General de Patrimonio Cultural 17
4.1.1.4 Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble 18
4.1.1.5 Dirección General de Industrias Culturales y Artes 19
4.1.1.6 Secretaría Técnica Qhapaq Ñan 20
4.1.2 Viceministerio de Interculturalidad 20
4.1.2.1 Dirección General de Ciudadanía Intercultural (DGCI) 20
4.1.2.1.1 Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial 21
4.1.2.1.2 Dirección de Políticas Indígenas 24
4.1.2.1.3 Dirección de Políticas para Población Afroperuana (DAF) 29
4.1.2.2 Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas (DGPI) 31
4.1.2.2.1 Dirección de Lenguas Indígenas 33
4.1.2.2.2 Dirección de Consulta Previa 35
4.1.2.2.3 Dirección de Pueblos en Aislamiento y Contacto Inicial 37
4.1.3 Secretaría General 41
4.1.3.1 Oficina de Comunicación e Imagen Institucional (OCII) 41
4.1.3.2 Oficina de Defensa Nacional 42
4.1.3.3 Oficina de Atención Ciudadana y Gestión Documentaria 52
4.1.3.4 Oficina General de Asesoría Jurídica 61
4.1.3.5 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto 62
4.1.3.5.1 Oficina de Cooperación Internacional (OCIN) 65
4.1.3.6 Oficina General de Administración 66
4.1.3.7 Oficina General de Recursos Humanos 85
4.1.3.8 Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones 88
4.1.4 Direcciones Desconcentradas de Cultura 90
4.1.4.1 Unidad de Coordinación y Articulación Territorial 90
4.1.4.2 DDC Amazonas 91

4.1.4.3 DDC Ancash 92
4.1.4.4 DDC Apurimac 93
4.1.4.5 DDC Arequipa 93
4.1.4.6 DDC Ayacucho 94
4.1.4.7 DDC Cajamarca 95
4.1.4.8 DDC Callao 96
4.1.4.9 DDC Cusco 96
4.1.4.10 DDC Huancavelica 99
4.1.4.11 DDC Huánuco 99
4.1.4.12 DDC Ica 100
4.1.4.13 DDC Junin 100
4.1.4.14 DDC La Libertad 101
4.1.4.15 DDC Lambayeque 102
4.1.4.16 DDC Loreto 103
4.1.4.17 DDC Madre de Dios 103
4.1.4.18 DDC Moquegua 104
4.1.4.19 DDC Pasco 104
4.1.4.20 DDC Piura 105
4.1.4.21 DDC Puno 105
4.1.4.22 DDC San Martín 106
4.1.4.23 DDC Tacna 106
4.1.4.24 DDC Tumbes 107
4.1.4.25 DDC Ucayali 107
4.1.5 Oficina de Control Institucional 108
4.1.6 Procuraduría Pública 110
4.1.7 Órganos Adscritos 117
4.2 Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función 118
4.3 Objetivos y metas por función establecidas en la gestión 125
4.4 Resultados Obtenidos al final de la gestión 127
4.4.1 Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales 127
4.4.1.1 Dirección General de Defensa del Patrimonio 127
4.4.1.2 Dirección General de Museos 127
4.4.1.3 Dirección General de Patrimonio Cultural 136
4.4.1.4 Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble 137
4.4.1.5 Dirección General de Industrias Culturales y Artes 139
4.4.1.6 Secretaria Técnica Qhapaq Ñan 140
4.4.2 Viceministerio de Interculturalidad 145
4.4.2.1 Dirección General de Ciudadania Intercultural 145
4.4.2.1.1 Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial 147
4.4.2.1.2 Dirección de Políticas Indígenas 152
4.4.2.1.3 Dirección de Políticas para Población Afroperuana (DAF) 155
4.4.3 Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas (DGPI) 158
4.4.3.1.1 Dirección de Lenguas Indígenas (DLI) 160
4.4.3.1.2 Dirección de Consulta Previa 168
4.4.3.1.3 Dirección de Pueblos en Aislamiento y Contacto Inicial 171
4.4.4 Secretaría General 175
4.4.4.1 Despacho de la Secretaria General 175
4.4.4.2 Oficina de Comunicación e Imagen Institucional 175
4.4.4.3 Oficina de Defensa Nacional 180
4.4.4.4 Oficina de Atención Ciudadana y Gestión Documentaria 183
4.4.4.5 Oficina General de Asesoría Jurídica 191
4.4.4.6 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto 194
4.4.4.7 Oficina General de Administración 201
4.4.4.8 Oficina General de Recursos Humanos 205
4.4.4.9 Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones 207
4.4.5 Direcciones Desconcentrados de Cultura 208

4.4.5.1 Unidad de Coordinación y Articulación Territorial 208
4.4.5.2 DDC Amazonas 209
4.4.5.3 DDC Ancash 210
4.4.5.4 DDC Apurímac 212
4.4.5.5 DDC Arequipa 212
4.4.5.6 DDC Ayacucho 213
4.4.5.7 DDC Cajamarca 214
4.4.5.8 DDC Callao 214
4.4.5.9 DDC Cusco 215
4.4.5.10 DDC Huancavelica 236
4.4.5.11 DDC Huánuco 236
4.4.5.12 DDC Ica 238
4.4.5.13 DDC Junín 239
4.4.5.14 DDC La Libertad 242
4.4.5.15 DDC Lambayeque 245
4.4.5.16 DDC Loreto 246
4.4.5.17 DDC Madre de Dios 247
4.4.5.18 DDC Moquegua 248
4.4.5.19 DDC Pasco 248
4.4.5.20 DDC Piura 249
4.4.5.21 DDC Puno 250
4.4.5.22 DDC San Martín 251
4.4.5.23 DDC Tacna 252
4.4.5.24 DDC Tumbes 253
4.4.5.25 DDC Ucayali 256
4.4.6 Oficina de Control Institucional 256
4.4.7 Procuraduría Pública 257
4.4.8 Organismos Adscritos 265
4.5 ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN 265
4.5.1 Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales 265
4.5.1.1 Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural 265
4.5.1.2 Dirección General de Museos 266
4.5.1.3 Dirección General de Industrias Culturales y Artes 266
4.5.1.4 Dirección General de Patrimonio Cultural 267
4.5.1.5 Dirección de Paisaje Cultural 268
4.5.1.6 Dirección de Patrimonio Inmaterial 268
4.5.1.7 Dirección de Sitios de Patrimonio Mundial 268
4.5.1.8 Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble 269
4.5.1.9 Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble 269
4.5.1.9.1 Secretaría Técnica Qhapaq Ñan 270
4.5.2 Viceministerio de Interculturalidad 271
4.5.2.1 Dirección General de Derechos de Los Pueblos Indígenas 271
4.5.2.2 Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas 272
4.5.3 Secretaría General 272
4.5.3.1 Oficina de Comunicación e Imagen Institucional 273
4.5.3.2 Oficina de Defensa Nacional 274
4.5.3.3 Oficina de Atención Ciudadana y Gestión Documentaria 276
4.5.3.4 Oficina General de Asesoría Jurídica 276
4.5.3.5 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto 277
4.5.3.6 Oficina General de Administración 279
4.5.3.7 Oficina General de Recursos Humanos 284
4.5.3.8 Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones 286
4.5.4 Procuraduría Pública 289
4.5.5 Organismos Adscritos 289
4.5.6 Direcciones Desconcentradas de Cultura 289
4.5.6.1 Unidad de Coordinación y Articulación Territorial 289

4.5.6.2 DDC AMAZONAS 291
4.5.6.3 DDC ANCASH 291
4.5.6.4 DDC APURÍMAC 291
4.5.6.5 DDC AREQUIPA 292
4.5.6.6 DDC AYACUCHO 292
4.5.6.7 DDC CAJAMARCA 293
4.5.6.8 DDC CALLAO 295
4.5.6.9 DDC CUSCO 296
4.5.6.10 DDC HUANCAVELICA 308
4.5.6.11 DDC HUÁNUCO 309
4.5.6.12 DDC ICA 309
4.5.6.13 DDC JUNÍN 310
4.5.6.14 DDC LA LIBERTAD 311
4.5.6.15 DDC LAMBAYEQUE 312
4.5.6.16 DDC LORETO 312
4.5.6.17 DDC MADRE DE DIOS 312
4.5.6.18 DDC MOQUEGUA 313
4.5.6.19 DDC PASCO 313
4.5.6.20 DDC PIURA 314
4.5.6.21 DDC PUNO 314
4.5.6.22 DDC SAN MARTÍN 314
4.5.6.23 DDC TACNA 315
4.5.6.24 DDC TUMBES 315
4.5.6.25 DDC UCAYALI 315

5 RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL 317

5.1 PRESUPUESTO 317
5.2 CONTABILIDAD 317
5.3 RECURSOS HUMANOS 319
5.4 INFRAESTRUCTURA 324
5.5 MEJORAS EN EL SERVICIO AL CIUDADANO 325

Anexos 331

Anexo A1: Lista de Comisiones, Grupos de Trabajo, y otros espacios de carácter sectorial donde el Ministerio de Cultura tiene representación.

Anexo A2: Lista de Comisiones, Grupos de Trabajo, y otros espacios de carácter multisectorial donde el Ministerio de Cultura tiene representación

1 Resumen Ejecutivo

El Ministerio de Cultura es el ente rector en materia de Cultura, que es el factor primordial para promover la cohesión social e identidad de una población; dentro de nuestro territorio nacional albergamos una variedad de manifestaciones ancestrales y contemporáneas, tradición histórica milenaria expresada en monumentos arqueológicos, en la producción de bienes y servicios culturales artísticos y una multiplicidad e interacción de los grupos étnico-culturales que coexisten en nuestra sociedad.

Es así que, las áreas programáticas de acción sobre las cuales el Ministerio de Cultura ejerce sus competencias, funciones y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado son el Patrimonio Cultural de la Nación, Material e Inmaterial, creación cultural contemporánea y artes vivas, gestión cultural e industrias culturales y pluralidad étnica y cultural de la Nación.

El Sector Cultura, comprendido por el Ministerio de Cultura, los organismos públicos a su cargo, las organizaciones públicas de nivel nacional y otros niveles de gobierno que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia, incluyendo a las personas naturales o jurídicas que realizan actividades referidas al sector cultura, requiere de instrumentos que permitan definir la intervención del Estado en materia de cultura con el propósito de prevenir, reducir, regular o resolver los problemas públicos que se sitúan en el sector y de servir mejor al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas.

Para ello, en primer lugar, es necesario contar con instrumentos de política pública que orienten e integren la intervención en materia de cultura, a través de la adopción de modelos conceptuales, la definición de objetivos prioritarios y lineamientos estratégicos que aborden la problemática del sector.

En este sentido, se viene socializando con la sociedad civil, el proyecto de Política Nacional de Cultura al 2030 que adopta el modelo conceptual de derechos culturales propuesto por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de Naciones Unidas (CESCR) y tiene como objetivo principal promover un mayor ejercicio de los derechos culturales de la población, a través de la mejora de condiciones y oportunidades en el acceso, contribución y participación en la vida cultural. Se estima que los efectos de esta situación futura deseada son mayor productividad y competitividad en el Sector (efecto económico) y fortalecimiento de una ciudadanía intercultural (efecto sociocultural). Todo esto apunta a que en un horizonte mucho más amplio, la(s) cultura(s) se posicione(n) como un eje central en el desarrollo de los ciudadanos y ciudadanas, en todas sus aristas.

En segundo lugar, es necesario contar con documentos de gestión y planificación para los distintos niveles operativos, que permitan optimizar los procesos y fortalecer las capacidades estatales de nuestras instituciones que contribuya a la gestión por resultados generando valor público a la ciudadanía. Esto implica necesariamente reafirmar el compromiso del Sector en la articulación y cumplimiento de los principios

orientadores, los pilares centrales y los ejes transversales de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP) al 2021.

Es preciso señalar, que el Sector Cultura no cuenta de manera institucionalizada con herramientas e instrumentos que permitan la implementación de una gestión por resultados, razón por la cual resultó necesario promover el planeamiento institucional y la planificación operativa, la gestión por procesos y la organización institucional, el diseño e implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo de las políticas, planes, programas y proyectos, y realizar evaluaciones de sus resultados e impactos; el diseño e implementación de un sistema de gestión de la información y el conocimiento para la toma de decisiones oportuna, la generación de aprendizajes institucionales, la generación y adquisición de nuevo conocimiento, y la divulgación de conocimiento y la optimización de la gestión de inversiones.

Aunado a ello, los sistemas de gestión de la información son vitales ya que generan nuevas formas de atención a la ciudadanía y mayor transparencia en la gestión con la implementación de la transformación digital, tales como plataformas de información, de atención de trámites virtualmente y de conexión interinstitucional, tales como: INFOCULTURA, Emisión de los Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos en Superficie (CIRA) virtual, Sistema de Gestión Documental interinstitucional, Monitoreo del estado de su expediente, entre otros.

En resumen, se han dado las bases para que la gestión pueda responder a los problemas públicos que enfrenta de forma estructural, basados en evidencias, pero también en el talento humano que ayude a garantizar que las políticas estén respondiendo a las necesidades reales de la ciudadanía y sus derechos culturales, lo que contribuye a mejores resultados para el desarrollo del país.

El presente documento, contiene una síntesis del trabajo realizado en este periodo por el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Viceministerio de Interculturalidad, la Secretaría General; así como, los organismos adscritos que por su relevancia recomiendo altamente tenga especial atención y sirva de línea de base para visualizar lo desarrollado y las acciones que se sugiere se den continuidad y tengan prioridad de atención a fin de articular y fortalecer una gestión eficiente y eficaz del Sector, contribuyendo al desarrollo del país en materia de Cultura generando valor público a la sociedad.

2 Organización de la Entidad

2.1 Norma de Creación

El Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo responsable de todos los aspectos culturales del país y ejerce competencia exclusiva y excluyente, respecto a otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional. Fue creado el 21 de julio de 2010 mediante Ley Nº 29565.

2.2 Funciones y Responsabilidades

La aprobación de dicha Ley determina las siguientes cuatro (04) áreas programáticas de acción sobre las cuales el Ministerio de Cultura ejerce sus competencias, funciones y atribuciones:

- Patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial
- Creación cultural contemporánea y artes vivas
- Gestión cultural e industrias culturales
- Pluralidad étnica y cultural de la nación

Las funciones principales del Ministerio son formular, ejecutar y establecer estrategias de promoción cultural de manera inclusiva y accesible, realizar acciones de conservación y protección del patrimonio cultural, fomentar toda forma de expresiones artísticas, convocar y reconocer el mérito de quienes aporten al desarrollo cultural del país, planificar y gestionar con todos los niveles de gobierno actividades que permitan el desarrollo de los pueblos amazónicos, andinos y afroperuanos, todo ello propiciando el fortalecimiento de la identidad cultural y abriendo espacios de participación de todas las culturas.

2.2.1 Funciones Exclusivas

El Ministerio de Cultura cumple las siguientes funciones exclusivas respecto de otros niveles de gobierno:

a) Coordinar la implementación de la política nacional de su competencia con los demás sectores, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

b) Realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación.

c) Fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines, propiciando la presencia de las diferentes organizaciones culturales, facilitando el acceso de la población a las mismas, promoviendo las iniciativas privadas que coadyuven al cumplimiento de los fines del sector.

d) Convocar y conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país.

e) Propiciar la participación de la población, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades en la gestión de protección, conservación y promoción de las

expresiones artísticas, las industrias culturales y el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de la Nación, propiciando el fortalecimiento de la identidad nacional.

f) Formular, proponer, ejecutar y establecer los planes, estrategias y acciones en materia de promoción cultural.

g) Formular recomendaciones en materia de formación cultural y fomento de la lectura al Sistema Educativo Nacional.

h) Desarrollar acciones de producción, emisión y difusión de programas de radio y televisión con el fin de promover las expresiones multiétnicas y pluriculturales de la Nación para coadyuvar a la integración de todos los peruanos y afirmar nuestra identidad nacional.

i) Garantizar la libertad de información y expresión a través de los medios de comunicación del Estado y promover la participación de la sociedad creando espacios para que se emitan libremente opiniones y propuestas, con el objeto de fortalecer la democracia y una cultura de respeto y paz.

j) Organizar técnica y sistemáticamente el Patrimonio Documental de la Nación, y supervisar y evaluar el funcionamiento de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos.

k) Planificar, concertar, articular y coordinar con los niveles de gobierno que corresponda las actividades de fomento, asistencia técnica, apoyo y consulta popular para el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano.

l) Coordinar acciones para culminar con el proceso de saneamiento físico legal territorial de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano, dentro del marco de la Constitución Política del Perú y los tratados internacionales sobre pueblos indígenas.

m) Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado con el ámbito de su competencia, ejerciendo la potestad sancionadora correspondiente. Está facultado para exigir coactivamente el pago de acreencias o la ejecución de obligaciones, conforme a la ley especial sobre la materia.

n) Establecer las instancias de carácter permanente y los mecanismos apropiados que aseguren el derecho de todo ciudadano a vigilar y participar en la gestión del Ministerio de Cultura, en especial el acceso a la información pública.

o) Presentar anteproyectos de normas ante el Presidente de la República y ante el Consejo de Ministros sobre las materias a su cargo.

p) Coordinar con las entidades del Poder Ejecutivo y con la colaboración de otras entidades competentes, las acciones y actuaciones en el exterior que correspondan, en el ámbito de cultura, orientadas a la difusión, protección, recuperación y repatriación de los bienes de patrimonio cultural y la promoción cultural en el exterior.

q) Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores su participación en reuniones y negociaciones internacionales en el ámbito de la cultura, así como su opinión sobre los convenios internacionales bilaterales y multilaterales.

r) Coordinar con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo la elaboración y ejecución de la política de promoción del turismo cultural.

s) Gestionar y canalizar la cooperación técnica internacional destinada al desarrollo de la cultura y el arte, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia.

t) Promover la suscripción de la cooperación nacional e internacional reembolsable y no reembolsable, a través de las entidades competentes y conforme a las normas vigentes.

u) Establecer mecanismos o sistemas de coordinación intersectorial con las entidades involucradas en las actividades de su competencia.

2.2.2 Funciones Compartidas

En el marco de sus competencias, el Ministerio de Cultura cumple las siguientes funciones compartidas con los gobiernos regionales y locales:

a) Promover una cultura de respeto y acceso a los derechos culturales, libertad de creencias y de creación intelectual, artística, técnica y científica.

b) Promover el registro, la investigación, preservación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial, arqueológico, histórico y artístico, documental y bibliográfico, plástico, musical, popular y tradicional, el folclor, las industrias culturales y el patrimonio documental y bibliográfico de la Nación con la participación de las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades.

c) Fomentar la creación científica y literaria, la lectura y el conocimiento del patrimonio bibliográfico y documental de la Nación, promoviendo el desarrollo y protección de la industria editorial del libro y los productos editoriales afines, como estímulos que propicien y difundan la creatividad intelectual, el conocimiento y la cultura.

2.2.3 Con los Gobiernos Regionales

Coordinar la promoción, difusión y puesta en valor de las manifestaciones artísticas y culturales regionales.

Dictar lineamientos técnicos para el diseño, ejecución y evaluación de los programas de desarrollo de la cultura en concordancia con la política nacional, con el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural y para el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano.

Coordinar acciones orientadas a la promoción del fortalecimiento de la identidad nacional, sin distinciones ni exclusiones.

Dictar lineamientos y coordinar acciones para la suscripción de contratos, convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas.

Prestar apoyo para la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural regional y local, en coordinación con los gobiernos locales y los organismos correspondientes.

Fomentar la afirmación de la identidad nacional y promover el desarrollo cultural a través del diálogo intercultural y el reconocimiento de la diversidad cultural entre los peruanos.

Estudiar los usos y costumbres de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano como fuente de derecho, buscando su reconocimiento formal.

2.2.4 Con los Gobiernos Locales

a) Coordinar la protección y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación dentro de su jurisdicción y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

b) Coordinar acciones para organizar y sostener los centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en las provincias, distritos y centros poblados.

c) Prestar apoyo para promover las manifestaciones culturales de la localidad.

d) Coordinar con los organismos regionales y nacionales competentes la identificación, registro, control, conservación y restauración de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación.

e) Coordinar acciones para promover la consolidación y el fortalecimiento de la identidad nacional.

f) Promover el desarrollo cultural a través del diálogo intercultural y el reconocimiento de la diversidad cultural entre los peruanos y para la protección de la diversidad biológica y los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas.

2.3 Organigrama

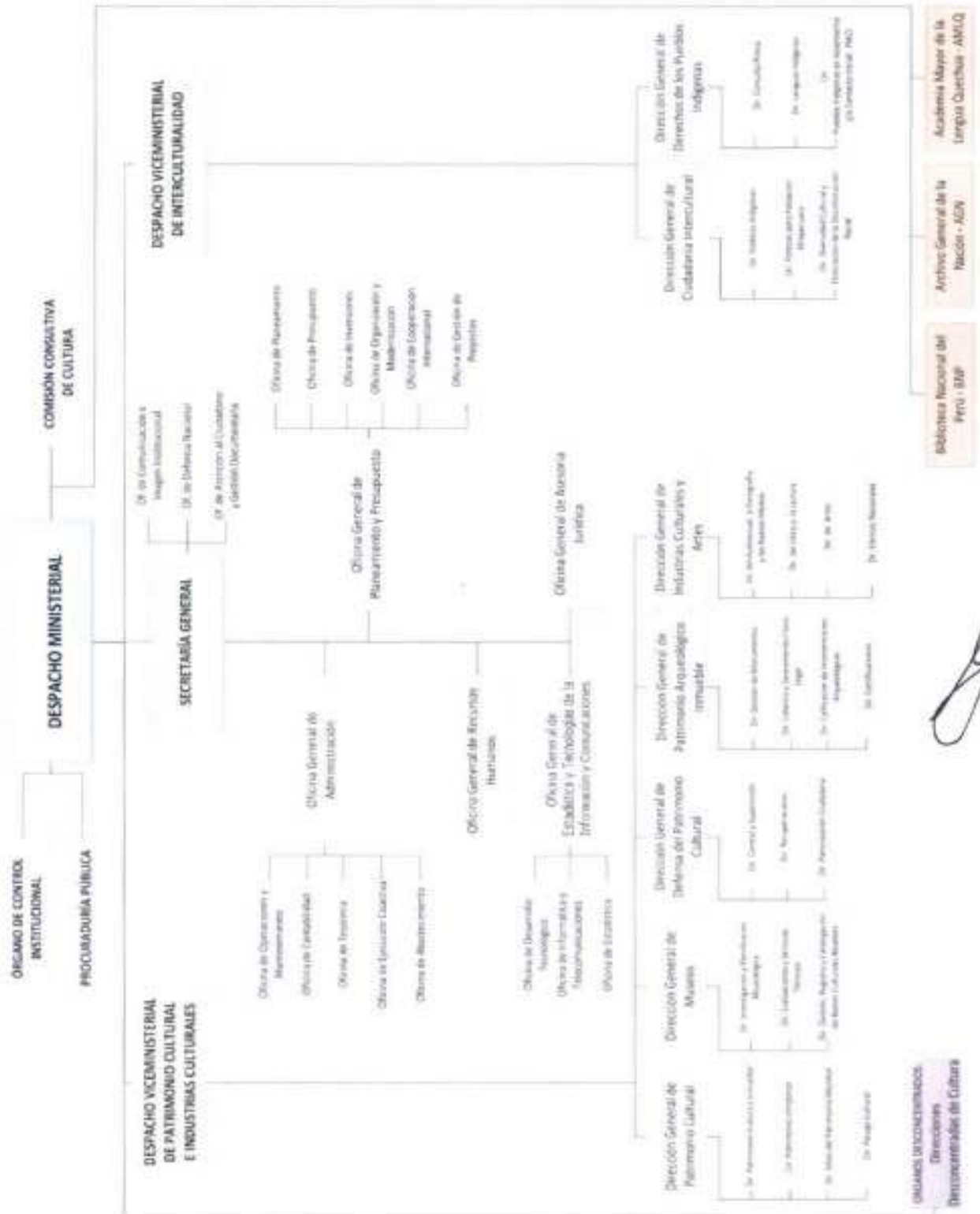

3 Misión, Visión, Objetivos Estratégicos Sectoriales, Objetivos Estratégicos Institucionales y Políticas Institucionales

La Fase Estratégica del proceso de planeamiento del sector público es aquella en la cual se construye el escenario apuesta del Sector, se formula la visión, los objetivos estratégicos, sus indicadores y metas, las acciones estratégicas sectoriales y la identificación de la ruta sectorial. En ese sentido, la cadena de planes estratégicos (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan Estratégico Sectorial Multianual, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional) del Ministerio de Cultura se encuentra alineada a todos sus instrumentos de gestión.

3.1 Misión

"Promover y gestionar la diversidad cultural con enfoque intercultural y de derechos de manera eficiente para beneficio de la ciudadanía".

3.2 Visión

"Perú, país milenario que vive, reconoce, valora y construye su diversidad cultural, como base de su integración y desarrollo sostenible".

3.3 Objetivos Estratégicos Sectoriales

En el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021 del Sector Cultura, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 427-2016-MC, se definieron los siguientes tres Objetivos Estratégicos Sectoriales, en el escenario apuesta:

a) Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo.
b) Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas.
c) Consolidar a la Cultura como un pilar del desarrollo e identidad nacional.

Cabe señalar que, a partir de los precitados objetivos estratégicos se definieron 35 acciones estratégicas las cuales son detalladas en el PESEM 2017-2021 del Sector Cultura.

3.4 Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos estratégicos institucionales orientan la gestión de la Entidad hacia el logro de los objetivos estratégicos sectoriales. A continuación, se detallan los 07 objetivos estratégicos institucionales definidos en el PEI 2017 – 2022[1]:

[1] Mediante la Resolución Ministerial Nº 175-2019-MC, se aprobó la Extensión del Horizonte del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Cultura.

a) Incrementar el acceso y participación de la población en la diversidad de expresiones culturales y artísticas.
b) Fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque intercultural.
c) Incrementar el reconocimiento positivo, la valoración de la diversidad cultural del país y eliminación de la discriminación étnico - racial.
d) Fortalecer la protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural.
e) Gestionar eficazmente los procesos de servicios de Gestión Institucional.
f) Impulsar el desarrollo de la oferta artística y cultural diversa de los emprendimientos culturales y trabajadores de las artes.
g) Incrementar la valoración y el acceso en la población al Patrimonio Cultural de la Nación.

3.5 Políticas Institucionales

A la fecha se cuenta con las siguientes Políticas Institucionales, aprobadas entre 2015 y 2017, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Políticas institucionales

POLÍTICAS	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural.	Decreto Supremo N° 003-2015-MC	27/10/2015
Plan Nacional de Desarrollo de la Población Afroperuana	Decreto Supremo N° 003-2016-MC	14/07/2016
Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad	Decreto Supremo N° 005-2017-MC	09/08/2017

Fuente: Elaboración Propia

4 Información respecto al cumplimiento de funciones principales

4.1 Estado Situacional al inicio de la gestión

En esta sección se presenta información sobre el estado situacional de las principales actividades y/o proyectos implementados por el Órgano de Control Institucional, Procuraduría Pública, Viceministerios y Secretaría General con sus Oficinas Generales al 4 de octubre de 2019, fecha en la cual el señor Francisco Enrique Hugo Petrozzi Franco asumió el cargo de Ministro de Cultura.

4.1.1 Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales (VMPCIC)

En el marco de las principales líneas de acción se encontró el siguiente estado situacional al inicio de la gestión por cada dirección general.

4.1.1.1 Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural

En el periodo correspondiente a la presente gestión, se continuó con los esfuerzos para fortalecer el impacto de nuestra intervención para la protección del patrimonio cultural, principalmente, en lo concerniente a la interrelación del trabajo de nuestras direcciones de línea y la articulación territorial a través de las direcciones desconcentradas de cultura.

Conforme lo indicado en el anterior informe, esta Dirección General identificó ciento treinta y tres (133), bienes culturales que se encuentran ilegalmente en el exterior; específicamente en EE.UU., Argentina, Australia, Austria, Alemania, Bolivia, Brasil, Canadá, España, Francia, Guatemala, México, Reino Unido, Suecia, y Uruguay.

Se han repatriado un total de cuarenta (40) bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación, que corresponden a cinco casos de devoluciones voluntarias, tres procedentes de EE.UU., una procedente de Suecia, y una procedente de Alemania.

En los meses de julio a setiembre, se ha realizado un total de once mil doscientos sesenta y ocho (11268) verificaciones en los Módulos de Verificación del Ministerio de Cultura, habiéndose atendido a cuatrocientos tres (403) ciudadanos entre personas naturales y jurídicas. En las verificaciones se ha recuperado un total de trescientos noventa y siete (397) bienes presuntamente integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

Durante el periodo indicado se emitió la Resolución de Protección Provisional para treinta y siete (37) casos, que comprenden a novecientos veintiséis (926) bienes, por atenciones de la Dirección de Recuperaciones en los Módulos, recepción de denuncias e inspecciones iniciadas de oficio, bienes identificados en operativos conjuntos con la policía y el Ministerio Público, y bienes identificados en el trámite de certificación de bienes no pertenecientes al Patrimonio Cultural del Perú, que resultaron con presunción de condición cultural. Posteriormente la Dirección General de Museos se encargará de gestionar la declaratoria y registro de los bienes de estos casos.

En los meses de julio a setiembre se emitieron cuatrocientos cincuenta y tres (453) Certificados de Exportación, autorizándose la salida de tres mil doscientos cuarenta y nueve (3249) bienes verificados; y denegándose la exportación a cuatro (4) bienes, por presumirse su pertenencia al Patrimonio Cultural de la Nación, pasando los casos a trámite para la protección provisional, y exhortándose a los poseedores de los bienes a cumplir con la obligación de solicitud de registro.

Se atendieron diecisiete (17) alertas relacionadas a posibles afectaciones contra bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación, correspondientes a denuncias por afectaciones, comercialización, hallazgos, huaqueo y sustracción.

Se atendió doce (12) casos de sustracciones o robos de bienes culturales muebles nacionales, mediante difusión de alertas virtuales a las instituciones comprometidas con la protección del patrimonio cultural. En total, se tienen registrados ciento sesenta y tres (163) bienes culturales muebles sustraídos.

Se ha participó en operativos desarrollados en las jurisdicciones de la DDC-Cuso y la DDC-Ica, en coordinación con el Ministerio Púbico y la Policía Nacional del Perú, que dieron por resultado la incautación de 646 bienes paleontológicos dañados o alterados en Cusco; y 246 bienes paleontológicos dañados o alterados en Ica, además de la entrega voluntaria de 89 bienes paleontológicos

4.1.1.2 Dirección General de Museos

La Dirección General de Museos y sus direcciones de línea se encontraban realizando actividades programadas en el Plan Operativo Institucional y otras contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones del sector. Entre estas actividades se encuentran la elaboración de normativas, difusión de los museos y sus colecciones, conservación e investigación de bienes culturales, exposiciones, opiniones técnicas y procedimientos administrativos, tal como se describe a continuación:

- Elaboración y actualización de directivas y protocolos.
- Coordinación con las Direcciones Desconcentradas de Cultura para efectuar la evaluación de los museos del Sistema Nacional de Museos del Estado en el marco de la Directiva N° 002-2014-VMPCIC/MC "Evaluación a museos, salas de exposición y depósitos del Sistema Nacional de Museos del Estado"[2]
- Implementación del proyecto de estudio de públicos en los museos de Lima del Ministerio de Cultura.
- Difusión de las actividades de museos y el patrimonio cultural mueble a través de plataformas virtuales y redes sociales.
- Difusión de la Ley N° 30599, "Ley que dispone que el primer domingo de cada mes los ciudadanos peruanos tengan acceso gratuito a los sitios arqueológicos, museos y lugares históricos administrados por el estado en el ámbito nacional".
- Participación en el equipo de trabajo del Ministerio en el Proyecto de Construcción del Sistema de Gestión y Registro Integrado del Patrimonio Cultural del Perú (KOICA-MC) - Etapa III de Implementación (2019)

[2] Aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 110-2014-VMPCIC/MC (21OCT2014).

- Registro y Declaratoria de bienes muebles como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Implementación del Registro Nacional de Museos Públicos y Privados de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 03-2016-VMPCIC/MC "Procedimiento que regula el Registro Nacional de Museos Públicos y Privados"[3] y el Texto Único de Procedimientos Administrativos vigente.
- Conservación de bienes culturales muebles en los museos del Ministerio de Cultura.
- Autorización y seguimiento de proyectos de investigación y colecciones y fondos museográficos administrados por el Ministerio de Cultura.
- Identificación de las deficiencias en infraestructura, equipamiento y museografía de museos del Ministerio de Cultura, planteando necesidades de intervención a través de inversiones o de mantenimiento.
- Capacitación al personal de los museos públicos y privados para la inscripción en el Registro Nacional de Museos Públicos y Privados y la implementación del Inventario y registro Nacional de Bienes Culturales Muebles.
- Evaluación de la condición cultural de bienes muebles recuperados en los procesos de incautación y repatriación.
- Emisión de opinión para exportación de muestras arqueológicas con fines científicos.

4.1.1.3 Dirección General de Patrimonio Cultural

Al inicio de la gestión, la Dirección General de Patrimonio Cultural se encontraba fortaleciendo las acciones de los delegados Ad Hoc en lo correspondiente a la emisión de normas que sustenten sus decisiones, así como en la digitalización e inmediatez de la información virtual necesaria para el cumplimiento de sus funciones. En virtud a ello, se observó la necesidad de realizar un cambio en la metodología de gestión de las direcciones integrantes de la Dirección General, por lo que la orientación actual se enfoca en la formulación de proyectos de inversión concreta, a fin de optimizar el cumplimiento de nuestras funciones.

En relación al fortalecimiento desde el aspecto digital, la DGPC se encuentra trabajando la implementación del LAB CULTURA, que pretende ser una plataforma que genere soluciones tecnológicas con participación e inclusión de la sociedad civil en general. Más adelante se detallarán los primeros productos de esta iniciativa. Paralelamente, la Dirección viene finalizando las coordinaciones para la implementación del SIPAC, "Sistema de Registro Integrado del Patrimonio Cultural Peruano" (SIPAC) que entrará en uso antes de finalizar el año.

En el aspecto normativo, se han generado diversas propuestas en estrecha coordinación con el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.

En el ámbito de la Cooperación Interinstitucional, se viene prestando mayor atención a la ejecución del Convenio con el Despacho Presidencial, en atención a los tiempos establecidos en el convenio.

[3] Aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 112-2016-VMPCIC-MC (01SET2016).

En el ámbito internacional, se viene supervisando la adecuada atención de los compromisos con UNESCO, tanto desde la Dirección de Sitios del Patrimonio Mundial, como de la Dirección de Patrimonio Inmaterial.

Finalmente debe mencionarse que la DGPC ha desplegado mayores esfuerzos en la protección del patrimonio cultural. Los casos más saltantes son los Paisajes Culturales de Apu Tambraico y Cuyo Cuyo, que estarán listos para ser declarados al finalizar el presente año. Otro ejemplo es el impulso a la declaratoria del Hatajo de Negritos y Pallitas como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad y la elaboración del expediente del ceviche para su postulación a la lista de salvaguardia de UNESCO. Asimismo, se vienen desplegando acciones para la protección de los Centros Históricos de Lima (Rímac – Barrios Altos), Arequipa, Ayacucho, Trujillo.

4.1.1.4 Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble

Al inicio de la gestión del Ministro Petrozzi se estaba trabajando en normas complementarias propias a las funciones de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, por lo que al terminar su gestión las unidades orgánicas de la Dirección General han logrado presentar, por ejemplo, la directiva para los Lineamientos para la expedición del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA), la directiva que establece los Lineamientos para la ejecución del acompañamiento arqueológico en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, la modificatoria del acta de inspección para PMA, la presentación de la modificatoria de la directiva de inspecciones oculares, y la presentación de la modificatoria de la normativa sobre las intervenciones arqueológicas en el marco de la Reconstrucción con Cambios.

Por otro lado, en cuanto al estado situacional al inicio de la gestión del Ministro Petrozzi, también se han venido realizando las gestiones para la implementación del Procedimiento Simplificado de Monitoreo Arqueológico (PROMA), en el marco del Decreto Supremo que lo aprobó, en donde la atención de los mismos se debe dar en siete (07) días; no obstante, la norma indica que los recursos para atender dichos procedimientos (los acompañamientos arqueológicos) provienen del Fondo de Atención de Desastres – FONDES.

e esta manera, en coordinación entre la Oficina General de Administración y la Dirección de Certificaciones, se ha estado trabajando en el costeo de las actividades de acompañamiento e inspecciones oculares que se realizan durante la ejecución del Procedimiento Simplificado de Monitoreo Arqueológico (PROMA). La última comunicación al respecto se ha llevado a cabo mediante Memorando N°00517-2019-DCE- respondiendo, a solicitud de la Oficina de Tesorería, sobre el profesional a realizar el costeo de acompañamiento, precisándose lo siguiente:

El perfil del profesional para la realización del costeo de actividades que se desprenden del DS N° 007-2018-MC, como son los acompañamientos e inspecciones oculares.

- Las actividades que este profesional y/o consultor va a realizar.
- Productos o entregables a brindar como parte de la consultoría.
- A cuenta de qué dirección u oficina corren los honorarios del consultor.

Por otro lado, se requirió a las Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC) de Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Ica, Junin, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura y Tumbes que se encuentran en el ámbito del PROMA, en el Marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, el número de PROMA atendidos en el ámbito de sus competencias, así como el número de acompañamientos e inspecciones oculares que derivaron del mismo.

Como respuesta sobre la atención al PROMA e inspecciones y acompañamientos realizados, se presenta el siguiente cuadro, quedando pendiente la remisión de información de la DDC la Libertad:

N°	DDC	N° de PROMAS Atendidos	N° de inspecciones realizadas	Acompañamiento
1	DDC Lambayeque	0	0	0
2	DDC Ayacucho	0	0	0
3	DDC Huancavelica	0	0	0
4	DDC Junin	0	0	0
5	DDC Lambayeque	0	0	0
6	DDC Loreto	0	0	0
7	DDC Ancash	7	3	0
8	DDC Cajamarca	0	0	0
9	DDC Piura	7	7	9
10	DDC Tumbes	7	7	
11	DDC La Libertad	Aún no remite información		
12	DDC Ica	0	0	0
13	DCE	5	0	5

Finalmente, se debe indicar que la coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, a cargo del Fondo Para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES, se ha dado a través del VMPCIC remitiendo el Oficio N°163-2019-VMPCIC/MC de fecha 17.10.2019 para su atención.

4.1.1.5 Dirección General de Industrias Culturales y Artes

Al 04 de octubre del año 2019, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes ejecutó el 53.0 % de su presupuesto, tal como se detalla a continuación

Oficina	PIM actual	Certificado	Saldo Disponible	Devengado	Avance Certif %	Avance Ejecuc %
VPC - DGIA - DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	2,610,433	2,485,625	124,808	722,873	95.2%	27.7%
VPC - DGIA - DIRECCION DE ARTES	6,369,956	6,138,165	231,791	3,066,451	96.4%	48.1%

VPC - DGIA - DIRECCION DE ELENCOS NACIONALES	18,444,354	18,193,634	250,720	13,321,824	98.6%	72.2%
VPC - DGIA - DIRECCION DEL AUDIOVISUAL, LA FONOGRAFIA Y LOS NUEVOS MEDIOS	22,539,925	22,173,385	366,540	3,820,525	98.4%	17.0%
VPC - DGIA - DIRECCION DEL LIBRO Y LA LECTURA	2,803,516	2,687,889	115,627	890,454	95.9%	31.8%
VPC - DGIA - GRAN TEATRO NACIONAL	10,292,042	10,180,155	111,887	7,447,690	98.9%	72.4%
VPC - DGIA - SINFONIA MANCHAY-DIRECCION DE ARTES	1,200,000	1,200,000	0	1,200,000	100.0%	100.0%
Total general	64,260,226	63,058,853	1,201,373	30,469,817	98%	53%

4.1.1.6 Secretaría Técnica Qhapaq Ñan

A inicios de la gestión del Ministro Petrozzi, el Proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional se encontraba implementando acciones, ejecutando proyectos de investigación y otros diversos estudios en 13 regiones del país y realizando todas las acciones del Plan Operativo Institucional 2019 y el Plan Multianual 2020-2022.

Se habían ejecutado 10'120,898 soles, correspondiente al 50.6% del total del presupuesto anual.

4.1.2 Viceministerio de Interculturalidad

4.1.2.1 Dirección General de Ciudadanía Intercultural (DGCI)

Al inicio de la gestión, la DGCI venía realizando diferentes esfuerzos para la inclusión del enfoque intercultural en los diferentes instrumentos de política pública y de gestión de las instituciones del Estado.

Sello Intercultural

El SI busca contribuir a que el Estado asegure la prestación de servicios con pertinencia cultural, acercándolos a la población culturalmente diversa, fomentando el acceso y permanencia con la finalidad de incidir en la mejora de las condiciones de vida de los pueblos indígenas y población afroperuana y en la reducción de las brechas sociales en el país.

En cumplimiento del compromiso asumido por el Poder Ejecutivo en los Mensajes Presidenciales de julio 2018 y 2019[4], luego de la creación del Sello Intercultural a través del Decreto Supremo 006-2019-MC publicado el pasado 23 de junio, se realizaron coordinaciones con el Ministerio de Salud para que a través de nueve (9) establecimientos de salud, de 8 departamentos priorizados (Amazonas, Ayacucho, Cusco, Junín, Loreto, Piura, Puno y San Martín), se inicie la generación de condiciones para la implementación del Sello Intercultural.

En dicho marco, se realizaron visitas a los Gobiernos Regionales de Amazonas, Ayacucho, Junín, Puno y Loreto especificamente a las Gerencias de Desarrollo Social con la finalidad de dar a conocer el Sello Intercultural y su alcance. Asimismo, se coordinó con las Direcciones Regionales de Salud para que se garantice al Ministerio de Cultura el acceso a los establecimientos de salud.

Durante el mes de julio, se llevó a cabo el Taller intersectorial para la pertinencia cultural en los establecimientos de salud – Hacia el Sello Intercultural, el cual contó con la participación de las autoridades de las Direcciones Regionales de Salud de las 8 regiones priorizadas y la región Ucayali. Dicho taller tuvo como objetivo elaborar un plan de trabajo conjunto para lograr la pertinencia cultural de aproximadamente los establecimientos de salud de primer nivel.

Además, se llevó una reunión de trabajo con las ocho (8) Direcciones Desconcentradas de Cultura-DDC priorizadas para la intervención del SI Amazonas, Ayacucho, Cusco, Junín, Loreto, Piura, Puno, San Martín y Ucayali, previo al desarrollo del Taller Intersectorial para la implementación de la pertinencia cultural en los establecimientos de salud. Hacia el Sello Intercultural.

Por último, desde el mes de mayo la DGCI, viene recibiendo la asistencia técnica de Unicef a través de una consultoría con el objetivo de diseñar un modelo de intervención y las rutas de implementación del proyecto del Sello Intercultural, de modo tal que la propuesta se ajuste a los incentivos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y que tenga énfasis en programas y servicios para niñas, niños y adolescentes

4.1.2.1.1 Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial

La Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial (DEDR), es el área encargada de proponer e implementar políticas y programas para eliminar la discriminación étnico-racial y promover una ciudadanía intercultural, sobre la base del respeto y la valoración positiva de la diversidad cultural, en la línea de generación de conocimiento[5].

---

[4] Anunciado durante los mensajes presidenciales del 28 de Julio de 2018: "para consolidar y distinguir los servicios interculturales lanzaremos el sello intercultural que asegurará estándares de calidad para que dichos servicios cumplan con criterios pertinentes a las diferentes realidades lingüísticas y socioculturales" y 2019:"Impulsamos el Sello Intercultural como un reconocimiento destinado a promover que los distintos sectores del Estado brinden servicios con pertinencia cultural y lingüística a los pueblos indígenas u originarios y a la población afroperuana, con el fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos. El Sello Intercultural estará presente en 18 regiones del país donde se concentra la mayor diversidad cultural y lingüística"

[5] Según el ROF, la DEDR tiene la función de "promover y realizar estudios e investigaciones que contribuyan a comprender nuestra diversidad cultural y las particularidades culturales de los pueblos indígenas" (art. 88.4).

Propuesta normativa

Asimismo, dado que la problemática de discriminación racial requiere respuestas integrales del Estado y la sociedad, el Ministerio de Cultura elaboró e impulsó el Proyecto de Ley N° 3793/2018-PE para la prevención, eliminación y sanción del racismo y la discriminación racial. Su proceso de elaboración comprendió la revisión de informes técnicos y normas nacionales e internacionales, la conformación de un Grupo de Consulta Sectorial para brindar soporte técnico y la de la propuesta normativa con el Grupo de Trabajo con Población Afroperuana (GTPA) y el Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas (GTPI), con el fin de recibir observaciones y propuestas. Asimismo, se recibieron observaciones de expertos de la Defensoría del Pueblo, MINJUS, MIMP, y otros expertos en temas de discriminación.

En enero de 2019, el referido proyecto se aprobó en el Consejo de Ministros y, el 10 de enero, fue remitido al Congreso de la República, encontrándose en las comisiones de Cultura y Patrimonio, y la de Constitución y Reglamento para su debate respectivo. Se presentó el proyecto de ley ante los miembros de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República en dos (2) oportunidades, siendo la última de éstas el 10 de setiembre de 2019. Además, se realizaron un conjunto de acciones de incidencia, las cuales incluyeron: i) la difusión del proyecto de ley en redes sociales a través de influenciadores, entrevistas con voceros institucionales, cobertura de prensa y campaña multisectorial por redes sociales; y ii) la presentación del proyecto en la Comisión Nacional contra la Discriminación (CONACOD)[6], la cual respaldó la iniciativa de forma unánime y recomendó al Congreso de la República aprobarla. A pesar de todo ello, no prosperó la medida en el Congreso de la República.

Plataforma Alerta contra el Racismo

Sobre las actividades y mecanismos orientados a la eliminación de la discriminación racial, se cuenta con la Plataforma de Acción contra la Discriminación Étnico y/o Racial "Alerta contra el Racismo"[7], a través de la cual se brinda información orientación individualizada a las personas, a partir de las alertas/reportes que éstas ingresan a la plataforma. A nivel de gestión interna, se ha venido implementando la Directiva N°001-2018/MC "Lineamientos para prevenir y sancionar el racismo y la discriminación en el Ministerio de Cultura", para la gestión adecuada de potenciales incidentes de discriminación dentro del Ministerio.

Acciones formativas

En el marco de la implementación de acciones formativas, se contaba con un conjunto de estrategias para servidores públicos y ciudadanía en general. Para servidores públicos, primero se implementa una o más sesiones de sensibilización sobre discriminación racial y, posteriormente, de capacitación sobre la pertinencia cultural en los servicios públicos. Asimismo, para la ciudadanía, se cuenta con diversos recursos de sensibilización, entre

[6] La CONACOD es un órgano multisectorial del Poder Ejecutivo conformado por ocho sectores, cuyo objetivo es realizar labores de seguimiento y fiscalización, así como emitir opiniones y brindar asesoramiento técnico en el desarrollo de políticas públicas, programas, proyectos, planes de acción y estrategias en materia de igualdad y no discriminación. Está integrada por representantes de los Ministerios: de Justicia y Derechos Humanos; de Cultura; de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Transportes y Comunicaciones; Educación; de Salud; Trabajo y Promoción del Empleo; y Relaciones Exteriores.

[7] http://alertacontraelracismo.pe/

ellos, los de 'Videoteca de las Culturas'-VDC, que buscan que las personas, prioritariamente niños, niñas y adolescentes, valoren, respeten y aprendan de su propia cultura y de las demás culturas que conviven en el país, a través de sesiones pedagógicas basadas en materiales audiovisuales[8]. A través de este último recurso (VDC) se ha implementado acciones de sensibilización en materia de diversidad cultural en 18 regiones del país en alianza principalmente con el Programa Nacional PAIS del MIDIS.

El 2019, se había logrado fortalecer las capacidades de servidores públicos de entidades públicas de nivel nacional y regional, incrementando su conocimiento sobre los alcances y consecuencias de la discriminación racial, así como brindando orientaciones para su prevención en el quehacer de dichas entidades. Específicamente, en el periodo de julio a octubre de 2019, destacan las siguientes acciones de capacitación:

Mes	Entidad	Región	Participantes
Julio	Municipalidad de Pachacamac	Lima	47
Agosto	DDC Loreto	Loreto	17
Agosto	Gobierno Regional de Loreto	Loreto	11
Agosto	DDC Puno	Puno	13
Septiembre	Oficina de Normalización Previsional (ONP)	Lima	44
Septiembre	DINOES	Lima	29
Septiembre	DDC Arequipa	Arequipa	13
Septiembre	Municipalidad Distrital de Paucarpata	Arequipa	4
Septiembre	SUNEDU	Lima	25
Octubre	Unidad Territorial de Cusco del Programa Tambos de PAIS	Cusco	22
		Total	225

En cuanto a acciones de capacitación a la ciudadanía, estas se realizan de manera directa e indirecta. De esta manera, en el 2019, la DEDR ha capacitado de manera directa a más de 600 ciudadanos y ciudadanas en temas de valoración de la diversidad cultural y prevención y eliminación de la discriminación racial. Asimismo, en el periodo de inicios de julio a inicios de octubre, la DEDR ha capacitado a alrededor de 250 ciudadanos agentes de cambio, que incluyen estudiantes de instituciones educativas, líderes vecinales, niños, niñas y adolescentes, comunicadores, entre otros. En cuanto a las capacitaciones indirectas o realizadas en alianza con otras instituciones, solo entre julio y agosto del 2019, se ha logrado capacitar a 1,067 ciudadanas y ciudadanos en virtud a la alianza entre el Ministerio de Cultura y la intervención "Tambos" del Programa Nacional PAIS.

Concurso de Buenas Prácticas Interculturales de Gestión Pública

En cuanto a la generación de mecanismos y acciones para promover prácticas interculturales, de reconocimiento de la diversidad cultural y no discriminación, desde el año 2014, se oficializó el Concurso de Buenas Prácticas Interculturales de Gestión Pública: 'La Diversidad es lo Nuestro'[9], mediante Resolución Viceministerial N° 014-2014-VMI-MC,

[8] Ver el portal web: www.videoteca.cultura.gob.pe

[9] El Concurso BPI tiene la finalidad de reconocer e incentivar los programas, proyectos, procesos y/o servicios con pertinencia cultural en la gestión y prestación de los servicios a la ciudadanía.

contando con cinco ediciones consecutivas con un total de 286 postulaciones. En total, 149 prácticas han sido reconocidas como "Buenas Prácticas Interculturales", de las cuales 56 han sido declaradas finalistas y ganadoras.

Para el 2019, además de la aprobación de las bases de la VI edición del concurso[10], se había puesto en difusión el Banco de Buenas Prácticas Interculturales[11], el cual es un repositorio de las prácticas finalistas y ganadoras de todas las ediciones del concurso, creado con la finalidad de difundirlas y promover su replicabilidad en otras entidades públicas. Asimismo, el 02 de julio se creó en la sección "Campañas" de la página web del Ministerio de Cultura un espacio dedicado al concurso. En el marco de la edición del presente año, se realizaron las siguientes acciones:

- En coordinación con las las Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC), se llevaron a cabo 17 eventos de difusión en Lima, San Martín, Cusco, Junín, Loreto, Lambayeque, Huancavelica y Puno.
- La página dedicada al Concurso y el Banco de Buenas Prácticas Interculturales dentro de la web del Ministerio de Cultura a octubre del presente año contaba con más de 7,000 visitas.
- Con la finalidad de dar seguimiento y brindar soporte a las Buenas Prácticas Interculturales, ganadoras y finalistas de las ediciones anteriores del Concurso, se coordinaron visitas de diagnóstico. Estos pudieron llevarse a cabo gracias al aprovechamiento de los viajes que el personal del Ministerio de Cultura ya había programado para la difusión de la edición 2019 del Concurso durante el mes de agosto.

Intervención del Ministerio de Cultura en las Plataformas Itinerantes de Acción Social

Durante la presente gestión, el Ministerio de Cultura ha participado en las PIAS a través a) difusión de los servicios y la ruta de atención de las PIAS con las comunidades indígenas u originarias, b) traducción, interpretación y mediación cultural y c) capacitación a los servidores públicos en interculturalidad. A la fecha, el Ministerio de Cultura ha participado en la tercera campaña de las PIAS implementada durante los meses de agosto y setiembre en las regiones de Loreto (cuencas de los ríos Morona, Napo, Putumayo alto, Putumayo bajo, Tigre y Yavarí), Puno (lago Titicaca) y Ucayali (cuenca del río Ucayali). Así, durante la segunda y tercera campaña, se realizaron siete (7) "Espacios de diálogo" en Loreto y Ucayali a fin de dialogar con dirigentes de federaciones indígenas, líderes comunales y autoridades locales sobre el desarrollo de la campaña de la PIAS en cada cuenca, así como validar el Plan de Intención del Movimiento de la próxima campaña.

Actualmente, se vienen realizando las labores de planificación para la ejecución de las siguientes actividades vinculadas a la cuarta campaña de las PIAS.

4.1.2.1.2 Dirección de Políticas Indígenas

Participación en la elaboración e implementación del Plan de Cierre de Brechas

El 28 de julio de 2019 se publicó el Decreto Supremo N° 139-2019-PCM que declara de prioridad y urgencia nacional la elaboración de un "Diagnóstico y un Plan de Cierre de

[10] Aprobadas mediante Resolución Directoral N° D000001-2019-DGCI/MC del 25 de junio del 2019.

[11] https://concursobpi.cultura.gob.pe/banco-bpi.

Brechas para la población del ámbito petrolero de las provincias de Datem del Marañón, Loreto, Alto Amazonas, Requena y Maynas, del departamento de Loreto" (en adelante, Plan de Cierre de Brechas). Los días 5 y 6 de agosto de 2019, en el marco del Grupo de Trabajo correspondiente a la "Comisión de monitoreo y cumplimiento de compromisos para las comunidades nativas de las provincias de Loreto, Datem del Marañón y Requena, del departamento de Loreto", el Ministerio de Cultura asume la responsabilidad de definir los mecanismos de participación de la población indígena para la elaboración del Diagnóstico del Plan de Cierre de Brechas.

En el marco de dicho compromiso, y en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Viceministerio de Interculturalidad (VMI), a través de la DGCI y la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas (DGPI), participó en las siguientes acciones:

- Elaboración de propuesta metodológica para la participación indígena. Esta propuesta considera diversos espacios de diálogo y participación, resaltando la realización de 29 talleres con localidades pertenecientes a pueblos indígenas, 3 talleres con organizaciones indígenas, 2 talleres con mujeres líderes y dirigentes indígenas y 5 talleres con autoridades de gobierno subnacional involucrados en el ámbito de intervención del Plan de Cierre de Brechas. Asimismo, la propuesta considera la realización de entrevistas y el desarrollo de una ficha de necesidades (brechas) a ser completada por la población asistente en los talleres. Esta propuesta fue aprobada por la PCM y otros sectores del Ejecutivo.
- Se brindó asesoría permanente a PCM en el relacionamiento con las organizaciones indígenas y sus asesores.
- Se brindó dos talleres de inducción, conjuntamente con PCM, a brigadas de sectores del Ejecutivo responsables de llevar a cabo los talleres.
- En relación a los talleres con localidades pertenecientes a pueblos indígenas, el Ministerio de Cultura condujo dos (2) talleres: i) en Nueva Alegría con población Wampis y Achuar (120 participantes); y en ii) Unanchay con población Chapra (40 participantes).
- El 17 de setiembre se realizó el balance del desarrollo de los talleres participativos en Lagunas y Jeberos realizados entre los equipos de CULTURA, MIDIS, PCM en el que se terminó de validar la metodología elaborada bajo responsabilidad de la DGPI.

Como parte de las siguientes acciones, el Ministerio de Cultura, se comprometió a elaborar el diseño metodológico a seguir en los talleres con organizaciones indígenas y con mujeres indígenas.

Acompañamiento al proyecto "Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú"

El Viceministerio de Interculturalidad viene participando en el proyecto "Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú" desde el 2016 liderado por el Ministerio de Salud, el cual cuenta con un componente enfocado en la prevención y atención del VIH en comunidades nativas de las provincias de Condorcanqui en Amazonas y Datem del Marañón en Loreto. Desde el Ministerio de Cultura, la articulación para el desarrollo de dichas actividades se ha hecho

a través de la Coordinadora Nacional Multisectorial en Salud (CONAMUSA). En este caso, CULTURA forma parte de la Asamblea General y del Comité de Monitoreo Estratégico.

Con relación al proyecto durante el último trimestre se ha participado en las reuniones de presentación y diálogo en torno a los Mecanismos de Coordinación Comunitaria - MCC: Estrategia Comunitaria de la Respuesta Nacional al VIH, en el marco de la gestión de la CONAMUSA. Estas acciones se incluyen en el proceso de cierre de la primera fase del proyecto llevada a cabo entre los años 2016 y 2019, y buscan alimentar el diseño de las actividades a ser implementadas al 2021.

Esta iniciativa se implementa a través del Fondo Global, y cuenta con un componente enfocado en la prevención y atención del VIH/SIDA en comunidades de pueblos indígenas. Dicho proyecto es financiado por el Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria y coordinado en Perú por la Coordinadora Nacional Multisectorial en Salud.

Plan de Acción Conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de Alto Riesgo

El Ministerio de Cultura, a través de la DGCI y la DIN, desde el 2018, desarrolla la intervención para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres indígenas, en el marco del "Plan de Acción Conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo" (PAC), enfatizando que las acciones del 2018 fueron realizadas en la región Amazonas, en las provincias de Condorcanqui (Río Santiago, Yutupis) y Bagua (Imaza, Kusu Chapi).

Para el 2019, el Ministerio de Cultura en el PAC 2019, amplió el ámbito de intervención a 5 regiones (Cusco, Loreto, Amazonas, San Martín y Junín), cuyas acciones y metas se encuentran descritos en el Objetivo N° 4: Mejorar la detección y atención de las mujeres y niñas indígenas víctimas de violencia y en el Lineamiento Estratégico N° 2, protección a las mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia. Asimismo, cabe destacar que para la implementación de las acciones, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables transfirió al Ministerio de Cultura el presupuesto de S/ 601,500.00 soles. En ese marco, para el presente año, la intervención del Ministerio de Cultura desarrolla tres líneas de trabajo: i) diseño de instrumentos normativos; ii) fortalecimiento de capacidades; y iii) asistencia técnica.

En relación al primero (Diseño de instrumentos de normativos), el pasado 9 de agosto, se aprobó el Decreto Supremo N° 009-2019-MC, que aprueba los lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas u originarias, tras la coordinación conjunta entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

En lo concerniente al fortalecimiento de capacidades se avanzó en la materialización de talleres en cinco (5) departamentos. A la fecha, se han realizado estos talleres en las provincias de Satipo y Condorcanqui, en los departamentos de Junín y Amazonas,

respectivamente. Asimismo, para las dos siguientes semanas de octubre se estarán ejecutando los mismos en San Martín y Loreto, cerrando en Cusco durante la primera semana de noviembre.

Finalmente, la asistencia técnica se desarrolla a través de reuniones técnicas con los principales directivos de los Gobiernos Regionales priorizados, buscando que estos incorporen el enfoque intercultural a las políticas e instrumentos de gestión que se diseñen para el tema de violencia basada en género. Siendo así, a la fecha, todos los Gobiernos Regionales han recibido ya la primera asistencia técnica. Por otro lado, se han realizado también las coordinaciones con algunas organizaciones indígenas como CODEPISAM y ARPI SC, para la asistencia técnica a sus líderes y lideresas sobre el abordaje de la violencia sexual, actividad prevista dentro de los compromisos asumidos por las organizaciones indígenas nacionales que integran el Grupo de Trabajo de Pueblos Indígenas (GTPI).

Acciones realizadas en el marco del Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia (PMLCA)

Este año se viene elaborando el documento técnico que da cuenta del uso de recursos locales por parte de los gobiernos distritales y provinciales para la incorporación de la pertinencia intercultural en la atención de la anemia en niños y niñas miembros de los pueblos indígenas u originarios de la Amazonía, en articulación con el equipo de PIAS y la Dirección de Diversidad Biológica del MINAM.

Conocimientos ancestrales y prácticas tradicionales

Asimismo, se ha fortalecido la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la salvaguardia y la revalorización de los conocimientos, saberes y prácticas tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas u originarios a través de la aprobación de su reglamento interno (Resolución Ministerial N° 483-2016-MC), y se ha llevado a cabo 8 talleres para elaborar la propuesta de Estrategia Nacional. En la octava sesión de la Comisión, realizada el 7 de diciembre de 2018, se presentó la propuesta integrada de Estrategia y una matriz con los objetivos, las acciones y las actividades propuestas. El mayor desafío durante el año 2019 lo constituye la articulación de la Estrategia en el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N°029-2018-PCM, en el cual se ordenan y priorizan las políticas públicas nacionales. En este escenario, y en relación a la temática de conocimientos y saberes tradicionales, se destaca las acciones desarrolladas con diversas entidades para la implementación del Convenio Nacional sobre Diversidad Biológica (CONADIB) en el país.

Promoción e institucionalización de Planes de Vida como instrumento de planificación estratégica de comunidades, pueblos u organización indígenas u originarios

Desde noviembre 2018 se ha elaborado y actualizado la Base de Datos de Planes de Vida, contando a octubre 2019 con 261 Planes a nivel nacional; se trata de una sistematización que ayudará a la promoción y difusión de los Planes de Vida, así como a la transversalización del enfoque intercultural. A su vez, el Viceministerio de Interculturalidad promueve la articulación de los Planes de Vida al sistema nacional de planificación estratégica en el Gobierno Local, Regional y Nacional.

Se han realizado acciones de colaboración para la promoción, elaboración e implementación de Planes de Vida con organizaciones indígenas y gobiernos locales en articulación con la Dirección Desconcentrada de Cusco. Desde julio de 2018, se ha impulsado el reconocimiento de la Mesa de Trabajo de Planes de Vida de la Región Cusco, escenario en el cual se promueve la articulación con los entes públicos para la transversalización del enfoque intercultural en las políticas regionales considerando los insumos de los Planes de Vida. En agosto de 2019 se realizó en colaboración con la Mesa Regional de Planes de Vida, DDC Cusco, SERNANP, WWF y TFM, el evento "Encuentro Nacional de Experiencias de Desarrollo Local desde los Planes de Vida" en Cusco, con la asistencia de 138 personas entre funcionarios del sector público, organizaciones y comunidades indígenas, cooperación internacional y ONGs, academia y sociedad civil. En este primer encuentro nacional, se destacó de nuevo el doble rol de los planes de vida como medio para fortalecer la gobernanza indígena y la articulación de la cosmovisión e iniciativas comunales con las agendas de gobiernos locales, regionales, nacionales e internacionales; así como la necesidad de que se reconozca desde el Estado a los Planes de Vida como herramientas de gestión que permiten a los pueblos indígenas gestionar su desarrollo/ Buen Vivir e incorporarlo en los instrumentos de gestión del Estado.

Con la misma Dirección Desconcentrada se viene participando en la Mesa Multisectorial de Planes de Vida de La Convención (Cusco, 2018), liderada por la DDC Cusco y SERNANP, cuya finalidad es la implementación de los Planes de Vida del territorio, en especial de los distritos de Echarati y Megantoni, a través de la articulación con los actores públicos y privados locales. Con el Municipio Distrital de Echarati (marzo 2019) se ha logrado articular los insumos de los Planes de Vida de sus comunidades a proyectos de inversión y servicios municipales.

En la actualidad, el Viceministerio de Interculturalidad está promoviendo la elaboración, implementación y articulación de los Planes de Vida de una comunidad, pueblo u organización indígena u originaria como instrumento de planificación estratégica, en el marco de los lineamientos de CEPLAN.

Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas – GTPI

El Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas (GTPI) se crea como grupo de trabajo de naturaleza permanente en noviembre de 2014 mediante Resolución Ministerial N° 403-2014-MC y modificada mediante Resolución Ministerial N° 357-2018-MC. Su objetivo es convertirse en un espacio de participación y diálogo de los pueblos indígenas con el Poder Ejecutivo para coordinar, proponer y dar seguimiento a las políticas públicas que involucran a los pueblos indígenas y requieren por tanto ser diseñadas y aplicadas con enfoque intercultural.

La presidencia del GTPI es ejercida por el VMI, la vicepresidencia por CONAP, la Secretaría Técnica es asumida por la Dirección de Políticas Indígenas. Cuenta, demás, con la participación de los representantes de las 7 organizaciones indígenas de alcance nacional (AIDESEP, FENMUCARINAP, ONAMIAP, UNCA, CCP, CNA y CONAP). A octubre de 2019 se han realizado 22 sesiones ordinarias, 8 sesiones extraordinarias y 4 de manera descentralizada en las regiones de Cusco, Loreto, Puno y Ucayali.

Uno de los retos centrales es apoyar el proceso de elaboración conjunta de la Política Nacional para Pueblos Indígenas u Originarios; participar en la actualización de la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural y la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad.

Participación en el Fondo de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América y El Caribe (FILAC)

Desde el 9 de mayo de 2018 el Viceministerio de Interculturalidad ocupa la Primera Vicepresidencia del FILAC. Esta responsabilidad implica una participación directa en la toma de decisiones y en las tareas de gestión, respecto a la asistencia técnica a los Estados y a los pueblos indígenas, para la ejecución, sistematización y evaluación del Plan de acción de Iberoamérica y la implementación de la Declaración Iberoamericana de Pueblos Indígenas. La adopción de ambos documentos es un notable impulso para la efectiva concreción de los derechos reconocidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas y otros instrumentos internacionales.

El Viceministerio de Interculturalidad viene impulsando el Plan de Acción de Iberoamérica para la vigencia de derechos de los pueblos indígenas en la región, el cual ha sido fruto de un largo proceso de diálogo y acuerdos con gobiernos y pueblos indígenas y actualmente constituye un ejemplo de los esfuerzos de concertación conjunta.

En el marco del FILAC, el Viceministerio de Interculturalidad ha promovido la participación de funcionarios y líderes/lideresas indígenas en actividades de formación y capacitación. De igual manera, en el marco de la séptima sesión extraordinaria del GTPI, las siete organizaciones nacionales representativas de los pueblos indígenas, trabajaron la matriz de planificación de acciones del 2019 con base en los 6 ejes priorizados del GTPI y los 4 ejes específicos del Plan de Acción del FILAC.

4.1.2.1.3 Dirección de Políticas para Población Afroperuana (DAF)

Gestión de información sobre población afroperuana

Entre julio y octubre de 2019 se ha procesado información y brindado asistencia técnica a diversas instituciones del Estado, tales como:

- Gobierno Regional de Ica: presencia de población afroperuana en la región, así como sobre las principales brechas en educación, salud, saneamiento y agua potable.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE): informe estadístico de soporte al proceso de articulación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para la implementación del PLANDEPA. Información sobre acceso al empleo de la población afroperuana.
- Instituto Nacional Penitenciario (INPE): procesamiento de base de datos del Censo Penitenciario a fin de identificar la necesidad de incorporar la variable étnica en registros administrativos del INPE.
- Ministerio del Ambiente (MINAM): información estadística sobre las principales brechas de la población afroperuana para el Taller de transversalización de los enfoques de género e interculturalidad para las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Ministerio de Educación (MINEDU): estimación sobre los potenciales beneficiarios afroperuanos con el Plan de Atención Educativa a la Población Escolar Afroperuana; e

información estadística sobre población afroperuana para el proceso de actualización de la política EIT-EIB en el que participa la DAF.

- Poder Judicial: Elaboración de la presentación sobre las principales características sociodemográficas de la población penitenciaria afroperuana para el IX Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural de acuerdo al Censo Penitenciario 2016.

Grupo de Trabajo con la Población Afroperuana (GTPA)

Luego de la elección de integrantes del Grupo de Trabajo con Población Afroperuana - GTPA para el periodo 2019-2020, durante el presente año a la fecha se ha realizado cinco (05) sesiones del GTPA, realizadas en las regiones de Lima (febrero y mayo), Tumbes (julio), Ica (agosto) y Tacna (septiembre). En ellas, se ha sostenido diálogo con instituciones como MINSA, MINEDU, PRONABEC, MINAGRI y MINCUL; así como con los gobiernos regionales de Tumbes, Ica y Tacna. En este proceso, se puede destacar la presentación de avances de los sectores en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana – PLANDEPA. Así mismo, el grupo recibió también una presentación del proyecto de Política Nacional de Cultura, brindando aportes respecto de la inclusión de un componente específico dirigido a garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la población afroperuana en vinculación con las situaciones de exclusión y desigualdad que la afectan.

Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana (PLANDEPA)

Durante el rango de julio a octubre 2019, como resultado de la articulación intersectorial para la implementación del PLANDEPA, la Dirección General de Educación Básica Alternativa Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural - DIGEIBIRA (MINEDU) aprobó un Plan de Atención Educativa para Estudiantes Afroperuanos, el cual contiene un conjunto de disposiciones vinculadas a la generación información estadística, adecuación pedagógica, formación docente y gestión comunitaria de las escuelas para brindar servicios educativos con pertinencia cultural a esta población. Cabe destacar la labor realizada desde la DAF en la asistencia técnica a DIGEIBIRA.

En esa misma línea, se continúa desarrollando la misma labor con los gobiernos regionales de Tumbes, Lambayeque y Callao. En el primer caso se ha logrado impulsar la aprobación de una Ordenanza regional para la implementación del PLANDEPA a través de una comisión multisectorial en la región (las regiones de Lambayeque y Callao se encuentran también en ese proceso). Esta labor permite consolidar el trabajo de asistencia técnica y actividades de capacitación en materia de interculturalidad y derechos de la población afroperuana con gobiernos subnacionales.

Promoción de la identidad cultural afroperuana

Se realizaron 152 actividades en el Marco del Mes de la Cultura Afroperuana (junio), el cual tiene por objetivo promover la identidad cultural afroperuana en la ciudadanía, a través de actividades articuladas con entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional. Así, se logró la articulación con nueve DDC (Callao, Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ica, Tacna, Ayacucho, San Martín), tres ministerios (Educación, Trabajo, Relaciones Exteriores), el Proyecto Bicentenario, 12 municipalidades distritales en Lima y regiones; y 15 actividades en el extranjero a través de Embajadas y consulados (Los Ángeles, Ghana, Sao Paulo, Bolivia, España, Portugal, San Francisco, Polonia, Rumania,

entre otros). Así, el Ministerio de Cultura ejerció liderazgo en el marco de las actividades del Mes de la Cultura Afroperuana y articuló el proceso de intervención.

Además de esto, es importante señalar que la DAF cuenta con la versión final del documento que recopila las ponencias presentadas en la segunda edición del Encuentro de Investigaciones sobre Cultura Afroperuana, realizado en junio de 2018 en el marco del Mes de la cultura Afroperuana. Este documento se encuentra listo para su impresión y publicación. Así mismo, se viene trabajando en la tercera edición de este documento, correspondiente al año 2019. Su importancia radica en el valor público que se genera desde la promoción de la generación de información sobre la población afroperuana desde distintas disciplinas académica en profesionales que se vienen iniciando en esta labor.

Construcción de una ruta de conocimientos tradicionales afroperuanos

Durante 2019 se ha realizado actividades de intercambio de experiencias con la Fundación ACUA de Colombia sobre el registro y puesta en valor de conocimientos tradicionales vinculados a las cocinas locales entre sabedoras peruanas y colombianas. Esto ha permitido realizar un evento público en Lima en junio de 2019, y otro en Buenaventura, Colombia, en el cual se expuso conocimientos y degustaciones de cocina afrodescendiente de ambas localidades. Luego de esta primera experiencia se apunta a poder construir una metodología para la exploración y el registro de saberes y conocimientos tradicionales de la población afroperuana en otros ámbitos de la vida cultural: música, arte, salud tradicional, agricultura y otros.

4.1.2.2 Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas (DGPI)

Central de interpretación telefónica en Lenguas Indígenas (CITEL)

Se ha diseñado la Central de Interpretación Telefónica en Lenguas Indígenas (CITEL), como un servicio innovador que permitirá cubrir las necesidades de interpretación de hablantes de lenguas indígenas y servidores públicos que 1) requieren comunicarse entre sí durante el uso y acceso a los servicios públicos y 2) no tengan posibilidad de contar con un intérprete y/o traductor en lenguas indígenas de manera presencial. El servicio de interpretación vía CITEL funcionará a través de una central de llamadas, accesible a través del número (01) 618 9383, a la que cualquier usuario y/o servidor público podrá acceder a una interpretación telefónica.

La Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas ha culminado el Modelo de Atención del piloto de la CITEL que será implementado en cuatro (4) establecimientos de salud de nivel III de Lima Metropolitana. De la misma manera, ha culminado la elaboración de sus instrumentos de gestión y viene desarrollado el proyecto de inversión pública para garantizar la sostenibilidad del servicio.

Como parte de la implementación de acciones de interpretación y/o traducción, el equipo CITEL 1) ha llevado a cabo treinta y uno (31) interpretaciones en la lengua indígena de los pacientes de los establecimientos de intervención; 2) traducción de materiales de difusión en lenguas indígenas; 3) construcción del Banco de Frases y Banco Terminológico Multilingüe, hasta la fecha se cuenta sesenta y siete (67) frases y noventa y dos (92) términos médicos en salud en 5 lenguas indígenas que funciona la CITEL, siendo validadas

en la lengua española por los médicos de los establecimientos de salud priorizados; 4) el equipo ha participado en la producción de materiales de difusión en lenguas indígenas.

Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI)

La DGPI cuenta con una línea de trabajo encargada de la producción de información actualizada sobre pueblos indígenas a través de la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI), la cual atiende pedidos diversos del Poder Ejecutivo. A octubre de 2019, se atendieron más de 360 pedidos de información en el citado periodo, otorgando información confiable y actualizada sobre pueblos indígenas u originarios para la toma de decisiones de 40 instituciones públicas.

De otro lado, un total de 47,809 usuarios realizaron consultas en su página web[12], en el periodo julio 2019 – octubre 2019. Se identificó, además, que la BDPI es una de las páginas web con la mayor cantidad de visitas del Ministerio de Cultura y la primera opción en el buscador Google en las búsquedas sobre pueblos indígenas del Perú. Con ello se ha logrado la publicación y lanzamiento de la página web rediseñada de la BDPI. Este resultado es importante ya que permite visibilizar la información de las diferentes localidades que pertenecen a pueblos indígenas u originarios, al margen de su situación jurídica. Con ello, las diferentes instituciones públicas y privadas que acceden a esta información podrán tomar en cuenta el territorio o ámbito de posesión de estas localidades en sus políticas, planes y proyectos.

Asimismo, en el citado periodo se ha incorporado información de 561 localidades de la Amazonía en la BDPI, lo que permite tener mayor detalle, precisión e información sobre localidades[13] pertenecientes a pueblos indígenas y su población. Ello como resultado del cruce y procesamiento de información a partir de los datos provenientes de los Censos Nacionales de Población y Vivienda del año 2017.

Gestión del Fondo Social del Lote 192

Como parte de los acuerdos del proceso de consulta previa del Lote 192 del año 2015, se constituyó un Fondo Social que beneficia a 25 localidades del área de influencia del Lote, pertenecientes a los pueblos indígenas Achuar, Quechua y Kiwcha. Al inicio de la gestión, se habían realizado cuatro (4) sesiones de la Junta de Administración con la participación de los representantes acreditados de las localidades miembro y las organizaciones indígenas representativas. La última de estas sesiones fue de carácter extraordinario y tuvo lugar en Iquitos el 19 y 20 de julio del presente año.

Al inicio de gestión, se habían realizado desembolsos para 21 solicitudes de comunidades en la etapa de formulación de sus proyectos. El monto total desembolsado equivale a S/. 409,418.36, correspondiente al 77.4% de ejecución del Fondo Social.

---

[12] http://bdpi.cultura.gob.pe/

[13] Corresponde a los espacios geográficos donde habitan y/o ejercen sus derechos colectivos el o los pueblos indígenas u originarios, sea en propiedad o en razón de otros derechos reconocidos por el Estado o que usan u ocupan tradicionalmente. Dichos espacios pueden recibir diferentes denominaciones, entre las cuales destacan las siguientes: comunidad nativa, caseríos, barrios, anexos, asentamientos PICI, entre otros.

Implementación del Decreto Legislativo N° 1360

Se ha elaborado una propuesta de lineamientos para la emisión de Decretos Supremos de reconocimiento de pueblos indígenas u originarios en el marco del Decreto Legislativo N° 1360. La referida propuesta normativa tiene como objetivo efectivizar el procedimiento interno que el Ministerio de Cultura debe seguir para la emisión de Decretos Supremos de reconocimiento de pueblos indígenas u originarios.

Coordinación intersectorial y asistencia técnica para el cierre de brecha de titulación de comunidades nativas

Mediante Resolución Suprema N° 154-2018-PCM se creó la Comisión Multisectorial e Intergubernamental para el Establecimiento de Acciones Públicas Prioritarias para la Promoción del Desarrollo Sostenible de los Territorios de la Amazonía, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) conformado por MINAGRI, MINAM, MINCETUR, CULTURA, Gobierno Regional de San Martín, Ucayali, Amazonas, Huánuco, Loreto y Madre de Dios.

Es preciso señalar que una las funciones de la Comisión consiste en realizar el diagnóstico, la estrategia y acciones respecto de la problemática del saneamiento físico legal de las tierras de las Comunidades Nativas pertenecientes a Pueblos Indígenas y/u Originarios, asentados en las circunscripciones correspondientes a los Gobiernos Regionales agrupados en el Consejo Interregional Amazónico-CIAM; siendo su objetivo final el implementar una estrategia para culminar el saneamiento físico legal de comunidades nativas en la Amazonía al 2021.

4.1.2.2.1 Dirección de Lenguas Indígenas

Certificación de servidores públicos bilingües

La certificación de competencias en lenguas indígenas en contextos interculturales atiende a la necesidad que existe de que las personas que poseen estas competencias puedan certificarse y acceder a las oportunidades que se están generando en el marco de la reforma del Estado y de la implementación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad. En el marco de las acciones certificación de servidores públicos bilingües se ha alcanzado los siguientes resultados:

- Talleres de Sensibilización: 227 servidores públicos bilingües sensibilizados en tres talleres de sensibilización en el marco de la certificación de competencias en lenguas indígenas en la región de Cusco (Cusco, Chumbivilcas y Quillabamba).
- Evaluación de servidores bilingües: 292 servidores públicos han sido evaluados en los procesos de certificación de competencias en lenguas indígenas en Cusco y Chumbivilcas (Cusco).
- Servidores bilingües competentes: En los dos procesos de certificación realizados en Cusco y Chumbivilcas (Cusco) se han declarado competentes a 267 servidores públicos de diferentes instituciones públicas como las pertenecientes a los sectores Salud, Justicia, Educación, así como diversos programas sociales.

Formación de intérpretes y traductores de lenguas indígenas u originarias

Las etapas de planificación, diseño, convocatoria y ejecución del Décimo Tercer Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias se realizaron desde agosto del presente año y continúan a la fecha, habiéndose culminado la etapa de preselección y entrevistas. Como resultado de este proceso se ha preseleccionado y entrevistado a 123 postulantes de un total de 249 inscritos, y de acuerdo a lo programado, se publicaron los resultados finales los primeros días del mes de octubre de 2019, siendo que 30 personas fueron seleccionadas para participar en esta edición del curso de formación cuyo inicio está programado para el día 9 de octubre de 2019.

Modelo de Intervención "Lenguas Indígenas en servicios públicos"- LISP

El Ministerio de Cultura viene impulsando el Modelo de Intervención de Lenguas Indígenas en Servicios Públicos (LISP), cuyo principal objetivo es el de fortalecer capacidades institucionales para la implementación de servicios públicos en lengua(s) indígena(s) predominante(s), a partir de la identificación de brechas de las instituciones priorizadas (Policía Nacional del Perú - PNP, Ministerio de Salud - MINSA, Poder Judicial - PJ, Ministerio Público - MP, Banco de la Nación – BN, Programas Sociales del MIDIS, Gobiernos Regionales y Locales, Defensoría del Pueblo- DP, Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP), mejorando las capacidades del personal de dichas instituciones para una atención lingüísticamente pertinente y generando canales de atención bilingües y sus mecanismos de monitoreo, entre otras acciones que permitan la garantía de los derechos lingüísticos de la población que requiere de servicios públicos.

Actualización de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad

El Ministerio de Cultura emitió el 13 de agosto de 2019, la Resolución Ministerial N° 330-2019-MC, que aprueba la lista sectorial de las Políticas Nacionales declaradas vigentes y que se encuentran bajo su rectoría o, en cuyo artículo 1 se establece que la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad es una política multisectorial bajo la conducción del Ministerio de Cultura, y por esta razón, correspondería su actualización.

Con posterioridad a la emisión de la mencionada Resolución Ministerial, el Ministerio de Cultura, coordinó reuniones de trabajo con CEPLAN a efectos de iniciar el proceso de actualización de las políticas nacionales del Sector Cultura, entre las que se encuentra la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad. Para ello, CEPLAN requiere de un informe de evaluación de la implementación de la referida Política Nacional, en el que se viene siendo trabajado actualmente.

Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019

Con el fin de impulsar y coordinar las acciones en el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas en el Perú, se ha constituido, mediante RM N° 034-2019-MC (30 de enero), el Grupo de Trabajo compuesto por el Ministerio de Cultura, quién lo preside, por la UNESCO, UNICEF, IRTP, CRESPIAL, el Ministerio de Educación y las organizaciones indígenas de nivel nacional; y del que la DDC de Cusco es parte en calidad de invitada especial permanente, con una activa participación en dicho espacio.

Dicho Grupo de Trabajo tiene como uno de sus objetivos "consensuar la agenda nacional de actividades por el Año Internacional de las Lenguas Indígenas en el Perú". Resultado de esta labor se han desarrollado a lo largo del año diversas actividades que promueven el uso de las lenguas indígenas como depositarias de la identidad, la historia cultural, las tradiciones y la memoria de cada persona y cada pueblo. Los días 7 de agosto y 3 de setiembre del presente año se han realizado las sesiones quinta y sexta del Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de impulsar y coordinar las actividades en el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas del Perú (GT-AILI2019). En la quinta sesión se revisaron las acciones de preparación del Congreso Regional de Lenguas Indígenas para América Latina y el Caribe, mientras que en la sexta se socializó la metodología para el recojo de aportes y producción del documento de conclusiones del Congreso, así como el programa y las acciones de comunicación del mismo.

A su vez, del 25 al 27 de setiembre de 2019 en la ciudad del Cusco, se ha llevado a cabo el Congreso Regional de Lenguas Indígenas para América Latina y el Caribe. Este es uno de los seis congresos de lenguas Indígenas regionales organizados por la Unesco a nivel mundial para la construcción de una declaración global.

En el Congreso participaron representantes de 16 países de la región vinculados a organizaciones de los pueblos indígenas, de los Estados, entidades académicas y público interesado. El Congreso realizado en Cusco los días 25, 26 y 27 de setiembre con cerca de mil personas asistentes, evidenció la grave pérdida de lenguas originaras y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas, promoverlas y de adoptar nuevas medidas urgentes a nivel nacional e internacional.

Los participantes expresaron unánimemente la necesidad de adoptar medidas novedosas eficaces para hacer frente a lo que se ha llegado a considerar una situación de emergencia que afecta a las lenguas indígenas en toda la región, donde las más de 500 lenguas indígenas están bajo amenaza. Para ello, los países iberoamericanos renovaron su compromiso de impulsar la iniciativa del Instituto Iberoamericano de las Lenguas Indígenas, promovido desde el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC).

Creación del Centro Nacional de Lenguas Indígenas

El Ministerio de Cultura ha retomado la elaboración de un Anteproyecto de Ley que crea el Instituto Peruano de Lenguas Indígenas (IPELI), proceso iniciado en el año 2013. A razón de ello, el 02 de abril de 2019, se presentó ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República, la posición institucional del Ministerio de Cultura respecto del pre dictamen de los proyectos de Ley N° 3365/2017-CR y N° 3712/2017-CR, aprobándose el Dictamen favorable sustitutorio recaído en ambos proyectos de Ley que declaran de interés nacional la creación del IPELI.

4.1.2.2.2 Dirección de Consulta Previa

Procesos de consulta previa implementados

1,353 miembros de pueblos indígenas u originarios de 7 organizaciones representativas de pueblos indígenas u originarios a nivel nacional y una (01) localidad de los pueblos

Quechua que participaron durante dos (2) procesos de consulta previa implementados al iniciar esta gestión: i) Propuesta del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático; ii) Propuesta de Resolución Directoral que autoriza el inicio de actividades mineras de exploración para el proyecto minera Pilarica - Fase II.

De otro lado, a la fecha se encuentran en curso tres (03) procesos de consulta previa, según el siguiente detalle: i) Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el contrato de licencia de exploración y explotación de hidrocarburos en el Lote 192; ii) Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la suscripción del contrato de licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Lote 200; iii) Proyecto de Resolución Viceministerial que declara patrimonio cultural de la Nación al paisaje cultural "Cuyocuyo" como bien integrante del Patrimonio Cultura de la Nación, con categoría de Paisaje Cultural evolutivo, tipo vivo.

Capacitación en consulta previa

Al inicio de la gestión, el Ministerio de Cultura había brindado capacitaciones sobre el derecho y proceso de consulta previa a 189 personas, entre ellas, a 138 miembros de pueblos indígenas u originarios y a 51 servidores y servidoras públicos, de ellas, 122 fueron hombres y 67 fueron mujeres.

Identificación de pueblos indígenas

Al inicio de la gestión, el Ministerio de Cultura, ha emitido, de manera específica, dos (2) informes sobre identificación de pueblos indígenas u originarios en el marco de la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, para los siguientes casos:

- Monumento Arqueológico Prehispánico Cueva Pikimachay
- Monumento Arqueológico Prehispánico Intihuatana-Colcaraccay
- Monumento Arqueológico Prehispánico Quillaycancha
- Monumento Arqueológico Prehispánico Runayupana Sector 1 y 2
- Monumento Arqueológico Prehispánico Chipaomarka
- Monumento Arqueológico Prehispánico Lomas de Zapán
- Monumento Arqueológico Prehispánico Zapán 3
- Monumento Arqueológico Prehispánico Macas 2
- Monumento Arqueológico Prehispánico Macas 3
- Monumento Arqueológico Prehispánico Andenes de Incaya (Sector I y II)

Asimismo, la Dirección de Consulta Previa ha emitido cinco (05) informes sobre identificación de pueblos indígenas u originarios y análisis a afectaciones a derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios en el marco de la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, para los siguientes casos:

- Capilla Alcca Victoria
- Capilla María Magdalena de Umasbamba
- Templo San Antonio de Abad de Chinchaypujio
- Puente Colonial Machupuente
- Capilla del Niño Jesús de Marcacocha

Finalmente, la Dirección de Consulta Previa ha emitido dos (02) informe sobre análisis a afectaciones a derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios en el marco de la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, para los siguientes casos:

- Monumento Arqueológico Prehispánico Cerro Selmin
- Monumento Arqueológico Prehispánico Piruro I y II
- Monumento Arqueológico Prehispánico Japallán
- Monumento Arqueológico Prehispánico Susupillo
- Monumento Arqueológico Prehispánico Huari Punta
- Monumento Arqueológico Prehispánico Maraypata
- Monumento Arqueológico Prehispánico Cueva Pikimachay
- Monumento Arqueológico Prehispánico Intihuatana-Colcaraccay

Adicionalmente, la Dirección de Consulta Previa ha emitido un informe correspondiente a la actualización de información de 13 comunidades originarias involucradas con el proyecto minero Antapaccay Expansión Tintaya Integración Coroccohuayco, ubicadas en el distrito de Espinar, provincia de Espinar, departamentos de Cusco.

Reuniones de asistencia técnica

Al inicio de la gestión, el Ministerio de Cultura ha realizado 27 reuniones de asistencia técnica a entidades estatales del Poder Ejecutivo

4.1.2.2.3 Dirección de Pueblos en Aislamiento y Contacto Inicial

Aprobación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1374, que establece el Régimen Sancionador por incumplimiento de lo establecido en la Ley para la protección de los derechos de los PIACI.

Mediante Resolución Ministerial N° 479-2018-MC[14], se dispuso la prepublicación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1374, "Decreto legislativo que establece el régimen sancionador por incumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 28736, Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial", estableciendo un plazo de 10 días calendarios para que la ciudadanía en general pueda brindar las opiniones[15], comentarios y/o sugerencias respecto de esta propuesta.

En virtud de ello, mediante Carta N° 428-2018-AIDESEP, recibida el 07 de diciembre de 2018 por el Ministerio de Cultura, la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDESEP solicitó que la propuesta de reglamento del Decreto Legislativo N° 1374 sea objeto de un proceso de consulta previa, conforme con lo establecido en el Convenio N° 169 de la OIT. AIDESEP fundamentó dicha petición en la presunta vulneración del derecho a la participación indígena en las medidas administrativas vinculadas a los PIACI.

[14] Publicada el 22 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial "El Peruano".

[15] Se recibieron los aportes y comentarios de las organizaciones indígenas AIDESEP y Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO).

Así, durante los meses de febrero y abril de 2019, el Ministerio de Cultura implementó el primer proceso de participación indígena, para la elaboración del proyecto de reglamento del Decreto Legislativo N° 1374. El referido proceso se desarrolló a través de 06 talleres realizados en las ciudades de Iquitos, Pucallpa, Puerto Maldonado, Lima y en las comunidades nativas de Cashiriari y Camisea. Dichos talleres fueron coordinados con la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDESEP, y sus organizaciones regionales: la Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente – ORPIO, el Consejo Machiguenga del Río Urubamba – COMARU, la Organización Regional – AIDESEP Ucayali – ORAU; y, la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes – FENAMAD.

Como resultado del primer proceso de participación indígena, se obtuvo una versión consensuada del texto del proyecto de reglamento, el mismo que fue sometido a revisión técnica de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura, a fin de determinar la necesidad o no de iniciar un proceso de consulta previa en el marco de la Ley N° 29785. Dicha Dirección de línea determinó16 que el proyecto en revisión no contiene disposiciones que puedan producir cambios en la situación jurídica o en el ejercicio de derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios, por lo que no corresponde realizar un proceso de consulta previa.

Es así que, mediante Decreto Supremo N° 010-2019-MC, de fecha 09 de agosto de 2019, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1374, Decreto Legislativo que establece el Régimen Sancionador por Incumplimiento de las Disposiciones de la Ley Nº 28736, Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial.

Con la aprobación de esta norma, se habilita al Ministerio de Cultura a implementar efectivamente su potestad sancionadora en materia PIACI, por el incumplimiento de lo establecido en la Ley N° 28736, que tiene como principal objetivo, salvaguardar los derechos de los de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial – PIACI. En consecuencia, permite resguardar a través de una herramienta legal (como el procedimiento administrativo sancionador), el respeto de sus derechos.

Asimismo, permite que el Ministerio de Cultura ejecute sus funciones en materia de fiscalización y sanción; señalando para ello que las Direcciones Desconcentradas de Cultura – DDC, serán las encargadas de llevar a cabo las acciones de fiscalización (supervisiones en campo y de gabinete) para, en virtud de los resultados objetivos, emitir dicha información a la autoridad encargada de instruir el procedimiento administrativo, es decir, a la Dirección de Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial – DACI.

Sin embargo, si bien la aprobación del reglamento habilita legalmente al Ministerio de Cultura a implementar el régimen sancionador en materia PIACI, conforme se establece en

---

[16] Mediante Informe N° 000009-2019-DACI/MC, emitido por la Dirección de Consulta Previa y la Dirección de Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial.

la única disposición complementaria final17 del Reglamento en cuestión, el Ministerio de Cultura deberá aprobar las disposiciones complementarias que resulten pertinentes para la aplicación efectiva del régimen sancionador y, en virtud de ello, a la fecha se vienen elaborando los instrumentos legales y técnicos.

Estudio Integral de determinación de fuentes y vías de exposición a mercurio en el pueblo indígena Nahua de Santa Rosa de Serjali.

Con fecha 1 de octubre del presente, el Ministerio de Cultura, el Ministerio del Ambiente y el Instituto de Investigación para el desarrollo de Francia (IRD), firmaron un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la realización de un estudio integral que determine las fuentes y vías de exposición al mercurio en dicho pueblo indígena, que estará a cargo del IRD; con el objetivo que el Gobierno cuente con información que le permita adoptar medidas para abordar el problema de contaminación y exposición al mercurio que enfrenta el pueblo indígena Nahua en situación de contacto inicial.

Cabe señalar que, como parte de los compromisos asumidos en el Convenio Específico, se encuentra el que el Ministerio de Cultura se encargue del apoyo logístico de la Fase I y el Ministerio del Ambiente del apoyo logístico de la Fase II, así como el seguimiento y acompañamiento de las actividades a realizarse en el marco del estudio.

Control territorial para la protección de los PIACI

17 monitoreos y 160 patrullajes para mantener bajo control y vigilancia permanente las reservas a favor de los PIACI, lo que representa la protección de 2'871,464.39 hectáreas de bosques gestionadas por el Ministerio de Cultura.

Estos recorridos abarcan las zonas circundantes a los puestos de control y vigilancia del Ministerio de Cultura, ubicados en las regiones de Cusco, Madre de Dios y Ucayali y son realizados entre dos a tres veces al mes. Asimismo, en el marco del "Plan de Atención Especial para indígenas Mashco Piro presentes en las playas Alto Madre de Dios", aprobado con Resolución Ministerial N° 258-2015-MC, se realizan patrullajes diarios en la zona.

Se cuenta con la primera infraestructura del Estado para una de las cinco (05) solicitudes de reservas indígenas que se encuentran en proceso de creación. Al respecto, cabe señalar, que las medidas de política y mecanismos destinados a salvaguardar la protección de los PIACI, no se circunscriben únicamente a los PIACI reconocidos mediante Decreto Supremo y a quienes ya se ha asignado un área geográfica (Reserva Indígena), sino que también se aplican a los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial no reconocidos formalmente, pero cuyos estudios técnicos para su reconocimiento y posterior categorización de la Reserva Indígena se encuentren en desarrollo; de ahí el carácter preventivo de la protección que el Estado peruano debe brindar en estos casos.

---

[17] Decreto Supremo N° 010-2019-MC, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1374, Decreto Legislativo que establece el Régimen Sancionador por Incumplimiento de las Disposiciones de la Ley N° 28736, Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial

Disposición Complementaria Final

Única. - Mediante Resolución Ministerial, el Ministerio de Cultura aprueba las disposiciones complementarias que resulten pertinentes para la mejor aplicación del presente reglamento.

El puesto de vigilancia inició actividades el 16 de setiembre del presente año y cuenta con equipamiento básico y presupuesto para contratar a dos agentes de protección durante todo el 2019.

Personas en situación de contacto inicial atendidas por programas sociales a través de la articulación del Ministerio de Cultura

En el marco de la Resolución Viceministerial N° 012-2014-VMI-MC y la Directiva N° 004-2014-VMI/MC, entre el julio y octubre de 2019, se han emitido diez (10) Resoluciones Viceministeriales de autorización de ingreso excepcional a la RTKNN, a fin de que entidades del Estado puedan prestar servicios pertinentes a la población indígena Matsigenka y Nahua en situación de contacto inicial de la referida reserva.

Entre los servicios que se han prestado se encuentran atenciones de salud, programas sociales, registro civil y documentos de identidad y levantamiento de información para la construcción de indicadores que facilite la creación de políticas sociales a favor de estos pueblos, entre otros.

Trámite para la inscripción de las tres reservas indígenas ubicadas en el departamento de Ucayali

Mediante Oficio N° D000149-2019-VMI/MC de fecha 11 de setiembre de 2019, el VMI ha solicitado a la Jefatura Zonal de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Sede Pucallpa, la inscripción de la anotación preventiva de las Reservas Indígenas Isconahua, Mashco Piro y Murunahua, ubicadas en el departamento de Ucayali; las cuales fueron categorizadas mediante Decreto Supremo N° 007-2016-MC. Con la inscripción, se logrará mayor nivel de seguridad jurídica de las reservas.

Comité de Seguimiento constituido mediante Resolución Viceministerial N° 008-2014-VMI-MC

En el marco de las actividades de Pluspetrol Perú Corporation en el Lote 88, el mismo que se superpone en 67.7% a la RTKNN, se establece una compensación económica, en beneficio de los PIACI que habitan al interior de esta, de U$ 4´099, 320.00. Cabe indicar que US$ 3´713,320.00, de este monto, le corresponde a los pueblos indígenas en situación de contacto inicial (PICI) y US$ 386,000.00, a los pueblos indígenas en situación de aislamiento (PIA).

Así, de acuerdo a la normativa que regula los mecanismos para canalizar las compensaciones económicas en beneficio de los PIACI[18], se consituyó el Comité de Seguimiento encargado de determinar, aprobar y supervisar las acciones específicas a ejecutarse en favor de los PIACI de la RTKNN[19].

El mayor gasto del fondo del fideicomiso ha sido comprometido para el Proyecto de Mejoramiento de Viviendas de los asentamientos de Santa Rosa de Serjali, Montetoni, Marankeato, Sagondoari, Kovantiari, Soronkari e Inaroato, el mismo que asciende a un

[18] D.S. N° 007-2013-MC.

[19] R. V. M N° 008-2014-VMI-MC.

monto total de S/. 5'219,420.23. Al respecto, se considera necesario proponer la realización de una auditoria sobre los fondos ejecutados y las actividades implementadas en el marco del fondo del fideicomiso instaurado en favor de los PIACI de la RTKNN, por parte de la Secretaria Ejecutiva a cargo del Centro Cultural José Pio Aza.

4.1.3 Secretaría General

4.1.3.1 Oficina de Comunicación e Imagen Institucional (OCII)

La OCII del Ministerio de Cultura fue encontrada a inicios de gestión con un saldo presupuestal ejecutado de S/. 1, 124,587 nuevos soles. En cuanto al personal, cerca del 50% del personal contaba con un contrato CAS. El único servicio de monitoreo encontrado fue el de IP Monitoreo de medios, el cual tiene un contrato hasta enero del 2020. No se tiene un servicio de monitoreo para redes sociales.

Asimismo, se contaba con insuficiente recurso humano: seis (06) servidores contratados bajo la modalidad CAS y seis (6) servidores bajo la modalidad de órdenes de servicio; así como un voluntario. En cuanto a la estructura, se encontró a la OCII con una coordinadora de prensa, dos redactores, dos especialistas en redes sociales, dos especialistas en comunicaciones, dos diseñadores, tres audiovisuales y una asistente administrativa. Se trataba de una estructura débil, especialmente si se buscaba el fortalecimiento comunicacional.

Con relación a la demanda de apoyo comunicacional, se detectó una voluminosa carga proveniente desde los diversos órganos de línea y Direcciones Desconcentradas de Cultura. En el caso de los primeros eran básicamente solicitudes para la generación de notas de prensa y publicación en redes sociales; mientras que las DDCs requerían la aprobación de piezas gráficas.

Asimismo, una dificultad importante era la gran cantidad de requerimientos de contratación de diseñadores gráficos para trabajar material comunicacional, los cuales debían ser previamente aprobados por la OCII, desde la formulación del TDR hasta la conformidad del servicio. En cuanto a la comunicación digital, se evidenció una dispersión en la comunicación digital, es así que se tomó conocimiento de más de 80 cuentas en redes sociales entre los organismos adscritos, DDCs, museos, direcciones de línea y elencos nacionales. Además, que se evidenció la suspensión de algunas estrategias como transmisiones en vivo.

En cuanto a las actividades, aquellas orientadas para la Alta Dirección y el Señor Presidente de la República se proponían desde los órganos de línea a los Viceministerios para posteriormente ser informadas a la OCII. Aquellas que no requerían de la presencia de autoridades no eran incluidas en este proceso. Se estima que mensualmente entre ambos viceministerios, se proponían aproximadamente 60 actividades, no todas ellas eran potentes o contenían todas las características para ser difundidas.

Se tomó conocimiento de la existencia de una veintena de comunicadores en diversos órganos de línea, cuya labor comunicacional estaba orientada al posicionamiento de la

dirección más no del ministerio. A ello se suma la organización de actividades sin un criterio estratégico de posicionamiento, por lo que se tenían entre dos y tres actividades por día.

Centro de la Cultura

El Centro de la Cultura se crea el 8 de marzo de 2016, con la RM 094-2016-MC como un área funcional dependiente del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales. Un año después, con la RM 090-2017-MC se modifica la dependencia funcional del referido centro a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Ministerio de Cultura.

En marzo del 2019, el Centro de la Cultura contaba con tres (3) colaboradores con contrato CAS. Entre ellos, una gestora de salas para la sede central, un asistente administrativo y un personal para la atención de la boletería de la salas de Cine Armando Robles Godoy. Sus funciones se orientan principalmente en la gestión de las salas para las áreas internas del Ministerio de Cultura; y la atención de instituciones externas que requieren alquilar estos espacios o generar un convenio para el préstamo.

El Plan Operativo Institucional del Centro de la Cultura precisa como única actividad, la gestión de eventos culturales en beneficio de la ciudadanía.

Cabe destacar que el Centro de la Cultura afrontó a partir de enero del 2019 una crisis que se originó al prestar irregularmente dos salas para la Asociación de Fallun Dafa del Perú y a ex estudiantes de la Escuela de Bellas Artes sin contar con un convenio u otro trámite administrativo. Ambas exposiciones fueron cerradas, provocando posteriormente que más de un centenar de instituciones y congresistas consultaran sobre el particular, incluida la Defensoría del Pueblo. Al iniciar la gestión, el área funcional estaba en proceso de ordenamiento, a nivel físico y digital.

4.1.3.2 Oficina de Defensa Nacional

En cuanto a la Oficina de Defensa Nacional, al inicio de la gestión se evidenció el desarrollo y cumplimiento de tres (03) áreas definidas, Seguridad y Defensa Nacional, Gestión del riesgo de desastres y el Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial.

En seguridad y Defensa Nacional,

- Se brindó asistencia técnica, orientación y capacitación del Decreto Supremo N° 002 – 2018 – PCM, que aprueba el reglamento sobre la Certificación de Seguridad en edificaciones que brindan servicio al público.
- Se realiza el control, seguimiento y Asistencia Técnica en la implementación de los Planes de Seguridad de los Locales de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, Museos, Museos de Sitio y Salas de exhibición bajo la administración del Sector Cultura a nivel Nacional.
- Los días 13 y 14 de noviembre el representante del Área de Defensa Nacional, participó en el I Simposio Internacional de Defensa y Seguridad denominado: "El Poder Aeroespacial y su contribución al desarrollo nacional" organizado y conducido por la Fuerza Aérea del Perú; con la participación de expositores internacionales de España, Estados Unidos, México, Colombia, Brasil y Perú;

desarrollando interesantes temas relacionados a los riesgos, desafíos amenazas y preocupaciones a la Seguridad Internacional.





- El día 21 de noviembre se participó en el III Seminario de Capacitación de la Gestión de los Sistemas Funcionales del Estado Peruano que coadyuvan al Sistema de Defensa Nacional; evento académico organizado y conducido por el Viceministerio de Políticas para la Defensa – Unidad Funcional de Gestión del Sistema de Defensa Nacional.
- El viernes 29 de noviembre, los especialistas de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del riesgo de desastres, asistieron a la capacitación organizada por la Dirección Nacional de Inteligencia – DINI denominada "Inteligencia Estratégica para la Seguridad y los Activos Críticos Nacionales".
- Participación en la operación "Alas de Esperanza V" de la FAP, el Ministerio de Cultura participó activamente con el personal de la DDC Loreto y su especialista en interculturalidad y el especialista en ODN. Se expuso al Mayor General FAP Tonino Anichiarico, comandante General del Ala Aérea N° 5 y a los oficiales de alta graduación presentes en el evento, sobre el trabajo de del Ministerio de Cultura en lo que respecta a las políticas, programas y proyectos que promueven la interculturalidad, como principio rector, para fomentar y garantizar los derechos y el desarrollo integral de los grupos culturalmente del país. Considerando por ejemplo que, de las 55 lenguas existentes en el país, 30 se encuentran en la jurisdicción de Loreto, y la necesidad de realizar la intervención del estado con pertinencia Intercultural.



- Se realizó el Congreso Nacional de Seguridad Ciudadana, que se llevó a cabo en el auditorio "Los Incas" de la sede central del Ministerio de Cultura, los días 17, 18 y 19 de noviembre, con el apoyo de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Perú.




En el área de Gestión del riesgo de desastres,

- Se ha analizado y procesado la propuesta sobre el proyecto de directiva "lineamientos de acción frente a situaciones de riesgo de los bienes culturales muebles por el fenómeno del niño".
- Se formulan los Planes de la Gestión Reactiva del riesgo, bajo la supervisión y asistencia técnica del INDECI (Planes de Contingencia ante sismo de gran magnitud y tsunami; lluvias intensas y procedimientos y protocolos para contrarrestar los incendios forestales y lluvias intensas a nivel nacional).
- Se ha elaborado la propuesta de currículo de los cursos de Brigadistas para Incendios Forestales, participando en la propuesta de la Conformación del Comité Nacional Interinstitucional de Manejo del Fuego, Conformación de comité Técnico para la calificación y certificación de Brigadistas, en virtud a la convocatoria de la Dirección de Respuesta del INDECI y considerando la experiencia de la DDC Cusco en la formación e implementación de Brigadistas Combatientes de Incendios forestales que a la fecha cuenta con 194 integrantes.
- Conformación de la mesa de trabajo con las municipalidades del Rímac y la Victoria, con el fin de fomentar intervenciones conjuntas orientadas a la prevención de siniestros en casonas monumentales.



- Se ha formulado el plan de contingencia ante Lluvias Intensas periodo 2019-2020 considerando el escenario de riesgos emitido por el CENEPRED y determinando el patrimonio Cultural expuesto, además de los aportes de las áreas involucradas, así como la absolución de observaciones formuladas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Se han realizado, verificaciones *in situ* de las condiciones de seguridad en edificaciones de acuerdo al Decreto Supremo N° 002-2018-PCM y la Resolución Jefatural N° 016-2018-CEPENRED, en los Museos, Museos de Sitio, salas de Exhibición y Locales

administrativos a nivel nacional. Se han realizado visitas en las Direcciones Desconcentradas de Cultura de La Libertad y Loreto, dos (02) y un (01) respectivamente.



- Verificación y actualización periódica del Plan de Seguridad de la Sede Central del Ministerio.
- Inspección de las implementaciones museográficas de las salas de exposición de la Sede Central, brindando recomendaciones para que cada exhibición reúna las condiciones de seguridad en edificaciones, no obstruyendo los medios de evacuación o la señalética de seguridad.
- Reforzamiento de la cultura de prevención en forma personalizada en todos los pisos de la Sede Central del Ministerio, realizada entre el 15 y el 25 de octubre, fortaleciendo la temática del Plan Familiar de Emergencia; brindando las recomendaciones pertinentes a fin de que los servidores repliquen estos saberes en sus hogares, durante la ejecución del simulacro nacional nocturno del 05 de noviembre del presente.



- Se consolidó la matriz del nivel de riesgo de los locales administrados por el ministerio, realizando la verificación in *situ* y de aquellas Direcciones Desconcentradas, que remitieron la ficha del estado situacional del certificado ITSE.
- Se fortalecieron las capacidades de los funcionarios, servidores, colaboradores y brigadistas de la sede central, para hacer frente a las emergencias y desastres, en coordinación con la Compañía de Bomberos Voluntarios Grau N° 16 del Distrito de Barranco, realizándose la práctica sobre el empleo de extintores en fuego real.




- Se han realizado reuniones de trabajo con las direcciones generales con competencias en el Plan de Continuidad Operativa, habiendo sido convocados a la fecha; la Dirección General de Museos y la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, para el perfeccionamiento y actualización de sus Planes de Reactivación de Actividades Críticas, como parte de la Gestión de Continuidad Operativa.
- Verificación de las condiciones de seguridad en edificaciones de nueve (09) instituciones museales en Lima Metropolitana: Museo de Sitio "Arturo Jiménez Borja" – Puruchuco, Museo de Sitio Pucllana, Museo de Sitio Huallamarca, Museo Mirador Cerro San Cristóbal, Casa de la Gastronomía, Casa Museo José Carlos Mariátegui, Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión, Museo de Arte Italiano y el Museo Nacional de la Cultura Peruana.





- Fortalecimiento de capacidades de los especialistas de la Direcciones Desconcentradas de Cultura de La Libertad y Loreto en temas de Seguridad y Defensa Nacional, así como en la gestión del riesgo de desastres y la organización ante emergencias en sus sedes con el monitoreo de sus planes de seguridad.
- Organización, conducción y evaluación del simulacro nacional nocturno, programado para intensificar y flexibilizar las acciones de respuesta ante una emergencia, llevado a cabo el 05 de noviembre a las 20:00 Hrs, según Resolución Ministerial N° 023-2019-PCM.




- Inclusión y participación en la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad de San Borja, siendo convocados para última reunión a llevarse a cabo en el presente mes de diciembre.
- Participación sectorial en la simulación por sismo de gran magnitud seguido de tsunami, realizado en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, en Chorrillos, los días 06 y 07 de noviembre.



- Verificación de las condiciones de seguridad del inmueble, administrado por el Ministerio de Cultura, ex Cuartel Santa Catalina, en compañía de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, al ser un bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, y además del personal especialista de la Subgerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima.





- Renovación del certificado de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones del Museo "Gilberto Tenorio Ruiz" y sede administrativa de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas, emitida por el gobierno local el 03 de octubre del 2019 y con fecha de caducidad del 03 de octubre del 2021.



CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE

Nº 033 - 2019

"DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA AMAZONAS"

JR. AYACUCHO N° 904-908

MANUEL ENRIQUE MALAVER PIZARRO

111

SOLICITUD

GMASP N° 191-2019-MPOH

03/10/2019

03/09/2021

02/10/2021

- Se incluye en el Manual EDAN-PERÚ 2018, la Evaluación de daños y análisis de necesidades de las afectaciones del Patrimonio Cultural, Pueblos Indígenas y Población Afroperuana durante las emergencias.
- Capacitación de la Ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Patrimonio Cultura (EDAN-Cultura), de la Dirección General de Museos, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble y la Dirección General de Patrimonio Cultural, a través de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble.

(1) En el Centro de Operaciones de emergencia Sectorial,

- Sobre la **capacidad y recursos:**

HUMANOS (03)	EQUIPOS INFORMATICOS/ COMUNICACIONES	MOBILIARIO
• M. Evaluador (*): 01 especialista • M. Operaciones y Logística (**): 03 apoyos técnicos • M. Monitoreo y Análisis del Riesgo (**): 03 apoyos técnico • M. Comunicaciones y Prensa (***): 01 apoyo técnico	• Computadora Personal: 05 • Web Cam: 01 • Teléfono fijo: 01 • Teléfono celular: 01 • Teléfono satelital: 01 • Radio HF (***): 01	• Escritorio para PC:08 • Sillas ergonómicas: 08 • Mesa de reuniones: 01 • Sillas fijas: 08 • Estantes: 02 • Pizarras: 01 grandes y 02 medianas

(*) Contrato Administrativo de Servicios: 01
(**) Servicio de Terceros: 06
(***) En proceso de contratación/ reinstalación

- Sobre los **instrumentos:**



(*) En proceso de revisión
(**) En proceso de elaboración

- Sobre las **Herramientas**

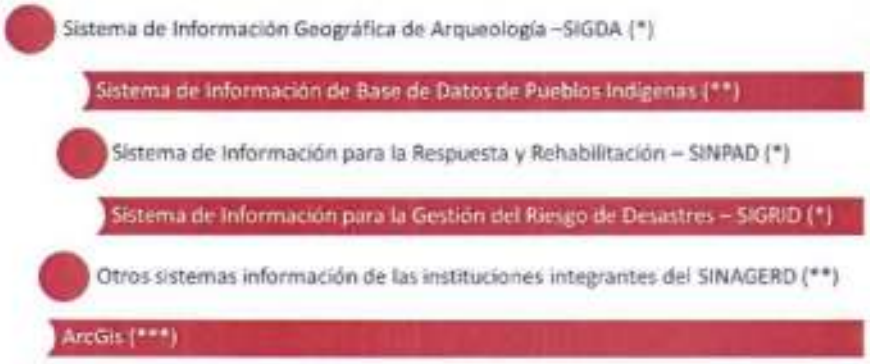

(*) Necesita usuario y contraseña
(**) Acceso libre
(***) Instalado en la laptop personal

a. Estrategia diseñada para el cumplimiento de cada función

Funciones conforme el ROF vigente (Decreto Supremo 005-2013-MC, fecha de publicación 20 junio 2013):

Función Principal	Estrategia Diseñada
Asesorar a la Alta Dirección en asuntos relacionados con Seguridad y Defensa Nacional.	1. Formular y/o actualizar Planes del Sector en Seguridad y Defensa Nacional. 2. Control, seguimiento y Asistencia Técnica en la formulación de los Planes de Seguridad y gestión de los Certificados de Seguridad en edificaciones de los Locales de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, Museos, Museos de Sitio y Salas de exhibición bajo la administración del Sector Cultura a nivel Nacional. 3. Difundir la doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, en los Organismos Públicos Adscritos, y unidades orgánicas del Ministerio de Cultura, así como en las

	Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel Nacional. 4. Desarrollar capacidades en materias de Seguridad y Defensa Nacional, a la Alta Dirección, funcionarios, Colaboradores, Organismos Públicos Adscritos y Direcciones Desconcentradas de Cultura.
Asesorar a la Alta Dirección en asuntos relacionados en Gestión del Riesgo de Desastres.	1. Formular Planes de la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres del Sector Cultura. 2. Desarrollar y fortalecer capacidades en materias de Gestión del Riesgo de Desastres a la Alta Dirección, funcionarios, colaboradores, Brigadistas de emergencia y Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel Nacional. 3. Organización, control, Seguimiento y Asistencia Técnica sobre la conducción de los Simulacros Nacionales programados por INDECI en el Sector Cultura a nivel Nacional. 4. Fortalecer capacidades de respuesta organizando y realizando simulacros nacionales de sismo y simulacros inopinados de evacuación en el Ministerio. 5. Visitas de verificación de acuerdo a cronograma establecido, del cumplimiento de las condiciones de seguridad en cumplimiento al Decreto Supremo N° 002 – 2018 – PCM, de las instalaciones administrativas, establecimientos y Locales del Sector Cultura, que brindan servicio al público a nivel Nacional.
Proporcionar a la Alta Dirección, información para la toma de decisiones ante peligros, emergencias y desastres, a través del COES.	1. Gestionar la ampliación presupuestal para la implementación del COES (recursos Humanos y equipos tecnológicos) a fin de contar con información oportuna. 2. Elaborar instrumentos técnicos de gestión (procedimientos, guías y formatos) a fin de mejorar el procesamiento de la información 3. Establecer redes de comunicación con los COER (grupo WhatsApp, Facebook y correo electrónico) para compartir información de peligros, emergencias y desastres a fin alertar e identificar la probable afectación o afectación de los pueblos indígenas y patrimonio cultural.

	4. Gestionar la incorporación del campo PUEBLO INDIGENA en la ficha EDAN Perú y sistema de información SINPAD 5. Gestionar la incorporación del COES al PP0068, actividad: DESARROLLO DE COE Y EMED 6. Capacitar en el uso y registro de la ficha EDAN Patrimonio Cultural, a los especialistas de las Direcciones Generales de Patrimonio Arqueológico, Histórico y Museos, asimismo a los especialistas de los museos de Lima 7. Gestionar la actualización de la actividad: ATENCION DEL PATRIMONIO CULTURAL AFECTADO del PP0068 a fin de que el gobierno local, regional y nacional brinde atención (respuesta y rehabilitación) del patrimonio cultural en caso de emergencias y desastres.

b. Objetivos y metas Año 2019

Función Principal	Objetivos	Metas
Asesorar a la Alta Dirección en asuntos relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional para el cumplimiento de sus funciones	Formular y disponer de marco normativo en Seguridad y Defensa Nacional que permitan la adecuada participación del sector con el Gobierno y otras entidades del estado.	✓ Desarrollar capacidades en materias de Seguridad y Defensa Nacional, a la Alta Dirección, funcionarios, Colaboradores, Organismos Públicos Adscritos y Direcciones Desconcentradas de Cultura. ✓ Actualizar las funciones generales y especificas de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional. ✓ Supervisar el cumplimiento del Plan de Seguridad de la Sede Central del Ministerio de Cultura aprobado con RM N° 168 2019 – MC.
Asesorar a la Alta Dirección en asuntos	Formular y disponer del marco normativo en Gestión del Riesgo de Desastres que permitan la adecuada participación del sector ante emergencias o desastres para la protección del	Desarrollar capacidades y competencias en materias de Gestión del Riesgo de Desastres a la Alta Dirección, funcionarios, colaboradores, Brigadistas de emergencia de los Organismos Públicos Adscritos, Museos, Museos de Sitio y Direcciones

relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres para el cumplimiento de sus funciones.	Patrimonio Cultural de la Nación.	Desconcentradas de Cultura a nivel Nacional.
	Formular Documentos de Gestión de la Seguridad en edificaciones y Gestión del riesgo de desastres, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 002 – 2018 – PCM y la implementación progresiva de la Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres – PLANAGERD 2014 - 2021	✓ Elaboración de Planes de gestión reactiva, Gestión de la Continuidad Operativa en el Ministerio de Cultura. ✓ Implementación efectiva de los Planes de Seguridad y la gestión de la Certificación de Seguridad en Edificaciones, de los Establecimientos que brindan servicio al público del Ministerio de Cultura. ✓ Verificación de la situación de riesgo de colapso e incendio en los establecimientos que administra el Ministerio de Cultura.
Planear, proponer, ejecutar y evaluar los procesos que correspondan dentro de la Gestión de Riesgos de Desastres.	Elaboración de instrumentos de gestión del Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Cultura COE- Cultura	- Elaboración de reportes, avisos y alertas de los peligros, emergencias y desastres que afectan al sector en el ámbito Nacional, para una eficiente toma de decisiones en su atención. - Elaboración de los Protocolos de Comunicación. - Elaboración de formatos para la gestión y difusión de información de peligros, emergencias y desastres.
Fuente: Plan Operativo Institucional 2019.		

4.1.3.3 Oficina de Atención Ciudadana y Gestión Documentaria

Plataforma de Atención a la Ciudadania

En la Plataforma de Atención a la Ciudadanía se cuenta con los servicios presenciales, virtuales y telefónicos.

a) Servicios presenciales: conformado por las ventanillas de Mesa de Partes, Informes (incluido informe multilingüe) y Recepción:

- Mesa de Partes: conformada por dos (02) ventanillas, contando además con infraestructura accesible para la atención preferencial a personas con discapacidad.

Ilustración 1
Infraestructura accesible para la atención preferencial a personas con discapacidad



Ilustración 2
Ventanilla para atención a personas con discapacidad



- Ventanillas de informes: conformada por 02 ventanillas las cuales también brindan atención en quechua y lengua de señas peruana. Se hace entrega de formularios fisicos en quechua chanka.

Ilustración 3
Atención en quechua



Ilustración 4
Atención en Lengua de Señas Peruana



- Recepción: la ventanilla encargada del registro de visitas para los funcionarios y servidores del Ministerio, disponiendo además el uso de Salas que son solicitadas por las diferentes unidades orgánicas para la atención al usuario: 05 salitas para la atención personalizada a los administrados (02 de ellas son privadas).

Ilustración 5
Ventanilla encargada del registro de visitas para los funcionarios y servidores del Ministerio



Ilustración 6
Salas de atención al usuario



Ilustración 7
Salitas para la atención personalizada a los administrados



b) Servicios virtuales: se cuenta con ocho (08) servicios en línea, de los cuales seis (06) de ellos se encuentra en castellano y quechua chanka: Reserva de citas con especialista del Ministerio de Cultura (castellano), Solicitud de intérprete de lengua de señas peruana (castellano) , Libro de Reclamaciones (castellano y quechua), Solicitud de Acceso a la Información Pública (castellano y quechua), Queja por defectos de tramitación (castellano y quechua), Consulta el estado de tu trámite (castellano y quechua), Consulta sobre procedimientos y requisitos(castellano y quechua), y Sugerencias (castellano y quechua).



c) Servicios telefónicos:

- Defensor del Usuario atiende las consultas y reclamos de la ciudadanía a través del anexo 2203.
- Central telefónica: tiene la función de atender y derivar las llamadas a las diferentes unidades orgánicas que son solicitadas por la ciudadanía.

Biblioteca Institucional

En la Biblioteca Institucional, los equipos de cómputo tenían instalados el programa NVDA, software lector de pantalla para usuarios con discapacidad visual.

El Repositorio del Ministerio de Cultura, a cargo de la Biblioteca, brinda un servicio de información bibliográfica sobre el Perú (con libros completos digitalizados) en castellano y en lenguas indígenas, los cuales han sido escaneados en formato OCR que permite sean accesibles a personas con discapacidad visual que cuenten con programa lectores de pantalla. Es totalmente gratuito y libre.

PERSONAL

Conformado por 05 colaboradores, de los cuales solo uno de ellos es personal bajo el Régimen 1057 – CAS.

AMBIENTES

En los ambientes de la Biblioteca, se percibían los olores a comida que provenía del comedor ubicado al costado de la Biblioteca.

En el Archivo Central

Se encontró en trámite el Proyecto de Inversión Pública del Archivo denominado "Mejoramiento de los Servicios Archivísticos del Archivo Central – Ministerio de Cultura, Distrito de San Borja, Provincia y departamento de Lima", el cual con Resolución de Secretaría General N° 060-2017-SG/MC, del 10 de mayo de 2017 se autoriza la elaboración de los estudios definitivos del PIP. Y La elaboración del expediente técnico estuvo a cargo de la Empresa Consultora Consorcio Cultura, según Contrato N° 063-2017/OGA del 05.10.2017.

AMBIENTES

Al 04 de octubre de 2019 el Archivo Central cuenta con los siguientes ambientes:

- Repositorio Principal, se ubica físicamente en el sótano, lado izquierdo de la Sede Central, cuenta con los todos servicios básicos (electricidad, agua y desagüe). Todo el acervo documentario se encuentra conservado en cajas archiveras y en estanterías fijas de ángulo ranurado.

Ilustración 8



- Depósito N° 1, ubicado en el extremo derecho del sótano de la Sede Central (costado de los Talleres de Arte).



- Depósito N° 2, ubicado también en el extremo derecho del sótano de la Sede Central.

  La cuarta parte del espacio está ocupada con anaqueles y cajas archiveras con documentación transferida y trabajada por INDEPA, dispone de espacio para colocación de estanterías fijas de metal.

- Depósito N° 3, ubicado también en el extremo derecho del sótano de la Sede Central, aquí se ubican la documentación (archivadores y paquetes) que transfieren las unidades orgánicas de la Sede Central según cronograma anual. La documentación trabajada se encuentra ubicada en sus respectivas cajas archiveras.

- Depósito N° 4, ubicado también en el extremo derecho del sótano de la Sede Central, es el ambiente más chico de todos los repositorios. Todo el acervo documentario se encuentra conservado en cajas archiveras.

Asimismo, se realizaron las siguientes acciones:

- Continuando con la implementación del Modelo de Gestión Documental y en cumplimiento con la Directiva N°002-2019-SG/MC "Lineamientos de Gestión Documental en el Ministerio de Cultura" se realizaron capacitaciones en la DDC La Libertad durante los días 06, 07 y 08 de noviembre de 2019, realizando además ejemplos desde el ingreso de un documento por Mesa de Partes hasta el proceso interno en una unidad orgánica, llevando a cabo un reforzamiento de los temas expuestos a través de una evaluación. También se llevó a cabo un acompañamiento personalizado por cada una de las oficinas, preguntando si existía alguna duda o consulta sobre los temas expuestos en las capacitaciones.

- Igualmente, se capacitó sobre la Directiva N° 001-2019/SG-MC "Procedimiento para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública en el Ministerio de Cultura", manifestando los criterios para el registro de las solicitudes de acceso a la información, derivación a las oficinas poseedoras de la información, plazos de atención, uso de la prórroga y formas de entrega de la información, absolviendo las consultas generadas por el personal de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad.



ESTRATEGIA DISEÑADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA FUNCIÓN - ACCIONES REALIZADAS

Muestras Temporales: Se ofrece a la ciudadanía diversos aspectos del quehacer de las distintas áreas del Ministerio y manifestaciones culturales, tales como: la música, las artes, la arqueología, entre otros.

Mayor número de usuarios visitan la Sala de Lectura: 800 usuarios mensuales.

Digitalización de libros – para ser incorporado en el Repositorio de la Biblioteca Institucional del Ministerio de Cultura (Biblioteca virtual) A la fecha se cuenta con 668 libros digitalizados.



Reporte mensual de la accesibilidad al repositorio institucional a través de google analytics, el cual permite monitorear el estado del sitio web del Repositorio Institucional del Ministerio de Cultura, con el cual se puede obtener diferentes tipos de información como el número de visitantes, etc., todo en tiempo real.

La Biblioteca del Ministerio de Cultura, cumple con el **"Protocolo de Atención para personas con discapacidad"**, poniendo a disposición los siguientes servicios que permiten a la Biblioteca ser accesible a personas con discapacidad física:

a) Señalética para la atención de personas con discapacidad física que se movilizan en silla de ruedas y que realizan consulta de la base de datos.



b) Implementación de Rotafolio para personas con discapacidad auditiva: Esta guía fue elaborada en lenguaje de señas para dar información de los servicios que brinda la Biblioteca y mejor entendimiento, a las personas con habilidades diferentes.



4.1.3.4 Oficina General de Asesoria Juridica

Al 04 de octubre de 2019, la carga administrativa de la OGAJ era de 61 expedientes pendientes de resolver. Al dia 08 de diciembre de 2019 se contaba con 44 expedientes pendientes de atención. Al respecto, cabe mencionar que en el periodo señalado se ha incrementado considerablemente la carga de trabajo debido principalmente a los siguientes factores coyunturales:

- Los diversos casos de revisión de los formatos de autorización de publicidad estatal en periodo electoral, tramitados por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- Las múltiples revisiones de anteproyectos y proyectos de Decretos de Urgencia formulados tanto a iniciativa de los órganos internos del Ministerio, como por las demás entidades y cuya revisión y análisis se realiza en el marco de la Comisión de Coordinación Viceministerial y el Consejo de Ministros, al amparo del artículo 135 de la Constitución Política, por haberse disuelto el Congreso de la República a través del Decreto Supremo N° 165-2019-PCM

I. ACCIONES REALIZADAS:

a) Elaboración, impulso y coordinación interna e intersectorial para la aprobación y promulgación de las normas correspondientes al Sector, tanto a nivel de análisis de impacto regulatorio, CCV y Consejo de Ministros.

b) Se mantuvo la coordinación unitaria del Ministerio de Cultura ante la CCV y como punto focal para la emisión de opiniones sobre proyectos de ley y del sistema de reglamentación de las leyes pendientes de reglamentar a cargo del Poder Ejecutivo.

c) Se mantuvo la gestión a través de OGAJ para la consolidación de las observaciones y comentarios de los Despachos Viceministeriales, órganos de

asesoramiento y apoyo, y organismos adscritos, sobre los proyectos normativos incorporados en la agenda del Consejo de Ministros.

d) Se mantuvieron las coordinaciones con la OGPP, OGA y órganos de línea de los Despachos Viceministeriales para levantar las observaciones de la Secretaría de Gestión Pública y la Comisión Multisectorial del Análisis de Calidad Regulatoria para la revisión ACR; gestionando en coordinación con los órganos de línea, la elaboración de los proyectos normativos necesarios.

e) Se efectuó la revisión constante de la carga de OGAJ para la atención de los proyectos normativos y actos resolutivos conforme a cada materia, priorizando la atención de aquellos que requerían de mayor urgencia, con monitoreo permanente de la producción de los equipos de trabajo de OGAJ, estableciendo plazos internos para la atención de documentos.

f) Se asumió la coordinación centralizada del Ministerio como punto focal ante la Presidencia del Consejo de Ministros del aplicativo de las Comisiones Multisectoriales.

4.1.3.5 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

Al 04 de octubre de 2019, el estado situacional del planeamiento institucional fue el siguiente:

- Se realizó el proceso de socialización de la Propuesta de Política Nacional de Cultura al 2030 en agosto de 2019, con personas notables del sector, a fin de recoger sus aportes y consolidar una política nacional que oriente la intervención del Estado en materia de cultura durante los próximos años.

- Se elaboró el informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional (POI) anual 2019 modificado, versión 1, en agosto de 2019, correspondiente al segundo trimestre (Informe N° D000050-2019-OPL/MC). Contiene información sobre el cumplimiento de las actividades operativas e inversiones, así como las medidas adoptadas para el cumplimiento de las mismas.

- Se elaboró el inventario de políticas nacionales bajo rectoría del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 330-2019-MC, de fecha 13 de agosto de 2019.

- Se elaboró el POI anual 2019 modificado, versión 2, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 367-2019-MC, de fecha 11 de setiembre de 2019.

- Se elaboraron dos (02) informes de seguimiento del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Cultura 2019, correspondiente al primer y segundo trimestre, en julio y agosto de 2019, respectivamente.

Sector Cultura

- A nivel de Sector Cultura el monto certificado y el gasto devengado respecto al presupuesto institucional modificado (PIM) 2019 registró un avance de 81.0% y 54.3%, respectivamente. En el siguiente cuadro se muestran dichos datos a nivel de Sector y por pliego.

Cuadro N° 01: Ejecución Presupuestal del Sector Cultura
(En millones de soles)

Categoría de gasto	PIA	PIM	Certificación	Comp. Anual	Devengado	Avance Certif/PIM	Avance Devengado/PIM
003: M. DE CULTURA	**437.6**	**519.8**	**418.9**	**365.7**	**275.0**	**80.5%**	**52.9%**
Gasto Corriente	347.3	387.7	355.7	313.7	232.4	91.7%	59.9%
Gasto de Capital	90.3	132.1	63.2	52.0	42.6	47.8%	32.3%
060: ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	**13.2**	**14.8**	**10.6**	**10.2**	**7.2**	**71.5%**	**48.3%**
Gasto Corriente	9.7	11.2	10.5	10.1	7.0	93.6%	62.8%
Gasto de Capital	3.5	3.7	0.2	0.2	0.2	4.3%	4.2%
113: BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	**38.7**	**41.7**	**33.2**	**32.1**	**25.4**	**79.8%**	**61.1%**
Gasto Corriente	38.2	39.9	31.8	31.0	24.4	79.7%	61.1%
Gasto de Capital	0.5	1.8	1.5	1.1	1.1	81.4%	61.1%
116: INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP	**88.0**	**99.1**	**84.3**	**74.4**	**59.3**	**85.0%**	**59.8%**
Gasto Corriente	85.9	91.0	77.1	72.2	58.0	84.7%	63.8%
Gasto de Capital	2.1	8.1	7.2	2.2	1.2	88.7%	15.0%
Total general	**577.4**	**675.4**	**547.0**	**482.5**	**366.9**	**81.0%**	**54.3%**

Fuente: SIAF-SP, MEF. Revisado el 03.10.19

- A nivel de Sector Cultura la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) para el año 2020 fue de S/ 605.2 millones.

Pliego Ministerio de Cultura

- A nivel del Pliego Ministerio de Cultura, el monto certificado y el gasto devengado respecto al PIM 2019 registró un avance de 80.5% y 52.9%, respectivamente. En el siguiente cuadro se muestran dichos datos a nivel del Pliego 003: Ministerio de Cultura y por unidad ejecutora.

Cuadro N° 02: Ejecución Presupuestal del Ministerio de Cultura
(En millones de soles)

Unidades Ejecutoras del Pliego 003: M. de Cultura	PIA	PIM	Certificación	Comp. Anual	Devengado	Avance Cert/PIM	Avance Devengado/PIM
UE 0001 - Adm. Central	231.6	261.9	242.4	210.9	150.7	92.6%	57.6%
UE 0002 - Cusco	128.0	172.0	124.6	106.6	88.7	72.5%	51.6%
UE 0003 - Caral	17.7	15.7	14.9	14.4	11.3	94.9%	72.5%
UE 0005 - Naylamp	15.4	11.1	9.8	9.4	6.7	88.4%	59.9%
UE 0007 - Marcahuamachuco	11.3	4.4	3.2	3.2	2.4	73.3%	53.8%
UE 0008 - Proyectos Especiales	7.0	37.8	10.2	7.8	5.2	27.0%	13.8%
UE 0009 - La Libertad	26.5	16.9	13.7	13.4	10.0	80.7%	58.9%
Total general	437.6	519.8	418.9	365.7	275.0	80.5%	52.9%

Fuente: SIAF-SP, MEF. Revisado el 03.10.2019

- A nivel de Pliego Ministerio de Cultura, la APM para el año 2020 fue de S/ 470.4 millones.

Oficina de Inversiones

- Al 04 de octubre, el Sector Cultura contaba con una cartera de inversiones, correspondiente al PMI 2019-2021, de 178 inversiones por un monto total de inversión de S/ 2'109'009,545.48; siendo 149 el número de inversiones en fase de ejecución. De las 149 inversiones, 132 contaban con recursos en el PIM 2019.
- El Sector Cultura, contaba con un PIM de S/ 131'426,040, para la ejecución de 132 inversiones[20] y el Pliego Ministerio de Cultura con un PIM de S/ 124'538,163, para la ejecución de 126 inversiones.
- El avance en la ejecución financiera de inversiones, a nivel de devengado, era de S/ 39'435,107, lo que representaba el 30% de avance de ejecución respecto al PIM 2019 del Pliego Ministerio de Cultura.
- En el marco de las acciones de monitoreo y seguimiento a la ejecución de inversiones y la Resolución Ministerial N° 280-2019-MC[21], se realizaron en el año 2019, dos (02) sesiones los días 19 de julio de 2019 y 27 de agosto de 2019, con la participación de los responsables de las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) y Oficinas de Inversiones de las Unidades Ejecutoras (UE) del Sector Cultura.
- PMI 2020-2022 aprobado, mediante RM N° 145-2019-MC, de fecha 05.04.2019, con una cartera de 270 inversiones, por un monto total de inversión: S/

[20] 23 inversiones aprobadas o viables, 5 en ejecución sin expediente técnico, 9 en elaboración de expediente técnico, 17 con expediente técnico, 51 en ejecución de obra, 26 en liquidación y 1 cerrada.

[21] Resolución con la cual se constituye el Comité de Seguimiento de Inversiones del Sector Cultura, encargado de efectuar el seguimiento de la cartera priorizada de inversiones de las Unidades Ejecutoras y los Pliegos Presupuestarios del Sector.

3,096,115,875.

- Se realizó el primer proceso de consistencia del PMI 2020-2022 del Sector Cultura con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto 2020, y se presentó al MEF, mediante Oficio N° D000466-2019-SG/MC, de fecha 31.09.19. El resultado de dicha consistencia fue: 272 inversiones, por un monto total de inversión de S/ 4, 168, 759, 995.

Oficina de Organización y Modernización

- Mediante Resolución de Secretaría General N° 149-2019-SG/MC, de fecha 03.09.19, se designó al responsable del Sistema Único de Trámite (SUT) en el Ministerio de Cultura.
- Mediante Resolución de Secretaría General N° 140-2019-SG/MC, de fecha 12.08.2019, se aprobó el registro, uso adecuado, custodia física y control de bienes muebles.
- Mediante Resolución de Secretaría General N° 158-2019-SG/MC, de fecha 18.09.2019, se aprobó el procedimiento para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o menores a 8UIT.
- Mediante Resolución de Secretaría General, N° 171-2019-SG/MC, de fecha 25.09.2019, se aprobaron las normas y procedimientos internos que regulan el uso de vehículos, control de combustible y mantenimiento de flota vehicular.
- La modificación del Decreto Supremo Nº 003-2014-MC, que aprueba el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, y del Reglamento de la Ley Nº 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por el D.S. Nº 0011-2006-ED, en el marco del Análisis de Calidad Regulatoria, para la actualización del TUPA del Ministerio de Cultura, se encuentran en gestión de aprobación por la Oficina General de Asesoría Jurídica y Sub-Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros.
- Tránsito al Régimen del Servicio Civil en proceso.
- Documentos de gestión y lineamientos pendientes de actualización, en el marco de la normativa vigente.

4.1.3.5.1 Oficina de Cooperación Internacional (OCIN)

- Propuesta de modificación de la Directiva N° 016-2015-SG/MC -"Lineamientos para la formulación, evaluación, elaboración, suscripción y ejecución de convenios de colaboración en el Ministerio de Cultura", en trámite.

  La actualización de la citada Directiva tiene por finalidad la simplificación y agilidad en el proceso de aprobación de los proyectos de convenios propuestos por los órganos y demás dependencias que conforman el Ministerio de Cultura. Actualmente, la tramitación de convenios interinstitucionales está concentrada en la OCIN, limitando el trabajo en el ámbito internacional.
- Participación del Ministerio de Cultura, a través de la OCIN, en el V Gabinete Binacional de Bolivia (25.06.19) y de V Gabinete Binacional de Colombia (27.08.19). 6 compromisos asumidos.

- Monitoreo de los compromisos asumidos en el marco de los Gabinetes Binacionales de Chile y Ecuador (2018) en proceso.
- Actualización de la Línea de Base de necesidades/requerimientos de convenios de cooperación internacional (octubre de 2018), en proceso.
- Ausencia de prioridades para la cooperación internacional.

4.1.3.6 Oficina General de Administración

Despacho

1. La ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2019, a la fecha se tiene un avance de **99.07%** con respecto a la cantidad de procedimientos de selección incluidos.
2. Se autorizó a la Oficina de Tesorería la implementación del Plan Piloto para uso de dispositivos POS por caja de la Sede Central y Museos de Lima.
3. La Directiva sobre Ingresos percibidos en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Unidad Ejecutora 001: MC-Administración General del Ministerio de Cultura, se encuentra en la Secretaria General para la emisión de la resolución de aprobación correspondiente.
4. Se actualizó y aprobó la Directiva N° 002-2019-OGA/MC para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica de la Unidad Ejecutora 01, mediante la Resolución Directoral N°D000176-2019-OGA/MC de fecha 11 de octubre de 2019.

Oficina de Contabilidad

La Oficina de Contabilidad en cumplimiento de sus funciones y normas emitidas por el ente rector del Sistema de Contabilidad cumplió con remitir en su oportunidad con la información solicitada, así tenemos que:

- Los Estados Presupuestarios y Financieros de Cierre de los Ejercicio 2018 de la Unidad Ejecutora N ° 001 Administración General y a Nivel Pliego y a la Dirección General de Contabilidad Pública – Ministerio de Economía y Finanzas vía WEB módulo contable SIAF; así como en el presente ejercicio 2019.

DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO CON EL QUE SE PRESENTO	FECHA DE PRESENTACIÓN
Presentación de Estados Financieros y Presupuestarios al Cierre Anual 2018 – Pliego 003 Ministerio de Cultura	Oficio N° 0228 - 2019/SG/MC	29 de Marzo del 2019
Transmisión de Estados Financieros y Presupuestarios mes de Enero 2019 – Pliego 003 Ministerio de Cultura	vía web	05 de Junio del 2019
Transmisión de Estados Financieros y Presupuestarios mes de Febrero 2019 – Pliego 003 Ministerio de Cultura	vía web	05 de Junio del 2019
Presentación de Estados Financieros y Presupuestarios Primer Trimestre 2019. Pliego 003- Ministerio de Cultura	Oficio N° D00097 - 2019/SG/MC	19 de Junio del 2019
Transmisión de Estados Financieros y Presupuestarios mes de Abril 2019 – Pliego 003 Ministerio de Cultura	vía web	21 de Junio del 2019

Transmisión de Estados Financieros y Presupuestarios mes de Mayo 2019 – Pliego 003 Ministerio de Cultura	vía web	27 de Junio del 2019
Presentación de Estados Financieros y Presupuestarios Primer Semestre 2019. Pliego 003- Ministerio de Cultura	Oficio N° D00379 - 2019/SG/MC	23 de Agosto del 2019
Transmisión de Estados Financieros y Presupuestarios mes de Julio 2019 – Pliego 003 Ministerio de Cultura	vía web	17 de Setiembre del 2019
Transmisión de Estados Financieros y Presupuestarios mes de agosto 2019 – Pliego 003 Ministerio de Cultura	vía web	26 de Setiembre del 2019
Presentación de Estados Financieros y Presupuestarios Tercer Trimestre 2019. Pliego 003- Ministerio de Cultura	Oficio N° D00549 - 2019/SG/MC	13 de noviembre del 2019
Transmisión de Estados Financieros y Presupuestarios mes de octubre 2019 – Pliego 003 Ministerio de Cultura	vía web	27 de noviembre del 2019

- Los Libros Principales Contables del Ejercicio 2017 de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General y a Nivel Pliego están debidamente impresos hasta el mes de mayo 2017, ya que a partir de dicha fecha están enviados vía a SUNAT a través del aplicativo PLE Programa de Libros Electrónicos, presentados dentro de la fecha establecida por la SUNAT:

ÍTEM	PERIODO	PRESENTACIÓN
1	Abril 2019	31/07/2019
2	Mayo 2019	31/08/2019
3	Junio 2019	30/09/2019
4	Julio 2019	31/10/2019
5	Agosto 2019	30/11/2019

- Actualización permanente de la versión del SIAF-SP, en reuniones de trabajo con el personal de la oficina, y su operatividad; a la fecha se tiene la Versión 19.02.00 cuya actualización fue el 04.12.2019.
- Se procesó la información administrativa contable en sus fases de Compromiso, Devengado Pagado, Determinado y Recaudado de los Gastos e Ingresos del Ministerio, mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) del Ministerio de Economía y Finanzas para el Sector público, por los ejercicios fiscales antes citado.
- Se han procesado expedientes de solicitudes de viáticos en comisión de servicio. Se adjunta detalle de las entregas:

REPORTE DE EJECUCIÓN DE VIATICOS 2019 SEDE CENTRAL			
AL 06/12/2019			
Mes	Entregado	Rendido	Pendiente

MARZO	315,251.31	315,251.31	-
ABRIL	296,184.50	296,184.50	-
MAYO	301,810.00	301,810.00	-
JUNIO	261,758.50	261,758.50	-
JULIO	235,854.00	235,854.00	-
AGOSTO	185,916.00	185,916.00	-
SETIEMBRE	724,085.00	724,085.00	-
OCTUBRE	302,487.00	37,642.54	264,844.46
NOVIEMBRE	428,929.90	41,701.92	387,227.98
DICIEMBRE	108,758.00	-	108,758.00
TOTAL	**3,161,034.21**	**2,400,203.77**	**760,830.44**

Oficina de Tesorería

Área de Giros:

- Implementación de controles de pago mensuales de las principales obligaciones con los proveedores que brindan bienes y servicios a las Direcciones Desconcentradas.
- Implementación de control de pago de Servicios de Arrendamiento de locales de las Direcciones Desconcentradas.
- Implementación de control de pago de Servicio de acceso a Internet que brinda la empresa Telefónica del Perú S.A.A.
- En relación a la fase de Giros se efectuó la revisión y procesamiento de los expedientes tanto Ordenes de Servicio, Órdenes de Compra, Viáticos, Cajas Chicas, Encargo Interno, Encargos con cuenta de Reversión, Planillas de Remuneraciones, Sentencias Judiciales, Devolución de Garantías, etc.) que ingresan a la Oficina de Tesorería dentro del plazo establecido en la Directiva de Tesorería y otras normas vigentes.
- Cambio de estado en el Sistema QUIPU del giro de los Viáticos del personal del Ministerio de Cultura, donde se refleja que fue atendido y verificado por la Oficina de Tesorería
- Se efectúa seguimiento a los beneficiarios de los cheques que se encuentran en cartera que aún no han sido cobrados los cuales están sujetos a una fecha de vencimiento a fin que sean cobrados oportunamente y evitar su reprogramación.
- Conforme se advierte de las acciones adoptadas las mismas han estado orientadas a mejorar los tiempos de atención de obligaciones de la entidad, como también contar con herramientas que permitan verificar en adición a las labores de control previo el correcto y oportuno pago.
- En cuanto a las operaciones ejecutadas dentro el periodo acotado (04 de octubre 2019 al 06 de diciembre 2019), se advierte que el área de giros realizo las siguientes operaciones:

TIPO DE OPERACIONES	Nº DE OPERACIONES	TOTAL
Encargo Interno	11	S/ 192,360.00
Viáticos	152	S/ 547,155.99
Encargos DDC	54	S/ 733,126.20
Gastos Adquisición de Bienes y Servicios	1063	S/ 5,008,236.77
Otros Gastos	126	S/ 11,310,151.90
Planillas	171	S/ 5,580,240.42
Caja Chica	41	S/ 199,009.00
TOTAL GENERAL	**1068**	**S/ 25,568,282.28**

TIPO DE OPERACIONES	Nº DE OPERACIONES	TOTAL
Encargo Interno	17	S/ 249,203.00
Viáticos	351	S/ 418,914.32
Encargos DDC	93	S/ 1,048,770.70
Gastos Adquisición de Bienes y Servicios	1238	S/ 9,060,591.03
Otros Gastos	118	S/ 4,600,341.44
Planillas	171	S/ 9,534,791.09
Caja Chica	34	S/ 104,049.71
TOTAL GENERAL	**2016**	**S/ 25,006,661.29**

TIPO DE OPERACIONES	Nº DE OPERACIONES	TOTAL
Encargo Interno	5	S/ 30,630.00
Viáticos	98	S/ 107,318.00
Gastos Adquisición de Bienes y Servicios	329	S/ 3,359,956.41
Otros Gastos	38	S/ 1,872,977.37
Planillas	9	S/ 504,799.54
Caja Chica	13	S/ 58,386.80
TOTAL GENERAL	**487**	**S/ 6,034,068.92**

- Conforme se observa en los cuadros antecedentes, el volumen de operaciones promedio diario durante el periodo acotado, considerando los días hábiles alcanzó las **1457** operaciones, mientras que el monto de pago promedio diario del área de giros alcanzó los **S/. 20,336,330.33.**

Área de Ingresos:

En lo que respecta al área de Ingresos de la Oficina de Tesorería, la cual cuenta con cuatro (03) colaboradores contratados bajo la modalidad de CAS, se advierte que al 06 de diciembre de 2019 se realizaron las gestiones de mejora de procedimiento y operaciones siguientes:

- Se solicitó a OGETIC implemente un campo en el cual se ingrese la información del N° de Oficina del Banco de la Nación que figura en la "Papeleta de Deposito" en el QUIPU WEB módulo TESORERÍA opción RECAUDACIÓN, para realizar un mejor control de las papeletas de depósito presentadas por los usuarios de los servicios del ministerio de cultura.

- Se han elaborado formatos por cada Dirección Desconcentrada, museos y Sede Central, como sustento de los ingresos enviados a la Oficina de Contabilidad.
- Se ha registrado en el SIAF las devoluciones T-06 de las rendiciones de encargos, caja chica, así como devoluciones de los viáticos otorgados al personal del MC.
- Se solicitó a OGETIC implemente un reporte detallado de recaudación de ingresos de las Direcciones Desconcentradas, Museos y Sede Central por los conceptos de oficina, N° SIAF, N° recibo de ingreso, fecha recibo de ingreso, N° papeleta de depósito, fecha del depósito, monto del depósito, tipo de comprobante de pago, N° comprobante de pago, fecha de emisión del comprobante de pago, cliente, código, clasificador, descripción-denominación, cantidad, valor unitario, precio unitario, descuento (afecto al IGV), importe total o valor venta en el QUIPU ESCRITORIO módulo TESORERIA opción CONSULTAS Y REPORTES, para realizar una mejor revisión, registro y control de las recaudaciones percibidas de las direcciones de las regiones norte y centro del ministerio de cultura.
- Se ha continuado con las visitas a las Direcciones Desconcentradas y el cumplimiento de la Directiva N°009-2013-SG/MC "Normas y procedimientos de los Ingresos Percibidos en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Unidad Ejecutora 001: MC Administración General del Ministerio de Cultura".
- Con relación al proceso de registro y control de ingresos captados por la venta de servicios contemplados en el TUPA y Tarifario vigente, los reportes que son administrados por el Sistema SIAF como el Quipu Web, permiten evidenciar al 06 de diciembre de 2019 la recaudación registró los siguientes resultados:

DDC	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SEDE CENTRAL	S/ 82,726.50	S/ 92,400.60	S/ 28,276.40	S/. 286,440.90
ANCASH	S/ 61,385.20	S/ 89,636.30	S/ 16,387.60	S/. 238,228.90
HUANCAVELICA	S/ 69,993.00	S/ 88,370.80	S/ 14,891.30	S/. 183,415.30
JUNÍN	S/ 51,385.70	S/ 30,443.90	S/ 15,292.90	S/. 131,030.90
CAJAMARCA	S/ 26,062.00	S/ 40,095.60	S/ 7,557.10	S/. 115,823.10
AYACUCHO	S/ 41,754.50	S/ 36,040.80	S/ 7,031.70	S/. 113,697.00
AREQUIPA	S/ 37,833.00	S/ 32,828.30	S/ 6,874.90	S/. 113,256.00
PUNO	S/ 39,245.60	S/ 33,610.55	S/ 1,240.70	S/. 110,088.40
AMAZONAS	S/ 47,549.40	S/ 32,251.10	S/ 0.00	S/. 102,131.80
HUÁNUCO	S/ 32,619.90	S/ 16,899.30	S/ 6,168.40	S/. 87,959.90
APURIMAC	S/ 34,021.70	S/ 24,804.30	S/ 10,797.50	S/. 86,220.10
PIURA	S/ 27,407.70	S/ 19,549.90	S/ 0.00	S/. 76,856.00
SAN MARTÍN	S/ 16,764.80	S/ 31,868.00	S/ 3,309.60	S/. 69,292.40
ICA	S/ 10,282.30	S/ 7,444.20	S/ 1,240.70	S/. 62,771.40
LAMBAYEQUE	S/ 15,299.00	S/ 16,533.20	S/ 1,240.70	S/. 45,420.20
PASCO	S/. 6,614.70	S/ 19,432.30	S/ 3,722.10	S/. 41,870.70
MOQUEGUA	S/. 13,115.90	S/. 6,972.70	S/ 0.00	S/. 36,217.70
TACNA	S/ 12,818.20	S/. 8,288.60	S/ 0.00	S/. 28,057.60
LORETO	S/ 18,907.60	S/. 4,982.80	S/ 0.00	S/. 27,956.40
MADRE DE DIOS	S/ 11,875.20	S/. 8,203.50	S/ 2,892.60	S/. 23,863.90
UCAYALI	S/ 0.00	S/. 14,888.40	S/ 0.00	S/. 17,369.80
TUMBES	S/. 3,722.10	S/. 9,096.10	S/ 1,240.70	S/. 14,058.90
CALLAO	S/. 3,722.10	S/. 1,240.70	S/ 0.00	S/. 4,962.80
TOTAL GENERAL	S/ 662,087.20	S/. 635,319.90	S/. 134,164.10	S/. 2,005,668.60

- Conforme lo evidencia el cuadro precedente, la recaudación por emisión de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos –CIRA, del periodo del 04 de octubre 2019 al 06 de diciembre 2019, a nivel nacional alcanzó la suma de **S/. 2,005,668.00** importe equivalente al **27.43%** del total de la recaudación por venta de servicios TUPA y no exclusivos acumulados al 06 de diciembre.2019, siendo el detalle por rangos de supervisión el siguiente:

INGRESOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
(CIRA) - 0 a 10 ha o km	S/. 430,522.90	S/. 368,467.90	S/. 79,404.60	S/. 1,236,977.90
(CIRA) - Más 10 a 25 ha o km	S/. 95,810.20	S/. 110,677.30	S/. 25,734.20	S/. 341,943.30
(CIRA) - Más 25 a 50 ha o km	S/. 37,240.20	S/. 47,554.70	S/. 12,413.40	S/. 132,409.60
(CIRA) - Más 50 a 100 ha o km	S/. 24,014.10	S/. 34,929.60	S/. 2,193.10	S/. 82,957.80
(CIRA) - Más 100 a 200 ha o km	S/. 27,412.00	S/. 32,854.40	S/. 8,223.60	S/. 95,942.00
(CIRA) - Más 200 ha o km	S/. 42,257.80	S/. 32,506.00	S/. 0.00	S/. 94,267.40
Total general	S/. 657,257.20	S/. 627,079.90	S/. 131,969.10	S/. 1,984,498.00

- En lo que respecta a los niveles de recaudación por autorización de Programa de Monitoreo Arqueológico –PMA, la información extraída del Sistema Quipu Web, revelan para el caso de PMA sin infraestructura existente los siguientes resultados:

DDC	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SEDE CENTRAL	S/. 15,755.60	S/. 18,536.00	S/. 7,414.40	S/. 63,949.20
CAJAMARCA	S/. 7,414.40	S/. 5,560.80	S/. 5,560.80	S/. 29,657.60
PUNO	S/. 7,414.40	S/. 6,487.60	S/. 926.80	S/. 24,096.80
AMAZONAS	S/. 7,414.40	S/. 5,560.80	S/. 926.80	S/. 21,316.40
JUNÍN	S/. 9,268.00	S/. 4,634.00	S/. 1,853.60	S/. 20,389.60
AYACUCHO	S/. 10,194.80	S/. 1,853.60	S/. 926.80	S/. 17,609.20
ANCASH	S/. 5,560.80	S/. 3,707.20	S/. 1,853.60	S/. 14,828.80
SAN MARTÍN	S/. 6,487.60	S/. 2,780.40	S/. 926.80	S/. 12,048.40
HUANCAVELICA	S/. 3,707.20	S/. 926.80	S/. 926.80	S/. 11,121.60
PIURA	S/. 1,853.60	S/. 3,707.20		S/. 11,121.60
TACNA	S/. 4,634.00	S/. 2,780.40		S/. 11,121.60
MOQUEGUA	S/. 926.80	S/. 1,853.60	S/. 926.80	S/. 10,194.80
HUÁNUCO	S/. 926.80	S/. 1,853.60		S/. 9,268.00
APURIMAC	S/. 926.80	S/. 1,853.60		S/. 8,341.20
LAMBAYEQUE	S/. 5,560.80	S/. 1,853.60		S/. 8,341.20
LORETO	S/. 3,707.20	S/. 2,780.40	S/. 926.80	S/. 8,341.20
ICA	S/. 2,780.40	S/. 1,853.60		S/. 6,487.60
PASCO	S/. 2,780.40	S/. 926.80		S/. 5,560.80
AREQUIPA	S/. 1,853.60	S/. 2,780.40		S/. 4,634.00
MADRE DE DIOS		S/. 3,707.20		S/. 4,634.00
CALLAO		S/. 1,853.60		S/. 1,853.60
UCAYALI		S/. 1,853.60		S/. 1,853.60
TUMBES			S/. 926.80	S/. 926.80
TOTAL GENERAL	S/. 99,157.60	S/. 79,704.80	S/. 24,096.80	S/. 307,697.60

- Para el caso de pago de tasa autorización de Programa de Monitoreo Arqueológico –PMA, con infraestructura pre existente, la información extraída del Sistema Quipu Web, revelan que por dicho rubro a nivel nacional se recaudó la suma de **S/. 802,029.00**, según detalle:

DDC	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SEDE CENTRAL	S/. 56,045.40	S/. 86,967.00	S/. 17,393.40	S/. 262,833.60
AREQUIPA	S/. 27,056.40	S/. 27,056.40	S/. 11,595.60	S/. 83,101.80
MADRE DE DIOS	S/. 9,663.00	S/. 44,449.80	S/. 11,595.60	S/. 69,573.60
ANCASH	S/. 13,528.20	S/. 25,123.80	S/. 3,865.20	S/. 56,045.40
AYACUCHO	S/. 3,865.20	S/. 7,730.40	S/. 3,865.20	S/. 38,652.00
HUANCAVELICA	S/. 1,932.60	S/. 15,460.80	S/. 3,865.20	S/. 34,786.80
CAJAMARCA	S/. 3,865.20	S/. 9,663.00	S/. 1,932.60	S/. 27,056.40
ICA	S/. 5,797.80	S/. 3,865.20	S/. 5,797.80	S/. 27,056.40
PIURA	S/. 15,460.80	S/. 3,865.20	S/. 3,865.20	S/. 25,123.80
PUNO	S/. 9,663.00	S/. 7,730.40	S/. 3,865.20	S/. 25,123.80
LAMBAYEQUE	S/. 5,797.80	S/. 9,663.00	S/. 1,932.60	S/. 23,191.20
AMAZONAS		S/. 3,865.20		S/. 17,393.40
TACNA	S/. 9,663.00			S/. 17,393.40
APURIMAC		S/. 7,730.40	S/. 3,865.20	S/. 15,460.80
JUNÍN	S/. 5,797.80	S/. 1,932.60		S/. 13,528.20
MOQUEGUA	S/. 5,797.80			S/. 13,528.20
CALLAO	S/. 7,730.40	S/. 1,932.60		S/. 11,595.60
SAN MARTÍN	S/. 1,932.60	S/. 3,865.20	S/. 1,932.60	S/. 11,595.60
LORETO	S/. 3,865.20	S/. 5,797.80		S/. 9,663.00
TUMBES	S/. 1,932.60	S/. 1,932.60	S/. 1,932.60	S/. 7,730.40
PASCO		S/. 1,932.60		S/. 5,797.80
HUÁNUCO	S/. 1,932.60			S/. 3,865.20
UCAYALI	S/. 1,932.60			S/. 1,932.60
TOTAL GENERAL	S/. 193,260.00	S/. 270,554.00	S/. 77,304.00	S/. 802,029.00

- En resumen, la recaudación a nivel nacional por pago de tasa Programa de Monitoreo Arqueológico –PMA con infraestructura y sin infraestructura existente, al 06 de diciembre 2019, totalizó la suma de **S/. 1,097,283.20**, importe equivalente al 15.00% del total de ingresos captados por el Ministerio de Cultura al 06 de diciembre 2019.

DDC	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
AMAZONAS	S/. 14,828.80	S/. 14,986.80	S/. 1,853.60	S/. 38,709.80
ANCASH	S/. 24,649.80	S/. 32,538.20	S/. 7,572.40	S/. 70,874.20
APURIMAC	S/. 1,853.60	S/. 11,437.60	S/. 3,865.20	S/. 23,802.00
AREQUIPA	S/. 30,763.60	S/. 32,617.20	S/. 11,595.60	S/. 87,735.80
AYACUCHO	S/. 24,254.80	S/. 11,437.60	S/. 5,718.80	S/. 56,261.20
CAJAMARCA	S/. 18,654.00	S/. 20,784.60	S/. 13,054.20	S/. 58,714.00
CALLAO	S/. 7,730.40	S/. 5,639.80	S/. 0.00	S/. 13,449.20

HUANCAVELICA	S/. 9,347.00	S/. 17,314.40	S/. 5,718.80	S/. 45,908.40
HUÁNUCO	S/. 3,786.20	S/. 3,707.20	S/. 0.00	S/. 13,133.20
ICA	S/. 11,358.60	S/. 7,572.40	S/. 5,797.80	S/. 33,544.00
JUNÍN	S/. 24,333.80	S/. 11,200.60	S/. 3,707.20	S/. 33,917.80
LAMBAYEQUE	S/. 16,919.40	S/. 13,370.20	S/. 1,932.60	S/. 31,532.40
LORETO	S/. 11,279.60	S/. 11,358.60	S/. 1,853.60	S/. 18,004.20
MADRE DE DIOS	S/. 9,663.00	S/. 51,864.20	S/. 11,595.60	S/. 74,207.60
MOQUEGUA	S/. 7,651.40	S/. 3,707.20	S/. 1,853.60	S/. 23,723.00
PASCO	S/. 5,560.80	S/. 3,786.20	S/. 0.00	S/. 11,358.60
PIURA	S/. 19,166.00	S/. 11,279.60	S/. 3,865.20	S/. 36,245.40
PUNO	S/. 24,491.80	S/. 20,705.60	S/. 5,718.80	S/. 49,220.60
SAN MARTÍN	S/. 14,907.80	S/. 9,426.00	S/. 3,786.20	S/. 23,644.00
SEDE CENTRAL	S/. 67,556.60	S/. 124,039.00	S/. 32,222.20	S/. 326,782.80
TACNA	S/. 18,931.00	S/. 5,560.80	S/. 0.00	S/. 28,515.00
TUMBES	S/. 1,932.60	S/. 1,932.60	S/. 3,786.20	S/. 8,657.20
UCAYALI	S/. 1,932.60	S/. 3,707.20	S/. 0.00	S/. 3,786.20
TOTAL GENERAL	**S/. 387,730.00**	**S/. 424,333.80**	**S/. 121,711.40**	**S/. 1,097,283.20**

- Finalmente, para el rubro boletaje que comprende la venta de entradas a los Museos y Sitios Arqueológicos bajo cargo de la Sede Central y Dirección Desconcentradas de Cultura a nivel nacional, los reportes del Sistema Quipu Web, revelan que se alcanzó la suma de **S/. 2,584,770.00**, la cual se distribuye de la siguiente manera:

DDC	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PUNO	S/. 222,468.50	S/. 173,014.00	S/. 14,904.00	S/. 620,310.50
AMAZONAS	S/. 179,058.00	S/. 164,725.00	S/. 28,418.00	S/. 592,263.00
PACHACAMÁC	S/. 119,947.00	S/. 104,212.50	S/. 17,176.00	S/. 338,293.00
ANCASH	S/. 128,770.00	S/. 88,965.00	S/. 8,787.00	S/. 328,027.00
CAJAMARCA	S/. 87,855.50	S/. 85,246.50	S/. 8,261.00	S/. 270,185.50
ICA	S/. 47,592.00	S/. 40,825.00	S/. 8,072.00	S/. 147,136.00
HUÁNUCO	S/. 24,377.00	S/. 18,278.00	S/. 2,306.00	S/. 73,592.00
AYACUCHO	S/. 24,747.00	S/. 19,101.50	S/. 1,926.50	S/. 65,489.50
PIURA	S/. 7,729.00	S/. 6,191.00	S/. 1,114.00	S/. 27,581.00
HUALLAMARCA	S/. 5,874.00	S/. 5,780.50	S/. 1,386.00	S/. 19,240.50
PURUCHUCO	S/. 4,600.50	S/. 2,414.50	S/. 538.50	S/. 15,791.00
SEDE CENTRAL	S/. 4,173.00	S/. 3,736.50	S/. 204.00	S/. 15,131.50
JUNÍN	S/. 4,888.00	S/. 3,040.50	S/. 10.50	S/. 14,552.00
AREQUIPA	S/. 3,182.00	S/. 3,726.00	S/. 638.00	S/. 14,440.00
MATEO SALADO	S/. 2,637.00	S/. 4,934.00	S/. 694.00	S/. 12,348.00
APURIMAC	S/. 2,431.00	S/. 3,127.00	S/. 451.00	S/. 10,704.00
ARTE ITALIANO	S/. 2,877.00	S/. 2,289.00	S/. 599.00	S/. 8,856.50
CULTURA PERUANA	S/. 1,838.00	S/. 1,314.00	S/. 211.00	S/. 5,946.00
TUMBES	S/. 530.00	S/. 596.00	S/. 89.00	S/. 1,888.50
HUANCAVELICA	S/. 433.00	S/. 650.00	S/. 52.00	S/. 1,561.00

TACNA	S/. 258.00	S/. 260.00	S/. 34.50	S/. 807.50
SAN MARTÍN	S/. 305.00	S/. 151.00	S/. 23.00	S/. 616.00
TOTAL GENERAL	S/. 876,568.50	S/. 730,578.50	S/. 93,837.00	S/. 2,584,770.00

Área de Conciliaciones

- El Módulo de Instrumentos Financieros – MIF, se cerró de manera oportuna en cada periodo mensual del 2019 - Pliego 003 Ministerio de Cultura, que incluye a sus 07 (Siete) Unidades ejecutoras.
- Las conciliaciones bancarias de las 21 cuentas corrientes, se han remitido a la Oficina de Contabilidad de manera oportuna, incluido el mes noviembre 2019.
- En los plazos previstos fueron remitidos a la Oficina de Contabilidad, los libros bancos de las cuentas del Ministerio de Cultura hasta el mes de agosto 2019, no presentando diferencias.
- Se ha realizado la Programación de Calendario de Pagos oportunamente siendo fecha máxima el 25 del mes anterior a programar, obteniendo los recursos para el proceso de giro.
- Se ha registrado en el módulo administrativo del SIAF oportunamente los intereses ganados a favor del Ministerio de Cultura, generados en la Cuenta Única del Tesoro Público – CUT.
- Conforme a los puntos tratados en el presente rubro, se ha logrado optimizar los procesos informáticos de registro, control, identificación y clasificación adecuada de los diversos conceptos de recaudación establecidos en el TUPA

  Tarifario vigente, minimizando la ocurrencia de errores y/o mal uso de los comprobantes de pago y boletas de depósitos bancarios.

Área de Devoluciones

- En coordinación con la Dirección Certificaciones, Asesoría Legal y OGA se ha implementado lineamientos relevantes para la atención de expedientes por concepto de devoluciones

Área de Tributos

El área de Tributos de la Oficina de Tesorería que cuenta para el desarrollo de sus actividades operativas y de consulta con dos (02) colaboradores contratados bajo la modalidad de Locación de Servicio, al 06 de diciembre 2019 da cuenta de la ejecución de las siguientes gestiones:

- El área de tributos ha continuado con la adecuada "Programación de Acciones en la Presentación de los Tributos". El ciclo inicia declarando los libros electrónicos con una antelación de tres (03) días, inmediatamente se realiza la presentación del PDT y el COA antes del plazo establecido por SUNAT.

- Según reporte de SUNAT Anexo 03 no se encuentran valores pendientes de pago del Ministerio de Cultura RUC 20537630222.
- La Oficina de Tesorería viene observando el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias que por mandato legal corresponde pagar a la entidad, como también con absolver consultas relacionadas al rubro, especialmente en temas relacionados a contrataciones internacionales.

Área de Caja

El área de Caja de la Oficina de Tesorería que cuenta para el desarrollo de sus actividades operativas y de consulta con dos (02) colaboradores contratados bajo la modalidad de CAS, al 06 de diciembre da cuenta de la ejecución de las siguientes gestiones:

- Implementación del uso de dispositivos POS por caja de la Sede Central y Museos de Lima.
- Implementación de horarios de cortes diarios para recepción y atención para los pagos a los proveedores y terceros.
- Se recibe, verifica, registra, controla y custodia las cartas Fianzas a nombre del Ministerio de Cultura, asimismo se remite una copia del reporte mensual a la oficina de contabilidad para su registro contable.
- Control y verificación de la correcta aplicación de los procedimientos establecidos para uso de los recursos asignados a la Caja Chica ubicada en la Sede Central.

Área de Archivo

El área de Archivo de la Oficina de Tesorería que cuenta para el desarrollo de sus actividades operativas con cuatro (04) colaboradores: un (01) contratado bajo la modalidad de CAS y tres (03) bajo el ámbito del Decreto Legislativo N° 276, al 06 de diciembre 2019 da cuenta que se vienen organizando la documentación por ejercicio fiscal, para su correcto archivamiento y custodia, labor que alcanza documentación del año 2014 en adelante.

Oficina de Abastecimiento

PAC 2019

- Con Resolución de Secretaria General N° 009-2019-SG/MC, de fecha 17 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 Ministerio de Cultura, para el ejercicio presupuestal 2019, por un importe total de S/ 5'442,190.41 (Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Noventa con 41/100), el mismo que contiene 18 procedimientos de selección, de acuerdo a lo solicitado por las áreas usuarias, según el siguiente cuadro:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS (PAC INICIAL)	VALOR ESTIMADO EN SOLES
CONCURSO PUBLICO	2	S/. 3,063,116.32
ADJUDICACION SIMPLIFICADA	10	S/. 1,517,907.38
CONTRATACION DIRECTA	3	S/. 339,900.00
CONTRATACION INTERNACIONAL	1	S/. 10,217.45
COMPRAS POR CATÀLOGO (ACUERDO MARCO)	2	S/. 511,049.26
TOTAL	18	S/ 5,442,190.41

- Al 06 de diciembre de 2019 se ha realizado treinta y cuatro (34) modificaciones al Plan Anual 2019 y en lo que corresponde al periodo del 07 de octubre al 06 de diciembre del 2019, se ha realizado nueve (09) modificaciones al Plan Anual de Contrataciones 2019, mediante los cuales se incluyeron dieciocho (18) procedimientos de selección, según el siguiente detalle:

Modificación	Documento de Aprobación	Fecha de aprobación	Cantidad de Procedimientos de Selección	
			Inclusiones	Exclusiones
Trigésima cuarta	RD N° D000240-2019-OGA/MC	04/12/2019	2	0
Trigésima tercera	RD N° D000217-2019-OGA/MC	22/11/2019	1	0
Trigésima segunda	RD N° D000212-2019-OGA/MC	18/11/2019	2	0
Trigésima primera	RD N° D000202-2019-OGA/MC	07/11/2019	3	0
Trigésima	RD N° D000197-2019-OGA/MC	30/10/2019	2	0
Vigésima novena	RD N° D000191-2019-OGA/MC	22/10/2019	1	0
Vigésima octava	RD N° D000184-2019-OGA/MC	16/10/2019	2	0
Vigésima séptima	RD N° D00170-2019-OGA/MC	10/10/2019	4	0
Vigésima sexta	RD N° D00163-2019-OGA/MC	04/10/2019	1	0
Total			18	0

- El Plan Anual de Contrataciones 2019 al 06 de diciembre de 2019 cuenta con un total de ciento y doce (112) procedimientos de selección por un valor estimado de S/. 28,328,927.17 (Veintiocho Millones Trecientos Veintiocho Mil Novecientos Veinte Siete con 17/100 soles) tal como se muestra en el siguiente cuadro:

PAC 2019	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO (S/.)
PAC INICIAL	18	5,442,190.41
INCLUIDOS	94	22,886,736.76
PAC ACTUAL	112	28,328,927.17
EXCLUIDOS	5	1,260,548.84
PAC Hábiles	107	27,068,378.33

- La ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2019 del Ministerio de Cultura al 06 de diciembre de 2019 es de **99.07 %** con respecto a la cantidad de procedimientos de selección incluidos en el PAC, y de **99.80 %** con respecto al valor estimado, según detalle siguiente:

EJECUCION PAC 2019

AL 06/12/2019

DETALLE	PROCEDIMIENTOS PAC	EXCLUIDOS	PROCEDIMIENTOS HABILES	CONVOCADOS		NO CONVOCADOS	
				CANT.	AVANCE %	CANT.	AVANCE %
CANTIDAD	112	5	107	106	99.07%	1	0.93%
MONTO S/	28,328,927.17	1,260,548.84	27,068,378.33	27,014,273.05	99.80%	54,105.28	0.20%

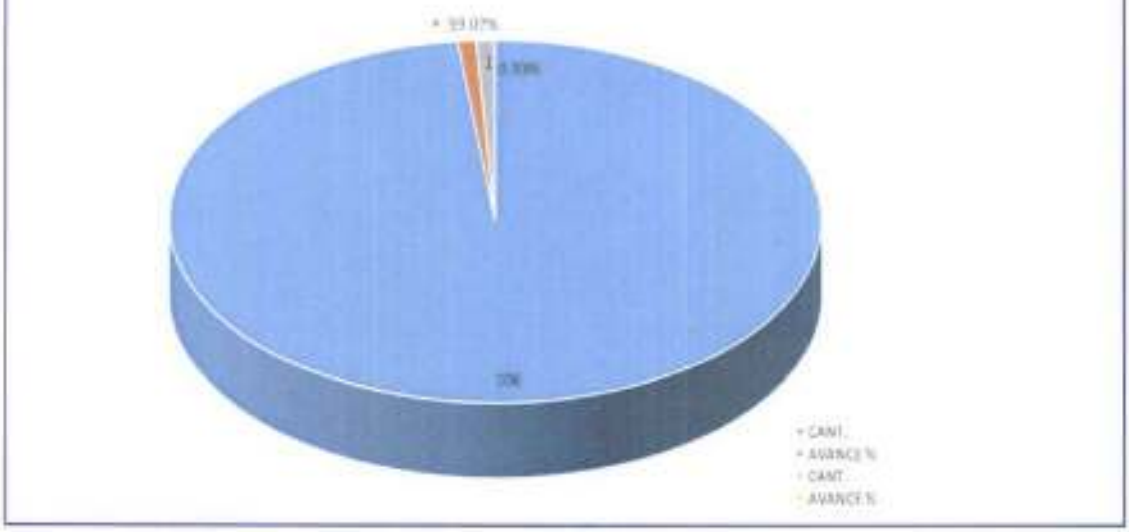

Contratos vigentes

- Al 06 de diciembre del presente año se cuenta con 106 contratos vigentes, los cuales se vienen ejecutando de acuerdo a los plazos establecidos en dichos contratos, se adjunta reporte, según el siguiente detalle:

OBJETO	CANTIDAD DE CONTRATOS
BIENES	12
OBRAS	02
SERVICIO	92
CONTRATOS VIGENTES	**106**

Órdenes de compra y servicio

- Del 07 de octubre al 06 de diciembre de 2019, se han emitido 113 órdenes de compra y 1260 órdenes de servicio, las cuales fueron derivadas de los requerimientos presentados por las áreas usuarias, cuyos montos no superan las ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, las cuales están excluidos del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, como se muestra a continuación:

ORDENES MENORES A 08 UIT 2019		
MES	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE SERVICIO
OCTUBRE	38	529
NOVIEMBRE	44	573
DICIEMBRE	31	158
TOTAL	**113**	**1260**

- Del 07 de octubre al 06 de diciembre de 2019 se han emitido un total 11 órdenes de compra, bajo la modalidad de Acuerdo Marco (Perú Compras), mediante los cuales se han podido atender los requerimientos de útiles de oficinas, equipos y mobiliario como se muestra a continuación:

ORDENES ACUERDO MARCO 2019	
MES	ORDEN DE COMPRA
OCTUBRE	7
NOVIEMBRE	3
DICIEMBRE	1
TOTAL	**11**

Patrimonio

- Las adquisiciones de bienes muebles y las donaciones y/o transferencias de bienes muebles registrados del 06 de diciembre de 2019 se detalla en el siguiente cuadro:

ADQUISICIONES ENERO al 06 de DICIEMBRE 2019	TIPO DE BIENES	CANT.	VALOR S/.

COMPRAS	MUEBLES /EQUIPOS	555	5,007,531.06
DONACION – NEA-TRANSFERENCIAS	EQUIPOS / OTROS	634	11,785,023.54
		826	13,150,292.14

- La información de los bienes inmuebles de propiedad del Ministerio de Cultura, en posesión, afectados en uso y alquilados registrados al 06 de diciembre de 2019 se detalla en el siguiente cuadro:

MODALIDAD	CANTIDAD
BIENES INMUEBLES EN POSESIÓN	23
BIENES INMUEBLES PROPIOS	35
BIENES INMUEBLES AFECTADOS EN USO	15
BIENES INMUEBLES ALQUILADOS	22
	95

- La información de los vehículos de propiedad de Ministerio de Cultura, afectada en uso (por PCM y MRE) y adjudicada (por PRONABI), registrada al 06 de diciembre de 2019 se detalla en el siguiente cuadro:

VEHÍCULOS	PROPIOS	AFECTADOS EN USO	ADJUDICADOS
CAMIONETAS	60	--	2
AUTOMÓVILES	8	5	1
CAMIÓN FURGÓN	1	--	--
MICROBÚS	2	4	--
ÓMNIBUS	--	2	--
TOTAL	**70**	**11**	**3**
MOTOCICLETAS	29	--	--
CUATRIMOTO	3	--	--
MOTO FURGÓN	4	--	--
TOTAL	**36**		

- La información de la recepción de las donaciones, de bajas, exclusiones y afectaciones en uso de bienes muebles realizadas al 06 de diciembre de 2019 se detalla en el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA	DONACIÓN DE BIENES A FAVOR DEL MC	BAJA / EXCLUSIÓN	AFECTADOS EN USO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000085-2019-OGA-MC.	13/08/2019	18		

2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000097-2019-OGA-MC	21/08/2019		1,502	
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000106-2019-OGA-MC	23/08/2019		179	
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000115-2019-OGA-MC	3/09/2019			2
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000156-2019-OGA-MC	30/09/2019		2	
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000159-2019-OGA-MC	3/10/2019		1	
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000233-2019-OGA-MC	02/12/2019	882		
8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000239-2019-OGA-MC	04/12/2019	123		
			1,023	1,684	2

Almacén

- La información que genera el almacén mensualmente, tales como: Parte Contable de Ingreso al Almacén, Parte Contable de Salida del Almacén, Resumen Contable de Almacén e Inventario de Almacén, son remitidos a la Oficina de Contabilidad y con Control Patrimonial de la OAB, para ser conciliados con la información de dichas áreas, los cuales no presentan diferencias.

- El Almacén Central del 07 de octubre al 06 de diciembre de 2019 ha tenido los siguientes ingresos y Salidas:

  - ✓ Al mes de octubre 2019 se ingresaron 64 Órdenes de Compra y 01 Nota de Entrada de Almacén y 140 pecosas salidas.
  - ✓ Al mes de noviembre 2019 se ingresaron 42 Órdenes de Compras y 182 pecosas salidas.
  - ✓ Al mes de diciembre 2019 se ingresaron 16 Órdenes de Compras y 17 pecosas salidas.

PERÚ | Ministerio de Cultura

RESUMEN CONTABLE DE ALMACEN

AL 06 DE DICIEMBRE DEL 2019

DIVISIONARIA DE LA CTA.		DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR	INGRESOS	SALIDAS	SALDO MENSUAL
1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO		502,965.23	51,655.01	51,859.32	502,760.91
	020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	2,087.48	-	-	2,087.48
	020102	Textiles Y Acabados Textiles	820.02	4,821.00	4,821.00	820.02
	050101	Repuestos Y Accesorios	173,318.88	-	-	173,318.88
	050102	Papeleria En General, Utiles Y Materiales De Oficina	297,226.02	888.91	1,093.22	297,021.70
	050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	-	160.00	160.00	-
	050401	Electricidad, Iluminacion Y Electronica	19,408.68	5,196.00	5,196.00	19,408.68
	0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	168.92	-	-	168.92
	0699	Otros Accesorios Y Repuestos	-	3,820.00	3,820.00	-
	060201	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios Medicos, Quirurgicos, Odontologicos Y de Laboratorio	9,935.23	-	-	9,935.23
	1101	Para Edificios Y Estructuras	-	18,739.00	18,739.00	-
	9902	Productos Quimicos	-	180.00	180.00	-
	9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A Enseñanza	-	2,333.10	2,333.10	-
	9999	Otros Bienes	-	15,517.00	15,517.00	-
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		-	31,844.00	31,844.00	-
	020301	Equipos Computacionales Y Perifericos	-	3,915.00	3,915.00	-
	020303	Equipos De Telecomunicaciones	-	12,961.00	12,961.00	-
	020901	Aire Acondicionado Y Refrigeracion	-	8,968.00	8,968.00	-
	020904	Electricidad Y Electronica	-	6,000.00	6,000.00	-
9105	BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES		-	12,305.66	12,305.66	-
	0301	Maquinaria Y Equipo No Depreciable	-	11,624.80	11,624.80	-
	0303	Muebles Y Enseres No Depreciable	-	680.86	680.86	-
		TOTAL GENERAL	502,965.23	95,804.67	96,008.98	502,760.91

Oficina de Operaciones y Mantenimiento

- Actualmente la Oficina de Operaciones y Mantenimiento se encuentra desarrollando trabajos de mantenimiento preventivo, de acuerdo a una programación que corresponde al tiempo óptimo recomendado para cada uno de los equipos a cargo de este despacho; así como trabajos de mantenimiento correctivo de las fallas detectadas por el personal de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento, y/o reportadas por los usuarios de las diferentes oficinas del Ministerio de Cultura, de acuerdo a cada especialidad (carpintería, electricidad, gasfitería, metal mecánica, jardinería, pintura, aire acondicionado, sonido y luminotecnia).

- Asimismo, se desarrolla la supervisión de los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos, contratados para el correcto funcionamiento de los equipos instalados en la edificación (sub estaciones eléctricas, transformadores, tableros eléctricos de media y alta tensión, chillers para aire acondicionado, bombas de agua hidroneumáticas, equipos de iluminación, red contra incendio, ascensores, alarma y similares).
- Adicionalmente, se administra la flota vehicular a cargo de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento que cuenta con 45 vehiculos y 31 conductores, para prestar el servicio de transporte, flota que se encuentra distribuida según el siguiente detalle:

CUADRO N° 1

TIPO DE VEHICULO	ALTA DIRECCION	DESTACADOS /DIRECC	POOLDE TRANSPORTES	TOTAL
AUTOMOVIL	5	1	7	13
CAMIONETA SUV	2	5	7	14
CAMIONETA PICK UP	-	3	4	7
MICROBUS (VAN)	-	-	6	6
MINIBUS (COASTER)	-	-	1	1
FURGONETA (CARGA)	-	-	1	1
OMNIBUS	-	-	2	2
CAMION	-	-	1	1
TOTAL	**7**	**9**	**28**	**45**

El detalle de la flota vehicular no incluye los vehiculos asignados a las DDC, ni de los proyectos ubicados al interior del País, que son un total de 42 unidades.

- La demanda de solicitudes de movilidad en el mes de octubre a noviembre del presente ejercicio fue atendida en un 43% y 45% respectivamente en movilidad local y 80% y 89% respectivamente en movilidad interprovincial, según se muestra en el siguiente detalle del cuadro N° 2:

CUADRO N° 2

	OCTUBRE		NOVIEMBRE	
Solicitudes de movilidad (Local)	**Cantidad total**	**Porcentaje**	**Cantidad total**	**Porcentaje**
APROBADOS	330	43%	336	45%
SIN DISPONIBILIDAD	435	57%	411	55%
TOTAL	765	100%	747	100%
Solicitudes movilidad (Provincial)	**Cantidad total**	**Porcentaje**	**Cantidad total**	**Porcentaje**
APROBADOS	47	80%	55	89%
SIN DISPONIBILIDAD	12	20%	7	11%
TOTAL	59	100%	62	100%

- La operatividad de la flota vehicular de la Sede Central se garantiza a través de los siguientes contratos:
  - ✓ Contrato N° 59-2017-OGA-SG/MC, plazo de ejecución de 27.09.17 al 26.09.20, monto S/ 1 085 000 para el suministro de combustible.
  - ✓ Contrato N° 06-2018-OGA-SG/MC, plazo de ejecución de 15.03.18 al 14.03.21, monto S/ 1 596 571, para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos.
  - ✓ Contrato N° 079-2017/OGA/SG/MC, plazo de ejecución de 16.12.2017 al 16.12.2020, monto S/ 122 690, para el servicio de rastreo satelital GPS.
- El servicio de limpieza y fumigación de los locales del Ministerio de Cultura, fueron contratados a través del Concurso Publico N° 001-2017/MC, que comprende:
  - ➢ Sede Central y Locales, que incluye:
    - ✓ Sede Central
    - ✓ Museos de Lima: Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Museo Nacional de la Cultura Peruana, Museo de Sitio Arturo Jiménez Borja - Puruchuco, Museo de Sitio Huaca Huallamarca, Museo de Arte Italiano, Museo Postal y Filatélico del Perú - Casa de la Gastronomía Peruana, Casa Museo Jose Carlos Mariátegui, Museo de Sitio de Pachacamac, Museo de Sitio Cajamarquilla.
    - ✓ Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social.
    - ✓ Gran Teatro Nacional.
    - ✓ Dirección Desconcentrada de Cultura del Callao.
  - ➢ Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica.
- El Servicio de Seguridad y Vigilancia para las distintas sedes, que se viene ejecutando, corresponden a:

  a) Concurso Publico N° 002-2017/MC, que comprende:
  - Direcciones Desconcentradas de Cultura de Amazonas, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Ica, Junín, Lambayeque, Piura, Puno, Tacna y Tumbes.
  - Lima y Sede Central que incluye:
    - ✓ Sede Central.
    - ✓ Zonas Arqueológicas: Huaycan, San Juan de Pariachi, Huaca Cajamarquilla, Huaca Garagay, Huaca Palomino, Huaca Bellavista y Huaca Monterrey.
    - ✓ Museos de Lima: Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Museo Nacional de la Cultura Peruana, Museo de Sitio Arturo Jiménez Borja - Puruchuco, Museo de Sitio Huaca Huallamarca, Museo de Arte Italiano, Museo del Cerro San Cristóbal, Museo de Postal y Filatélico del Perú - Casa de la Gastronomía Peruana, Casa Museo Jose Carlos Mariátegui.
    - ✓ Gran Teatro Nacional.
    - ✓ Complejos Arqueológicos Las Terrazas de Campoy, Complejo Arqueológico Huaca Paraiso, Zona Arqueológica Caleta Vidal, Cuartel Santa Catalina y Zona Arqueológica Mangomarca.
    - ✓ Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social.
    - ✓ Proyecto Integral Cabeza de Vaca

  b) Adjudicación Simplificada N° 037-2017/MC., para la ejecución del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Dirección Desconcentrada de Arequipa.

- La Sede Central cuenta con un circuito cerrado de Televisión (CCTV) para la seguridad y vigilancia de las instalaciones, que consta de 157 cámaras de video y un centro de control, para lo cual se ha contratado el mantenimiento preventivo de las cámaras a través del Contrato N° 037-2018-OGA/SG/MC, de fecha 22.11.2018 por un plazo de ejecución de 36 meses por un monto de S/ 39 500,00.
- Asimismo, se cuenta con el Contrato N° 001-2018-OGA/SG/MC, suscrito con la EMPRESA CONSORCIO CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS SAC-XPRESS TECHNOLOGY SERVICES SAC, para la ejecución del servicio de fotocopiado de la sede central del MC, plazo de ejecución de 36 meses a partir del 05.02.2018, por la suma de S/ 291 051,22.
- Adicionalmente el personal de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento, realiza labores de apoyo para la adecuación de ambientes y escenarios, en las diferentes reuniones y eventos internos y externos; así como el soporte en sonido y luminotecnia de acuerdo a lo requerido para cada evento en particular.

Oficina de Ejecucion Coactiva

- A la fecha se encuentra en trámite 193 procedimientos coactivos, destinados al cumplimiento de las sanciones impuestas por la entidad, que cumplan con los requisitos de ley.

PROCEDIMIENTOS COACTIVOS	N° DE EXPEDIENTES	MONTOS EN UIT	MONTO EN SOLES
PROCEDIMIENTOS EN TRAMITE	193	7532.37	S/.28.662,097.74
		TOTAL	**S/.28,662,097.74**

- A fin de garantizar el cumplimiento de las sanciones se realizan las siguientes acciones:

  - ✓ La disposición periódica de medidas cautelares que garanticen el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias.
  - ✓ La realización de la búsqueda de bienes ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, a fin de determinar bienes pasibles de embargo, destinado a la modificación y/o ampliación de medidas cautelares dispuestas.
  - ✓ La Elaboración del Proyecto del Decreto Supremo destinado al otorgamiento del beneficio de fraccionamiento de pagos, de acuerdo a lo dispuesto en el art.51 del Reglamento de Procedimiento Administrativo Sancionador en el Marco de la Ley N°28296 – Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por el Decreto Supremo N°0005-2019-MC.
  - ✓ Realizar constataciones en los inmuebles con orden de demolición, a fin de determinar la viabilidad de ejecuciones forzosas de demolición.
  - ✓ Brindar el apoyo necesario para la aprobación de la Directiva de "Procedimiento para regular el control de sanciones establecidas a través del procedimiento administrativo sancionador"

- ✓ La actualización del registro de montos recaudados a nivel nacional, efectuando la liquidación del saldo deudor.
- ✓ De otro lado, en relación con los procedimientos coactivos suspendidos por acción judicial, se realiza un seguimiento periódico ante la Procuraduría Pública de la entidad, requiriendo información actualizada sobre el estado de los procesos judiciales, que nos permita evaluar la viabilidad de reinicio de los mismos.

- Se ha llevado a cabo las reuniones con personal de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGETIC) para concretar la sistematización de los procedimientos coactivos

Unidad Ejecutora de Inversiones

- La situación de los proyectos de inversión a cargo de la Unidad Ejecutora de inversiones se detalla en el Anexo 1 del presente informe.
- La situación de las IOARS se detalla en el Anexo 1 del presente informe.
- La Unidad Ejecutora 001 Administración General en el presente año fiscal 2019 cuenta con un PIM de S/. 12,222,567.00, para la ejecución de los proyectos que se detallan en el Anexo 1 del presente informe.
- Se apoyo y coordinación con las áreas usuarias para la elaboración de los Términos de Referencia y/o especificaciones Técnicas para la ejecución de las inversiones.
- Se coordinó con la Unidad Formuladora (UE 008) para el registro del formato 8A en el Banco de Inversiones, para su posterior registró en la fase de ejecución por parte de la UEI 001.
- Se registró las modificaciones en la fase de ejecución (Formato 8A y 8C) en el Banco de Inversiones.
- Se registró el Formato 12B en el Banco de Inversiones, correspondiente al seguimiento.
- Se registró en el Aplicativo INFOBRAS las obras de la UEI 001.
- Se coordinó con las Municipalidades para el trámite de solicitud de Licencia de Construcción bajo la modalidad A y C para la ejecución de las inversiones con código unificado 2423348, 2421829, 2189426 y 2112489.

4.1.3.7 Oficina General de Recursos Humanos

Sub Sistema de Gestión del Empleo

- Se observó que, en la etapa de reclutamiento de personal, ciertos criterios no facilitaban la postulación de los participantes.
- Se observó que no se contaba con un protocolo para las entrevistas personales.
- Se observó que no se contaba con un Programa de Inducción.
- Directiva de Practicas desactualizada.
- No se contaba con un lineamiento para la administración de los legajos del personal.
- Al momento de la suscripción del contrato los ganadores de los procesos CAS llenaban y suscribían 15 anexos de declaraciones juradas de incompatibilidades.

Sub Sistema de Gestión de la Compensación

- Pendiente de atención solicitudes sobre pago de CTS para el personal DL 728
- Pendiente de pago la suma de S/. 414,540.24 (Cuatrocientos catorce mil quinientos cuarenta con 24/100 soles), por concepto de intereses legales D.U. 037-94-PCM en reconocimiento a la Ley N° 29702.
- El control de asistencia de algunas Direcciones Desconcentradas de Cultura y Museos, se llevan a cabo con partes manuales, esto significa que es un procedimiento no eficiente y el cual podría genera error.

Sub Sistema de Gestión de Rendimiento

- El Ministerio de Cultura, se encuentra dentro de las Entidades priorizadas para la fase 1 de la implementación de Gestión de Rendimiento, por el cual se aprobó el Cronograma Institucional del Ciclo de Gestión de Rendimiento 2019 – 2020 del Ministerio de Cultura con Resolución de Secretaria General N° 082-2019-SG/MC.

Sub Sistema de Gestión del Desarrollo y capacitación

- Se contaba con el Plan de Desarrollo de Personas 2019, aprobado por RSG N°039-2019-SG/MC (27/02/2019), por el cual se habia desarrollado 8 capacitaciones.

Sub Sistema de relaciones humanas y sociales

- El Ministerio de Cultura, cuenta con una guardería de niños denominada Waway Cultura, la cual se encuentra temporalmente cerrado, toda vez que se encuentra a la espera de la respuesta la solicitud de autorización de funcionamiento y registro de la institución educativa pública "Waway Cultura" para el nivel Educativo Inicial, Ciclo I, en la Dirección Regional de Educación de Lima – DRELM.
- Se elaboraron los términos de referencia para la contratación de los Seguros de Riesgos Humanos para el periodo 2019 – 2020.
- Se contaba con los siguientes programas de bienestar: Programa "Cultura de Fruta", Programa "Ejercitate Cultura", Programa "Cultura te Transporta", y el "Programa de Gimnasia Laboral".
- Se viene efectuando los trámites en ESSALUD Canjes de CITT, Prestaciones Económicas (Subsidio por Maternidad, Subsidio por Enfermedad, Subsidio por Accidente, Subsidio por Sepelio y Lactancia).
- Registro y Validación de los Descansos Médicos de los Servidores y envió de consolidado de los Descansos Médicos para la declaración del PDT.
- El Ministerio de Cultura se encuentra en proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el cumplimento se encontraron las siguientes acciones en proceso de ejecución:
    - El procedimiento de seguridad para comisiones de servicios, fue remitido a las áreas usuarias para su revisión y emisión de opiniones técnicas y aportes de, a fin de contribuir con el ámbito del objetivo propuesto.
    - Reuniones ordinarias del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, generándose las respectivas Actas de Reunión.
    - Se gestionó la oficialización a través de Resolución de Secretaria General el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019 Ministerio de

Cultura, previamente aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.

Sub Sistema de Planificación de políticas de recursos humanos

- Respecto a los lineamientos para el Tránsito de una entidad pública al régimen del servicio civil, con fecha 01 de julio de 2019 se publicó la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 084-2019-SERVIR/PE de la Autoridad Nacional de Servicio Civil, con el cual se declaró iniciado el proceso de implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en el Ministerio de Cultura.
- El Ministerio de Cultura no cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo.
- Implementación de directivas relacionadas a las funciones de la Oficina General de Recursos Humanos.
- Se viene realizando coordinaciones con los sindicatos correspondientes a los DL 276 y 728.
- La Oficina General de Recursos Humanos, forma parte de diferentes comisiones y/o Grupos de Trabajo del Ministerio de Cultura, las cuales se detallan a continuación:
    - Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Ministerio de Cultura
    - Grupo de Trabajo de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Cultura
    - Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo periodo 2018-2019
    - Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura, CAFAE-MC

- **Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función**

Sub Sistema de Gestión del Empleo

- A fin de mejorar los procedimientos del proceso de selección, se propuso la actualización de la Directiva que regula el procedimiento para la selección y contratación de personal bajo el régimen laboral especial de contratación administrativa de servicios – CAS y el Régimen Especial de Modalidades Formativas Practicas Preprofesionales y Profesionales Ministerio de Cultura.
- Se actualizó la página web de convocatorias en el cual se incluyó a los Procesos de CAS, Practicas y Voluntariado.
- Se ha implementado en la etapa de suscripción del contrato los formatos de ficha de datos personales y declaraciones juradas de incompatibilidades el consta de 5 anexos.
- Se está actualizando la ficha de postulación incorporando campos ordenados y estructurados para que faciliten la evaluación objetiva.
- A fin de que se regule la Administración y Custodia de los legajos de los servidores del Ministerio de Cultura, se propuso un proyecto de directiva que contempla directrices para la administración, acceso y custodia de los legajos de los servidores que laboran en el Ministerio de Cultura. La misma que fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N°191-2019-SG/MC.

Sub Sistema de Gestión de la Compensación

- Se solicitó la certificación presupuestal para el pago de la CTS para el personal bajo el DL 728.

Sub Sistema de Gestión de Rendimiento

- Se realizaron coordinaciones con la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR para realizar talleres de sensibilización y reuniones para iniciar el nuevo ciclo de Gestión de Rendimiento 2019-2020, a fin de que los trabajadores puedan llenar los formatos correspondientes al establecimiento de metas y compromisos en cumplimiento de los objetivos y funciones del puesto.

Sub Sistema de Gestión del Desarrollo y capacitación

- Se revisó las capacitaciones que estaban programadas en el Plan de Desarrollo de Personas 2019, y de acuerdo a las brechas identificadas se priorizaron y se realizaron las acciones correspondientes para su ejecución.

Sub Sistema de relaciones humanas y sociales

- Se realizaron diversas reuniones con el bróker de seguros a fin de poder gestionar con RIMAC SEGUROS la emisión de las facturas pendientes y se proceda con la conformidad y pagos pendientes.
- Se fortaleció el proceso de seguridad y salud en el trabajo, con el desarrollo de las siguientes actividades:
- Seguimiento a los documentos emitidos.
- Elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del MINCUL para el período 2020.
- Apoyo a las unidades orgánicas del Ministerio de Cultura, con la visita y opiniones técnicas referentes a seguridad y salud en el trabajo.
    - Apoyo a la Secretaria Técnica del Qhapaq Ñan en la verificación de Equipos de Protección Personal e Indumentaria, así como las recomendaciones de seguridad para actividades con exposición a la radiación solar.
    - Inspección técnica de seguridad y salud en el trabajo a la Dirección de Patrimonio Inmaterial.
- Gestionar las reuniones con unidades orgánicas par la identificación de peligros y riesgos en sus actividades.

Sub Sistema de Planificación de políticas de recursos humanos

- Se realizó el seguimiento al cronograma de trabajo para la actualización y revisión de las directivas relacionadas a las funciones de la Oficina General de Recursos Humanos, habiendo alcanzado a la Secretaria General la propuesta de actualización de la Directiva que regula el procedimiento para Personal Altamente Calificado.
- Se solicitó asistencia técnica a la Secretaria de Integridad, a fin de cumplir con los lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la administración pública, la misma que ha sido aprobada mediante Resolución de Secretaria de Integridad Publica N°001-2019-PCM/SIP.

4.1.3.8 Oficina General de Estadistica y Tecnologias de la Información y Comunicaciones

1. Se contaba con cuatro (04) de las cinco (05) fases del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información ISO 27001 culminadas.

2. Se venia monitoreando la ejecución del Plan Operativo institucional – Segunda Modificación.
3. Se venia realizando pruebas de restauración de las copias de seguridad de la información institucional de manera mensual.
4. El Comité de Gobierno Digital se encontraba conformado y en operaciones.
5. Se tenia aprobada la segunda etapa del Plan de Gobierno Digital 2020-2022 del Ministerio de Cultura.
6. El portal de Transparencia se encontraba actualizado al 100%, de acuerdo al Reporte del MINJUS y de la Defensoría del Pueblo.
7. Se habia culminado con seis (06) documentos de cumplimiento regulatorio en materia digital (SGSI, PGD, PETI, POI, ENRIAP) correspondientes al periodo 2019.
8. Manual de procedimientos de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones aprobado, el cual contiene 22 procedimientos de tecnologías (Resolución de Secretaría General N° 113-2019-SG/MC).
9. Infraestructura tecnológica con mantenimientos programados con financiamiento cubierto por una demanda adicional por S/. 5'770,000.00.
10. El Centro de Datos informático se encontraba en funcionamiento.
11. Se contaban con licencias vigentes de software antivirus y análisis de seguridad perimetral.
12. Se venia realizando actividades de fortalecimiento de capacidades dirigidas a todo el personal del Ministerio en materia de tecnologías de manera mensual.
13. Se encontrada en curso el proceso de adquisición de los bienes informáticos del IOARR: "Renovación y optimización del Equipamiento Informático de las Mesas de Partes de las DDC", por un monto total de S/3, 268,698.35, sobre la cual se habían emitido cinco órdenes de compra por un monto de S/. 2,802,243.27, encontrándose pendiente únicamente la orden de compra de los tótems multimedia.
14. Se habían distribuido 190 de 385 equipos de Cómputo, encontrándose con la distribución en curso.
15. Se había concluido con la gestión de la baja masiva de bienes informáticos en desuso reportados por las DDC's a nivel nacional.
16. Se tenia integrado a nivel nacional el nuevo Sistema de Gestión Documental en todas las DDC y en las unidades ejecutoras de Proyectos Especiales, La Libertad, Cusco y Marcahuamachuco; permitiéndoles interconectarse a nivel institucional e interoperar a nivel interinstitucional.
17. Se contaban con todos los servicios publicados de interoperabilidad PIDE.
18. Se venia ejecutando las actividades planificadas en el marco del convenio de Cooperación KOIKA.
19. Se venia difundiendo la cultura mediante el uso de tecnologías innovadoras en diversos eventos.
20. El Grupo de Trabajo Sectorial para la elaboración de la Cuenta Satélite de Cultura se encontraba conformado y en operaciones.
21. Se habia culminado con los documentos de cumplimiento Regulatorio Estadistico en fecha, en alineamiento al ente rector INEI (SISPEN y PENDES).
22. Se contaba con la directiva para los lineamientos para la gestión de la información estadística a través de la plataforma INFOCULTURA del Ministerio de Cultura.

23. Se contaba con dos (02) plataformas Estadísticas: INFOCULTURA con 91 módulos de información y GEOPORTAL con 60 capas culturales del sector.

4.1.4 Direcciones Desconcentradas de Cultura

Al 4 de octubre del 2019 las Direcciones Desconcentradas de Cultura presentaban las siguientes características:

4.1.4.1 Unidad de Coordinación y Articulación Territorial

El 18 de mayo de 2018, se conformó la Unidad de Coordinación y Articulación Territorial (UCAT) mediante Resolución Ministerial N° 185-2018-MC, como Área Funcional no orgánica dependiente de la Secretaría General, responsable de coordinar y supervisar la representación del Ministerio en el territorio nacional, asegurando un enlace permanente y efectivo de los órganos del Ministerio con las Direcciones Desconcentradas de Cultura, y promoviendo canales de comunicación, coordinación y articulación del Ministerio con los gobiernos regionales y locales, contribuyendo al logro de los objetivos y metas establecidas en el Sector.

De acuerdo a la mencionada normativa, la UCAT tiene a su cargo las siguientes responsabilidades:

- Asesorar a la Alta Dirección en la conducción, coordinación, articulación, seguimiento y evaluación de temas vinculados a la descentralización sectorial, incluyendo el ejercicio efectivo de las competencias sectoriales compartidas con gobiernos regionales y locales.
- Promover, coordinar y articular la participación del Ministerio en la implementación de la política del Sector, con los gobiernos regionales y locales.
- Coordinar y articular la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades de las Direcciones Desconcentradas de Cultura en coordinación con los Despachos Viceministeriales y la Secretaría General, en lo que corresponda.
- Impulsar el desarrollo de la gestión territorial coordinando acciones con las Direcciones Desconcentradas de Cultura, y los gobiernos regionales y locales.
- Conducir la articulación, en coordinación con las Direcciones Desconcentradas de Cultura, de las actividades de coordinación territorial con los gobiernos regionales y locales, en el marco de las acciones del Sector.
- Coordinar con las entidades de otros sectores, las acciones relacionadas con el Sector a cargo de las Direcciones Desconcentradas de Cultura.
- Otras que se le asigne y contribuyan a mejorar el desempeño y logros sectoriales a nivel regional y local.

En este marco, los aspectos abordados por la UCAT a octubre de 2019 fueron:

Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de cada una de las 24 Direcciones Desconcentradas de Cultura, a fin de establecer una Línea de Base a manera de Diagnóstico Situacional respecto a los procesos estratégicos, misionales y de soporte del Ministerio de Cultura.

De acuerdo a esta Línea de Base se formularon Planes de Acción orientados a hacer frente a las situaciones críticas encontradas y potencializar aquellos factores positivos identificados.

Para ello, mediante RM N° 518-2018-MC del 7 de diciembre de 2018 se aprobó la Directiva N° 002-2018/MC denominada "Lineamientos para la elaboración y aprobación de planes de acción de las Direcciones Desconcentradas de Cultura", los cuales han sido establecidos para el afianzamiento de la coordinación y articulación de las Direcciones Desconcentradas de Cultura con la Sede Central del Ministerio de Cultura, mediante la elaboración de un plan de acción semestral que contiene las actividades y acciones que son de prioritaria atención por generar cuellos de botella en los procesos existentes, a fin de contribuir a un adecuado logro de los objetivos y metas establecidas en el Sector, bajo un esquema de enfoque territorial.

Se coordinaron los requerimientos y temas urgentes debido a que continuamente el Despacho Ministerial, la Secretaría General y demás órganos de los Viceministerios reciben pedidos, solicitudes de información o requerimientos relacionados a las Direcciones Desconcentradas de Cultura o por parte de estas. En ese sentido se ha formulado las respuestas para la atención de documentos recibidos de otras instancias y se ha acompañado a las DDC para el envío de información consistente. Asimismo, se ha consolidado y evaluado la información emitida por la Sede Central y las DDC para formular dichas respuestas a los administrados.

La UCAT ha venido actuando como bisagra entre los solicitantes y los órganos de la Sede Central y las propias DDC, para atender los requerimientos más importantes y priorizados, en plazos prudenciales; ha monitoreado dicha atención, estableciendo permanente contacto con las 24 Direcciones Desconcentradas de Cultura, acompañando la formulación de sus respuestas y coordinando con las instancias correspondientes de la Sede Central.

Se brindó visto bueno a los requerimientos de bienes y servicios de las DDC, en cumplimiento del Memorando 067-2019-SG/MC, para lo cual se coordinó con las DDC y la Sede Central, verificando la pertinencia del requerimiento y la disponibilidad de presupuesto.

4.1.4.2 DDC Amazonas

- Local propio, en buen estado, valorizado en S/. 103,035.79
- Requería 7 computadoras para reemplazo, 1 impresora multifuncional, 3 anexos, 1 plotter, 1 escáner alta producción.
- 23 miembros en su equipo: 20 por CAS y 3 bajo el régimen administrativo 276.

Esté en curso la convocatoria para 10 trabajadores para limpieza y mantenimiento Kuélap, 1 difusor cultural, 1 arqueólogo y 2 conservadores para la DDC AMAZONAS y la Zona Arqueológica Monumental de Kuélap.

Se está requiriendo 4 trabajadores nuevos lo cual ha sido incluido en el POI del 2020, para trabajar con la agencia de Cooperación Japonesa en el marco del Proyecto Desarrollo Sostenible de Paisaje Cultural del Valle Alto del Utcubamba, en acuerdo con el Ministerio de Cultura, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

- Servicios brindados:
  - Solicitud de acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Cultura.

- Expedición de CIRA.
- Autorización de PMA.
- Aprobación informe final PMA.
- Procedimiento simplificado para el otorgamiento de certificado de inexistencia de restos arqueológicos (PROSIC), en el marco del decreto legislativo N° 1105.
- Calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
- Autorizaciones para anuncios publicitarios dentro del Ambiente Urbano Monumental de Chachapoyas, declarado como Patrimonio Cultural de la Nación.
- Inspecciones inopinadas del Ambiente Urbano Monumental de Chachapoyas, para determinar afectaciones al Patrimonio.
- Supervisión técnica en Intervenciones de Monumentos Históricos declarados Patrimonio Cultural de la Nación.
- Aprobaciones de Expedientes para tramites de regularización extemporánea temporal de acuerdo al DL 1255 dentro del Ambiente Urbano Monumental de Chachapoyas, declarado como Patrimonio Cultural de la Nación.
- Designación de Delegación Ah Doc, ante la Comisión técnica de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para la opinión favorable de expedientes técnicos de construcción dentro del Ambiente Urbano Monumental de Chachapoyas, declarado como Patrimonio Cultural de la Nación
- Renovación de calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
- Filmaciones y/o fotografías con fines culturales.
- Biblioteca.
- Uso de espacios: Auditorio y Patio institucional.

- Sitios o Monumentos Arqueológicos:

1. Monumento arqueológico de Kuelap.
2. Zona Arqueológica de Karajia. (Suspendida).

- Museos

1. Sala de exhibición "Gilberto Tenorio Ruiz" (gratuito hasta Diciembre 2019).

4.1.4.3 DDC Ancash

- Local propio, en buen estado, valorizado en S/. 743,694.1
- Requería 16 computadoras para reemplazo, 2 impresoras multifuncionales, 1 plotter, 1 escáner alta producción.
- 55 miembros en su equipo: 35 por CAS, 7 por orden de servicio, 13 bajo el régimen administrativo 276.
- Servicios brindados:
- Solicitud de acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Cultura.
- Expedición de CIRA.
- Autorización de PMA.
- Aprobación informe final PMA.
- Autorización para la custodia de las colecciones obtenidas en el marco de intervenciones arqueológicas.
- Inscripción en el registro nacional de bienes muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación.
- Calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
- Renovación de calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
- Reconocimiento como asociación cultural.
- Prórroga de reconocimiento como asociación cultural.

- Declaración como centro cultural.
- Prórroga de la declaración como centro cultural.
- Filmaciones y/o fotografías con fines culturales.
- Biblioteca.
- Uso de espacios: Auditorio y Teatrín en Huaraz, en Casma y en Chavín para actividades de Museos Abiertos.

- Sitios o Monumentos Arqueológicos:

1. Monumento arqueológico Chávin de Huantar y Museo Nacional Chavín.
2. Monumento arqueológico Sechín y Museo Regional Casma Max Uhle.
3. Monumento arqueológico Willkawain e Ichic Willkawain.
4. Monumento arqueológico Pañamarca.

- Museos:

1. Museo arqueológico Ancash.
2. Museo Historia Natural Yungay.
3. Museo arqueológico Zonal de Cabana. (gratuito)

4.1.4.4 DDC Apurimac

- Local alquilado, en buen estado, valorizado en S/ 4,500.00
- Requería 15 computadoras para reemplazo, 2 impresora multifuncional, 6 anexos, 1 plotter, 1 escáner alta producción.
- 18 miembros en su equipo: 12 por CAS, 2 por órdenes de servicio y 4 bajo el régimen de contratación 276.
- Servicios brindados:
  - Solicitud de acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Cultura.
  - Expedición de CIRA.
  - Autorización de PMA.
  - Aprobación informe final PMA.
  - Calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
  - Renovación de calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
  - Reconocimiento como asociación cultural.
  - Prórroga de reconocimiento como asociación cultural
  - Declaración como centro cultural
  - Prórroga de la declaración como centro cultural
  - Filmaciones y/o fotografías con fines culturales.
  - Biblioteca.
  - Uso de espacios: Casona Haciendo Illanya
- Sitios o Monumentos Arqueológicos:

1. Conjunto arqueológico de Saywite.

- Museos

1. Museo arqueológico antropológico de Apurímac.

4.1.4.5 DDC Arequipa

- Local Cayma, cesión de uso por el GORE (venció el 03 Set 2019), requiere mantenimiento y se tiene valorización; desde el mes de julio se viene conversando con el GORE sobre renovación.

- Local Bolívar, cesión de uso por el GORE (venció el 03 Set 2019) requería mantenimiento y se tiene valorización; y Puesta en Valor con reforzamiento estructural (se tiene proyecto de intervención arquitectónica; no se tiene valoración), requería mantenimiento, con valorización; el proyecto de puesta en valor aún no está valorizado. Desde el mes de julio se viene conversando con el GORE sobre renovación.
- Local Yarabamba, donado por la Minera Cerro Verde al Ministerio de Cultura, requería mantenimiento menor y sin valorización.
- Requería 40 computadoras para reemplazo, 2 impresora multifuncional, 6 anexos telefónicos, 1 plotter, 1 escáner alta producción.
- 70 servidores públicos: 38 por CAS, 4 por régimen 728 y 28 bajo el régimen de contratación 276 (incluye elenco de la Orquesta Sinfónica).
- 02 servidores por locación de servicio hasta el 15 de nov 2019.
- Servicios brindados:
  - Solicitudes de acceso a la información pública. Expedición de CIRA.
  - Autorización de PMA.
  - Aprobación informe final PMA.
  - Procedimiento para el certificado de inexistencia de restos arqueológicos (PROSIC), en el marco del decreto legislativo Nº 1105
  - Autorización de ejecución del proyecto de evaluación arqueológica de reconocimiento con excavaciones (PEARCE) en el marco del decreto legislativo Nº 1105
  - Aprobación del informe final del proyecto de evaluación arqueológica de reconocimiento con excavaciones (PEARCE)
  - Autorización para la custodia de las colecciones obtenidas en el marco de intervenciones arqueológicas.
  - Inscripción en el registro nacional de bienes muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación.
  - Calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
  - Renovación de calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
  - Reconocimiento como asociación cultural.
  - Prórroga de reconocimiento como asociación cultural.
  - Declaración como centro cultural.
  - Prórroga de la declaración como centro cultural.
  - Filmaciones y/o fotografías con fines culturales.
- Sitios o Monumentos Arqueológicos:

1. Monumento arqueológico de Toro Muerto (Castilla) con Sala de Interpretación y un Guarda Parque.
2. Monumento arqueológico de Uyo Uyo (Caylloma) con Sala de Interpretación y un Guarda Parque.

4.1.4.6 DDC Ayacucho

- Local propio, en buen estado, valorizado en S/. 20,908,265.99
- Requería 26 computadoras para reemplazo, 2 impresoras multifuncionales, 6 anexos, 1 plotter y 1 escáner de alta producción.
- 26 miembros en su equipo: 21 por CAS, y 5 bajo régimen de contratación 276.
- Servicios brindados:
  - Solicitud de acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Cultura.

- Expedición de CIRA.
- Autorización de PMA.
- Aprobación informe final PMA.
- Atención a afectaciones o denuncias al patrimonio cultural en el ambito de la DDC AYA
- Procedimiento simplificado para el otorgamiento de certificado de inexistencia de restos arqueológicos (PROSIC), en el marco del decreto legislativo Nº 1105
- Autorización para la custodia de las colecciones obtenidas en el marco de intervenciones arqueológicas
- Inscripción en el registro nacional de bienes muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación
- Calificación como espectáculo público cultural no deportivo
- Renovación de calificación como espectáculo público cultural no deportivo
- Reconocimiento como asociación cultural
- Prórroga de reconocimiento como asociación cultural
- Declaración como centro cultural
- Prórroga de la declaración como centro cultural
- Filmaciones y/o fotografías con fines culturales.
- Biblioteca.
- Uso de espacios: Auditorio y explanada.

- Sitios o Monumentos Arqueológicos:

1. Yacimiento arqueológico de Wari y Museo de Sitio.
2. Complejo arqueológico de Intihuatana - Pomacocha

- Museos:

1. Museo histórico regional "Hipolito Unanue".
2. Museo de la Capitulación de la Quinua.
3. Museo de sitio de Wari.

4.1.4.7 DDC Cajamarca

- Local propio, que requería mantenimiento y sin valorización.
- Requería 10 computadoras para reemplazo, 2 impresoras multifuncionales, 6 anexos, 1 plotter, 1 escáner alta producción.
- 35 miembros en su equipo: 26 por CAS, 1 bajo el régimen de contratación 728 y 8 bajo el régimen de contratación 276.
- Servicios brindados:
  - Solicitud de acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Cultura.
  - Expedición de CIRA.
  - Autorización de PMA.
  - Aprobación informe final PMA.
  - Autorización para la custodia de las colecciones obtenidas en el marco de intervenciones arqueológicas.
  - Inscripción en el registro nacional de bienes muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación.
  - Calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
  - Renovación de calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
  - Reconocimiento como asociación cultural.
  - Prórroga de reconocimiento como asociación cultural.
  - Declaración como centro cultural.

- Prórroga de la declaración como centro cultural.
- Filmaciones y/o fotografías con fines culturales.
- Biblioteca.
- Uso de espacios: Sala de conferencias, Campo Santo, Iglesia Belén, Patio principal y Teatro Cajamarca.

- Sitios o Monumentos Arqueológicos:

1. Sitio arqueológico de "Ventanilla de Otuzco".
2. Monumento arqueológico "Cumbe Mayo"
3. Monumento arqueológico Kuntur Wasi.

- Museos:

1. Circuito turístico urbano comprendido por: Cuarto de Rescate, Iglesia de Belén, Museo Arqueológico y Etnográfico del conjunto Monumental Belén.

4.1.4.8 DDC Callao

- Local cesión de uso por la derrama aduanera (certificado de posesión), requería mantenimiento: Revisión de instalación eléctrica y servicio de ENEL / Mantenimiento y mejoramiento de servicios sanitarios
- Local donado por la familia Uku-Shikina (propiedad del Ministerio de Cultura) requiere mantenimiento general, habilitación sanitaria y de espacios (computadoras, internet, anexos) para habilitar oficinas de sub dirección.
- Local de 100m2 donado por el Museo Andrés Del Castillo como centro cultural para el sitio arqueológico Huaca Culebras
- Requería 6 computadoras para reemplazo, 1 impresora multifuncional, 3 anexos, 1 plotter, 1 escáner alta producción.
- Requiere Licencia del programa AutoCAD en, por lo menos, dos computadoras (cadistas)
- 18 miembros en su equipo: 18 por CAS.
- Requiere habilitación de 05 plazas CAS para la contratación de 03 profesionales (derecho, arqueología y arquitectura) y 01 asistente operativo para la conformación y funcionamiento del órgano instructor PAS y 01 personal operativo con conocimiento de conservación para el sitio arqueológico Huaca Culebras.
- Servicios brindados:
  - Solicitud de acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Cultura.
  - Expedición de CIRA.
  - Autorización de PMA.
  - Aprobación informe final PMA.
  - Calificación como espectáculo público cultural no deportivo
  - Renovación de calificación como espectáculo público cultural no deportivo
  - Filmaciones y/o fotografías con fines culturales.
  - Uso de espacios: Auditorio

4.1.4.9 DDC Cusco

- 5 locales propios:
  - Palacio Inka del Kusicancha, en buen estado y valorizado en S/ 3,364,349.46.
  - Centro Cultural, en buen estado y valorizado en S/. 145,346.45.
  - Local Saphi, en buen estado y valorizado en S/. 34,324,430.56.

- Parque Automotor, requiere reparación y valorizado en S/. 5,501,689.78.
- Ex Casa Hacienda del marqués de Valleumbroso, en buen estado y valorizado en S/. 4,544,534.55.

- 4 locales alquilados:
- Local Fiori, alquilado por S/. 23,000.00 mensuales, insuficiente y con espacios reducidos.
- Micaela Bastidas, alquilado por S/. 14,000.00 mensuales, en buen estado.
- Condominio Huáscar A-18, alquilado por S/. 11,000.00 mensuales, en buen estado.
- Condominio Huáscar A-25, alquilado por S/. 12,500.00, en buen estado.
- Av. Los Incas 1606, alquilado por S/. 13,500.00 mensuales, en buen estado.

- 1 local en posesión: Museo Histórico Regional, en buen estado y valorizado en S/. 21,646,606.36.

- Resumen del personal de la DDC en los últimos 3 años:

AÑOS 2017,2018,2019			
DESCRIPCIÓN	2017	2018	2019
PERSONAL NOMBRADO	77	77	79
PERSONAL CAS	1358	1358	1378
PERSONAL POR TERCEROS	350	345	99
TOTAL	**1785**	**1780**	**1556**

- Personal en el 2019 por dependencias:

Nº	DENOMINACIÓN	PERSONAL NOMBRANO D.L.276	PERSONAL CAS	PERSONAL-SERVICIO POR TERCEROS	TOTAL
1	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO	7	54	6	67
2	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	0	8	0	8
3	ADMINISTRACIÓN	29	143	33	205
4	SUB DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE PATRIMONIO CULTURAL Y DEFENSA DEL PATRIMONIO	29	689	17	735
5	PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU	7	245	13	265
6	PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SACSAYHUAMAN	2	93	0	95
7	SUB DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	3	75	9	87
8	SUB DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	0	26	8	34
9	PROYECTO QHAPAQ ÑAN	2	45	13	60
TOTAL		**79**	**1,378**	**99**	**1,556**

- Servicios brindados:
- Solicitud de acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Cultura.

- Expedición de CIRA.
- Autorización de PMA.
- Aprobación informe final PMA.
- Aprobación de PIA, PEA
- Aprobación de informe final de PEA y PIA.
- Inspecciones técnicas
- Autorizaciones de filmaciones en bienes declarados patrimonio administrados por la DDC Cusco.
- Certificado de Condición Cultural
- Superposición Catastral.
- Aprobación de intervenciones de bienes patrimonio cultural de la nación en el marco del Decreto Supremo N°001-2016.
- Autorización de Regularización de edificaciones en el marco de Régimen de excepción temporal del DL N° 12.55.
- Inscripción de bienes culturales muebles en el Registro Nacional de Bienes SINAR.
- Autorización sectorial para colocación de antenas de telecomunicaciones.
- Autorización para la emisión de licencias de funcionamiento de bienes inmuebles declarados
- Procedimiento simplificado para el otorgamiento de certificado de inexistencia de restos arqueológicos (PROSIC), en el marco del decreto legislativo Nº 1105.
- Calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
- Renovación de calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
- Reconocimiento como asociación cultural.
- Prórroga de reconocimiento como asociación cultural.

- Sitios o Monumentos Arqueológicos:

1. Ciudad Inka de Machupicchu.
2. Red de Caminos de Inka. (Ruta 1 - Ruta 7)
3. Parque arqueológico de Raqchi.
4. Sitio arqueológico de Tarawasi.
5. Parque arqueológico de Choquequirao.
6. Camino Inca Vilcabamba.
7. Conjunto arqueológico de Vilcabamba.
8. Conjunto arqueológico de Espiritu Pampa.
9. Conjunto arqueológico de Inkatambo.
10. Conjunto arqueológico de Killarumiyoq.
11. Zona arqueológica de Maucallaqta.
12. Zona arqueológica Huchuy Qosqo.
13. Zona arqueológica de K'anamarca.
14. Monumento arqueológico de Maukallaqta.

- Museos:

1. Museo de Sitio de Paucartambo.
2. Museo de Sitio de Chinchero.
3. Museo de Sitio de Machupicchu.
4. Museo Amazónico Andino de Quillabamba.

4.1.4.10 DDC Huancavelica

- Local alquilado, en buen estado, con un alquiler mensual de S/. 5,000.
- Requería 15 computadoras para reemplazo, 2 impresoras multifuncionales, 6 anexos, 1 plotter y 1 escáner de alta producción.
- 17 miembros en su equipo: 11 por CAS, 04 por orden de servicios y 2 bajo régimen de contratación 276.
- Servicios brindados:
  - Solicitud de acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Cultura.
  - Expedición de CIRA.
  - Autorización de PMA.
  - Aprobación informe final PMA.
  - Calificación como espectáculo público cultural no deportivo
  - Registro Nacional de Museos Públicos y Privados
  - Inscripción en el Registro Nacional de Bienes Muebles Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.
  - Reconocimiento como Asociación Cultural
  - Inscripción en el Registro de Interpretes de Lenguas Indígenas u Originarias
  - Expedición de Certificado de Condición cultural
  - Biblioteca.
  - Uso de espacios: Auditorio.
- Museos:

1. Museo Regional "Daniel Hernandez Murillo".
2. Museo arqueológico y Palacio Inka "Samuel Humberto Espinoza Lozano de Huaytará".

4.1.4.11 DDC Huánuco

- Local alquilado, requería mantenimiento, valorizado en S/ 4,500.00. Se continúa en el local alquilado y se coordinó con la Sociedad de Beneficencia para que se comprometan a invertir en el mantenimiento del inmueble, ya que el inmueble alquilado es de su propiedad, además se tiene el compromiso del Colegio de Ingenieros de Huánuco para realizar un diagnóstico del estado del inmueble alquilado por la DDC Huánuco.
- Requería 2 computadoras para reemplazo, 1 impresora multifuncional, 3 anexos, 1 plotter, 1 escáner alta producción.
- 15 miembros en su equipo: 12 por CAS (1 en licencia por maternidad) y 3 bajo el régimen de contratación 276.
- Servicios brindados:
  - Solicitud de acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Cultura.
  - Expedición de CIRA.
  - Autorización de PMA.
  - Aprobación informe final PMA.
  - Inscripción en el registro nacional de bienes muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación
  - Calificación como espectáculo público cultural no deportivo
  - Reconocimiento como asociación cultural

- Filmaciones y/o fotografías con fines culturales.
- Uso de espacios: Área monumental Kotosh y Auditorio.

- Sitios o Monumentos Arqueológicos:

1. Zona arqueológica Monumental de Kotosh: Templo Manos Cruzadas, Templo de los Nichitos y Templo Blanco.
2. Zona arqueológica Monumental de Garu: Gantu Corral, Huaychao Punta y Guellar Cancha.
3. Zona arqueológica Monumental de Huanuco Pampa.

4.1.4.12 DDC Ica

- Local propio, en buen estado, valorizado en S/. 11,434,354.22.
- Requería 15 computadoras para reemplazo, 2 impresoras multifuncionales, 6 anexos, 1 plotter y 2 escáneres de alta producción.
- 78 miembros en su equipo: 66 por CAS, 5 por orden de servicios y 7 bajo régimen de contratación 276.
- Servicios brindados:
  - Solicitud de acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Cultura.
  - Expedición de CIRA.
  - Autorización de PMA.
  - Aprobación informe final PMA.
  - Inscripción en el registro nacional de bienes muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación
  - Calificación como espectáculo público cultural no deportivo
  - Renovación de calificación como espectáculo público cultural no deportivo
  - Reconocimiento como asociación cultural
  - Prórroga de reconocimiento como asociación cultural
  - Filmaciones y/o fotografías con fines culturales.
  - Asesoría técnica en temas de patrimonio arqueológico e histórico.
  - Uso de espacios: Auditorio
- Sitios o Monumentos Arqueológicos:

1. Monumento arqueológico la Centinela.
2. Monumento arqueológico de Tambo Colorado, con Centro de Interpretación.
3. Monumento arqueológico de Palpa.
4. Monumento arqueológico de Huayuri.
5. Torre Mirador Lineas de Nazca.
6. Paisaje arqueológico acueducto de Achaco.

- Museos:

1. Museo regional de Ica "Adolfo Bermúdez Jenkins".
2. Museo de sitio Julio C. Tello de Paracas.

4.1.4.13 DDC Junin

- Local alquilado, buen estado, valorizado en S/ 8,500.00
- Requería 14 computadoras para reemplazo, 2 impresora multifuncional, 6 anexos, 1 plotter, 1 escáner alta producción.
- 26 miembros en su equipo: 17 por CAS, 4 por orden de servicio y 5 bajo el régimen de contratación 276.

- Servicios brindados:
  - Solicitud de acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Cultura.
  - Expedición de CIRA.
  - Autorización de PMA.
  - Aprobación informe final PMA.
  - Inscripción en el registro nacional de bienes muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación
  - Calificación como espectáculo público cultural no deportivo
  - Renovación de calificación como espectáculo público cultural no deportivo
  - Reconocimiento como asociación cultural
  - Prórroga de reconocimiento como asociación cultural
  - Declaración como centro cultural
  - Prórroga de la declaración como centro cultural
  - Filmaciones y/o fotografías con fines culturales.
  - Biblioteca.
  - Uso de espacios: Auditorio.
- Sitios o Monumentos Arqueológicos:

1. Monumento Arqueológico: Sitio Arqueológico de Wariwillka.

- Museos

2. Museo Regional de Arqueología de Junín en la Provincia de Chucapa
3. Museo de Sitio de WariWillka, en el Distrito de Huancán, Provincia de Huancayo.

4.1.4.14 DDC La Libertad

- 2 locales propios: el local institucional en Trujillo, en buen estado y valorizado en S/. 7, 308,680.28 y las oficinas del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan, en buen estado y sin valorización.
- Se cuenta con 139 servidores en CAS, 52 bajo el régimen de contratación 276. Asimismo, se ha contratado 120 locadores para los proyectos de inversión.
- Servicios brindados:
  - Solicitud de acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Cultura.
  - Expedición de CIRA.
  - Autorización de PMA.
  - Aprobación informe final PMA.
  - Procedimiento simplificado para el otorgamiento de certificado de inexistencia de restos arqueológicos (PROSIC), en el marco del decreto legislativo Nº 1105.
  - Inscripción en el registro nacional de bienes muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación.
  - Calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
  - Reconocimiento como asociación cultural.
  - Prórroga de reconocimiento como asociación cultural.
  - Filmaciones y/o fotografías con fines culturales.
  - Uso de espacios: disponibles para fines culturales:
  - ✓ Huaca Arco Iris para la promoción y difusión de la artesanía
  - ✓ Palacio Nik – An para la promoción y difusión de la artesanía
  - ✓ Uso de espacio para Stand en Palacio Nik – An
  - ✓ Uso de espacio en el Museo de Sitio Chan Chan para la promoción y difusión de la artesanía.

- ✓ Uso de sala de exposición "Jose Sabogal".
- ✓ Uso del teatrín para eventos culturales
- ✓ Uso de auditorio para eventos culturales
- ✓ Uso de áreas libres del complejo arqueológico Chan Chan con fines culturales
- ✓ Uso de Stand en la DDC

- Sitios o Monumentos Arqueológicos:

1. Complejo arqueológico de Chan Chan.
2. Complejo arqueológico Huacas del Sol y Luna - Moche.
3. Complejo arqueológico Huaca el Brujo.

4.1.4.15 DDC Lambayeque

- Local propio, en buen estado y sin valorización.
- Requería 16 computadoras para reemplazo, 2 impresoras multifuncionales, 6 anexos, 1 plotter, 1 escáner alta producción.
- 27 miembros en su equipo: 14 por CAS, 1 por orden de servicio, 5 bajo el régimen de contratación 728 y 7 bajo el régimen de contratación 276.
- Servicios brindados:
  - Solicitud de acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Cultura.
  - Expedición de CIRA.
  - Autorización de PMA.
  - Aprobación informe final PMA.
  - Procedimiento simplificado para el otorgamiento de certificado de inexistencia de restos arqueológicos (PROSIC), en el marco del decreto legislativo Nº 1105.
  - Autorización de ejecución del proyecto de evaluación arqueológica de reconocimiento con excavaciones (PEARCE) en el marco del decreto legislativo Nº 1105.
  - Aprobación del informe final del proyecto de evaluación arqueológica de reconocimiento con excavaciones (PEARCE).
  - Inscripción en el registro nacional de bienes muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación.
  - Calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
  - Renovación de calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
  - Reconocimiento como asociación cultural.
  - Prórroga de reconocimiento como asociación cultural.
  - Declaración como centro cultural.
  - Prórroga de la declaración como centro cultural.
  - Filmaciones y/o fotografías con fines culturales.
  - Uso de espacios: Museos, Auditorio y Aulas
- Sitios o Monumentos Arqueológicos a cargo del Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque:

1. Monumento arqueológico de Ventarrón.
2. Monumento arqueológico de Huaca Rajada.
3. Monumento arqueológico de Tucume.
4. Monumento arqueológico Chotuna - Chornancap.

- Museos a cargo del Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque:

1. Museo tumbas reales de Sipán.

2. Museo arqueológico nacional de Bruning.
3. Museo nacional Sican.

4.1.4.16 DDC Loreto

- Local: Inmueble histórico, en buen estado y sin valorización, compartido por 3 entidades: Prefectura (1er piso), Ministerio de Cultura (2do piso) y Biblioteca (2do piso). Esta división fue realizada por la SBN.
- Local: espacio insuficiente y no adecuado para el archivo, depósito de arqueología y Museo Amazónico, espacios que además se encuentran en el primer piso que es propiedad de Prefectura.
- Requería 8 computadoras para reemplazo, 1 impresora multifuncional, 3 anexos, 1 plotter, 1 escáner alta producción.
- 19 miembros en su equipo: 16 por CAS, 2 por orden de servicio y 1 bajo el régimen de contratación 276.
- Servicios brindados:
  - Solicitud de acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Cultura.
  - Expedición de CIRA.
  - Autorización de PMA.
  - Aprobación informe final PMA.
  - Procedimiento simplificado para el otorgamiento de certificado de inexistencia de restos arqueológicos (PROSIC), en el marco del decreto legislativo Nº 1105
  - Calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
  - Renovación de calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
  - Reconocimiento como asociación cultural.
  - Prórroga de reconocimiento como asociación cultural.
  - Uso de espacios: Sala.
- Museos:

1. Museo Amazónico Loreto (gratuito). Opera en el primer piso del local. No es un espacio propicio para el Museo y Depósitos de Arqueología.

4.1.4.17 DDC Madre de Dios

- Local alquilado, en estado deficiente pues no cumple con normas de seguridad ni tiene licencia municipal, alquiler mensual de S/. 4,500
- Requería 8 computadoras para reemplazo, 1 impresora multifuncional, 3 anexos, 1 plotter y 1 escáner de alta producción.
- 8 miembros en su equipo: 6 por CAS y 2 por orden de servicios.
- Servicios brindados:
  - Solicitud de acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Cultura.
  - Expedición de CIRA.
  - Autorización de PMA.
  - Aprobación informe final PMA.
  - Procedimiento simplificado para el otorgamiento de certificado de inexistencia de restos arqueológicos (PROSIC), en el marco del decreto legislativo Nº 1105

- Autorización para la custodia de las colecciones obtenidas en el marco de intervenciones arqueológicas
- Inscripción en el registro nacional de bienes muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación
- Reconocimiento como asociación cultural
- Prórroga de reconocimiento como asociación cultural
- Biblioteca.
- Uso de espacios: sala de muestra/exhibiciones

4.1.4.18 DDC Moquegua

- Local propio declarado Patrimonio Cultural de la Nación por Resolución Ministerial 2900-72-ED, con espacio insuficiente para el archivo y material arqueológico, falta tasación de local.
- Requería 7 computadoras para reemplazo, 1 impresora multifuncional, 3 anexos, 1 plotter y 1 escáner de alta producción.
- 10 miembros en su equipo: 8 por CAS y 2 bajo régimen de contratación 276.
- Servicios brindados:
- Solicitud de acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Cultura.
- Expedición de CIRA.
- Autorización de PMA.
- Aprobación informe final PMA.
- Calificación como espectáculo público cultural no deportivo
- Renovación de calificación como espectáculo público cultural no deportivo
- Reconocimiento como asociación cultural
- Prórroga de reconocimiento como asociación cultural
- Filmaciones y/o fotografías con fines culturales.
- Biblioteca.
- Uso de espacios: Auditorio
- Sitios o Monumentos Arqueológicos:

1. Sitio arqueológico de Cerro Baúl.

4.1.4.19 DDC Pasco

- Local alquilado, deficiente sin condiciones de seguridad, valorizado en S/ 2,500.00.
- Requería 11 computadoras para reemplazo, 2 impresora multifuncional, 6 anexos, 1 plotter, 1 escáner alta producción.
- 11 miembros en su equipo: 8 por CAS, 1 por orden de servicios, y 2 bajo el régimen de contratación 276.
- Servicios brindados:
- Solicitud de acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Cultura.
- Expedición de CIRA.
- Autorización de PMA.
- Aprobación informe final PMA.
- Autorización para la custodia de las colecciones obtenidas en el marco de intervenciones arqueológicas
- Calificación como espectáculo público cultural no deportivo

- Renovación de calificación como espectáculo público cultural no deportivo
- Reconocimiento como asociación cultural
- Prórroga de reconocimiento como asociación cultural

4.1.4.20 DDC Piura

- Local alquilado por S/. 7,800.00 mensuales, en buen estado.
- Requería 11 computadoras para reemplazo, 2 impresoras multifuncionales, 6 anexos, 1 plotter, 1 escáner alta producción.
- 22 miembros en su equipo: 13 por CAS, 9 bajo el régimen de contratación 276.
- Servicios brindados:
- Solicitud de acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Cultura.
- Expedición de CIRA.
- Autorización de PMA.
- Aprobación informe final PMA.
- Procedimiento simplificado PROMA
- Inscripción en el registro nacional de bienes muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación.
- Calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
- Renovación de calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
- Reconocimiento como asociación cultural.
- Prórroga de reconocimiento como asociación cultural.
- Declaración como centro cultural.
- Prórroga de la declaración como centro cultural.
- Filmaciones y/o fotografías con fines culturales.
- Sitios o Monumentos Arqueológicos:

1. Monumento arqueológico Narihualá y Museo de Sitio.

- Museos:

1. Sala de Oro en el Museo Municipal "Vicús".

4.1.4.21 DDC Puno

- Local propio, buen estado, faltaba tasación
- Requería 11 computadoras para reemplazo, 2 impresora multifuncional, 6 anexos, 1 plotter, 1 escáner alta producción.
- 24 miembros en su equipo: 20 por CAS, 1 por orden de servicio, y 3 bajo el régimen de contratación 276.
- Servicios brindados:
- Solicitud de acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Cultura.
- Expedición de CIRA.
- Autorización de PMA.
- Aprobación informe final PMA.
- Autorización para la custodia de las colecciones obtenidas en el marco de intervenciones arqueológicas

- Inscripción en el registro nacional de bienes muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación
- Calificación como espectáculo público cultural no deportivo
- Renovación de calificación como espectáculo público cultural no deportivo
- Declaración como centro cultural
- Filmaciones y/o fotografías con fines culturales.
- Uso de espacios: Sala de exposiciones.

- Sitios o Monumentos Arqueológicos:

1. Monumento arqueológico Sillustani.
2. Monumento arqueológico de Cutimbo.
3. Monumento arqueológico Pukará y Museo Lítico.

- Museos:

1. Templo museo de San Juan de Letrán de Juli.
2. Templo museo "Nuestra Señora de Asunción" de Juli.

4.1.4.22 DDC San Martin

- Local propio, en buen estado y valorizado en S/. 1,630,008.96.
- Requería 3 computadoras para reemplazo, 1 impresora multifuncional, 3 anexos, 1 plotter, 1 escáner alta producción.
- 16 miembros en su equipo: 14 por CAS y 2 bajo el régimen de contratación 276.
- Servicios brindados:
  - Solicitud de acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Cultura.
  - Expedición de CIRA.
  - Autorización de PMA.
  - Aprobación informe final PMA.
  - Calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
  - Renovación de calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
  - Filmaciones y/o fotografías con fines culturales.
  - Biblioteca.
  - Uso de espacios: Sala Múltiple y Sala de Convenciones.
- Museos:

1. Museo departamental de San Martín.

4.1.4.23 DDC Tacna

- Local propio, en buen estado, valorizado en S/. 1,091,625.42
- Requería 12 computadoras para reemplazo, 2 impresoras multifuncionales, 6 anexos, 1 plotter y 1 escáner de alta producción.
- 21 miembros en su equipo: 13 por CAS y 8 bajo régimen de contratación 276.
- Servicios brindados:
  - Solicitud de acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Cultura.
  - Expedición de CIRA.
  - Autorización de PMA.

- Aprobación informe final PMA.
- Calificación como espectáculo público cultural no deportivo
- Filmaciones y/o fotografías con fines culturales.
- Biblioteca.
- Uso de espacios: Auditorio, salas, aula, galería y local "Ayacucho/Bolívar"

- Museos:

1. Museo Histórico Regional de Tacna.
2. Museo de Sitio Las Peañas.

4.1.4.24 DDC Tumbes

- Local propio, en buen estado y valorizado en S/. 1,630,008.96.
- Requiere 1 computadora para reemplazo a la laptop asignada al Director de la DDC Tumbes, 1 impresora multifuncional (se encuentra presentando fallas), 2 anexos, 1 plotter, 1 escáner alta producción.
- 11 miembros en su equipo: 8 por CAS y 3 por orden de servicio.
- Servicios brindados:
  - Solicitud de acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Cultura.
  - Expedición de CIRA.
  - Autorización de PMA.
  - Aprobación informe final PMA.
  - Inscripción en el registro nacional de bienes muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación.
  - Calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
  - Reconocimiento como asociación cultural.
  - Filmaciones y/o fotografías con fines culturales.
  - Uso de espacios: Auditorio y Ambientes.
- Museos:
  - Museo de Sitio Cabeza de Vaca y Huaca del Sol.

4.1.4.25 DDC Ucayali

- Local alquilado por S/. 3,500.00 mensuales, en buen estado.
- Requería 1 computadora para reemplazo, 1 impresora multifuncional, 1 anexo, 1 plotter, 1 escáner alta producción.
- 4 miembros en su equipo: por CAS.
- Servicios brindados:
  - Solicitud de acceso a la información pública que produzca o posea el Ministerio de Cultura.
  - Expedición de CIRA.
  - Autorización de PMA.
  - Aprobación informe final PMA.
  - Reconocimiento como asociación cultural.
  - Prórroga de reconocimiento como asociación cultural.
  - Biblioteca.

4.1.5 Oficina de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional, en cumplimiento al Plan Anual de Control 2019, aprobado con Resolución de Contraloría n.° 088-2019-CG, ejerce el control gubernamental llevando a cabo servicios de control posterior, simultáneo y relacionados de acuerdo a la programación establecida.

En ese sentido, el Órgano de Control Institucional, en el periodo 4 de octubre al 7 de diciembre de 2019, comunicó el inicio de tres (3) servicios de control simultáneo (2 Visitas de Control y 1 Control Concurrente), las cuales fueron acreditadas ante el Despacho Ministerial, mediante la documentación siguiente:

Comunicación de inicio de servicios de control simultáneo:

- Visita de Control a la "Verificación de los procesos de autorización de Planes de Monitoreo Arqueológico para ejecución de proyectos de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho y de protección a los bines culturales encontrados en la ejecución del proyecto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga". Acreditada con Oficio n.° D000142-2019-OCI/MC de 21 de octubre de 2019.

- Control Concurrente a la "Adjudicación Simplificada n.° 037-2019-UEMC-C: Contratación de bienes – Adquisición de camisas y blusas para el personal de la DDC-C; y Licitación Pública n.° 001-2019-UEMC-C: Contratación de bienes – Adquisición de ternos y sacones para el personal de la DDC-C". Acreditada con Oficio n.° D000144-2019-OCI/MC de 28 de octubre de 2019.

- Visita de Control al "Control y vigilancia para el ingreso de visita turística en el ámbito de Ciudad Inka de Machupicchu". Acreditada con Oficio n.° D000159-2019-OCI/MC de 18 de noviembre de 2019.

Comunicación de inicio de servicios relacionados:

- Verificación del Cumplimiento de Encargos Legales (Libro de Reclamaciones). Acreditada con Oficio n.° D000155-2019-OCI/MC de 13 de noviembre de 2019.

Asimismo, en el referido periodo, se remitió tres (3) informes de auditoría, derivadas del servicio de control posterior (1 informe de auditoría de cumplimiento y 2 informes de control específico), cuatro (4) informes de auditoría, derivadas del servicio de control simultáneo (2 informes de visita de control y 2 informes de control concurrente), y siete (7) informes, derivados de servicios relacionados; los cuales fueron comunicados al Despacho Ministerial, mediante la documentación siguientes:

Remisión de informes de auditoría derivados del servicio de control posterior:

- Informe de Auditoría de Cumplimiento n.° 022-2019-2-5765 "Contratación de bienes y servicios inferiores a 8 UIT para el Viceministerio de Interculturalidad y sus dependencias, así como para el desarrollo del concurso de Canción y Logotipo del

Bicentenario de la Independencia del Perú", a cargo de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Cultura, periodo 1 de junio de 2017 al 31 de diciembre de 2018. Remitido al Titular con Oficio n.° D000150-2019-OCI/MC de 04 de noviembre del 2019.

- Informe de Control Especifico n.° 025-2019-2-5765-SCE "Procedimientos Administrativos Sancionadores, por infracciones al Patrimonio Cultural de la Nación, iniciados en la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad". Remitido al Titular con Oficio n.° D000168-2019-OCI/MC de 28 de noviembre de 2019.

- Informe de Control Especifico n.° 026-2019-2-5765-SCE "Servicios de consultorias requeridas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la DDC-Cusco", del periodo 1 de mayo al 31 de diciembre de 2017. Remitido al Titular con Oficio n.° D000171-2019-OCI/MC de 29 de noviembre de 2019.

Remisión de informes de auditoría derivados del servicio de control simultáneo:

- Informe de Visita de Control n.° 023-2019-OCI/5765-SCV "Verificación de los procesos de autorización de Planes de Monitoreo Arqueológico para ejecución de proyectos de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho y de protección a los bienes culturales encontrados en la ejecución del proyecto de la Universidad San Cristóbal de Huamanga". Remitido al Titular con Oficio n.° D000153-2019-OCI/MC de 06 de noviembre de 2019.

- Informe de Hito de Control n.° 024-2019-OCI/5765-SCC "Adquisición Simplificada n.° 037-2019-UEMC-C: Contratación de bienes para la "Adquisición de camisas y blusas para el personal de la DDC-C" y la Licitación Pública n.° 001-2019-UEMC-C: Contratación de bienes para la "Adquisición de ternos y sacones para el personal de la DDC-C". Remitido al Titular con Oficio n.° D000157-2019-OCI/MC de 13 de noviembre de 2019.

- Informe de Visita de Control n.° 027-2019-OCI/5765-SVC "Control y vigilancia para el ingreso de visita turística en el ámbito de Ciudad Inka de Machupicchu". Remitido al Titular con Oficio n.° D000169-2019-OCI/MC de 28 de noviembre de 2019.

- Informe de Control Concurrente n.° 028-2019-OCI/5765-SCC "Adquisición Simplificada n.° 037-2019-UEMC-C: Contratación de bienes para la "Adquisición de camisas y blusas para el personal de la DDC-C" y la Licitación Pública n.° 001-2019-UEMC-C: Contratación de bienes para la "Adquisición de ternos y sacones para el personal de la DDC-C". Remitido al Titular con Oficio n.° D000173-2019-OCI/MC de 29 de noviembre de 2019.

Remisión de informes derivados del servicio relacionado:

- Informe de Alerta de Control n.° 001-2019-OCI/MC. Remitido al Titular con Oficio n.° D000132-2019-OCI/MC de 09 de octubre de 2019.

- Informe n.° 032-2019-OCI/MC "Verificación Mensual de Registros de INFOBRAS", correspondiente al periodo del 1 al 30 de octubre de 2019. Remitido al Titular con Oficio n.° D000146-2019-OCI/MC de 30 de octubre de 2019.

- Informe de Alerta de Control n.° 002-2019-OCI/MC. Remitido al Titular con Oficio n.° D000152-2019-OCI/MC de 5 de noviembre de 2019.

- Anexo n.° 2: Formato para la publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad, correspondiente al periodo del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2019. Remitido al Titular con Oficio n.° D000154-2019-OCI/MC de 8 de noviembre de 2019.

- Informe n.° 035-2019-OCI/MC "Verificación del Cumplimiento de Encargos Legales (Libro de Reclamaciones)", correspondiente al periodo del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019. Remitido al Titular con Oficio n.° D000166-2019-OCI/MC de 27 de noviembre de 2019.

- Informe n.° 036-2019-OCI/MC "Verificación mensual de registros de INFOBRAS", correspondiente al periodo del 1 al 29 de noviembre de 2019. Remitido al Titular con Oficio n.° D000172-2019-OCI/MC de 29 de noviembre de 2019.

- Informe n.° 037-2019-OCI/MC "Verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", correspondiente al periodo del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2019. Remitido al Titular con Oficio n.° D000174-2019-OCI/MC de 3 de diciembre de 2019.

4.1.6 Procuraduría Pública

El artículo 23 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC establece: *"La Procuraduría Pública es el órgano encargado de ejercer la defensa de los intereses del Ministerio de Cultura, proyectos especiales, programas, unidades ejecutoras y organismos públicos adscritos, conforme a la Constitución Política y a las normas del Sistema de Defensa Jurídica del Estado. ..."*

1.1. De la carga procesal.-

En dicho contexto a la fecha señalada la Procuraduría mantenía una carga procesal de 5,744 procesos, los cuales se distribuyen por materias de la siguiente manera:

- Procesos Penales	3445	
- Procesos Civiles		392
- Procesos Laborales	1386	
- Procesos Contencioso Adm.	345	
- Procesos Constitucionales	150	
- Procesos Arbitrales	19	
- Procedimientos de Conciliación		7

Cabe precisar que la representación jurídica que ejerce la Procuraduría Pública comprende además a los Organismos Públicos adscritos al Ministerio, tales como Instituto Nacional de Radio y Televisión (IRTP), Biblioteca Nacional del Perú (BNP) y Archivo General de la Nación (AGN).

1.2. De los recursos logísticos y humanos.-

Respecto a las condiciones con las que contaba la Procuraduría Pública para el cumplimiento de sus funciones, a la fecha indicada, cabe señalar lo siguiente:

En cuanto al material logístico, éste era limitado, se contaba con déficit de atención de impresoras, de escritorios y sillas para el uso del personal, así como limitaciones en la atención de movilidad para la participación en las diligencias tanto a nivel nacional como de Lima – Región, así mismo, no se contaba con un archivo transitorio o provisional de los legajos judiciales.

En cuanto a los recursos humanos, éste era limitado, no se contaba con Procurador Adjunto y Coordinador Administrativo que se encargue de la gestión administrativa, asumiendo dichas funciones la Secretaria de la oficina en adición a sus funciones; así mismo, se contaba con escaso número de profesionales y técnicos con remuneraciones bajas en comparación con el personal del mismo nivel de otras direcciones, así, se tenía 8 abogados contratados como CAS y 3 como terceros, 3 asistentes legales contratados como CAS, y, 5 técnicos (2 CAS y 3 terceros).

Los Organismos Públicos adscritos contribuían con apoyo de su personal para la atención de los procesos judiciales, así IRTP apoyaba con 2 abogados y 1 asistente, la BNP apoyaba con 1 abogado y 1 asistente, y, el AGN apoyaba con un abogado.

1.3. De los procesos relevantes.-

En el área penal:

- **Proceso penal seguido contra Mauro Nicolás Fernández y otros (Greenpeace), por la afectación de las líneas de Nazca**, se encontraba con fecha programada para el inicio de juicio oral contra ISIS WEIDMANN a realizarse mediante video conferencia para el 04 de mayo del 2020, la acusada ha propuesto acogerse a la terminación anticipada en semejantes términos que sus coacusados pagando la suma de S/ 626,624.36 Soles por concepto de reparación civil.

- **Proceso penal seguido contra Hugo Alvaro Rivas Chávez, ex Alcalde del distrito de Cerro Azul, por delito contra el patrimonio cultural en la modalidad de omisión de deberes de función**, el cual cuenta con sentencia condenatoria en el que se ordenó el pago de la suma de S/ 50,000.00 por concepto de reparación civil, se encontraba pendiente el cobro de la reparación civil.

- **Proceso penal seguido contra Alain Marino De la Cruz y otro, por el delito contra el patrimonio cultural,** proceso en el que se emitió sentencia condenatoria y se ordenó el pago de reparación civil, así como la restitución del predio usurpado que se encuentra dentro de la jurisdicción del Paucar del Sara Sara – Ayacucho. Se encontraba pendiente la emisión de nueva sentencia al haberse declarado nula la sentencia apelada.

- **Proceso penal seguido contra Jorge Zegarra Balcázar y otros (funcionarios y ex funcionarios del Ministerio de Cultura y de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco y de la Municipalidad Provincial del Cusco), por delito contra el Patrimonio Cultural en su modalidad de Omisión de deberes de Funcionarios Públicos, Destrucción y Alteración de bienes culturales, por la destrucción de andenería y muros prehispánicos, así como la demolición de un inmueble de la época republicana, en la calle Saphy para la construcción del hotel Four Points by Sheraton en el Cusco y contra la Fe Pública en su modalidad de Falsedad ideológica en agravio del Estado.** Se encontraba en plazo de la investigación preparatoria llevándose a cabo las diligencias previstas en la investigación. En otro extremo, la Fiscalía formalizó investigación preparatoria y dictó disposiciones de adecuación, extinción de la acción penal y no ha lugar a continuar con la investigación preparatoria por delitos de corrupción de funcionarios, se interpuso recurso de elevación encontrándose pendiente de resolver por la Fiscalía Superior.

- **Investigación preliminar seguida ante la Segunda Fiscalía Provincial Penal de La Convención – Cusco, contra los representantes legales de la empresa HELIAMERICAS S.A. por delito contra el patrimonio cultural, por afectaciones al Parque Arqueológico CHOQUEQUIRAO**, al haber sobrevolado y aterrizado un helicóptero en dicho Parque Arqueológico, el caso se encontraba en Investigación Preliminar.

- **Investigación fiscal relacionada con la sustracción del manuscrito del General San Martín**, por el cual se otorgó libertad a una esclava como consecuencia de su colaboración con el ejército libertador, investigación que fue delegada a la Policía especializada en delitos contra el patrimonio cultural, a cargo de la Dirección de Policía Fiscal, se emitió Atestado Policial determinando presunta responsabilidad en el señor Junior Alex Chavez Javier, sin embargo, la Fiscal de la 53 Fiscalía Provincial Penal de Lima emitió disposición solicitando la ampliación de la investigación policial por 30 días a fin que la Policía Fiscal realice diligencias complementarias, el caso se encontraba en la instancia policial para concluir con las investigaciones complementarias.

En el área laboral y contencioso administrativo:

- **Proceso laboral sobre indemnización por daños y perjuicios y otros, interpuesta por Marco Alejandro Montesinos Amanga y otros, derivado del fallecimiento del señor Florencio Montesinos Mora, trabajador de la DDC Cusco, por un accidente de trabajo, por la que se pretende el pago de la suma de S/ 1,000.000.00 (Un Millón con 00/100 Soles) por concepto de indemnización**, el 31 de enero del 2019 se emitió sentencia que declaró fundada

en parte la demanda, ordenándose el pago de S/ 209,600.00 Soles, sin embargo, ésta fue apelada y el recurso fue concedido, se emitió sentencia que declara fundada en parte la demanda, ordenándose el pago de la suma de S/ 40,000.00 Soles por concepto de indemnización por daños y perjuicios, se encontraba pendiente de que vencieran los plazos para la interposición del recurso de casación por los demandantes.

- **Procesos laborales de beneficios sociales seguidos por ex trabajadores del Ministerio,** por los cuales se pretende el pago de beneficios sociales y en otros casos reposición laboral, estos procesos recaen en mayor número en la DDC Cusco y en el IRTP los mismos que continúan presentándose.

- **Proceso de nulidad de resolución administrativa interpuesta contra la Municipalidad de La Victoria, por la que se pretende se declare la nulidad de la licencia de edificación otorgada a favor de la empresa Ohoso, para la edificación de un edificio en la primera cuadra de la Av. Grau**, que se encuentra dentro del área declarada como zona monumental, la demanda se encontraba en etapa postulatoria habiéndose incorporado al proceso a la empresa Ohoso, esta empresa contestó la demanda, se solicitó la incorporación como litisconsorte necesario a la Municipalidad de Lima Metropolitana, encontrándose pendiente de proveer dicho pedido.

- **Proceso de nulidad de resolución administrativa pretendiendo se declare judicialmente la nulidad de la Resolución Directoral N° 720-DDC-CU/MC del 24.09.2014 y resoluciones modificatorias que otorgan indebidamente a los trabajadores un bono mensual por concepto de apoyo alimentario, se admitió a trámite y notificada al Sindicato de Trabajadores de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco**, ésta propuso excepciones y contestó la demanda, se propuso la acumulación de procesos, se encontraba en trámite.

- **Proceso de nulidad de resolución administrativa pretendiendo se declare judicialmente la nulidad de la Resolución Ministerial N° 190-2018-MC del 24 de julio del 2018, mediante la cual se identificó el agravio causado al interés público por la Resolución Directoral N° 720-DDC-CUS/MC del 24 de setiembre del 2014, interpuesta por el Sindicato de Trabajadores de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco**, la Procuraduría propuso excepciones de incompetencia y falta de legitimidad para obrar del demandante, se contestó demanda y se solicitó la acumulación al proceso seguido por esta Procuraduría en el que se pretende la nulidad de la Resolución Directoral N° 720-DDC-CUS/MC, se dispuso la acumulación de procesos.

- **Proceso contencioso administrativo interpuesto por la empresa Inmobiliaria R & G SAC contra el Ministerio de Cultura, pretendiendo la nulidad de la Resolución Ministerial N° 141-2019-MC que declaró infundado el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Directoral N° 1827-2019-DDC-CUC/MC que impuso la sanción de multa de 800 UIT y el desmontaje del área que excede el coeficiente de edificación del Hotel de la calle Saphy, distrito, provincia y departamento del Cusco**; se contestó demanda, se encontraba en trámite.

- **Proceso contencioso administrativo interpuesto por la empresa Inmobiliaria R & G SAC contra el Ministerio de Cultura, pretendiendo la nulidad de la Resolución Ministerial N° 149-2019-MC que declaró infundado el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Directoral N° 068-2018-DDC-CUC/MC que impuso la sanción de multa de 10 UIT por no haber registrado los bienes arqueológicos evidenciados durante la ejecución del proyecto de Evaluación Arqueológica (muros de andenes incas) ocasionando que no se registren las dimensiones totales de las evidencias arqueológicas prehispánicas, caracterización del bien cultural, elementos constructivos, filiación cultural, ocasionando la pérdida del material cultural como elemento integrante del patrimonio cultural de la Nación**; se contestó demanda, se encontraba en trámite.

- **Proceso contencioso administrativo interpuesto por la Procuraduria pretendiendo la nulidad de la Resolución Directoral Nacional N° 049-2016-BNP del 26 de abril de 2016 que aprueba el Plan de Bienestar Social de la BNP y la Resolución Directoral N° 037-2016-BNP/OA que aprueba la Directiva N° 007-2016-BNP "Normas para la implementación y funcionamiento del Programa de Bienestar: Apoyo Alimentario a Servidores Civiles comprendidos en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la BNP**, la demanda fue interpuesta el 31 de octubre del 2018, se admitió a trámite la demanda y fue notificada a las partes, se encontraba en trámite.

- **Proceso contencioso administrativo interpuesto por el Sindicato de Trabajadores del AGN, pretendiendo la nulidad de la Resolución Ministerial N° 424-2018-MC se ordene el cumplimiento del Convenio Colectivo suscrito el 31 de mayo de 2016 y la Resolución Jefatural N° 181-2016-AGN/J de 15 de setiembre de 2016, por el que se aprueba el Programa de Bienestar sobre apoyo alimentario mediante entrega mensual de tarjetas electrónicas a todos los trabajadores del régimen del D. Leg. 276**; se propusieron excepciones y se contestó demanda, se encontraba en trámite.

En el área constitucional y civil:

- **Proceso arbitral de derecho instado por el Consorcio Gran Teatro Nacional contra el Ministerio de Cultura, a fin de resolver la controversia suscitada del Contrato N° 019-2010-SG/MC "Elaboración del Expediente Técnico, Ejecución y Equipamiento de la Obra de Construcción de Infraestructura Nueva e Implementación del Gran Teatro Nacional como eje de la cultura nacional – Lima – San Borja" celebrado con el Ministerio de Cultura el 27 de octubre del 2010, sobre liquidación de obra y conformidad de obra**, se conformó el tribunal arbitral, se presentó demanda por el Consorcio, se contestó demanda, se formuló reconvención, se señaló fecha para la audiencia de sustentación de oposición a la jurisdicción arbitral e ilustración de posiciones para el 25 de noviembre de 2019.

- **Proceso de amparo seguido por la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú, pretendiendo el reconocimiento de la personalidad jurídica y territorio integral de la FENAP, así como la nulidad de todas las concesiones mineras otorgadas sobre su territorio sin consulta previa.** Se emitió sentencia de

segunda instancia por la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Loreto que revocó la sentencia de primera instancia que declaró fundada en parte la demanda y reformándola la declara improcedente. La demandante interpuso recurso de agravio constitucional, que fue concedido y se encontraba pendiente de calificación por el Tribunal Constitucional desde el 21 de marzo del 2019.

- **Proceso de amparo seguido contra el Ministerio de Cultura y otras entidades públicas (MINJUS, MTC y MIMPV) y contra el Canal de Televisión Latina, pretendiendo que las primeras de las nombradas implementen políticas de sensibilización contra la discriminación étnica a través de los medios de comunicación, así como la eliminación de transmisión del programa La Paisana Jacinta.** Se emitió sentencia de primera instancia declarando fundada en parte la demanda ordenando a las entidades demandadas la implementación de medidas de protección contra la discriminación, así mismo se ordenó la prohibición de la transmisión del programa La Paisana Jacinta. La Procuraduría interpuso recurso de apelación y mediante sentencia de vista se declaró nula la sentencia, sin embargo, la demandante interpuso recurso de agravio constitucional ante el Tribunal Constitucional, se encontraba pendiente de calificar, sin perjuicio de ello, el expediente fue devuelto al juzgado de primera instancia disponiéndose la incorporación del actor cómico Jorge L. Benavides Gastello como demandado, el 20 de setiembre del 2019 se llevó a cabo los informes orales, se encontraba pendiente la emisión de sentencia.

- **Proceso de reivindicación seguido por Blanca Angélica Zavaleta Zavaleta y otros, contra el Ministerio de Cultura y otros, pretendiendo la restitución de la posesión, uso y disfrute del Fundo Quente y Santa Rita de Quente, donde se encuentra ubicado el Santuario Histórico Machupicchu**, el 9 de abril del 2019 se nos notificó la ejecutoria suprema que resuelve declarar infundado el recurso de casación y en consecuencia confirman la sentencia que declaró infundada la demanda, el expediente fue devuelto al juzgado de origen para su archivamiento.

- **Proceso de reivindicación, indemnización por daños y perjuicios y pago de frutos, seguido por la familia Abril Núñez quien pretende el pago de US$ 100,000.000.00 de Dólares Americanos por la explotación y expropiación por parte del Estado de la Hacienda Quente, de la cual se considera copropietaria y en cuya extensión se hayan las ciudadelas incas de Machupicchu, Sayacmarca, Phuyupatamarca, Wiñahuayna y la montaña Huaynapichu, sin pagar el justiprecio correspondiente.** Se emitió sentencia que declara infundada la demanda reconociendo que el Estado Peruano es el propietario del Santuario Histórico. la demandante interpuso recurso de apelación que se encontraba pendiente de calificar.

- **Proceso de cumplimiento interpuesto por el Sindicato de Trabajadores de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco contra la DDC y el Ministerio de Cultura, pretendiendo el pago del bono por concepto de alimentación otorgado mediante Resolución Directoral N° 720-2014-DDC-CUS/MC,** se dictó medida cautelar innovativa que dispone restituir el pago, se interpuso recurso de apelación, se emitió sentencia de vista confirmando la resolución que declara fundada la medida cautelar, se expidió sentencia declarando infundada la demanda, se dispuso la cancelación de la medida cautelar de ejecución anticipada de

restitución del bono por apoyo alimentario, se interpuso recurso de apelación contra la sentencia, se emitió sentencia de vista que revocó la sentencia apelada que declaró infundada la demanda, reformándola la declaró improcedente, se interpuso recurso de agravio constitucional, se encontraba pendiente de calificación en el Tribunal Constitucional.

- **Proceso de reivindicación interpuesto por el Ministerio de Cultura contra Roberto Echevarria Loayza y demás invasores de la Zona Arqueológica "Mateo Salado" pretendiendo la desocupación y restitución de toda el área del inmueble de propiedad del Estado**, se emitió sentencia declarando fundada la demanda y ordenando la desocupación y entrega de la Zona Arqueológica, se interpuso recurso de apelación por los demandados, se emitió sentencia de vista confirmando la sentencia apelada, los demandante interpusieron recurso de casación, se encontraba pendiente de elevación a la Corte Suprema.

- **Proceso de indemnización interpuesto por el Ministerio de Cultura contra Unión de Cervezas Backus y Johston S.A.A. y otros, pretendiendo que los demandados cumplan con indemnizar a la entidad con la suma de US$ 12,000,000.00 de dólares americanos por los daños ocasionados a la escultura lítica prehispánica denominada "Intihuatana" ubicada en el Parque Arqueológico de Machupicchu con ocasión de la realización de un spot publicitario del producto Cerveza Cusqueña**. Se encontraba pendiente la emisión de la sentencia de primera instancia, habiéndose llevado a cabo el informe oral correspondiente el 11 de enero del presente año.

- **Proceso de amparo interpuesto por la Comisión de Juristas contra la Corrupción y por la Defensa Social contra el Ministerio de Cultura, la Municipalidad Provincial del Cusco y la empresa Inmobiliaria R&G SAC, pretendiendo que se adopten todas las medidas necesarias que aseguren la protección y conservación del patrimonio histórico y cultural que se encuentra en el inmueble ubicado en la calle Saphy N.° 346, 386, 674, 704, 714, y 740 del Centro Histórico del Cusco**; se expidió sentencia de primera instancia declarando fundada en parte la demanda, la misma que fue apelada; se emitió sentencia de segunda instancia que revocó la sentencia apelada, reformándola declaró infundada la demanda respecto de la Municipalidad Provincial del Cusco y el Ministerio de Cultura, y fundada la demanda respecto de la empresa Inmobiliaria R & G SAC, ordenando a la DDC Cusco apertura un proceso de demolición de lo ilícitamente construido en el citado inmueble. Se encontraba pendiente de resolver el pedido de aclaración de sentencia.

- **Proceso de amparo interpuesto por GREMCITEL S.A. contra el Ministerio de Cultura, pretendiendo se declare la nulidad la Resolución Directoral N.° 1342/INC que delimita la zona histórica intangible del Morro Solar declarado Monumento Histórico mediante Resolución Ministerial N° 794-86 ED y zona intangible mediante Resolución Suprema N° 219-77VC-1100, y en consecuencia, se les permita edificar su proyecto inmobiliario**; se encuentra en el Tribunal Constitucional, habiéndose llevado a cabo la vista de la causa el 22 de agosto de 2018, se encuentra pendiente que el Colegiado resuelva el recurso de agravio constitucional interpuesto por la demandante contra la sentencia

expedida por la 3ª Sala Civil de Lima que revocando la sentencia de primera instancia, declaró improcedente la demanda.

- **Proceso de mejor derecho de propiedad, nulidad de asiento registral, reivindicación e indemnización por daños y perjuicios seguido por Carlos Rosendo Paredes Miranda y Ana Marcela Barrantes Gómez Sanchez de Paredes contra el Estado Peruano, pretendiendo se les reconozca como propietarios del Predio Rústico denominado MERCO ubicado en el distrito de La Esperanza – Trujillo – La Libertad**, se emitió sentencia de segunda instancia que confirmó la sentencia de primera instancia que declaró que los demandantes ostentan el mejor derecho de propiedad y ordenó restituir el predio, además dispuso el pago de US $ 1183,667.36 Dólares Americanos por daño emergente y US $ 224,000.00 Dólares Americanos por año calendario a partir del 2 de octubre de 1996 hasta la fecha que se reivindique el predio por lucro cesante, más intereses legales; por sentencia casatoria se revocó el extremo que ordenaba pagar la suma de US $ 224,000.00 Dólares Americanos desde el 2 de octubre de 1996, proceso se encuentra en ejecución de sentencia, se encontraba con fecha programada para la entrega del predio para el dia 4 de octubre del 2019.

- **Proceso de reivindicación de propiedad, dominio y posesión interpuesto por el Poder Judicial contra el Archivo General de la Nación, respecto del área de 2,070.00 m2 correspondiente al primer piso y del área de 3,041.00 m2 correspondiente al sótano del Palacio de Justicia**, se interpuso recurso de casación contra la sentencia de vista que confirma la sentencia de primera instancia que declara fundada la demanda, se encuentra pendiente de calificación.

- **Demanda de anulación de laudo arbitral laboral interpuesto por el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú contra el Sindicato de Trabajadores del IRTP**, pretendiendo la anulación del laudo arbitral laboral que reconoce el otorgamiento de mejoras remunerativas, la demanda se encuentra en calificación en la Tercera Sala Laboral de Lima.

4.1.7 Órganos Adscritos

A. Biblioteca Nacional del Perú – BNP

Se adjunta Anexo "Reporte de Cumplimiento Misional de la Biblioteca Nacional del Perú"

B. Archivo General de la Nación

Se adjunta Anexo "Reporte de Cumplimiento Misional del Archivo General de la Nación"

C. Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú -IRTP

Se adjunta Anexo "Reporte de Cumplimiento Misional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú"

4.2 Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

El accionar del Ministerio de Cultura está alineado con los Objetivos Nacionales planteados en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional "Perú hacia el 2021", de modo que su ejecución contribuya a alcanzarlos. A tal efecto, los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y del Plan Estratégico Institucional (PEI), están articulados con los objetivos nacionales.

En el PESEM 2017-2021 del Sector Cultura, se definieron los siguientes tres Objetivos Estratégicos Sectoriales:

a) Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo.
b) Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas.
c) Consolidar a la Cultura como un pilar del desarrollo e identidad nacional.

En el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 – 2022[22] se definieron los siguientes siete objetivos estratégicos institucionales que orientan la gestión de la Entidad hacia la diversidad cultural del país:

a) Incrementar el acceso y participación de la población en la diversidad de expresiones culturales y artísticas.
b) Fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque intercultural.
c) Incrementar el reconocimiento positivo, la valoración de la diversidad cultural del país y eliminación de la discriminación étnico - racial.
d) Fortalecer la protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural.
e) Gestionar eficazmente los procesos de servicios de Gestión
f) Institucional.
g) Impulsar el desarrollo de la oferta artística y cultural diversa de los emprendimientos culturales y trabajadores de las artes.
h) Incrementar la valoración y el acceso en la población al Patrimonio Cultural de la Nación.

La **Ruta Estratégica de Gestión del Ministerio de Cultura** establece 4 Ejes, 8 Objetivos Estratégicos y 21 Procesos Estratégicos, los cuales se presentan en la Tabla N° 01 y Esquema N° 1.

Tabla N° 01. Ruta Estratégica de Gestión del Ministerio de Cultura (Ejes y objetivos estratégicos)

[22] Mediante la Resolución Ministerial Nº 175-2019-MC, se aprobó la Extensión del Horizonte del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Cultura.

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN
1. Derecho a la vida cultural	1.1 Diversificación de la oferta cultural	Promover el acceso a una oferta cultural diversa, incentivando la creación y gestión cultural de las diversas manifestaciones y expresiones culturales.
	1.2 Garantía de los derechos de la población indígena y afroperuana	Garantizar el ejercicio de los derechos de la población indígena y afroperuana y su acceso en igualdad de condiciones a los servicios públicos.
2. Historia y Memorias	2.1 Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural material e inmaterial	Garantizar la recuperación, conservación y perfeccionamiento del patrimonio cultural y su incorporación en la vida de los ciudadanos.
	2.2 Salvaguardar y garantizar la sostenibilidad de las memorias.	Garantizar la conservación, protección y transmisión de la memoria histórica y social, y su incorporación en la vida de los ciudadanos.
3. Valoración de las Culturas	3.1 Valoración de la diversidad cultural	Formar una población que valore la diversidad cultural como parte de la construcción de su ciudadanía intercultural.
	3.2 Fortalecer el posicionamiento internacional de la cultura peruana	Fomentar la valoración de la cultura en el exterior, como mecanismo de promoción y posicionamiento global del país y como componente en la construcción de identidad.
4. Modernización del Sector Cultura	4.1 Transversalizar el enfoque intercultural en las políticas públicas	Generar condiciones y acciones para fortalecer la interculturalidad y gestión intercultural en el Estado peruano.
	4.2 Modernizar la gestión cultural del Estado peruano	Generar condiciones y acciones para fortalecer la gestión cultural del Estado, incorporando un enfoque orientado a resultados.

Esquema N° 1. Ruta Estratégica de Gestión del Ministerio de Cultura (Ejes, objetivos estratégicos y procesos)

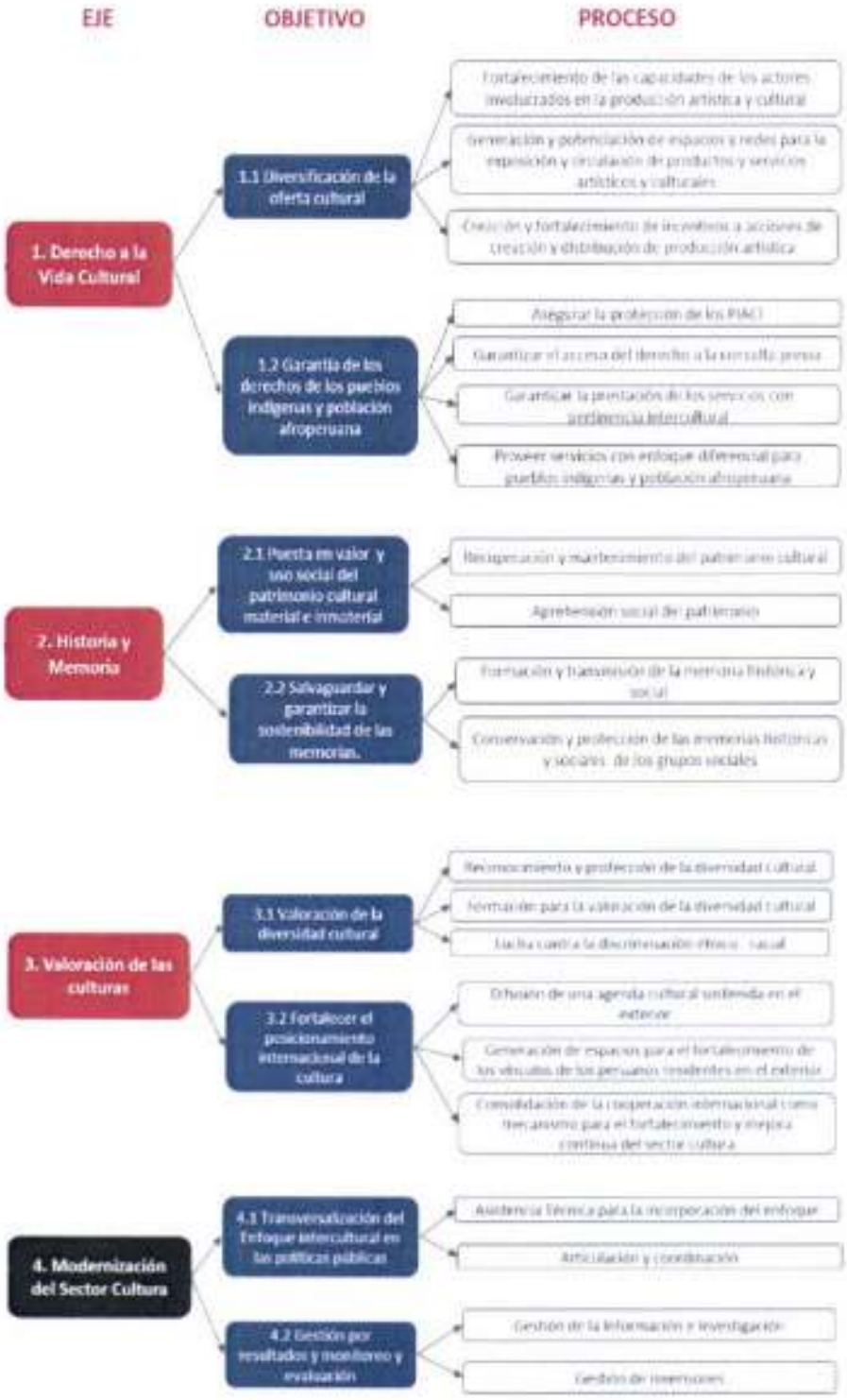

Fuente: Propia

La **implementación de la Ruta Estratégica**, tiene como base la **Cadena de Valor o Cadena de Resultados** cuya finalidad principal es la **generación de valor público**

centrado en el ciudadano; donde la identificación de insumos, actividades y productos es determinante para alcanzar los resultados planteados (ver Esquema N° 2).

Esquema N° 2: Cadena de valor de la Ruta Estratégica del Ministerio de Cultura



Actualmente, el Ministerio de Cultura cuenta con **7 cadenas de resultados cuya generación de valor público está centrado en el ciudadano,** que al estar alineadas con los objetivos de la Política Nacional de Cultura (en proceso de aprobación), establece **7 resultados y 20 productos** con sus respectivas actividades en materia de:

i) Diversificación de la oferta cultural
ii) Garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Población Afroperuana
iii) Puesta en Valor y Uso Social del Patrimonio Cultural
iv) Valoración de la Diversidad Cultural
v) Transversalización del Enfoque Intercultural en las Políticas Públicas

Tabla N° 02. Resultados y Productos

Nivel	Descripción
RESULTADO 1	**Incremento del consumo cultural por parte de la ciudadanía**
Producto 1.1	Población accede a conocimiento e información sobre la diversidad de expresiones culturales y memorias históricas
Producto 1.2	Artistas y emprendedores desarrollan una oferta cultural diversa
Producto 1.3	Artistas a nivel nacional desarrollan procesos creativos a partir de herramientas facilitadas
Producto 1.4	Entidades públicas y organizaciones culturales capacitadas para el desarrollo de una adecuada gestión cultural

Nivel	Descripción
RESULTADO 2	**Apropiación ciudadana del patrimonio cultural**
Producto 2.1	Población participa y accede al patrimonio cultural
Producto 2.2	Bienes y expresiones culturales identificados, registrados y revalorizados
Producto 2.3	Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos, recuperados y conservados
Producto 2.4	Organizaciones públicas y privadas capacitadas para la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación
Producto 2.5	Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural

Nivel	Descripción
RESULTADO 3	**Población que reconoce y valora positivamente la diversidad cultural como parte de la construcción de su identidad ciudadana**
Producto 3.1	Prácticas culturales y ancestrales protegidas y puestas en valor
Producto 3.2	Población participa de acciones que fomenten la valoración de las culturas
Producto 3.3	Instituciones aplican herramientas para la prevención y atención de la discriminación étnico racial

Nivel	Descripción
RESULTADO 4	**Pueblos indígenas ejercen sus derechos colectivos en materia de participación y consulta previa y se encuentran protegidos cuando están en situación de aislamiento o contacto inicial.**
Producto 4.1	Pueblos en aislamiento y contacto inicial (PIACI) protegidos
Producto 4.2	Localidades que pertenecen a pueblos indígenas y ejercen el derecho a la consulta previa

Nivel	Descripción
RESULTADO 5	**Población recibe servicios con pertinencia cultural y bilingüe**
Producto 5.1	Regiones con Servicios dirigidos a los pueblos indígenas y población afroperuana, con criterios pertinentes a las realidades socioculturales y lingüísticas- "Sello Intercultural y bilingüe"
Producto 5.2	Servicios multilingües dirigidos a la población perteneciente a pueblos indígenas u originarios en funcionamiento

Nivel	Descripción
RESULTADO 6	**Organizaciones representativas de los pueblos indígenas y población afroperuana e instituciones participan en el diseño e implementación de políticas públicas para transversalizar el enfoque intercultural**
Producto 6.1	Organizaciones representativas de los pueblos indígenas y población afroperuana fortalecidas en sus capacidades institucionales para transversalizar el enfoque intercultural en las políticas públicas
Producto 6.2	Instituciones públicas articuladas para el diseño e implementación de políticas públicas para transversalizar el enfoque intercultural

Nivel	Descripción
RESULTADO 7	**Instancias monitorean, gestionan la información y/o uso de la evidencia en materia de cultura para la toma de decisiones de manera oportuna**
Producto 7.1	Instancias fortalecidas para el monitoreo, gestión de la información y uso de la evidencia en materia de cultura
Producto 7.2	Instituciones que ejecutan proyectos de inversión monitoreados oportunamente

Fuente: Propia

El Ministerio viene implementando una **gestión por procesos,** reordenando las acciones e intervenciones a través del **siguiente Mapa de Procesos**, definiendo e identificando para ello, los procesos estratégicos, misionales y de soporte.

.Esquema N° 3: Mapa de Procesos del Ministerio de Cultura

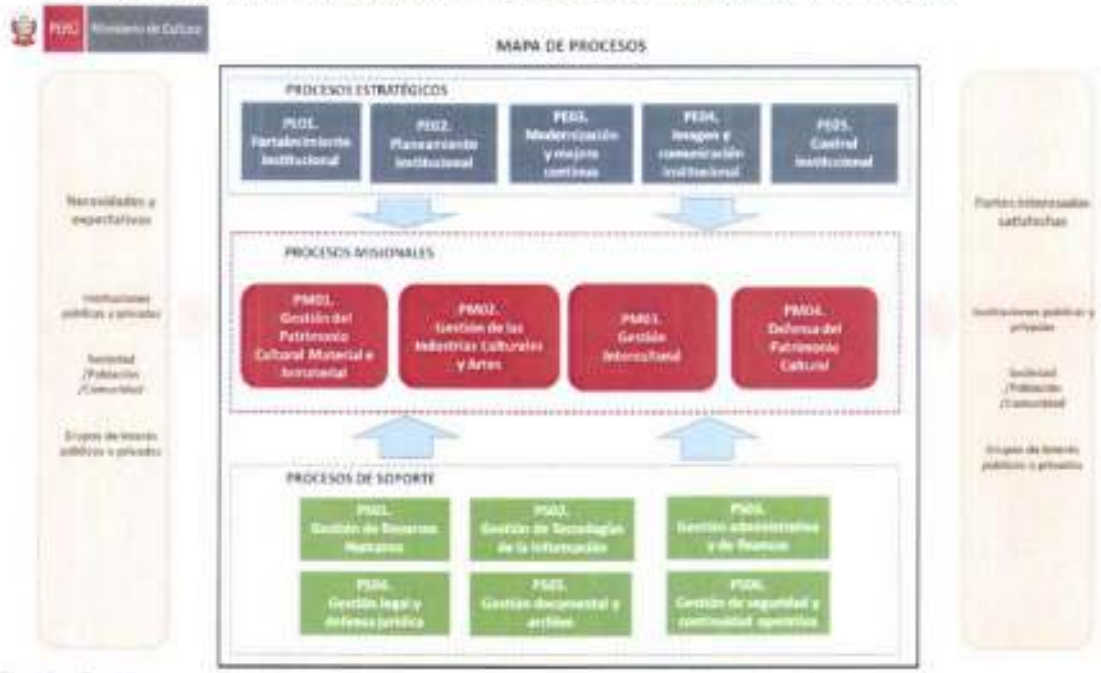

Fuente: Propia

La estrategia diseñada para el cumplimiento de las funciones tiene como marco una **gestión por procesos**, siendo los principales:

Procesos Estratégicos:

- ***Fortalecimiento Institucional***

  Garantizar la conducción de las políticas nacionales y sectoriales; así como, la implementación de la gestión descentralización a través de coordinaciones e implementación de mecanismos con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, fortaleciendo la lucha contra la corrupción en los procesos más vulnerables de la entidad, reforzando las competencias técnicas y éticas de los servidores/as involucrados/as y garantizando el buen uso de los recursos.

- ***Planeamiento Institucional***

  Realizar el alineamiento estratégico y operativo entre los objetivos del Ministerio de Cultura con los programas, Proyectos y Organismos Públicos Adscritos, a fin de alcanzar las metas trazadas. Adicionalmente comprende la certificación presupuestal, la actualización y reformulación del Presupuesto, así como la actualización del Plan Operativo Institucional. Durante este proceso también se realiza el seguimiento y monitoreo a nivel Estratégico y Operativo de la Entidad, y la evaluación de los proyectos de inversión propuestos por las Unidades Formuladoras del Ministerio de Cultura.

- ***Imagen y Comunicación Institucional***

  Normar, planificar estratégicamente, organizar, ejecutar y difundir las actividades realizadas en materia de comunicaciones del Ministerio de Cultura.

- ***Modernización y Mejora Continua***

Establecer los lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de la Gestión de procesos y la Mejora Continua dentro del Marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública. Comprende los documentos de Gestión del Ministerio de Cultura, los procedimientos de mejora continua y el Sistema de Gestión de Riesgos del Ministerio de Cultura

- ***Control Institucional***

  Gestionar las acciones a seguir para la implementación del Sistema de Control Interno en función a los aspectos a implementar, según las conclusiones y recomendaciones del informe de Diagnóstico del SCI en el Ministerio de Cultura, identificando los recursos necesarios para la ejecución de dichas actividades.

Proceso Misional

- ***Gestión del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial***

  Velar por la integridad, conservación y transmisión del patrimonio cultural material e inmaterial que dejaron los antepasados a lo largo de la historia con el fin de transmitirlo de generación en generación.

- ***Gestión de las Industrias Culturales y Artes***

  Formular, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, estrategias y acciones orientadas a estimular la creación artística y fomentar la actividad artística en los más diversos campos, así como promover la productividad y competitividad de las industrias que están directamente vinculadas con la creación artística, la producción audiovisual, editorial, fonográfica y de los nuevos medios, así como la distribución de bienes y servicios culturales y que están usualmente protegidas por el derecho de autor.

- ***Gestión Intercultural***

  Garantizar los derechos y el desarrollo integral de los grupos culturalmente diversos del país, y construir una ciudadanía que reconozca, respete y se enriquezca de la interacción con la diversidad cultural.

- ***Defensa del patrimonio Cultural***

  Defender, proteger, recuperar, repatriar, vigilar y custodiar los bienes culturales pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación. Del mismo modo educar y sensibilizar a la ciudadanía en temas relacionados con la defensa y protección del patrimonio.

Proceso de Soporte

- ***Gestión de Recursos Humanos***

  Desarrollar y ejecutar la política de Estado respecto del servicio civil, a través del conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por el Ministerio de Cultura en la gestión de los recursos humanos.

- ***Gestión de Tecnologías de Información***

  Brindar soluciones y servicios de tecnología de información y comunicaciones; mediante la ejecución de actividades y proyectos estratégicos e innovadores para el fortalecimiento del Ministerio de Cultura en beneficio del ciudadano.

- ***Gestión Administrativa y de Finanzas***

Gestionar las operaciones administrativas del Ministerio de Cultura, a través de la correcta gestión de las contrataciones de bienes y servicios, realizándose con eficacia, transparencia y respetando la normativa vigente.

Asegurar la disponibilidad de los bienes adquiridos por compra, donación, préstamo o convenio a partir del correcto almacenaje, registro y custodia de los bienes.

Garantizar el adecuado registro, inventariado anual, atención de requerimientos de baja y disposición de bienes patrimoniales

Garantizar la correcta prestación de servicios de limpieza, mantenimiento de infraestructura y otros, que permitan un adecuado soporte para el resto de las áreas del Ministerio de Cultura

Registrando los actuados de acuerdo a la normativa contable y financiera y garantizando el uso racional de los recursos del estado

- ***Gestión Legal y Defensa Jurídica***

  Proporcionar asesoría interna en materia legal y representar al sector cultura (Ministerio de Cultura y órganos públicos adscritos) ante los poderes del estado para intervenir en su defensa de sus intereses.

  Asimismo, cada Oficina tiene su modelo de gestión que ha permitido el cumplimiento de las funciones

- ***Gestión Documental y Archivo***

  Atender al ciudadano con la finalidad de satisfacer sus consultas y/o reclamos y/o trámites; asimismo regular, ejecutar y controlar el trámite y archivo de documentos generados o recibidos en la Institución, garantizando su confidencialidad y disponibilidad; generando alertas de respuesta ágil, amable y efectiva a los requerimientos directos de Información y atención al ciudadano.

- ***Gestión de Seguridad y Continuidad Operativa***

  Garantizar la gestión de la continuidad operativa del Ministerio de Cultura y colaborar la implementación del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.

4.3 Objetivos y metas por función establecidas en la gestión

Patrimonio Cultural

OEI: Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio Cultural

Se continuará realizando las siguientes actividades:

- Recuperación de bienes materiales que comprenden a restos óseos, bienes textiles, cerámica y otros.
- Inscripción de bienes culturales como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Conservación de bienes culturales ubicados en los 55 museos del Ministerio de Cultura.
- Conservación de Sitios, monumentos y zonas Arqueológicas consideradas como Patrimonio Cultural de la Nación
- Atención de alertas de posibles atentados contra el patrimonio Cultura de la Nación

OEI: Incrementar la valoración y el acceso en la población al Patrimonio Cultural de la Nación

Se continuará realizando la siguiente actividad:

- Implementación del programa Museos Abiertos, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 30599, "Ley que dispone que el primer domingo de cada mes los ciudadanos peruanos tengan acceso gratuito a los sitios arqueológicos, museos y lugares históricos administrados por el estado en el ámbito nacional".

Interculturalidad

OEI: Fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque Intercultural

Se continuará realizando las siguientes actividades:

- Elaboración de un Modelo de Atención del piloto de la CITEL que será implementado en cuatro (4) establecimientos de salud de nivel III de Lima Metropolitana. Asimismo, se elaborará instrumentos de gestión y se iniciará el desarrollo del proyecto de inversión pública para garantizar la sostenibilidad del servicio.
- Recojo de información sociodemográfica, estadística y geográfica de los pueblos indígenas u originarios. Esta información constituye la Base de Datos de Pueblos Indígenas, la cual es de acceso público, a través del siguiente enlace web: bdpi.cultura.gob.pe.
- Capacitación a los servidores públicos para la implementación de servicios con pertinencia cultural, con énfasis en la promoción de la lengua indígena.
- Certificación de los servidores públicos con competencias linguisticas que les permita acceder a las oportunidades que se están generando en el marco de la reforma del Estado y de la implementación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad.
- Desarrollo de los cursos para intérpretes y traductores en lengua indígena.
- Capacitación en materia de derecho y proceso de consulta previa.
- Realización de asistencia técnica con entidades estatales para la implementación del derecho y proceso de la consulta previa.
- Monitoreos y patrullajes para mantener bajo control y vigilancia permanente las reservas a favor de los PIACI, lo que representa la protección de 2'871,464.39 hectáreas de bosques gestionadas por el Ministerio de Cultura.

OEI: Incrementar el reconocimiento positivo, la valoración de la Diversidad Cultural del pais y eliminación de la discriminación étnico-racial

Se continuará realizando las siguientes actividades:

- Promoción de El Sello Intercultural[23] (SI), cuya meta para el presente año es su lanzamiento y su implementación en 8 regiones priorizadas, las cuales son: Amazonas, Ayacucho, Cusco, Junín, Loreto, Piura, Puno y San Martín.
- Fortalecimiento de las capacidades a servidores públicos a fin de mejorar sus conocimientos sobre los alcances y consecuencias de la discriminación racial, así como brindando orientaciones para su prevención en el quehacer de dichas entidades, que permita prestar servicios con pertinencia cultural.
- Fortalecimiento de las capacidades a ciudadanos y ciudadanas, en materia de discriminación racial, ello incluye agentes de cambio como son estudiantes

[23] Anunciado durante el mensaje presidencial del 28 de Julio de 2018 al señalar el Presidente de la República que "para consolidar y distinguir los servicios interculturales lanzaremos el sello intercultural que asegurará estándares de calidad para que dichos servicios cumplan con criterios pertinentes a las diferentes realidades lingüísticas y socioculturales".

de instituciones educativas, líderes vecinales, niños, niñas y adolescentes, entre otros.
- Promoción e institucionalización de Planes de Vida como instrumento de planificación estratégica de comunidades, pueblos u organización indígenas u originarios.
- Promoción y desarrollo de las reuniones de los Grupos de Trabajo de Políticas Indígenas – GTPI y Grupo de Trabajo con Poblaciones Afroperuanas - GTPA.
- Desarrollo de acciones de promoción de la identidad cultural afroperuana, como es el Mes de la Cultura Afroperuana.

Industrias Culturales y Artes

OEI: Impulsar el desarrollo de la oferta artística y cultural diversa de los emprendimientos culturales y trabajadores de las artes.

Se continuará efectuando las siguientes actividades:

- Impulsar la aprobación de la propuesta del Ley del Libro y la Ley de Cine y Audiovisual Peruano.
- Promoción de los Estímulos Económicos para la Cultura, que busca beneficiar a los emprendedores culturales.
- Promoción del arte a través de diversos programadas y eventos que permitirá aumentar el desempeño profesional del sector artístico.
- Formulación de la Directiva que planea el proceso de reconocimiento de Puntos de Cultura.

4.4 Resultados Obtenidos al final de la gestión

4.4.1 Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

4.4.1.1 Dirección General de Defensa del Patrimonio

Con fecha 03 de diciembre de 2019, se suscribió el Convenio marco de colaboración interinstitucional con la Intendencia Nacional de Bomberos, el cual tiene como objetivo establecer el marco de relaciones entre las partes con la finalidad de realizar actividades de capacitación, asistencia técnica y sensibilización, las cuales podrán también estar dirigidas al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios.

Se llevó a cabo la II Semana de la Defensa del Patrimonio Cultural. Desde el año 2018 se tomó la decisión de llevar a cabo la semana de la defensa, espacio de encuentro para mostrar los avances en la protección del patrimonio cultural. Este año se contó con la participación activa de las DDC´s, las cuales expusieron sus casos emblemáticos, así como sus buenas prácticas en la defensa del patrimonio cultural.

En el periodo trabajado se impusieron 13 sanciones de multa por un total de 112.88 UIT y 3 demoliciones.

4.4.1.2 Dirección General de Museos

La Dirección General de Museos, a través de sus direcciones de línea y museos, y en relación a sus funciones según el ROF, ha obtenido los siguientes resultados:

66.1 Diseñar, proponer, promover, implementar y supervisar políticas, planes, estrategias para la gestión de museos, en el marco de las disposiciones del Sistema Nacional de Museos del Estado (SNME):

- *Implementación del Sistema de Inventario y Gestión de Colecciones de Bienes Culturales Muebles.*
- *Inventario de 51, 514 bienes culturales muebles a nivel nacional, a través del Sistema de Gestión de Colecciones.*

66.2 Elaborar, promover y proponer cuando corresponda, normas, lineamientos y directivas para la gestión de museos, en el marco de sus competencias:

- *Actualización de la propuesta de Guia: "Criterios técnicos para la entrega de bienes culturales muebles procedentes de proyectos de intervención arqueológica y su recepción por el Ministerio de Cultura", a partir de las observaciones y sugerencias de la Oficina General de Asesoría jurídica, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble y los museos del Ministerio de Cultura de Lima que albergan colecciones arqueológicas.*
- *Proyecto de Lineamientos para la implementación del Inventario Nacional de Bienes Cultuales Muebles remitido a la Oficina General de Estadística y Tecnología de la Información y Comunicaciones para la implementación de la plataforma del Sistema de Inventario Nacional de Bienes Culturales Muebles y Manejo de Colecciones.*
- *Proyecto de Decreto Supremo para modificar el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, a fin de modificar los artículos referidos a los requisitos para la exportación temporal de bienes integrantes del patrimonio cultural de la Nación.*

66.3 Normar, conducir, implementar, supervisar y gestionar el Sistema Nacional de Museos del Estado:

- *Evaluación de cinco (05) instituciones museales.*

Institución museal	*TIPO*	*ADMINISTRACIÓN*	*ENTIDAD RECTORA*
Museo de Sitio "Las Peañas"	*Museo de Sitio*	*Pública*	*Ministerio de Cultura*
Museo de Sitio Julio C. Tello de Paracas	*Museo de Sitio*	*Pública*	*Ministerio de Cultura*
Museo de Sitio Chotuna- Chornancap	*Museo de Sitio*	*Pública*	*Ministerio de Cultura*
Casa de la Gastronomía Peruana	*Sala de Exposición*	*Pública*	*Ministerio de Cultura*
Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social	*Lugar de Memoria*	*Pública*	*Ministerio de Cultura*

66.4 Planear, organizar, aprobar dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades y programas académicos, técnicos, administrativos y financieros vinculados al quehacer museológico a nivel nacional:

- *Capacitación a veinticinco (25) colaboradores de los museos del Ministerio de Cultura en relación al Registro Nacional de Museos Públicos y Privados y el plan museológico.*

Institución	***Personal***

Museo Arqueológico de Áncash "Augusto Soriano Infante"	*María Moreno* *Derky Benites*
Museo Arqueológico Zonal de Cabana	*Flor Valderrama*
Museo de Arqueología, Antropología e Historia Natural de Ranrahirca	*Víctor Rodríguez*
Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca / Museo Arqueológico y Etnográfico del Conjunto Monumental de Belén	*Raúl Cholán Cabanillas*
Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad / Museo de Sitio Chan Chan	*Rolando Paredes Grados*
Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura / Museo de Sitio Narihualá	*Percy Rolando Lazo Reyes*
Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes / Museo de Sitio "Cabeza de Vaca"	*Roberto Rafael Cabanillas Calderon* *Sushanna Moncada Nuñez*
Museo Arqueológico Nacional Brüning	*María del Carmen Espinoza Córdoba*
Museo de Sitio Huaca Chotuna – Chornancap	*Leonardo Miguel Córdova Peña*
Museo de Sitio Huaca Rajada – Sipán	*Anaximandro Mejía Núñez*
Museo de Sitio Túcume	*José Manuel Escudero Villalta*
Museo Tumbas Reales de Sipán	*Edgar Bracamonte Lévano*
Museo Nacional de Sicán	*Daniel Hernán Pérez Bustamante*
Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco	*Amed Ttito Velásquez*
Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac / Museo Arqueológico de Apurímac	*Angela Victoria Condori Pacheco* *Edwin Núñez Muñoz* *Oswaldo Gonza Arcondo*
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho / Museo Histórico Regional "Hipólito Unanue"	*Rocío Pillaca*
Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica	*Roger Murillo Calderón* *Celestino Ochoa Fernández*
Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín / Museo de Sitio Wariwillka	*Roberth Arroyo Huamán*
Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín / Museo Regional de Arqueología	*Gabriela La Rosa Sulca*
Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín / Coordinadora de museos	*María Dianderas Vizurraga*

66.5 Planificar y ejecutar las actividades destinadas a fortalecer la identidad local, regional y nacional, a través de programas y actividades de museos, salas de exposición, galerías y centros de interpretación:

- *Participación en el Encuentro Regional de Instituciones Museales 2019, realizado los días 28 y 29 de noviembre en la región Junín, a través del desarrollo de tres talleres sobre los procedimientos para el Registro Nacional de Museos Públicos y Privados, la conservación preventiva de colecciones en museos y elaboración de guion museográfico.*
- *Organización de talleres y actividades en los museos del Lima:*
- *En relación a Museos Abiertos – MUA (6 de octubre, 3 de noviembre y 1 de diciembre), se reportan las siguientes actividades:*

Edición	Beneficiarios a Nivel Nacional	Departamentos donde se llevaron a cabo actividades artísticas culturales
Octubre	35,723	Ica, Junín, Lima, Lambayeque y Cusco.
Noviembre	31,943	Amazonas, Cajamarca, Ica, Junín, Lima, Lambayeque, La libertad, Cusco y Piura.
Diciembre	20,925	Ancash, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Junín, Lambayeque, Lima y Piura.

Detalle de las actividades de las sedes centrales[24]:

Octubre: Museo de Sitio Puruchuco

Actividad	Descripción
Saludo al Sol	Ejercicios de respiración y concentración. Prácticas para mantener el equilibrio entre cuerpo y naturaleza con YOGA - VIDA.
Taller "El ojo de Dios"	Elaboración del famoso Ojo de Dios, ícono representado por varias culturas. (mayores de 9 años)
Juegos de mesa "Patriactivate"	Las familias podrán jugar y a la vez aprender más sobre la defensa del patrimonio Cultural.
Taller de Arte y Creatividad	A cargo de " Entramados - Arte en llamas ". - Elaboración de piezas en papel en donde se combina la construcción de figuras de nuestra iconografía con juegos de óptica y animación. - Impresión artística con sellos y monotipias.
Taller	La conservadora del museo enseñará a realizar una peluca al mismo estilo de las que se han identificado en los distintos hallazgos arqueológicos.
Los Traje del Pasado	Sesión de fotos utilizando réplicas de indumentarias Incas e Yshmas.
Recorridos al Palacio de Puruchuco	Recorridos gratuitos al Palacio de Puruchuco y al Mausoleo

Noviembre: Museo de Sitio Pachacamac

Actividad	Descripción
Taller de Bordado	Taller demostrativo con las Artesanas SISAN para elaborar un diseño de la iconografía de Pachacamac.
Taller de Quipus	Demostración de los diferentes tipos de nudos que utilizaron los Incas para elaborar los quipus de uso contable.
Taller de ciencia recreativa "Diviértete y Aprende"	Aprender ciencia con divertidos experimentos para toda la familia, a través del método STEAM.
Charlas sobre el Fenómeno del Niño y el Cambio Climático	La especialista del CONCYTEC, Dra. Tania Peña Beca hablará sobre el Fenómeno del Niño y la arqueóloga Janeth Oshiro del Museo de Sitio Pachacamac expondrá sobre Urpiwachaq y el cambio climático

a. *Asimismo, en noviembre, se realizó la inauguración del IV Encuentro Internacional LUM "Memorias Latinoamericanas", como un llamado a la reflexión sobre cómo los Museos de la Memoria vienen contribuyendo a la construcción de una cultura de paz, inclusión y fomento de la reconciliación. Se llevó a cabo entre el 26 y el 30 de*

[34] En el mes de diciembre no hubo actividades centrales.

noviembre. El Encuentro ofreció seminarios, talleres, presentaciones teatrales del Grupo Cultural Yuyachkani y un recital musical de integración Perú - Venezuela.

66.6 Supervisar la actualización del Registro Nacional de Bienes Culturales Muebles Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y del Registro Nacional de Museos Públicos y Privados con la información del patrimonio cultural mueble a cargo de los museos y pertenecientes a colecciones privadas y públicas:

- *157 bienes culturales muebles inscritos en el Registro Nacional de Bienes Culturales Muebles de museos y colecciones públicas y privadas a nivel nacional.*
- *Elaboración de propuestas de declaratoria de bienes muebles como integrantes del patrimonio cultural de la Nación: 64 bienes culturales muebles bajo régimen de protección provisional declarados y 4,849 bienes culturales muebles repatriados:*

Tema	*Resolución*
Declaratoria como patrimonio cultural de 02 bienes culturales muebles.	*RVM N° 177-2019/VMPCIC/MC*
Declaratoria como patrimonio cultural de 04 bienes culturales muebles.	*RVM N° 179-2019/VMPCIC/MC*
Declaratoria como patrimonio cultural de 20 bienes culturales muebles.	*RVM N° 199-2019/VMPCIC/MC*
Declaratoria como patrimonio cultural de 4849 bienes culturales muebles.	*RVM N° 203-2019/VMPCIC/MC*
Declaratoria como patrimonio cultural de 136 bienes culturales muebles.	*RVM N° 204-2019/VMPCIC/MC*
Declaratoria como patrimonio cultural de 1 bien cultural mueble.	*RVM N° 222-2019/VMPCIC/MC*
Declaratoria como patrimonio cultural de 1 bien cultural mueble.	*RVM N° 228-2019/VMPCIC/MC*

- *Inscripción de una (01) institución museal en el Registro Nacional de Museos Públicos y Privados:*

Museo	*Resolución*
Museo Arqueológico Rafael Larco Herrera – Museo Larco	*Resolución Directoral N° D000102-2019-DGM/MC (27NOV2019)*

66.7 Investigar, conservar, restaurar, exponer y difundir los bienes culturales de los museos o bienes pertenecientes a colecciones museográficas y aquellos provenientes de proyectos arqueológicos en sus diferentes modalidades que hayan sido entregados al Ministerio de Cultura para su custodia:

- *Difusión de actividades de los museos del Sistema Nacional de Museos del Estado e información relacionada a bienes culturales muebles, conservación preventiva y normativa en materia de museos a través del fanpage Museos en Línea, que tiene actualmente 42.837 seguidores.*
- *Difusión de las actividades de los museos, elaboración de notas de prensa y contenido gráfico a través de la plataforma web Museamos, que obtuvo 24.100 visitas y cuenta con 17.466 usuarios.*

- *Difusión de 62 publicaciones de los museos del Ministerio de Cultura y 46 piezas gráficas de la Ley N° 30599, Ley que dispone que el primer domingo de cada mes los ciudadanos peruanos tengan acceso gratuito a los sitios arqueológicos, museos y lugares históricos administrados por el Estado en el ámbito nacional.*
- *Actualización del Directorio Nacional de Instituciones Museales, que a la fecha incluye 884 instituciones museales, entre museos, galerías, salas de exposición y centros de interpretación.*

66.9 Elaborar, presentar y ejecutar el Plan y Programa Nacional de Museos, con identificación de las inversiones a ejecutar, tanto con financiamiento público como privado, así como los planes de mantenimiento de los mismos; dichos planes de inversión serán coordinados con los Órganos pertinentes del Ministerio de Cultura:

- *Se mejoran u optimizan las funciones de los museos con servicios de mantenimiento preventivo: Museo José Carlos Mariátegui, Museo de Sitio de Huallamarca, Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social y Museo de Sitio de Pachacamac.*
- *La Unidad Ejecutora de Inversiones 001 ejecuta 3 IOARR:*
  - *Rehabilitación de los depósitos de material cultural del Museo de Sitio de Huallamarca (en fase de reformulación y aprobación del expediente técnico)*
  - *Rehabilitación de los ambientes del Depósito de La Victoria del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú: en ejecución.*
  - *Adquisición de aire acondicionado para el Museo de Sitio Julio C. Tello de Paracas: en ejecución.*
- *Se propuso la priorización de proyectos de inversión (PI) e inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición (IOARR) en 16 museos del Ministerio de Cultura para que se incluyan en el Programa Multianual de Inversiones 2020-2022 del Sector.*

66. 11 Promover y apoyar programas de formación y capacitación a nivel técnico, administrativo, profesional y operativo de los museos:

- *Capacitación en registro de bienes culturales muebles y uso de la nueva plataforma del Sistema Integrado del Patrimonio Cultural –SIPAC, 46 usuarios registradores y de consulta.*
- *Capacitación en registro de bienes culturales muebles y uso del Sistema de Registro de Bienes Culturales Muebles –SINAR, 15 usuarios registradores y de consulta.*

N°	Museo	N° de usuarios
1	Museo Nacional Chavín	1
2	Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho	2
3	Personal DRE- DGDP y DIPM - DGM	8
4	Museo Real Felipe	1
5	Municipalidad Metropolitana de Lima	2

66.12 Evaluar los requerimientos de traslado y/o de exportación de piezas con fines de exposición nacional e internacional, así como emitir el informe técnico en el caso de exportación de piezas con fines de investigación, para la ejecución de estudios o conservación de los bienes culturales muebles, que no puedan ser realizadas en el país, o en el caso de los viajes de jefes de misión, cónsules y diplomáticos acreditados por el plazo que dure su permanencia en el exterior:

Exposición Internacional	País	Inicio	Fin	Resolución de Autorización
Pintores en tiempos de la Independencia. Figueroa, Espinosa, Gil de Castro	*Colombia*	*28/11/2019*	*01/03/2020*	*RM N° 460-2019-MC*
"Momias. El Sueño de la Vida Eterna"	*Japón*	*02/11/2019*	*22/09/2020*	*RM N° 421-2019-MC*

66.13 Proponer al órgano competente del Ministerio de Cultura la captación de recursos económicos nacionales e internacionales reembolsables y no reembolsables, destinados a financiar los programas y proyectos para el mejoramiento, mantenimiento y creación de museos y centros de interpretación del Ministerio de Cultura:

- *Reuniones de coordinación orientadas a la réplica del programa del British Council en el Perú. Se ha acordado presentar de manera detallada el programa que podría ser aplicado al Perú, con referencia a cursos de capacitación y el cronograma de implementación.*

66.17 Emitir resoluciones directorales en materias de su competencia:

- A razón de la delegación de facultades, según RVM N°001-2019-VMPCIC, para la determinación de protección provisional de bienes muebles presumibles de pertenecer al patrimonio cultural de la Nación; por riesgo de afectación o intento de salida del país sin autorización.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL - DGM	ASUNTO
N° D000065-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de un (01) bien mueble que presuntamente constituye Patrimonio Cultural de la Nación*
N° D000066-2019-DGM/MC	***Autorizar** la ampliación del préstamo temporal de dos (02) bienes culturales muebles integrantes al Patrimonio Cultural de la Nación*
N° D000067-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de dos (02) bienes muebles que, presuntamente, constituyen Patrimonio Cultural de la Nación*
N° D000068-2019-DGM/MC	***Otorgar** a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, la prórroga solicitada prevista en el inciso 100.1 del artículo 100° del Decreto Supremo N° 007-2017-MC.*
N° D000069-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de dos (02) bienes muebles que, presuntamente, constituyen Patrimonio Cultural de la Nación, según Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.*
N° D000070-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de los tres (03) bienes muebles que, presuntamente, constituyen Patrimonio Cultural de la Nación*
N° D000071-2019-DGM/MC	***Otorgar** a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, la prórroga solicitada prevista en el inciso 100.1 del artículo 100° del Decreto Supremo N° 007-2017-MC.*

Nº D000072-2019-DGM/MC	***Otorgar** a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, la prórroga solicitada prevista en el inciso 100.1 del artículo 100° del Decreto Supremo N° 007-2017-MC.*
Nº D000073-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de un (01) bien mueble que presuntamente constituye Patrimonio Cultural de la Nación*
Nº D000074-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de los tres (03) bienes muebles que presuntamente constituyen Patrimonio Cultural de la Nación*
Nº D000075-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de un (01) bien mueble documental que presuntamente constituye Patrimonio Cultural de la Nación*
Nº D000076-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de un (01) bien mueble documental que presuntamente constituye Patrimonio Cultural de la Nación*
Nº D000077-2019-DGM/MC	***Otorgar** a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, la prórroga solicitada prevista en el inciso 100.1 del artículo 100° del Decreto Supremo N° 007-2017-MC.*
Nº D000078-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de los quince (15) bienes muebles que presuntamente constituyen Patrimonio Cultural de la Nación*
Nº D000079-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de los sesenta (60) bienes muebles que presuntamente constituyen Patrimonio Cultural de la Nación*
Nº D000080-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de dos (02) bienes muebles que presuntamente constituyen Patrimonio Cultural de la Nación*
Nº D000081-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de los seis (06) bienes muebles que presuntamente constituyen Patrimonio Cultural de la Nación*
Nº D000082-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de los veintidós (22) bienes muebles que presuntamente constituyen Patrimonio Cultural de la Nación*
Nº D000083-2019-DGM/MC	***Otorgar** a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, la prórroga solicitada prevista en el inciso 100.1 del artículo 100° del Decreto Supremo N° 007-2017-MC.*
Nº D000084-2019-DGM/MC	***Otorgar** a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, la prórroga solicitada prevista en el inciso 100.1 del artículo 100° del Decreto Supremo N° 007-2017-MC.*
Nº D000085-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de dieciocho (18) bienes muebles que presuntamente constituyen Patrimonio Cultural*
Nº D000086-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de los diez (10) bienes muebles que presuntamente constituyen Patrimonio Cultural de la Nación*
Nº D000087-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de los veintiocho (28) bienes muebles que presuntamente constituyen Patrimonio Cultural de la Nación*

N° D000088-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de los dos (02) bienes muebles que presuntamente constituyen Patrimonio Cultural de la Nación*
N° D000089-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de un (01) bien mueble documental que presuntamente constituye Patrimonio Cultural de la Nación*
N° D000090-2019-DGM/MC	***Disponer** el levantamiento de la medida preventiva de protección provisional de incautación establecida mediante Resolución Directoral N° 900057-2018/DGM/VMPCIC/MC de fecha 29 de octubre de 2018, a las dos (02) muñecas de manufactura textil moderno.*
N° D000091-2019-DGM/MC	***Otorgar** a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, la prórroga solicitada prevista en el inciso 100.1 del artículo 100° del Decreto Supremo N° 007-2017-MC.*
N° D000092-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de los ocho (08) bienes muebles que, presuntamente, constituyen Patrimonio Cultural de la Nación*
N° D000093-2019-DGM/MC	***Otorgar** a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, la prórroga solicitada prevista en el inciso 100.1 del artículo 100° del Decreto Supremo N° 007-2017-MC.*
N° D000094-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de los tres (03) bienes muebles que presuntamente constituyen Patrimonio Cultural de la Nación*
N° D000095-2019-DGM/MC	***Aprobar** el "Protocolo de operatividad y actualización de los espacios expositivos del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social-LUM*
N° D000096-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de dos (02) bienes muebles documental que presuntamente constituye Patrimonio Cultural de la Nación*
N° D000097-2019-DGM/MC	***Otorgar** a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, la prórroga solicitada prevista en el inciso 100.1 del artículo 100° del Decreto Supremo N° 007-2017-MC.*
N° D000098-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de tres (03) bienes mueble documental que presuntamente constituye Patrimonio Cultural de la Nación*
N° D000099-2019-DGM/MC	***Otorgar** a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, la prórroga solicitada prevista en el inciso 100.1 del artículo 100° del Decreto Supremo N° 007-2017-MC.*
N° D000100-2019-DGM/MC	***Otorgar** a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, la prórroga solicitada prevista en el inciso 100.1 del artículo 100° del Decreto Supremo N° 007-2017-MC.*
N° D000101-2019-DGM/MC	*Dejar sin efecto las Resoluciones Directorales N° D000075-2019-DGM/MC de fecha 18 de octubre de 2019, N° D000076-2019-DGM/MC de fecha 21 de octubre de 2019, N° D000089-2019-DGM/MC de fecha 29 de octubre de 2019, N° D000096-2019-DGM/MC de fecha 15 de noviembre de 2019, N° D000098-2019-DGM/MC de fecha 15 de noviembre de 2019*

Nº D000102-2019-DGM/MC	***Inscribir** al "Museo Arqueológico Rafael Larco Herrera"- "Museo Larco" en el Registro Nacional de Museos Públicos y Privados*
Nº D000103-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de un (01) bien mueble que presuntamente constituye Patrimonio Cultural de la Nación*
Nº D000104-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de cuarenta y seis (46) bienes muebles que presuntamente constituyen Patrimonio Cultural de la Nación*
Nº D000105-2019-DGM/MC	***Determinar** la protección provisional de dos (02) bienes muebles que presuntamente constituyen Patrimonio Cultural de la Nación*

66.18 Programar, implementar, supervisar y promover programas y proyectos de investigación en materia de museos y bienes culturales muebles:

- *Evaluación de dos solicitudes de autorización de Proyectos de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos administrados por el Ministerio de Cultura:*

Proyecto
Proyecto de Investigación de la Colección Bioarqueológica de Cerro de Oro del MNAAHP
Proyecto de Investigación de Colecciones: condiciones socioculturales en una población de Armatambo

4.4.1.3 Dirección General de Patrimonio Cultural

Los resultados obtenidos por la Dirección General de Patrimonio Cultural, durante el período octubre al 07 diciembre 2019, se muestran a continuación:

- En el marco del proyecto "Desarrollo del Registro Integrado para la Gestión del Patrimonio Cultural Nacional en el Perú", en cooperación con KOICA, se ha concluido con la fase de "Construcción piloto", 2D, 3D y Faro, del proyecto. Se ha brindado capacitación a los a los usuarios del Ministerio sobre el uso de los equipos donados. Asimismo, el 15 de octubre se realizó un Workshop para la presentación del sistema de registro y se desarrollaron talleres de capacitación dirigido a los representantes de las Direcciones Desconcentradas de Cultura (14 al 18 de octubre).
- En agosto del presente año, se dio inicio a la implementación del proyecto "LAB CULTURA", de co-creación e innovación pública[25]. Actualmente se viene desarrollando tres aplicativos tecnológicos (móvil y web) vinculados a tres desafíos: el registro de información del patrimonio histórico inmueble; los delegados ad hoc para la cultura y la difusión y gestión cultural, los cuales serán presentados durante la última semana de diciembre de este año, en el marco del lanzamiento oficial del LAB CULTURA, como parte del Programa de Innovación e Inclusión Digital para el Patrimonio Cultural.
- Se aprobaron los Proyectos de Inversión de Mejoramiento de los Centros Históricos de Huamanga (Ayacucho) y Rímac (Lima), con códigos 2459198 y 2459183, respectivamente. En setiembre se dio inicio a las reuniones de negociación para el contrato del préstamo entre el MEF y el BID[26]. La primera Fase del Programa, iniciará su ejecución en el año 2020, con un periodo de ejecución de cuatro años hasta el 2023.
- Se ha desarrollado los criterios para la evaluación de las intervenciones comprendidas en el artículo 28 A del Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio

[25] La primera etapa consiste en el Desarrollo de soluciones tecnológicas en Android y IOS y Web.

[26] Esto en el marco del Programa de inversión para la Recuperación del Patrimonio Cultural de los Centros Históricos de Lima, Arequipa, Trujillo y Ayacucho, en cooperación con el BID.

Cultural de la Nación, en virtud del Análisis de Calidad Regulatoria establecida por la Presidencia del Consejo de Ministros.

- Se ha avanzado con la gestión de los siguientes Sitios Históricos de Batalla
  - Pampa de la Quinua (Ayacucho): En coordinación con la Dirección de Consulta Previa sobre el análisis de posibles afectaciones a derechos colectivos.
  - Reductos de Surquillo y de Miraflores (Lima): El Instituto Geográfico Nacional remitió información sobre el levantamiento topográfico. La Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble (DPHI) solicitó información complementaria respecto del cuadro de coordenadas.
  - La Pampa de Junín (Junín): Ha sido declarado Sitio Histórico de Batalla, mediante Resolución Viceministerial N° 127-2019-VMPCIC-MC. Se solicitó a la DPHI efectúe las acciones necesarias para la inscripción de la condición cultural del Sitio Histórico de Batalla, "Pampa de Junín" en la Oficina Registral correspondiente.
  - La Pampa de Sangrar (Junín): Se publicó la propuesta técnica de declaratoria y delimitación vía Edicto en el Diario El Peruano y el Sol. Se remitió a la Dirección General de Pueblos Indígenas el componente social efectuado por la DDC Junín en coordinación con la Dirección de Patrimonio Histórico para el análisis de posibles afectaciones a derechos colectivos.
  - Morro Solar (Chorrillos, Lima): La propuesta de determinación de sectores de uso, está siendo revisada por la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble (DPHI), considerando el certificado de búsqueda catastral otorgado por Registros Públicos.

- En el marco de la actividad "Conservación de bienes declarados como patrimonio cultural de la nación, en Palacio de Gobierno", se pusieron en valor: seis lámparas tipo arañas, ocho sillones, seis lienzos y nueve pinturas. Actualmente, se tiene un avance del 80% de la ejecución de los servicios en Palacio de Gobierno y se estima la finalización para la última semana de diciembre.

4.4.1.4 Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble

Sobre los resultados obtenidos a fin de la gestión del Ministro Petrozzi, la DGPA tiene que, en cuanto a las inspecciones oculares de campo a las diversas modalidades de proyectos de intervención arqueológica como Proyectos de Evaluación Arqueológica (PEA), Proyectos de Investigación Arqueológica (PIA), Proyectos de Rescate Arqueológico (PRA) y Planes de Monitoreo Arqueológico (PMA), se tiene un total de 186 inspecciones.

Asimismo, se han emitido 59 Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológico – CIRA, atendiendo un total de 74 solicitudes de CIRA. Se revisaron 73 expedientes de solicitudes para Planes de Monitoreo Arqueológico (PMA), autorizando el 99 % de los casos.

En relación a proyectos de intervención arqueológica relacionados a obras de ingeniería, se han revisado 29 proyectos de evaluación arqueológica y 13 proyectos de rescate arqueológico. En cuanto a proyectos de intervención arqueológica relacionados a investigación, se han evaluado 2 proyectos de emergencia arqueológica, 2 programas de investigación arqueológica y 36 proyectos de investigación arqueológica. De igual manera, se han emitido 8 registros para el Registro Nacional de Arqueólogos, 1 para el Registro Nacional de Consultoras en Arqueología y 3 renovaciones con relación a este último, y se ha evaluado 1 solicitudes de custodia de materiales arqueológicos recuperados en el marco de proyectos de intervención arqueológica relacionados a la investigación. Finalmente, se evaluaron y autorizaron 10 solicitudes de exportación de muestras arqueológicas con fines científicos.

De igual forma, se realizaron cinco (05) talleres de capacitación regionales, realizados en las diferentes Direcciones Desconcentradas de Cultura, de acuerdo al cuadro siguiente:

Dirección Desconcentrada de Cultura	Fecha	Dirigido a	Temas
Lambayeque	01-03 de octubre	Personal de la Dirección Desconcentrada de Cultura, gobiernos regionales y locales, consultoras, arqueólogos y público en general	-La guía de medidas de mitigación -Las Intervenciones Arqueológicas -La directiva de medición de potencial arqueológico -El Rol de las municipalidades respecto al patrimonio arqueológico inmueble
San Martín	24-25 de octubre	Personal de la Dirección Desconcentrada de Cultura, gobiernos regionales y locales, consultoras, arqueólogos y público en general	-La guía de medidas de mitigación -Las Intervenciones Arqueológicas -La directiva de medición de potencial arqueológico -El Rol de las municipalidades respecto al patrimonio arqueológico inmueble
Arequipa	14-15 de noviembre	Personal de la Dirección Desconcentrada de Cultura, gobiernos regionales y locales, consultoras, arqueólogos y público en general	-La guía de medidas de mitigación -Las Intervenciones Arqueológicas -La directiva de medición de potencial arqueológico -El Rol de las municipalidades respecto al patrimonio arqueológico inmueble
Cusco	28-29 de noviembre	Personal de la Dirección Desconcentrada de Cultura, gobiernos regionales y locales, consultoras, arqueólogos y público en general	-La guía de medidas de mitigación -Las Intervenciones Arqueológicas -La directiva de medición de potencial arqueológico -El Rol de las municipalidades respecto al patrimonio arqueológico inmueble

Por otro lado, se han atendido 486 expedientes relacionados con la conservación y gestión de monumentos arqueológicos, se ha realizado 09 inspecciones a componentes de conservación de intervenciones arqueológicas realizadas en MAP, se han atendido 17 solicitudes para suscripción de convenios, se ha elaborado 04 diagnósticos situacionales en MAP, en la Huaca Trujillo B (Lurigancho – Chosica), Cerro Culebras (Chaclacayo), Petroglifos Cerro San Diego (Carabayllo), y Cerro Cabrera 2 (Carabayllo); se ha evaluado, autorizado y supervisado 04 permisos para usos públicos en MAP, se ha emitido opinión sobre 02 proyectos de ley, y se han realizado 02 Acciones Arqueológicas de Emergencia; en el sitio arqueológico Purunhuasi en el distrito de Cacra, provincia de Yauyos en el departamento de Lima, y en la Huaca Potosí en el distrito de San Miguel en Lima Metropolitana.

De igual forma, se ejecutaron 03 actividades en coordinación con la sociedad civil organizada y con instituciones públicas, en beneficio de 03 MAP ubicados en Lima Metropolitana, en el Paisaje Cultural Arqueológico Camino Inca en el distrito de San Miguel,

en la Huaca Bellavista en el distrito de Santa Anita, y en el monumento arqueológico prehispánico Mangomarca Sector B, en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Asimismo, en relación a capacitaciones realizadas, el día 22 de octubre del presente año, se desarrolló el "Taller de Gestión del Patrimonio Arqueológico Inmueble: Problemática y Potencialidades", dirigido a las siguientes municipalidades distritales de Lima Norte: San Martin de Porres, Puente Piedra, Los Olivos, Ancón, Carabayllo y Comas. Igualmente, como parte de las acciones de recuperación, durante los meses de octubre a inicios de diciembre se efectuó un total de 21 actividades de mantenimiento en 16 MAP ubicados en Lima Metropolitana.

Finalmente, durante los meses de octubre y noviembre se continuó realizando viajes para elaborar propuestas de delimitación y se ha desarrollado el trabajo de análisis de los reconocimientos hechos en los meses anteriores. Las actividades de delimitación son constantes y en muchos casos se seleccionan los sitios debido a la motivación o solicitud de las municipalidades, gobiernos regionales, e incluso organizaciones civiles con fines culturales. Durante los meses de octubre y noviembre se completó el expediente técnico de "Chankillo" (actualización de la delimitación) que ha sido propuesta para la lista de Patrimonio Mundial, y el de la "Fortaleza de Collique", cuya delimitación fue mejorada deslindando así sus límites en relación a un nosocomio vecino al polígono del monumento arqueológico.

4.4.1.5 Dirección General de Industrias Culturales y Artes

En la edición 2019 de Estímulos Económicos para la Cultura se ejecutaron 37 concursos nacionales relacionados a las industrias culturales y artes teniendo como resultado 2228 proyectos postulados a nivel nacional y 14 postulaciones de peruanos en el extranjero declarando como ganadores a 358 proyectos por un monto total de S/. 25'585,510.29.[27]

Se implementaron más de 45 talleres de capacitación para la presentación de proyectos culturales, en el marco del desarrollo de los Estímulos Económicos para la Cultura, a nivel nacional, con más de 1600 participantes.

Mediante el Decreto de Urgencia N° 003-2019, Decreto de Urgencia Extraordinario que establece incentivos para el fomento de la lectura y el libro, se asigna un presupuesto de 32 millones de soles para potenciar el ecosistema de la lectura y el libro y la implementación de bibliotecas escolares. Asimismo, se logró prorrogar los beneficios tributarios de la ley N° 28086; 16 millones a asignarse al Ministerio de Cultura.

Mediante el Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, el cual potencia los estímulos económicos del sector audiovisual, sino las industrias culturales y artes y crea un mecanismo de donación para promover proyectos cinematográficos; así como otros artículos para el fortalecimiento de la industria audiovisual.

Se realizaron 2 Encuentros Conecta. El primero se realizó en la ciudad de Trujillo el 27 y 28 de setiembre y el segundo encuentro se llevó a cabo en la ciudad del Cusco del 13 al 16 de noviembre lográndose el intercambio y fortalecimiento de capacidades de 170

[27] Cabe precisar que una de las líneas de concursos corresponde al concurso nacional de proyectos: Cortometrajes del Bicentenario que fue financiado por la Dirección Desconcentrada de Cusco.

personas de 15 regiones del país. Asimismo, en ambos encuentros se realizó una convocatoria abierta de ayudas a la movilidad, beneficiando a 36 emprendedores culturales a nivel nacional. Estos Encuentros abordaron el tema de gestión de festivales, un tema transversal y de principal importancia a diversos sectores de las industrias culturales.

Se culminó el primer estudio de mapeo del sector videojuegos en el Perú, con la cooperación y el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo-BID.

Se culminó la revisión y propuesta de la sección de Industrias Culturales y Artes para la propuesta de la Encuesta Nacional de Cultura, en coordinación con OGETIC.

Se trabajó la sección modificada de bienes y servicios culturales para la nueva versión de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES para presentar al Ministerio de Economía y Finanzas.

Se revisó el borrador de informe sustentatorio para la asignación de becas en programas de gestión cultural para PRONABEC.

Se culminó el procesamiento y sistematización de la información vinculada a bienes y servicios culturales de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales- ENAPRES para el año 2018.

Se culminó y presentó internamente el informe de "Diagnóstico de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, 2018".

Se realizó el estudio de impacto de las Calificaciones Culturales.

Se realizó la charla sobre el sector videojuegos, "Jornada de Videojuegos", donde se presentó la versión preliminar del estudio "Mapeo del Sector Videjuegos" (BID-MINCU, 2019) y los resultados de consumo del sector videojuegos.

Se ha elaborado el primer borrador del Informe Periódico Cuatrienal sobre la Convención de 2005 de UNESCO. Este informe reporta políticas, iniciativas y medidas generadas desde el sector público, privado, sociedad civil y academia, para el desarrollo sostenible del sector creativo del Perú. Esta primera versión del informe se ha construido a partir del trabajo articulado con los diversos sectores participantes e incluye aproximadamente 50 políticas o iniciativas.

4.4.1.6 Secretaría Técnica Qhapaq Ñan

1.1. Acciones de investigación, conservación y puesta en valor en caminos y sitios arqueológicos asociados a la red vial inca

- Se encuentra en proceso de ejecución el "Proyecto de Investigación Arqueológica de Reconocimiento sin Excavaciones del Camino Transversal Huagil – Vilcahuasi, Cuenca media y baja del Río Cañete".
- Se encuentra en proceso de ejecución el "Proyecto de Investigación Arqueológica de Reconocimiento sin Excavaciones del Camino de los Llanos, Pachacamac – Vilcahuasi".
- Se encuentra en proceso de ejecución el "Proyecto de Investigación Arqueológica de Reconocimiento sin Excavaciones del Camino Transversal Vilcahuasi – La Centinela".
- Está culminando el segundo año de ejecución del "Programa de Investigación Arqueológica y Puesta en Uso Social del Sistema Vial Inca del Tramo Huánuco Pampa – Huamachuco" en el que se han ejecutado 3 proyectos de investigación Arqueológica con fines de Conservación implementados en Huari, Ancash.
- Dentro del Proyecto de Tramo La Raya – Desaguadero, se encuentran en proceso de ejecución el "Proyecto de Investigación Arqueológica con fines de diagnóstico

de conservación del Tramo La Raya - Desaguadero, sub tramos Juliaca- Puno y Puno- Ilave" y el "Proyecto de Investigación Arqueológica con fines de reconocimiento sin excavaciones del camino Inca y sitios asociados del Tramo La Raya -Desaguadero, sub-tramos La Raya-Santa Rosa, Santa Rosa-Ayaviri, Ayaviri-Pucará, Pucará-Juliaca, Ilave-Pomata y Pomata-Desaguadero"

- Dentro del Proyecto de Tramo Tambobamba – Quebrada La Vaca, se encuentra en proceso de ejecución el "Proyecto de Investigación Arqueológica para reconocimiento sin excavaciones en La Quebrada de Chala y para el Diagnóstico de Conservación para la Quebrada de La Vaca – Arequipa" y ha sido presentada la solicitud de permiso del "Proyecto de Investigación Arqueológica sin excavaciones para el diagnóstico del estado de conservación del sitio arqueológico Incahuasi de Parinacochas y las secciones de camino inca Incahuasi - Paltarumi, Niño Salvador - Cora Cora (provincia Parinacochas, departamento Ayacucho)"
- En el Proyecto de Tramo Vilcashuamán – Sangalla se está ejecutando el "Proyecto de Emergencia en Jirón Inkawasi, Vilcashuamán 2019"
- Está culminando el tercer año de ejecución del "Programa de Investigación Arqueológica con Fines de Conservación y Puesta en Valor del Tramo Xauxa-Pachacamac" dentro del cual se encuentran en proceso de ejecución el "Proyecto de Investigación Arqueológica de diagnóstico del estado de conservación del Complejo Arqueológico Anchucaya-Santa Rosa-Antivales", el "Proyecto de Investigación Arqueológica de diagnóstico de estado de conservación de los sitios Pirca Pirca y Tambo Real", el "Proyecto de Investigación Arqueológica con fines de conservación e investigación de la sección de camino de Canturilla - Nieve Nieve", el "Proyecto de Investigación Arqueológica con fines de conservación de Qolqas de Shushunya" y el "Proyecto de Investigación Arqueológica con fines de conservación en Hatun Xauxa". Asimismo, se ha habilitado el "Circuito de Visita de la sección de camino de Canturilla - Nieve Nieve", se han instalado señales en el Segmento Bdel Camino Chontay – San Isidro y en la Sección de Camino Hatun Xauxa – Hatun Chaka.
- En el Proyecto Integral de Huaycán de Cieneguilla se está elaborando el Informe Anual de la primera etapa de ejecución del "Programa de Investigación Arqueológica Huaycán de Cieneguilla con fines de Conservación y Puesta en Valor"
- Se está instalando la señalética en el sitio arqueológico de Incahuasi de Lunahuaná en el marco del "Proyecto de Investigación Arqueológica con Fines de Puesta en Valor Señalética para Incahuasi de Lunahuaná 2019".
- En el Proyecto Integral de Cabeza de Vaca se viene ejecutando el "Proyecto de Investigación Arqueológica con excavaciones Cabeza de Vaca Temporada 2019"
- En el Proyecto Integral de El Huarco se está ejecutando la "Ampliación del Proyecto de Investigación Arqueológica con Fines de Conservación el Huarco-Cerro Azul 2018"
- En el Proyecto Integral de Huánuco Pampa se está ejecutando el "Proyecto de Emergencia el Inkawasi de Huánuco Pampa" en el marco de la donación del Fondo del Embajador para la preservación del Patrimonio Cultural del Perú (USA). Proceso de adquisición de Bienes y Materiales. Asimismo, se está llevando a cabo el "Proyecto de Emergencia las Kallankas".
- En el Proyecto Integral Mateo Salado se está ejecutando el "Proyecto de investigación Arqueológica del Camino amurallado del Complejo Arqueológico Mateo Salado sector A"

- Ha sido presentado a la Comunidad, para su validación, el plano de la zonificación participativa de la Sección de Camino Arbolera-Parcco-Chua Chua en el Tramo La Raya-Desaguadero, Puno.
- Se han elaborado los documentos de trabajo "Procedimientos técnicos para intervenir problemas estructurales de piedra de patrimonio edificado en la red vial inca del proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional", "Pautas metodológicas generales para la identificación de problemas estructurales orientado a la conservación de patrimonio edificado asociado a la red vial Inca", "Guía de procesos de identificación de amenazas y vulnerabilidad para la estimación de riesgos de la red vial Inca" , "Glosario de términos geomorfológicos a escala local para la identificación de zonas peligrosas aledañas al Qhapaq Ñan" y el documento "La gestión de riesgos en el Qhapaq Ñan: Fomentando la cultura de la prevención y protección del patrimonio".
- Se han elaborado 4 artículos académicos.

1.2. Organización y ejecución de eventos participativos para la promoción y difusión del Qhapaq Ñan en el ámbito nacional e internacional

- Entre el 03 y 04 de octubre se desarrolló el taller sobre "Identificación y Características del Qhapaq Ñan: Las Rutas del Gran Camino Inca", en los ambientes de la Universidad Privada del Norte, donde el Proyecto Qhapaq Ñan fue coorganizador.
- Entre el 21 al 22 de octubre se desarrolló el taller sobre "Identificación y Características del Qhapaq Ñan: Las Rutas del Gran Camino Inca", en los ambientes de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, donde el Proyecto Qhapaq Ñan fue coorganizador.
- Entre el 23 al 27 de octubre se desarrolló el "XV Taller de Capacitación en Identificación y Registro del Qhapaq Ñan", en los ambientes de la Universidad Federico Villarreal.
- Entre el 06 al 09 de noviembre, se desarrolló el "Qhapaq Ñan III, Taller Internacional en torno al Sistema Vial Incaico Qhapaq Ñan", evento que congregó investigadores nacionales e internacionales.
- Entre el 04 de octubre al 06 de diciembre, se desarrolló el "I Taller de Capacitación en la Identificación y Registro de caminos prehispánicos y sitios vinculados", dirigido al personal técnico de las Direcciones Desconcentradas de Cultura de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, y Tumbes, en total 16 regiones.
- En el Tramo Xauxa Pachacamac, el 7 de diciembre, se realizó la actividad "BICItando", con la finalidad de inaugurar los circuitos de visita implementados en las secciones de camino Canturillas – Nieve Nieve y Chontay – San Isidro, y en el sitio arqueológico de Molle. Este evento contó con el apoyo logístico de las municipalidades distritales de Antioquía (en la que se ubican las dos secciones de camino mencionadas) y Cieneguilla (en la que se ubica Molle), así como la participación activa de la población local de ambos distritos. Participaron alrededor de 50 ciclistas, quienes tuvieron como punto de partida el sitio arqueológico Nieve Nieve y como punto de llegada el sitio arqueológico Molle. Se realizaron paradas y visitas guiadas en los circuitos de visita, inaugurándolos.

1.3. Gestión participativa y vinculación con las poblaciones de las localidades intervenidas

Acciones informativas inclusivas sobre la importancia del Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino para población local y público en general.

- Se realizaron entre el 04 de octubre al 07 al diciembre 19 acciones informativas sobre la importancia del Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino en 3 regiones del país (Lima, Puno y Áncash). Es tal sentido se logró que 544 ciudadanas y ciudadanos quechuahablantes, hispanohablantes, comunidades campesinas, comunidad educativa y diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil estén informadas y/o capacitadas en torno a la promoción del valor y la puesta en uso social del patrimonio cultural.
- Desde el cumplimiento del objetivo de promover el valor y la accesibilidad al patrimonio cultural para personas con discapacidad, se realizaron 7 acciones informativas sobre la importancia del Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino en 4 regiones del país (Áncash, Lima, Puno y Tumbes), atendiendo a 237 personas con discapacidad de diversas organizaciones.

Implementación de procesos participativos para promover la propuesta de Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de la sección

- Se implementó la tercera fase en el Área de Máxima Protección Arboleda Parcco-Chua Chua del Tramo la Raya-Desaguadero, distrito de Zepita, región Puno, el sábado 12 de octubre del 2019, la misma que consistió en establecer las áreas de protección con la participación de una delegación de 9 autoridades comunales aimarahablantes, con ellos, se recorrió el Camino Inca estableciendo los puntos georeferenciales de las áreas de protección.
- Se implementó la cuarta fase de Implementación en el Área de Máxima Protección Arboleda Parcco-Chua Chua, del Tramo la Raya-Desaguadero, distrito de Zepita, región Puno, el sábado 30 de noviembre de 2019, la cual consistió en la validación del proceso de zonificación participativa; contó con la participación de aproximadamente 200 aimarahablantes en asamblea comunal.
- Ejecución de la inspección participativa en la Zona Arqueológica Monumental de Aypate, con las Rondas y comunidades campesinas de la provincia de Ayabaca, el cual contó con un aproximado de 30 dirigentes ronderiles y comunales. Esta actividad se ejecutó el 08 de noviembre del 2019 en la provincia de Ayabaca, región Piura.

Realización de la "V Caminata Regional y III Caminata Internacional por el Gran Qhapaq Ñan: Sección Laro-Nicasio"

- Esta caminata comprendió la sección de Camino Inca inscrita en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco, se contó con el involucramiento y participación de 79 organizaciones e instituciones públicas y privadas (6 Organizaciones internacionales, 5 de Chile y 1 de Argentina; 20 organizaciones gubernamentales; 16 Instituciones del Sector Educación; 18 Comunidades Campesinas; 6 Organizaciones no Gubernamentales; y 13 medios de comunicación), y una participación de más de 3000 personas. La fecha establecida para dicha actividad fue el sábado 23 de noviembre de 2019.

Día Internacional de la Persona con Discapacidad

- De acuerdo a la Asamblea de las Naciones Unidas, cada 3 de diciembre se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, por ello, se realizó en la región de Tumbes una acción informativa dirigida a personas con discapacidad, contando con un total de cuarenta y uno ciudadanas y ciudadanos con discapacidad que conocieron y recorrieron el Qhapaq Ñan de esta región. Así también, mediante una gestión participativa se hizo entrega de 10 materiales en sistema Braille a CONADIS-Tumbes (01), Proyecto Qhapaq Ñan (08) y DDC-Tumbes (01). Siendo este material el primero dirigido a personas con discapacidad visual que describe el sitio Cabeza de Vaca.

Participación en el seminario "El nuevo derecho de la discapacidad a la luz de la Convención de la ONU: Buenas Prácticas y Reformas necesarias para garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad" en Cartagena de Indias, Colombia.

- Como parte de la metodología inclusiva, el personal de la coordinación de Participación Comunitaria fue capacitado y presentó la ponencia "La participación de la persona con discapacidad en el Proyecto Qhapaq Ñan", en el seminario "El nuevo derecho de la discapacidad a la luz de la Convención de la ONU: Buenas Prácticas y Reformas necesarias para garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad" en Cartagena de Indias, Colombia. Este seminario fue organizado por las instituciones internacionles Fundación Aequitas del Consejo General del Notario de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), contando con la participación internacional de treinta y tres (33) asistentes de doce (12) países.

Proceso de Planificación participativa en la Zona Arqueológica Monumental El Huarco se encuentra en el distrito de Cerro Azul

- Se realizaron dos (2) talleres para el proceso de planificación participativa de las actividades a implementar en la Zona Arqueológica Monumental El Huarco. La Zona Arqueológica Monumental El Huarco se encuentra en el distrito de Cerro Azul, provincia de Cañete, región Lima y está asociada al "Camino longitudinal de la Costa" que integra el Qhapaq Ñan. Los talleres realizados entre octubre y noviembre contaron con la participación efectiva de treinta y ocho representantes de quince asociaciones, instituciones y organizaciones sociales del distrito de Cerro Azul, quienes se reunieron para llegar a consenso sobre las responsabilidades, roles y tiempos de las actividades a implementar en la Zona Arqueológica Monumental El Huarco y áreas adyacentes para el 2020. Entre las y los representantes reunidos se encuentran autoridades locales, comunidad educativa, empresarial, artesanal y pesquera; así como, miembros del Centro del Adulto Mayor, la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad, la Municipalidad Distrital de Cerro Azul y del Museo Municipal de Cerro Azul.

4.4.2 Viceministerio de Interculturalidad

4.4.2.1 Dirección General de Ciudadania Intercultural

Sello Intercultural

Al concluir la gestión se tienen diseñados dos (2) modelos complementarios de intervención del SI:

- *Primer modelo:* Prioriza la generación de condiciones para la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística en establecimientos de salud.
- *Segundo modelo*: Establece el SI como una herramienta que tendrá una mirada en resultados, identificando los servicios donde se realizan las intervenciones efectivas y buscando que los mismos lleguen de manera oportuna y sean pertinente culturalmente para la población indígena u originaria. El modelo fue desarrollado con la asistencia técnica de UNICEF.

Se encuentra en curso la elaboración del paquete normativo para la implementación del Sello Intercultural en el 2020.

En el marco del primer modelo de Sello Intercultural, se ha implementado el piloto del Programa de capacitación semipresencial en interculturalidad, con los resultados que se precisan a continuación:

- El Programa de Capacitación Semipresencial en Interculturalidad (PCSI) tiene el objetivo de fortalecer las capacidades de las/os servidoras/es públicos en la incorporación del enfoque intercultural. Está compuesto por un curso virtual de conocimientos en interculturalidad (30 horas); y de manera excepcional, se cuenta con una versión presencial del mismo, mediante 2 módulos de capacitación con una duración de 16 horas, que se aplica en las zonas y establecimientos con difícil acceso a Internet o electricidad. Asimismo, incluye un taller de habilidades para la atención intercultural, el cual permite trabajar aspectos procedimentales y actitudinales, mediante dos jornadas y media de sesiones presenciales (Taller Inicial y Taller de Seguimiento) con una duración de 20 horas.
- El piloto del PCSI se ha realizado con funcionarios y funcionarias públicas de siete (07) instituciones prestadoras de servicios de salud de las regiones de Ayacucho, Cusco, Junín, Piura, Puno y San Martín, con los siguientes resultados:
    - De 158 participantes inscritos en el PCSI, sólo 62 tuvieron acceso a la propuesta pedagógica completa (curso virtual y talleres de habilidades) debido a la falta de recursos financieros.
    - De los 62 participantes, 54 culminó el programa y, de estos últimos, 49 aprobó con una nota promedio de 15.6, lo que indica que el 90% aprobó el curso.
    - En el caso del curso virtual, de los 158 inscritos, 149 culminó el curso virtual, por lo que la tasa de deserción no superó el 6%.
    - Del grupo de estudiantes que culminó el curso virtual, el 70% aprobó (104 de 158 participantes).
    - Al finalizar el curso virtual se aplicó una encuesta para recoger las opiniones de los participantes respecto al programa.

De manera simultánea a la implementación del SI, se ha realizado un conjunto de coordinaciones con diferentes entidades para la adecuación de los servicios públicos con pertinencia cultural.

- *El Apoyo Presupuestario a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (AP ENDIS)* es un mecanismo de incentivos financieros que tiene el objetivo de impulsar la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, incentivando a los gobiernos regionales a mejorar los resultados de sus intervenciones sobre la base de una gestión articulada y eficiente del Estado. Este apoyo es suscrito oficialmente en el Convenio de Apoyo Presupuestario a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (CAP ENDIS), ello en beneficio de la población residente en los distritos amazónicos y de quintiles de pobreza 1 y 2 de los departamentos de Amazonas, San Martín, Loreto, Junín y Ucayali.

  La suscripción del CAP ENDIS implica que la Entidad Pública (el Gobierno Regional) se compromete al cumplimiento de metas de Indicadores de Resultado y/o Producto del Programa Presupuestal, según corresponda, así como de Compromisos de Gestión para una mejor provisión de los servicios públicos. Por su parte, la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP) se compromete a brindar asistencia técnica en el marco de las condiciones establecidas en el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales ENDIS.

  Entre los meses de septiembre y fines de octubre, se logró la incorporación de los criterios de pertinencia cultural del SI, como parte de los compromisos asumidos por los Gobiernos regionales de Amazonas, San Martín, Junín y Loreto, en el marco del Programa de Apoyo Presupuestario a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Socia (AP – ENDIS).

  El Ministerio de Cultura es responsable de brindar asistencia técnica en 1 compromiso de gestión relativo a Salud: S5: 01 IPRESS priorizada cumple con 6 de los 8 criterios para brindar servicios con pertinencia cultural según criterios establecidos por el Ministerio de Cultura.

  Tabla 1. IPRESS donde intervendrá el Ministerio de Cultura con asistencia técnica y formativa en el marco del CAP ENDIS

N°	Región	Provincia	Distrito	IPRESS priorizada
1	Amazonas	Condorcanqui	Río Santiago	CS Galilea
2	San Martín	Rioja	Awajún	CS Bajo Naranjillo
3	Loreto	Loreto	Nauta	CS Nauta
4	Junín	Satipo	Pangoa	CS San Antonio de Sonomoro

  Fuente: Ministerio de Cultura, 2019.

- *Programa Presupuestal orientado a Resultados (PPoR) del Desarrollo Infantil Temprano (DIT)*. El Ministerio de Cultura ha logrado incidir en la adecuación de los servicios priorizados en el diseño del PPoR DIT para que puedan ser brindados con pertinencia cultural.

Actualización de la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural

Mediante Resolución Ministerial N°330-2019-MC, del 13 de agosto de 2019, el Ministerio de Cultura aprueba la lista sectorial de las Políticas Nacionales bajo su rectoría o conducción que serán actualizadas, resaltando entre ellas la Política Nacional para

Transversalizar el Enfoque Intercultural (PNTEI). La actualización se realiza en el marco de lo establecido por el CEPLAN en la Guía de Políticas Nacionales (CEPLAN, 2018).

En el marco de las labores efectuadas, CEPLAN solicitó que se lleve a cabo una evaluación interna de lo realizado en el marco de la PNTEI vigente, informe que concluyó en la procedencia de la actualización de la mencionada política. A partir de la opinión de CEPLAN, la DGCI, en articulación con sus tres direcciones de línea (DIN, DAF, DEDR), han realizado las siguientes actividades entre noviembre y diciembre de 2019:

- 03 reuniones de trabajo internas para definir una propuesta de problema público: "Débil ejercicio de la ciudadanía intercultural por parte de los grupos históricamente discriminados en el Perú como son las poblaciones indígenas y afroperuanas". Asimismo, se encuentra en proceso de elaboración del árbol de problemas y de las alternativas de solución, el cual sustentará los ejes o componentes de la PNTEI actualizada.
- 02 reuniones de trabajo/coordinación con representantes de CEPLAN para definir cronogramas y requerimientos de asistencia técnica.
- 02 reuniones con los responsables de la elaboración/actualización de otras políticas bajo la rectoría o conducción del Ministerio de Cultura para coordinar y delimitar claramente los problemas públicos a atender.

En el primer trimestre del año 2020 se continuará con las reuniones de trabajo internas a nivel de la DGCI, se mantendrán las reuniones de coordinación y de trabajo con CEPLAN, y se realizarán reuniones bilaterales con las organizaciones indígenas del Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas (GTPI) y del Grupo de Trabajo con Población Afroperuana (GTPA). El propósito es presentar lo avanzado y recibir sus aportes y comentarios.

Cabe señalar que el Eje estratégico 2 del GTPI establece la necesidad de garantizar a la población indígena la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural, por dicho motivo cuentan con interés para sostener las reuniones propuestas.

4.4.2.1.1 Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial

Propuesta normativa

A la fecha, se tiene la propuesta de Decreto de Urgencia para la promoción de la diversidad cultural y la prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico-racial.

Plataforma Alerta contra el Racismo

Por otro lado, a través de la Plataforma Alerta contra el Racismo se ha brindado orientación legal respecto de más de 500 casos de discriminación racial recibidos desde su creación. Durante el 2019 fueron atendidos en total 75 casos. Asimismo, se ha continuado con la difusión de información a través de la plataforma web y las redes sociales, contando a la fecha con 36,000 usuarios promedio en la plataforma web; y con 33,303 y 5,241 seguidores en Facebook y Twitter respectivamente.

Como parte de esta difusión, y en un trabajo articulado con la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGETIC), se ha actualizado el portal de Alerta contra el Racismo (https://alertacontraelracismo.pe). La gráfica de la plataforma web permite una presentación más amigable para los usuarios.

Generación de evidencia para la toma de decisiones

Como producto de las coordinaciones iniciadas con el INEI, se ha enviado a dicha entidad una propuesta de mejoras para la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO). La ENAHO constituye la investigación estadística más importante y confiable que dispone el país, desarrollada por el INEI, para la obtención de información estadística, social, demográfica y económica, proveniente de los hogares.

La ENAHO contiene un módulo de opinión sobre "Gobernabilidad, Democracia y Transparencia", que incluye una sección sobre Discriminación, conformada por dos preguntas (22 y 22A), las mismas que son realizadas a personas de 18 a más años de edad.

Con el objetivo de investigar con mayor precisión las dimensiones y ámbitos en los que se manifiesta la discriminación y, específicamente, la discriminación racial en el país, la DEDR planteó mejoras en la formulación de preguntas y las opciones de respuesta de la sección 'Discriminación' del Módulo "Gobernabilidad, Democracia y Transparencia" de la ENAHO. Para tal propósito, el 10 de julio de 2019, el Ministerio de Cultura remitió al INEI un informe con el sustento de dichas mejoras (Informe N° D000013-2019-DEDR-RPZ/MC), luego de lo cual se sostuvo una reunión de coordinación con dicha entidad y se remitió una propuesta final que comprende ajustes a las preguntas 22 y 22A.

A la fecha, se está a la espera de la confirmación del INEI de la propuesta final remitida por la DEDR para dar inicio a la etapa de pruebas cognitivas que permitan determinar la pertinencia técnica de las preguntas propuestas, el nivel de entendimiento y receptividad por parte de las personas encuestadas.

De otro lado, la DEDR, en coordinación con PRONABEC, tiene una versión preliminar del estudio sobre discriminación racial hacia becarios de PRONABEC en el ámbito universitario. Como parte del estudio, se realizó una serie de talleres con becarios y becarias de PRONABEC para el recojo de información cualitativa sobre sus experiencias de vida en la ciudad de Lima y en cuatro universidades (Universidad Peruana Cayetano Heredia, PUCP, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, y Universidad San Ignacio de Loyola).

Acciones formativas

En el 2019 se ha logrado fortalecer las capacidades de 590 servidores públicos de entidades públicas de nivel nacional y regional, incrementando su conocimiento sobre los alcances y consecuencias de la discriminación racial, y brindando orientaciones para su prevención en el quehacer de dichas entidades. Así, el contenido formativo brindado incluyó, entre otros, una presentación de Alto Impacto sobre racismo y discriminación racial, orientaciones para la prestación de servicios con pertinencia cultural, así como material pedagógico de los diversos módulos de 'Videoteca de las Culturas'.

Las entidades públicas participantes de estas acciones de capacitación a lo largo del año 2019 incluyeron, entre otras, a PRONABEC, INDECOPI, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Programa Nacional Tambos del Programa PAIS, Oficina Nacional de Normalización Previsional, Policía Nacional del Perú, Gobiernos Regionales y

Gobiernos Locales, y el propio Ministerio de Cultura (Sede central y Direcciones Desconcentradas de Cultura-DDC), ver tabla adjunta.

Tabla. Acciones formativas realizadas en el transcurso del 2019:

N	Mes	Tema/Contenido	Institución	Región	Participantes
01	Febrero	Discriminación étnico-racial y Valoración positiva de la diversidad cultural	CULTURA	Lima	109
02	Marzo	Discriminación étnico-racial y Valoración positiva de la diversidad cultural	CULTURA	Lima	60
03	Abril	Discriminación étnico-racial y Valoración positiva de la diversidad cultural	CULTURA	Lima	15
04	Abril	Discriminación étnico-racial y Valoración positiva de la diversidad cultural	CULTURA - DDC Ayacucho	Ayacucho	16
05	Mayo	Discriminación étnico-racial, racismo e Identidad Cultural	PN PAIS - Tambos	Virtual	15
06	Junio	Discriminación étnico-racial y Valoración positiva de la diversidad cultural	MVCS	Lima	29
07	Junio	Discriminación étnico-racial	PRONABEC	Lima	12
08	Julio	Discriminación étnico-racial y Valoración positiva de la diversidad cultural	Municipalidad de Pachacamac	Lima	47
09	Agosto	Discriminación étnico-racial, racismo y Valoración positiva de la Diversidad Cultural	MIDIS – Programa Nacional PAIS	Ayacucho	25
10	Agosto	Discriminación étnico-racial y racismo	PN PAIS - Tambos	Ayacucho	32
11	Agosto	Discriminación étnico-racial y racismo	CULTURA- DDC Loreto	Loreto	17
12	Agosto	Discriminación étnico-racial y racismo	Gobierno Regional de Loreto	Loreto	11
13	Agosto	Discriminación étnico-racial y racismo	CULTURA - DDC Puno	Puno	13
14	Septiembre	Enfoque Intercultural y Valoración positiva de la Diversidad Cultural	ONP	Lima	44
15	Septiembre	Enfoque interculturalidad, discriminación étnico-racial y racismo	DINOES	Lima	29
16	Septiembre	Discriminación étnico-racial y racismo	CULTURA - DDC Arequipa	Arequipa	13
17	Septiembre	Discriminación étnico-racial y racismo	Municipalidad Distrital de Paucarpata	Arequipa	04
18	Octubre	Enfoque interculturalidad y servicios públicos con pertinencia cultural	SUNEDU	Lima	25
19	Octubre	Discriminación étnico-racial, racismo y servicios públicos con pertinencia cultural	MIDIS – Programa Nacional PAIS	Cusco	22
20	Octubre	Discriminación étnico-racial y racismo	CULTURA - DDC Ucayali	Ucayali	06
21	Octubre	Discriminación étnico-racial y racismo	GORE Ucayali	Ucayali	16
22	Octubre	Discriminación étnico-racial y racismo	CULTURA - DDC Madre de Dios	Madre de Dios	11
23	Octubre	Discriminación étnico-racial y racismo	Gobierno Regional Madre de Dios	Madre de Dios	06

N	Mes	Tema/Contenido	Institución	Región	Participantes
24	Noviembre	Discriminación étnico-racial y racismo	CULTURA - DDC San Martin	San Martin	13
				TOTAL	590

Fuente: DEDR, 2019.

De otro lado, se viene implementando un Plan de Acción conjunto con el Programa Nacional PAIS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) para desarrollar acciones de capacitación a los Gestores Institucionales a fin de que los servicios que coordinan y facilitan en los tambos sean prestados con pertinencia cultural.. En dicho marco, se viene desarrollando un proceso formativo con los Gestores de los Tambos en Ayacucho, Cusco y Puno, en coordinación con las Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC).

Finalmente, en el 2019, se ha capacitado de manera directa a más de 600 ciudadanos y ciudadanas en valoración de la diversidad cultural y prevención y eliminación de la discriminación racial.

Concurso de Buenas Prácticas Interculturales de Gestión Pública

Los mecanismos de reconocimiento y promoción de Buenas Prácticas Interculturales en Gestión Pública comprenden:

- El desarrollo anual del Concurso de Buenas Prácticas Interculturales en Gestión Pública del Sector Cultura.
- La promoción de la sostenibilidad y replicabilidad de las buenas prácticas interculturales (BPI), a través de, entre otros, la puesta a disposición de un Banco de Buenas Prácticas Interculturales sobre la base de las postulaciones ganadoras y finalistas del concurso, así como acciones de apoyo técnico y fortalecimiento de capacidades para las BPI ganadoras y finalistas.

En el 2019, en coordinación con las DDC, se han llevado a cabo 17 eventos de difusión en: Lima, San Martin, Cusco, Junín, Loreto, Lambayeque, Huancavelica y Puno. La página dedicada al Concurso y el Banco de Buenas Prácticas Interculturales dentro de la web del Ministerio de Cultura cuenta a la fecha con más de 7,000 visitas. Se ha visitado 3 BPI finalistas y ganadoras (Loreto, Huancavelica y Cusco) con el propósito de identificar aspectos de trabajo conjunto y de fortalecimiento de capacidades.

Para el mes de octubre se recibieron un total de 83 expedientes, siendo esta la cifra más alta de postulaciones en alguna edición del presente concurso. Seguido a ello, se procedió a la etapa de evaluación, la cual cuenta con tres fases:

- Evaluación de la Secretaría Técnica: Un equipo de miembros de la DEDR evalúa que los expedientes cumplan con los requisitos estipulados en las bases. Esta instancia declara como "APTA o "NO APTA" a las postulaciones.
- Evaluación del Comité Técnico: Un equipo de 6 personas, conformado por 5 representantes de diversas direcciones del VMI y 1 representante de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), evalúa cada expediente de postulación, sobre la base de los criterios establecidos en las bases del concurso. Cada postulación es calificada con un puntaje entre 0-100.

- Evaluación del Jurado: Un equipo de 6 invitados, conocedores y con trayectoria en interculturalidad, evalúa a las 3 mejores postulaciones de cada categoría, con la finalidad de elegir a los ganadores del concurso.

El Comité Técnico determinó 21 finalistas, resaltando que la categoría: "Programas productivos" quedó desierta, pues ninguna de las postulaciones superó los 70 puntos de evaluación. Es decir, no hubo postulaciones reconocidas como Buenas Prácticas Interculturales en esta categoría. En la etapa de evaluación del Jurado se declaró desierta la categoría "Gestión Ambiental". Asimismo, en la categoría Atención al ciudadano se reconoció a una práctica con mención honrosa, más no se reconoció una práctica ganadora.

Cabe resaltar que se tiene programada la Ceremonia de Premiación del presente concurso para el 16 de diciembre del presente, en las instalaciones del Ministerio de Cultura.

Intervención del Ministerio de Cultura en las Plataformas Itinerantes de Acción Social

El Ministerio de Cultura ha participado en las PIAS a través de a) difusión de los servicios y la ruta de atención de las PIAS con las localidades indígenas u originarias, b) traducción, interpretación y mediación cultural, y c) capacitación a los servidores públicos en interculturalidad. En el 2019, el Ministerio de Cultura ha participado en la cuarta campaña de las PIAS implementada durante los meses de octubre y noviembre en las regiones de Loreto (cuencas de los ríos Morona, Napo, Putumayo alto, Putumayo bajo, Tigre y Yavarí), Puno (lago Titicaca) y Ucayali (cuenca del río Ucayali). Asimismo, a la fecha de cierre del presente informe se había dado inicio a la quinta campaña de las PIAS en las regiones de Loreto, Ucayali y Puno.

Así, se realizaron acciones de capacitación a 180 servidoras y servidores públicos ("talleres pre-zarpe"), con el objetivo de fortalecer sus capacidades interculturales y asegurar que los servicios que brindan en las PIAS y en los Buques de la Armada Peruana (BAP) sean pertinentes culturalmente. Además, a la fecha, 273 comunidades han recibido información sobre los servicios de las PIAS.

Asimismo, durante la segunda, tercera y cuarta campaña, se han realizado 15 "Espacios de diálogo" que permiten dialogar con dirigentes de federaciones indígenas, líderes y lideresas comunales y autoridades locales sobre el desarrollo de la campaña de la PIAS en cada cuenca, así como validar el Plan de Intención del Movimiento (PIM) de la siguiente campaña. Estos espacios se llevaron a cabo en:

- Loreto: Segunda campaña (cuenca del Napo y Morona), tercera campaña (Tigre, Putumayo Alto, Putumayo Bajo y Yavarí), y cuarta campaña (Tigre, Putumayo Alto, Putumayo Bajo, Napo y Morona).
- Ucayali: segunda campaña (cuenca de Ucayali) y cuarta campaña (cuenca del Ucayali).
- Puno: tercera campaña (Lago Titicaca) y cuarta campaña (Lago Titicaca).

Actualmente, se viene planificando las actividades vinculadas al cierre de la quinta campaña, esto es, el espacio de diálogo en la cuenca del Yavarí y el taller post zarpe. Asimismo, se encuentra en proceso la validación de cartillas bilingües para servidores públicos de las PIAS: la traducción y validación tanto de la señalética bilingüe de los servicios como de las cartillas informativas para los usuarios; los protocolos de la intervención de los Enlaces de campo y del Intérprete/mediador cultural; y el diseño de una propuesta de investigación sobre patrones culturales y conocimientos ancestrales relacionados a la anemia.

Como parte del fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas de la zona de intervención de las PIAS, durante los meses de octubre y noviembre de 2019 se ha organizado la Exposición **Servicios Públicos para los Pueblos Indígenas: la experiencia en las PIAS**, del 10 al 20 de diciembre en la ciudad de Iquitos. En esta exposición participarán artistas y sabios de las comunidades de las 6 cuencas donde intervienen las PIAS, se desarrollará un ciclo de cine con temática indígena y un foro sobre conocimientos ancestrales y servicios públicos.

Finalmente, se ha desarrollado el proceso de certificación de servidores bilingües en Puno, que consiste en una evaluación de competencias lingüísticas de servidores públicos. Este proceso permitirá que las entidades públicas que participan en la PIAS de Puno puedan contar con servidores públicos debidamente certificados en el dominio de una lengua originaria y, con ello, garantizar el derecho de las personas a acceder a servicios públicos en su lengua.

4.4.2.1.2 Dirección de Políticas Indígenas

Participación en la elaboración e implementación del Plan de Cierre de Brechas

Mediante el Decreto Supremo N° 139-2019-PCM se declaró de prioridad y urgencia nacional la elaboración de un Diagnóstico y un Plan de Cierre de Brechas en cinco provincias ubicadas en Loreto. A partir de ello, el Ministerio de Cultura participó, en el mes de agosto de 2019, en el proceso de elaboración del Diagnóstico del Plan, con el diseño de la metodología para asegurar la participación indígena en la elaboración de este documento impulsado por la PCM. Así, del 30 de setiembre al 10 de octubre de 2019, el Ministerio de Cultura coordinó y condujo la realización de talleres en Nueva Alegría y Unanchay (localidades ubicadas en el distrito de Morona, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto) donde participaron más de 140 líderes indígenas de 53 comunidades nativas de los pueblos indígenas Wampis, Achuar y Chapra, y donde se contó con intérpretes de las lenguas indígenas habladas por la población asistente para asegurar las condiciones adecuadas a fin de establecer y desarrollar un diálogo intercultural entre los participantes y los representantes del Ejecutivo.

Por último, en noviembre de 2019, el Ministerio de Cultura participó y facilitó los dos talleres con lideresas y dirigentes mujeres indígenas del ámbito de intervención definido en el DS N° 139-2019-PCM; en ambos espacios de trabajo participaron más de 50 mujeres dirigentes y lideresas indígenas. De igual manera, participó en las dos reuniones de trabajo con organizaciones y federaciones indígenas de nivel nacional, regional y local, contando con una asistencia de más de 60 dirigentes y líderes indígenas. Los talleres con mujeres, así como las reuniones de trabajo con organizaciones indígena, se llevaron a cabo en Iquitos y en San Lorenzo (provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto).

Como resultado de este trabajo se logró:

- Asegurar la participación indígena en la elaboración del Diagnóstico y del Plan de Cierre de Brechas.
- Promover la pertinencia cultural en el proceso de elaboración y diseño del Diagnóstico correspondiente al Plan de Cierre de Brechas.
- Fortalecer la articulación del sector con PCM y con otros sectores del Poder Ejecutivo involucrados en la elaboración el Plan de Cierre de Brechas.
- Fortalecer la articulación y el diálogo intercultural entre el Poder Ejecutivo y las organizaciones indígenas.

Plan de Acción Conjunto (PAC) para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de Alto Riesgo

En lo concerniente al fortalecimiento de capacidades, cabe señalar que durante los meses de setiembre y noviembre de 2019 se ha fortalecido las capacidades de 193 líderes y lideresas indígenas de Cusco, Loreto, Amazonas, San Martín y Junín sobre la prevención y atención de la violencia sexual a niñas, adolescentes y mujeres indígenas en el marco la incorporación del buen vivir.

Finalmente, la asistencia técnica se desarrolla a través de reuniones técnicas con los principales directivos de los Gobiernos Regionales priorizados, buscando que estos incorporen el enfoque intercultural a las políticas e instrumentos de gestión que se diseñen para el tema de violencia. A la fecha, los Gobiernos Regionales priorizados han recibido ya la primera asistencia técnica. De igual modo, se fortaleció las capacidades interculturales para incorporar el enfoque intercultural en los servicios de prevención y atención de violencia sexual hacia niñas, adolescentes y mujeres indígenas a 92 servidoras y servidores públicos de las regiones de Cusco, Loreto, Amazonas, San Martín y Junín.

Promoción e institucionalización de Planes de Vida como instrumento de planificación estratégica de comunidades, pueblos u organización indígenas u originarios

En el mes de junio de 2019 se inició el proceso de actualización de la guía para elaborar planes de vida[28] (Plan de Vida: Guía para la Planificación Colectiva[29]) del Ministerio de Cultura, documento que contiene los lineamientos que orientan la elaboración de Planes de Vida.

El proceso ha implicado la revisión de bibliografía, principalmente de guías metodológicas de la cooperación internacional, así como entrevistas a representantes de instituciones públicas, cooperación internacional y organizaciones indígenas que acompañan la elaboración e implementación de planes de vida. Además, se han sostenido reuniones y talleres de socialización con los mismos actores para revisar el avance de la propuesta y recoger sus comentarios. A fines de diciembre de 2019 se contará con la propuesta actualizada de la guía para la elaboración de planes de vida, y a inicios del siguiente año se gestionará una nueva Resolución Ministerial que apruebe la versión actualizada.

Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas (GTPI)

Desde su creación, y a diciembre de 2019, se han realizado 24 sesiones ordinarias, 8 sesiones extraordinarias y 4 de manera descentralizada en las regiones de Cusco, Loreto, Puno y Ucayali.

Durante la última sesión ordinaria, llevada a cabo el 22 y 23 de noviembre de 2019, participaron los delegados titulares y o suplentes de las organizaciones indígenas miembros del Grupo de Trabajo. En esta sesión se efectuaron las siguientes acciones:

---

[28] El Plan de Vida es un instrumento de planificación estratégica colectivo, diferencial e integral de una comunidad, pueblo u organización indígena u originaria. Parte de una reflexión sobre su cosmovisión e historia para determinar cuál es la visión de futuro que desean alcanzar y cómo van a conseguirlo, sirve entre otros fines para que sus demandas, necesidades y potencialidades sean incorporadas por los planes de instituciones externas a la comunidad

[29] Ministerio de Cultura, "Plan de Vida: Guía para la planificación colectiva", documento aprobado mediante Resolución Ministerial N° 103-2016-MC. Este documento establece los lineamientos generados para la elaboración de Planes de Vida en el Perú.

- Presentación del documento preliminar de sistematización de los talleres y reuniones realizadas en Lima, Iquitos y Cusco para la elaboración de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios.
- Presentación de la Comisión de naturaleza permanente para la aplicación del derecho a la consulta.
- Presentación de CEPLAN sobre la articulación de los Planes de Vida a la gestión pública.
- Presentación del RENIEC sobre servicios y acciones dirigidos a la población indígena: Emisión de constancias equivalentes a los Certificados de Nacido Vivo.
- Presentación de propuesta metodológica de un espacio permanente para el desarrollo del tema de mujer indígena dentro del GTPI.
- Elección de la Vicepresidencia y la Comisión de Seguimiento y Monitoreo del GTPI para el periodo de octubre de 2019 a octubre de 2020.

Respecto a los acuerdos alcanzados en esta última sesión del GTPI, entre los más importantes se destacan:

- ACUERDO 189/2019: Se aprueba la metodología expuesta para crear un espacio dentro del primer día de cada una de las sesiones del GTPI para tratar el tema de la mujer indígena. El horario dentro de la agenda del GTPI será de 3:00 pm a 6:00 pm.
- ACUERDO 190/2019: Se propone que el GTPI sea el espacio donde se socialice y discuta una propuesta de adecuación, a partir de la incorporación de las organizaciones del GTPI, al Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para la Aplicación del Derecho a la Consulta Previa de los pueblos indígenas u originarios. Asimismo, las organizaciones indígenas remitirán la acreditación de sus representantes conforme lo dispuesto en el Decreto Supremo N°007-2019-PCM.
- ACUERDO 191/2019: Se acuerda que la Secretaría Técnica del GTPI enviará un oficio a CEPLAN agradeciendo su exposición y solicitando que se considere la participación de las organizaciones de los pueblos indígenas u originarios y sus instrumentos de gestión y planificación territorial (Planes de Vida) en todos los procesos de planificación territorial de nivel local, regional y nacional de planeamiento estratégicos del Sistema Nacional de Planificación que están vinculados con los pueblos indígenas u originarios.
- ACUERDO 192/2019: Se acuerda invitar a CEPLAN para que en un próximo GTPI se coordinen avances y acciones concretas en cuanto a la consideración de los Planes de Vida en la Planificación Territorial.
- ACUERDO 197/2019: Se acuerda que se enviará, hasta el 27 de noviembre de 2019, el archivo digital del "Documento preliminar: Información obtenida en las Reuniones de Trabajo en Lima, Cusco y Loreto con organizaciones indígenas para la elaboración de una propuesta de Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios", entregado en su versión física durante la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria del GTPI. Las organizaciones indígenas enviarán sus comentarios hasta el 13 de diciembre de 2019, a la Secretaría Técnica del GTPI.
- ACUERDO 198/2019: Se acuerda que durante la segunda semana de diciembre se realizarán reuniones de trabajo entre los equipos técnicos del Ministerio de Cultura y de las organizaciones indígenas. Ello, para la revisión del "Documento preliminar: Información obtenida en las Reuniones de Trabajo en Lima, Cusco y Loreto con

organizaciones indígenas para la elaboración de una propuesta de Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios".

- ACUERDO 199/2019: Se acuerda que, en el año 2020, se realizarán cuatro reuniones de trabajo adicionales (participarán 6 personas por organización nacional), con la finalidad de cerrar la fase inicial de recojo de aportes para la construcción de la propuesta preliminar de Política Nacional para Pueblos Indígenas u Originarios, de acuerdo al siguiente detalle:
  - El 30 y 31 de enero de 2020, una reunión de trabajo en la ciudad de Cusco.
  - El 4 y 5 de febrero de 2020, una reunión de trabajo en la ciudad de Cusco (para tratar el eje vinculado con los PIACI. En esta reunión participarán las bases regionales de AIDESEP y CONAP).
  - El 17 y 18 de febrero de 2020, una reunión de trabajo en la ciudad de Iquitos.
  - Primera semana de marzo de 2020, una reunión de trabajo en la ciudad de Lima (fecha por definir).
- ACUERDO 200/2019: Se acuerda que mediante gestiones con cooperación se realizará, después de las cuatro reuniones de trabajo antes mencionadas (acuerdo 196/2019), un curso de capacitación, dirigido a los técnicos de las organizaciones indígenas que conforman el GTPI, el cual será dictado por una institución educativa independiente.
- ACUERDO 201/2019: Se acuerda que en el mes de marzo de 2020 se enviará a las organizaciones indígenas el documento final de la propuesta preliminar de la Política Nacional para Pueblos Indígenas u Originarios.

Participación en el Fondo de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América y El Caribe (FILAC)

En el marco de la articulación con el Fondo de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América y El Caribe (FILAC), se llevó a cabo en el Ministerio de Cultura una serie de actividades con la participación de 20 líderes indígenas jóvenes de diferentes países de América Latina y El Caribe con el objetivo de identificar prioridades y oportunidades para el Desarrollo de la Acción Climática a ser transmitidos a la COP 25 como aporte de los pueblos indígenas de la región. Estos eventos se desarrollaron entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre, e incluyeron el conversatorio "Análisis de escenarios futuros en América Latina, una mirada desde los pueblos indígenas de Abya Yala"; premiación denominada "Innovación y Conocimientos Tradicionales para lograr el desarrollo sostenible"; y la reunión del Consejo Directivo del FILAC.

4.4.2.1.3 Dirección de Políticas para Población Afroperuana (DAF)

Gestión de la información sobre población afroperuana

Se elaboró el proyecto de Informe Técnico para argumentar la creación de la Base de Datos de Población Afroperuana (BDPA), mediante Informe N° D000043-2019-DAF-LTM/MC (05/12/2019). Además, se elaboró una propuesta de Directiva que regula su funcionamiento. De esta manera, se busca generar, procesar y disponer de información sistemática, útil, confiable y oportuna sobre población afroperuana, dirigida a instituciones públicas, privadas y ciudadanas/os en general

Grupo de Trabajo con la Población Afroperuana (GTPA)

En marzo 2019 se inició la implementación del Proyecto entre el Ministerio de Cultura y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), denominado

"Reconocimiento y ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de la población afroperuana en el ámbito nacional". En ese marco, se han desarrollado las siguientes acciones:

- En cumplimiento del Plan Operativo Anual del proyecto, durante el 2019 se han realizado cinco sesiones de trabajo del GTPA, realizadas en las regiones de Lima (febrero y mayo), Tumbes (julio), Ica (agosto) y Tacna (septiembre). En ellas, se ha sostenido un diálogo con instancias como el MINSA, MINEDU, PRONABEC, MINAGRI y el propio Ministerio de Cultura; así como con los gobiernos regionales de Tumbes, Ica y Tacna. En este proceso se puede destacar la presentación de avances de los sectores en el cumplimiento del PLANDEPA; así como la identificación de labores pendientes de realizar en sectores como MINSA y MINEDU. De igual manera, el grupo recibió también una presentación del proyecto de Política Nacional de Cultura, brindando aportes respecto de la inclusión de un componente específico dirigido a garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la población afroperuana en vinculación con las situaciones de exclusión y desigualdad que la afectan. Finalmente, destaca también que los Gobiernos Regionales de Tumbes y Tacna han iniciado procesos de elaboración de Ordenanzas Regionales para implementar el PLANDEPA con la asistencia de la DAF.
- Durante el 2019, en el marco de la implementación y financiamiento del Proyecto, se han realizado 05 reuniones regionales de trabajo con 40 organizaciones afroperuanas en las regiones de Piura, Lambayeque, Lima e Ica, que tienen por objetivo mejorar la articulación entre el GTPA y las organizaciones de la región a la cual representan, además de participar en los Comités Técnico Regionales para la implementación del PLANDEPA. Estas actividades se han realizado bajo las acciones planificadas en el Proyecto.
- Se realizó el "Curso de Capacitación sobre Diseño y Evaluación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos para líderes afroperuanos", con el objetivo de fortalecer las capacidades de lideresas y líderes afroperuanos sobre evaluación y monitoreo de políticas públicas. Se beneficiaron 50 líderes y lideresas de las organizaciones afroperuanas y se contó con la participación del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP), AECID, DAF y miembros de las organizaciones afroperuanas registradas en el ROA (Registro de Organizaciones Afroperuanas).
- **Somos Familia.** El 01 de diciembre de 2019 se realizó el IV Encuentro Nacional de Organizaciones Afroperuanas "Somos Familia 2019", que tuvo por objetivo actualizar la agenda del GTPA, compartir experiencias, proyectos e iniciativas de sociedad civil y fortalecer las capacidades de los miembros de las organizaciones afroperuanas a través de una capacitación realizada por el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP). Participaron 50 líderes y lideresas de las organizaciones afroperuanas registradas en el Registro de Organizaciones Afroperuanas a nivel nacional (ROA), además de más de 400 personas entre ciudadanos/as y servidores públicos.

Plan Nacional de Desarrollo de la Población Afroperuana (PLANDEPA)

En el marco del Artículo 4 del DS 003-2016-MC, se encargó al Ministerio de Cultura la supervisión y monitoreo del cumplimiento del "Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana 2016-2020". En dicho marco se han realizado las siguientes acciones:

- Entre julio y diciembre de 2019, como resultado de la articulación intersectorial para la implementación del PLANDEPA, la DIGEIBIRA/MINEDU aprobó un Plan de Atención Educativa para Estudiantes Afroperuanos, con la asistencia técnica del Ministerio de Cultura. Dicho Plan contiene un conjunto de disposiciones vinculadas a la generación de información estadística, adecuación pedagógica, formación docente y gestión comunitaria de las escuelas para brindar servicios educativos con pertinencia cultural. Cabe señalar que, en dicho marco de articulación, se han capacitado a más de 100 docentes y gestores educativos del Gobierno Regional de Tumbes.
- Se brindó asistencia a la Comisión Técnica del Gobierno Regional de Piura en la realización de la Feria de Empleo Juvenil en el distrito de Morropón, en noviembre del presente año, con la participación de diferentes entidades públicas.
- En noviembre de 2019, se realizó una sesión de trabajo con la Municipalidad distrital de San Luis de Cañete, la cual tuvo por objetivo coordinar las acciones para la implementación de un Proyecto de Inversión Pública (PIP) para la construcción de un espacio de interpretación intercultural con la población del centro poblado La Banda, donde se pretende instalar dicho servicio. Participaron representantes de la Municipalidad y el director del Proyecto de Investigación Arqueológica La Quebrada (PIALQ). Como tareas pendientes quedó la aprobación de los términos del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, la coordinación ante la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Ministerio de Cultura para la incorporación del indicador de brecha correspondiente en el sistema del Invierte.pe y el envío de una propuesta de Plan de Trabajo para los estudios de pre-inversión.
- Se ha sostenido coordinaciones constantes con el sector Educación, INDECOPI e INPE para brindar asistencia técnica en la incorporación de la variable étnica en sus principales registros administrativos. A diciembre de 2019 se está diseñando una Guía para la Incorporación de la Variable Étnica en Registros Administrativos de las instituciones públicas, la cual contempla procedimientos administrativos, orientaciones metodológicas y propuestas de capacitación dirigidos a servidores públicos de instituciones con las cuales se desarrolle ese proceso.

Finalmente, se ha elaborado un informe que detalla el cumplimiento de los indicadores asociados a las acciones estratégicas del mismo por parte de los sectores de gobierno, gobiernos regionales e instituciones públicas involucradas.

Promoción de la identidad cultural afroperuana

En el marco de la misma acción estratégica del PLANDEPA (3.8), en diciembre de 2019 se presentó el libro digital "Cultura afroperuana: encuentro de investigadores 2018" en la Feria del Libro Ricardo Palma. El objetivo que orientó esta actividad fue promover un mayor conocimiento, reconocimiento y respeto de la cultura, historia y patrimonio de los afrodescendientes en el Perú mediante la difusión de los avances preliminares y resultados de investigaciones académicas recientes como la del presente libro digital. Dicha investigación se encuentra en el Centro de Recursos Interculturales del Ministerio de Cultura (CRI).

La DAF coordinó la exposición "Arqueología de la esclavitud en las haciendas de Nasca: Conmemorando 165 años de la libertad 1854-2019", que está abierta del 3 de diciembre de 2019 al 29 de febrero de 2020. El objetivo consiste en dar a conocer a la ciudadanía de Ica los avances del proyecto arqueológico "Haciendas de Nasca", dirigido por el arqueólogo de la Universidad de Standford, Brendan Weaver. Participaron 60 personas, además de la

Comisión Técnica Regional para la implementación del PLANDEPA en Ica, Gobierno regional de Ica, Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica.

4.4.3 Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas (DGPI)

Central de interpretación telefónica en Lenguas Indígenas (CITEL)

Se ha elaborado una propuesta de decreto supremo que crea el servicio de interpretación lingüística en lenguas indígenas u originarias entre sus hablantes y el Estado, en el marco de la prestación de servicios públicos, a través de la Central de Interpretación Telefónica de Lenguas Indígenas – CITEL.

Para la implementación de la CITEL, en su etapa piloto, se articularán actividades con el servicio de salud, a través de la priorización de cuatro (4) establecimientos de salud del Ministerio de Salud, encontrándose en trámite la aprobación de un convenio de cooperación interinstitucional entre los sectores Cultura y Salud que facilite la mencionada articulación. Asimismo, como parte del escalamiento del servicio brindado a través de la CITEL, se proyecta ampliar progresivamente el número de establecimientos de salud, en Lima como en provincias, e incorporar al Programa SERUM, a fin de abarcar un mayor número de hablantes de lenguas indígenas u originarias, como beneficiarios del servicio brindado por la CITEL.

Cabe señalar que la CITEL proyecta una demanda de más de 4 millones 500 mil personas que actualmente tienen por lengua materna a una de las 48 lenguas indígenas existentes.[30]

A diciembre de 2019, se han realizado en total más de 100 interpretaciones presenciales en los establecimientos de salud priorizados.

Base de Datos de Pueblos Indígenas (BDPI)

En el periodo del 4 de octubre al 7 de diciembre del 2019, 28,178 personas ingresaron a la página web http://bdpi.cultura.gob.pe/, manteniéndose en navegación y haciendo búsquedas secundarias en la misma página. Asimismo, se tiene que el número de visitas e interacciones dentro de la web es de 92,548 en dicho periodo.

Asimismo, se han atendido más de 430 pedidos de información en el citado periodo, otorgando información actualizada sobre pueblos indígenas u originarios para la toma de decisiones de 40 instituciones públicas

Se identificó, además, que la BDPI es una de las páginas web con mayor cantidad de visitas del Ministerio de Cultura y la primera opción en el buscador Google, en las búsquedas sobre pueblos indígenas del Perú. Con ello se ha logrado la publicación y lanzamiento de la página web rediseñada de la BDPI, donde se han incorporado y mejorado las secciones respecto de:

- Buscador de localidades
- Lista de pueblos indígenas u originarios
- Lenguas indígenas u originarias
- Indicadores sociodemográficos
- Mapa interactivo e integración con el Geoportal del Ministerio de Cultura

[30] Censo Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda

Este resultado permite posicionar la información respecto de los pueblos indígenas en el país y asimismo, hace posible acercar la información disponible a diferentes investigadores, instituciones del Estado, empresas privadas, academia, entre otros.

Promoción de derechos colectivos

Respecto del proceso de promoción de derechos se ha capacitado 1,199 personas (600 hombres y 599 mujeres) sobre jurisdicción indígena, derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios, fortalecimiento organizacional a favor de los pueblos indígenas u originarios.

Asimismo, el 7 de octubre del 2019 se promovió el intercambio de conocimientos y experiencias, entre siete (seis hombres y una mujer) practicantes profesionales indígenas del Programa Pro Tierras Comunales de la GIZ pertenecientes a los pueblos indígenas Nomatsiguenga, Awajun, Shipibo Conibo y Kichwa, con especialistas de la Dirección General de Derechos de Pueblos Indígenas, la Dirección General de Ciudadanía Intercultural y Despacho Viceministerial con siete pasantes indígenas de la GIZ, brindándose la asistencia técnica correspondiente.

Gestión del Fondo Social del Lote 192

Como parte de los acuerdos del proceso de consulta previa del Lote 192 del año 2015, se constituyó un Fondo Social que beneficia a 25 localidades del área de influencia del Lote, pertenecientes a los pueblos indígenas Achuar, Quechua y Kiwcha. Dicho fondo está conformado por aportes periódicos realizados por el contratista del Lote, equivalente al 0.75% del valor monetario de la producción hidrocarburífera fiscalizada; y está destinado única y exclusivamente a la ejecución de proyectos de desarrollo y vigilancia ambiental en la zona de influencia del área del contrato.

La Junta de Administración del Fondo Social, integrada por el Ministerio de Cultura y los representantes acreditados de las veinticinco (25) localidades, se efectúa con la participación de las seis (6) organizaciones que integran el Comité Consultivo: FEDIQUEP (Federación Indígena Quechua del Pastaza), FECONACOR (Federación de Comunidades Nativas de la Cuenca del Corrientes), OPIKAFPE (Organización de Pueblos Indígenas Kichwas Amazónicos Fronterizos de Perú y Ecuador), FEDINAPA (Federación Indígenas del Alto Pastaza), ORIAP (Organización Interétnica del Alto Pastaza) y FECONAT (Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre).

A la fecha, se han realizado cuatro (4) sesiones de la Junta de Administración con la participación de los representantes acreditados de las localidades miembro y las organizaciones indígenas representativas. La última de estas sesiones fue de carácter extraordinario y tuvo lugar en Iquitos el 19 y 20 de julio del presente año, teniendo como objetivo informar a las comunidades para su aprobación, un nuevo esquema de facturación en el cual los operadores de los proyectos de desarrollo a favor de dichas comunidades, deben emitir los comprobantes de pago a nombre de ellas y/o de sus representantes acreditados, según lo que cada comunidad decida mediante asamblea.

A diciembre de 2018, el Fondo Social consignó un valor total de S/. 5'288,790 soles, de los cuales, se distribuyó de forma equitativa S/. 211,551.6 soles a cada comunidad para la implementación de sus respectivos proyectos de desarrollo y/o vigilancia ambiental. En ese sentido, a la fecha, se ha desembolsado S/. 502,728.72 soles por concepto de formulación de proyectos en favor de las 25 comunidades. Asimismo, con respecto a las solicitudes por ejecución de proyectos, se ha desembolsado S/. 4'459,739.54 soles. De esta manera, el monto total desembolsado para la implementación de proyectos de las 25 comunidades

asciende a **S/. 4'962,468.26** soles. Dicha cantidad representa la ejecución del **93.83%** del total de los recursos del Fondo Social asignados inicialmente.

Es importante mencionar que, de los proyectos de desarrollo planteados por las comunidades, destacan aquellos relacionados a la construcción de puentes, veredas, un colegio, el mejoramiento de viviendas, la ampliación de red eléctrica, el sembrio de pasto para ganadería, entre otros.

A la fecha, 7 comunidades han informado a través de sus representantes que sus respectivas obras han sido ejecutadas completamente, entre éstas destacan las siguientes comunidades: Pañayacu, Alianza Topal, Nuevo Porvenir, Pampa Hermosa, Vista Alegre, Teniente Ruiz y Nueva Alianza de Capahuari.

Finalmente, cabe señalar que esta es la primera vez que el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas (DGPI) lidera un proceso de ejecución de un Fondo Social a través de una Junta de Administración con tres pueblos indígenas, donde las propias comunidades son tomadoras de decisión y agentes de su propio desarrollo.

Coordinación intersectorial y asistencia técnica para el cierre de brecha de titulación de comunidades nativas

El Ministerio de Cultura, Ministerio de Agricultura y Riego y el Ministerio del Ambiente han sostenido 5 reuniones técnicas para la formulación de una propuesta de Hoja de Ruta nacional para el cierre de la brecha de titulación de comunidades nativas reconocidas. A diciembre del presente año se proyecta aprobar la Hoja de Ruta y para el 2020 iniciar la implementación de la misma, con la participación de las organizaciones indígenas de alcance nacional.

4.4.3.1.1 Dirección de Lenguas Indígenas (DLI)

Certificación de competencias de servidores públicos bilingües

La certificación de competencias en lenguas indígenas en contextos interculturales atiende a la necesidad que existe de que las personas que poseen estas competencias puedan certificarse y acceder a las oportunidades que se están generando en el marco de la reforma del Estado y de la implementación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad. Dentro de las acciones certificación de servidores públicos bilingües se han alcanzado los siguientes resultados:

- Talleres de Sensibilización: 274 servidores públicos bilingües sensibilizados en dos talleres en el marco de la certificación de competencias en lenguas indígenas en la región de Puno (Puno PIAS, Puno general).
- Evaluación de servidores bilingües: 344 servidores públicos han sido evaluados en los procesos de certificación de competencias en lenguas indígenas en Puno.
- Servidores bilingües competentes: En los dos procesos de certificación realizados en Puno (PIAS) y Puno (de manera general) se han declarado competentes a 301 servidores públicos de diferentes instituciones públicas como las pertenecientes a los sectores Salud, Justicia, Educación, así como diversos programas sociales. Se encuentra pendiente la entrega a estos servidores públicos de sus respectivos certificados en una ceremonia pública.

Procesos de certificación	Inscritos	Evaluados	Competentes
PUNO PIAS (2019)	19	15	13

PUNO general (2019)	407	329	288

- Taller de Formación de Evaluadores: Se realizó del 24 al 27 de octubre con el objetivo de contar con nuevos evaluadores en lenguas indígenas para el proceso de certificación.

Lugar	Provincia	Departamento	Capacitados	Lenguas
Universidad Peruana Líder Unión (Quillabamba)	La Convención	Cusco	14	quechua, aimara, matsigenka

Formación de intérpretes y traductores de lenguas indígenas u originarias

Del 9 al 27 de octubre de 2019 se capacitaron a 30 participantes en técnicas de interpretación y traducción, así como en temas de interculturalidad, derechos lingüísticos, derechos de pueblos indígenas, entre otros. El curso se llevó a cabo en Cusco durante 20 días.

Se formaron como traductores e intérpretes de lenguas indígenas a hablantes de las lenguas quechua (24) y aimara (6) provenientes de 14 regiones del país: Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Pasco, Puno y Tacna.

Todos los participantes han aprobado la primera etapa del curso (etapa presencial y teórica) y en la actualidad, vienen realizando sus pasantías en diversas instituciones del Estado y en Direcciones Desconcentradas de Cultura, en el marco del Décimo tercer Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias

Se adjunta la lista de participantes y las sedes donde vienen desarrollando sus pasantías:

	APELLIDOS Y NOMBRES	LENGUA	VARIEDAD	REGIÓN	INSTITUCIÓN
1	Alberto Alegria Chugnas	quechua	quechua Cajamarca Cañaris	Cajamarca	DDC Cajamarca
2	Alina Morote Contreras	quechua	quechua Chanka	Ayacucho	DDC Ayacucho
3	Daniel Ccaso Anahua	aimara	aimara de Puno	Puno	INPE
4	Florentino Vizcarra Pinto	aimara	aimara de Puno	Cusco	DLI
5	Gional Ovalle Gamarra	quechua	quechua Cusco Collao	Cusco	ODAJUP Cusco
6	Guiber Condori Mamani	quechua	quechua Cusco Collao	Cusco	Municipalidad Distrital Rondocan
7	Hugo Carijano Tapuy	quechua	kichwa	Loreto	MIDIS
8	Hugo Faustino Mamani Aruquipa	quechua	quechua Cusco Collao	Puno	Senamhi
9	Imelda Rios Castillo	quechua	quechua Huánuco	Huánuco	DDC Huánuco
10	Inés Perpertua Yánac León	quechua	quechua Áncash	Áncash	MINSA - Red Huaylas Sur
11	Jesús Elías Navarro Solano	quechua	quechua Yaru	Pasco	MIDIS - Pensión 65 Pasco
12	Juan Choquehuanca Mamani	aimara	aimara de Puno	Puno	Defensoria del Pueblo
13	Karina Cochachin Albornoz	quechua	quechua Áncash	Áncash	DDC Áncash
14	Lenin Roy Ramos Corne	quechua	quechua Huánuco	Huánuco	Municipalidad Provincial de Yarowilca
15	Lucy Marilú Ccana Campos	quechua	quechua Cusco Collao	Cusco	DDC Cusco
16	Luis Alberto Medina Huamani	quechua	quechua Chanka	Callao	MINCU
17	Luz Divina Chucuya Catachura	aimara	aimara de Puno	Puno	Municipalidad Provincial de Chucuito - Juli

18	Luz Marina Casafranca Castillo	quechua	quechua Cusco Collao	Cusco	Puesto de Salud de Lucre
19	Luz Marina Huahuasoncco Huaman	quechua	quechua Cusco Collao	Cusco	Municipalidad Distrital de Lamay
20	Marisol Mena Antezana	quechua	quechua Chanka	Apurimac	DLI
21	Natividad Luera Morillo	quechua	quechua de Macania	La Libertad	Municipalidad Distrital de Urpay
22	Nonato Aronés Canchari	quechua	quechua Chanka	Ayacucho	ODAJUP
23	Onlivo Medina Perez	quechua	quechua Chanka	Ica	DLI
24	Pabla Lucia Mamani Ticona	aimara	aimara de Puno	Tacna	DDC Tacna
25	Pedro Gerardo Leyva Sanchez	quechua	quechua Áncash	Áncash	Justicia en tu comunidad
26	Robiher Jhoel Rodriguez Malpartida	quechua	quechua Yaru	Pasco	DDC Pasco
27	Rosa Velazco Gonzales	quechua	quechua Chanka	Junín	Hospital Daniel Alcides Carrión - Huancayo
28	Yaneth Chipana Pongo	aimara	aimara de Puno	Puno	DDC Puno
29	Yovany Fredy Cardenas Ccoyto	quechua	quechua Cusco Collao	Cusco	DDC Cusco
30	Zoranayhua Arce Espinoza	quechua	quechua Cusco Collao	Cusco	DDC Cusco

Modelo de Intervención "Lenguas Indígenas en Servicios Públicos - LISP"

El Ministerio de Cultura viene impulsando el Modelo de Intervención de Lenguas Indígenas en Servicios Públicos (LISP), cuyo principal objetivo es el de fortalecer capacidades institucionales para la implementación de servicios públicos en lengua(s) indígena(s) predominante(s), a partir de la identificación de brechas de las instituciones priorizadas. El documento técnico del Modelo LISP se encuentra en elaboración y entre sus componentes destaca el fortalecimiento de capacidades, canales de atención bilingües, monitoreo, entre otras acciones que permitan la garantía de los derechos lingüísticos de la población que requiere de servicios públicos. En el marco de una etapa piloto del Modelo LIPS, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Primera etapa de la intervención LISP en la provincia de Oxapampa – Pasco:

En coordinación con la Municipalidad Provincial de Oxapampa, se llevó a cabo en setiembre del presente año, la Encuesta Lingüística Institucional (ELI)en las entidades públicas priorizadas de la provincia, en el marco de la implementación de la Ordenanza N° 388-2017-MPO y de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad.

El objetivo de esta encuesta fue recoger información relacionada con el uso de las lenguas indígenas en los servicios públicos que se brindan actualmente en las entidades públicas con presencia en la provincia de Oxapampa. Participaron el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), Poder Judicial (PJ), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio Público (MP), Banco de la Nación (BN), Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), Organizaciones Indígenas y Civiles, entre otras priorizadas.

Primera etapa de la intervención LISP en el Programa Social JUNTOS:

El Programa JUNTOS ha iniciado la implementación del Modelo LISP a partir de la aplicación de la ELI en su institución, involucrando para ello al personal de sus áreas de Estadística e Informática; Recursos Humanos y otras áreas afines, para lo cual el Ministerio

de Cultura brindó la asistencia técnica respectiva, facilitando los instrumentos, guías y formatos respectivos, y con la capacitación del personal involucrado en la aplicación y procesamiento de las encuestas.

Actualmente, se ha cerrado la aplicación de cuestionarios de manera virtual y se ha presentado los resultados ante los responsables del Programa Juntos, en un taller de sensibilización para cerca de 350 servidores provenientes de 5 departamentos de dicha entidad. Este evento se desarrolló el 29 de noviembre de 2019.

A la fecha, se viene culminando la elaboración de la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre Cultura y el Programa Juntos para garantizar el desarrollo de la segunda etapa de la intervención: *Fortalecimiento de Capacidades Institucionales del Programa Juntos*. Cultura enviará al Programa Juntos, vía correo electrónico, la propuesta de Convenio durante la segunda semana del mes de diciembre para dar inicio al trámite correspondiente.

Segunda etapa de la intervención LISP en el departamento de Ayacucho: Fortalecimiento de capacidades

A inicios del mes de setiembre de este año, se logró capacitar a un total de 141 servidores públicos bilingües en contenidos sobre realidad lingüística del Perú; población hablante de quechua por provincia en el país; marco legal en materia de derechos lingüísticos; Mapa Etnolingüístico del Perú; Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad; y la Intervención denominada "Lenguas Indígenas en Servicios Públicos" (LISP). También se recogieron aportes de los servidores capacitados respecto a las actividades necesarias para fortalecer y mejorar la segunda etapa de la intervención LISP.

Asimismo, el 14 y 15 de noviembre se desarrollaron talleres específicos sobre señalética y ventanillas multilingües dirigidos a servidores y funcionarios certificados y censados para promover su implementación desde las entidades en la que laboran.

Segunda etapa de la intervención LISP en el departamento de Apurímac: Fortalecimiento de capacidades

A finales del mes de julio de 2019, desde el Ministerio de Cultura se entablaron coordinaciones con las distintas instituciones del departamento de Apurímac que participan en la intervención LISP, obteniéndose los siguientes logros:

- Se logró capacitar a un total de 45 servidores públicos bilingües certificados de la provincia de Abancay en materia de lenguas indígenas y señalética en estas lenguas
- Asimismo, se establecieron compromisos por parte de los participantes en identificar las señaléticas de sus instituciones para su posterior traducción e instalación en formato bilingüe.
- Se retomaron coordinaciones con las áreas técnicas del Gobierno Regional Apurímac para continuar con las gestiones que requiere el Proyecto de Inversión Pública (PIP) Apurímac.
- Se logró establecer un plan de trabajo con el mencionado Gobierno Regional para el inicio de la elaboración del Expediente Técnico del PIP Apurímac.
- Los días 4 y 5 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo planificado, se desarrollaron dos talleres de capacitación, un taller específico para servidores del sector salud y otro taller para las demás entidades participantes de la intervención.

Actualización de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad

De acuerdo con la Resolución Ministerial N° 330-2019-MC, publicada el 13 de agosto de 2019, que aprueba la lista sectorial de las Políticas Nacionales declaradas vigentes y que se encuentran bajo su rectoría o conducción, la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad es una política multisectorial bajo la conducción del Ministerio de Cultura, y en este sentido, corresponde su actualización (artículo 1 de la citada norma).

Cabe agregar que, con posterioridad a la emisión de la mencionada Resolución Ministerial, el Ministerio de Cultura ha sostenido reuniones de trabajo con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (en adelante, CEPLAN) a efectos de iniciar el proceso de actualización de las políticas nacionales de naturaleza multisectorial del Sector Cultura, y en las que CEPLAN indicó que para iniciar el proceso de actualización se requiere de un informe de resultados de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad que dé cuenta de los avances de esta política en relación con cada uno de sus objetivos prioritarios.

Se este informe fue elaborado y remitido a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del Ministerio de Cultura, a través del Memorando N° D000342-2019-DGPI/MC de fecha 18 de noviembre de 2019, adjuntando la evaluación realizada. Mediante este documento se da cuenta de los avances en la implementación de cada uno de los objetivos prioritarios y lineamientos de la referida Política, desde su aprobación en agosto de 2017 hasta la fecha, así como de los proyectos de inversión aprobados en el marco de dicha Política Nacional.

Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019

La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución del 19 de diciembre de 2016, proclama al año 2019 como el "Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019", a fin de llamar la atención sobre la grave pérdida de las lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas; asimismo plantea la necesidad de adoptar nuevas medidas urgentes a nivel nacional e internacional.

En este marco, del 25 al 27 de setiembre de 2019, se llevó a cabo el Congreso Regional de Lenguas Indígenas para América latina y el Caribe, en la ciudad del Cusco, con la asistencia de cerca de mil personas y con la participación de 16 países de la región vinculados a organizaciones de los pueblos indígenas, a los Estados, a las entidades académicas, así como público interesado.

Posteriormente, mediante una encuesta virtual, se llevó a cabo el proceso de consulta pública para el recojo de información sobre los resultados del Congreso. Esta sistematización fue enviada el 4 de noviembre de 2019 a UNESCO para su inclusión en su informe sobre el Año Internacional de las Lenguas Indígenas. En tal sentido, como país nos propusimos y comprometimos a impulsar los siguientes puntos:

- Todos los Estados en todos sus niveles: nacional, regional y local, son responsables de la promoción, protección, recuperación y revitalización de las lenguas indígenas de sus respectivos pueblos y países. Y para ello deben implementar políticas públicas adecuadas a la realidad de cada lengua y comunidad de hablantes.
- Los Estados comprometen sus esfuerzos en fortalecer la atención y el acceso a los servicios públicos que brindan en las lenguas indígenas de sus ciudadanos y ciudadanas, en garantía de sus derechos humanos, en particular sus derechos lingüísticos.
- Es compromiso de todos los ciudadanos y ciudadanas conocer, difundir y promover los derechos lingüísticos, fomentando el ejercicio individual y colectivo por parte de los

pueblos indígenas, y colocando en la agenda pública la grave situación de las lenguas indígenas y sus hablantes.

- Esta labor exige estrategias de intervención urgente, concertada y articulada a nivel nacional, regional y global, con la participación activa de los pueblos indígenas. En esta acción se propone la creación de una institución regional que permita hacer frente a los peligros que se ciernen sobre las lenguas indígenas de América Latina y el Caribe. Asimismo, consideramos muy valiosa la elaboración y actualización permanente del Atlas Mundial de Lenguas Indígenas de UNESCO, con el involucramiento de universidades, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil.
- Estas estrategias de recuperación y revitalización de las lenguas indígenas deben hacerse considerando y respetando las particularidades de las lenguas y sus variantes lingüísticas en cada zona y región.
- Los Estados deben planificar e implementar estrategias, proyectos y programas conducentes a asegurar las condiciones favorables que fortalezcan y restituyan las dinámicas de transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas, prestando también atención a las lenguas transfronterizas y a aquellas que se hablan en más de un Estado.
- Reconocemos que la responsabilidad de la recuperación y la revitalización de las lenguas indígenas no es atribuible únicamente a los Estados, sino que involucra a las sociedades en su conjunto, por lo cual consideramos necesario destacar el rol irremplazable que juegan los y las hablantes, las familias, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, y todos los actores sociales. Se debe promover contextos de inmersión para el aprendizaje de las lenguas indígenas que, gestionados desde las propias comunidades, potencien la trasmisión intergeneracional y la revitalización cultural y lingüística.
- Los Estados y las sociedades deben enfrentar la discriminación lingüística en todas sus formas e incrementar el reconocimiento positivo de la diversidad lingüística y cultural de nuestros pueblos fortaleciendo el multilingüismo y la interculturalidad.
- Los Estados deben reconocer y proteger los conocimientos y saberes ancestrales de los pueblos indígenas, así como su aporte a la humanidad y su rol clave en la defensa y protección de la biodiversidad, en particular en este contexto crítico de cambio climático y sus amenazas para toda forma de vida en el planeta.
- En la situación actual vemos las nuevas tecnologías como una oportunidad valiosa para el uso, desarrollo, difusión y revitalización de las lenguas indígenas, y para la conformación de comunidades digitales de hablantes en diáspora, por lo que proponemos fomentar su desarrollo y replicar las experiencias, con especial énfasis en los y las jóvenes, en las mujeres, en las personas con discapacidad y socialmente vulnerables, además de incorporar su uso en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas indígenas.
- Se debe revisar el papel que cumple la escuela en procesos de fortalecimiento y desarrollo de la lengua, comprendiendo que los procesos de revitalización deben gestarse y sostenerse en espacios fuera de la escuela. Sin embargo, se reafirma que la Educación Intercultural Bilingüe debe continuar implementándose para el cierre de brechas y en garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a aprender en su lengua. Asimismo, se debe fortalecer los procesos de educación indígena, asegurando el involucramiento de las organizaciones indígenas en su diseño e implementación.

- Finalmente, los y las representantes de América Latina y el Caribe invocan a sus Estados a proponer a la Organización de Naciones Unidas la declaración del Decenio de las Lenguas Indígenas, como periodo necesario para emprender y afianzar las acciones urgentes que las naciones y pueblos de todo el mundo han propuesto en este Año Internacional de las Lenguas Indígenas.

02 Lenguas Indígenas en Situación Crítica en proceso de documentación

Se documentaron las lenguas indígenas chamicuro (abril, mayo, junio 2019) e iñapari (junio, julio, agosto 2019). La colaboradora principal de la lengua chamicuro fue la señora Natalia Sangama (96), quien reside actualmente en la Comunidad Nativa Pampa Hermosa en Loreto; ella es hablante fluida de esta lengua y con su ayuda se ha podido documentar vocabulario básico, frases de cortesía, anécdotas e historias.

Por otro lado, los principales colaboradores de la lengua iñapari fueron los hermanos Jorge (70) y María Trigoso Silvano (59), quienes residen en el Centro Poblado Sabaluyoc en el departamento de Madre de Dios. Ellos son hablantes fluidos de esta lengua y han compartido sus conocimientos en la elaboración de trampas, flechas, historias, anécdotas y con su valiosa contribución se ha conseguido recopilar un amplio vocabulario en esta lengua indígena.

Durante la sistematización de la información recogida se han obtenido los siguientes resultados:

Cuadro resumen de datos recopilados de la lengua chamicuro

PRODUCTO	CONTEO
Banco fonético-léxico	411 palabras
Propuesta para elaboración de aplicativo	1
Canción	1
Anécdotas, Cuentos y narraciones	9 en audio y video 2 solamente en audio (TOTAL 11)
Historia de vida	1 árbol genealógico
Documental	1
Fotos	425
Videos en bruto	136

Cuadro resumen de datos recopilados de la lengua iñapari

PRODUCTO	CONTEO
Banco fonético-léxico	477 palabras
Historia de vida	1 árbol genealógico
Anécdotas, cuentos y narraciones	14 videos y audios
Documental	1
Fotos	314
Videos en bruto	235

Como parte de la etapa de devolución del trabajo de documentación lingüística y cultural, los documentales realizados fueron presentados y validados en las comunidades en las que se realizó la documentación, en los meses de setiembre y octubre de 2019.

La presentación de los documentales tuvo una respuesta positiva en las personas de los pueblos chamicuro e iñapari que asistieron a la presentación. Ellos estuvieron conformes con lo que se mostró en los videos y resaltaron la importancia de la difusión de estos para que se conozca sobre ellos y se sepa de la situación actual de su pueblo y su lengua.

Proyectos de inversión en intercambio cultural y lingüístico

Proyecto de inversión pública en el distrito de San Juan Bautista del departamento de Loreto recibe asistencia ténica para reproducción de cultura y lengua indígena:

Se viene brindado la asistencia técnica para la formulación de un proyecto de inversión pública que brinde el servicio de intercambio intercultural para la transmisión y reproducción de la cultura y lengua indigena u originaria de los pueblos indigenas u originarios del distrito de San Juan Bautista.

A inicios del mes de abril de 2019, la Municipalidad Distrital del distrito en mención incluyó en su Programa Multianual de Inversiones el presupuesto correspondiente para la elaboración del perfil de preinversión del mencionado proyecto. Actualmente la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista viene elaborando una propuesta de convenio para remitirla al Ministerio de Cultura con la finalidad de institucionalizar las acciones emprendidas para garantizar el desarrollo idóneo del referido proyecto de inversión.

Proyecto de inversión pública Colpa Amazónica en fase de inversión

El proyecto de inversión pública Colpa Amazónica es el primer proyecto de inversión declarado viable en temas de interculturalidad que se logró incorporar en las inversiones del Ministerio de Cultura. Dicho proyecto introduce el concepto de "Servicios de Intercambio Intercultural" en el Sistema de Inversión Pública, y busca generar adecuadas condiciones para la preservación de las prácticas culturales y el fortalecimiento de la identidad de las poblaciones indigenas asentadas en la cuenca media del río Putumayo (Pueblos Indígenas Murui-Muinani, Ocaina y Kichwa), a través de la recuperación de la historia, lengua, tradición oral, costumbres, conocimientos y tradiciones de los pueblos arriba mencionados, mediante: métodos de investigación participativa; implementación de infraestructura tradicional y no tradicional que cumple un rol específico en la reproducción de las prácticas culturales, la difusión de los conocimientos recuperados mediante diversos formatos, y la sensibilización de diferentes actores involucrados (pueblos, autoridades, núcleos tradicionales, instituciones del Estado que trabajan en la zona, y ciudadanía en general).

Este proyecto se encuentra actualmente en Fase de Inversión, concretamente en la elaboración del Expediente Técnico y Estudios Definitivos, que tiene dos grandes secciones: La sección social (que se subdivide en sensibilización e investigación) y la sección Obra (que se subdivide en maloca y Casa de la Cultura Viva).

Actualmente ya se ha culminado con la elaboración de contenidos correspondientes a los componentes de Investigación Cultural y Sensibilización y Difusión, quedando pendiente la revisión de los términos de referencia para la ejecución de los componentes culturales y la supervisión de las mismas con el área especializada de Abastecimiento.

Asimismo, se tiene pendiente la actualización y modificación del análisis de costos unitarios del estudio definitivo considerando que es un tema especializado de ingeniería y/o arquitectura se tiene espera que la UEI 001 apoye con las modificaciones de las mismas.

Por otro lado, en lo correspondiente a los componentes relacionados a la construcción de infraestructura moderna (Casa de la Cultura Viva) e Infraestructura tradicional (malocas), cabe indicar que se encuentran a cargo de la Unidad Ejecutora 001 del Ministerio de Cultura.

Se tiene previsto que este año se culmine el estudio definitivo de los componentes culturales siempre y cuando se cuenten con el apoyo de las áreas especializadas la cuales son la UEI 001 y la oficina de Abastecimiento. Una vez culminado, se procedería a los procedimientos de selección correspondientes a fin de que el proyecto se ejecute para el año 2020.

Creación de los Servicios de Intercambio Intercultural para las Poblaciones Indígenas asentadas en el Distrito de Jeberos, Provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto.

Actualmente el estudio de preinversión se encuentra en la subsanación de observaciones; asimismo, se está procediendo actualizar según los contenidos mínimos establecidos en el Invierte Pe. Además, se ha realizado el levantamiento de trabajo de campo con el equipo de la Dirección de Lenguas Indígenas, a fin de realizar el estudio de campo correspondiente.

Asimismo, se prevé las modificaciones correspondientes al anteproyecto arquitectónico debido al tipo de suelo existente en la zona, así como la preparación de un Convenio Intertinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Distrital de Jeberos, a fin de formalizar la donación del terreno que se tenía destinado para la construcción de la casa de la Cultura Viva.

Creación de del Centro Nacional de Lenguas Indígenas

Se tiene una primera propuesta de fórmula legal (texto de la ley) del proyecto de ley, trabajada por los especialistas de la Dirección de Lenguas Indígenas durante el primer semestre del año.31 A partir de reuniones técnicas sostenidas con el Viceministerio de Interculturalidad, y de una revisión de las competencias del Ministerio de Cultura en materia de lenguas indígenas, a la fecha el equipo de la DLI viene trabajando en una segunda propuesta de fórmula legal centrada principalmente en dos aspectos: la investigación de y en lenguas indígenas u originarias, y el desarrollo de estas lenguas.

Se espera que en las próximas semanas se culmine con el procedimiento de actualización de la propuesta normativa a fin de que pueda ser validada por la Alta Dirección del Ministerio de Cultura. Posteriormente la iniciativa legislativa será propuesta desde el Ejecutivo para su discusión y aprobación en el Congreso de la República que se instale en el primer trimestre de 2020.

4.4.3.1.2 Dirección de Consulta Previa

Procesos de consulta previa implementados

[31] Esta propuesta se formuló en base a toda la información recopilada por la Dirección de Lenguas Indígenas desde 2013, a partir de la recomendación de la Comisión creada por Resolución Ministerial N° 480-2012-MC (crear una institución descentralizada para la preservación y fomento de la totalidad de lenguas indígenas u originarias).

Se encuentran en curso seis (06) procesos de consulta previa en curso, en los que el Estado peruano viene consultando a 56 localidades de 6 pueblos indígenas u originarios, según el siguiente detalle:

- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el contrato de licencia de exploración y explotación de hidrocarburos en el Lote 192 (2019).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la suscripción del contrato de licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Lote 200.
- Proyecto de Resolución Viceministerial que declara patrimonio cultural de la Nación al paisaje cultural "Cuyocuyo" como bien integrante del Patrimonio Cultura de la Nación, con categoría de Paisaje Cultural.
- Propuesta de Resolución Directoral que autoriza el inicio de actividades mineras del proyecto de exploración Tumipampa – Sur.
- Propuesta de Resoluciones Directorales que autoriza el inicio de actividades mineras del proyecto de explotación Zona Pablo - UM Pallancata, proyecto de exploración Pablo Sur y proyecto de exploración Cochaloma.
- Proyecto de creación del servicio de transitabilidad entre los centros poblados de Urakusa y Huampami, distrito de Nieva y El Cenepa, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

Del año 2013 a la fecha, el Estado peruano viene realizando 55 procesos de consulta previa: 49 procesos de consulta previa implementados y 6 en curso, según lo antes detallado. En dichos procesos, se consultan a 827 localidades de 28 pueblos indígenas u originarios[32]. Estos procesos abarcan 104 distritos, 41 provincias[33] de 15 departamentos del país: Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno y Ucayali.

Asimismo, respecto a los 49 procesos de consulta previa implementados por el Estado peruano, se cuenta con una participación de 14,671 miembros de pueblos indígenas u originarios en 771 localidades consultadas.

Capacitación en derecho y proceso de consulta previa

En la gestión actual, el Ministerio de Cultura ha brindado capacitaciones sobre el derecho y proceso de consulta previa a 203 personas, entre ellas, a 104 miembros de pueblos indígenas u originarios y a 99 servidores y servidoras públicos, de ellas, 135 fueron hombres y 68 fueron mujeres.

Del 2013 a la fecha, el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Consulta Previa, ha capacitado a 19 129 personas, entre ellas, a 15 759 miembros de pueblos indígenas u originarios y a 3 370 servidores públicos. Respecto del referido número de personas, de 18 489 de ellas se tiene el detalle diferenciado de 11 381 hombres y 7 108 mujeres[34].

---

[32] Achuar, Amahuaca, Ashaninka, Asheninka, Awajún, Bora, Kapanawa, Ese Eja, Harakbut, Iskonawa, Kakataibo, Kichwa, Kukama-Kukamiria, Maijuna, Matsés, Matsigenka, Murui-muinani, Ocaina, Quechuas, Shawi, Shipibo-Konibo, Ticuna, Urarina, Wampis, Yagua, Yaminahua, Yanesha y Yine.

[33] Aija, Alto Amazonas, Angaraes, Antabamba, Atalaya, Aymaraes, Azángaro, Calca, Canchis, Carabaya, Castilla, Castrovirreyna, Condorcanqui, Coronel Portillo, Datem del Marañón, Espinar, Grau, Huarmey, Huaylas, Huaytará, Lampa, Loreto, Lucanas, Manu, Mariscal Ramón Castilla, Maynas, Oxapampa, Oyón, Padre Abad, Parinacochas, Paucartambo, Puerto Inca, Putumayo, Quispicanchi, Recuay, Requena, Satipo, Tahuamanu, Tambopata y Ucayali

[34] En relación a 640 capacitados solo se cuenta con información de total de participantes.

Identificación de pueblos indígenas y análisis de afectaciones a derechos colectivos para medidas del sector Cultura

Se han emitido 2 informes sobre identificación de pueblos indígenas u originarios en el marco de la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, que atienden 7 casos sobre declaratorias de patrimonio cultural de la nación, que a continuación se detalla:

- Monumento Arqueológico Prehispánico Vestigios de la Antigua Fundición Tinyahuarco
- Monumento Arqueológico Prehispánico Qotoqotuyoc sector I y II
- Monumento Arqueológico Prehispánico Mesa redonda
- Monumento Arqueológico Prehispánico Conventomoqo - I
- Monumento Arqueológico Prehispánico Conventomoqo - II
- Monumento Arqueológico Prehispánico Lucerinas
- Monumento Arqueológico Prehispánico Araway sectores I-II-III-IV

Asimismo, se han emitido 9 informes sobre identificación de pueblos indígenas u originarios y análisis a afectaciones a derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios en el marco de la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, que atienden 14 casos sobre declaratorias de patrimonio cultural de la nación, que a continuación se detalla:

- Monumento Arqueológico Prehispánico Lomas de Huanchipuquio
- Monumento Arqueológico Prehispánico Monticulo Zapan
- Monumento Arqueológico Prehispánico Puente Q'eswachaka Sector 1 y 2
- Monumento Arqueológico Prehispánico Muyuqhawa
- Monumento Arqueológico Prehispánico Molloqosi
- Monumento Arqueológico Prehispánico Wanqoraqay
- Monumento Arqueológico Prehispánico Machu pukara
- Capilla Virgen del Carmen de Araycalla - Anyarate
- Capilla San Francisco de Asís de Yanque
- Casa Hacienda Garmendia - Markjo
- Capilla Virgen Purificada de Patabamba
- Capilla Nuestra Señora de las Mercedes de Watocto
- Templo San Francisco de Asis de Apachacco
- Templo de Ayaccasi

Reuniones de asistencia técnica con entidades estatales para la implementación del derecho y proceso de la consulta previa

Se han realizado 32 reuniones de asistencia técnica con 7 ministerios del Poder Ejecutivo, 2 organizamos públicos, 1 gobierno regional y 2 gobiernos locales, que a continuación se detallan:

- Presidencia del Consejo de Ministros
- Ministerio de Agricultura y Riego
- Ministerio de Energía y Minas
- Ministerio del Ambiente
- Ministerio de Transporte y Comunicaciones
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

- Ministerio de Cultura - Dirección de Paisaje Cultural, Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, Dirección General de Patrimonio Cultural
- Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP
- Gobierno Regional de Cusco
- Municipalidad Provincial de Condorcanqui
- Municipalidad Distrital El Cenepa

4.4.3.1.3 Dirección de Pueblos en Aislamiento y Contacto Inicial

Aprobación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1374, que establece el Régimen Sancionador por incumplimiento de lo establecido en la Ley para la protección de los derechos de los PIACI.

Mediante Decreto Supremo N° 010-2019-MC, de fecha 09 de agosto de 2019, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1374, Decreto Legislativo que establece el Régimen Sancionador por Incumplimiento de las Disposiciones de la Ley Nº 28736, Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial.

Al respecto y, en vista que las DDC serán las encargadas de llevar a cabo las acciones de fiscalización (supervisiones en campo y de gabinete), el 22 y 23 de octubre de 2019 se llevó a cabo el primer taller de capacitación sobre el régimen sancionador en materia PIACI dirigido a las DDC de Cusco, Ucayali, Madre de Dios, Loreto y Huánuco.

Asimismo, si bien la aprobación del reglamento habilita legalmente al Ministerio de Cultura a implementar el régimen sancionador en materia PIACI, conforme se establece en la única disposición complementaria final[35] del Reglamento en cuestión, el Ministerio de Cultura deberá aprobar las disposiciones complementarias que resulten pertinentes para la aplicación efectiva del régimen sancionador y, en virtud de ello, a la fecha se vienen elaborando los instrumentos legales y técnicos a ser implementados a fin de efectivizar la aplicación del régimen sancionador a partir del año 2020.

Al respecto, corresponde mencionar que se ha previsto la elaboración de normativa complementaria al reglamento del Decreto Legislativo N° 1374, dentro de las que se encuentran: i) la metodología para el cálculo de multas a imponer por la comisión de infracciones por el incumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 28736, Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial, ii) los lineamientos para el registro nacional de infracciones y sanciones por el incumplimiento de las disposiciones de la ley N° 28736, Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial; y, iii) los lineamientos para la fiscalización.

Cabe resaltar que, a la fecha, la metodología para el cálculo de multas ha sido elaborada con apoyo de la cooperación, y se encuentra en proceso de evaluación interna para su

---

[35] Decreto Supremo N° 010-2019-MC, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1374, Decreto Legislativo que establece el Régimen Sancionador por Incumplimiento de las Disposiciones de la Ley Nº 28736, Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial

Disposición Complementaria Final

Única. - Mediante Resolución Ministerial, el Ministerio de Cultura aprueba las disposiciones complementarias que resulten pertinentes para la mejor aplicación del presente reglamento.

aprobación. En el caso de los lineamientos para el registro nacional de infracciones y sanciones, la norma también se encuentra en proceso de evaluación interna para su aprobación. Se espera que estas normas sean aprobadas por el Ministerio de Cultura, en diciembre de 2019.

Finalmente, respecto de los lineamientos para la fiscalización, que será implementada por las DDC; su elaboración ha sido encargada a un profesional especialista en derecho administrativo sancionador, con el apoyo de la cooperación, y se espera que se apruebe en enero de 2020.

Estudio Integral de determinación de fuentes y vías de exposición a mercurio en el pueblo indígena Nahua de Santa Rosa de Serjali

Con fecha 1 de octubre del presente año, el Ministerio de Cultura, el Ministerio del Ambiente y el Instituto de Investigación para el desarrollo de Francia (IRD), firmaron un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la realización de un estudio integral que determine las fuentes y vías de exposición al mercurio en dicho pueblo indígena, que estará a cargo del IRD; con el objetivo que el Gobierno cuente con información que le permita adoptar medidas para abordar el problema de contaminación y exposición al mercurio que enfrenta el pueblo indígena Nahua en situación de contacto inicial

Cabe señalar que, como parte de los compromisos asumidos en el Convenio Específico, se encuentra el que el Ministerio de Cultura se encargue del apoyo logístico de la Fase I y el Ministerio del Ambiente del apoyo logístico de la Fase II, así como el seguimiento y acompañamiento de las actividades a realizarse en el marco del estudio. Sobre el particular, corresponde mencionar que con fecha 23 de octubre de 2019, las partes suscribieron un plan de trabajo para la Fase I, el mismo que culmina con la presentación del informe final y la socialización en un espacio multisectorial.

Por otro lado, mediante Resolución Suprema N° 011-2019-MC de fecha 14 de noviembre de 2019, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de realizar el seguimiento de la implementación de los acuerdos del Grupo de Trabajo creado mediante Resolución Ministerial N° 180-2016-MC y formular propuestas orientadas a la adopción de medidas y acciones prioritarias de carácter multisectorial y sectorial para la atención de la población indígena Nahua en situación de contacto inicial de la RTKNN, ante la problemática de alta vulnerabilidad y riesgos a la vida, salud e integridad por exposición a mercurio.

Al respecto, corresponde señalar que dicha Comisión está conformada por los siguientes sectores: i) el Ministerio de Cultura, quien la presidirá; ii) el Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, iii) el Ministerio del Ambiente – MINAM; iv) el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, v) el Ministerio de Producción – PRODUCE, vi) el Ministerio de Salud – MINSA, vii) el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – VIVIENDA.

Asimismo, en el marco de las funciones asignadas a la Comisión, se dará seguimiento a los resultados del estudio Nahua y, se promoverá la realización de acciones prioritarias para la protección de los derechos de la población indígena Nahua en situación de contacto inicial de la RTKNN, ante la problemática de alta vulnerabilidad y riesgos a la vida, salud e integridad por exposición a mercurio.

Sobre el particular, corresponde señalar que, a la fecha, la Comisión Multisectorial ha llevado a cabo dos sesiones: i) la sesión de instalación con fecha 25 de noviembre de 2019 y, ii) la primera sesión ordinaria, con fecha 2 de diciembre de 2019, en la que aprobó su Reglamento Interno y se presentó el equipo de expertos del IRD que llevará a cabo el estudio.

Control territorial para la protección de los PIACI

18 monitoreos y 119 patrullajes para mantener bajo control y vigilancia permanente las reservas a favor de los PIACI, lo que representa la protección de 2'871,464.39 hectáreas de bosques gestionadas por el Ministerio de Cultura.

Para garantizar un control efectivo de las zonas con presencia de Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI), entre octubre y la primera semana de diciembre del presente año, se han realizado 119 patrullajes fluviales y terrestres a las principales zonas de acceso a las Reservas, o zonas con presencia de PIACI, a través de recorridos o inspecciones rutinarias de campo, a cargo de los agentes de protección, cuyo objetivo es mantener bajo vigilancia y control el territorio, y proveer de información actualizada de lo que sucede en la zona a nivel de amenazas u contingencias con los PIACI.

Estos recorridos abarcan las zonas circundantes a los puestos de control y vigilancia del Ministerio de Cultura, ubicados en las regiones de Cusco, Madre de Dios y Ucayali y son realizados entre dos a tres veces al mes. Asimismo, en el marco del "Plan de Atención Especial para indígenas Mashco Piro presentes en las playas Alto Madre de Dios", aprobado con Resolución Ministerial N° 258-2015-MC, se realizan patrullajes diarios en la zona.

Asimismo, se han realizado 18 monitoreos fluviales, terrestres y aéreos, las cuales son actividades que responden a objetivos específicos. Los principales monitoreos han tenido como objetivo realizar diagnósticos especializados sobre la presencia de PIACI, sobre las amenazas a sus territorios y/o sobre situaciones de emergencias que involucran a dichos pueblos y/o comunidades nativas. Estos monitoreos se han realizado con el objetivo de atender dichas situaciones de emergencias, y suelen darse en coordinación con otros sectores del Estado con competencia en el tema, y/o aliados estratégicos de la sociedad civil.

Personas en situación de contacto inicial atendidas por programas sociales a través de la articulación del Ministerio de Cultura

En el marco de la Resolución Viceministerial N° 012-2014-VMI-MC y la Directiva N° 004-2014-VMI/MC, entre el 4 de octubre y el 7 de diciembre de 2019, se han emitido trece (13) Resoluciones Viceministeriales de autorización de ingreso excepcional a la RTKNN, a fin de que entidades del Estado puedan prestar servicios pertinentes a la población indígena Matsigenka y Nahua en situación de contacto inicial de la referida reserva. Entre los servicios que se han prestado se encuentran atenciones de salud, programas sociales, entre otros.

Medidas para fortalecer y consolidar el modelo de gestión de las reservas

Se ha llevado a cabo una consultoría con el apoyo de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA, para identificar y proponer mejoras en la estructura orgánica del Ministerio de Cultura, a través de la creación de un Programa para la gestión de las Reservas Indígenas y Reservas Territoriales a favor de los PIACI. Como resultado de la consultoría, se ha verificado la necesidad de evaluar, con la Alta Dirección, la posibilidad de asignarle al Programa la calidad de Unidad Ejecutora, según las disposiciones de la PCM. Todo ello contribuirá en fortalecer y consolidar el modelo de gestión de las reservas indígenas, las cuales abarcan a la fecha más de 2.8 millones de hectáreas del territorio nacional.

Asimismo, es preciso señalar que en el marco de las medidas de protección de los PIACI que habitan y se desplazan por el departamento de Madre de Dios y, con el apoyo de la cooperación, se viene construyendo un puesto de control y vigilancia (PCV) en la comunidad nativa Diamante, así como, se encuentra en proceso de ampliación el "PCV Monte Salvado" ubicado en la comunidad nativa Monte Salvado en el río Las Piedras. Se tiene previsto que ambas construcciones culminen a fines de diciembre de 2019, incluido el equipamiento que requiere el PCV Diamante para su óptimo funcionamiento.

Comité de seguimiento constituido mediante Resolución Viceministerial N° 008-2014-VMI-MC

En el marco de las actividades de Pluspetrol Perú Corporation en el Lote 88, el mismo que se superpone en 67.7% a la RTKNN, se establece una compensación económica, en beneficio de los PIACI que habitan al interior de esta, de U$ 4'099, 320.00. Cabe indicar que US$ 3'713.320.00, de este monto, le corresponde a los pueblos indígenas en situación de contacto inicial (PICI) y US$ 386.000.00, a los pueblos indígenas en situación de aislamiento (PIA).

Así, de acuerdo a la normativa que regula los mecanismos para canalizar las compensaciones económicas en beneficio de los PIACI[36], se consituyó el Comité de Seguimiento encargado de determinar, aprobar y supervisar las acciones específicas a ejecutarse en favor de los PIACI de la RTKNN[37].

El fondo fue transferido a COFIDE mediante un contrato de fideicomiso, y el Centro Cultural José Pio Aza (CCJPA) fue escogido como Secretaria Ejecutiva del Comité de Seguimiento.

El Comité de Seguimiento se encuentra conformado por dos (02) representantes del Ministerio de Cultura (DGPI y DACI), un (01) representante del titual del derecho de aprovechamiento del recurso natural (Pluspetrol Perú Corporation), dos (02) representantes del pueblo indígena Nahua en situación de contacto inicial y dos (02) representantes del pueblo indígena Matsigenka en situación de contacto inicial.

Desde los inicios de la administración del fondo, este ha sido destinado a la compra de artículos y bienes (botes, motores, sierras, sistemas de radiofonía, etc.) que los representantes de los pueblos de la RTKNN requieren durante las sesiones del Comité. Asimismo, inicialmente se determinó que el fondo del fideicomiso sea utilizado para cubrir los gastos que devienen de la atención de casos de salud de los PICI, que no son cubiertos por el SIS (traslados, hospedaje, alimentación, ciertas medicinas, etc.); sin embargo, se acordó posteriormente que, el fondo del fideicomiso sólo cubriría los gastos que surjen como consecuencias de emergencias de salud de los PICI de la RTKNN.

El mayor gasto del fondo del fideicomiso ha sido comprometido para el Proyecto de Mejoramiento de Viviendas de los asentamientos de Santa Rosa de Serjali, Montetoni, Marankeato, Sagondoari, Kovantiari, Soronkari e Inaroato, el mismo que asciende a un monto total de S/. 5'219,420.23.

En el marco de este proyecto de viviendas, se llevaron a cabo actividades de acopio de madera dentro de los asentamientos beneficiarios (a cargo de la secretaría ejecutiva) y se contrataron los servicios de la empresa constructora Urbanismo Rural Amazónico - URA SAC, dicho contrato se celebró entre los beneficiarios del proyecto, la secretaria ejecutiva y la mencionada empresa constructora.

---

[36] D.S. N° 007-2013-MC.

[37] R. V. M N° 008-2014-VMI-MC.

La culminación del proyecto de viviendas estuvo prevista para el año 2017; sin embargo, a la fecha aún existen asentamientos en la cuenca del río Camisea en donde no se han construido viviendas. Asimismo, el Ministerio de Cultura, como presidente del Comité de Seguimiento, ha remitido una serie de comunicaciones señalando las múltiples observaciones a la forma en la que se viene implementando el proyecto de viviendas, respecto al acopio de madera y la construcción de las viviendas.

En virtud de dichas observaciones, el Ministerio de Cultura, en el marco de sus funciones como ente rector en materia PIACI, contrató los servicios de especialistas en materia forestal para la supervisión de las actividades de acopio y habilitación de madera a cargo de la Secretaría Ejecutiva. De acuerdo a los resultados del servicio, dichas actividades no se vendrían llevando a cabo de acuerdo a los parámetros técnicos establecidos para el trabajo y los acuerdos asumidos por la Secretaría Ejecutiva en la última sesión del Comité de Seguimiento.

En ese sentido, desde la Dirección General de Derecho de los Pueblos Indígenas, como presidencia del Comité de Seguimiento, se considera necesario proponer la realización de una auditoría sobre los fondos ejecutados y las actividades implementadas en el marco del fondo del fideicomiso instaurado en favor de los PIACI de la RTKNN, por parte de la secretaría ejecutiva a cargo del Centro Cultural José Pio Aza.

4.4.4 Secretaría General

4.4.4.1 Despacho de la Secretaría General

En los Anexos A1 y A2 se detalla la lista de comisiones nacionales, comisiones multisectoriales, grupos de trabajo, comités, mesas y otros espacios en los que ha tenido participación el Ministerio de Cultura a través de sus viceministerios y la Secretaría General.

4.4.4.2 Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

La gestión de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Ministerio de Cultura estuvo enmarcada en las siguientes líneas de acción: Comunicación externa (prensa) Comunicación Social (actividades) y Comunicación Digital (Redes sociales y web). A continuación, se detallan las acciones en cada una de las líneas de acción:

En el marco de los lineamientos e iniciativas propuestas por la jefatura, se obtuvo resultados positivos que permitieron cumplir con los objetivos del Ministerio de cultura. Destacan:

LOGROS	
PRENSA	33 entrevistas con el ministro de Cultura
	302 notas de prensa redactadas y difundidas
	3,184 apariciones en medios de

	comunicación masiva.
COMUNICACIÓN DIGITAL	Redes sociales son las de mayor alcance de entre los ministerios.
	En los primeros cinco puestos en el ranking intersectorial
COMUNICACIONES	87 actividades con presencia de la Alta Dirección
	23 agendas culturales difundidas
	22 programas de radio al aire
AUDIOVISUALES	145 videos aproximadamente elaborados y difundidos.
CENTRO DE LA CULTURA	360 actividades coordinadas para el préstamo de salas a direcciones internas
	4 convenio por uso de espacios
	3 alquileres para uso de espacios



GESTIÓN

- Uno de los principales logros fue reorganizar la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional para asegurar su operatividad ante el escaso recurso humano y el limitado presupuesto para la OCII. Es así que en agosto se inició la incorporación gradual del recurso humano a través de las modalidades de contratación CAS y ordenes de servicio. El proceso culmina este jueves 12 de diciembre.

- La actual gestión ha fortalecido el tratamiento comunicacional con la Alta Dirección, brindando atención a los Viceministerios y Secretaria General. Es así que de acuerdo a la naturaleza de cada actividad, se destinaron equipos de comunicación para realizar la cobertura en foto, videos, prensa, redes sociales y protocolo.

- Asimismo, las actividades con potencial de difusión han sido fortalecidas desde la OCII, recibiendo atención en las diferentes estrategias de comunicación.

- Se realizaron las coordinaciones y requerimientos para adquirir nuevos equipos para el área audiovisual. Se espera terminar el 2019 o iniciar el 2020 para con una nueva cámara de video.

- La compra de periódicos se ha normalizado, es así que la OCII asume este requerimiento que beneficia a toda la institución.

PRENSA

- En la gestión de prensa se han trabajado los contenidos informativos, a fin de visibilizar la labor que realizan cada una de los viceministerios, direcciones generales y programas del Ministerio de Cultura, así como las Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC) de las 25 regiones.

- En la actual gestión, se generó un total de 302 notas de prensa. Se optimizó la

redacción y el contenido haciéndolas más sencillas para llegar a diferentes públicos; asimismo se incluyó mensajes institucionales que ayudaron a posicionar la función que cumple el ministerio en la promoción de la diversidad cultural. El resultado alcanzado es de 3, 184 entre impactos y menciones al Ministerio de Cultura.

- A los resultados en prensa, se suman las entrevistas coordinadas por la OCII con la presencia del Ministro de Cultura. En total, fueron 33 entrevistas en diferentes medios de comunicación.

- Entre los temas que tuvieron mayor repercusión e impacto en medios figuran: las Giras Bicentenario, el lanzamiento de las Celebraciones por la Virgen de la Candelaria, entre otros.

- Es importante mencionar que esta gestión continuó con la distribución de la síntesis informativa a los directores generales, de línea, así como a las Direcciones Desconcentradas de Cultura. Se considera fundamental que puedan estar informados de lo que acontece en el sector, lo que les permitirá tener capacidad de reacción ante posibles crisis.

RESULTADOS DE PRENSA			
	NOTAS DE PRENSA	REBOTES EN MEDIOS	ENTREVISTAS CON EL SEÑOR MINISTRO
CANTIDAD	**302**	**3, 184**	**33**

REDES SOCIALES

- Las redes sociales oficiales del Ministerio de Cultura se mantienen dentro de los cinco primeros en el ranking intersectorial, especialmente en Instagram y Youtube, muestran un creciente estable de seguidores y comentarios con tonalidad mayoritariamente positiva producto de los contenidos que a diario se publican.

- Se ha efectuado un diagnóstico integral de la situación de las redes sociales del Ministerio de Cultura, haciendo énfasis en lo que ocurre en el Facebook donde se cuenta con 79 redes institucionales. En el marco de este análisis, se inició un proceso para cerrar las redes sociales de las direcciones de línea, considerándose que la única cuenta oficial y representativa del sector es el FanPage del Ministerio de Cultura del Perú.

- A la fecha se han cerrado, dos (02) cuentas de direcciones que pertenecen al ministerio. Es importante considerar que estas redes sociales internas no eran administradas por un community manager, ni contaban con materiales de difusión específicos. Se adjunta el documento de diagnóstico integral, así como un completo análisis del comportamiento de las redes sociales.

- En noviembre se incorporó un miembro más en el equipo de redes sociales

fortaleciendo el proceso de creación y difusión de contenido.

- Se coordinó con las DDC y se capacitó a los responsables de administrar las redes sociales de cada una para que puedan mantener un trabajo alineado a la OCII. Hasta la fecha están cumpliendo los acuerdos, salvo tres direcciones (Cusco, Arequipa y Ancash) y publican sin respetar la identidad gráfica dispuesta por PCM.

CAMPAÑAS DIGITALES

Campañas del ministerio de Cultura:

- Campaña de difusión sobre la exposición venta Ruraq Maki Hecho a Mano.
- Campaña de difusión sobre las Giras Bicentenario con el Ballet Folclórico Nacional del Perú.
- Jornada de Videojuegos (mini compaña sobre una actividad de la DIA que alcanzó notoriedad en las plataformas digitales)

CAMPAÑAS INTERSECTORIALES COORDINADAS CON PCM:

Es importante mencionar que se viene trabajando articuladamente con los demás sectores, sumándonos a las campañas digitales que presentan. Entre las diversas acciones que se realizan son actualizaciones de cabeceras y publicaciones de videos, gráficas. Las campañas, de las cuales hemos formado parte hasta la fecha son nuevo. Ellas son:

- PCM - GORE EJECUTIVO
- Ministerio del Ambiente - #PromesasEnPlástico
- Ministerio de Justicia - Tenemos Derecho
- Ministerio del Interior - #PorUnaMejorPolicía
- PCM - Semana de la Integridad
- Ministerio de la Mujer - Violencia disfrazada de amor
- PCM - Libertadores en Lima
- Ministerio de Salud - Enlazados (Día Mundial de la lucha contra el Sida)
- PCM – Política General de Gobierno

RESULTADOS DE REDES SOCIALES			
	TWITTER	YOU TUBE	TWITTER
SEGUIDORES/ SUSCRIPTORES	648,130	24,600	146, 578

COMUNICACIONES

- Se apoyó comunicacionalmente unas 90 actividades en Lima y el interior del país, con la participación del Ministro y representantes de la Alta Dirección. Las actividades fueron gestionadas en coordinación con los viceministerios de Interculturalidad y Patrimonio Cultural e Industrias Culturales. Sumado a ello, estas recibieron soporte mediático y difusión en todas las plataformas.

- Se cuenta con dos plataformas de comunicación cultural:

  1) Agenda cultural, que contiene las actividades del Ministerio, a nivel de Direcciones Generales, Direcciones Desconcentradas de Cultura e Instituciones adscritas. Se ha publicado un total de 23 agendas, en el Fan Page y Pagina Web del Ministerio de Cultura.

  2) Programa Estación Cultura, a través de Radio Filarmonia, que se emite todos los lunes, de 3:00 a 4:00 pm. La pauta del programa se orienta a la difusión de temas culturales que promueve el sector, considerando entrevistas en cabina y enlaces telefónicos. Se han emitido 22 programas, aunque la cifra pudo ser mayor, ya que hubo un feriado calendario en el cual no hubo programación de radio.

	ACTIVIDADES	AGENDA CULTURAL	PROGRAMA DE RADIO
CANTIDAD	90	23	22

DISEÑO

- Se atendió las solicitudes de aprobación y elaboración de diseños de las diferentes Direcciones Generales, DDC, unidades orgánicas e instituciones adscritas, para la preparación de material comunicacional y piezas gráficas.

AUDIOVISUALES

- En el marco de la presente gestión, se consideró pertinente la producción de videos y grabación de actividades para registro interno. Los videos que se elaboran son publicados en las redes sociales del Ministerio, de acuerdo al tipo de público y asunto del tema a difundir. Se prepararon aproximadamente 145 videos.

	PRODUCCIÓN DE VIDEO
CANTIDAD	145

CENTRO DE LA CULTURA

- El Ministerio de Cultura cuenta con 19 salas y ambientes al interior de la sede central, que son priorizadas para el desarrollo de diferentes actividades que organizan las direcciones de línea y generales. En lo que va de la presente gestión, se han coordinado 360 actividades internas. Todas ellas han recibido el soporte del Centro de la cultura para el montaje y organización de los espacios.

- Se logró la gestión de 04 convenios para uso de espacios, a favor de:
  - ✓ Escuela de Folcklore Theodoro Valcárcel
  - ✓ Oficina de Documentación e Información de la Música en el Perú -ODIMEP

- ✓ Universidad Nacional de la Música
- ✓ ClariPerú el Clarinete en Latinoamérica

- Se alquilaron tres (03) salas del Ministerio de Cultura para la organización de dos eventos; los mismos fueron solicitados por las empresas Tarjeta Oh, Productora 360 BTL, y Freestyle. Asimismo, representaron un ingreso para el Ministerio, de aproximadamente 64 mil soles.

GESTIÓN DE SALAS PARA EVENTOS INTERNOS	CONVENIO PARA USO DE ESPACIOS	ALQUILER PARA USO DE ESPACIOS
360 actividades coordinadas	04	03

4.4.4.3 Oficina de Defensa Nacional

A la fecha, los resultados obtenidos por parte de esta Oficina, son los siguientes:

c. Resultados obtenidos al 07 de diciembre de 2019

Función Principal	Resultados obtenidos al final de la Gestión
Asesorar a la Alta Dirección en asuntos relacionados a Seguridad y Defensa Nacional para el cumplimiento de sus funciones	1. Visita de verificación de Seguridad en Edificaciones y de organización e implementación de los Planes de Seguridad de los Locales administrativos de las siguientes Direcciones Desconcentradas de Cultura: a. La Libertad: (de 28 a 30 de octubre 2019) - Local Administrativo de la DDC La Libertad. - Museo de Sitio "Chan Chan" - Museo "Las Huacas de Moche" (implementación del plan de seguridad) b. Lima: (del 12 al 28 de noviembre 2019) - Museo de Sitio "Arturo Jiménez Borja" – Puruchuco - Museo de Sitio Pucllana - Museo de Sitio Huallamarca - Museo Mirador Cerro San Cristóbal - Casa de la Gastronomía - Casa Museo José Carlos Mariátegui - Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión - Museo de Arte Italiano - Museo Nacional de la Cultura Peruana c. Loreto: (2 y 3 de diciembre 2019) - Local Administrativo de la DDC Loreto. - Museo Amazónico. 2. Se dictaron medidas preventivas, correctivas, preparación y respuesta, para atención del Patrimonio cultural a todas las Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel Nacional,

	ante la ocurrencia de incendios forestales y lluvias intensas según fenomenología del territorio Nacional. 3. Se coordinó la participación del Ministerio de Cultura en la operación "Alas de Esperanza V" de la Fuerza Aérea del Perú, donde se realizaron trabajos de sensibilización sobre las políticas, programas y proyectos que promueven la interculturalidad, como principio rector, para fomentar y garantizar los derechos y el desarrollo integral de los grupos culturales del país. 4. Se desarrolló el Congreso Nacional de Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Perú, incluyendo la participación del sector cultura en el evento, a través de la Dirección General de Defensa del Patrimonio.
Asesorar a la Alta Dirección en asuntos relacionados en Gestión del Riesgo de Desastres para el cumplimiento de sus funciones	1. Participación en el ejercicio de Simulación por sismo de gran magnitud seguido de tsunami en la costa central, los días 06 y 07 de noviembre, organizado por INDECI en el Centro de Operaciones de Emergencias Nacional. 2. Elaboración del Plan de Contingencia ante lluvias Intensas 2019-2020 con los escenarios proporcionados por el CENEPRED. 3. Actualización del Modelo de Plan de Seguridad de locales y la incorporación de la Brigada de Salvaguarda de Bs. Culturales en los museos. 4. Elaboración de la propuesta de capacitación e implementación de nodos de respuesta de protección del patrimonio Cultural ante Incendios forestales. 5. Elaboración de la propuesta de malla curricular para la formación de Brigadistas para Incendios Forestales, con la participación en la propuesta de Conformación del Comité Nacional Interinstitucional de Manejo del Fuego, Conformación de Comité Técnico para la calificación y certificación de Brigadistas. 6. Capacitación Teórico - Práctico sobre empleo de extintores para fortalecer las capacidades de la Brigada de Lucha Contra Incendio y del personal del Ministerio de Cultura, Museos de Lima Metropolitana y Organismos Públicos Adscritos, a cargo de la Compañía de Bomberos Voluntarios Grau N° 16 del Distrito de Barranco; lunes 14 de octubre de 14:55 a 16:00 Hrs, en las zonas seguras externas del auditorio "Los Incas". 7. Realización del tercer y último simulacro nacional de sismo de gran magnitud seguido de tsunami, realizado en la Sede Central del Ministerio de Cultura el 05 de noviembre del 2019.

	a las 20:00: con participación de todo el personal disponible en la Sede Central, OOPPAA y Museos de Lima. 8. Información sobre deficiencias detectadas durante la verificación de aspectos estructurales y no estructurales de Seguridad en los diversos niveles (12 pisos) de la Sede Central del Ministerio de Cultura, durante el fortalecimiento de capacidades del personal de la sede central. 9. Capacitación en acciones de respuesta ante emergencias y desastres y práctica dirigida a los servidores públicos, en esta ocasión sobre el Plan Familiar de Emergencia, a raíz del simulacro nacional en horario nocturno. 10. Actualización de la matriz de riesgo de los establecimientos visitados *in situ* y aquellas que remitieron su ficha sobre el estado situacional del certificado de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones. 11. Se verificó las condiciones de seguridad del inmueble denominado Ex Cuartel Santa Catalina con los especialistas de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble y de la Subgerencia ITSE de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres de la MML. 12. Conformación de la mesa de trabajos en conjunto con la Municipalidad del Rimac y de La Victoria, con el propósito de promover las intervenciones orientadas a la prevención de siniestros en edificaciones integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. 13. Visitas de inspección y monitoreo en la implementación de las salas para eventos o muestras, con el fin de respetar las condiciones de seguridad en edificaciones, y promover la cultura de la prevención. 14. Coordinación con la Dirección General de Museos y la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble para la validación de sus Planes de Reactivación de Actividades Críticas, como insumos al Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de Cultura. 15. La renovación del certificado de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones del Museo "Gilberto Tenorio Ruiz" y sede administrativa de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas, con una vigencia de dos (02) años. 16. Fortalecimiento de capacidades de los especialistas de las direcciones generales en la ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Patrimonio Cultural (EDAN-Cultura).

Proporcionar información técnica de peligros, emergencias y desastres, para la oportuna toma de decisiones de la alta dirección.	Se elaboró 46 reportes de situación nacional del sector, siendo el peligro de incendios forestales el que se presentó con mayor frecuencia, seguido de las precipitaciones pluviales, sismos, vientos y descenso de temperatura, por otro lado, el mayor número de emergencias se registró en los pueblos indígenas, seguido del patrimonio arqueológico, histórico y bienes muebles.
Monitoreo de peligros, emergencias y desastres relacionados al sector	1. Se elaboró 110 boletines de avisos y alertas, de los cuales 58 fueron de incendios forestales, 27 de precipitaciones pluviales, 14 de sismo, 06 de vientos, 04 de bajas temperaturas y 01 de friaje. 2. Se realizó el monitoreo de 266 emergencias, de los cuales 229 son de pueblos indígenas y 37 de patrimonio cultural. 3. Del total de emergencias de los pueblos indígenas 57 fueron atendidas, 96 se realizaron las fichas EDAN y 66 solo registraron información preliminar (fuente sistema SINPAD) 4. Del total de emergencias registradas en el patrimonio cultural, 19 fueron atendidas, 12 se realizaron la ficha EDAN Patrimonio Cultural complementaria y 06 solo registraron la ficha EDAN Patrimonio Cultural preliminar. 5. Se elaboró 113 reportes de emergencias, de los cuales 36 fueron por vientos fuertes, 24 por incendios forestales, 22 por granizada, 13 por precipitaciones pluviales y 18 por incendio urbano. 6. El departamento con mayor número de emergencias fue Apurímac, seguido de Cusco y Huancavelica.

4.4.4.4 Oficina de Atención Ciudadana y Gestión Documentaria

Implementación del Modelo de Gestión Documental

El Ministerio de Cultura, se encuentra próximo a culminar el proceso de implementación del Modelo de Gestión Documental (MGD). Es considerado modelo a seguir por las demás entidades obligadas a cumplir con el MGD. Es una de las primeras entidades que está interoperando comunicándose con documentos electrónicos a través del PIDE.

Se implantó el Sistema de Gestión Documental "Cero Papel", siendo la primera institución interconectada a nivel nacional con todas sus sedes, con el empleo de firmas digitales. A la fecha es la más grande implementación del sistema cero papel en el Poder Ejecutivo, con cerca de 3 mil usuarios cubriendo todos los departamentos del país



Realización del IV Seminario Internacional de Gestión Documental y Archivos 2019.

Gracias al trabajo conjunto entre el Ministerio de Cultura, RENIEC y la Secretaría de Gobierno Digital (SeGDI) el 20 de noviembre se realizó con éxito el IV Seminario Internacional de Gestión Documental y Archivos 2019.

Se tuvo registro de 1,000 inscritos para participar en el seminario, entre trabajadores de la RENIEC, Ministerio de Cultura y público en general.

El evento fue transmitido en vivo a través de nuestro canal web CULTURA24.TV incluyendo la traducción en lengua de Señas Peruana durante toda la transmisión.





Las ponencias que se presentaron en este importante evento estuvieron orientadas a **temas vinculados al "Modelo de Gestión Documental y los Archivos en la Era Digital"**, que tienen el enfoque de generar un espacio de reflexión, intercambio y difusión de conocimientos entorno al Modelo de Gestión Documental, la gestión de documentos electrónicos y la preservación digital, desde sus lineamientos hasta su implementación.

Participaron del evento, destacados especialistas de Perú como Juan Manuel Merino Medina, Jefe de la Oficina de Administración Documentaria de la Secretaria General del RENIEC, Ricardo Saavedra Mávila, Gerente de Registros de Certificación Digital en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), José Díaz Ismodes, Profesor de la Universidad del Pacífico, Marushka Chocobar Reyes y de la Secretaria de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, asimismo representando al Ministerio de Cultura, participaron Joan Miguel Palacios Ramírez, Director General de la Oficina General de Estadísticas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la suscrita en calidad de Directora de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, abordando el tema relacionado a las Buenas prácticas de seguridad de la Información en la implementación de un Sistema de Gestión Documental.



PIP del Archivo Central

Como resultado del componente "Realización de los procesos técnicos archivísticos de la documentación recuperada", se emitió la Resolución Directoral N° D00093-2019-OGA/MC de fecha 19 de agosto que aprueba los términos de referencia "Contratación del Servicio para realizar los procesos técnicos archivísticos de organización, descripción, selección, conservación y servicio archivístico de la documentación recuperada ubicados en el Archivo Central – OACGD". El cual se encuentra por segunda vez en proceso de convocatoria.

Por el componente "Capacitación del Personal" que cuenta el PIP "Mejoramiento de los Servicios Archivísticos del Archivo Central – Ministerio de Cultura, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima", se recibió y concluyó el programa de especialización denominado Gestión Documental y Tecnología para Archivos, dictado por la Universidad Ricardo Palma. Asimismo, por dicho componente se aprobó los Términos de Referencia del Curso de especialización en Gestión Documental y Gobierno Electrónico, dando inicio el martes 10 de diciembre de 2019 y finalizando el hasta el 11 de febrero del año 2020.

Archivo Central

Los Servicios Archivísticos atendidos en los meses de octubre a noviembre del presente año en curso, son:

MES	Solicitud SGD	Fotocopias de documentos	Préstamos de documentos	Atención vía correo electrónico	Transferencias	Documentos digitalizados de valor permanente
Octubre	81	48	95	75	05	3500
Noviembre	89	86	139	76	03	4000

La visita a los archivos de las unidades orgánicas de la Institución, programadas del 16 de setiembre al 04 de octubre del presente año, permitió recabar información mediante una ficha de levantamiento de información a través del responsable de archivo y poder conocer la situación real de los archivos:

1. Se han identificado 74 archivos, divididos en: 66 Archivos de Gestión y 08 Archivos Periféricos.
2. Se han contabilizado 105 ambientes destinados como repositorios archivísticos por parte de las oficinas.
3. El 66% de los ambientes destinados para el repositorio de la documentación se encuentra en condiciones apropiadas para el resguardo de la documentación.



Documentación ubicada en estanterías



Documentación debidamente identificada (rotulada) y en unidades de conservación adecuadas (cajas archiveras)

Del 06 al 08 de noviembre se brindó capacitación a la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad brindando recomendaciones, lo cual permitirá administrar el Archivo de la DDC de manera adecuada, salvaguardando el patrimonio documental en cumplimiento con la Ley N° 25323 "Ley del Sistema nacional de Archivos"

Del 14 al 15 de noviembre se visitó a la Dirección Desconcentrada del Callao, brindando una asistencia técnica a todo el personal, con el fin de que administren de una manera adecuada sus archivos.



Capacitación a la DDC Callao



Capacitación a la DDC La Libertad

Con apoyo de la Secretaria Técnica de Qhapaq Ñan, se instalaron las luminarias en el repositorio principal de la Coordinación de Archivo Central, la cual permitirá que el personal desarrolle sus actividades diarias de una manera óptima y eficiente. Asimismo, estarán proporcionando diez (10) estanterías, aprobado mediante Orden de Compra N° 551-2019-C, que permitirán la ubicación de las cajas archiveras con la documentación propio de Secretaria Técnica, la cual será ubicado en uno de los repositorios ubicado al costado de los talleres (sótano).



ANTES



DESPUÉS

El Archivo General de la Nación, reconociendo la labor archivística del Ministerio de Cultura, convoca a la Sra. Irene Berrios (Coordinadora del Archivo Central) para participar como ponente en la XII Reunión Técnica del Sistema Institucional de Archivo del Archivo General de la Nación, desarrollando como experiencia la identificación de series documentales y el cuadro de clasificación aprobada mediante la Resolución de Secretaria General N° 244-2018-SG/MC





Biblioteca Institucional

Del 04 de octubre al 07 de diciembre la biblioteca registró la visita de 1081 usuarios.

Se elaboró el número del Boletín Bibliográfico de la Biblioteca N° 53 de octubre. Al 04 de diciembre se tiene registrado 1,704 usuarios que reciben de manera mensual nuestro Boletín.



LA BIBLIOTECA INFORMA
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria - OACGD
Año 6 N° 53 Octubre 2019

Biblioteca

Manuel Ascensio Segura

Día Internacional de la Paz

Repositorio Institucional (Biblioteca virtual) administrado por nuestra Biblioteca Institucional

Del 04 de octubre al 07 de diciembre se han reportado 11,365 usuarios a través del Google Analytics. Asimismo, se ingresaron 62 nuevas publicaciones. Al 07 de diciembre se tiene un total de 666 publicaciones que se encuentran en el Repositorio Institucional que son de acceso libre y gratuito.



4.4.4.5 Oficina General de Asesoría Jurídica

a) Elaboración y aprobación de dispositivos normativos y actos resolutivos

Durante el periodo evaluado se contribuyó en la elaboración de dispositivos normativos y actos resolutivos del Despacho Ministerial, Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, Despacho Viceministerial de Interculturalidad y la Secretaría General; detallándose a continuación los más relevantes:

Dispositivo normativo y/o acto resolutivo	Sumilla
Decreto de Urgencia N° 003-2019-MC	Decreto de Urgencia Extraordinario que establece incentivos para el fomento de la lectura y el libro.
Decreto de Urgencia N° 018-2019-MC	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para la promoción e implementación de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad.
Decreto de Urgencia N° 022-2019-MC	Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual.

Acto resolutivo	Sumilla
Resolución de Secretaría General N° 191 -2019-SG/MC	Directiva denominada "Lineamientos para la administración de los legajos de los /las servidores civiles del Ministerio de Cultura".
Resolución de Secretaría General N° 189 -2019-SG/MC	Directiva que regula el "Procedimiento para la aceptación de donaciones otorgadas y/o recibidas por el Ministerio de Cultura".
Resolución Viceministerial N° 181-2019-VMPCIC-MC	Directiva N° 003-2019-VMPCIC/MC que establece el procedimiento para la emisión de certificados de bienes muebles no pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación con fines de exportación.
Resolución Viceministerial N° 180-2019-VMPCIC-MC	Directiva N° 002-2019-VMPCIC/MC que regula el "Procedimiento para la emisión de las alertas virtuales de bienes muebles sustraídos del Patrimonio Cultural de la Nación".
Resolución Ministerial N° 512-2019—MC	Aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2019 modificado versión 3
Resolución Ministerial N° 507-2019-MC	Transferencia Financiera a favor de la Contraloría General de la República por la suma de S/. 175 149,78 soles.
Resolución Ministerial N° 505-2019-MC	Aprobar las tarifas promocionales para los visitantes nacionales, extranjeros residentes en el país y comunidad andina a la Ciudad Inka de Machupicchu durante el año 2020.
Resolución Ministerial N° 405-2019-MC	Otorgar la distinción póstuma de Personalidad Meritoria de la Cultura al señor Francisco Emilio Iriarte Brenner.

Resolución Ministerial N° 489-2019—MC	Modificar la denominación Museo Huaca Pucllana por el de Museo de Sitio Pucllana
Resolución Ministerial N° 488-2019—MC	Declarar como ganadores del concurso Premio Nacional de Cultura Edición 2019.
Resolución Viceministerial N° 209-2019-VMPCIC-MC	Aprobar los "Lineamientos de organización del Coro Nacional de Niños".
Resolución Viceministerial N° 228-2019-VMPCIC-MC	Declara Patrimonio Cultural de la Nación a un bien mueble (cañón).
Resolución Viceministerial N° 223-2019-VMPCIC-MC	Declara Patrimonio Cultural de la Nación al manuscrito autógrafo Rusia ante el Segundo Plan Quinquenal (1932-1933) del escritor peruano César Abraham Vallejo Mendoza
Resolución Viceministerial N° 222-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultura de la Nación 1 bien arqueológico mueble (cuenco de metal)
Resolución Viceministerial N° 216-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a un bien cultural mueble (cántaro)
Resolución Viceministerial N° 215-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a un bien mueble (fragmento de textil)
Resolución Viceministerial N° 211-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los conocimientos, técnicas y prácticas asociadas a la producción de tejidos en qallwa en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca.
Resolución Viceministerial N° 210-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Unucajas de la provincia de Azángaro, departamento de Puno
Resolución Viceministerial N° 207-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a las 147 unidades bibliográficas en 131 volúmenes de la Colección de Libros devueltos por Chile (siglos XV-XVI)
Resolución Viceministerial N° 204-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a las 138 monedas de Un Sol acuñadas entre los años 1865 y 1897
Resolución Viceministerial N° 203-2019-VMPCIC-MC	Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a los 4849 bienes culturales muebles repatriados de la Universidad de Yale que se encuentran en custodia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Resolución Viceministerial N° 199 209-2019-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación 20 bienes culturales muebles repatriados de Guatemala, México, Estados Unidos, y Argentina.

b) Sistema de Gestión de pedidos de opinión de Proyectos de Ley

La Oficina General de Asesoría Jurídica se encuentra constituida en Punto Focal del Ministerio para la administración y alimentación del sistema de gestión y seguimiento para la atención de los pedidos de opinión de Proyectos de Ley remitidos por el Congreso de la República.

No obstante, debe tenerse presente que mediante Decreto Supremo N° 0165-2019-PCM se dispuso la disolución del Congreso de la República en ejercicio de la atribución reconocida en los artículos 134 y 135 de la Constitución Política del Perú, por lo que en el periodo del 04 de octubre al 08 de diciembre no se han generado respuestas a pedidos de opinión de proyectos de ley.

No obstante ello, cabe mencionar que mediante Informe N° D000001-2019-OGAJ-LGP/MC se evaluó los expedientes sobre pedidos de opinión provenientes del Congreso de la República que al 30 de setiembre se encontraban en trámite ante los órganos de la Secretaría General, adjuntándose al presente copia de dicho informe.

c) Asesoramiento de la Oficina General de Asesoría Jurídica

En este rubro, la tarea principal de esta oficina ha consistido en brindar asesoramiento permanente para asegurar que los productos normativos del Ministerio sean concordantes con sus políticas y objetivos institucionales, guardando coherencia con el marco legal correspondiente.

Con dicha finalidad se realizaron diferentes labores de coordinación con los distintos órganos, unidades orgánicas y Programas del Ministerio, las cuales se acreditan con la emisión de 162 memorandos de diversa índole, evacuados durante el periodo reportado.

Producto de las labores de coordinación y acopio de información realizadas por esta Oficina General, fue posible brindar el asesoramiento legal pertinente sobre los alcances de la normativa en general, y en particular del sector y administrativa, ante requerimientos y consultas de la Alta Dirección, los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Cultura; en virtud de ello, durante el periodo reportado se emitieron 240 informes, con lo que se tienen un total de 1320 informes emitidos durante el año, hasta dicha fecha.

d) Revisión de convenios

En el periodo reportado se han sido evaluados 26 Convenios de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y distintas entidades públicas y privadas que coadyuven al cumplimiento de sus funciones y objetivos, en el marco de sus competencias. (Ver Anexo N° 01).

e) Revisión y comentarios a los proyectos normativos ante la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV) y al Consejo de Ministros (CM)

Otra de las acciones permanentes realizadas en el periodo de gestión ha sido la revisión, análisis y opinión sobre las propuestas normativas presentadas en las agendas de las sesiones del Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV) y del Consejo de Ministros (CM), que se realizan semanalmente.

En ese contexto, el contar con un equipo de profesionales con experiencia y altamente comprometidos en el logro y objetivos de la Entidad, ha posibilitado satisfacer oportunamente los requerimientos de información de los temas

considerados urgentes, documentos en trámite y pendientes, según las distintas materias que se dilucidan, lo que ha permitido a esta Oficina General cumplir cabalmente con las funciones encomendadas en el Reglamento de Organización y Funciones en los plazos oportunos

4.4.4.6 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Se elaboró el informe de evaluación de implementación del POI Anual 2019 modificado, versión 2, en octubre de 2019, correspondiente al tercer trimestre (Informe Nº D000003-2019-OPL/KMS). Contiene información sobre el cumplimiento de las actividades operativas e inversiones, así como las medidas adoptadas para el cumplimiento de las mismas.
- Se elaboró el POI anual 2019 modificado, versión 3, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 512-2019-MC, de fecha 05 de diciembre de 2019.
- Se elaboró el informe de seguimiento del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Cultura 2019, correspondiente al tercer trimestre, en noviembre de 2019.
- Se remitieron a CEPLAN los análisis de pertinencia de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios, Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas y de la Política Nacional de Cultura.
- Se registró reporte parcial de cumplimiento de Políticas Nacionales del Sector Cultura, al primer semestre de 2019, en el aplicativo CEPLAN, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Políticas Nacionales.

Oficina de Presupuesto

Sector Cultura

- A nivel de Sector Cultura, el monto certificado y el gasto devengado respecto al PIM 2019 alcanzó un avance de 87,1% y 70,5%, respectivamente. En el siguiente cuadro se muestran dichos datos a nivel de Sector y pliego.

Cuadro N° 03: Ejecución Presupuestal del Sector Cultura
(En millones de soles)

Categoria de Gasto	PIA	PIM	Certificación	Comp. Anual	Devengado	Avance Certif/PIM	Avance Devengado/PIM
003: M. DE CULTURA	**437.6**	**541.4**	**467.1**	**430.4**	**373.4**	**86.3%**	**69.0%**
Gasto Corriente	347.3	390.2	372.5	357.6	310.3	95.5%	79.5%
Gasto de Capital	90.3	151.3	94.6	72.8	63.1	62.5%	41.7%

Categoría de Gasto	PIA	PIM	Certificación	Comp. Anual	Devengado	Avance Certif/PIM	Avance Devengado/PIM
060: AGN	**13.2**	**14.5**	**10.6**	**9.8**	**9.1**	**72.7%**	**62.7%**
Gasto Corriente	9.7	10.8	10.4	9.7	8.9	95.7%	82.4%
Gasto de Capital	3.5	3.7	0.2	0.2	0.2	4.7%	4.5%
113: BNP	**38.7**	**40.7**	**35.9**	**35.3**	**31.0**	**88.3%**	**76.4%**
Gasto Corriente	38.2	38.7	34.2	33.7	29.9	88.5%	77.4%
Gasto de Capital	0.5	2.0	1.7	1.6	1.1	86.1%	55.8%
116: IRTP	**88.0**	**98.5**	**92.0**	**87.2**	**76.7**	**93.4%**	**77.9%**
Gasto Corriente	85.9	90.4	84.4	81.1	73.5	93.3%	81.3%
Gasto de Capital	2.1	8.1	7.6	6.0	3.2	93.9%	39.9%
Total general	577.4	695.2	605.6	562.7	490.3	87.1%	70.5%

Fuente: SIAF-SP, MEF. Revisado el 09.12.19

- A nivel de Sector Cultura, el PIA 2020 es S/ 605,2 millones.

Pliego Ministerio de Cultura

- A nivel del Pliego Ministerio de Cultura, el monto certificado y el gasto devengado respecto al PIM 2019 registraba un avance de 86.3% y 69.0%, respectivamente. En el siguiente cuadro se muestran dichos datos a nivel de Pliego 003: Ministerio de Cultura y unidades ejecutoras.

Cuadro N° 04: Ejecución Presupuestal del Ministerio de Cultura
(En millones de soles)

Unidades Ejecutoras del Pliego 003: M. de Cultura	PIA	PIM	Certificación	Comp. Anual	Devengado	Avance Cert/PIM	Avance Devengado/PIM
UE 0001 - Adm. Central	231.6	268.1	253.9	245.7	211.2	94.7%	78.8%
UE 0002 - Cusco	128.0	170.5	148.8	131.2	116.6	87.3%	68.4%
UE 0003 - Caral	17.7	16.4	16.1	15.6	13.9	97.9%	84.8%
UE 0005 - Naylamp	15.4	11.1	10.4	9.9	8.4	93.2%	75.7%
UE 0007 - Marcahuamachuco	11.3	4.3	3.4	3.4	3.1	79.0%	70.9%
UE 0008 - Proyectos Especiales	7.0	53.9	18.8	8.9	7.0	34.8%	13.0%
UE 0009 - La Libertad	26.5	17.0	15.7	15.6	13.2	92.2%	77.6%

Total general	437.6	541.4	467.1	430.4	373.4	86.3%	69.0%

Fuente: SIAF-SP. MEF. Revisado el 09.12.19.

- A nivel de Pliego Ministerio de Cultura, el PIA 2020 era de S/ 470,5 millones (aprobado con Decreto de Urgencia N° 014-2019, 22.11.19).

Durante el periodo de gestión ministerial que va del 04 de octubre al 07 de diciembre de 2019, las principales acciones impulsadas por la Oficina de Presupuesto fueron las siguientes:

- Con Resolución Ministerial N° 408-2019-MC, de fecha 07.10.19, se incorpora presupuesto adicional por S/ 21,7 millones para el financiamiento de actividades (S/ 4,4 millones) y/o inversiones (S/ 17.3 millones) de Elencos Nacionales, El Gran Teatro Nacional, las Direcciones Desconcentradas de Cultura, el Palacio de Gobierno, la zona arqueológica monumental de Peñico (Caral), Museo Nacional del Perú (MUNA) y el complejo arqueológico Chan Chan.

- Con Resoluciones Ministeriales N° 413, 414, 437, 438, 446, 447-2019-MC[38], se incorporaron recursos provenientes de donaciones de Tokio Broadcasting System, Museo de Rietberg Zurich, Museo de Etnografía de Ginebra, Museo Paul Getty, Fundación Larraín Echenique, por aprox. S/ 0.7 millones, para financiar principalmente trabajos de conservación, investigación y registro con fines museológicos.

- Con Resoluciones de Secretaría General N° 197, 206-2019-SG/MC, de fechas 11.11.19 y 21.11.19, respectivamente, se formalizaron las modificaciones presupuestales, en el nivel funcional programático, con las que se redistribuye el presupuesto, a fin de optimizar el uso de los recursos.

- Con Oficio N° D000581-2019-SG/MC, de fecha 21.11.19, se remitió al MEF una propuesta de artículo para realizar una transferencia financiera por S/ 15,6 millones a favor de la UNOPS para financiar, con cargo a los recursos transferidos mediante el Decreto Supremo N° 311-2019-EF, el proyecto de inversión "Mejoramiento Integral del Servicio de Interpretación del Patrimonio Cultural mediante la creación del Museo Nacional del Perú en el distrito de Lurín, provincia de Lima, departamento de Lima", de código único N° 2251549.

- Con Oficio N° D000602-2019-SG/MC, de fecha 03.12.19, se gestionó ante el MEF, una demanda adicional para el año fiscal 2020 por S/ 349,5 millones, para la continuidad de la ejecución de las inversiones que corresponden a la agenda Bicentenario de la Independencia del Perú.

- Se remitió a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto del MEF, los saldos de libre disponibilidad al cierre del año fiscal 2019 del Pliego 003: Ministerio de Cultura hasta por la suma de S/ 24,2 millones a fin ser transferidos a la reserva de contingencia.

[38] Las dos primeras de fecha 09.10.19, la tercera y cuarta, de fecha 25.10.19, y la quinta y sexta 29.10.19.

Oficina de Inversiones

- Reuniones del Comité de Seguimiento de Ejecución de Inversiones del Sector Cultura[39]. Durante el período del 04 de octubre al 07 de diciembre de 2019, se llevaron a cabo (02) sesiones, los días 09 de octubre y 13 de noviembre, con la participación de los responsables de las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) y Oficinas de Inversiones de las Unidades Ejecutoras (UE) del Sector Cultura.

- En el marco de las acciones de monitoreo y seguimiento a la ejecución de inversiones, se realizaron las siguientes acciones:
  - Revisión de la información remitida (vía correo electrónico y física) por las Unidades Ejecutoras del Pliego Ministerio de Cultura, sobre el pedido de actualización de cronogramas de ejecución física y financiera de las inversiones 2019.
  - Remisión de alertas mensuales a las Unidades Ejecutoras y Pliegos del Sector Cultura, sobre el cumplimiento de programación y ejecución mensual de inversiones.
  - Remisión de alertas semanales, desde el mes de noviembre, a la Unidades Ejecutoras y Pliegos del Sector Cultura, sobre el cumplimiento de la programación semanal de inversiones y metas semanales establecidas por el Ministerio de economía y finanzas.
  - Emisión de informes de avance de ejecución de inversiones, Informe N° D000081-2019-OI/MC de fecha 18.10.2019 e Informe N° D000101-2019-OI/MC, de fecha 28.11.2019, para fines de conocimiento de Alta Dirección.
  - Seguimiento del cumplimiento del registro del Formato N° 12B: Seguimiento de Ejecución de Inversiones en el Banco de Inversiones, cuyo llenado de información corresponde a las Unidades Ejecutoras. Es importante indicar que dicho seguimiento se realizó y viene siendo realizado mediante coordinaciones por correo e informado a las Unidades Ejecutoras en vía correo y Comité de Seguimiento y cuyo cumplimiento viene siendo informado a Secretaria General.
  - Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) capacitadas para el adecuado llenado del Formato 12B: Seguimiento a la ejecución de Inversiones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

- Emisión de opinión para la aprobación de notas modificatorias presupuestales, en materia de inversión, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.6 de los Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, en aplicación del artículo 12 de la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

- Incorporación de inversiones no previstas en el PMI 2019-2021 del Sector Cultura, solicitadas por las UE y pliegos del Sector Cultura.

[39] Constituido el 10.07.19, mediante Resolución Ministerial N° 280-2019-MC, según lo establecido en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

- Al 07 de diciembre de 2019, el Sector Cultura cuenta con una cartera de inversiones, correspondiente al PMI 2019-2021, de 181 inversiones por un monto total de inversión de S/ 2'143'346,741.00; siendo 165 el número de inversiones en fase de ejecución. Cabe señalar que, en total 126 inversiones de la cartera de inversiones (PMI 2019-2021) cuentan con PIM 2019, siendo la distribución la siguiente: 10 inversiones aprobadas o viables, 10 con expediente técnico o documento equivalente en elaboración, 5 con expediente técnico o documento equivalente registrad en el Banco de Inversiones, 85 con ejecución de componentes de inversión, y 15 en liquidación (ver Cuadro N° 05).

Cuadro 05: Número de inversiones de la cartera del PMI 2019 - 2021 que cuentan con PIM 2019 y monto total de inversión, por tipo de inversión y fase en el ciclo de inversión

Tipo de inv.	N° de inversiones							
	Aprobado / viable	Fase de ejecución			Liquidación	Cierre	Total	Monto de inversión
		Expediente técnico en elaboración	Con expediente técnico o documento equivalente	Con ejecución de componentes de inversión				
IOARR	6		2	40	3		51	25 698 472,00
PI	4	10	3	45	12	1	75	1 785 700 443,00
Total	**10**	**10**	**5**	**85**	**15**	**1**	**126**	**1 811 398 915,00**

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones del Ministerio de Cultura e Información de las UEI del Sector Cultura.

- Al 07 de diciembre, el presupuesto para inversiones del Sector Cultura (PIM) es de S/ 148'777,444, y el del Pliego Ministerio de Cultura, de S/ 141'889,567, para la ejecución de 140 y 132 inversiones, respectivamente.

  El PIM 2019 para ejecución de inversiones, el cual ascendía a S/ 131'426,040, aumentó en 17,3 millones, producto de la incorporación de mayores recursos.

- El avance en la ejecución financiera, a nivel de devengado, es de S/ 59'359,559, lo que representa el 40% de avance de ejecución respecto al PIM 2019 del Pliego Ministerio de Cultura (ver cuadro N° 06).

Cuadro 06: Avance de ejecución de inversiones con asignación en el PIM 2019

UNIDAD EJECUTORA	Nro. Inv.	PIM (a)	Monto de Inversión	Asignación real			Ejecución al 10/12/2019
				RO	RDR	ROOC	
003: M. DE CULTURA	**132**	**141,889,567**	**1,812,942,863**	**52,034,646**	**84,842,173**	**5,012,748**	**57,976,159**

UNIDAD EJECUTORA	Nro. Inv.	PIM (a)	Monto de Inversión	Asignación real			Ejecución al 10/12/2019
				RO	RDR	ROOC	
UE 0001 - Administración General	47	12,219,567	317,566,945	1,064,308	7,391,137	3,764,122	2,958,252
UE 0002 - MC Cusco	61	72,883,058	577,013,159	0	72,883,058	0	45,970,985
UE 0003 - MC Zona Arqueológica Caral	1	2,000,651	10,088,079	1,161,544	839,107	0	1,526,210
UE 0005 - MC Naylamp Lambayeque	6	2,286,725	27,923,603	477,235	601,886	1,207,604	1,384,832
UE 0007 - MC Marcahuamachuco	1	900,000	6,069,529	200,000	700,0r0	0	850,953
UE 0008 - Proyectos Especiales	11	49,869,372	837,930,526	48,577,817	1,291,555	0	4,078,492
UE 0009 - La Libertad	5	1,730,194	36,351,022	553,742	1,135,430	41,022	1,206,435
UE 0016 – AGN	**1**	**3,500,000**	**182,910,604**	**3,500,000**	**0**	**0**	**0**
UE 0085 – BNP	**1**	**450,000**	**398,600**	**450,000**	**0**	**0**	**0**
UE 0513 – IRTP	**5**	**2,937,877**	**12,198,848**	**973,358**	**1,964,519**	**0**	**1,383,400**
Total General	**139**	**148,777,444**	**2,008,450,915**	**56,958,004**	**86,806,692**	**5,012,748**	**59,359,559**

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera

Oficina de Organización y Modernización

- Con Resolución Ministerial Nº 505-2019-MC, de fecha 03.12.2019, se aprobaron las tarifas promocionales para los visitantes nacionales, extranjeros residentes en el país y Comunidad Andina, a la Ciudad Inka de Machupicchu, durante el año 2020.
- Se consolidó las propuestas sobre la actualización del tarifario de los servicios no exclusivos que brinda el Ministerio de Cultura, para el ejercicio fiscal del año 2020. Actualmente, en OGAJ para gestión de su aprobación.
- En el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública y de la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública, se encuentra en proceso de validación las fichas de procesos nivel cero, con un avance del 90% de validación, con el objetivo de aprobar el Mapa de Procesos de la institución.
- El Sistema Único de Trámites (SUT), para la simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados se encuentra en proceso de implementación.

- Acciones de simplificación administrativa y eliminación de barreras burocráticas, en proceso de implementación.
- Se brindó asistencia técnica para la elaboración de documentos e instrumentos de gestión institucional, aprobándose los siguientes documentos:
  - Directiva N° 0003-2019-VMCIC/MC, "Directiva que establece el procedimiento para la emisión de Certificados de Bienes No Pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación con fines de exportación", aprobada con RVM N° 181-2019-VMPCIC-MC (14.10.19)
  - Directiva N° 0002-2019-VMPCIC/MC, "Procedimiento para la emisión de las alertas virtuales de bienes muebles sustraídos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación", aprobada con RVM N° 180-2019-VMPCIC-MC (14.10.19).
  - Directiva N° 007-2019-SG/MC, "Lineamientos para la Administración de Legajos de los/las servidores civiles del Ministerio de Cultura", aprobada con RSG N° 191-2019-SG/MC (06.09.19).
  - Directiva N° 008-2019-SG/MC, "Disposiciones que regulan la foliación, rectificación, incorporación, retiro y reconstrucción de documentos y expedientes en el Ministerio de Cultura", aprobada con RSG N° 216-2019-SG-MC (10.12.19).

Oficina de Cooperación Internacional

- Participación del Ministerio de Cultura (MC) en diversos foros internacionales (XL Sesión de la Conferencia General UNESCO, Foro de Ministros de Cultura de la UNESCO, Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura, Comité Intergubernamental para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, Reunión del CERLALC, entre otras.
  - La Reunión Ordinaria del Consejo del CERLALC estuvo programada para el día 20 de noviembre. Actualmente, el Perú ostenta la Presidencia del Consejo, por lo que dicha reunión tenía que ser dirigida por el señor Ministro de Cultura, Francisco Petrozzi Franco. Sin embargo, no fue posible la participación del señor Ministro, por lo que asistió la Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, María Elena Córdova Burga.
  - La Reunión Ordinaria del Consejo del CERLALC, ha sido ocasión propicia para reafirmar el compromiso de los países miembros, en continuar trabajando por la generación de condiciones para el desarrollo de sociedades lectoras en la región.
  - La participación del Ministerio de Cultura en la mencionada Reunión Ordinaria ha contribuido en una oportunidad beneficiosa para el intercambio de experiencias, conocimientos e información de cooperación, así como el inicio y/o consolidación de relaciones internacionales que permitan impactar en las políticas públicas culturales del país, de estricta competencia del fomento del Libro en América Latina y el Caribe.

- Se fortaleció la relación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).
- Participación del MC en los Gabinetes Binacionales con Chile (Paracas, 10.10.19) y Ecuador (Tumbes, 07 y 08.11.19) - declarados de interés nacional.
- Se brindó asesoría a la Alta Dirección, en el marco de reuniones bilaterales con diversos países y organismos internacionales (Japón, Gran Bretaña, China, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, entre otros).
- En el marco de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional, se actualizó, en coordinación con la APCI, la oferta institucional de cooperación técnica internacional (cooperación Sur – Sur).
- Se difundió la Convocatoria 2020 del Fondo del Embajador para la preservación del Patrimonio Cultural, postulándose seis (06) proyectos del Ministerio de Cultura, ante la Embajada de los Estados Unidos de América.
- Se actualizó el Sistema de Administración de Premios (SAM) del MC, requisito para postular a la convocatoria del Fondo del Embajador.
- Se negociaron siete (07) compromisos adoptados en el marco de los Gabinetes Binacionales con Chile y Ecuador. Se suscribió un Acuerdo de Cooperación sobre Economía Creativa firmado con Chile.
- Se realizaron 37 acciones vinculadas a instrumentos y/o asuntos en materia de Cooperación Internacional.
- Se realizó la gestión de aproximadamente setenta y dos (72) propuestas de convenios interinstitucionales, lográndose la suscripción de veintidós (22) convenios de cooperación interinstitucional.
- Se mantiene en permanente actualización el Sistema de Gestión de Convenios, pudiendo informar veraz y rápidamente la situación de los documentos suscritos.

4.4.4.7 Oficina General de Administración

OFICINA DE CONTABILIDAD

- Los Estados Financieros del Ejercicio Anual 2018 fueron elaborados y presentados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y a la normatividad vigente, presentándose oportunamente ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Los Estados Financieros del III Trimestre 2019 fueron elaborados y presentados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y a la normatividad vigente, presentándose oportunamente ante la Dirección General de Contabilidad Pública.
- Se reforzó el Control Previo de Contabilidad, permitiendo una mayor dinámica en el flujo de los expedientes devengados, con lo que se mejora la atención a los usuarios en la entrega de viáticos, encargos internos, encargo gasto y cajas chicas para las DDC a Nivel Nacional del Ministerio.

- Se realizó las visitas a las Unidades Ejecutoras de Cuzco y la Libertad, en el mes de noviembre del 2019 ; y se han realizado las siguientes actividades:
  - Realizar el seguimiento de la Información Financiera de la Unidad Ejecutora correspondientes al III Trimestre del 2019.
  - Realizar el seguimiento a las Recomendaciones de la Sociedad de Auditoria correspondientes al ejercicio 2018, de la Carta de Control Interno, con el fin de que las mismas sean implementadas en su integridad.
  - Solicitar los avances de la Gestión administrativa, financiera, contable y presupuestal sobre el cierre financiero del ejercicio 2019

OFICINA DE TESORERÍA

- Se ha implementado el uso del Sistema Visa Net-POS en las Direcciones de Desconcentradas de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca y Ancash. Indice de recaudación.
- Con Oficio N° D000158-2019-OT/MC, se ha solicitado al Banco de la Nación la identificación de los depósitos no identificados efectuados hasta el 30.jun.2019 en la cuenta corriente RDR N° 00-068-233844, esto permitirá el registro financiero del saldo en la referida cuenta.
- Se han realizado gestiones ante el Banco de Nación e Interbank para la instalación de cajeros en la Sede Central, la atención de este requerimiento está supeditado al Stock de cajeros de pedestal, número mínimo de operaciones mensuales y al costo de retiro que proponga las referidas entidades, siendo el plazo promedio de atención de aproximadamente 03 meses.
- Se ha concluido con la formulación y revisión de la Directiva de Ingresos, la aprobación permitirá a todas las áreas involucradas contar con un documento normativo actualizado, toda vez que la anterior Directiva tiene una antigüedad de 06 años.
- Con respecto a la determinación de tributos para las contrataciones NO DOMICILIADOS, se ha emitido un documento a la Oficina de Abastecimiento para hacer de conocimiento respecto a los alcances de la normativa vigente para este tipo de contratos, el objetivo, agilizar estos procesos de contratación, toda vez que la Oficina de Abastecimientos es el enlace directo con el área usuaria, por tanto, está obligada a solicitar la documentación pertinente para la determinación del impuesto.
- Se realizó una visita inopinada a la Dirección Desconcentrada de Amazonas a efectos de verificar los plazos oportunos de depósito de la recaudación conforme a las disposiciones del MEF y optimizar la venta de entradas a la fortaleza Kuelap a través de operadores y agencias de turismo.
- El área de giros ha implementado un cuadro de Control de Giros Mensual con la finalidad de contar con el detalle de Tipos de giros (Cheques, CCI, Carta Orden, Carta Orden Electrónica, Transferencias Electrónicas); además de poder consolidar el total de los importes girados, el detalle por proveedor y por expediente SIAF.
- Elaboración del Plan de Desarrollo de Personal-PPR.

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Programación y procedimientos de selección

- La ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2019 del Ministerio de Cultura al 06 de diciembre de 2019 es de **99.07 %** con respecto a la cantidad de procedimientos de selección incluidos en el PAC, y de **99.80 %** con respecto al valor estimado.

Control Patrimonial

- Aprobación de la Directiva Nº 006-2019-SG/ MC "Procedimiento para la aceptación de donaciones otorgadas y/o recibidas por el Ministerio de Cultura" aprobada por Resolución de Secretaria General Nº 189-2019-SG/MC de fecha 23 de octubre de 2019
- En el mes de agosto de 2019 se formalizó la Incorporación al inventario mobiliario institucional de bienes y equipos transferidos en el año 2018 por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, correspondiente al proyecto: Adecuación de la Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Sedes del Museo de la Nación y Gran Teatro Nacional para la reunión anual en Lima de la Juntas de Gobernadores del BM y FMI y el Proyecto: "Adecuación de Ambientes y Ejecución de Obras Exteriores (Museo de la Nación y Gran Teatro Nacional) para la Realización de las Juntas de Gobernadores del BM y FMI 2015.
- En el mes de noviembre se incorporó al patrimonio, el inventario de mobiliarios y equipos diversos que corresponden a la "Obra: Construcción de Infraestructura Nueva e Implementación del Gran Teatro Nacional"

OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA

- Inicio y reinicio de procedimientos coactivos de 01.01.2019 al 06.12.2019:

  - Se ha logrado iniciar:
    39 procedimientos coactivos

  - Producto del seguimiento realizado ante la Procuraduría Pública, a fin de verificar la culminación de los procesos judiciales, que motivaron la suspensión del procedimiento coactivo, se ha logrado reiniciar:
    13 procedimientos coactivos

- Recaudación por concepto de multas durante el periodo del 01.01.2019 al 05.12.2019: S/.765,087.08:

  Cobro coactivo: S/. 687,229.58
  Cobro pre coactivo: S/. 77,857.50

- Se han efectuado **16** Inspecciones de vista en los inmuebles con orden de demolición o de retiro de obras inconsultas, con el personal técnico de la entidad, a fin de verificar la viabilidad de las ejecuciones forzosas.

OFICINA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO

- Se ejecutó el mantenimiento correctivo de puertas de vidrio templado de piso 1 y planta baja para prevenir posibles accidentes por deterioro o desgaste de piezas.
- A la fecha se encuentra en ejecución el servicio de desmontaje de tabiquería y acondicionamiento de puntos eléctricos e informáticos en piso dos (02), a fin de acondicionar espacios para el área de Arqueología.
- En el área de Talleres de Arte de la Sede Central del Ministerio de Cultura, se viene ejecutando el cambio piso en aulas y salas de espera, a fin de mejorar la calidad de los ambientes que son utilizados por niños, jóvenes y adultos.
- Asimismo, se viene ejecutando el servicio de mejoramiento del espacio de la Oficina de Unidad Ejecutora de Inversiones 001, optimizando los espacios del edificio y la mejora del ambiente laboral.
- Se adquirió 109 certificados de Seguros Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT para los vehículos de la flota vehicular del MC.
- Se ejecutó el servicio de mantenimiento preventivo de los vehículos, así como de las motocicletas asignadas a la oficina de atención al ciudadano y gestión documentaria del Ministerio de Cultura.
- Se encuentra en custodia en la sede central del Ministerio de Cultura, el vehículo de placa EAC-879 que fue dado por reposición de vehículo por parte de la aseguradora Rímac, en relación al accidente de tránsito del vehículo de placa EGK-313 asignado a la DDC de Arequipa.
- Se realizó el mantenimiento y recarga de 511 extintores ubicados en la Sede Central y locales anexos a la sede del Ministerio de Cultura (servicio realizado conforme).
- Con fecha del 13 al 16 de noviembre, se inspeccionó (viaje de comisión de servicios) el estado situacional del servicio de Seguridad y Vigilancia en las DDC´s Lambayeque, Piura, Tumbes y Proyecto Especial Cabeza de Vaca.
- Se realizaron las coordinaciones para el apoyo con personal de seguridad (sin costo adicional al contrato) para la feria Ruraq Maki, a realizarse del 13.12.2019 al 22.12.2019.
- Se apoyó con personal de seguridad en Museo de la Cultura Peruana, Museo de Sitio Huallamarca, Museo de Sitio Arturo Jimenez Borja Puruchuhco y LUM, por la realización de "Museos Abiertos", el primer domingo de cada mes (06 octubre, 3 noviembre y 1 de diciembre 2019).
- Se encuentra en ejecución el "Servicio de ampliación del sistema de detección y alarmas contra incendio", a fin de cubrir la totalidad del edificio para salvaguardar al personal y administrados del Ministerio de Cultura cumpliendo con los requerimientos técnicos de la norma RNE - Reglamento Nacional de Edificaciones y NFPA 72 Código Nacional de Alarmas de Incendios.
- Se encuentra en ejecución el mantenimiento preventivo de cámaras de video de seguridad el cual permite tener 167 equipos operativos.
- Se viene efectuando el mantenimiento correctivo del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) - cámaras de video vigilancia, con la reubicación de 31 cámaras, a fin de garantizar su operatividad.

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

- **Incorporación de las inversiones no previstas:**

con código unificado 2460089, 2460106, 2460182, 2460183, 2460184, 2460185, 2460186, 2460187, 2460188, 2460189, 2460190, 2460191, 2460192, 2459887, 2459917, 2459924, 2459931, 2459933, 2459943, 2459948, 2459951, 2459956 y 2459958en la Cartera de Inversiones del PMI 2019-2021 en el MPMI.

- **Habilitación de recursos presupuestales para la ejecución de las IOARR:** con código unificado N° 2460089, 2460106, 2460182, 2460183, 2460184, 2460185, 2460186, 2460187, 2460188, 2460189, 2460190, 2460191, 2460192, 2459887, 2459917, 2459924, 2459931, 2459933, 2459943, 2459948, 2459951, 2459956 y 2459958.

4.4.4.8 Oficina General de Recursos Humanos

Sub Sistema de Gestión del Empleo

- Se amplió el criterio de postulación donde un postulante puede participar en más un proceso de selección CAS.
- Se amplió los horarios de presentación de expedientes de postulación inicialmente se tenia programado de 08:00 a 16:30 horas, actualmente los administrados pueden postular desde las 00:00 a 23:59 Horas.
- Se está levantando las observaciones realizada por la OGPP a la actualización de la Directiva que regula el procedimiento para la selección y contratación de personal bajo el régimen laboral especial de contratación administrativa de servicios - CAS del Ministerio de Cultura.
- Se está levantando las observaciones realizada por la OGPP a la actualización de la Directiva que regula el procedimiento para la realización de prácticas en el régimen especial de modalidades formativas de servicios en el sector público del Ministerio de Cultura.
- Se han ejecutado 282 procesos de selección CAS los cuales 134 procesos se encuentran en la etapa de concluido.
- Se vienen desarrollando 148 procesos de selección CAS se encuentran en Selección.
- Se remitió a la Secretaria General, el Proyecto de "Directiva de Lineamientos para la Administración de Legajos de los/las servidores/as civiles del Ministerio de Cultura", la misma que fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N°191-2019-SG/MC.

Sub Sistema de Gestión de la Compensación

- Se ha cumplido con pagar las planillas del personal del Ministerio de Cultura y de los pensionistas dentro de las fechas establecidas en el cronograma publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se realizaron las liquidaciones de Compensación por Tiempo de Servicio - CTS de los periodos no depositados más intereses legales correspondiente a los 63 servidores del D.L. 728 y se remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para la Certificación Presupuestal del devengado.
- Se remitió el Presupuesto Analítico de Personal a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para sustento técnico..
- Se están tomando las acciones correspondientes para el recupero de S/. 209,987.27 por parte de una pensionista de sobrevivencia de viudez bajo el DL 20530 que cobraba su pensión y que no le correspondía desde el año 1984 por haber contraído matrimonio es decir cambio su estado civil.

- Se viene revisando los conceptos de ingresos del personal administrativo del Decreto Legislativo 276 en marco al decreto Supremo N° 261-2019-EF, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de actualizar y corregir en la planilla.
- Se realizó las gestiones correspondientes conjuntamente con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, ante el Ministerio de Economía y Finanzas para la habilitación de recursos restringidos en las Genéricas de Gastos 2.1-personal activo y 2.2 – pensionistas y a la fecha se cuenta con la habilitación correspondiente, con lo cual se estaría financiando la planilla del personal activo y pensionistas en el presente año fiscal del UE001: Administración Central del Ministerio de Cultura.
- Según la revisión efectuada de las planillas y/o boletas a partir del mes de noviembre del 2009 al mes de junio del 2019 correspondiente al servidor Arnaldo Lino Ramos Cuba, existe error en el registro del nivel remunerativo, el monto de remuneración y de Incentivo Laboral -CAFAE que se ha venido pagado. Al respecto, a partir del mes de julio 2019 se ha corregido en la planilla de pagos el Nivel Remunerativo SPD que le corresponde al servidor Arnaldo Lino Ramos Cuba según la Resolución Directoral Nacional N° 642/INC, el monto de la remuneración que corresponde según nivel remunerativo y el monto de incentivo laboral CAFAE; asimismo se ha determinado el monto que se pagado de más.

Sub Sistema de Gestión de Rendimiento

- Asimismo, se prosiguió con la conformación del Comité Institucional de Evaluación – CIE del Ministerio de Cultura con los representantes de la Oficina de Recursos Humanos con Resolución N° 088-2019-SG/MC. Encontrándose en la etapa de Seguimiento, es preciso designar a los representantes de los servidores evaluados a fin de que integren dicho comité, del cual se viene coordinando.

Sub Sistema de Gestión del Desarrollo y capacitación

- Se ejecutaron 08 capacitaciones programadas en el Plan de Desarrollo de Personas 2019.

Sub Sistema de relaciones humanas y sociales

- Se viene efectuando los trámites en ESSALUD Canjes de CITT, Prestaciones Económicas (Subsidio por Maternidad, Subsidio por Enfermedad, Subsidio por Accidente, Subsidio por Sepelio y Lactancia).

  Registro y Validación de los Descansos Médicos de los Servidores y envió de consolidado de los Descansos Médicos para la declaración del PDT.
- Se emitieron las conformidades de pago de los seguros personales que se encontraban pendiente de los meses de setiembre y octubre 2019.
- Se realizó la contracción de los Seguros de Riesgos Humanos periodo 2019-2020
- Se continuó con la ejecución de los programas de bienestar del Ministerio de Cultura.
- Se elaboró el Procedimiento de Reporte y Atención de Accidentes de Trabajo en Sede Central y Direcciones Desconcentradas de Cultura.

- Se inició la elaboración del Procedimiento de Evaluaciones Médicas Ocupacionales previo a los Servicios de Exámenes Médicos Ocupacionales que serán brindados por una Clínica Ocupacional
- Se realizó una Inspección de Seguridad y Salud Ocupacional en la Dirección de Patrimonio Inmaterial y se gestionaron las medidas para el control de riesgos en esa área.
- En coordinación con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se elaboró un informe sobre aspectos ocupacionales en la Dirección Nacional de Elencos: Ballet Nacional.
- Se continúa con el objetivo de brindar atenciones médicas, (1183 atenciones desde el 3 de octubre del 2019 hasta el 6 de diciembre del 2019) y desarrollar acciones de salud preventivas (13 campañas en los últimos 2 meses).
- Se están tomando en cuenta los inventarios de insumos para la formulación del requerimiento de medicamentos e insumos médicos para el desarrollo adecuado de las atenciones a los colaboradores para el año 2020.
- Se realizó una Inspección de Seguridad y Salud Ocupacional en la Dirección de Patrimonio Inmaterial y se gestionaron las medidas para el control de riesgos en esa área.
- Se realizaron las modificaciones al Procedimiento de seguridad para comisiones de servicios, a la fecha está pendiente la segunda revisión d por parte de las unidades usarias del procedimiento.
- Se elaboró el proyecto del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual ha sido presentado al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para su revisión.
- Reuniones ordinarias del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, generándose las respectivas Actas de Reunión.

Sub Sistema de Planificación de políticas de recursos humanos

- Respecto al Tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil, tenemos pendiente la respuesta de SERVIR sobre la propuesta de dotación y la respuesta sobre los puestos de elencos, si se consideraría o no en la dotación.
- Se Solicitó una reunión con la Sectorista Cynthia Díaz, que a la fecha no ha brindado respuesta, en razón al Oficio N° 354-2019-OGRH.

4.4.4.9 Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones

1. Reconocimiento como finalista en el concurso "Creatividad Empresarial 2019" en la categoría La innovación tecnológica como lenguaje para la inclusión y promoción cultural.
2. Se aprobó la etapa 3 del Plan de Gobierno Digital 2020-2022 del Ministerio de Cultura.
3. Culminación satisfactoria de la auditoria para la certificación de la norma ISO 27001 en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
4. Se continúa con un cumplimiento óptimo de la planificación de tareas del Plan Operativo Institucional, teniéndose el cumplimiento del 100% de las metas POI para los meses de octubre y noviembre.

5. Se continúa con el proceso de transformación digital, implementándose durante el periodo de octubre a noviembre: doce (12) aplicaciones móviles para eventos internacionales, regionales, universidades, colegios y otras entidades públicas.
6. Se garantizó la conectividad de los museos de Lima, así como el despliegue de nuevas soluciones tecnológicas innovadoras que promueven la difusión de la cultura en los museos y eventos de lima y al interior del país, registrándose durante los meses de octubre, noviembre hasta la fecha de corte un total de 22,314 recuerdos digitales a través de los tótems multimedia.
7. Se gestionó el despliegue en producción del aplicativo Informatico en el marco de la implementación del Sistema de Gestión y Registro Integrado del Patrimonio Cultural de Perú (BPR/ISP) –KOICA, a través de los especialistas de la OGETIC quienes atendieron al equipo Koreano que viene realizando trabajos en el Ministerio de Cultura.
8. Se difundió el boletín estadístico "Cultura en Números" del III Trimestre 2019.
9. Publicación de información geográfica de visualización relevante del sector cultura (08 geo servicios) en el portal GEOIDEP – PCM, permitiendo su uso por parte de los ciudadanos, empresas y otras entidades del estado.
10. Distribución de geoservicios específicos de descarga de información cultural solicitados por la PCM (08 geo servicios).

4.4.5 Direcciones Desconcentradas de Cultura

4.4.5.1 Unidad de Coordinación y Articulación Territorial

- Organización del "Encuentro Regional de Instituciones Museales 2019" desarrollado del 28 al 29 de noviembre en la ciudad de Junín, orientada al fortalecimiento de capacidades de las Direcciones Desconcentradas de Cultura de la macro región Centro, en lo que respecta al área de museos, los temas abordados fueron los siguientes: (i) Aporte de las instituciones museales al desarrollo y la gestión de la Dirección General de Museos, (ii) Museos Virtuales, (iii) Consejo Regional de Cultura, Lenguas e Interculturalidad y Consejos Provinciales de Cultura como mecanismo de articulación entre las instituciones museales, gobiernos sub nacionales y sectores presentes en el territorio, (iii) Procedimiento para el Registro Nacional de Museos Públicos y Privados, (iv) SIPAC - Sistema Integrado de Patrimonio Cultural (nuevo sistema de registro), (iv) Conservación preventiva para colecciones de museos y (v) Elaboración de guiones museográficos.
- Se viene coordinando la organización del taller de patrimonio cultural con el objetivo de brindar a los especialistas de patrimonio arqueológico y patrimonio histórico inmueble de las DDC de la Macro región Norte, conocimientos y herramientas para atender y resolver las situaciones que se presentan en cada una de sus sedes.
- Se realizó la coordinación y seguimiento con cada una de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, para la entrega de los equipos tecnológicos dotados por OGETIC, que consta de; mezcladora profesional, micrófonos, parlantes y parantes, plotters, scanner de alto rendimiento e impresora multifuncional.
- Se logró gestionar la dotación de treinta y cinco (35) CAS temporales, con saldo del presupuesto de la partida CAS a las Direcciones Desconcentradas de Cultura para

completar el Órgano Instructor cuya finalidad es tramitar los Procesos Administrativos Sancionadores.

- Supervisión a la Unidad Ejecutora 007 – Marcahuamachuco, a fin de levantar información en temas contables, procesos CAS y temas logísticos.
- Se cuenta con el estado situacional de las DDC en aspectos administrativos, logísticos y de recursos humanos.
- Se ha promovido, impulsado y apoyado iniciativas de articulación con Gobiernos Regionales y Locales, como la iniciativa del Director de la Dirección Desconcentrada de Junín, denominada "Creación del Consejo Regional de Cultura, Lenguas Indígenas e Interculturalidad, de los nueve consejos provinciales de cultura de la Región Junín y alineamiento de los gobiernos sub nacionales al sector Cultura".
- Se ha coordinado y realizado el seguimiento al trámite para la suscripción de convenios entre el Ministerio de Cultura e instancias públicas y privadas, donde las Direcciones Desconcentradas de Cultura son coordinadoras por parte del Ministerio.
- Se ha brindado apoyo a la Sede Central para contar con la opinión de las Direcciones Desconcentradas de Cultura respecto a la propuesta de la Política Nacional de Cultura, así como de los actores relevantes de las diferentes regiones.
- Se ha realizado el seguimiento a la atención y reporte de los trámites de CIRA y PMA de las Direcciones Desconcentradas de Cultura.
- Se ha revisado y verificado la respuesta que las DDC brindan a pedidos de instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil y ciudadanía en general, a fin de contar con informes que puedan ser derivados a los solicitantes en respuesta a sus consultas.
- Se ha realizado el seguimiento al avance de los trámites para que las DDC cuenten con la certificación ITSE en coordinación con estas y la ODN, a fin de identificar: el vencimiento del certificado (para renovación), aquellas DDC con locales que requieren gestionarlo, el nivel de avance del trámite, el estado de los locales y además el mapeo del presupuesto necesario por DDC para contar con este certificado.
- Se cuenta con la matriz de la normativa vigente del Ministerio de Cultura de cumplimiento por parte de las DDC, cuyo análisis representa una oportunidad para la mejora de la efectividad del marco legal del sector.

4.4.5.2 DDC Amazonas

- Se mejoró el sistema eléctrico y amplió el sistema de video vigilancia del Parador Turístico Kuelap. Asimismo, se acondicionó los depósitos de material cultural en la Zona Arqueológica Monumental de Kuelap.
- Se registró a través de ortofotos (drone) la Zona Arqueológica Monumental de Kuelap.
- Se coordinó con el Gobierno Regional Amazonas para el financiamiento de la ampliación de los Servicios Higiénicos e instalación de biodigestores en el Parador Turístico Kuelap.
- Se ha realizado el mantenimiento preventivo de la ciudadela de Kuelap.
- Se coordinó con el Gobierno Regional Amazonas y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), para definir acciones y competencias en el marco del proyecto de cooperación técnica "Desarrollo sostenible del Turismo en el Paisaje Cultural del Valle Alto Utcubamba – Departamento de Amazonas".
- Aplicación del reglamento para la conservación del Patrimonio Arquitectónico en coordinación con la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

- Registro a través de ortofotos (dron) del Patrimonio Arquitectónico Religioso de la Provincia de Chachapoyas.
- Se han llevado a cabo acciones de prevención frente a fenómenos naturales (lluvias).
- Captación de mayores recursos por concepto de ingreso de visitantes a la Zona Arqueológica Monumental de Kuelap.
- Instalación de Biodigestores para los Servicios Higiénicos del Parador Turístico Kuélap en la Zona Arqueológica Monumental de Kuélap.
- La Zona Arqueológica Monumental de Kuélap cuenta ahora con un Arqueólogo Coordinador y Arqueólogo Residente.
- Se acondicionó almacenes para material arqueológico y para archivo central de la DDC AMAZONAS.
- Se cuenta con un almacén para archivo central de la DDC.
- Se acondicionó las instalaciones de las salas de exhibición del Museo Gilberto Tenorio Ruiz con ventiladores y extractores de humedad para la protección y conservación de los bienes muebles arqueológicos en exhibición.
- Se acondicionó la infraestructura del local institucional para renovar el certificado ITSE (mejoramiento de sistema eléctrico, vidrios laminados, alarma de incendios centralizada, señalización).
- Implementación de ambientes para el funcionamiento de la Oficina de la Agencia de Cooperación Japonesa para la ejecución del Proyecto Desarrollo sostenible del Turismo en el Paisaje Cultural del Valle Alto Utcubamba – Departamento de Amazonas.
- Instalación de sistema de paneles solares para la automatización del servicio de bombeo de agua para el Parador Turístico de la Zona Arqueológica Monumental de Kuélap.
- Se realizaron dos presentaciones culturales a cargo de la Orquesta sinfónica Ernesto López Mindreau de la ciudad de Chiclayo y otra por la Agrupación de música popular Los Cholos, ambas con gran aceptación de la población teniendo un aproximado de asistencia de 500 personas por cada presentación.
- Como parte del Proyecto Desarrollo sostenible del Turismo en el Paisaje Cultural del Valle Alto Utcubamba – Departamento de Amazonas, la DDC Amazonas recibirá un vehículo al final del proyecto, que actualmente está siendo utilizado para la ejecución del mencionado proyecto.
- Se ha logrado realizar la instalación de un punto de pago para la compra de boletos turísticos para la Zona Monumental Arqueológica de Kuelap.

4.4.5.3 DDC Ancash

- Museo de Arqueología, Antropología e Historia Natural de Ranrahirca-Yungay: Tiene una importante colección de fauna, flora y muestras geológicas, así como datos históricos del aluvión y terremoto de Yungay. Se ha iniciado la remodelación de las salas de exposición. Se va reinaugurar el 26 de octubre del presente año.
- Museo Nacional de Chavín - Sala de exposiciones: En el mes de julio se inauguró la exposición dedicada a la vida y obra de Julio C. Tello paralelamente se realizó el Simposio Internacional 100 de Arqueología desde Julio C. Tllo hasta nuestros días en Chavín. En el Monumento Arqueológico de Chavín se están realizando trabajos de conservación en los muros y también de mantenimiento para las cubiertas de las galerías, por la temporada de lluvias que está iniciando.
- Museo Max Uhle de Casma: En la sala de exposiciones temporales del Museo Regional Max Uhle de Casma se inauguró la exposición de fotografías "Ancash, la Cocina tradicional" de fotógrafo Mario Silva.

- El Plan de Manejo del sitio arqueoastronómico de Chankillo, en Casma-Ancash, se inscribió en la lista indicativa para ser declarado Patrimonio de la Humanidad.
- Fue declarada como Patrimonio Urbano Monumental, la Plaza de Armas de la ciudad de Casma.
- Museo Arqueológico de Ancash: Se continúa con el inventario y registro de los bienes que posee. Se realizan talleres dirigidos a niños y adolescentes de la ciudad: Taller de Magia, Taller de Danza, Taller de cerámica, Taller de Teatro, Taller de Dibujo, Taller de Manualidades.
- Museo Arqueológico Zonal de Cabana, Pallasca. Se celebró 35 años de su fundación con diversas actividades protocolares con las autoridades de la zona y también con visitas guiadas al Museo, al camino prehispánico y al Sitio Arqueológico de Pashash y otras presentaciones artísticas.
- En gestión con la Municipalidad Provincial de Huaraz se están ejecutando los proyectos de conservación y puesta en valor de dos sitios emblemáticos de la ciudad, con el apoyo financiero del alcalde provincial de Huaras, Sr. Eliseo Rori Maurino Angeles. Estos proyectos están en la Agenda del BICENTENARIO.
  - Conservación y Puesta en Valor del Sitio Arqueológico de Huaullac, (Huaraz) conjuntamente con la Municipalidad Distrital de Huaraz. Se concluyeron trabajos y se hizo la entrega de la obra a la Municipalidad de Huaraz.
  - Puesta en Valor del Puente de Calicanto (Huaraz). Se están concluyendo las obras de esta primera etapa y se ha solicitado a la Municipalidad de Huaraz, una ampliación de presupuesto para continuar con la obra.
- Se ha concluido con la edición del libro Patrimonio Inmaterial de Ancash, auspiciado por la empresa Minera Antamina, donde figuran las 22 declaraciones como Patrimonio Cultural de la Nación de Ancash.
- Realización de actividades que han involucrado a artistas y gestores culturales de la ciudad de Huaraz contribuyendo a vigorizar su identidad cultural a cargo del Área de Industrias Culturales y Artes.
- En el Área de Interculturalidad se han realizado capacitaciones de autoridades y funcionarios públicos del Poder Judicial, de Salud, de la Dirección de Educación, en diferentes provincias de la Región. Servicios de intérpretes en la fiscalía y en el poder judicial.
- Taller de Interculturalidad en la Gestión Pública en las provincias de Casma y Carhuaz.
- Curso de Quechua con los docentes de la UGEL Huaraz.
- Área de Patrimonio: se realizaron talleres de sensibilización a funcionarios de las municipalidades para capacitarlos en las intervenciones arqueológicas para los CIRAS, PMA y otros. Se realizaron en la provincia de Huari en la ciudad de Huaraz.
- Trámite documentario: ha mejorado la interacción con el uso de herramientas digitales, con las distintas áreas y sedes de la DDC-Ancash, para que se responda y atienda en los plazos establecidos.
- Se viene realizando el trámite para la suscripción de dos (02) convenios, con la Empresa Barrick para una donación al Museo Arqueológico de Ancash y con el Gobierno Regional de Ancash para trabajos de conservación y mantenimiento de sitios arqueológicos de la Región Ancash.
- Todos los primeros domingos de cada mes en el marco de los Museos Abiertos (MUA), se realizan actividades educativas, artísticas y lúdicas para la población adyacente y turistas en los Museos que administra la DDC-Ancash.

4.4.5.4 DDC Apurímac

- Posicionamiento de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac, a nivel institucional y opinión pública.
- Gobierno regional, local, instituciones y población, participan activamente en la preservación del patrimonio cultural.
- Servidores bilingües certificados que garantizan el acceso a derechos en un contexto de igualdad.
- Participación masiva de la población apurimeña en los eventos culturales e institucionalización ; "Yaku Tinkuy", "Wata Qallary", "Encuentro Regional de Sabios y Sabias Andinas con Conocimientos y Saberes Ancestrales", "Hatun Minka" (limpieza del Sitio Arqueológico de Sondor, Puente Colonial de Pachachaca, Sitio Arqueológico de Saywite, Ex casa Hacienda Illanya, , Sitio Arqueológico de Paqayranra).
- Brigada de la DDC de Apurímac, que respondió a las emergencias climatológicas en el ámbito de la región de Apurímac.
- Proyectos de Inversión Pública en coordinación con el Gobierno Regional de Apurímac, para la Puesta en Valor, Mantenimiento, implementación de Salas de Interpretación, señaléticas, casetas de información en el Puente Pachachaca, Ex Casa Hacienda Patibamba y Ex Casa Hacienda Illanya. Se tiene un avance del 82% del Expediente Técnico con Código Único de Inversiones 2323841, con un monto de S/. 11,473,859.00.
- Proyectos de Inversión Pública en coordinación con el Gobierno Regional de Apurímac, nivel perfil para la Puesta en Valor e implementación de Sala de Interpretación en el Sitio Arqueológico de Saywite, con un monto de S/. 6,000,000.00. (Se encuentra en la Dirección de Patrimonio Arquitectónico, que fue remito de la Dirección de Gestión de Monumentos por el Arq. Aníbal Chávez Amaya).

4.4.5.5 DDC Arequipa

- Se ha opinado y autorizado casos de avisaje en zona monumental, que cumplieron con lo previsto por la Norma A 140.
- En coordinación con la Gerencia del Centro Histórico de Arequipa, se han realizado operativos de fiscalización y control de Licencias de Letreros, Funcionamiento y de Construcción. Estos operativos ya suman siete y se han intervenido más de 150 inmuebles.
- A propuesta de la DDC Arequipa, se organizó y puso en marcha en coordinación con las Universidades, con la Gerencia del Centro Histórico de la MPA, Colegio de Arquitectos de Perú Región Arequipa, Instituto de Planificación Urbano Arequipa (IMPLA), editores de la Revista de arquitectura Inkari, el concurso de ideas para el futuro proyecto de intervención en la "Cuenca urbana del Rio Chili" en el sector colindante con la zona Monumental. Concurso de excelente resultado, entregándose premios a cuatro universidades.
- Coordinaciones con la Gerencia del Centro Histórico para la "Delimitación de la Zona Monumental"
- Se completó la Elaboración de los "Planos de Seguridad y Señalética" con sus respectivos Planes de Seguridad correspondientes, para los tres locales de la DDC de Arequipa y se instalaron en las vitrinas de cada local.
- Se viene preparando los requerimientos necesarios para implementar la seguridad de los tres locales y así la obtención del Certificado ITSE.
- Se viene trabajando la actualización del "Mapa de Riesgos de Arequipa" en coordinación con la Gerencia del Centro Histórico.

- Se logró la firma de Acuerdo con Directivos del Club Internacional de Arequipa para continuar usando sus instalaciones para los ensayos diarios de la OSA, a cambio de tres o cuatro presentaciones gratuitas para sus asociados.
- Se vienen realizando innumerables actividades culturales tanto como Auspicio Nominal, como en actividades reales, con la colaboración y coordinación de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad Provincial de Arequipa.
- Se viene apoyando a la Gerencia de Turismo de la MPA en las diferentes actividades relacionadas con la Zona Monumental de Arequipa.
- Se viene impulsando el Concurso Arquitectónico para el cambio de la cobertura del Palacio Metropolitano de Bellas Artes (domo verde) en coordinación con la Gerencia del Centro Histórico, la Municipalidad de Arequipa, el Colegio de Arquitectos e ICOM Perú.
- Se ha participado en los siguientes espacios de articulación para el posicionamiento del sector:
  - Sesiones del Directorio de AUTOCOLCA (Autoridad Autónoma del Colca y Anexos)
  - Sesiones de la Superintendencia de la Municipalidad Provincial de Arequipa, órgano que se instala como asesor del Alcalde Provincial.
  - Sesiones del Comité del Escudo Azul. Habiéndose señalizado a la fecha 25 monumentos, en coordinación con ICOM Perú y la Gerencia del Centro Histórico.
  - Sesiones de Instalación del Código QR (información digital sobre monumentos). Habiéndose señalizado a la fecha 48 monumentos y/o espacios urbanos.
  - Lecturas Públicas realizadas paralelamente a la instalación de los códigos QR, incentivando la lectura en la población que visita el Centro Histórico. En coordinación con la Biblioteca Municipal de Arequipa, ICOM Perú y la Gerencia del Centro Histórico.
- Se logró realizar el pago respecto a los arbitrios Municipales del ocal de Bolívar que estaban pendientes desde el año 2012 hasta noviembre del año 2019.

4.4.5.6 DDC Ayacucho

- Resoluciones de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación: Cerámica de Quinua (RVM 037-2019-VMPCIC-MC), Piedra de Huamanga (RVM 069-2019-VMPCIC-MC), Retablo Ayacuchano (RVM 098-2019-VMPCIC-MC) y el Atipanacuy Navideño de Huancasancos (RVM 095-2019-VMPCIC-MC), así también Declaratorias de Personalidad Meritoria de la Cultura a la Sra. Basilia Quispe Ochante y la Estudiantina Municipal de Ayacucho, reconocimientos al fundamental aporte en la salvaguardia, la práctica y la difusión del arte que practican.
- Se aprobó el Plan Maestro de Industrias Culturales al 2030, trabajo conjunto entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y Direccion Desconcentrada de Cultura de Ayacucho.
- Conformación de la Mesa Multisectorial en Vilcashuamán, a solicitud del alcalde Profesor Agliberto Martinez, en su nueva visión de ordenamiento de la Ciudad Arqueológica e Histórica de Vilcashuamán. La DDC se conformó en su secretaria técnica. Este es un avance para el trabajo integrado y planificado en la ciudad.
- La DDC Ayacucho es parte de la Mesa de Concertación de la Lucha contra la pobreza, codirigimos la mesa temática Diversidad Cultural y Pueblos Indígenas, FEREMIA y Ministerio de Cultura. La finalidad es introducir a la sociedad civil y estado, en concertación en la mesa: La Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural, Año Internacional de las Lenguas Indígenas a nivel mundial, los avances en materia de lenguas indígenas en el Perú. Dar a conocer "Ley para la Prevención,

Eliminación y Sanción del Racismo y la Discriminación Racial". Se ha solicitado apoyo al Despacho Viceministerial de Interculturalidad.
- Inscripción de 1,428 servidores públicos para el examen de acreditación de servidor bilingüe, en coordinación con Dirección de Lenguas Indígenas, y en alianza con la Universidad San Cristóbal de Huamanga. El examen de acreditación para servidor público bilingüe, logro ser aprobado por 889 servidores públicos.
- Declaración provisional de 11 sectores del Paisaje Arqueológico de Inyahuato, y el Sitio Arqueológico de Intihuatana.
- Trabajo articulado con la DIRCETUR para lograr proyectos en favor del departamento, a través de la asistencia técnica, viajes conjuntos.
- Se conformó la mesa técnica con Qhapaq Ñam, Catastro, control y supervisión, participación ciudadana y la DGPI para evaluar Vilcashuaman, a fin de trabajar el tema del ambiente urbano monumental.
- Trabajo con BID y DGI sobre plan de industrias culturales para la ciudad, en articulación con el municipio
- Articulación con el Programa "JUNTOS" para la transversalización del enfoque intercultural.

4.4.5.7 DDC Cajamarca

- Protección del patrimonio arquitectónico a través de la articulación con diferentes municipalidades Distritales (Llacanora, Baños del Inca, Namora) y Provinciales (San Ignacio, Contumazá, Celendín).
- Coordinación para campaña de sensibilización en defensa del patrimonio durante festividad de carnavales (Fiscalía, Ministerio Público, Municipalidad Provincial de Cajamarca, DDC Cajamarca). En equipo se ha trabajado planes de contingencia.
- Trabajo de coordinación para la salvaguarda del idioma nativo quechua norteño, con UGEL y Escuela Regional Quechua.
- Promoción de las costumbres locales, danza, música (TAP, Pañuelos Cajamarquinos, Cuarto Menguante y otros, con asociaciones dedicadas al arte y la cultura.
- Se viene trabajando el diagnóstico de las industrias culturales, con miras a elaborar un Plan de Desarrollo específico, como instrumento de gestión y articulación interinstitucional.
- Acciones de coordinación con otras instituciones para implementar directiva de prácticas contra el racismo y la discriminación.

4.4.5.8 DDC Callao

- En el marco del D.L. N° 1404-2018, que dispone que los Ministerios realicen labores de capacitación, acompañamiento y seguimiento a los nuevos Gobiernos Locales instalados a partir de enero del 2019 en los primeros 3 meses de gestión en materias de su competencia, entre diciembre del 2018 y marzo del 2019, la DDC Callao logró coordinar reuniones y capacitaciones en temas de Bicentenario, políticas y gestión cultural, patrimonio cultural, industrias culturales, artes e interculturalidad, con los funcionarios responsables de las áreas de Cultura de todas las municipalidades del Callao, Bellavista, Carmen de La Legua-Reynoso, La Perla, La Punta, Ventanilla y Mi

Perú, así como con funcionarios del Gobierno Regional del Callao. Asimismo, en algunos casos, las reuniones fueron con los mismos titulares (Gobernador Regional del Callao, y Alcaldes Distritales de Bellavista y La Punta).

- Con la Municipalidad Distrital de Ventanilla a través de su Gerencia de Cultura y Juventud se capacitó a 20 nuevos funcionarios y trabajadores de esta comuna, así como a 70 gestores culturales y artísticos de la localidad.
- Se realizó la "Primera Reunión de Trabajo de Funcionarios de Cultura de la Provincia Constitucional del Callao" en el auditorio de la DDC Callao, con la presencia de 14 funcionarios de Cultura de todas las municipalidades chalacas, acordándose trabajar de manera conjunta por el fortalecimiento de la identidad, el orgullo y la autoestima colectiva de la población chalaca, y su acceso y democratización a bienes y servicios culturales.
- Se llevó a cabo la exposición itinerante "Patrimonio Natural en las Islas del Callao" en la sala temporal de la DDC Callao, en coordinación con SERNAMP, incluyendo actividades con niños y la presentación de un libro ilustrado sobre la riqueza guanera de las islas, contándose con una masiva asistencia.
- Se finalizó la segunda etapa del Proyecto Arqueológico "Huaca Culebras" para su puesta en valor y uso social y turístico, que viene promoviendo la DDC Callao, con el financiamiento de la Asociación "Andrés Del Castillo", siendo el primer y único proyecto de este tipo en la historia del Callao, que incluye salas de exposición (futuro museo de sitio). La tercera etapa se inició en abril del 2019.
- En el marco del Bicentenario de la Independencia del Perú, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y SERPOST S.A. presentaron 2 nuevas estampillas postales vinculadas al proceso de Independencia en el marco del Bicentenario de la Independencia del Perú. Una de las estampillas, de Manco Inca, está basada en una pintura realizada por el artista chalaco Bernardo Mattos Batifora gracias a coordinaciones de la DDC Callao.
- Aprobación del expediente técnico para la declaratoria de la obra de Manuel "Chato" Raygada como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.
- Escenificación de la Proclamación de la Independencia del Perú, desde el balcón de la casa Uku-Shikina
- Se llevó a cabo la 4ta exposición temporal "El Ajuar de la Reina" con los vestidos, escapularios y joyas de la Virgen del Carmen de la Legua.
- Emisión de ordenanza contra la discriminación por la Municipalidad Distrital de Bellavista.
- Inicio de talleres culturales semanales, para niños de la zona monumental del Callao, en la casa Uku-Shikina (origami, teatro y cuenta cuentas)
- Taller de conservación preventiva de textiles para la hermandad de la Virgen del Carmen de la Legua.
- Participación en la Feria del Libreo, Bellavista Lee
- 05 charlas PHIC (Programa Patrimonio, Historia e Identidad Chalaca) en colegios de la Región.

4.4.5.9 DDC Cusco

A. <u>Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes</u>

- Se ha desarrollado espacios formativos especializados. i) Programa de Capacitación en Danza y Música (Residencias Artísticas) beneficiando a 38 personas, ii). Programa de Capacitación en Artes Escénicas 66 artistas y docentes. iii) Programa

de Capacitación en Producción y Realización Cinematográfica, beneficiando a 25 personas en comunidad amazónicas de la Región Cusco, taller de Corrección y Gradación de Color: 25 participantes y el Taller de Post producción de Sonido, 25 personas.

- Se ejecutó el VI Festival de Artes Escénicas del Cusco: El FAE 2019, que tuvo como finalidad difundir las creaciones escénicas locales y nacionales fomentando el uso de las lenguas originarias mediante las artes escénicas, así como promover el intercambio de experiencias escénicas y espacios de diálogo entre los creativos culturales. Este año se tuvo una programación en lenguas originarias con agrupaciones artísticas de países hermanos como Bolivia, Canadá, Chile y Colombia, así como grupos de la macro región sur, Puno, Arequipa y Tacna. En el marco del FAE CUSCO se realizaron: 04 talleres de formación en artes escénicas (Dirección, producción, dramaturgia técnicas para una educación recreativa, efectuadas de febrero a marzo). Del mismo modo 18 presentaciones, 05 mesas críticas y 01 mesas de diálogo realizadas en el teatro municipal de Cusco, Teatro municipal de San Jerónimo, Auditorio del Instituto Cultural Peruano Norte Americano), en total asistieron a las presentaciones y mesas 5703 personas.
- Se dio inicio al Programa de Capacitación en Emprendimientos Culturales, "Fomento a la Creación de Emprendimientos Culturales y Creativos (Incubadora Cusco), 03 talleres de capacitación en emprendimientos culturales, i) Taller de sector de artes visuales y escénicas ii) Taller para sector editorial, iii) Taller para el sector cine en total se logró beneficiar a 67 emprendimientos que terminarán con un plan de negocio validado, y además en octubre 45 emprendimientos participarán de una rueda de negocios en donde podrán recibir asesoría e intercambio con empresarios de los rubros.
- CINEMATECA NACIONAL. Desde la SDDICA se viene impulsando por medio de un proyecto de inversión la construcción e implementación de la CINEMATECA con el objetivo de consolidarse como un referente de la memoria audiovisual de la región y del país. Este proyecto está considerado en las obras emblemáticas de conmemoración del Bicentenario. Este año se realizó el Encuentro Internacional de CINEMATECAS entre el 30 de octubre al 04 de noviembre, congregando a especialistas de cinematecas de diferentes países de Latinoamérica y del mundo, quienes han dejado aportes sustanciales para la conceptualización del proyecto de la CINEMATECA a nivel tecnológico, político legal y de gestión.
- CONCURSO NACIONAL DE CORTOMETRAJES DEL BICENTENARIO, es un estímulo económico que premiará a los 10 mejores proyectos de todo el país por un monto de S/ 70 mil cada uno, para que los ganadores puedan realizar su propuesta de producción de cortometrajes. Los cortometrajes serán difundidos en el marco de las actividades del Bicentenario de la Independencia del Perú, en el año 2021. El Concurso ha sido lanzando a nivel nacional generando mucho aceptación y expectativa.
- Se logró beneficiar a 30,418 pobladores de la Región Cusco, mediante la organización y ejecución satisfactoria de 47 conciertos de diferente tipo, en 43 fechas; beneficiarios que tuvieron la posibilidad de conocer y ampliar su acceso a una oferta cultural diversa. Así mismo, se logró que los beneficiarios reconozcan el impacto positivo y satisfactorio que produjo la ejecución de estos conciertos durante este periodo, apreciando de esta forma el papel fundamental de la cultura en el proceso de desarrollo integral del ser humano y en su bienestar personal.
- A diciembre del presente año, se tiene proyectado beneficiar a 9.590 pobladores de las Regiones Cusco y Madre de Dios, mediante la organización y ejecución de 20 conciertos de diverso tipo, dada la demanda de este servicio cultural. Así mismo, se

tiene programado en el marco de la AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ 2018 – 2021 – 2024, la Gira Nacional en la ciudad de Puerto Maldonado de la Región de Madre de Dios, donde se ofrecerán 04 conciertos. En el mes de octubre se tiene programado presentar el espectáculo escénico de ballet y música "Huatyacuri", basado en mitos y leyendas precolombinas de Huarochirí, recopiladas por Francisco de Ávila (Cusco, 1573 - 1647) y traducidas y publicadas por José María Arguedas en 1966; evento cultural, que se presentará en dos funciones, los días 18 y 19 del mes en curso. Otro logro importante, es la Post Producción Fonográfica de 3,000 ejemplares del disco de Música Académica Peruana intitulado MÚSICA DEL PERÚ SIGLO XX.

B. <u>Sub Dirección de Interculturalidad</u>

- Se ha realizado el seguimiento sistemático, mediante 04 sesiones de trabajo, para comprobar la efectividad y eficiencia del proceso de ejecución de las actividades y/o tareas para identificar los logros y debilidades para recomendar medidas correctivas a fin de optimizar los resultados de las áreas funcionales de Ciudadanía Intercultural y de Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Se han realizado talleres de capacitación logrando dar a conocer diversos temas: como la política de transversalización del enfoque intercultural, diversidad cultural, interculturalidad, derechos colectivos, derecho a la consulta previa, funcionamiento del Estado, uso de la lengua originaria en procesos de traducción, marco legal nacional e internacional e interinstitucional, técnicas de traducción de textos, declaración universal de los derechos lingüísticos, importancia del rol de Intérprete y Traductor, el Convenio 169 de la OIT, entre otros previstos, a las diferentes organizaciones locales, funcionarios/as municipalidades, servidores de los sectores de salud, justicia y la sociedad civil.
- Se realizaron talleres con los servidores de la DDC Cusco, personal de Parques Arqueológicos en Moray, Saqsayhuaman, Sangarará y Ollantaytambo, donde se ha identificado medidas de adecuación los servicios a la cultura local.
- 30 docentes de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba culminan su proceso de formación en Educación Superior e Interculturalidad, contando con Syllabus de cada curso que incorpora la temática intercultural y adecua sus contenidos.
- 30 regidoras mujeres incorporan el enfoque intercultural en sus propuestas de trabajo municipal y normativa local.
- 100 líderes continúan su proceso de formación para la incidencia en políticas públicas a nivel local en: Huancarani, Camisea, Vilcabamba.
- 25 comunicadores continúan su formación en Comunicación Intercultural, para incorporar contenidos de interculturalidad y derechos de los pueblos en los programas y líneas editoriales.
- 30 mujeres ronderas continúan su formación en derechos de los pueblos y justicia intercultural en el primer proceso de formación dirigido a mujeres en justicia intercultural.
- Los líderes/as de la Nación Q'ero han afirmado sus capacidades de incidencia mediante la implementación de la propuesta de instalación de placas solares a nivel familiar, producto de la Mesa de Concertación instalada para tal finalidad en la provincia de Paucartambo.

- Monitoreo de comunidades en la zona de amortiguamiento de la Reserva Territorial Kugapakori Nahua Nanti- RTKNN-, comprobando situación altamente precaria de salud y de conectividad.
- 15 participantes de 5 instituciones y 7 comunidades nativas han construido acciones de protección a las PIACI en el Comité de Gestión de la - RTKNN-.
- 35 educadores comunitarios interculturales se han capacitado como evaluadores en el proceso de certificación de educadores comunitarios interculturales.
- Se ha realizado la asistencia técnica- como área usuaria- para la elaboración de estudio de pre inversión "Creación de la casa de la cultura del distrito de Sangarará para la prestación de servicios culturales de revitalización, intercambio y promoción cultural provincia de Acomayo departamento del Cusco".
- Se ha realizado la asistencia técnica- como área usuaria- para la elaboración de las IOARRs relacionadas a las Casas de la Cultura con comunidades Q'ero: Quico y Japu y comunidades Wachiperi: Santa Rosa de Huacaria y Queros Wachiperi.
- Aprobación de Ordenanzas Municipales de Valoración de la Diversidad y Lucha contra la Discriminación en las Provincias de Canchis, Canas, Espinar, Calca y La Convención como resultado de un trabajo desarrollado de sensibilización y capacitación a autoridades y funcionarios municipales.
- Se han entregado y presentado a las organizaciones y autoridades locales los Planes de Vida de Comunidad Campesina de Charamuray y del distrito de Vilcabamba como instrumento de gestión para el desarrollo local.
- Se ha realizado el Encuentro Nacional de Desarrollo Local desde los Planes de Vida, logrando propuestas de articulación entre los PV y los Planes de Desarrollo Concertado.
- Dos establecimientos de salud: Huancarani y Camisea, se encuentran en proceso para su acreditación con el SELLO INTERCULTURAL.
- 1000 participantes, 16 países representados, han construido el documento a ser entregado a la UNESCO como parte conclusiva del Congreso Regional de Lenguas Indígenas para América Latina y el Caribe.
- Cerca de 2000 personas han sido informadas respecto del uso de las lenguas quechua, matsigenka y Wachiperi durante la VI Feria del Libro.
- Se ha constituido, con el MINEDU y la Dirección Regional de Educación la Mesa Técnica de revisión de la escritura quechua en el Cusco.

C. Área funcional del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu (AFPANM)

COORDINACIÓN DE GESTIÓN DEL PANM

- Elaboración del documento de investigación histórica: "Geografía histórica de la provincia de Vilcabamba y Urubamba, Siglos XVI - XX"
- Fortalecimiento de las capacidades del personal obrero y vigilante que labora en la llaqta y red de caminos inka, en temas de manejo de cuerdas para labores de conservación y rescate.
- Implementación del nuevo sistema de radiocomunicaciones en el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu, que ha permitido mejorar la comunicación entre los diferentes puestos de control y vigilancia ubicados en la *llaqta* y red de caminos inka de Machupicch.
- Elaboración del Plan de Contingencia para la atención de incendios forestales del PANM.
- Elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de desastres para Incendios Forestales del PANM, con perspectiva al 2030.

- Adquisición de equipos de protección personal (EPP) y herramientas para el control de incendios forestales en el ámbito del PANM, como parte de la implementación del Plan de Contingencia para la Atención de Incendios Forestales en el SHM-PANM. Con dichos equipos el personal capacitado (brigadistas en incendios forestales) del Área Funcional del PAN Machupicchu acudió al incendio forestal suscitado en la localidad de Chachapoyas.
- Atención de uniforme de trabajo al personal vigilante y obrero de la red de caminos inka y llaqta de Machupicchu.
- Ante el sustento del requerimiento de alimentación para el personal que labora en el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu, se cuenta con opinión presupuestal favorable para el cumplimiento de este compromiso.

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN DEL PANM

Mantenimiento y conservación de la *llaqta* de Machupicchu:

- Conservación de la llaqta o ciudad inka de Machupicchu, mediante acciones de mantenimiento de las estructuras prehispánicas, estructuras contemporáneas (señaléticas, techos de paja, escaleras y barandas), mantenimiento y tratamiento de pisos y manejo de residuos sólidos.
- Conservación de la red de caminos inka de Machupicchu y monumentos arqueológicos vinculados a la red vial inka, a través del reacondicionamiento de áreas de campamentos, servicios higiénicos, mantenimiento de puentes y pontones para el paso de visitantes, mantenimiento de las estructuras arquitectónicas de los monumentos arqueológicos Wiñaywayna, Intipata, Pawkarkancha, Tunasmoqo, Runkuraqay, Salapunku, Qhanabamba, Qoriwayrachina, Llaqtapata, Qonchamarka, Torontoy, Sayaqmarka, Waynaq'ente, Chachabamba, Patallaqta, Patawasi, Phuyupatamarka y Willkarakay y mantenimiento y rehabilitación de tramos de caminos inka en la ruta 01:Piscacucho (km 82) – Wayllabamba – Wiñaywayna - Machupicchu; ruta 02: Qoriwayrachina (km 88) – Wayllabamba – Wiñaywayna – Machupicchu; ruta 05: Chachabamba (km 104) – Wiñaywayna – Machupicchu; y ruta 06: Paukarkancha – Wayllabamba – Wayllabamba – Qoriwayrachina (km 88).

COORDINACIÓN DE MUSEO DEL PANM

Dirección y gestión del museo de sitio "Manuel Chávez Ballón" de Machupicchu

- Inventario de 75 bienes arqueológicos provenientes de las investigaciones arqueológicas ejecutadas en el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.
- Catalogación de 20 bienes arqueológicos, previamente inventariados y provenientes de las investigaciones arqueológicas ejecutadas en el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.
- Conservación curativa de 06 bienes arqueológicos que se hallan en el gabinete de conservación e investigación del museo de sitio, mediante labores de examen organoléptico, recopilación de datos, limpieza superficial mecánica, limpieza físico química y el almacenado y etiquetado del bien.

COORDINACIÓN DE IDENTIDAD Y DIFUSIÓN CULTURAL DEL PANM

Sensibilización y capacitación para el desarrollo cultural en centros poblados del PANM

Se ha informado a 40 personas sobre la conservación del patrimonio cultural a través de dos talleres de sensibilización denominados "Machupicchu, patrimonio cultural y natural de la humanidad" y "Conservación de la Llaqta de la Machupicchu y la Red de Caminos Inka":

- Un taller dirigido a 20 personas, entre padres de familia y profesores, de la institución educativa San Juan Bautista de La Salle del distrito de Machupicchu.
- Un taller dirigido a 20 pobladores de Qoriwayrachina, Retamal y Chakimayu, que son parte de la planilla de trabajadores del Proyecto de Inversión "Recuperación del Monumento Arqueológico de Qoriwayrachina".

Capacitación para el reconocimiento, protección y revalorización del significado sagrado de Machupicchu dirigido a instituciones educativas del PANM

Mediante una visita guiada en el Museo de Sitio de Machupicchu y 04 talleres de capacitación denominados "Machupicchu, carácter sagrado", "El Museo y la Conservación del Patrimonio", se ha logrado informar y capacitar a 80 estudiantes:

- 40 Estudiantes del nivel primario de la I.E. N° 651-Machupicchu.
- 40 Estudiantes de las I.E. 50768 –Collpani e Intihuatana

Sensibilización y capacitación para la conservación y uso sostenible de la red de caminos inka de Machupicchu dirigido a personal de apoyo (porteadores y cocineros)

- A través de charlas de sensibilización en el puesto de control del km 82 – Piskacucho de la red de caminos *inka* de Machupicchu, se ha logrado informar sobre "Machupicchu Icono de la Identidad Local, Regional y Nacional" a personal de apoyo (porteadores y cocineros) de las agencias de turismo que operan en el camino *inka*.

Difusión y promoción cultural de la investigación, conservación y gestión del PANM

- Realización de la conferencia denominada "Ciclo de Exposiciones Culturales setiembre 2019", desarrollada en el Centro Cultural de Machupicchu y que convocó a 120 asistentes, entre operadores y guías de turismo, turistas nacionales y extranjeros, y pobladores de Machupicchu pueblo.

D. Sub dirección de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural

Se realizó dos convenios con instituciones internacionales reconocidas:

- Getty Conservatión Institute con la que se trabajos de estabilización, conservación y conservación de la pintura mural del templo Santiago Apóstol de Kuñotambo, etapa de funcionamiento y mantenimiento.
- Convenio interinstitucional para la intervención de la CASA DE ACCOMOCO (Municipalidad Provincial del Cusco, Beneficencia Pública, Arzobispado del Cusco y DDC-Cusco)

Área Funcional de Patrimonio Arqueológico

- Adeuda presentación de los parques arqueológicos con un correcto mantenimiento ejecutado seguimiento programado y asignado en el año.
- Apoyo y sofocamiento de numerosos incendios en la región del Cusco y Fuera de la mismos como es el caso del incendio en la Sitio Arqueológico de KUELAP con la participación de más 50 especialistas en incendios forestales.

- Se logró la implantación del sistema de Gestión documentaria Cero Papel en las cuatro coordinaciones (CGM, CCIA, CCSFL y CC).
- Se dispuesto por la DDC Cuso y se encuentra a cato del Area Funcional de Patrimonio Arqueológico la determinación selección de área y/o terreno donde se ubicara a futuro el GRAN MUSEO DEL TAHUANTINSUYO, involucrándose en este proceso a diferentes instituciones regional tanto la Municipalidad Provincial del Cusco y el Gobierno regional.
- Se ha dado respuesta a todos los requerimientos de información de diferentes entidades, públicas y privadas en relación al Proyecto del Aeropuerto Internacional de Chinchero respeto al tema patrimonial y el resguardo del mismo, habiéndose contratado los servicios del DR. Juan Pablo de Puente B. quien viene realizando la Evaluación legal para realizar un diagnóstico de las intervenciones arqueológicos ejecutadas en el marco del proyecto "Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco" así como de las posibles implicancias de este, respecto del patrimonio cultural en sus diferentes manifestaciones.
- Elaboración del Plan de Manejo de Parque Arqueológico Pumamarca al 50%.

En cuanto a las 04 coordinaciones a cargo de dicha área Funcional. Coordinación de Calificación de Intervenciones Arqueológicas, Coordinación de Catastro y Saneamiento Físico Legal, Coordinación de Certificaciones y Coordinación de Gestión de Monumentos, se tiene:

COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE MONUMENTOS

- Participación en mesas técnicas de trabajo multisectoriales, con las nuevas Autoridades de los Gobiernos locales y provinciales a lo largo de la Región Cusco
- Entrega del IOARR. "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRE EXISTENTE PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL P.A. CHOQUEQUIRAO Y Z.A. DE HUCHUYQOSQO".
- Se logró entregar la actualización del Plan maestro del P.A. de Saqsaywaman, y P.A. de Chinchero e iniciar el proceso de socialización y validación.
- Se logró la aprobación de los expedientes de "mantenimiento preventivo de los sectores de Consevidayoq, Anden-Anden del Sitio Arqueológico de Larapa – distrito de San Jerónimo, Provincia del Cusco".
- se formuló el expediente: "lineamiento para la implementación del sistema de señalética y control en los circuitos turísticos de las zonas monumentales a cargo de la Coordinación de Gestión de Monumentos"
- Mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas servidas en el P.A. de Tipon
- Se formuló 02 expedientes de actividad para el tratamiento de líquenes en el P.A de Pisaq y Ollantaytambo.
- Mitigación de los incendios forestales en los P.A. de Pikillaqta, Tipon, Pisaq, Chinchero, Ollantaytambo. En los Sitios Arqueológicos de Calca, Acomayo, Anta, Valle Cusco
- Mejoramiento de la presentación y del estado de conservación en las 19 Coordinaciones de Parques, Zonas y Sitios Arqueológicos, a través de las diferentes acciones de conservaciones como son: construcción y/o refacción de murales, recolección de desechos sólidos, corte de vegetación (herbácea, arbustiva, con motoguadaña), extracción de paja brava en coordinaciones de provincias altas, extracción de malezas en paramentos, extracción de kikuyo a pie de cabecera de muro, tala de árboles y trozado, extracción de raíces, apuntalamiento de muros con

puntales dobles, reticulado y codificado de muros prehispánicos, registros gráficos, fotográficos, recuperación de elementos líticos diseminados, cubertina de protección de cabecera de muro, renovación e implementación de cuberturas con estructura de madera y paja, reforestación con plantas nativas como medida preventiva a fin de evitar erosión de taludes.

- Implementación de vigilancia diurna y nocturna en los Parques Arqueológicos de Ollantaytambo, Pisaq, Tipón, Pikillaqta, Moray y Chinchero
- Capacitación al personal para la implementación de medidas de prevención de riesgos, manejo de lotes de cuerdas, mitigación de incendios forestales.
- Se mejoró la presentación de las zonas monumentales de los parques arqueológicos de Ollantaytambo, Pisaq, Chinchero, Tipon, Pikillaqta, Choquequirao y Raqchi para visitantes y se realizó el mantenimiento permanente de los MAPs de la prov Acomayo, prov Anta, prov. Calca, prov. Canas, prov. Chumvibilcas, prov La Convencion, prov. Paruro, prov Paucartambo, prov espinar.
- Se logró la participación de 3800 personas en la realización de talleres, jornadas, mesas técnicas de cultura interinstitucional, con la finalidad de concientizar en la importancia de proteger el Patrimonio Cultural.

COORDINACIÓN DE CALIFICACIÓN DE INTERVENCIONES ARQUEOLOGICAS:

- Se logró calificar 40 expedientes de proyectos e informes de investigación arqueológica (PEAs y PIAs) en los diferentes distritos de la región Cusco.
- Se logró Inspeccionar 52 expedientes de PEAs y PEAs de la región Cusco.
- Se logró el análisis arqueométrico de bienes culturales mueble e inmuebles en un total de 794 muestras.
- Se logró realizar la conservación de los bienes culturales muebles del Gabinete de elementos muéstrales y colecciones en un total de 184 fichas técnicas.
- Se logró realizar la recepción, verificación y clasificación de Colecciones Recuperadas en el Marco de las Intervenciones Arqueológicas de la Región de Cusco en un total 963 de fichas técnicas.
- Se logró realizar el Registro Nacional de Bienes Culturales Muebles de Propiedad de la DDC Cusco en un total de 255 fichas técnicas.
- Se logró realizar Identificación, procesamiento de Material osteológico (individuos), en un total de 66 fichas técnicas.

COORDINACIÓN DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

- Se ha logrado identificar hasta la fecha un total de 31 monumentos entre prehispánicos e históricos con sus respectivas fichas catastrales e ingresadas al sistema catastral.
- Se ha logrado el registro y/o elaboración de expedientes de declaratoria y delimitación de 14 sitos entre arqueológicos e históricos.
- Se logró elaborar un Expediente Técnico de Teteqaqa el mismo que origino la inscripción en Registros Públicos
- Se han remitido a la Sede Nacional la actualización y absolución de observaciones de expedientes de declaratoria de 17 bienes inmuebles entre pre hispánicos e histórico artísticos de los años 2017 y 2018, expedientes actualmente en evaluación por la DCSFL.
- Expedientes nuevos de declaratoria iniciados para su formulación se cuenta con 06:
- Sitio Arqueológico de Hatun Saywa
- Sitio Arqueológico de Quelcanca

- Monumento arqueológico Prehispánico Tika Huerta – Machupilpinto
- Monumento Arqueológico Prehispánico Chungal
- Monumento Arqueológico Prehispánico Lamamachay
- Monumento Arqueológico Prehispánico Chinisiri.

- Se diseñó e implemento la base de datos grafica de PEAs, PIAs y PMAs a partir de la información remitida por la Coordinación de Calificaciones de intervenciones Arqueológicas.
- Se diseñó e implemento la base grafica de las propuestas de delimitación de PIAs elaborados por el Proyecto Qhapaq Ñan.

COORDINACIÓN DE CERTIFICACIONES

- A la Coordinación de Certificaciones, en el mes de noviembre se le pidió el ingreso de 274 expedientes CIRAs a la Plataforma Virtual de CIRAS recientemente implementada por la Sede Central del Ministerio de Cultura, siendo la DDC Cusco la única a nivel nacional que cumplió lo solicitado en el tiempo establecido.
- En el periodo solicitado se atendieron: 83 CIRAS, 155 PMAs, 126 Informes Finales y 215 expedientes a solicitud de administrados.

ÁREA FUNCIONAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE:

- COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Dentro de los procesos de implementación del Plan Maestro del Centro Histórico de Cusco aprobado mediante O.M. Nº 024-2018-MPC, se viene trabajando coordinadamente con la Gerencia de Centros Históricos de la Municipalidad Provincial del Cusco, generando reuniones periódicas que permiten actuar de manera conjunta en la salvaguarda de la ciudad del Cusco, mediante acciones de Sensibilización, Fiscalización.

- INMUEBLES EN EMERGENCIA:

Se realizó la Evaluación de los bienes inmuebles declarados "monumentos" históricos, encontrados en alto riesgo, de los cuales se identificaron 09 inmuebles en alto riesgo de colapso ubicados 4 en Zona Monumental de Cusco y 5 en diversas provincias del departamento de Cusco. Memorando N° 112-2019-VMPCIC/MC del 16.09.2019.

Provincia	Distrito	Nombre	Declaratoria
Cusco	Cusco	Inmueble N° 395 de calle Arones	R.S. N° 2900-72-ED
Cusco	Cusco	Inmueble N° 236 de calle Carmen Alto	R.S. N° 2900-72-ED
Cusco	Cusco	Inmueble N° 215 de calle Márquez	R.S. N° 2900-72-ED
Cusco	Cusco	Inmueble N° 635 de calle Saphy	R.S. N° 2900-72-ED
Cusco	Saylla	Casa hacienda de Angostura	R.V.M. N° 057-2011-VMPCIC-MC
Calca	San Salvador	Ex casa hacienda de Huallhua	R.D.N. N° 988/INC-2006
Quispicanchis	Quiquijana	Capilla Inmaculada Concepción	R.M. N° 0928-80-ED
Acomayo	Pomacanchi	Templo San Juan Bautista	R.D.N. N° 1071/INC
Acomayo	Pomacanchi	Templo Santa Lucia	R.V. N° 132-2016-VMPCIC-MC

- SEGUIMIENTO A EJECUCION DE OBRAS:

Con el fin de velar con el debido procedimiento en ejecución de obras en monumentos e inmuebles de valor patrimonial, se viene haciendo seguimiento técnico al proyecto: Mejoramiento de los servicios culturales de la casa de la cultura del Cusco, ubicado en calle San Bernardo S/N, emplazado en la Zona Monumental de Cusco, aprobado con Resolución de Licencia de Edificación N° 031-SGCH-GCH-MPC-2018 del 01.08.2018; de cuyo seguimiento a la obra se encuentra en etapa de acabados y modificaciones de obra en proceso de autorización, con avance físico aproximado de 65%, según lo indicado por el Residente de obra.

- POBLACION INFORMADA, CONCIENTIZADAD Y/O CAPACITADA EN LA IMPORTANCIA DE PATRIMONIO CULTURAL:

Charlas preventivas a la afectación del Patrimonio Cultural de la Nación llevadas a cabo en el Auditorio del Colegio Pucklla sunchis (16.08.19) y en el Auditorio de la Casa del Cargador (14.09.19), Asimismo en fecha 11.09.19 se ha realizado campañas preventivas en temas de protección del patrimonio cultural en la Zona Monumental del poblado histórico de Paucartambo con la intervención del personal del AFPHI.

COORDINACIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

- Se ha registrado al 90% del Patrimonio Cultural Inmaterial de la provincia de Quispicanchi.
- Se encuentra en formulación en un 70% el expediente para la declaratoria como patrimonio cultural de la nación de cultura inmaterial "El Pututo"
- Se cuenta con 04 expresiones culturales declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación: Festividad de la Virgen Asunta de Calca.
- Se ha logrado el Reconocimientos de 02 Personalidad Meritoria de la Cultura: Los Artesanos del Cusco y los Corichayña de Checacupe
- En Publicación la Investigación de Wanataukaray, Memoria del Encuentro de Medicina Tradicional, Guía Metodológica sobre la implementación de Proyectos Educativos y el PCI, Materiales sobre el Puente Q'eswachaka, compilación de los Saberes de la Provincia de Chumbivilcas, calendarios agro festivos de la provincia de Cusco y la publicación del Libro Qoyllurit'i fe y tradición.
- Como parte de las acciones de salvaguardia se han instalado y se viene participando en las mesas técnicas interinstitucionales para la gestión del Puente Q'eswachaka y el Santuario de Qoyllurit'i respecto al espacio de peregrinación.
- En proceso Validación de Reglamento de protección del santuario del Señor de Qoyllurit'i concluido por la DDC Cusco al 100%.

COORDINACIÓN DE PAISAJE CULTURAL

- Se tiene el Informe final sobre la catalogación de potenciales paisajes culturales de las provincias de Canchis y Canas.
- 4.2. Actividad operativa 02: ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA PARA LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL QUESWACHACA, EL ÚLTIMO PUENTE INKA
- Se ha identificado al "PAISAJE CULTURAL ORGÁNICAMENTE EVOLUTIVO VIVO: EL ICHU COMO BASE TECNOLÓGICA DEL IMPERIO – Q'ESWCHACA: VIGENCIA ANCESTRAL INKA" a ser trabajado y propuesto como Patrimonio Cultural de la Nación.
- Se ha delimitado la propuesta de paisaje cultural, se ha ajustado el polígono, luego de las coordinaciones con los técnicos de la Municipalidad de Qehue

- Se cuenta con la delimitación comunal ajustada y definitiva del paisaje cultural a proponer, en el territorio de las comunidades de Huinchiri y Collana, como primer paso para la búsqueda del catastro de los propietarios y posesionarios asentados en dicho territorio.

ÁREA FUNCIONAL DE DEFENSA DEL PATRIMONIO:

CONTROL Y SUPERVICION:

- 150 informes de inicio de procedimiento administrativo sancionador con evaluaciones técnico y legales sustentatorios y proyectos de resolución de IPAS.
- 163 informes técnico y legales de instrucción final del procedimiento administrativo sancionador de los cuales los casos más emblemáticos se detallan:

o P.A.S INICIADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL N° 133-2019-SDDPCDPC-DDC-CUS/MC (02.08.2019)

IPAS contra la ciudadana Silvia Flores por la construcción de inmueble de material noble fuera de los parámetros y autorizaciones dadas por la DDC Cusco a través de los delgados Ad Hoc en el Centro Poblado de Ollantaytambo, proceso que ya se encuentra en etapa de sanción para la DEMOLICIÓN.

o P.A.S INICIADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL N° 152-2019-SDDPCDPC-DDC-CUS/MC (21.08.2019)

IPAS contra la empresa HELIAMERICA por el sobre vuelo y aterrizaje en el Usno del Parque Arqueológico de Choquequirao, procedimiento que ya se encuentra en etapa de sanción y que se resolvió en la etapa instructiva en 01 mes, cuya sanción propuesta es una MULTA de aproximadamente 75 UITS.

o P.A.S INICIADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL N° 162-2019-SDDPCDPC-DDC-CUS/MC

IPAS, contra una empresa Minera no metálica en Saqsaywamanpampa – Huarocondo – Anta, se ha iniciado el proceso se encuentra en la etapa instructiva, pero se ha ejecutado una Medida Cautelar de Paralización.

RECUPERACIONES:

- Asi mismo, gracias a la coordinación continua y persistente del equipo de recuperaciones durante cuatro (4) años, con la Gerencia de CORPAC, finalmente se ha logrado consolidar la concesión del local en las instalaciones del aeropuerto internacional Tnte. Alejandro Velasco Astete, para nuestra institución, y para un mejor desarrollo de las actividades de peritaje e incautación de los bienes muebles.
- Se ha realizado 02 operativos de INCAUTACIÓN de bienes culturales en los Centros poblados de Pisaq y Machupicchu en los operativos inopinados (conjuntamente que la Policía Fiscal y el Ministerio Público), habiéndose incautado en el caso de Pisaq 60 piezas (ammonites) y 01 casulla y en el caso de Machupicchu aproximadamente 300 piezas (ammonites) habiéndose procedido a realizar el registro para la declaratoria de dichos bienes como integrantes del patrimonio cultural de la nación.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- La realización de talleres con los Defensores del Patrimonio.
- Se ha realizado los talleres de homogenización de criterios del componente social en la DDC Cusco y en particular par el trabajo con los gestores culturales en los diferentes parques, zonas y sitios arqueológicos que gestiona la DDC Cusco en el ámbito de la región del Cusco, habiéndose iniciado la elaboración de la propuesta de

Lineamiento de ejecución de acciones del componente social y participación ciudadana en la DDC Cusco".

- Se han ejecutado campañas de sensibilización para la preservación del patrimonio en las localidades de Pisaq y Ollantaytambo en donde se han evidencia mayores atentados al patrimonio.

ÁREA FUNCIONAL DE MUSEOS

EN GESTIÓN:

- El área funcional de museos ha procedido con la inscripción de 02 bienes bibliográficos en el Catálogo Colectivo Nacional de Colecciones Patrimoniales que administra la Biblioteca Nacional del Perú a nombre del Museo Histórico Regional del Cusco, con lo cual se le otorga la protección legal que corresponde al patrimonio bibliográfico, los cuales se pueden verificar en la página Web de la Biblioteca Nacional del Perú en los links de servicios/catalogo colectivo, siendo estos:
- El Libro "Historia General del Perú" escrito por el Inca Garcilaso de la Vega (1536-1616) de 505 páginas, impresa el año 1722 en Madrid – España, de 30 cm x 22 cm, el cual está compuesto por 08 libros que contienen la Historia del Perú. Así mismo cuenta con sello de la Biblioteca Nacional de Courville.
- El libro "Missale Romanum" impreso en Paris -Francia el Año 1838, de de 31 cm x 26 cm de 644 páginas, está compuesto por oraciones ceremonias, plegarias y cancioneros en latín, con una inscripción de la hoja de respeto que dice que el libro perteneció a la Orden del M.R.P. Comisario Fray Leonardo Cortez.
- Calificación a la etapa final de la 10ª edición del Premio Ibermuseos de Educación en la II categoría "Proyectos en etapa de elaboración o planificación" con la presentación del proyecto Kuska Yachasunchis, cuyo premio es $ 10.000 para incentivar el papel del museo como agente de transformación social y su contribución al desarrollo sociocultural y económico de las comunidades.
- Mediante Resolución Directoral N° 900034-2018/DGM/VMPCIC/MC el Área Funcional de Museos ha logrado la incorporación del Museo Histórico Regional de Cusco al Registro Nacional de Museos Públicos y Privados, en conformidad a la resolución Viceministerial N° 112-2016-VMPCIC-MC que aprueba la directiva N° 003-2016-VMPCIC/MC "Procedimiento que regula el registro Nacional de Museos Públicos y Privados" en cumplimiento al artículo 43 de la ley N° 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- El Área Funcional de Museos logró la aprobación del plan de rescate de colecciones documento de gestión que permitirá la seguridad y rescate de colecciones luego de eventos naturales, desastres o ataques antrópicos a los que pudiera estar expuesto. Este documento regula y ordena los procedimientos de recuperación protección, conservación y rescate del patrimonio cultural que resguarda el Museo Histórico Regional.
- Mediante Resolución Directoral D00078-2019-DDC-CUS/MC se ha aprobado el Plan de Seguridad del Museo Histórico Regional Casa del Inka Garcilaso de la Vega.

EN TEMAS DE INVESTIGACIÓN

- Investigación del fondo cultural de los bienes museables en referencia al guion museográfico, relacionados a la temática expositiva y el replanteo en construcción e conceptos de las salas emblemáticas seleccionadas para la celebración del Bicentenario.

EN TEMAS DE DIFUSIÓN

- Se ha atendido de forma permanente todas las exposiciones programadas y planificadas para el presente de las que destacan muestras nacionales e internacionales.
- Se ha implementado actividades de forma mensual en acato a la ley N° 30599 las actividades concernientes a "Museos Puertas Abiertas" con una programación diferenciada a la temática propia de la tradición local, reminiscente al patrimonio material e inmaterial.
- Habilitación y funcionamiento de la página web del Museo Histórico Regional de Cusco.

ÁREA FUNCIONAL DE OBRAS Y PUESTA EN VALOR DE BIENES EN MUEBLES

- Se conservaron y restauraron 5 pinturas de caballete de los templos de Paruro "Nuestra Señora Asunta", Templo San Salvador "La Huida de Egipto", Capilla Santa Rosa "La Anunciación", "El Calvario", "San Antonio".
- se conservó y restauro 10 esculturas policromadas denominadas "San Francisco" templo de Pacopata Paruro, "Angel Docelero" del templo de Calca, Tabernaculo " del Templo de Pacopata de Paruro, "Virgen sin Identificación" del templo de Colcha Paruro, "Patron Santiago" Templo Cay Cay Paucartambo, "Caballo y Moro de Patrón Santiago" templo Cay Cay Paucartambo, "Santo Domingo de Guzman" de la Capilla "Virgen del Carmen Colcha Paruro, "Angel" Nuestra Señora de la Natividad" de templo Tandarqoaqo Paruro, "San Isidro Labrador" de la Capilla Qepo Colcha Paruro, "San Roquie" Templo de Tandarqoaqo - Paruro, desarrollando 9 fichas tecnicas de las esculturas intervenidas.
- Se intervención de 17 liticos intervenidos del Área de Mina Constancia – Cusco, 9 metales conservados procedentes del Proyecto Arqueológico de Pikillaqta.
- Se realizó el análisis químico de bienes culturales muebles en una cantidad de 61 análisis, se realizaron pruebas de solubilidad en test de limpieza de bienes culturales en una cantidad de 94 se prepararon 354 solventes de limpieza para trabajos de

ÁREA FUNCIONAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS

PROYECTOS APROBADOS

- En el presente periodo, el AFGP, cuenta con **11 inversiones aprobadas**, de las cuales 01 corresponde a proyecto de inversión a nivel de perfil y 10 IOARR, las mismas que se detallan a continuación:

PROYECTOS DE INVERSIÓN			
Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Monto Viable	Fecha de Aprobación
2462502	RECUPERACION, VALORACIÓN DE CONOCIMIENTOS ANCESTRALES Y PROTECCIÓN DE EXPRESIONES CULTURALES DEL PUENTE QESWACHACA, EN EL CONTEXTO DE ITINERARIO CULTURAL, DISTRITO DE QUEHUE - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	3,131,540.94	23/09/2019

IOARR				
Nº	Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Monto Aprobado	Fecha de Aprobación
1	2460023	ADQUISICION DE FUNDAS PARA MUEBLES, PARCHES DE REVESTIMIENTO, ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS DE CUERDA, KIT DE PROCESAMIENTO DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS, ACCESORIO DE BIBLIOTECA, DISPOSITIVOS DE AUDICIÓN ASISTIDA, KITS DE CÁMARAS, TRÍPODES PARA INSTRUMENTOS, PROYECTOR MULTIMEDIA, PROYECTOR MULTIMEDIA, COMPUTADORA DE ESCRITORIO, ESTACIONES DE TRABAJO (PCS, WORKSTATION), COMPUTADORES PERSONALES, CONJUNTOS GENERALES DE HERRAMIENTAS, MEGÁFONOS, ATRILES AUTÓNOMOS, PARTITURAS, SILLAS PARA MÚSICOS, SILLAS	1,315,510.00	03/09/2019
2	2460621	ADQUISICION DE EXTINTORES, UNIDAD DE LUZ DE EMERGENCIA, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS, LAMINADO DE REBORDE, CAMILLAS PARA PACIENTES O ACCESORIOS PARA CAMILLAS, DISPENSADORES DE PASTILLAS O MEDICAMENTOS O ACCESORIOS, KITS DE ELECTRICIDAD Y SEÑALADORES; EN EL(LA) MUSEO AMAZÓNICO ANDINO QHAPAQ ÑAN EN LA LOCALIDAD QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	103,974.68	06/09/2019
3	2460460	ADQUISICION DE SEÑALADORES, EXTINTORES, UNIDAD DE LUZ DE EMERGENCIA, SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS, LAMINADO ESPECIAL, PUERTAS DE CRISTAL, CAMILLAS CON RUEDAS O ACCESORIOS PARA EL TRANSPORTE DE PACIENTES, BARANDAS, DISPENSADORES DE MEDICAMENTOS, PROTECTORES Y KITS DE ELECTRICIDAD; EN EL(LA) LOCAL KUSIKANCHA DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	120,635.18	05/09/2019
4	2460890	ADQUISICION DE EQUIPO PARA PROTECCIÓN, HERRAMIENTAS MANUALES DE SUPRESIÓN DE INCENDIOS Y KITS DE BÚSQUEDA Y RESCATE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA; EN EL(LA) PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO	1,909,309.50	09/09/2019

IOARR				
Nº	Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Monto Aprobado	Fecha de Aprobación
5	2461045	CONSTRUCCION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; REMODELACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y PAQUETES DE MUEBLES DE RECEPCIÓN PARA OFICINAS; EN EL(LA) CASA CULTURAL DE USO MULTIPLE MALOCAS WACHIPERI (HARABUT) DISTRITO DE KOSÑIPATA, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO	437,143.76	10/09/2019
6	2461043	ADQUISICION DE KIOSCOS DE COMPUTADORES, COMPUTADORA DE ESCRITORIO, ESTACIONES DE TRABAJO (PCS, WORKSTATION), MONITORES DE VIDEO, MONITORES DE VIDEO, COMPUTADORES NOTEBOOK, FOTOCOPIADORAS, PROYECTOR MULTIMEDIA, PROYECTOR MULTIMEDIA, CAMARA DIGITAL, CAMARA DIGITAL, GRABADORES, EQUIPO, MICRÓFONOS, DISCOS, ADAPTADOR DESMONTABLE, TABLETAS DE GRÁFICOS, ESTANTES MÓVILES PARA LIBROS, ESCRITORIOS NO MODULARES Y SILLAS PARA GRUPOS DE TRABAJO; EN EL(LA) SUB DIRECCIOIN DE INTERCULTURALIDAD DISTRITO DE CUSC	991,581.66	10/09/2019
7	2461467	ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, PROYECTOR MULTIMEDIA, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, CÁMARAS DE WEB, IMPRESORAS DE PLOTTER, SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGÍA (UPS), RADIOCOMUNICACIONES VHF / AA - ACC, TELEVISORES, CAMARA DIGITAL, VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE, MANIQUÍES DE MADERA, TABLETAS GRÁFICAS PARA ARQUITECTURA, COMPONENTE DE RACK DE COMPUTADOR, MEGÁFONOS, KITS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA, SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS, SISTEMA DE PROTECCION	442,939.50	13/09/2019
8	2461594	REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO; EN EL(LA) CASA CULTURA MALOCAS WACHIPERI EN LA LOCALIDAD QUEROS, DISTRITO DE KOSÑIPATA, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO	441,119.03	16/09/2019
9	2461259	CONSTRUCCION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA, BLOQUE DE	1,481,955.44	12/09/2019

IOARR				
Nº	Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Monto Aprobado	Fecha de Aprobación
		CONCRETO LIVIANO Y BLOQUES DE TERMINALES; ADQUISICION DE RADIO PORTÁTIL (INCLUYE BATERIA), KITS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA, PARQUE PFV / PANEL FOTOVOLTAICO DOMICILIARIO, DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, COMPUTADORA DE ESCRITORIO, PANTALLA PASIVA LCD, SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGÍA (UPS), TELEVISORES, IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA, SET DE MUEBLES, EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO, EQ		
10	2461669	CONSTRUCCION DE BLOQUE DE ADOBE, BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA Y BLOQUES DE TERMINALES; REMODELACION DE BLOQUES DE CONCRETO; ADQUISICION DE RADIO PORTÁTIL (INCLUYE BATERIA), KITS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA, PARQUE PFV / PANEL FOTOVOLTAICO DOMICILIARIO, VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE, COMPUTADORA DE ESCRITORIO, PANTALLA PASIVA LCD, SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGÍA (UPS), TELEVISORES, IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA, SET DE MUEBLES, EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y SALVAMENT	1,643,637.05	16/09/2019

EXPEDIENTES TÉCNICOS APROBADOS

- El Área Funcional de Gestión de Proyectos para el período logró la aprobación **de 06 Expedientes Técnicos** para proyectos de inversión, los mismos que se detallan a continuación:

Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Monto Viable/Aprobado
2347200	RECUPERACION DEL MONUMENTO HISTORICO IGLESIA DE BELEN, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA CUSCO, REGION CUSCO DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	3,758,435.28
2450850	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL MONUMENTO HISTÓRICO IGLESIA DE SANTIAGO APÓSTOL DE CUSCO, DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	2,151,762.16
2448023	REPARACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; REMODELACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA, ESCRITORIOS NO MODULARES, TELEVISORES, ESTABILIZADOR, TABLERO PARA PRESENTACIONES, IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA, COMPUTADORES	533,626.04

	PERSONALES, ESTANTE DE LITERATURA, MAQUINARIA PARA COCINAR, MESAS DE CONFERENCIA, ARMARIOS DE ESCUELA, COBIJAS, TANQUES O CILINDROS DE AIRE O GAS, COLCHONES NEUMÁTICOS, BANCA PARA JUGADORES, RACK VENTILADO, VITRINAS, MESAS DE LECTURA INCLINADAS, V	
2449055	REMODELACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; REPARACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; ADQUISICION DE PROYECTOR MULTIMEDIA, TELEVISORES, ESTABILIZADOR, TABLERO PARA PRESENTACIONES, IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA, COMPUTADORES PERSONALES, ALTOPARLANTES, RACK VENTILADO, SOFTWARE DE DESARROLLO DE PLATAFORMAS WEB, KITS DE MULTIMEDIA Y KITS DE ACCESORIOS DE COMPUTADOR, EN EL(LA) CASA DE LA CULTURA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE JAPU EN LA LOCALIDAD JAPU, DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PAUCARTAMBO, D	431,810.31
2388535	RECUPERACION DEL MONUMENTO COLONIAL CIVIL CASA CABILDO ZURITE DISTRITO DE ZURITE - PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,238,184.66
2158471	RECUPERACION DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO PRE HISPANICO MARIA FORTALEZA T -AQRACHULLO - ESPINAR - CUSCO	7,135,664.84

Especial mención tienen los proyectos de la Cartera Bicentenario del Ministerio de Cultura:

- ✓ PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DE INVESTIGACIÓN, EXPOSICIÓN, INTERPRETACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A TRAVÉS DEL CENTRO DE VISITANTES DE MACHUPICCHU. El que actualmente se encuentra en la fase final de la formulación del estudio a nivel de Pre inversión, y no cuenta con presupuesto para su ejecución.

- ✓ PROYECTO: CENTRO CULTURAL AYNI BICENTENARIO Y CINEMATECA NACIONAL. Los que son dos actividades previstas en el proyecto de inversión "***Mejoramiento de los Servicios Culturales del Patrimonio Histórico y Cultural en la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco"***, con código unificado 2253812. El que se encuentra en formulación de la Modificacion del Estudio de pre inversión antes de la aprobación del expediente técnico, de igual forma el proyecto no cuenta con presupuesto para su ejecución.

ÁREA FUNCIONAL DE OBRAS Y PUESTA EN VALOR DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Como parte de las acciones que desarrolla el Área Funcional de Obras y Puesta en Valor de Bienes Muebles e Inmuebles está la conducción y gestión de la ejecución de los proyectos de inversión pública que ejecuta la DDC Cusco en tal sentido se detallan los logros obtenidos en el periodo que se informa:

- Se viene gestionando la ejecución de 31 proyectos en continuidad, de los cuales 19 corresponden a monumentos prehispánicos (05 correspondientes al Parque Arqueológico de Machupicchu), 12 monumentos histórico artísticos y 05 del Proyecto Qhapaq Ñan (04 Pre hispánicos y 01 Museo Sitio).
- Así mismo se ha concluido y entregado 03 proyectos de inversión; El PI RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO DEL TEMPLO SANTIAGO APOSTOL DE KUÑOTAMBO, PI RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTOR PAQCHAYOQ SUB SECTOR SUR OESTE (A, B, C Y D) DEL P.A. DE CHOQUEQUIRAO y el PI R.P.V MONUMENTO PREHISPANICO PARQUE ARQUEOLOGICO DE TIPÓN SECTOR PUKARA ALTO
- La UE-002 para el presente periodo tuvo un PIA (Presupuesto Institucional Apertura) de S/ 45, 488,052.00; a la fecha cuenta con un PIM (Presupuesto Institucional Modificado) de S/ 72, 883,058.00; atendiendo a la solicitud a nivel de incorporación de saldos de balance aprobada mediante Resolución Ministerial N° 067-2019-MC del 15.02.2019, que permitirá la adecuada intervención delas obras programadas ya que se cuenta con los recursos necesarios según programación de expediente técnico aprobado.
- Se ha implementado al 100% en todas las obras los equipos de proyección a todos del personal profesional, técnico y obrero en cumplimiento irrestricto de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- En el mes de octubre se han aperturado 02 obras en la ciudad del Cusco de importancia relevantes que son la intervención integral del Templo de Belén y el Templo de Santiago.

ÁREA FUNCIONAL DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS:

Como parte del acompañamiento de la ejecución de obras se ha gestionado y monitoreo que el Área Funcional de Supervisión de Proyectos haya evaluado a todo el personal profesional disponiendo la participación de un supervisor de obra de manera permanente e individual por proyecto.

- Se ha cumplido con designar por cada obra un supervisor quien de manera coordinada con los residentes de obra ha realizó el seguimiento técnico y financiero a las obras en ejecución.
- Finalmente, en el mes de octubre se ha designado un nuevo responsable del Área personal nombrado con experiencia en el sector quien viene reorganizando la dependencia.

ÁREA FUNCIONAL DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS:

- Se han realizado la verificación de cumplimientos de metas presupuestales anuales de 32 expedientes de metas presupuestarias de diferentes proyectos de inversión.
- Se ha logrado concluido con el proceso de liquidación de forma parcial (anual) y conciliar la información con el Área Funcional de Contabilidad para rebajar en la Sub Cuenta 1501.08 Edificios y Estructuras la cantidad de 1594 expedientes de meta presupuestaria anual al 29.12.2017 por un

monto de S/ 297'452,081.36 soles habiéndose aprobado 54 Resoluciones Directorales desde el año 2006 al 2017.

- Se ha logrado elaborar los lineamientos para el proceso de liquidación físico financiero de los proyectos de inversión ejecutados por la DDC Cusco así como los lineamientos para la liquidación de oficio de los proyectos de inversión Publica ejecutado por administración detecta y por convenio.

PROYECTO QHAPAQ ÑAN:

- Nuevo Local alquilado, en estreno, costo de alquiler en S/.17,000.00
- Implementación de equipos de campo, IOARR S/3,314,700.00
- Implementación de EPPS, IOARR S/726,065.00
- Mejoras continuas a los colaboradores del Proyecto Qhapaq Ñan.
- 05 perfiles en la cartera de proyectos del Proyecto Qhapaq Ñan para su ejecución en el 2020.
- La cartera de inversiones del Qhapaq Ñan está conformado por un total de 12 proyectos, de los cuales 02 son IOARRs y 10 son estudios de Preinversión a nivel de perfil.
- Respecto de su estado situacional se precisa lo siguiente:01 estudio de pre inversión a nivel de perfil declarado viable, con proceso de elaboración de expediente técnico.
- 01 estudio de pre inversión a nivel de perfil declarado viable.
- 01 IOARR aprobado, con expediente técnico formulado y aprobado, que se encuentra en pleno proceso de ejecución.
- 01 IOARR concluido, presentado al AFGP para la evaluación correspondiente.
- 03 estudios de pre inversión a nivel de perfil en proceso de levantamiento de observaciones.
- 05 estudios de pre inversión a nivel de perfil en proceso de elaboración.
- En el marco del D.L. N° 1404-2018, que dispone que los Ministerios realicen labores de capacitación, acompañamiento y seguimiento a los nuevos Gobiernos Locales instalados a partir de enero del 2019 en los primeros 3 meses de gestión en materias de su competencia, el Proyecto Qhapaq Ñan logró coordinar reuniones y capacitaciones en temas de políticas y gestión cultural, patrimonio cultural, red de caminos de PQÑ, con los funcionarios responsables de las áreas de Cultura de todas las municipalidades del Departamento de Cusco.
- "Proyecto de Investigación Arqueológica sin excavaciones del Sistema Vial Andino al Chinchaysuyu, en los Cuatro Tramos y Sub Tramo Arma – Chilliwa - Comballa – Totora, Machupicchu Integral-Vilcabamba; Temporada 2019". Aprobado mediante Resolución Directoral N° 311-2019-DDC-CUS/MC, de fecha 20 de mayo del 2019.Actualmente en proceso de licitación.
- "Proyecto de Investigación Arqueológica sin excavaciones identificación y registro de los elementos que conforman el paisaje arqueológico del Sistema Vial Andino sub tramo Challabamba – Tres Cruces – Atalaya, Región Cusco, temporada 2019". Aprobado mediante Resolución Directoral N° 303-2019-DDC-CUS/MC, de fecha 15 de mayo del 2019. Actualmente en proceso de licitación.

- "Proyecto de Investigación Arqueológica sin excavaciones del Sistema Vial Andino, al Antisuyu: tramo 1.- Pisac- Calca – Chimur- Callanga – Pantiaqolla. Tramo 2 Ancasmarka – Q'ellopuyto – Lares –Ccachin – Pan de Azúcar – Santa Elena – Quebrada, Sub Tramo Chawaytitre – Sipascancha – Inca Chaka (Challabamba), Temporada 2019". Aprobado mediante Resolución Directoral N° 245-2019-DDC-CUS/MC, de fecha 07 de mayo del 2019. Se logró actualmente, la identificación y registro de caminos prehispánicos tipo sendero/despejado, corte en talud, con escalinatas y con muros laterales, en una longitud de 314.58 km y un ancho promedio de 2.30 m. Asimismo, se ha evidenciado asociado 37 sitios arqueológicos y 03 sitios históricos. Lo que hace un total de 149.07 % de avance.
- "Proyecto de Investigación arqueológica sin excavaciones del Sistema Vial Andino al Chinchaysuyu en el tramo Ancahuasi – Parqot'ika – Chinchaypujio – Wallpachaka (Rio Apurímac); temporada 2019", aprobado con la Resolución Directoral N° D000806 – 2019 –DD-CUS/MC, de fecha 09 de Setiembre del 2019.En primer de ejecución, se logró la Identificación y Registro de 30.98 km. dentro del sub tramo Qonchacalla – Chinchaypujio – Huancancalla – puente Kutuctay, secciones: Inquilpata – Ocra, Ocra – Chinchaypujio, Chinchaypujio – Huancancalla,Huancancalla – Puente Kutuctay, Inquilpata – Ocra, Ocra – Chinchaypujio, Chinchaypujio – Huancancalla, Huancancalla – Puente Kutuctay. Tiene actualmente un avance del 15.56%.
- Se ha logrado elaborar el expediente "Implementación de Catastro y Registro por escala de colores de los caminos prehispánicos", derivado con informe N° D000122-2019-IPSVA/MC, de fecha 15 de agosto del 2019, el cual permitirá identificar de manera fácil y sencilla los tipos de calzada, componentes arquitectónicos, trazos y proyección de los caminos registrados, utilizando para su objetiva determinación la escala de colores.
- Se tiene la sistematización de datos del Sistema Vial Andino y sitios arqueológicos asociados (base de datos), conseguidos a partir de una metodología lineal, ejecutado de acuerdo a losPIAs sin excavación, para la observación del inicio y fin de una senda, cubriéndose de esta forma diferentes porcentajes de cobertura. (actualmente en ejecución hasta su culminación anual).
- Se realizó la Implementación y monumentación de puntos geodésicos de apoyo, para levantamiento topográfico dentro del sub tramo Chanca-Puente Qollpay (Ccapi) y en la sección Inkatambo – Huyro (provincia de La Convención).
- Se tiene acopiado un total de 100 fichas de información bibliográfica y documental para ejecución de la investigación histórica de los PIAs sin excavación de red vial en el Antisuyu y Chinchaysuyu, con un avance 75%.
- Pasantía rural con 120 líderes comunes y dos delegaciones internacionales invitados (Bolivia y Ecuador).
- 130 autoridades municipales provinciales y distritales de la región Cusco informados sobre el procedimiento de intervención del PQÑ.
- 77 bienes culturales muebles del Museo del Tawantinsuyu con fichas de diagnóstico digitalizadas
- Digitalización 3D de 171 bienes Culturales Muebles del Museo de Tawantinsuyo.

- Desarrollo de 06 talleres para el involucramiento social con 201 participantes:
- Comunidad campesina de sonco – Challabamba – Paucartambo: 120 participantes
- 15 funcionarios de la municipalidad distrital de Colquepata.
- 22 tenientes gobernadores y presidentes comunales del distrito de Colquepata.
- 12 tenientes gobernadores de la provincia de Paucartambo
- 04 funcionarios de la municipalidad de Paucartambo
- 28 represtnantes de la nación Q'ero.
- Avance del proceso de los libros a publicar:
- Qhapaq Ñan Sistema Vial Andino: machote al 100% con corrección de estilo
- Pinturas rupestres: Machote al 50% con corrección de estilo.
- Etnografía del Chinchaysuyu al100% con corrección de estilo.
- 02 eventos denominados "Encuentro cultural de los pueblos asociados al SVA QÑ como patrimonio cultural de la Humanidad" desarrollados en los tramos de camino:
- Cusco – La Raya, sección de camino: Portada Rumiqolqa – Chuspitakana.
- Vitkus - Choquequirao: con participación del municipio provincial y municipios distritales de Vilcabamba y Santa Teresa.
- 02 exposiciones fotográficas desarrollador en los Museos de Quillabamba y Paucartambo respectivamente.
- 10,613 visitantes nacionales y extranjeros en los museos de Paucatambo y Quillabamba.
- Tipologías constructivas de caminos, al 70% con corrección de estilo y 100% diseñado.
- Con 05 videos documentales con la temática del Qhapaq Ñan.
- Se obtuvo la Declaratoria de Viabilidad de dos (02) proyectos de inversión, dirigidos a la recuperación, protección y puesta en valor de tramos y/o secciones de caminos prehispánicos y sitios arqueológicos (con código único de inversiones: 2462502 y 2445733).
- Mediante Resolución Ministerial N° 391-2019-MC, se aprobó el "Plan de Manejo para la Gestión y Conservación del tramo Cusco – La Raya (Cusco – Desaguadero)", tramo inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial por la UNESCO.
- Se viene ejecutando el manteniendo y conservación preventiva de los tramos de camino inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial: Vitkus – Choquequirao (04 secciones de camino inscritas con una longitud de 34.10 km.) y Ollantaytambo – Lares – Valle Lacco (05 secciones de camino inscritas con una longitud de 53.27 km.).
- Se elaboró la Guía para el análisis del riesgo de desastres en un contexto de cambio climático en la formulación de proyectos de inversión para la recuperación y puesta en valor del Qhapaq Ñan Sistema Vial Andino.
- Se realizó el Monitoreo del Estado de Conservación de las secciones inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial: Puente Q'eswachaka y Plaza Inca Hanan Hauk'aypata.
- Se elaboró la Guía de Levantamiento Topográfico de Monumentos Arqueológicos Prehispánicos del Qhapaq Ñan.

- Se actualizó el "Plan de Contingencia para la preparación y respuesta frente a incendios forestales", del Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino.
- Se vienen ejecutando cinco (05) proyectos de inversión del Qhapaq Ñan (con código único de inversiones: 2133735, 2094950, 2234954, 2044573 y 2400592), con un PIM anual de S/. 7'096,000.00 y una ejecución financiera del 48% (al 31/08/2019).

4.4.5.10 DDC Huancavelica

- Elaboración de la propuesta de Convenio Específico de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura, Gobierno Regional de Huancavelica y el Obispado de Huancavelica para la restauración integral de 14 iglesias de la región de Huancavelica.
- Coordinaciones con el Gobierno Regional de Huancavelica para la suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional de Huancavelica para la ejecución del Proyecto "Creación de los Servicios Turísticos de la Ruta del Azogue: Pueblo De Sacsamarca, Iglesia Colonial de Santa Bárbara y la Mina Santa Bárbara del Distrito de Huancavelica, Provincia y Departamento de Huancavelica.
- Transferencia ante el Ministerio de Transportes y Comunicación de los bienes muebles ferroviarios de la estación Huancayo – Huancavelica, para la construcción de museo del Tren Macho.
- Acuerdo con el Ministerio de Energía y Minas, para el desistimiento del cierre de los componentes de la mina Santa Bárbara, con la finalidad de crear el corredor turístico de la Mina Santa Barbará.
- Articulación con la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en temas relacionados a la autorización y ejecución de obras públicas y privadas en la Zona Urbano Monumental de Huancavelica.

4.4.5.11 DDC Huánuco

- Se ha preparado y entregado a la Municipalidad Provincial de Huánuco y la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble nuestra propuesta para "Zona Urbana Monumental", Centro Histórico, Ambientes Urbanos Monumentales, en la ciudad de Huánuco, ya que dicha Municipalidad está realizando los estudios con una consultora para la elaboración de su Plan de Desarrollo Urbano 2019- 2029.
- La DDC Huánuco ha sido reconocida como integrante de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Huánuco, y asistiendo a diferentes reuniones en las que se ha manifestado a las autoridades nuestro apoyo, seguimiento y coordinación en medio de las declaratorias de emergencia (026 y 040) por deslizamientos y huaicos a consecuencia de las precipitaciones pluviales. Un tema que se ha coordinado con los alcaldes de los distritos afectados, es el reporte además de posibles afectaciones de los sitios arqueológicos bajo su jurisdicción.
- Uso de la tecnología de realidad virtual aplicada al Patrimonio Cultural con los estudiantes del IV Taller Vivencial de Arqueología para niños durante su visita a la ZAM de Kotosh, gracias al apoyo y logística de OGETIC.
- Declaratoria Provisional de Protección del Sitio Arqueológico Huayrayna mediante Resolución Directoral N° 090-2019/DGPA/VMPCIC/MC.

- En coordinación con la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal se revisaron 10 expedientes en la ciudad de Huánuco para lograr el plano final de 3 sitios que contaban con protección provisional (Esperanza I, Huayrayna, Jancao); además de la verificación de delimitación y demarcación en físico de Shillacoto, y propuestas de delimitación de otros sitios arqueológicos importantes de la región.
- Se ha orientado al Sr. Ricardo Papas, presidente de la comunidad campesina de Choras relacionado con la protección y difusión del Sitio Arqueológico GARU, en la intención de lograr la declaratoria de Patrimonio Mundial. Se hicieron coordinaciones con la Dirección de Sitios de Patrimonio Mundial, obteniendo toda la documentación necesaria para ser llenada referida a la postulación para Patrimonio Mundial.
- Se realizaron jornadas de limpieza y mantenimiento –desbroce- en Shillacoto, Kotosh y Garu.
- Participación en mesas de trabajo con la Municipalidad Provincial de Huánuco para orientar y opinar sobre el "Proyecto de Mejoramiento y Restauración del Mercado de Huánuco", ya que se trata de Patrimonio Histórico Inmueble declarado.
- Se han realizado talleres de capacitación sobre tramitación de CIRAs y PMAs en dos oportunidades en lo que va del año, las mismas que han contado con la participación de instituciones públicas y privadas, y que han tenido buen recibimiento.
- Se realizó la digitalización de piezas arqueológicas del Museo Regional Leoncio Prado de Huánuco y las piezas de la Sala de Exposición de la ZAM de Kotosh. Este trabajo fue realizado gracias a la coordinación y trabajo en conjunto con OGETIC y esta iniciativa recibió, en el primer caso, más de 2000 visitas en nuestras redes sociales oficiales.
- En coordinación con OGETIC, se logró realizar el Circuito Virtual para Kotosh, lo que permite que los visitantes a través de estos medios – computadora, celular- puedan visitar virtualmente la ZAM de Kotosh.
- En Patrimonio Histórico, se logró la inspección in situ de siete Monumentos Históricos declarados como Patrimonio Cultural (Mercado Viejo, Iglesia San Cristobal, Iglesia San Francisco, Iglesia la Merced, Colegio Leoncio Prado, Municipalidad Provincial de Huánuco), a cargo de especialistas de la Dirección de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura. La situación de dichos inmuebles –riesgo/emergencia- ameritaba esta inspección y fue solicitada por la DDC Huánuco en coordinación y con apoyo de Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura. Un resultado positivo, además, fue que se capacitó a funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huánuco, con el objetivo de que conozcan los procedimientos y funciones de las instituciones que tienen que ver con el Patrimonio Cultural, en este caso Histórico.
- En Patrimonio Histórico se logró la contratación de un personal CAS (desde 16 de julio 2019) para tomar acciones con respecto a este tema. Se han realizado varias reuniones de orientación con diferentes instituciones:
  - Diócesis de Huánuco, para ver el estado y posibilidades del Patrimonio Histórico Religioso de Huánuco (con la participación de Obispo de Huánuco y párrocos de las diferentes iglesias)
  - Municipalidades (Churubamba, Santa María del Valle, Pillco Marca, Rondos Provincial de Huánuco).
- Se ha asistido y coordinado con respecto a las declaratorias de emergencia con la Subgerencia de Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Huánuco, y con respecto al "Plan de Desarrollo Urbano" con la Oficina de Gestión y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
- Se acompañó la visita del delegado Ad Hoc, convocado por la Municipalidad Provincial de Huánuco para ver dos expedientes en la Ciudad de Huánuco. La

Municipalidad Provincial fue orientada con respecto a los procedimientos que deben cumplirse para la opinión de nuestro sector a través del delegado Ad Hoc y sobre las obligaciones con respecto al patrimonio histórico dentro de su jurisdicción.

- Se ha propuesto a la Diócesis de Huánuco, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Huánuco (DIRCETUR), Municipalidad Provincial de Huánuco, un trabajo en conjunto buscando desarrollar un plan de desarrollo turístico/ cultural para la Ciudad de Huánuco tomando como eje el Patrimonio Histórico Religioso declarado, para lo cual ya nos hemos reunido los sectores señalados y estamos desarrollando el plan de trabajo.
- A la fecha se viene coordinando la firma del Proyecto de Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura, la Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri y la Comunidad Campesina de Lauricocha.
- Se viene realizando las coordinaciones respectivas con el GORE Huánuco para que pueda destinar presupuesto a la Casa Hacienda Quicacán.

4.4.5.12 DDC Ica

- Se han establecido acciones de articulación con:
  - Gobierno Regional de Ica: Con el Gobernador Regional de Ica, ingeniero Javier Gallegos, con agenda de temas culturales en forma articulada entre ambas instituciones, priorizándose:
    - La postulación como patrimonio inmaterial de la humanidad a la manifestación cultural de la Danza de Negritos y Pallitas, en el mes de diciembre en Bogotá, Colombia.
  - Comisión de Bicentenario: Juramentación de miembros de la Comisión Regional para el Bicentenario, con participación de autoridades y representantes de comisiones bicentenarias de Pisco e Ica.
  - PLANDEPA para la población afroperuana de la región Ica.
  - Participación de la DDC en los Juegos Florales en coordinación con la Dirección Regional de Educación.
  - Fundación Getty Conservation Institute: Acciones coordinadas para proyecto de Restauración para la Catedral de Ica y su saneamiento fisico legal.
  - Municipalidad Distrital de Paracas, Pisco: Reuniones de coordinación con autoridades ediles, para la gestión del Museo de Sitio Julio CE. Tello de Paracas y participación activa de coordinadora del Museo en actividades culturales.
  - Embajada De Los Estados Unidos De América: Trabajos de coordinación para la ejecución de la última etapa del proyecto auspiciado por el Fondo del Embajador, el cual comprende la limpieza y restauración de los Geoglifos de la Pampa de Nasca, sector el Mirador Natural; así como el mejoramiento del acceso y circuito en dicho mirador.
  - Municipalidad Provincial De Pisco: Asesoría técnica para proyecto de Restauración para del antiguo Palacio Municipal para uso como museo. Dicho edificio es monumento y se ubica en la Plaza de Armas de Pisco, que fue restaurada el año 2018 con supervisión técnica desde esta DDC.
  - Asociación de Propietarios Turísticos Formales de Huacachina, Municipalidad Provincial De Ica: Acciones coordinadas para puesta en valor del Ambiente Urbano Monumental de Huacachina.

- Municipalidades Distritales de Salas Guadalupe, Independencia, Palpa, Nasca y Grocio Prado: Coordinación para la realización de jornadas culturales con la exposición de música, danza, teatro, coro y artes plásticas.
- Entrega de la obra del Señor de Luren, que se ejecutó como obras por impuestos y que constituye el recinto religioso más importante para la población iqueña, por valor de S/. 32,800,000 soles aproximadamente. Inaugurado en junio de 2019, siendo ahora en octubre la celebración de su fiesta religiosa, en donde por primera vez desde el sismo del 2007 podrá tener el recinto para su celebración. El Ministerio de Cultura formó parte del Convenio para su ejecución, participando en la supervisión técnica tanto desde la DDC como desde la DPHI de la sede central.
- Se han realizado labores de investigación, limpieza y conservación de sitos con geoglifos, especialmente en la provincia de Palpa.
- Actividades conjuntas intersectoriales sobre Juegos Florales, Libro y la Lectura y participación de Pintores Iqueños.

4.4.5.13 DDC Junín

ALINEAMIENTO AL SECTOR

a. Habilitación de los Programas Presupuestales 0140 y 0132 en los Gobiernos Locales.

- Las áreas de cultura de las municipalidades provinciales de Concepción, Jauja y Huancayo, vienen implementando cambios en sus planes operativos y coordinaciones respectivas con las Gerencias de Planificación y Presupuesto a efectos de trabajar una modificación presupuestaria institucional que permita la incorporación de los programas presupuestales 132 "Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural" y 140 "Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales" que se ha tangibilizado en la provincia de Huancayo, garantizando de esa manera una adecuada gestión de los recursos asignados a cultura.

b. Creación de Gerencia/sub Gerencia de Cultura.

- Se realizó Asistencias Técnicas para la Creación de las Gerencias de Cultura en las Municipalidades de Jauja, Tarma, Concepción, Satipo y a la Municipalidad Distrital de Ingenio.

c. Incorporación del Sector Cultura en Planes de Desarrollo.

- Apoyo y asistencia al Gobierno regional y gobiernos locales en la elaboración de instrumentos de gestión alineadas al sector cultura; Planes de Desarrollo Concertado, planes estratégicos y planes operativos no consideran programas, proyectos e indicadores que ayude a resolver las problemáticas regionales en Materia de Cultura, para la actualización de su plan de desarrollo concertado.

FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS DE CULTURA REGIONAL Y PROVINCIAL

a. Instrumentos de gestión del consejo de cultura

- Se ha diseñado 2 instrumentos de gestión que permiten regular el funcionamiento y determinar roles y funciones de cada actor del consejo, (1) guía de funcionamiento del consejo de cultura, (2) reglamento del consejo de cultura, los mismos que son funcionales en cada una de las nueve provincias.

GRUPOS DE TRABAJO

- Acciones para su formalización, reconocimiento y acreditación como Grupos de trabajo. Todos los Grupos de Trabajo realizaron las siguientes actividades.
- Convocatoria pública
- Reconocimiento y acreditación de grupo de Trabajo ante la Municipalidad
- Elaboración de Plan de trabajo.
- Implementación de Plan de Trabajo

PROVINCIAS	GRUPOS DE TRABAJO	RESULTADOS
Huancayo	1. Teatro	• 8 colectivos Teatrales que organizaron 3 temporadas de Teatro, año 2018 – 2019. • Industrias Culturales del Teatro dinamizado, ingreso de más de 20,000 soles y generando a la ciudad una oferta cultural en teatro. • Parte de los ingresos se destinaron a la remodelación de la infraestructura. (Caja Negra y Cortinas) • 01 patrimonio Cultural (Teatrín del Colegio María Inmaculada que este mes cumple su Centenario) puesto en valor y recuperado para el Teatro. • Teatro del Colegio es parte de la red de Teatros del Perú.
	2. Audiovisuales	• 15 productores/as y gestores de audiovisuales organizados bajo la lógica de la asociatividad. • Acondicionamiento de una infraestructura cultural para la promoción y difusión de audiovisuales mediante el acondicionamiento de una Sala de Proyecciones con capacidad de 60 butacas ubicadas a desnivel, equipo de sonido, proyector y pintado. • Planificación hasta diciembre con funciones diarias. Películas regionales (todos los miércoles), nacionales (jueves, viernes y sábados) y alternativo (lunes y martes). • Coordinación con la DAFO para realización de talleres para el fortalecimiento de capacidades del sector audiovisual de la Provincia. • Conformación de una Red de Micro cines de Huancayo, Concepción, Jauja y Chupaca.
	3. Artes Plásticas	• 18 colectivos y artistas plásticos organizados para la promoción y difusión del arte plástico. • 01 muestra con 34 cuadros en dos lugares estratégicos: Instituto de Juventud y Cultura y Plaza Vea.
	4. Murales	• Conformación de actores dedicados a realizar murales artísticos con contenido social. • Plan de Trabajo para hacer homenajes a personalidades vivas de la cultura de la provincia de Huancayo. • Un ciclo de conversatorios y homenajes a personalidades de la cultura.
	5. Lengua e interculturalidad	• 10 colectivos, intérpretes y traductores de la lengua asociados para la promoción y difusión de la lengua. • Difusión mediante Aderezo Radio denominado "Kayanchiklaami" • Proyecto de recuperación de tradición oral quechua y publicación virtual.
Jauja	1. Red de Museos y Salas Museales	• 14 Salas Museables organizados como Grupo de trabajo. • 01 encuentro de la Red de Salas por el Día de Museos. • Articulación a la Red de Museos. • Fortalecimiento de capacidades y registro de bienes inmuebles.
	2. Patrimonio Cultural Inmaterial	• 12 colectivos y actores culturales organizados. • Elaboración para Plan de Salvaguarda de expresiones culturales declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación.

PROVINCIAS	GRUPOS DE TRABAJO	RESULTADOS
		• Identificación de 04 expresiones culturales para elaborar el expediente para su posterior patrimonialización.
	3. Lengua e Interculturalidad	• 01 ordenanza municipal que institucionaliza el Curso municipal de Lengua y asegura su presupuesto. • Organización del Curso Municipal de Lenguas dirigido en su primera fase a servidores y funcionarios públicos. • 45 funcionarios/as públicos inscritos y asisten al curso municipal. • 20 instituciones de la Provincia de Jauja prevén ser traducidos su paisaje lingüístico y formularios de atención a la ciudadanía.
	4. Literatura e Industria Editorial	• 01 propuesta en elaboración para la creación de Fondo Editorial Municipal. • 01 propuesta para la publicación de la memoria literaria, histórica y ciencias sociales representativa de Jauja en el marco del bicentenario.
Concepción	1. Wasis, Lengua e Interculturalidad	• 05 colectivos representativos asociados y con Plan de trabajo. • 01 festival por el Día de la Lengua Materna. • 01 celebración por el Año Nuevo Andino. • 01 taller de lengua por el Día del Folclore.
	2. Artes	• 01 festival por el Día del Folclore.
Tarma	1. Lengua e Interculturalidad	• 01 propuesta para implementar un Curso Municipal de quechua.
	2. Museos	• 01 museo municipal reaperturado y puesto en funcionamiento.
Satipo	1. Arqueológico	• Constitución de grupo de trabajo con representantes de las Municipalidades Distrital de Río Negro, Río Tambo. • Compromiso para el saneamiento físico-legal y puesta en valor de los petroglifos existentes en la Provincia de Satipo.
	2. **PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE (PHI):**	• Se realizó la inspección a la Plaza principal y entorno de la provincia de Satipo para evaluar su postulación como Ambiente Urbano Monumental. • Los informes técnicos resultados de la inspección serán notificados durante la semana.
	3. Lengua e Interculturalidad	• Talleres de fortalecimiento del Consejo Provincial de Cultura. • Gestión para promover una ordenanza municipal contra la discriminación y racismo. • Implementación del Sello Intercultural (Piloto), esta práctica se viene coordinando con la DIRESA, donde ya se realizó un diagnóstico y planificación (Puerto Ocopa). • Curso Municipal de asháninka e Interculturalidad dirigida a servidores y funcionarios de las instituciones públicas presentes en la jurisdicción provincial.
	4. Museos	• Inspección técnica de campo • Trabajar el proyecto del Museo del Café.
	5. PCI	• Realizar asistencia técnica para la evaluación de expresiones culturales a ser postuladas como Patrimonio Cultural de la Nación.
Chanchamayo	Lenguas e Interculturalidad	• 63 participantes de representantes de instituciones públicas inscritas en el Curso Municipal de Ashaninka.

- Participación en el Programa Piloto Defensores del Patrimonio - Jornada de Validación de Defensores del Patrimonio Cultural.
- Participación como Miembro del Plan Nacional Reunión Equipo Nacional para la elaboración del Informe Cuatrienal de la Convención de la Diversidad Cultural
- I Encuentro de Instituciones Museables de la Región Junín", evento que se realizará en coordinación con las Direcciones Desconcentradas de la Macro Región Centro (Huánuco, Huancavelica y Pasco) en el mes de noviembre del 'presente año.

- Reconocimiento como Puntos de Cultura en la Región, bajo la Directiva N° 001-2019 a:
  - Asociación Cultural Taller Fina Estampa
  - Stand- Up Huancayo
- Registro audiovisual de la Danza "Los Avelinos de San Jerónimo de Tunán", declarada Patrimonio Cultural de la Nación.
- Primera Edición de la Exposición: Venta de Arte Tradicional "RURAQ MAKI HECHO A MANO" realizado en la ciudad de Huancayo.
- Registro Audiovisual de la Maqtada de Cáceres, en el Distrito de Acolla, Provincia de Jauja, actividad realizada en el Marco de la Campaña de la Breña.
- Mesas de Trabajo para la Elaboración de Expedientes de Expresiones del Patrimonio Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación: Danza Los Corcovados, Quiulladanza, Chonguinada, LLamish y Los Principales de Muquiyauyo.
- Participación activa como miembro de la Comisión Regional Anticorrupción de Junín – CRAJ (Elaboración de la Propuesta del Plan del CRAJ)
- Taller de Formulación de Proyectos, para los Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura 2019, realizado en la Provincia de Huancayo y Tarma.
- Programa Libertad de La Palabra que se viene fomentando, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario de Huancayo – INPE, para el fomento de la lectura, escritura, mediante la circulación de libros en los penales de Huancayo y Jauja.
- Inicio de la Codificación del Material Bibliográfico de la Biblioteca de la DDC JUNÍN en el Sistema DEWEY.
- Se apoyó en la co organización del "Encuentro Regional de Instituciones Museales 2019" que se desarrolló del 28 al 29 de noviembre en la ciudad de Junín.

4.4.5.14 DDC La Libertad

EN PATRIMONIO ARQUEOLOGICO INMUEBLE

- Se han atendido oportunamente las atenciones a los usuarios respecto a las solicitudes de expedición de CIRA, autorización de PMA, aprobación informe final PMA. Procedimiento simplificado para el otorgamiento de certificado de inexistencia de restos arqueológicos (PROSIC).
- Se han continuado oportunamente con las alertas por presunta afectación al patrimonio cultural en distintas provincias de la región La Libertad, logrando evitar ocupaciones en sectores de los sitios arqueológicos.

EN RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL

- Se ha realizado la conservación y restauración de 20 piezas cerámicas del museo de sitio de Chan Chan.
- Evaluación, conservación y monitoreo de 24.85 m2 de relieves del Complejo Arqueológico Chan Chan (C.A. UTZH AN ex palacio GRAN CHIMU, ÑING AN ex palacio VELARDE, XLLANGCHIC AN ex palacio UHLE).
- Restauración de cuatro esculturas coloniales y dos retablos de la Iglesia San Gerónimo de Mollepata.
- Se ha dictado taller de conservación de material arqueológico mueble, en apoyo a la DDC Amazonas.
- Apoyo a la DDC Ica, en la evaluación de la afectación de Huaca Centinela- Chincha Baja.

- Evaluación del estado de conservación de material arqueológico en el caserío de Arcopampa- Chugay-Huamachuco.
- Supervisiones y evaluaciones conjuntas con el área de PHI, del estado de conservación de Inmuebles de la Libertad: Parcoy, Angasmarca, Mollepata, Bambamarca, Chicama, Talambo, Tayabamba, Razuri.
- Tratamiento (en proceso) de conservación y restauración de pintura sobre madera de la Iglesia de San Francisco.

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

- Se está redactando el expediente técnico para la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de los conocimientos y usos tradicionales del San Pedro en las prácticas del Curanderismo en la región Norperuana.
- (Destacamos que es el primer expediente de patrimonio inmaterial que se está trabajando conjuntamente -a partir de la colaboración y asistencia mutua- por siete DDC).
- Se ha cumplido con el monitoreo y evaluación de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial, respecto a los posesionarios de los balsares de Huanchaco la practican el uso tradicional de los totorales, especialmente en la confección de las balsas o caballitos de totora. Los balsares son cuidados por sus posesionarios.
- Se realizó la Exposición de tecnología ancestral, en la galería "José Sabogal" De la DDC La Libertad, se exhibieron 40 objetos teniendo la visita de aproximadamente 1,200 personas. Se pudo mostrar conocimientos y técnicas del PCI ya superadas por la tecnología moderna.
- Se realizó el taller de sensibilización en la localidad de Cartavio, en el distrito de Ascope, con una afluencia de 90 personas de diferentes edades y 2 talleres de sensibilización, uno en Tayabamba, en el auditorio del centro cívico de Tayabamba el, con 85 asistentes, el otro taller en Collay con 45 asistentes, en la I.E. Antonio Raimondi, Además se identificaron expresiones, costumbres en Urpay, Pegoy, registrándose que en estos poblados son quechua hablantes.

INTERCULTURALIDAD

- En el marco de la celebración del "Día Internacional de los Pueblos Indígenas", se realizó dos actividades en el distrito de Urpay: 1° Exposición fotográfica "Macania, comunidad originaria del Ande Liberteño" y 2° Conferencia "Perú país diverso", logrando la participación de autoridades y población del distrito de Urpay y de la comunidad de Macania, quienes tomaron conocimiento de la importancia de preservar las lenguas originarias, así mismo, reforzar la identidad y autoestima de ambas comunidades, prometiéndose apoyar las acciones de la DDC - La Libertad implemente en el tema.
- En el presente año llegamos a las I.E. en los distritos de Trujillo, Huanchaco Quiruvilca Paiján y Razuri, Florencia de Mora capacitando y sensibilización a 251 docentes de educación primaria, secundaria y superior, autoridades y funcionarios de gobiernos locales e instituciones públicas en general.

COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN Y MUSEO DE SITIO CHAN CHAN

- Ejecución de actividades artísticas en el marco de Museos Abiertos el primer domingo de cada mes.
- Se logró el Mejoramiento y conservación de los enlucidos, rampas y los paramentes deteriorados de la Huaca Arco Iris y Huaca La Esmeralda.

- En coordinación con la Municipalidad de Trujillo, se logró realizar la campaña de limpieza en el Museo de Sitio Chan Chan y accesos al Conjunto Amurallado Nik An, con la participación de la comunidad aledaña, estudiantes de nivel superior, la Policía Nacional del Perú, personal del Complejo Arqueológico Chan Chan y personal de Municipalidad.
- Se logró el inicio de pintado de 10 paneles de señalización en el Complejo Arqueológico Chan Chan.
- Se continúa con el registro en fichas del formato SINAR de 2000 bienes del Patrimonio Cultural.

PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE

- Se continúan realizando acciones para la protección, conservación y preservación de los bienes inmuebles ubicados en la región La Libertad, a través de inspecciones técnicas.
- Desmontaje y reconstrucción de parte de los muros de fachada, medianero y ambientes con vista a la calle de los inmuebles patrimoniales ubicados en Jr. San Martín N° 773 (Resolución Ministerial Nº 0928-80-ED) y N° 779-783 (Resolución Directoral Nacional N° 572/INC), por el alto riesgo de colapso. Coordinación entre la DDC La Libertad y Municipalidad Provincial de Trujillo.
- Se está elaborando expediente para la Declaratoria de Monumentos Iglesia de Carhuac (distrito de Huaylillas, provincia de Pataz), Museo e inmuebles de Chiclín (distrito de Chicama, provincia de Ascope) e Iglesia Matriz "Martin de Thours" del distrito de Bambamarca, provincia de Bolívar
- Se ha elaborado la propuesta para la Declaratoria en presunción como Bien integrante del Patrimonio Cultural de La Nación al inmueble denominado Iglesia San Pablo y San Pedro de Usquil, ubicado en el distrito de Usquil, provincia de Otuzco, departamento de La Libertad.

INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

- Los elencos artísticos regionales, Orquesta Sinfónica de Trujillo (OST) y Compañía de Ballet de Trujillo (CBT), realizaron actividades de difusión de la música y danza clásica, contemporánea y folclórica a través de presentaciones de gala, temporada y didácticas.
- La CBT y OST han participado en el programa de Museos Abiertos en los meses de julio a octubre de 2019, respectivamente y a través de la OST, se está dando oportunidad a jóvenes solistas, que fueron seleccionados en audiciones realizadas en diciembre de 2018, para participar en conciertos programados para el presente año fiscal.
- Siguiendo con las funciones didácticas que venimos desarrollando desde hace varios años en sectores vulnerables de las periferias de la ciudad de Trujillo, con participación de la Primera Fiscalía de Prevención del Delito de Trujillo – Ministerio Público y la UGEL N° 1 El Porvenir, se ha establecido un programa de presentaciones a partir del 26 de marzo hasta el mes de noviembre de este año 2019.
- (Se ha considerado una presentación por mes en las instalaciones de la I.E. Francisco Lizarzaburu del distrito de El Porvenir, proyectándonos beneficiar a más de 2000 jóvenes en edad escolar (nivel secundario) de II.EE. pertenecientes a los distritos de distritos de El Porvenir, Laredo y Simbal.

4.4.5.15 DDC Lambayeque

- Se tomó los siguientes acuerdos con los 38 alcaldes electos:
- Capacitación permanente de los 38 encargados de cultura de los municipios de nuestra región en aspectos relacionados con el patrimonio cultural, interculturalidad e industrias culturales.
- Elaboración del mapa distrital del patrimonio cultural de cada distrito, de manera participativa, para llegar a disponer del gran Atlas del Patrimonio Cultural de nuestra región y la disposición de Itinerarios Culturales.
- Programar y financiar un evento regional con la participación de lo mejor del patrimonio cultural de cada distrito, que se llevará a cabo en la capital regional.
- Trabajo con la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo (USAT), como articulador local del proyecto ICOM – Unión Europea que ejecuta la Pontificia Universidad Católica del Perú, que ha beneficiado a los museos Túcume y Sicán de Ferreñafe, para desarrollar acciones relacionadas con el patrimonio cultural y las comunidades locales, fomentando actividades de consolidación de propuestas de desarrollo.
- En interculturalidad, se ha logrado la emisión de la Ordenanza Regional N° 000016-2018-GR. LAMB/CR (2839110-8) del 12 de diciembre del presente año. Esta ordenanza reconoce los valores de multiculturalidad, región multilingüe e institucionaliza la transversalización del enfoque intercultural regional especialmente en el sector público y la sociedad civil, conformando una comisión regional de Interculturalidad integrada por 16 instancias organizacionales dentro de las cuales la DDC ocupa la responsabilidad de la Secretaría Técnica. Esta ordenanza tiene además la aprobación de la oficina de Planificación y Presupuesto, que permite disponer de un presupuesto para cumplir con sus fines.
- Se han realizado labores de mantenimiento en la casona de la DDC Lambayeque que se con la finalidad de tomar previsiones respecto de la eventualidad de lluvias relacionadas con el Fenómeno El Niño 2019.
- Se ha implementado la mesa técnica en favor de legua quechua lambayecano, estableciendo tres procesos de trabajo técnico:
- Conversatorio para establecer la mesa de técnica en favor de la lengua quechua lambayecano.
- Establecer un plan de acciones que permita identificar procesos concretos en favor de la legua quechua lambayecano.
- Medición de logros de estas acciones.
- Sintetizar las buenas prácticas intersectoriales a bien del quechua lambayecano.

- Se trabajó una campaña de sensibilización con sectores, sociedad civil y grupos artísticos culturales, el análisis del Proyecto de ley para la prevención, eliminación y sanción del racismo y la discriminación racial.
- Se tiene un trabajo articulado con el Programa PENSIÓN 65 para la puesta en valor de los conocimientos tradicionales.
- Se ha implementado proceso de charlas informativas y capacitación para la transversalización del enfoque intercultural, con la participación del Gobierno Regional, Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, Ministerio de la Producción, Municipalidad Distrital de Pitipo y el Programa Pensión 65.
- Con Pensión 65 se cuenta con Plan de actividades estratégicas para mejorar la intervención técnica y administrativa con pertinencia cultural, con aprobación del jefe de la Unidad Territorial de este programa.

- Se cuenta con una propuesta d fortalecimiento organizacional dirigido a organizaciones afroperuanas en coordinación con Oficina de transparencia y participación ciudadana Gobierno Regional.
- Se cuenta con una agenda regional en favor de la lengua quechua lambayecano, aprobado por los siguientes actores:

• RENIEC, INEI, MIDIS, MINEDU, Municipalidad Distrital de Kañaris (alcalde)
• Municipalidad Distrital de Incahuasi (alcalde)
• Grupos Culturales quechuas.
• Real Academia del quechua regional lambayecano.
• Instituto Superior Pedagógico Gonzáles Burga de Ferreñafe.
• Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

4.4.5.16 DDC Loreto

- Articulación con autoridades locales para el diseño del programa, en el marco de la «Celebración de la Semana de los Pueblos Indígenas».
- Realización del I Coloquio Regional «Avances y desafíos en la preservación y revitalización de la lengua materna de los pueblos indígenas de la región Loreto» – Espacio importante para fomentar acuerdos en el proceso de revitalización de la lengua en peligro de extinción. Contó con la presencia de la Viceministra de Interculturalidad y autoridades locales.
- Asistencia técnica a los programas sociales JUNTOS Y CUNAMAS, en el enfoque intercultural de sus acciones durante la interacción con los pueblos indígenas de su jurisdicción.
- Articulación con Gobierno Regional de Loreto para el diseño y ejecución del programa de sensibilización para la eliminación de la discriminación étnica racial.
- Mesa de trabajo para la construcción de la agenda regional en el marco del año internacional de las lenguas indígenas.
- Inicio del proceso de asistencia técnica en interculturalidad al Gobierno Regional e Instituciones privadas. Acuerdo que tiene vigencia de 01 año.
- Se realizó charla de instrucción contra el tráfico ilícito de bienes culturales muebles en el Aeropuerto de Iquitos, así como en el pueblo de Santa Rosa, primer punto migratorio peruano en las fronteras con Brasil y Colombia, dirigido al personal estatal destacado en frontera.
- Se apoyó en la declaración como Patrimonio Cultural de la Nación al primer Tomo del Libro Diario de la Oficina Registral de Iquitos (SUNARP).
- Se realizaron notificaciones al propietario de la Casa Freitas, debido a que este Patrimonio Cultural se estaba deteriorando. A raíz del accionar de la DDC Loreto, se ha revalorado el inmueble.
- En el marco del Aniversario de Iquitos, se realizó un mapping utilizando la fachada de la «Casa Pinasco», edificio declarado Patrimonio Cultural de la Nación, con el fin de revalorarlo. En el mapping se visibilizaron a los pueblos originarios de Loreto. Se contó con la presentación de los Embajadores de la Marca Perú «Los Wemblers», teniendo una afluencia de 3,500 personas.
- Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación del Primer Libro Diario de Registros Públicos (SUNARP).
- Ejecución del proyecto Revalorando el Patrimonio Histórico.
- Organización y promoción de la II Feria del Libro Amazónico de Iquitos.

- Incidencia a nivel de autoridades locales para la formulación de ordenanzas provinciales y distritales en donde se promueven y difunden las lenguas originarias de su jurisdicción, prohibiendo todo tipo de discriminación por el uso de estas lenguas.
- Coloquio Regional de la Lengua Materna, evento con el que se ha generado espacios de sensibilización en revaloración de la lengua materna.
- Se ha fomentado un espacio de sensibilización a la comunidad en el marco del Día Internacional de la No Discriminación Étnico Racial.
- Encuentro de Saberes Ancestrales. Se ha generado una plataforma de reconocimiento y revaloración de los saberes ancestrales, en donde se han trabajado ejes como revaloración de lenguas indígenas.
- Capacitación en interculturalidad para las instituciones públicas.

4.4.5.17 DDC Madre de Dios

- Conformación del comité de agentes de protección para la salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación – CESTERIA ESE EJA en la comunidad nativa de Palma Real.
- Articulación de acciones con la Dirección Regional de Educación para el fortalecimiento de la identidad cultural lingüística de los pueblos indígenas de la Región de Madre de Dios.
- Sensibilización sobre el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial y Capacitación sobre presentación de Expedientes técnicos de CIRA y PMA, dirigido a los funcionarios Públicos del Gobierno Regional.
- Acciones de sensibilización para la revitalización de las lenguas indígenas (Arazaire-Sapiteri-Ese Eja-Iñapari-Amarakaeri), en comunidades nativas: El Pilar, Kotsimba, Boca Inambari y Arazaire de la jurisdicción de la Provincia de Tambopata.
- Planificación y ejecución de actividades preventivas para una ciudadanía segura y saludable a través de la implementación de los "SÁBADOS CULTURALES", desarrollados en forma multisectorial.
- Orientación y sensibilización en las comunidades nativas para la designación de los promotores culturales, identificación de sabios, registro de los saberes ancestrales – calendario indígena y la conformación de los puntos culturales (INFIERNO, PALMA REAL, SONENE).
- Sensibilización sobre los Derechos Indígenas a funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tambopata – Subgerencia de CCNN y Participación Ciudadana, Dirección Regional de Educación, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Subgerencia de Participación Ciudadana y Comunidades Nativas, Red Sur Oriente de la Selva Peruana - RESSOP.
- Concertación y consenso Multisectorial de las actividades del Plan de Acción Regional por el Año Internacional de las Lenguas Indígenas con la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Dirección Regional de Educación Subgerencia de Participación Ciudadana y Comunidades Nativas de GOREMAD, Municipalidad Provincial de Tambopata – Subgerencia de CCNN y Participación Ciudadana, Instituto Superior Tecnológico "Jorge Basadre Grohman", Red Sur Oriente de la Selva Peruana – RESSOP y Organizaciones Indígenas (FENAMAD – COHARYIMA). Posteriormente se confirmará un grupo impulsor que será reconocido con Ordenanza Regional.

4.4.5.18 DDC Moquegua

- Se logró la aprobación en sesión de Consejo Regional para la Creación de la oficina de Interculturalidad y Lenguas Originarias a partir del 2020.
- Articulación informativa en normatividad legal en Cultura / Proyectos prioritarios y emergencia con equipos técnicos de Gobierno Regional, Municipalidades Distritales y otras instancias públicas y de la sociedad civil.
- Reinicio del Programa APP en Cultura Viva con pertinencia rural con las Casas Informativas Anglo American Quellaveco Fortalecimiento de la Identidad cultural con Inclusión Rural.
- Elaboración del Plan de acciones programadas ante peligro inminente por lluvias: Zona Monumental de Moquegua.
- Evaluación de daños y análisis de necesidades a la infraestructura y Patrimonio Cultural. Sector Distrito: Moquegua – Estado de emergencia / Decretos Supremos: 124-2018-PCM / 029-2019-PCM – Ficha EDAN Cultura. 30 bienes Inmuebles en la Zona Monumental de Moquegua
- Priorización de daños en la Zona Monumental de Moquegua. Para atención inmediata por emergencia: 14 fichas EDAN Cultura de Bienes Inmuebles.
- Implementación de la atención intercultural bilingüe en mesa de partes: Servidora aimara hablante.
- Atención por parte del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industria Culturales para sensibilizar y actualizar la existencia de monumentos en el centro histórico de Moquegua.
- Presentación del Proyecto de Ley que permita utilización de un porcentaje del canon minero en el patrimonio cultural de la nación.
- Aceptación por parte del GOREMOQUEGUA para la intervención por emergencia de 07 evidencias arquitectónicas en el ámbito de la Zona Monumental de Moquegua. Patrimonio Cultural de la Nación: RS 2900-72-ED.
- Se realizó el Hallazgo extraordinario en zona sepultada por la erupción del volcán Huaynaputina, distrito de Omate, provincia general Sanchez Cerro. Sobre este hallazgo se viene coordinando con el Gobierno Regional para que realice la elaboración de expediente técnico a fin de realizar el saneamiento físico legal, el proyecto de investigación del sitio y la puesta de valor.

4.4.5.19 DDC Pasco

- Realización de mesas de trabajo con las asociaciones culturales en torno a la problemática de las artes en la región Pasco.
- Articulación de gestión de actividades con el Gobierno Regional y Municipales Provinciales.
- Realización del VII Festival de Danza región Pasco, en el mismo que se ha consolidado la revaloración y promoción de las danzas que se practican en Pasco.
- Participación en la mega jornada de salud y feria informativa de programas de instituciones del Estado convocada por el Congreso de la Republica a través del congresista por Pasco Clayton Galván.
- Capacitación a funcionarios del Gobierno Regional de Pasco, respecto a normatividad, intervenciones y protección al patrimonio cultural, así como a funcionarios y presidentes de comunidades de la provincia de Daniel Alcides Carrión.

- Formulación de la agenda multisectorial de los Pueblos Originarios de la Región Pasco (quechua, Yanesha y Ashaninka).
- Promoción de artes audiovisuales a través de las proyecciones de películas, cada mes.
- Promoción de la lectura y producción literaria inspirada en la región, a través de la presentación de libros.
- Registro de las Asociaciones Culturales de la provincia de Pasco.
- Realización del I Festival Intercultural –Huariaca-Pasco.
- Gestión del proceso de salvaguardia para la danza el Charicamay, del distrito del distrito de Chacayan y Centro Poblado de Cuchis.
- Presentación del documental de Lishtay- del distrito de Tapuc-provincia de Daniel Alcides Carrión.
- Mesas de trabajo con las comunidades, en relación a la presentación de su expediente.
- Sensibilización y capacitación, trabajos de emergencia por lluvias en las comunidades de Santa Ana de Tusi, Pallanchacra, Huarautambo y Astobamba.
- Realización de mesas de trabajo con las comunidades de Quiulacocha, respecto a la casa donde nació Carrión.
- Se logró gestionar el alquiler de un nuevo local para la DDC Pasco, se tiene previsto estar instalados la primera semana del 2020.

4.4.5.20 DDC Piura

- La DDC Piura ha entregado al alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura el Plan de Gestión de la Zona Monumental de Piura, instrumento técnico que fue elaborado mediante un proceso participativo para orientar su revitalización, en armonía con el desarrollo local, regional, nacional e internacional; acorde a la normativa vigente promoviendo la inversión pública y privada, para su conservación y puesta en valor.
- Se vienen realizando reuniones técnicas con el alcalde, teniente alcalde y las gerencias involucradas para la implementación de dicho Plan de Gestión; así mismo, ya lo han alcanzado a la consultora que viene elaborando el Plan de Desarrollo Urbano de Piura, con la finalidad de ser incorporado a este importante instrumento.

El objetivo es que la Municipalidad Provincial de Piura acoja el Plan de Gestión de la Zona Monumental de Piura como el principal insumo para la elaboración del Plan Maestro de la Zona Monumental de Piura, que, a su vez, debe estar articulado con el Plan de Desarrollo Urbano de Piura; estos últimos según la normativa, deben ser elaborados por la Municipalidad Provincial de Piura. Cabe resaltar que contar con instrumentos técnicos de gestión, como los antes mencionados, es prioritario para acceder en el mediano y largo plazo a financiamientos externos y diversos programas existentes, como, por ejemplo, "Altura para la Cultura", que permite a los propietarios transferir derechos adicionales de edificación (DAET); con la venta del Certificado DAET, se restaura el bien histórico, generando la recuperación del patrimonio histórico y beneficios económicos para su propietario.

- La DDC Piura ha sostenido una reunión con el Gobernador Regional de Piura quien asumió el compromiso de ejecutar el proyecto de inversión pública para la Rehabilitación del Ex – Colegio San Miguel; así mismo, llevar a cabo las obras de emergencia. En este marco, se viene haciendo el seguimiento en las diferentes unidades técnicas del Gobierno Regional de Piura, siendo el avance a la fecha el siguiente:

- El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional de Piura, ya se encuentra suscrito, se viene coordinando la ceremonia protocolar.
- El Perfil del proyecto de inversión pública viene siendo trabajado por la Unidad Formuladora del Gobierno Regional de Piura.
- Las Obras de Emergencia que fueron dictadas por la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura, la Adjudicación Simplificada ha sido observada y se ha declarado su nulidad, con la finalidad que se vuelva a lanzar la convocatoria considerando las observaciones del Ministerio de Cultura respecto a la experiencia que debe tener el equipo técnico en conservación y restauración de inmuebles históricos.

- El alcalde de la Municipalidad Provincial de Paita, asumió el compromiso de ejecutar el proyecto de inversión pública para la Restauración de la Ex – Aduana de Paita. A partir de lo cual, se vienen realizando coordinaciones con las distintas unidades técnicas de este municipio, siendo el avance a la fecha el siguiente:
- El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Provincial de Paita, se encuentra en trámite para su suscripción.

- En el marco del Plan de Gestión de la Zona Monumental de Piura se ha convocado a diferentes instituciones públicas y privadas de Piura para realizar en conjunto una serie de actividades conducentes a la revitalización de la Zona Monumental de Piura: limpieza de plazuelas y Monumentos; recorridos temáticos; charlas de sensibilización; curso de restauración y conservación de inmuebles históricos, dirigido a funcionarios públicos de Gobierno Regional de Piura y municipalidades; conversatorios.
- En el marco de la Ley Nª 30599 que dispone el ingreso gratuito a los museos del Estado el primer domingo de cada mes, la Dirección de Cultura de Piura, viene desarrollando el programa "Arte y Museo en Narihualá" con la finalidad de generar un nuevo espacio para promover y difundir las distintas expresiones culturales de Piura, mostrando el gran talento y creatividad de los artistas piuranos. A lo largo del año se han presentado diferentes expresiones culturales: danza, teatro, música.
- Se ha realizado el registro aerofotogramétrico de sitios arqueológicos con problemática social a fin de definir la presunta superposición y/o afectación.
- Articulación con portadores de expresiones inmateriales para la elaboración de los Planes de Salvaguarda de las expresiones declaradas Patrimonio Cultural de la Nación: Tondero, Cumanana, Pesca y Navegación a Vela, Festividad de Semana Santa, Festividad de
- Articulación con la Dirección Regional de Educación y cinco UGEL de Piura para capacitación docente a través del Curso "Historia e Interculturalidad" dirigido a 150 docentes, de manera presencial y virtual. El contenido de los fascículos entregados a los docentes con información inédita ha sido revisado por el Especialista en Interculturalidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura, la Dirección Regional de Educación y la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana.

4.4.5.21 DDC Puno

- Conformación de Comité de Cultura en la Municipalidad Provincial de Puno, aprobado por Resolución de Alcaldía.
- En coordinación con la Municipalidad Distrital de Zepita, actualización del expediente Tecnico de Restauración y Puesta en Valor del Templo San Pedro y San Pablo de Zepita

- En Coordinación con la Municipalidad Distrital de Orurillo, elaboración del expediente Tecnico de Restauración y Puesta en valor del Templo Santa Cruz de Orurillo.
- Acompañamiento y supervisión durante la ejecución de la Restauración del templo San Francisco de Asís de Ayaviri – Melgar.
- Capacitación a Municipalidades en el proceso de elaboración de perfiles y expedientes técnicos de restauración.
- Acuerdo con Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, Juliaca, para ejecución de proyecto revalorando nuestro Patrimonio Histórico.
- Ejecución de trabajos de limpieza en el Templo Santa Catalina de Juliaca, Sitio Arqueológico Inca Uyo, Obelisco de Azángaro.
- Coordinaciones con la Municipalidad de Salcedo y tecnológico Jose Antonio Encinas para la implementación de protección y cartel de señalización a los petroglifos de Salcedo
- Ejecución de apuntalamiento de torre del templo de Samán y Taraco en coordinación con las Municipalidades Distritales correspondientes y parroquias.
- Mesas de trabajo con personal de Municipio de Lampa, Juliaca, Juli, Samán y Tacaco
- Alianza estratégica de trabajo con el Colegio de Arquitectos, UNAP, UANCV, Colectivos culturales.
- Declaratoria de Conocimientos, técnicas y prácticas asociadas a la producción de la cerámica tradicional de la Comunidad Checca Pupuja.
- Declaratoria de la danza Chunchos de esquilaya de Ayapata.
- Grabación de mensajes por el año internacional de lenguas indígenas, transmitidos por TV. Perú.
- Elaboración de la agenda de grupo Regional de Trabajo de pueblos indígenas de Puno GRTPI Puno.
- Capacitación para los facilitadores de lengua indígena
- Talleres de revitalización de la lengua Uro.
- Conversatorio para el fortalecimiento de educación intercultural bilingüe ETB.
- Participación en el proceso de la consulta previa de la reglamentación de la ley de Cambio climático.
- Organización de taller de máscaras durante 15 días, en yeso.
- Desarrollo de taller de curaduría con ponente francés.
- Desarrollo de noches culturales.
- Apoyo al taller de restauración de bienes muebles en Orurillo, Melgar.
- Publicación del libro de la Pandilla Puneña.
- Publicación de afiches a fin de difundir el Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación como son, afiche de la Pandilla Puneña, Afiche de la Festividad de Santisima Cruz de 3 de mayo de Huancané, Feria de Alasitas y miniaturas del altiplano de Puno.
- Organización de Feria del libro 2019 con miras al bicentenario, con la Municipalidad Provincial de Puno, Universidad Nacional de Altiplano, Grupo Pluralidades.
- Inicio de coordinaciones para el II Festival del libro Gamiel Churata, con la Municipalidad Provincial de Puno y la Universidad Nacional del Altiplano.

4.4.5.22 DDC San Martín

- Se ha trabajado en coordinación con la Municipalidad Provincial de Moyobamba, Municipalidad Provincial de Rioja, Municipalidad Provincial de San Martín y las Direcciones Regionales de Educación, Salud, Comercio Exterior y Turismo. Asimismo, se han coordinado acciones con la Oficina Regional de Pueblos Indígenas, Proyecto

Especial Alto Mayo, y la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín. Con estas Instituciones, se han desarrollado actividades culturales, celebración de carnavales, muralización, propuestas de actividades para agenda cultural regional, proceso de la Transversalización del Enfoque Intercultural en la Gestión Pública y la implementación del Sello Intercultural.

- Se ha editado y publicado 28 libros bajo el sello de Trocha Cultural, un proyecto de publicaciones sobre la literatura amazónica, principalmente de jóvenes talentos y algunos consagrados escritores.
- Soporte técnico a los equipos técnicos de formulación de proyectos de las instituciones públicas.
- Se ha retomado las coordinaciones con el Gobierno Regional de San Martín, SERNANP y gobiernos locales de la provincia de Mariscal Cáceres, en relación a la actualización del Plan de Manejo – Componente Cultural del Parque Nacional Río Abiseo. Así como la atención al Convenio Específico suscrito entre el GORE San Martín, SERNANP y Ministerio de Cultura, en atención al Sitio Arqueológico Pajatén.
- Acompañamiento a las acciones propuestas en agenda para el PAC 2019, en coordinación con el Gobierno Regional de San Martín.

4.4.5.23 DDC Tacna

- Inicio del proceso administrativo sancionador (PAS) correspondiente a un inmueble de la zona monumental de Tacna con lo que se tiene la ejecución del 100% de lo programado en el POI 2019 correspondiente al primer trimestre.
- Se atendieron afectaciones contra el patrimonio cultural de la nación en los siguientes sitios arqueológicos: Cerro Para, Complejo Miculla Pachia, Sama Antigua; y en los sitios históricos: de Campo de Batalla del Alto de la Alianza así como en cuatro inmuebles pertenecientes a la zona monumental de Tacna (calle San Martín)
- Se realizaron las notificaciones correspondientes para la cobranza coactiva de sanciones impuestas contra el Gobierno Regional de Tacna y el Obispado de Tacna.
- De acuerdo con lo programado, se cumplió con el envío de los expedientes de 36 inmuebles declarados Patrimonio Cultural para el registro de Carga Cultural en Registros Públicos por parte de la Dirección de Patrimonio Histórico, quedando pendientes 18 inmuebles.
- Diez nuevos inmuebles ubicados en la zona monumental de Tacna se sujetaron a la normatividad vigente respecto a avisaje publicitario, con lo que 96% de negocios establecidos en la Av. San Martín, principal arteria de la ZMT, se han sujetado a la norma.
- Se remitió al COEN – Cultura las fichas de evaluación de daños y el análisis de necesidades complementario del patrimonio cultural correspondiente a 37 inmuebles afectados por el fenómeno de lluvias intensas, los cuales fueron previamente inspeccionados por el Arquitecto de la oficina de Patrimonio Histórico de la DDC Tacna.
- Dos expedientes para la Declaratoria de inmuebles como Patrimonio Cultural de la Nación fueron tramitados en los últimos tres meses, actualmente se encuentran en la DPHI.
- Elaboración y presentación de la ficha de postulación como Patrimonio de la Humanidad a las haciendas vitivinícolas de Tacna, asociadas a la ruta del pisco peruano.

- En el marco del rally Dakar 2019 se cumplieron actividades de protección del patrimonio cultural inmueble, las cuales consistieron en la colocación de estacas y delimitación con cintas de seguridad de los sitios arqueológicos "El calvario sector A y B", "Tomollo Beach sector C y B", "Camino Inca Tramo Sama-Tacna" y "Sitio 20, 21, 28 y 29" todos ubicados en el Distrito de Sama con el fin de mitigar las posibles afectaciones a los sitios arqueológicas durante las competencias automovilísticas.
- Frente a la situación de emergencia suscitada como consecuencia de las lluvias anómalas se tomaron medidas de contingencia que consistieron en inspecciones oculares a todos los sitios arqueológicos existentes en las zonas declaradas en emergencia. De la totalidad de zonas arqueológicas existentes en las zonas declaradas en emergencia solo dos (02) han sufrido afectaciones "Cuevas de Toquepala" y "Petroglifos de Mirave", ante lo cual se cumplió oportunamente con el envío de las fichas EDAN al COER Y COEN respectivamente.
- Organización de actividades de conmemoración del nacimiento de Don Jorge Basadre Grohoman de forma interinstitucional junto al Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial, la Universidad Nacional y el Centro Cultural "Casa Basadre"
- Organización de Ceremonia de homenaje a la memoria del poeta Federico Barreto, el "Cantor del Cautiverio"
- Difusión de convocatorias nacionales de los fondos concursables del Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Artes e Industrias Culturales.
- Participación en reunión de trabajo con la Directora de Políticas Afroperuanas con el Alcalde de Sama y de Locumba (distritos zonificados por el Ministerio de Cultura como espacios con población afrodescendiente) a fin de articular acciones en favor de este grupo poblacional en el marco del PLANDEPA.
- Gestiones para la presentación del libro que recoge la investigación sobre la "Festividad del Señor de Locumba" Ritualidades transfronterizas en el sur peruano, expresión declarada como Patrimonio Cultural de la Nación y con miras a ser declarado como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
- Convocatoria a los alcaldes distritales de la región para el desarrollo de un taller cuyo objetivo es la elaboración de ordenanzas municipales para la protección de la lengua originaria aymara y para la erradicación del racismo en la región.
- Desarrollo de reuniones con: Vice Presidenta del Gobierno Regional de Tacna, Gerente de Desarrollo Social de la Municipaidad de Tacna y Rector de la Universidad Nacional "Jorge Basadre Grohomann" para la participación articulada en la actividad denominada "1er. Cabildo Abierto" a desarrollarse en Tacna en el mes de junio del presente año. En estas reuniones se tomaron acuerdos respecto a locales, acciones a realizarse en el marco del cabildo, entre otras.
- Desarrollo de dos talleres sobre difusión de la agenda Bicentenario, el primero con estudiantes universitarios y el segundo con gestores culturales y artistas a fin de recoger información y sugerencias para la organización del cabildo Tacna 2019.
- Coordinaciones con el Gobierno Regional para poder trabajar un convenio que tenga por objeto la Protección del Patrimonio de la Región Tacna principalmente el Complejo Arqueológico de Miculla ubicado en el distrito de Pachía.

4.4.5.24 DDC Tumbes

- El primer trimestre del año se ha producido en esta ciudad la segunda sesión descentralizada de la comisión de Turismo del Congreso de la República, con la participación del señor Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales en la que se ha abordado la temática del sector cultura como eje de desarrollo de un

turismo sostenido, lo que redunda en la mejora económica de la región misma que tiende a tener al turismo como principal fuente de riqueza debido a que la agricultura que es la fuente de riqueza de la región, se encuentra históricamente deprimida por diferentes factores.

- La DDC Tumbes ha contribuido a la capacitación constante en temas relacionados a la protección del Patrimonio Cultural mediante:

- Charlas relacionadas en Defensa y Protección del Patrimonio Cultural, racismo, igualdad de género, etc. dirigido a diferentes colegios públicos y privados para sensibilizar a los niños y adolescentes en la identificación de sus tradiciones, costumbres y cultura, al trato igualitario entre hombres y mujeres y el respeto a cada persona sin importar su condición social, raza y/o idioma u otros. Estas Charlas se llevaron a cabo junto con actividades lúdicas dirigidas por el Grupo de Teatro Entretelones.
- Foro Académico Universitario dirigido a profesores y jóvenes estudiantes universitarios de las diferentes carreras profesionales de la Universidad Nacional de Tumbes. Este Foro fue Titulado como "Defensa y Protección del Patrimonio cultural ". Donde se expusieron temas relacionados a la Cultura del Departamento de Tumbes y a la identificación y conocimiento de la misma.
- Activaciones Culturales – Museo Puertas Abiertas, la DDC Tumbes viene realizando actividades en promoción y difusión del Museo Cabeza de Vaca, en el mes de marzo y mayo se llevó a cabo esta actividad, que consistió en trasladar ida y vuelta a todas las personas interesadas completamente gratis hacia el Museo Cabeza de Vaca, donde se realizó un recorrido en el Museo y Huaca del Sol, como también la presentación de diferentes grupos Artísticos netos de Tumbes.
- Exposiciones Temporales en el Museo Cabeza de Vaca, este evento se llevó a cabo en el mes de mayo, invitando a diferentes instituciones públicas y privadas del Departamento de Tumbes, donde se hizo un recorrido al Museo y a la Huaca, como también la participación de Grupos de Teatro como el Grupo Algo es Algo, Grupo de Teatro Entretelones y la participación de los niños integrantes del Taller de Expresiones Afroperuanas.

- El equipo de industrias culturales de la DDC Tumbes ha logrado identificar nuevos grupos artísticos culturales, que participan activamente en diferentes eventos en pro de la difusión del Patrimonio Cultural, la no discriminación y contra el racismo.
- Se están forjando mejores vínculos con la nueva gestión de la Municipalidad Provincial de Tumbes para entablar un acuerdo de cooperación mutua en cuanto a:

- Restauración y/o recuperación para uso social del local del Ex Cabildo de Tumbes, declarado como patrimonio cultural de la Nación.
- Proyecto de reubicación del Ingreso al Museo de sitio Cabeza de Vaca "Gran Chilimasa". Entre otros acuerdos.
- Campaña de Limpieza del inmueble considerado Patrimonio Cultural de la Nación denominado "Ex Cabildo de Tumbes".
- Sesión Ordinaria de Trabajo con funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tumbes:

✓ Sub Gerencia de Turismo.
✓ Empresa Urbanizadora EMUSAC.
✓ Teniente alcalde la Municipalidad Provincial de Tumbes.

Se abordaron temas relacionados a recuperación y puesta en valor del inmueble considerado Patrimonio Cultural de la Nación denominado "Ex Cabildo de Tumbes", como primer punto tratado es el saneamiento Físico legal del inmueble para que de esta forma se puedan llevar a cabo proyectos de inversión pública.

- Mesa de Trabajo con funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tumbes, conformado por Gerente Municipal, Sub Gerencia de Turismo, empresa ESMUSAC y la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, asimismo funcionarios del Gobierno Regional (DIRCETUR) y funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior, se trataron temas del estado situacional de las medidas preventivas protección y conservación del inmueble, tramites sobre saneamiento fisico legal y compromisos a ejecutar en corto plazo por funcionarios de la Municipalidad.
- Participación de reuniones de coordinación para participar en el carnaval de Tumbes como co organizadores junto con el DIRECETUR, IP PERU, Cámara de Comercio Exterior entre otras instituciones.

- Con las Municipalidades locales se coordinó lo siguiente:

- Municipalidad Distrital de Aguas Verdes: se proporcionó la data de poligonales y centroides de sitios arqueológicos para que se tomen en cuenta en sus proyectos de inversión pública y así se eviten daños al Patrimonio Cultural.
- Municipalidad Distrital de Aguas Verdes: reubicación de población superpuesta a sitios arqueológicos correspondientes a su jurisdicción.
- Municipalidad Distrital de San Jacinto: preservación y conservación de inmuebles históricos, actividades relacionadas a la identidad del Tumbesino y sobre la población asentada a sitios arqueológicos.

- Se está trabajando con la nueva gestión del Gobierno Regional los siguientes temas:

- Culminación del techado de la Huaca del Sol de la Zona Arqueológica Monumental Cabeza de Vaca por medio de la continuación del Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tumbes y el Ministerio de Cultura iniciado en la década pasada, así como también iniciar el proyecto de construcción de un Museo en la ciudad de Tumbes. Asimismo, se espera la creación de la Sub Dirección de Cultura del Gobierno Regional con la cual se trabajará temas relacionados a la protección, defensa y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial, eventos culturales, etc.
- Conformación de la Comisión de Bicentenario Regional de Tumbes.
- Coordinacion con el Archivo Regional de Tumbes administrado por el Gobierno Regional, donde se trataron temas relacionados a la ubicación, construcción y reubicación del Archivo.
- Participación en los diferentes eventos, reuniones, juntas y asambleas que nos han invitado como participantes: Taller de Inventario de Recursos Turísticos, Invitación a desfile por fiestas patrias, Celebración del Dia de la diversidad ecológica en Tumbes, Invitación a reunión de coordinación celebración del recorrido de la antorcha de los xviii juegos panamericanos y vi juegos panamericanos de lima 2019, entre otras invitaciones.

- Se ha realizado una intervención de protección (sin excavaciones) en el sitio arqueológico Rica Playa, cubriendo con agregados la exposición de estas estructuras (las cuales se encuentran casi a nivel superficial). Asimismo, se está elaborando un plan de contingencia para poder realizar un estudio previo ante cualquier tipo de afectación.
- Mantenimiento a la infraestructura y se han mejorado las condiciones de trabajo de los colaboradores de esta sede, ubicándolos adecuadamente, según áreas de trabajo, en espacios con mayor iluminación, seguridad, se han colocado los puntos de red en zonas adecuadas y puntos de conexión eléctrica, entre otros.
- Se ha realizado un estudio de seguridad en las instalaciones de la DDC, Museo de sitio Cabeza de Vaca y Depósito de conchales, logrando identificar, evaluar e implementar las condiciones de seguridad para lograr un desempeño correcto de sus funciones en ambientes adecuados que cuenten con las medidas de seguridad.

Asimismo, la DDC Tumbes y el Museo Cabeza de Vaca cuentan con un plan de Contingencia y con el Certificado de Defensa Civil.

- Suscripción de un acuerdo interinstitucional con la Academia Allegro – Música y danza, para formar a niños, adolescentes y jóvenes a través de talleres musicales y así integrar la Primera Cámara de música en esta ciudad.
- Actividades artísticas como la presentación de obras teatrales y actividades por el Dia de los Monumentos y Sitios Históricos, por el Día de los Museos, entre otras.
- Se brindaron talleres gratuitos para la población en general, propiciando un vínculo directo con los participantes, quienes representan a la DDC Tumbes en cualquier evento al que se nos invita a participar, estos talleres son los siguientes:

• Taller de Artes Plásticas con materiales reciclados llevado a cabo en la Sala Qhapaq Ñan del Museo Cabeza de Vaca, dirigido a los niños de la zona de Cabeza de Vaca.
• Taller de Expresiones Afroperuanas, baile típico de la población afroperuana, enseñan la danza en toda su expresión.
• Taller de Marinera Norteña, baile típico del Perú.
• Taller de Música, se les enseña a tocar los instrumentos musicales a los niños, adolescentes y jóvenes como violín, guitarra, flauta, entre otros.

- Apoyo a diferentes grupos de teatro y baile como en la actividad por el Día del Teatro, que fue co organizada por la DDC, y la celebración por el aniversario del Grupo Enfermeros de la Risa, actividad del Kamishibai, etc.

4.4.5.25 DDC Ucayali

- La región Ucayali no goza de arquitecturas legadas por culturas anteriores, sin embargo, se logró; (i) Identificar una zona arqueológica de vasijas que a la fecha se encuentra en la fase de estudio, (ii) Recuperación de piezas arqueológicas de cerámicas Isconahuas y (iii) recuperación de amonites de una colección particular.
- Se trabajó actividades artísticas culturales con los nueve puntos de cultura que cuenta la región, siendo las más representativas: (i) VIII festival nacional y V festival internacional Caretas Amazónicas, (ii) Implementación de la biblioteca segundo cavero Arista y (iii) proyección de película peruanas en AAHH alejados de la ciudad
- Se realizaron trabajos coordinados con la Universidad intercultural de la Amazonia Peruana para actividades relacionadas a los pueblos indígenas.
- Se logró la coordinación y articulación con la Organización Regional AIDESEP Ucayali - ORAU, para el desarrollo de actividades propuestas por las organizaciones indígenas y la Dirección Desconcentrada de Cultura.
- Se realizó la coordinación con el Institución Nacional Penitenciario - INPE, para que se pueda establecer un trato intercultural con los internos indígenas.

Se emitieron ordenanzas municipales que prohiben el racismo y la discriminación étnica racial en los distritos y provincias de la región Ucayali.

4.4.6 Oficina de Control Institucional

Del 4 de octubre al 7 de diciembre de 2019, se tiene los siguientes resultados:

SERVICIO DE CONTROL		CANT.	DOCUMENTO RESULTANTE
Servicios de Control Posterior	Auditoria de Cumplimiento	1	- Informe n.° 022-2019-2-5765.
	Control Especifico	2	- Informe n.° 025-2019-2-5765-SCE. - Informe n.° 026-2019-2-5765-SCE.
Servicio de Control Simultáneo	Visita de Control	2	- Informe n.° 023-2019-OCI/5765-SCV. - Informe n.° 027-2019-OCI/5765-SVC.
	Control Concurrente	2	- Informe de Hito de Control n.° 024-2019-OCI/5765-SCC. - Informe de Control Concurrente n.° 028-2019-OCI/5765-SCC
Servicios Relacionados		7	- Informe de Alerta de Control n.° 001-2019-OCI/MC - Informe n.° 032-2019-OCI/MC - Informe de Alerta de Control n.° 002-2019-OCI/MC - Oficio n.° D000154-2019-OCI/MC - Informe n.° 035-2019-OCI/MC - Informe n.° 036-2019-OCI/MC - Informe n.° 037-2019-OCI/MC

4.4.7 Procuraduría Pública

1.4. De la carga procesal.-

La carga procesal de la oficina de Procuraduría se ha incrementado a 5,811 procesos, los cuales se encuentran distribuidos por materias de la siguiente manera:

- Procesos Penales 3508
- Procesos Civiles 379
- Procesos Laborales 1420
- Procesos Contencioso Administrativos 336
- Procesos Constitucionales 138
- Procesos Arbitrales 22
- Procedimientos de Conciliación 8

La Procuraduría Pública continúa ejerciendo la representación jurídica de los Organismos Públicos adscritos al Ministerio, tales como Instituto Nacional de Radio y Televisión (IRTP), Biblioteca Nacional del Perú (BNP) y Archivo General de la Nación (AGN).

1.5. De los recursos logísticos y humanos.-

En cuanto al material logístico, lamentablemente se mantienen las mismas condiciones señaladas al inicio de la gestión, las cuales están referidas al déficit en la atención de material logístico, tales como impresoras, escritorios, sillas, atención de movilidad para la participación en las diligencias y necesidad de implementar el archivo transitorio o provisional de los legajos judiciales, situación que a pesar de haber sido señalada en los últimos informes de transferencia de gestión no han sido atendidos, siendo necesario prestar atención a este aspecto que se encuentra en una situación desigual a las condiciones logísticas de otras Direcciones.

En cuanto a los recursos humanos, lamentablemente se mantienen las mismas condiciones señaladas al inicio de gestión, las cuales están referidas a la falta de

Procurador Adjunto, falta de un coordinador administrativo que se encargue de la gestión administrativa y escaso número de profesionales y técnicos con remuneraciones bajas en comparación con el personal del mismo nivel de otras direcciones, así mismo en cuanto a la cantidad se mantiene el número limitado de personal señalado al inicio de la gestión, es decir, se cuenta con 9 abogados contratados como CAS, 1 abogado CAS renunciante pendiente de reemplazo y 2 como terceros, 3 asistentes legales contratados como CAS, y, 5 técnicos (2 CAS y 3 terceros).

Los Organismos Públicos adscritos continúan contribuyendo con el apoyo de personal para la atención de los procesos judiciales, IRTP apoya con 2 abogados y 1 asistente, la BNP apoya con 1 abogado y 1 asistente, y, el AGN apoya con un abogado, en este último caso se hace necesario contar con una asistente legal que apoye el trabajo del abogado.

Consideramos que es prioritaria la atención de los requerimientos de personal de esta Procuraduría a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados en la defensa jurídica de la entidad, las necesidades están referidas a disminuir la diferencia remunerativa del personal frente a lo que perciben los profesionales en otras direcciones, incrementar el número de personal profesional y técnico, la creación del cargo de Procurador Adjunto en los instrumentos normativos internos de la entidad y la incorporación de un coordinador administrativo.

1.6. De los procesos relevantes.-

En el área penal:

- **Proceso penal seguido contra Mauro Nicolás Fernández y otros (Greenpeace), por la afectación de las lineas de Nazca**, se encuentra con fecha programada para el inicio de juicio oral contra ISIS WEIDMANN a realizarse mediante video conferencia el 04 de mayo del 2020.

- **Proceso penal seguido contra Hugo Alvaro Rivas Chávez, ex Alcalde del distrito de Cerro Azul, por delito contra el patrimonio cultural en la modalidad de omisión de deberes de función**, se encuentra pendiente el cobro de la reparación civil por la suma de S/ 50,000.00 Soles.

- **Proceso penal seguido contra Alain Marino De la Cruz y otro, por el delito contra el patrimonio cultural,** proceso en el que se emitió sentencia condenatoria y se ordenó el pago de reparación civil, así como la restitución del predio usurpado que se encuentra dentro de la jurisdicción del Paucar del Sara Sara – Ayacucho. Se encuentra pendiente la emisión de nueva sentencia al haberse declarado nula la sentencia apelada.

- **Proceso penal seguido contra Jorge Zegarra Balcázar y otros (funcionarios y ex funcionarios del Ministerio de Cultura y de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco y de la Municipalidad Provincial del Cusco), por delito contra el Patrimonio Cultural en su modalidad de Omisión de deberes de Funcionarios Públicos, Destrucción y Alteración de bienes culturales, por la destrucción de andeneria y muros prehispánicos, así como la demolición de**

un inmueble de la época republicana, en la calle Saphy para la construcción del hotel Four Points by Sheraton en el Cusco y contra la Fe Pública en su modalidad de Falsedad ideológica en agravio del Estado. Se encuentra en plazo de la investigación preparatoria llevándose a cabo las diligencias previstas en la investigación, se ha cumplido con remitir la información requerida por el Ministerio Público, así como la pericia valorativa respecto de las afectaciones al patrimonio repúblicano, se ha participado en diversas audiencias. En otro extremo, la Fiscalía formalizó investigación preparatoria y dictó disposiciones de adecuación, extinción de la acción penal y no ha lugar a continuar con la investigación preparatoria por delitos de corrupción de funcionarios, se interpuso recurso de elevación encontrándose pendiente de resolver por la Fiscalía Superior.

- **Investigación preliminar seguida ante la Segunda Fiscalía Provincial Penal de La Convención – Cusco, contra los representantes legales de la empresa HELIAMERICAS S.A. por delito contra el patrimonio cultural, por afectaciones al Parque Arqueológico CHOQUEQUIRAO**, al haber sobrevolado y aterrizado un helicóptero en dicho Parque Arqueológico, el caso se encuentra en Investigación Preliminar.

- **Investigación fiscal relacionada con la sustracción del manuscrito del General San Martín**, por el cual se otorgó libertad a una esclava como consecuencia de su colaboración con el ejército libertador, investigación que fue delegada a la Policía especializada en delitos contra el patrimonio cultural, a cargo de la Dirección de Policía Fiscal, se emitió Atestado Policial Ampliatorio y se remitió a la 53 Fiscalía Provincial de Lima el 29 de noviembre del 2019, se encuentra pendiente de calificación.

En el área laboral y contencioso administrativo:

- **Proceso laboral sobre indemnización por daños y perjuicios y otros, interpuesta por Marco Alejandro Montesinos Amanga y otros, derivado del fallecimiento del señor Florencio Montesinos Mora, trabajador de la DDC Cusco, por un accidente de trabajo, por la que se pretende el pago de la suma de S/ 1,000.000.00 (Un Millón con 00/100 Soles) por concepto de indemnización**, el 31 de enero del 2019 se emitió sentencia que declaró fundada en parte la demanda, ordenándose el pago de S/ 209,600.00 Soles, sin embargo, ésta fue apelada y el recurso fue concedido, se emitió sentencia que declara fundada en parte la demanda, ordenándose el pago de la suma de S/ 40,000.00 Soles por concepto de indemnización por daños y perjuicios, la parte actora interpuso recurso de casación y el expediente ha sido elevado a la Corte Suprema de la República.

- **Procesos laborales de beneficios sociales seguidos por ex trabajadores del Ministerio,** por los cuales se pretende el pago de beneficios sociales y en otros casos reposición laboral, estos procesos recaen en mayor número en la DDC Cusco y en el IRTP los mismos que continúan presentándose.

- **Proceso de nulidad de resolución administrativa interpuesta contra la Municipalidad de La Victoria, por la que se pretende se declare la nulidad de**

la licencia de edificación otorgada a favor de la empresa Ohoso, para la edificación de un edificio en la primera cuadra de la Av. Grau, que se encuentra dentro del área declarada como zona monumental, la demanda se encontraba en etapa postulatoria habiéndose incorporado al proceso a la empresa Ohoso, esta empresa contestó la demanda y propuso excepciones, se solicitó la incorporación como litisconsorte necesario a la Municipalidad de Lima Metropolitana, se corrió traslado de dicho escrito, las mismas que han sido absueltas, se declararon infundadas las excepciones propuestas por OHOSO, resolución que ha sido apelada.

- **Proceso de nulidad de resolución administrativa pretendiendo se declare judicialmente la nulidad de la Resolución Directoral N° 720-DDC-CU/MC del 24.09.2014 y resoluciones modificatorias que otorgan indebidamente a los trabajadores un bono mensual por concepto de apoyo alimentario, se admitió a trámite y notificada al Sindicato de Trabajadores de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco**, ésta propuso excepciones y contestó la demanda, se propuso la acumulación de procesos, se declaró fundada dicha acumulación, fue apelada por el Sindicato y elevado el expediente se programó la audiencia de vista de la causa para el 12 de diciembre del 2019.

- **Proceso de nulidad de resolución administrativa pretendiendo se declare judicialmente la nulidad de la Resolución Ministerial N° 190-2018-MC del 24 de julio del 2018, mediante la cual se identificó el agravio causado al interés público por la Resolución Directoral N° 720-DDC-CUS/MC del 24 de setiembre del 2014, interpuesta por el Sindicato de Trabajadores de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco**, la Procuraduría propuso excepciones de incompetencia y falta de legitimidad para obrar del demandante, se contestó demanda y se solicitó la acumulación al proceso seguido por esta Procuraduría en el que se pretende la nulidad de la Resolución Directoral N° 720-DDC-CUS/MC, se dispuso la acumulación de procesos.

- **Proceso contencioso administrativo interpuesto por la empresa Inmobiliaria R & G SAC contra el Ministerio de Cultura, pretendiendo la nulidad de la Resolución Ministerial N° 141-2019-MC que declaró infundado el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Directoral N° 1827-2019-DDC-CUC/MC que impuso la sanción de multa de 800 UIT y el desmontaje del área que excede el coeficiente de edificación del Hotel de la calle Saphy, distrito, provincia y departamento del Cusco**; se contestó demanda, se encuentra pendiente de calificación.

- **Proceso contencioso administrativo interpuesto por la empresa Inmobiliaria R & G SAC contra el Ministerio de Cultura, pretendiendo la nulidad de la Resolución Ministerial N° 149-2019-MC que declaró infundado el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Directoral N° 068-2018-DDC-CUC/MC que impuso la sanción de multa de 10 UIT por no haber registrado los bienes arqueológicos evidenciados durante la ejecución del proyecto de Evaluación Arqueológica (muros de andenes incas) ocasionando que no se registren las dimensiones totales de las evidencias arqueológicas prehispánicas, caracterización del bien cultural, elementos constructivos, filiación cultural, ocasionando la pérdida del material cultural como elemento**

integrante del patrimonio cultural de la Nación; se contestó demanda, se encuentra pendiente de calificación.

- **Proceso contencioso administrativo interpuesto por la empresa Inmobiliaria R & G SAC contra el Ministerio de Cultura, pretendiendo la nulidad de la Resolución Ministerial N° 217-2019-MC que declaró infundado el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Directoral N° 048-2019-DDC-CUS/MC que impuso la sanción de multa de 1,000 UIT por haber realizado excavaciones arqueológicas sin contar con la autorización del Ministerio de Cultura en el inmueble de la calle Saphy N° 386, así mismo, por el desmontaje de 4 muros prehispánicos y la medida complementaria de realización de un proyecto de intervención autorizado por la DDC Cusco a cago de la administrada a fin de revertir la afectación producida y salvaguardar los elementos líticos**; se contestó demanda, se encuentra pendiente de calificación.

- **Proceso contencioso administrativo interpuesto por la Procuraduria pretendiendo la nulidad de la Resolución Directoral Nacional N° 049-2016-BNP del 26 de abril de 2016 que aprueba el Plan de Bienestar Social de la BNP y la Resolución Directoral N° 037-2016-BNP/OA que aprueba la Directiva N° 007-2016-BNP "Normas para la implementación y funcionamiento del Programa de Bienestar: Apoyo Alimentario a Servidores Civiles comprendidos en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la BNP**, la demanda fue interpuesta el 31 de octubre del 2018, se admitió a trámite la demanda y fue notificada a las partes, el Sindicato propuso excepción de caducidad la que ha sido declarada improcedente mediante Resolución N° 03 del 25 de setiembre del 2019, con la misma resolución se tiene por contestada la demanda.

- **Proceso contencioso administrativo interpuesto por el Sindicato de Trabajadores del AGN, pretendiendo la nulidad de la Resolución Ministerial N° 424-2018-MC se ordene el cumplimiento del Convenio Colectivo suscrito el 31 de mayo de 2016 y la Resolución Jefatural N° 181-2016-AGN/J de 15 de setiembre de 2016, por el que se aprueba el Programa de Bienestar sobre apoyo alimentario mediante entrega mensual de tarjetas electrónicas a todos los trabajadores del régimen del D. Leg. 276**; se propusieron excepciones y se contestó demanda, se admitieron las excepciones y la contestación, se notificó a las partes.

En el área constitucional y civil:

- **Proceso arbitral de derecho instado por el Consorcio Gran Teatro Nacional contra el Ministerio de Cultura, a fin de resolver la controversia suscitada del Contrato N° 019-2010-SG/MC "Elaboración del Expediente Técnico, Ejecución y Equipamiento de la Obra de Construcción de Infraestructura Nueva e Implementación del Gran Teatro Nacional como eje de la cultura nacional – Lima – San Borja" celebrado con el Ministerio de Cultura el 27 de octubre del 2010, sobre liquidación de obra y conformidad de obra**, se conformó el tribunal arbitral, se presentó demanda por el Consorcio, se contestó demanda, se formuló reconvención, el 25 de noviembre del 2019 se llevó a cabo la audiencia de sustentación de oposición a la jurisdicción arbitral e ilustración de posiciones, se

encuentra pendiente que las partes presenten sus informes periciales ofrecidos en sus respectivos escritos postulatorios hasta el 13 de enero del 2020.

- **Proceso Arbitral de derecho instado por el Ministerio de Cultura contra la empresa señor Matias S.A.C. a fin de resolver la controversia suscitada del Contrato N° 27-2019/OGA/SG/MC "Contratación de Servicio de Producción de Eventos para la Feria Internacional del Libro, Lima (FIL – LIMA)" celebrado el 11 de julio de 2019 sobre indemnización por daños y perjuicios ascendente a la suma de S/ 101 667.80 soles por concepto de daño emergente y S/ 100 000.00 soles por concepto de daño moral.** El 18 de noviembre del 2019 se presentó la solicitud de arbitraje ante el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUCP y el 3 de diciembre se corrió traslado de nuestra solicitud a la parte contraria; encontrándose pendiente su absolución.

- **Proceso de amparo seguido por la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú, pretendiendo el reconocimiento de la personalidad jurídica y territorio integral de la FENAP, así como la nulidad de todas las concesiones mineras otorgadas sobre su territorio sin consulta previa.** Se emitió sentencia de segunda instancia por la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Loreto que revocó la sentencia de primera instancia que declaró fundada en parte la demanda y reformándola la declara improcedente. La demandante interpuso recurso de agravio constitucional, que fue concedido y se encuentra pendiente de calificación por el Tribunal Constitucional desde el 21 de marzo del 2019.

- **Proceso de amparo seguido contra el Ministerio de Cultura y otras entidades públicas (MINJUS, MTC y MIMPV) y contra el Canal de Televisión Latina, pretendiendo que las primeras de las nombradas implementen políticas de sensibilización contra la discriminación étnica a través de los medios de comunicación, así como la eliminación de transmisión del programa La Paisana Jacinta.** Se emitió sentencia de primera instancia declarando fundada en parte la demanda ordenando a las entidades demandadas la implementación de medidas de protección contra la discriminación, así mismo se ordenó la prohibición de la transmisión del programa La Paisana Jacinta. La Procuraduría interpuso recurso de apelación y mediante sentencia de vista se declaró nula la sentencia, sin embargo, la demandante interpuso recurso de agravio constitucional ante el Tribunal Constitucional, se encontraba pendiente de calificar, sin perjuicio de ello, el expediente fue devuelto al juzgado de primera instancia disponiéndose la incorporación del actor cómico Jorge L. Benavides Gastello como demandado, el 18 de noviembre del 2019 el Juzgado volvió a emitir sentencia declarando fundada la demanda, ordenando que Jorge L Benavides Gastello y la Compañía Latinoamericana de Radiodifusión S.A. "Frecuencia Latina" se abstenga de vulnerar los derechos de las mujeres andinas a través de la difusión y propalación de la comedia "Paisana Jacinta" y otro con similares características, así mismo, se ordena a las entidades demandadas la implementación de medidas de protección contra la discriminación; la Procuraduría interpuso recurso de apelación que fue concedido y se encuentra pendiente de elevar a la Sala Superior.

- **Proceso de reivindicación seguido por Blanca Angélica Zavaleta Zavaleta y otros, contra el Ministerio de Cultura y otros, pretendiendo la restitución de la posesión, uso y disfrute del Fundo Quente y Santa Rita de Quente, donde se**

encuentra ubicado el Santuario Histórico Machupicchu, el 9 de abril del 2019 se nos notificó la ejecutoria suprema que resuelve declarar infundado el recurso de casación y en consecuencia confirman la sentencia que declaró infundada la demanda, el expediente fue devuelto al juzgado de origen encontrándose pendiente de ser archivado.

- **Proceso de reivindicación, indemnización por daños y perjuicios y pago de frutos, seguido por la familia Abril Núñez quien pretende el pago de US$ 100,000.000.00 de Dólares Americanos por la explotación y expropiación por parte del Estado de la Hacienda Quente, de la cual se considera copropietaria y en cuya extensión se hayan las ciudadelas incas de Machupicchu, Sayacmarca, Phuyupatamarca, Wiñahuayna y la montaña Huaynapichu, sin pagar el justiprecio correspondiente.** Se emitió sentencia que declara infundada la demanda reconociendo que el Estado Peruano es el propietario del Santuario Histórico, la demandante interpuso recurso de apelación que fue concedido y elevado a la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Cusco, encontrándose pendiente que se programe fecha y hora para la realización de la vista de la causa.

- **Proceso de cumplimiento interpuesto por el Sindicato de Trabajadores de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco contra la DDC y el Ministerio de Cultura, pretendiendo el pago del bono por concepto de alimentación otorgado mediante Resolución Directoral N° 720-2014-DDC-CUS/MC,** se dictó medida cautelar innovativa que dispone restituir el pago, se interpuso recurso de apelación, se emitió sentencia de vista confirmando la resolución que declara fundada la medida cautelar, se expidió sentencia declarando infundada la demanda, se dispuso la cancelación de la medida cautelar de ejecución anticipada de restitución del bono por apoyo alimentario, se interpuso recurso de apelación contra la sentencia, se emitió sentencia de vista que revocó la sentencia apelada que declaró infundada la demanda, reformándola la declaró improcedente, se interpuso recurso de agravio constitucional, el cual fue declarado improcedente por el Tribunal Constitucional, encontrándose pendiente que se devuelvan los autos al juzgado de origen para que la Procuraduría solicite la declaración de responsabilidad del Sindicato por la ejecución innecesaria de una medida cautelar que causó perjuicio a la Entidad.

- **Proceso de reivindicación interpuesto por el Ministerio de Cultura contra Roberto Echevarría Loayza y demás invasores de la Zona Arqueológica "Mateo Salado" pretendiendo la desocupación y restitución de toda el área del inmueble de propiedad del Estado**, se emitió sentencia declarando fundada la demanda y ordenando la desocupación y entrega de la Zona Arqueológica, se interpuso recurso de apelación por los demandados, se emitió sentencia de vista confirmando la sentencia apelada, los demandante interpusieron recurso de casación, el cual fue concedido y elevado a la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, habiéndose programado fecha de vista de calificación del recurso para el 12 de diciembre del 2019.

- **Proceso de indemnización interpuesto por el Ministerio de Cultura contra Unión de Cervezas Backus y Johston S.A.A. y otros, pretendiendo que los demandados cumplan con indemnizar a la entidad con la suma de US$ 12,000,000.00 de dólares americanos por los daños ocasionados a la**

escultura lítica prehispánica denominada "Intihuatana" ubicada en el Parque Arqueológico de Machupicchu con ocasión de la realización de un spot publicitario del producto Cerveza Cusqueña. Se encontraba pendiente la emisión de la sentencia de primera instancia, habiéndose llevado a cabo el informe oral correspondiente el 11 de enero del presente año.

- **Proceso de amparo interpuesto por la Comisión de Juristas contra la Corrupción y por la Defensa Social contra el Ministerio de Cultura, la Municipalidad Provincial del Cusco y la empresa Inmobiliaria R&G SAC, pretendiendo que se adopten todas las medidas necesarias que aseguren la protección y conservación del patrimonio histórico y cultural que se encuentra en el inmueble ubicado en la calle Saphy N.° 346, 386, 674, 704, 714, y 740 del Centro Histórico del Cusco**; se expidió sentencia de primera instancia declarando fundada en parte la demanda, la misma que fue apelada; se emitió sentencia de segunda instancia que revocó la sentencia apelada, reformándola declaró infundada la demanda respecto de la Municipalidad Provincial del Cusco y el Ministerio de Cultura, y fundada la demanda respecto de la empresa Inmobiliaria R & G SAC, ordenando a la DDC Cusco apertura un proceso de demolición de lo ilícitamente construido en el citado inmueble. Se aclaró la sentencia en el sentido que la ejecución de la demolición de la edificación que daño el patrimonio cultural no requiere de un nuevo procedimiento administrativo, sino de la emisión de un Informe Técnico que debía ser presentado por la DDC Cusco. El expediente fue devuelto al juzgado para su ejecución, habiéndose otorgado el plazo de treinta días hábiles computados desde el 18 de noviembre del 2019 para la presentación del informe, bajo apercibimiento de multa de 50 URP, la Procuraduría en coordinación con la DDC Cusco ha solicitado la ampliación del plazo y la aprobación de cronograma de trabajo presentado, habiendo sido rechazado en primera instancia por el juez, se interpuso recurso de apelación encontraba pendiente su calificación.

- **Proceso de amparo interpuesto por GREMCITEL S.A. contra el Ministerio de Cultura, pretendiendo se declare la nulidad la Resolución Directoral N.° 1342/INC que delimita la zona histórica intangible del Morro Solar declarado Monumento Histórico mediante Resolución Ministerial N° 794-86 ED y zona intangible mediante Resolución Suprema N° 219-77VC-1100, y en consecuencia, se les permita edificar su proyecto inmobiliario**; se encuentra en el Tribunal Constitucional, habiéndose llevado a cabo la vista de la causa el 22 de agosto de 2018, se encuentra pendiente que el Colegiado resuelva el recurso de agravio constitucional interpuesto por la demandante contra la sentencia expedida por la 3ª Sala Civil de Lima que revocando la sentencia de primera instancia, declaró improcedente la demanda.

- **Proceso de mejor derecho de propiedad, nulidad de asiento registral, reivindicación e indemnización por daños y perjuicios seguido por Carlos Rosendo Paredes Miranda y Ana Marcela Barrantes Gómez Sanchez de Paredes contra el Estado Peruano, pretendiendo se les reconozca como propietarios del Predio Rústico denominado MERCO ubicado en el distrito de La Esperanza – Trujillo – La Libertad**, se emitió sentencia de segunda instancia que confirmó la sentencia de primera instancia que declaró que los demandantes ostentan el mejor derecho de propiedad y ordenó restituir el predio, además dispuso el pago de US $ 1183,667.36 Dólares Americanos por daño emergente y US $

224,000.00 Dólares Americanos por año calendario a partir del 2 de octubre de 1996 hasta la fecha que se reivindique el predio por lucro cesante, más intereses legales; por sentencia casatoria se revocó el extremo que ordenaba pagar la suma de US $ 224,000.00 Dólares Americanos desde el 2 de octubre de 1996, proceso se encuentra en ejecución de sentencia, se encontraba con fecha programada para la entrega del predio para el dia 4 de octubre del 2019, ésta no se realizó a solicitud de los demandantes quienes además han renunciado a cobrar los intereses legales acumulados desde el 14 de mayo de 2019.

- **Proceso de reivindicación de propiedad, dominio y posesión interpuesto por el Poder Judicial contra el Archivo General de la Nación, respecto del área de 2,070.00 m2 correspondiente al primer piso y del área de 3,041.00 m2 correspondiente al sótano del Palacio de Justicia**, se interpuso recurso de casación contra la sentencia de vista que confirma la sentencia de primera instancia que declara fundada la demanda, se encuentra pendiente de calificación.

- **Demanda de anulación de laudo arbitral laboral interpuesto por el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú contra el Sindicato de Trabajadores del IRTP**, pretendiendo la anulación del laudo arbitral laboral que reconoce el otorgamiento de mejoras remunerativas, la demanda se admitió a trámite por Resolución del 03 de diciembre del 2019 de la Tercera Sala Laboral de Lima, se corre traslado a la parte demandada.

4.4.8 Organismos Adscritos

A. Biblioteca Nacional del Perú – BNP

Se adjunta Anexo "Reporte de Cumplimiento Misional de la Biblioteca Nacional del Perú"

B. Archivo General de la Nación

Se adjunta Anexo "Reporte de Cumplimiento Misional del Archivo General de la Nación"

C. Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú -IRTP

Se adjunta Anexo "Reporte de Cumplimiento Misional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú"

4.5 Asuntos urgentes de prioritaria atención

4.5.1 Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

4.5.1.1 Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural

- Potenciar los recursos de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural a través del Presupuesto 2020.
- Necesidad de incorporar a la política cultural un lineamiento sobre la protección del patrimonio cultural.

- Modificación normativa de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Consolidar alianzas estratégicas con Municipalidades de tal manera que inserten a través de acuerdos de consejo, ordenanzas, etc. mecanismos de participación ciudadana para la protección del patrimonio cultural con asignación presupuestal.
- En coordinación con OGETIC, se continuará la mejora del sistema informatizado de emisión de los Certificados de Bienes No Pertenecientes al Patrimonio Cultural con fines de exportación, con la implementación del formulario virtual, sistema de citas, firma digital y consulta del estado de trámite.
- Propuesta de un comité técnico en materia de prevención y combate del tráfico ilícito de bienes culturales en coordinación con las instituciones que conforman el grupo de contacto multisectorial en dicho tema.

4.5.1.2 Dirección General de Museos

- Gestionar la habilitación de espacios y depósitos para la recepción del material arqueológico que proviene de proyectos de intervenciones arqueológicas, incautaciones, decomisos y repatriaciones.
- Mantener la coordinación entre el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú y la Dirección General de Museos para ejecutar las acciones de emergencia para su mejoramiento y reorganización.
- Continuar las reuniones con el Grupo de Trabajo a cargo de las acciones de coordinación e impulso de la museografía y el plan museológico del MUNA.
- Reforzar las gestiones para la elaboración de la propuesta de una Ley General de Museos.
- Extender las acciones para la mejora de las condiciones de seguridad en los museos que conforman el Sistema Nacional de Museos del Estado a través de la obtención de los Certificados ITSE.
- Continuar con la implementación del Sistema de Inventario y Gestión de Colecciones de Bienes Culturales Muebles - SIGCO tanto en museos y depósitos del Ministerio de Cultura como en instituciones museales privadas.
- Concluir el levantamiento técnico de la infraestructura, equipamiento y museografía de la totalidad de museos del Ministerio de Cultura.
- Asegurar los recursos para la operación y mantenimiento de los proyectos de museos, una vez finalizada la fase de inversión.
- Priorizar la evaluación, registro y declaratoria de bienes muebles incautados y recuperados, así como de las colecciones del propio Ministerio.
- Mantener la participación de la Dirección General de Museos en el equipo de Construcción del Sistema de Gestión y Registro Integrado del Patrimonio Cultural del Perú (KOICA-MC) para las siguientes etapas de implementación; así como en el equipo de Construcción del Sistema Integrado del Patrimonio Cultural del Perú SIPAC (KOICA-MC) para las siguientes etapas de implementación a nivel nacional.

4.5.1.3 Dirección General de Industrias Culturales y Artes

- Mediante el Memorando N° D001571-2019-PP/MC, de fecha 18 de noviembre de 2019, la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura informa a la Secretaría General el inicio del arbitraje contra la empresa Señor Matías S.A.C. sobre el Contrato N° 27-2019/OGA/SG/MC, "Contratación del servicio de producción de eventos para la Feria

Internacional del Libro, Lima (FIL – Lima)"; debido a que éste proveedor no ha cumplido con liquidar a las 42 editoriales que participaron de dicha feria. Se notificó a la empresa dando inicio formal al procedimiento arbitral. El paso siguiente es la designación del árbitro.

- Necesidad de contar con 72 plazas CAS de artistas: servicios de músicos y bailarines. Para cubrir esta necesidad, dichos servicios se vienen contratando con orden hace más de tres (03) años.

Elenco	Convertir a CAS
Orquesta Sinfónica Nacional	15
Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario	30
Ballet Nacional	25
Ballet Folclórico Nacional	0
Coro Nacional	01
Maestros del Coro Nacional de Niños	01
Total	72

- Hacer viable el reemplazo de plazas de contratación 276 por CAS, ya sea por motivo de renuncia o por cese laboral para los siguientes elencos: Ballet Nacional, Orquesta Sinfónica Nacional y Coro Nacional.
- Realizar el mantenimiento y/o renovación de instrumentos musicales de la Orquesta Sinfónica Nacional y de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario.
- Acondicionar los espacios para ensayos de los seis (06) Elencos Nacionales. Los Elencos Nacional no cuentan con un almacén para vestuario o escenografía; lo cual es vital para cualquier compañía artística y la DAFO –el Ministerio, en general- ,no cuenta con un espacio de archivo para el patrimonio audiovisual. Se ha hecho la solicitud de esto último a OCII
- Habilitar un taller de carpintería con el fin de realizar trabajos con las escenografías de las producciones de los Elencos Nacionales.
- Contar con un espacio suficiente para el almacenamiento de vestuario, escenografía y utilería para para el Coro Nacional, Ballet Folclórico Nacional y el Ballet Nacional.
- Habilitación de una sala de ensayo para músicos, depósito de instrumentos y acondicionamiento acondicionamiento de sala de ensayo de bailarines del Ballet Folclórico Nacional.
- Implementación de una estrategia de comunicaciones para el posicionamiento de los Elencos Nacionales.
- Contar con una jubilación anticipada para personal artístico
- Tener un marco normativo para realizar un pago adicional a los solistas del Coro Nacional (Ópera).

4.5.1.4 Dirección General de Patrimonio Cultural

Los asuntos pendientes de prioritaria atención de la Dirección General de Patrimonio Cultural, se detallan a continuación:

- Reestructuración de los procesos de gestión en la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble
- Delegados Ad hoc - Supervisión, competencias, eficacia
- Programa para la Revitalización de Centros Históricos en el Perú - BID/ AECID

4.5.1.5 Dirección de Paisaje Cultural

- Emisión de la Resolución Viceministerial de declaratoria como Patrimonio Cultural de la nación del Apu Tambraico.
- Emisión del edicto público en medios de comunicación nacional y local sobre la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación del Paisaje Cultural de Cuyocuyo.
- Emisión de la Resolución Directoral de Inicio de Procediendo del Paisaje Cultural de "Humedales de Puerto Viejo - Mahamaes Puerto Viejo Sector 1,2 y 3".

4.5.1.6 Dirección de Patrimonio Inmaterial

Garantizar la continuidad del financiamiento del Expediente de postulación de las prácticas y significados asociados a la preparación y consumo del ceviche.

4.5.1.7 Dirección de Sitios de Patrimonio Mundial

- Monumento Arqueológico Chavín de Huántar: Se viene gestionando la elaboración de un estudio de diagnóstico estructural del Monumento Arqueológico Chavín de Huántar, con el objetivo de evaluar el comportamiento estructural del complejo arqueológico de Chavín de Huántar y proponer un plan de monitoreo estructural, basado en estudios geológicos e hidrogeológicos; caracterización del sistema estructural; análisis estructural predictivo; y propuesta de obras de prevención. Para ello se está gestionando un convenio de cooperación con la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Torre Mirador de las Líneas de Nasca: Habiéndose verificado que la torre se encuentra en buenas condiciones estructurales para la recepción de visitantes, se debe proceder a organizar la inauguración y puesta en funcionamiento. En comunicación con los donantes, manifestaron que la inauguración debería ser a finales de enero del 2020, a fin de contar con sus principales promotores y embajador.
- Auditorio 3D (Full Dome) y Centro de Interpretación de las Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa: Se continúa con el seguimiento y las coordinaciones para la finalización y aprobación del proyecto de inversión con la UE008, así como con la culminación del proceso de inscripción de anotación preventiva de inmatriculación del predio para el precitado centro de interpretación.
- Planes de Manejo: Culminar con la aprobación de los planes de manejo del Observatorio Solar de Chankillo y Monumento Arqueológico de Chavín, Los cuales cuentan con la opinión y recomendaciones de las direcciones técnicas competentes. Actualmente se viene trabajando la adecuación del sistema de gestión y actualización del organigrama. Ello debido al cambio de modelo de gestión, pasando a un modelo de gestión tradicional a cargo de la Direccion Desconcentrada de Cultura Ancash como responsable de la implementación administrativa y ejecución del plan.

4.5.1.8 Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble

- Decreto Urgencia, que modifica el numeral 22.2 del Artículo 22 y el cuarto párrafo del artículo 30 de la ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; y dispone la ampliación de la aplicación de la primera y segunda disposición complementaria transitoria del decreto legislativo 1255, que modifica la Ley N° 28296 y la Ley N° 29565 Ley de Creación del Ministerio de Cultura, con la finalidad de disponer medidas destinadas a la conservación del Patrimonio Cultural de la Nación , promoviendo un acceso más rápido y sencillo para implementación de servicios básico en espacios públicos para la población brindando un mejor servicio a la ciudadanía. A razón de lo expuesto se precisa que es de urgente necesidad la aprobación del Decreto de Urgencia.

4.5.1.9 Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble

En cuanto a los asuntos urgentes de prioritaria atención, se tiene la intervención arqueológica que el Plan COPESCO Nacional viene realizando en el sitio arqueológico de Kuélap en Amazonas. El Complejo Arqueológico de Kuélap viene siendo intervenido por Plan COPESCO Nacional desde el 01 de agosto del 2016 (Resolución Directoral N° 306-2016/DGPA/VMPCIC/MC) a través del "Proyecto de Investigación Arqueológica con Fines de Conservación y Puesta en Valor del Acceso 1 y Estructuras Adyacentes del Sitio Arqueológico Kuélap, Región Amazonas". La segunda temporada inició el 09 de enero del 2019 y se autorizó mediante Resolución Directoral N° 325-2017/DGPA/VMPCIC/MC. Sin embargo, desde el mes de agosto del 2019, los trabajos fueron paralizados por falta de pago al Consorcio Kuélap, empresa contratada por Plan COPESCO Nacional para la ejecución del PIA.

Ante esta situación, la Alta Dirección del Ministerio de Cultura dispuso la realización de una inspección conjunta al complejo arqueológico, a fin de evaluar la situación actual del monumento, toda vez que Plan COPESCO Nacional manifestó su intención de cerrar el PIA aún vigente y entregar el complejo al Ministerio de Cultura para culminar la intervención. Dicha inspección se realizó del 05 al 07 de noviembre del 2019.

En la inspección conjunta participó personal de la Sede Central (personal de DMO y dos asesores del despacho ministerial), de la DDC Amazonas, de Plan COPESCO Nacional y del Consorcio Kuélap.

Como producto de la inspección, se le remitió al Plan COPESCO Nacional, en su calidad de titular del PIA Kuélap, un documento especificando las acciones inmediatas que deberá implementar para resguardar la integridad de las estructuras arqueológicas en el área de intervención del proyecto, a saber:

1. Cambiar la actual cubierta existente sobre el área de trabajo del PIA Kuélap, para lo cual se requiere la instalación de un adecuado sistema de soporte de la estructura con una inclinación adecuada, que permita discurrir el agua de las lluvias sin que se acumule sobre la cubierta. Asimismo, la nueva cubierta deberá contar con protectores laterales que impidan el ingreso de la lluvia por efecto del viento. Para la fachada del monumento, se requiere instalar un sistema de protección a manera de cortina, la cual podría tener impresa a escala real, la vista original de la fachada del acceso 1, previo a su intervención.
2. Implementar un sistema de captación y drenaje de agua de lluvia en la zona superior adyacente al área de intervención del PIA Kuélap, para lo cual se recomienda colocar sacos de arena que permitan formar canales artificiales al ras de la superficie, forrados

internamente con geomembrana. El agua captada deberá ser drenada hacia los pozos de captación del sistema de drenaje existente.

3. El Plan COPESCO Nacional deberá tener en el área de trabajo del PIA Kuélap, un equipo técnico base conformado mínimamente por un conservador, un arqueólogo, un ingeniero estructural y personal operario, entre otros que correspondan. Este equipo tendrá la responsabilidad de monitorear los fisurometros, los sistemas de apuntalamiento, el sistema de drenaje y el mantenimiento de la nueva cubierta en el área de trabajo del PIA Kuélap y áreas adyacentes.
4. Solicitar al Consorcio Kuélap remita su propuesta de solución a los problemas estructurales existentes en el área de trabajo del PIA Kuélap, el cual deberá también incluir acciones en la bóveda sobre el acceso 1.
5. La ejecución de las acciones señaladas, deberá formar parte del Informe Final del PIA Kuélap, el cual deberá ser elaborado de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas vigente. A la fecha, ninguna de las recomendaciones ha sido implementada.

4.5.1.9.1 Secretaría Técnica Qhapaq Ñan

- Actualización in situ de secciones de camino asociados a los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad del Decreto de Urgencia 018-2019.
- Atención urgente sobre el estado de conservación de los sectores arqueológicos de Vilcashuamán y el estado situacional del Área Urbano Monumental de la ciudad.
- Culminar procesos de saneamiento físico legal de los sitios y secciones de camino con procesos concluidos.
- A la espera de la tercera convocatoria para la adjudicación simplificada para la implementación del "Circuito para personas con discapacidad visual en la zona arqueológica Huaycán de Cieneguilla". Este circuito ha sido elaborado de manera participativa por un comité inclusivo conformado por organizaciones representativas de personas con discapacidad visual, así como miembros del Proyecto Qhapaq Ñan-Sede Nacional. Esta iniciativa es de conocimiento de Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- La modificación de la Cartera de Inversiones del PIM 2020-2022 del Sector Cultura, para la inclusión del Proyecto de Inversión "Mejoramiento y ampliación del servicio de interpretación cultural relacionado al Qhapaq Ñan - Sede Nacional en 21 distritos San Francisco de Borja del distrito de San Borja - provincia de Lima - departamento de Lima".
- En el marco del proceso de gestión del Ministerio de Cultura a través del Qhapaq Ñan-Sede Nacional se vienen gestionando los expedientes para la suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional con las siguientes entidades:
  - Gobierno Regional de Tumbes; Convenio Específico para la culminación de un proyecto de inversión en la Zona Monumental de Cabeza de Vaca, distrito de Corrales, Tumbes.
  - Mancomunidad Municipal Zona Konchucos; Convenio Específico para el diagnóstico y puesta en valor integral de 13 secciones de camino en el Tramo Huánuco Pampa – Huamachuco, declarado Patrimonio Mundial, en la Región de Ancash.
  - Municipalidad Provincial de Puno; Convenio Marco para acciones conjuntas para la salvaguardia de 9 secciones de camino inca y sitios arqueológicos asociados en la Región de Puno.

- Municipalidad Provincial de Huancabamba; Convenio Marco para acciones conjuntas para la salvaguardia de las secciones de camino inca y sitios arqueológicos asociados en esa jurisdicción.
- Municipalidad Distrital de Huarmaca; Convenio Marco para acciones conjuntas para la salvaguardia de las secciones de camino inca y sitios arqueológicos asociados en esa jurisdicción.
- Municipalidad Distrital de Cerro Azul; Convenio Marco para acciones conjuntas para la salvaguardia del sitio arqueológico El Huarco y las secciones de camino inca asociadas en esa jurisdicción.
- Municipalidad Distrital de Cieneguilla; Convenio Marco para acciones conjuntas para la salvaguardia de la Zona Arqueológica Monumental de Huaycán de Cieneguilla y las secciones de camino inca asociadas en esa jurisdicción.

- Desde abril de este año, se han venido sosteniendo reuniones técnicas entre los equipos de las sedes de Lima y Cusco del Qhapaq Ñan con el fin de homologar criterios técnicos y de gestión con el fin de consensuar una sola propuesta de gestión que atienda las necesidades de todo el país.
  En base a esta estrategia de consenso, se continúa analizando y diseñando una propuesta para replantear el Programa Nacional del Qhapaq Ñan en base a las recomendaciones señaladas por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM. El resultado del análisis de la propuesta está programada para fines de enero 2020, por lo que durante el primer trimestre podrá pasar para opinión de las áreas competentes y luego de consolidarlas podrá ser remitida a PCM para su evaluación y trámites pertinentes.

4.5.2 Viceministerio de Interculturalidad

- Proceso participativo para la elaboración de la propuesta de Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios, con las organizaciones indígenas de alcance nacional y sus bases regionales y locales.
- Consulta previa de la propuesta de Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios.
- Elaboración y aprobación del Decreto Supremo que establece lineamientos para la incorporación de la variable étnica en los registros administrativos.
- Implementación del Museo Amazónico para su inauguración en el 2021.

4.5.2.1 Dirección General de Derechos de Los Pueblos Indígenas

- Proceso participativo para la elaboración de la propuesta de Política Nacional de Lenguas Indígenas, Tradición Oral e Interculturalidad, con las organizaciones indígenas de alcance nacional y sus bases regionales y locales.
- Consulta previa de la propuesta de Política Nacional de Lenguas Indígenas, Tradición Oral e Interculturalidad
- Aprobación e implementación de la Hoja de Ruta para el saneamiento físico legal de las tierras de las comunidades nativas pertenecientes a pueblos indígenas.
- Presentación y aprobación del Decreto Supremo que crea el servicio de interpretación telefónica en lenguas indígenas a través de la CITEL.

- Garantizar presupuesto para la estrategia de implementación del Decreto Legislativo 1360 para la identificación de localidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios en la zona andina y reconocimiento de pueblos indígenas u originarios.
- Consolidación de la propuesta del Modelo de Intervención "Lenguas Indígenas en Servicios Públicos – LISP", para su aprobación mediante resolución ministerial.
- Implementación del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador PIACI.
- Conclusión del Estudio Integral de determinación de fuentes y vías de exposición a mercurio en el pueblo indígena Nahua de Santa Rosa de Serjali.
- Consolidación del modelo de procesos de consulta previa sobre declaratorias de patrimonio cultural de la nación.
- Implementación de acciones respecto a los lotes adjudicados en el período anterior a la aprobación de la Ley N° 29785.
- Concluir el proceso de categorización de la Reserva Territorial Madre de Dios como reserva indígena.
- Gestión de la implementación del derecho a la participación indígena.
- Ejecución de los proyectos de inversión vinculados a la creación de los servicios de intercambio cultural.
- Creación del Centro Nacional de Lenguas Indígenas.

4.5.2.2 Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas

- Aprobación del Decreto de Urgencia para la promoción de la diversidad cultural y la prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico-racial
- Proceso participativo para la elaboración de la propuesta de Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural, con las organizaciones indígenas de alcance nacional y sus bases regionales y locales.
- Consulta previa de la propuesta de Política Nacional.
- Consolidación de la propuesta metodológica del Sello Intercultural
- Fortalecimiento del Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas (GTPI) y del Grupo de Trabajo para Población Afroperuana (GTPA)
- Consolidación de la gestión de información sobre población afroperuana.
- Consolidación de la estrategia vinculada a la promoción de los derechos de la mujer indígena.
- Consolidación de la intervención del sector en los servicios priorizados en el diseño del PPoR DIT.
- Sistematización de la experiencia vinculada a la participación indígena en el marco del proceso diagnóstico de la elaboración del Plan de Cierre de Brechas (Decreto Supremo N° 139-2019-PCM)

4.5.3 Secretaría General

- **Implementación de la Oficina de Integridad Institucional**

  La normativa en materia de Integridad pública y Lucha contra la Corrupción determina principios, lineamientos y medidas que orientan el correcto, transparente, eficiente y ético accionar de los servidores civiles; así como, la transparencia, probidad, respeto,

veracidad, igualdad, prevención, objetividad, neutralidad y la rendición de cuentas de las entidades públicas.

Particularmente, mediante Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, se establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción, del cual en su artículo 10 establece que las Oficinas de Integridad Institucional son el órgano o unidad orgánica responsable de cumplir con las funciones señaladas en el artículo 2 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327, Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-JUS y mantiene relaciones técnico-funcionales con la Secretaria de Integridad Pública, sujetándose a las disposiciones que esta emita en materia de integridad y ética pública.

Para el cumplimiento de ello, se requiere una función dedicada exclusivamente, asignada y claramente identificable en el organigrama del Ministerio; por lo que es necesario para su implementación la creación de una Oficina de Integridad Institucional, la cual debe enfocarse en las acciones de promoción de integridad y ética institucional, así como, a la prevención de la corrupción al interior de la entidad; a fin de fortalecer los mecanismos de control interno y garantizar la promoción y articulación de la integridad y lucha contra la corrupción a través de la implementación del Plan Anual de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Cultura.

4.5.3.1 Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

- Dar seguimiento a las principales propuestas de actividades, previstas hacia diciembre, con la participación de representantes de la Alta Dirección, con el objetivo que puedan ser implementadas. Se consignan cinco (05) actividades, destacando "La Navidad en la Plaza Mayor de Lima", "La Gala de Navidad", la Entrega de la Iglesia de la Virgen de Cocharca, entrega de la Casa restaurada de Tupac Amaru II (Cusco - Tungasuca), y certificación de competencias de funcionarios bilingues aymaras.
  (Ver anexo 1)

- Seguir brindando acompañamiento comunicacional en los siguientes planes y proyectos y grupos de trabajo: Estímulos económicos para la cultura, Sello Intercultural Bilingüe y Central de Interpretación Telefónica en Lenguas Indígenas – CITEL. (Ver anexo 2)

- Realizar la adquisición de nuevo equipo audiovisual así como otros insumos que permitan implementar el área de audiovisuales.

- Continuar con el proceso de reordenamiento de la gestión de la comunicación mediante lineamientos y manuales de procedimientos para alinear la comunicación sectorial con los órganos de línea y las Direcciones Desconcentradas de Cultura.

CENTRO DE LA CULTURA

- Desde la fecha hasta diciembre del 2019, se cuenta con el requerimiento para la

organización de diversas actividades internas. Los pedidos cuentan con la ficha de solicitud de espacios.

CONVENIOS O ALQUILERES

Se realiza un seguimiento específico y detallado de los convenios. Se detalla a continuación:

- Está pendiente consolidar la suscripción de dos (02) convenios, uno con la Universidad Nacional de Cultura; y el otro con ClariPerú el Clarinete en Latinoamérica.

N°	EMPRESA E INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL EVENTO	ESTADO	FECHA DE EVENTO	ESPACIO SOLICITADO	OBSERVACIONES
2	Escuela de Folcklore Theodoro Varcarcel	Soy Danza, Soy Valcárcel	Pendiente	17/08/2019 18/08/2019	Auditorio Los Incas	1) A la espera de sus requisitos para la suscripción del convenio de uso de espacios. 2) Trámite de APDAYC, requisito insdipensable para uso de los espacios.
3	Universidad Nacional de la Música	Recital y Concierto	Pendiente	16/09/19 23/10/19 27/11/19	Auditorio Los Incas	1) A la espera de sus requisitos para la suscripción del convenio de uso de espacios. 2) Trámite de APDAYC, requisito insdipensable para uso de los espacios.
4	ClariPerú el Clarinete en Latinoameri ca	II Concurso Nacional para Jóvenes Clarinerista s	Pendiente	28/10/19 21/11/19 22/11/219 20/12/19	Auditorio Los Incas	1) A la espera de sus requisitos para la suscripción del convenio de uso de espacios. 2) Trámite de APDAYC, requisito insdipensable para uso de los espacios.

4.5.3.2 Oficina de Defensa Nacional

Asuntos urgentes de prioritaria atención

N°	PROPUESTAS DE MEJORA e INICIATIVAS

1	Implementar la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional con la contratación de un (01) especialista en Seguridad y Defensa Nacional
2	Fortalecer la Identidad Nacional, realizando una ceremonia especial de Izamiento del Pabellón Nacional, el 1er lunes de cada mes, bajo la organización y conducción de OCII.
3	Aprobación e implementación de los Planes de Contingencia ante sismo de gran magnitud seguido de tsunami para el ámbito de Lima Metropolitana y Callao y ante lluvias intensas 2020; actualmente se encuentran en revisión en la OGPP.
4	Para la atención a las emergencias, se evidencia la necesidad de implementar a la Oficina de Defensa Nacional y COES Cultura con los siguientes recursos: a. Recursos Humanos especializados en Defensa Nacional, Centro de Operaciones de Emergencia, Gestión de Riesgos de Desastres y formulación de proyectos de emergencia de solicitud al FONDES. b. Equipamiento informático y software especializado. c. Servicios de telefonía celular con internet ilimitados. d. Reinstalación de la Antena del Equipo de radio HF. e. Disponibilidad de una Sala de reunión y coordinación durante emergencias.
5	Reinstalación del Grupo de Trabajo de la Gestión del riesgo de desastres del Ministerio de Cultura, para el año 2020.
6	Formular los siguientes documentos de gestión del riesgo de desastres: - Validación y aprobación de la Gestión de la Continuidad Operativa del Sector Cultura por parte de las Direcciones Generales con responsabilidad en Actividades Críticas. - Elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Desastres Sectorial, con asistencia Técnica de CENEPRED.
8	Institucionalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Instrumentos de Gestión ROF, PESEM y POI.
9	Incorporar en el ROF del Ministerio de Cultura la organización y funciones del Centro de Operaciones de Emergencia (COES – Cultura).
10	Creación del Sistema de Información para el Registro y Atención de Emergencias o Desastres en el Patrimonio Cultural de la Nación y en la Diversidad Cultural.
11	Elaboración del manual EDAN Cultura.
12	Continuidad con la verificación in situ de los Planes de Seguridad de los Locales de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, Museos, Museos de Sitio y Salas de exhibición bajo la administración del Ministerio de Cultura (aspectos Estructurales y no estructurales y estimación del riesgo de Colapso, incendio, instalaciones eléctricas e implementación de brigadas de emergencia).
13	Gestión de los Certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) de los establecimientos que brindan servicio al público (Locales Administrativos, Museos y Salas de exhibición) a nivel Nacional; en cumplimiento al Decreto Supremo N° 002 – 2018 - PCM.
14	Gestionar incentivos de reconocimiento al personal de servidores y colaboradores que se desempeñan como brigadistas de emergencia en la Sede Central del Ministerio.

4.5.3.3 Oficina de Atención Ciudadana y Gestión Documentaria

1. Seguir con la implementación de todos los componentes del Modelo de Gestión Documental (MGD) en el Ministerio de Cultura a nivel de sede central y órganos desconcentrados y unidades ejecutoras en cumplimiento de la normativa vigente.
2. Adoptar las acciones que permitan al Ministerio brindar asesoramiento a las entidades del sector público en la implementación del Modelo de Gestión Documental.
3. Continuar con las acciones de seguimiento del Proyecto de Inversión Pública del Archivo Central.
4. Implementar linea de producción de microformas con valor legal.
5. Actualizar la Directiva N° 007-2013-SG/MC "Procedimiento para la transferencia de documentos de los archivos de gestión y/o periféricos al Archivo Central del Ministerio de Cultura", este año el Archivo General de la Nación ha aprobado diversas directivas (lineamientos para la foliación, norma para la administración y organización de documentos de archivos, así como descripción y valoración documental, entre otros), lo cual ha dificultado como Órgano de Administración de Archivo, establecer un procedimiento adecuado para dicha directiva.
6. Continuar con las actividades de difusión de nuestros servicios accesibles y con enfoque intercultural.
7. Como parte de la mejora continua en base al Modelo de Gestión Documental se debe seguir con las capacitaciones sobre los lineamientos de Gestión Documental al personal del Ministerio a nivel nacional.
8. Hacer seguimiento a través de la Unidad Ejecutora N° 001 Inversiones a la Empresa TRAZA Ingeniería y Construcción S.A.C. para la entrega final respecto al servicio de elaboración del expediente técnico para el Mejoramiento de los Servicios Archivísticos del Archivo Central – MC".
9. Culminar el acondicionamiento (punto de red) de espacio brindado por la Oficina de Operaciones y Mantenimiento para la ejecución del servicio de los procesos técnicos archivísticos de organización, descripción, selección, conservación y servicios archivísticos de la documentación recuperada ubicados en el Archivo Central – OACGD.
10. Hacer seguimiento a la Adjudicación Simplificada N° 047-2019 derivada del Concurso Público N° 009-2019/MC-1 para el "Servicio para realizar los procesos técnicos archivísticos de organización, descripción, selección, conservación y servicios archivístico de la documentación recuperada ubicados en el Archivo Central - OACGD".
11. Culminar el proceso de eliminación de documentos procediendo la comercialización de los soportes físicos declarados innecesarios, previa destrucción de estos.

4.5.3.4 Oficina General de Asesoria Juridica

5.1 Se encuentra pendiente de reglamentación las leyes que se señalan a continuación:

a) Ley N° 30853, Ley que establece la formulación de la política y el plan nacional de fomento de la lectura, el libro y las bibliotecas; y prorroga la vigencia de los

beneficios tributarios de la Ley 28086. La elaboración del proyecto se encuentra a cargo de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (VMPCIC).

b) Ley N° 28261, Ley que Declara de Necesidad y Utilidad Pública la Recuperación del Complejo Arqueológico de Chan Chan. La elaboración del proyecto se encuentra a cargo de la Dirección General de Patrimonio Cultural (VMPCIC).
c) Ley N° 29164, Ley de Promoción del desarrollo sostenible de Servicios Turísticos de los bienes inmuebles, integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. La elaboración del proyecto se encuentra a cargo de la Dirección General de Patrimonio Cultural (VMPCIC).
d) Ley N° 29181, Ley del ejercicio profesional en bibliotecología y ciencias de la información. La elaboración del proyecto se encuentra a cargo de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (VMPCIC).

5.2 Se encuentra pendiente de obtener la validación de la Comisión Multisectorial ACR y posterior tramitación de:

a) Proyecto de Decreto Supremo de Modificación del Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
b) Proyecto de "Reglamento de Intervenciones Arqueológicas".

4.5.3.5 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Planeamiento

- Elaboración del Plan Operativo Institucional 2020 consistente con el PIA.
- Elaboración del Informe de Evaluación de Implementación del POI Anual 2019 modificado, versión 3, correspondiente al cuarto trimestre.
- Realizar el seguimiento a la elaboración de la Política Nacional de Cultura al 2030 y su implementación en el marco del SINAPLAN.
- Realizar el seguimiento a la elaboración de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas y la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios.
- Realizar el seguimiento a la actualización de la Política Nacional de Lenguas Indígenas y la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural, en el marco de la nueva Guía de Políticas Nacionales de CEPLAN.
- Extensión del horizonte del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021, hasta el año 2024.
- Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2021-2024.
- Aprobación de la Directiva "Lineamientos para el Planeamiento Institucional del Ministerio de Cultura"
- Elaboración del Informe de Seguimiento del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Cultura 2019, correspondiente al cuarto trimestre.

- Elaboración del Informe de evaluación de resultados del PEI 2017-2022 correspondiente al año 2019.

Oficina de Presupuesto

- Generar directivas que estandaricen/formateen la entrega de información para agilizar los diversos trámites de corte presupuestario.

Oficina de Inversiones

- Realizar la consistencia del PMI 2020-2022 del Sector Cultura con la Ley Anual de Presupuesto (plazo: hasta el 31.12.19).
- Elaborar, en coordinación con las áreas técnicas, UF y UEI del Sector, los siguientes instrumentos metodológicos:
  - Ficha técnica simplificada para proyectos menores de 750 UIT.
  - Lineamientos para la formulación de estudios de preinversión a nivel de perfil en monumentos arqueológicos prehispánicos.
  - Lineamientos para plantear Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) en Monumentos Arqueológicos Prehispánicos (MAP).
  - Niveles de servicio y estándares de calidad de los servicios brindados por el Sector Cultura.

Oficina de Organización y Modernización

- Continuar con el proceso de implementación de la Modernización del Estado, lo que implica evaluar y aprobar los documentos de gestión institucional, tales como: el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio, Mapa de Procesos del Ministerio de Cultura, Modelo de Manual de Operaciones de las Direcciones Desconcentradas de Cultura.

- Aprobar la modificación del Decreto Supremo Nº 003-2014-MC, que aprueba el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, y del Reglamento de la Ley Nº 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por el D.S. Nº 0011-2006-ED, en el marco del Análisis de Calidad Regulatoria, para la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Cultura.

- Aprobar la modificación del TUPA, a fin de permitir la incorporación de nuevos procedimientos administrativos en materia de patrimonio histórico, museos, patrimonio arqueológico e industrias y artes.

- Impulsar la aprobación de los lineamientos institucionales, que optimice la operatividad de la gestión de los órganos y dependencias del Ministerio de Cultura.

- Continuar con el proceso de implementación del tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil, considerándose: dotación de puestos, manuales de perfiles de puestos entre otros.

Oficina de Cooperación Internacional

- Elaboración de la estrategia de cooperación internacional con la actualización de la línea de base, que se viene realizando.
- Impulsar la aprobación de la propuesta de modificación de la Directiva N° 016-2015-SG/MC, Lineamientos para la formulación, evaluación, elaboración, suscripción y ejecución de convenios de colaboración en el Ministerio de Cultura, la misma que haría el proceso de suscripción de convenios más eficiente.
- Monitoreo de los compromisos adoptados en el marco de los Gabinetes Binacionales con Bolivia, Colombia, Chile y Ecuador.
- Informe de monitoreo de los convenios suscritos por el Ministerio de Cultura.

4.5.3.6 Oficina General de Administración

DESPACHO:

- Remitir los Proyectos de Directivas de Viáticos y de Fondo por Encargos Internos a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para su aprobación en la primera semana de enero 2020.
- Culminar la revisión del Proyecto de Directiva de Cartas Fianza para su posterior remisión a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD:

- Dar seguimiento a las Implementaciones de las recomendaciones realizadas por la Sociedad de Auditoria: Espinoza & Asociados auditores consultores, respecto a los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio 2018, en coordinación con las Oficinas de Abastecimiento (Patrimonio), Tesorería, Unidad Ejecutora de Inversiones, Oficina General de Recursos Humanos, Procuraduría Publica, y la Oficina General de Administracion.
- Continuar las coordinaciones con las unidades ejecutoras que conforman el pliego 003 Ministerio de Cultura y la Dirección General de Contabilidad Pública – Ministerio de Economía Finanzas, a fin de mantener el nivel de oportunidad y calidad de la información financiera y presupuestaria que se presenta en forma mensual, trimestral, semestral y anual.
- Culminar con las labores de Contratación del personal que realiza el Inventario de Bienes Patrimoniales al cierre del ejercicio 31/12/2019, a fin de cumplir con plazos aprobados por el Comité de Inventario para la culminación satisfactoria y no genere retrasos en los plazos otorgados, la misma que podría ser una observación de parte de la Sociedad de Auditoria 2019.
- Continuar con el proceso de Liquidación de las Obras Administración Directa y contrata (Anexo N°03) y así como la recepción del Plan COPESCO Nacional - Anexo N°02).
- Realizar el proceso de control previo de las órdenes de compra y servicios de los procesos de contracción y la adquisición de bienes y servicios, siendo el último mes de ejecución del presente ejercicio.

- Organizar un Taller de Asistencia Técnica en la Sede Central del Ministerio de Cultura sobre temas Administrativos, Contables y Financieros sobre el Procedimiento y aplicación de las Directivas administrativas: Caja Chica, Encargos, Gestión de Viáticos por comisión de servicios y su rendición, Reembolso de Viáticos, Reconocimiento de Deudas administrativas, Casuística sobre Términos de referencia y Especificaciones Técnicas, Encargos Internos y Gastos Encargos cuentas de reversión; la misma que se realizaría en la Sede Central, y en forma digital online directamente para orientar las necesidades de todas las Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel nacional
- Actualizar los documentos de gestión a través de las mejoras en las directivas administrativas para una atención oportuna, adecuada y optimización de los recursos de la entidad, en favor de la mejora en la atención a los usuarios del Ministerio de Cultura, para el logro de los objetivos instituciones de la entidad.

EN EL SISTEMA DE TESORERÍA

- El proyecto de Directiva de Cartas Fianzas se encuentra en proceso de revisión, posteriormente será remitida a la Oficina de Administración para su revisión y continuar con el proceso de aprobación.
- Se encuentra en proceso de elaboración propuesta para uso de una plataforma de recaudación adicional a la del Banco de la Nación ofrecida por el BBVA Continental, Interbank, Banco de Crédito del Perú y Scotiabank, cuyas facilidades y costos se están evaluando para su elevación y evaluación de la Oficina General de Administración.
- Solicitar a OGETIC la implementación de un Sistema de control de utilización de facturas y boletas emitidas con respecto a los servicios que brinda el Ministerio, el cual permitiría identificar si existe un uso indebido de facturas o boletas (duplicidad) por parte de personas naturales o jurídicas al presentar expedientes de solicitud en mesa partes de la Sede Central y las Direcciones Desconcentradas del Ministerio de Cultura.
- Incluir en el proceso de adquisición de boletos para el ejercicio 2020, la diferenciación de los boletos entre los visitantes nacionales y extranjeros, esto permitirá observar el comportamiento diferenciado de los ingresos generados por el concepto de boletaje de los diferentes museos, museos de sitio, monumentos, complejos y zonas arqueológicas del Ministerio de Cultura.
- Proponer la incorporación de complementos de pago de acuerdo a las escalas de los certificados de inexistencia de restos arqueológicos-CIRA y planes de monitoreo arqueológicos-PMA, con la finalidad de disminuir los expedientes de devoluciones.
- Se continuará con las visitas inopinadas a las Direcciones Desconcentradas de Cultura con el objetivo de supervisar el estricto cumplimiento de la normatividad para el Sistema de Tesorería.
- Los expedientes por concepto de devoluciones se están atendiendo de manera más ágil, sin embargo está en proceso de elaboración Directiva para la Procedencia de Devoluciones de pago de tasa CIRA Y PMA, la referida directiva incluirá los lineamientos dirigidos a las Direcciones Desconcentradas y la Oficina de Certificaciones, con la finalidad de contar con elementos válidos que optimicen los plazos de atención de solicitudes presentadas por los administrados a nivel nacional.

EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO:

Programación y procedimientos de selección

- Al 06 de diciembre de 2019 se cuenta con dos (02) Requerimientos de Bienes y Servicios correspondiente a procedimientos de selección remitidos por las diferentes áreas usuarias que se encuentran en los actos preparatorios para su inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2019 y su posterior convocatoria en el presente año, se adjunta en anexo la relación de los requerimientos

Almacén Central

- Se encuentra en proceso las compras para el Stock de Almacén.
- Se encuentra elaborándose la Información del mes noviembre.

Obligaciones pendientes de pagos (OAB)

- Con fecha 27/09/2019 la Oficina General de Estadisticas y Tecnologías de la Información Comunicaciones, en su calidad de área usuaria, emitió opinión sobre el reconocimiento de deuda (enriquecimiento sin causa) a favor de HERMES TRANSPORTES BLIDADOS SA, lo cual actualmente se encuentra pendiente de atención.
- Con fecha 19/09/2019 la empresa GRUPALNET PERU SAC, solicitó a la Entidad el reconocimiento de deuda (enriquecimiento sin causa), por lo que actualmente se están realizando los trámites correspondientes a fin de emitir opinión al respecto.
- Con fecha 19/09/2019 la empresa IMPORTACIONES CHAMBI E.I.R.L., solicitó a la Entidad el reconocimiento de deuda (enriquecimiento sin causa), por lo que actualmente se están realizando los trámites correspondientes a fin de emitir opinión al respecto

EN EJECUCIÓN COACTIVA:

- En relación a las medidas complementarias, es necesario que previamente se cuente:
  a) Informe técnico sobre la viabilidad y ejecución de la misma
  b) Presupuesto aprobado
  c) Designación del área que brindará el apoyo técnico en la ejecución de forzosa de la misma.
  d) Existen medidas complementarias dispuestas que no son viables a través de la vía coactiva, tales como presentación de proyectos de intervención y o restauración entre otras.
  e) En cuanto a las disposiciones de demoliciones, se ha advertido que muchas de ellas son genéricas, siendo necesario que se detalle con mayor precisión la ubicación exacta del lugar donde se ubica las obras inconsultas y/o donde se va a realizar la ejecución forzosa.
  f) En los procedimientos coactivos destinados a hacer efectivas las sanciones de demolición, se han advertido que existen obras posteriores que no han sido materia del procedimiento sancionador, que limitan la ejecución de la misma.
- Limitaciones en relación al cobro de las multas:

- ✓ Multas con montos elevados: Con respecto a las sanciones pecuniarias dictadas, se ha advertido la imposición de montos muy elevados (200, 500 u 800 UIT), en consecuencia es necesario que se aplique un principio de razonabilidad al ser emitidas, porque resultan incobrables.
- ✓ La carencia de patrimonio de los administrados, que aseguren el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias.
- ✓ Con respecto a la carencia de patrimonio (mueble e inmueble) es necesario indicar que la Ejecutoría Coactiva realiza periódicamente la búsqueda de bienes ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), obteniendo un resultado negativo.
- ✓ Asimismo, se traba periódicamente medidas de embargo en forma de retención con resultado negativo, pues los administrados no registran cuentas pasibles de retención ante las entidades bancarias.

- Medidas cautelares de embargo en forma de inscripción cuya ejecución se encuentra limitada debido a:
  - ✓ Los bienes muebles o inmuebles embargados pertenecen a la sociedad de gananciales.
  - ✓ Los bienes sobre los cuales recae el embargo, tienen otras medidas cautelares de embargos inscritos con anterioridad, a favor de terceros y en consecuencia por el orden de prelación nos limita la ejecución.
- La interposición de demandas contenciosas administrativas que cuestionan el procedimiento administrativo sancionador y/o procedimiento coactivo (Revisión Judicial), limita la ejecución del acto administrativo, pues son causales de suspensión del procedimiento coactivo.
- Inevitabilidad del domicilio de los administrados: a pesar de tratar de localizar en los domicilios que registran en RENIEC o los domicilios que figuran en SUNAT, no se les ha podido ubicar, pues actualmente en dichos domicilios residen terceras personas ajenas al procedimiento coactivo, así como también existen multas a empresas que no figuran registradas en SUNAT y cuyo domicilio es desconocido. En estos casos, se ha procedido a notificar el inicio del procedimiento coactivo, a través del Diario Oficial El Peruano, sin resultado positivo a la fecha. Cabe precisar que también se ha presentado casos de personas jurídicas sancionadas que no tiene domicilio en el Perú sino en el extranjero

EN OPERACIONES Y MANTENIMIENTO:

- Se encuentra en ejecución el mantenimiento y conservación de espacio físico de la oficina de Secretaría General de Palacio de Gobierno.
- Se viene efectuando el acondicionamiento del área administrativa de las oficinas de tecnología de la información de Palacio de Gobierno.
- Se encuentra en ejecución el servicio de mantenimiento de la explanada infraestructura ubicada en el ingreso de la explanada, barandas metálicas y escalera de ingreso a la Sede del Ministerio de Cultura.
- Actualmente el Servicio de acondicionamiento de lavamopas en el cuarto de limpieza de la Sede central, se encuentra en ejecución.
- Aprobación de los proyectos de Directivas, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Normas y procedimientos internos que regulan el uso de vehículos, control de combustible y mantenimiento de la flota vehicular de la unidad ejecutora 001: Administración General del pliego 003 del Ministerio de Cultura.
- ✓ Normas para el ingreso y salida de personal que labora en el ministerio y público en general que visita las diferentes exposiciones y asiste a los diferentes eventos del Ministerio de Cultura.

- Aprobación de las modificaciones al contrato por el incremento de la Remuneración Mínima Vital de los trabajadores de los servicios de seguridad y vigilancia, y limpieza:

LOCAL	CONTRATISTA	N° CONTRATO	OBSERVACIÓN
Seguridad y Vigilancia			
DDC PIURA	Mac Force Security Peru S.A.C	039-2017/OGA/SG/MC.	Se remitió a la Oficina de Abastecimiento la validación de la estructura de costos, para trámite de aprobación
DDC LAMBAYEQUE	Empresa De Seguridad La Frontera S.A.C.	034-2017/OGA/SG/MC.	Se remitió a la Oficina de Abastecimiento la validación de la estructura de costos, para trámite de aprobación
Proyecto Integral Cabeza de Vaca	Empresa De Seguridad Vigilancia Y Control S.A.C	041-2017/OGA/SG/MC.	Se remitió a la Oficina de Abastecimiento la validación de la estructura de costos, para trámite de aprobación
DDC CALLAO	Antejo S.R.L	035-2017/OGA/SG/MC.	Se remitió a la Oficina de Abastecimiento observaciones respecto a la estructura de costos, para ser levantado por el contratista.
DDC TACNA	Control Vigilancia Integral Max S.R.L - Covimax S.R.L.	042-2017/OGA/SG/MC.	Se remitió a la Oficina de Abastecimiento la validación de la estructura de costos, para trámite de aprobación
DDC JUNIN	Eva 'Z Security S.A.C.	033-2017/OGA/SG/MC.	Se remitió a la Oficina de Abastecimiento la validación de la estructura de costos, para trámite de aprobación Se remitió a la Oficina de Abastecimiento la
DDC PUNO	Control Vigilancia Integral Max S.R.L - Covimax S.R.L.	043-2017/OGA/SG/MC.	Se remitió a la Oficina de Abastecimiento la validación de la estructura de costos, para trámite de aprobación
DDC TUMBES	Empresa De Seguridad Vigilancia Y Control S.A.C	040-2017/OGA/SG/MC	Se remitió a la Oficina de Abastecimiento la validación de la estructura de costos, para trámite de aprobación
DDC AYACUCHO	Organizados En Seguridad Macro SAC (Consorcio Worsem S.A.C.)	060-2017/OGA/SG/MC	Se remitió a la Oficina de Abastecimiento la validación de la estructura de costos, para trámite de aprobación

- En proyecto el Informe para dar de baja al vehículo de placa EGJ-645, considerando que tiene una antigüedad superior a los 10 años.

EN LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

- Contratación de la Supervisión del Proyecto: "ACONDICIONAMIENTO TURISTICO DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO EL BRUJO DE MAGDALENA DE CAO, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD".
- Ejecución del Componente Civil: Centro de Interpretación y Cerco Perimétrico del PI: "RECUPERACIÓN DE LA ZON ARQUOLÓGICA BELLAVISTA – SANTA ANITA".
- Ejecución de los Componentes mejoramiento de ambientes y construcción en tabiqueria drywall y vidrio templado implementación del equipamiento y mobiliario implementación del sistema informático y de seguridad del PI: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ARCHIVISTICOS DEL ARCHIVO CENTRAL- MINISTERIO DE CULTURA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA".
- Ejecución del Componente Cerco Perimétrico del PI: "PUESTA EN VALOR DE LA HUACA MONTERREY – ATE".
- Ejecución de la IOARR: "RENOVACION DE AMBIENTE DE ALMACEN O ARCHIVO; EN EL(LA) MUSEO DE SITIO HUALLAMARCA EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA".
- Ejecución de la IOARR: "REMODELACION DE AMBIENTE DE ALMACEN O ARCHIVO; ADQUISICION DE ESTANTERIAS PARA ALMACENAJE; EN EL(LA) MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA, ANTROPOLOGIA E HISTORIA DEL PERU-DEPOSITO LA VICTORIA EN LA LOCALIDAD LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA"
- Liquidación por Oficio de los proyectos de la Resolución Ministerial N°401-2015-MC.

4.5.3.7 Oficina General de Recursos Humanos

- Actualización Directiva CAS

  Aprobación de la actualización de la Directiva que regula el procedimiento para la selección y contratación de personal bajo el régimen laboral especial de contratación administrativa de servicios -CAS del Ministerio de Cultura.

- Pago pendiente de los Intereses Legales DU 037-94

  Pago pendiente de los Intereses Legales de la Bonificación Especial DU 037-94, el cual asciende a S/. 414,540.24, lo cual se atenderá con los recursos restringidos en el Genérica de Gasto 2.2- la misma ha sido habilitado por el MEF.

- Sindicato DL.728 – Requerimiento de Pago de CTS

  Se ha terminado con la liquidación de Compensación por Tempo de Servicios – CTS de los 61 servidores bajo el D.L. 728 correspondiente a los periodos no depositados, la misma se remitido a la Secretaria General para que solicite informes a la: 1) Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para la evaluación de disponibilidad presupuestal y 2) Oficina General de Asesoría Jurídica para emita informe legal; a fin de seguir con el pago correspondiente.

- Decreto Supremo N° 261-2019-EF, consolidación de conceptos de ingreso del personal administrativo del D.L.276.

Se viene revisando los conceptos de ingresos del personal administrativo del Decreto Legislativo 276 en marco al Decreto Supremo N° 261-2019-EF, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas para la actualización y registro en la planilla.

- Se cuenta con 16 requerimientos presentados por el personal administrativo del Decreto Legislativo 276, para revisar los conceptos de ingresos que se vienen pagando, se dará respuesta en marco al Decreto Supremo N° 261-2019-EF, para lo cual se está coordinando con el Ministerio de Economía y Finanzas.

- Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil

  De acuerdo a los lineamientos para el Tránsito de una entidad pública al régimen del servicio civil, el Ministerio de Cultura deberá continuar con las acciones para el cumplimiento con lo establecido en la Etapa N° 03 – Aplicación de las mejoras internas, en el cual se deben elaborar los documentos e instrumentos de gestión en relación a los recursos humanos de la entidad, siendo el Mapeo de Perfiles de Puestos, el Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE y su Plan de Implementación.

- Plan de Desarrollo de Personas 2019

  Se encuentra pendiente la ejecución de 21 actividades capacitación programadas en el Plan de Desarrollo de Personas 2019.

  La elaboración del proyecto del Plan de Desarrollo de Personas 2020.

- Actualización de Directivas y/o documentos de gestión - OGRH

  Ejecutar el cronograma de trabajo elaborado para la actualización y/o revisión de las directivas relacionadas a las funciones de la Oficina General de Recursos Humanos, dentro de las cuales se tiene como principal documento de gestión el Reglamento Interno de Trabajo.

- Revisión del Protocolo de Seguridad para Comisión de Servicios por parte de los órganos y unidades orgánicas involucrados y relacionados al procedimiento a fin de que emitan opiniones técnicas y aportes al mismo, a fin de contribuir con el ámbito del objetivo.

- Oficialización del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019, a través de Resolución de Secretaría General.

- Cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019 (se adjunta programa).

- Por parte de la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, cuenta con doscientos un (201) expedientes que se encuentran en Investigación Preliminar de los cuales quince (15) están próximos a prescribir, en lo que resta de mes octubre, noviembre y diciembre, para lo cual se ha tomado la decisión de priorizar la atención de dichos casos, asimismo se encuentran en Fase Instructora cincuenta y siete (57) expedientes, mientras que la Fase Sancionadora veintisiete (27) y finalmente en apelación, ya sea en la entidad o en el Tribunal del Servicio Civil ocho (8) expedientes.

4.5.3.8 Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones

1. Continuar con las acciones de transformación digital en los museos a nivel nacional:

   Acciones para encaminar ejecución: Culminar con la digitalización del Museo Italiano (Lima), del Museo Departamental San Martín.

2. Continuar con la implementación de los siguientes proyectos de sistemas de información el semestre restante:

   Cuarto trimestre:
   - Sistema de Gestión del PMA 2.0
   - Sistema de Gestión de Concursos: Fase Seguimiento
   - Mejoras en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa - QUIPU: Contabilidad
   - Nuevas funcionalidades al Sistema Estadístico Geoportal

   Acciones para encaminar ejecución: Supervisar los avances y otorgamiento de facilidades por parte de las áreas usuarias.

3. Culminar con la fase 5 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

   Acciones para encaminar ejecución: Culminar con la tarea POI "Plan de Mejora Continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información".

4. Culminar con la implementación del Plan de Gobierno Digital 2020-2022 del Ministerio de Cultura.

   Acciones para encaminar ejecución: Culminar con las etapas restantes del Plan de Gobierno Digital.

5. Culminar con el último proceso de adquisición (Orden de Compra N° 546-2019 de los Tótem Multimedia) y la distribución de equipos de cómputo del

proyecto IOARR "Renovación y Optimización del equipamiento Informatico de las Mesas de Partes de la DDC".

Acciones para encaminar ejecución: Una vez se reciba en el almacén central los bienes de la Orden de Compra N° 546-2019, iniciar con la distribución a las DDC del kit (equipo computo, tótem multimedia).

6. Continuar con la supervisión del Sistema Integrado del Patrimonio cultural (KOICA).

   Acciones para encaminar ejecución: Continuar validando los pases a producción del sistema Informatico.

7. Realizar el seguimiento de las siguientes adquisiciones y renovaciones en curso durante el presente ejercicio:
   - Adquisición de Licencias Autocad
   - Adquisición de un servidor de Base de Datos
   - Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de impresoras a nivel nacional.

   Acciones para encaminar ejecución: Realizar el seguimiento diario a los procesos de selección a fin de concluir con la ejecución y dar la conformidad de éstos.

8. Continuar con el seguimiento de la adquisición de suministros.

   Acciones para encaminar ejecución: Seguimiento al Requerimiento de Compra N° 557-2019.

9. Continuar con la gestión y seguimiento del Plan Operativo Institucional.

   Acciones para encaminar ejecución: Elaborar el POI 2020 y reportar el seguimiento del cumplimiento de metas del cuarto trimestre una vez recibido el memorando múltiple de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

10. Continuar con la distribución de los 120 de 385 de equipos de Cómputo adquiridos.

    Acciones para encaminar ejecución: Revisar los inventarios de equipos de cómputo a fin de determinar los equipos a reemplazar en coordinación con las áreas usuarias.

11. Continuar con el seguimiento al portal de transparencia.

Acciones para encaminar ejecución: Realizar el monitoreo de la publicación de la información correspondiente al periodo de noviembre 2019 y la autoevaluación correspondiente al cuarto trimestre.

12. Monitorear el Proyecto de Inversión Pública "Creación de Servicios de Información Cultural a través de la Digitalización de Documentación Histórica del Archivo General de la Nación, Biblioteca Nacional del Perú e Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú", en el cual se viene colaborando con la Unidad Ejecutora N° 08.

    Acciones para encaminar ejecución: Responder el Oficio N° D00041-2019-UF/MC.

13. Ejecutar los proyectos planificados en el POI en el marco de la implementación del Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico (2018-2022).

    Acciones para encaminar ejecución:
    - Enviar la propuesta de encuesta del sector cultura con sus respectivas fichas técnicas para la aprobación del INEI.
    - Recopilar y analizar fuentes de la Cuenta Satélite
    - Elaborar Hoja de Ruta del Geoportal Estadístico
    - Elaborar Informe para obtención de recursos para Encuesta del Sector

14. Continuar publicando la información geográfica del sector cultura.

    Acciones para encaminar ejecución: Continuar publicando los geoservicios del geoportal estadistico del Ministerio de cultrual en el portal de la GEOIDEP – PCM.

15. Culminar con la difusión de los nuevos y/o actualizado Formatos Estadisticos.

    Acciones para encaminar ejecución: Suscribir actas con las áreas usuarias con las versiones nuevas y modificadas de los formatos estadisticos.

16. Elaborar la Directiva "Gestión de adquisición, publicación e interoperabilidad para la información georeferenciada del Ministerio de Cultura".

    Acciones para encaminar ejecución: Concluir con la revisión de las directivas de la Secretaría de Gobierno Digital para determinar un marco estándar.

4.5.4 Procuraduría Pública

1.6.1. **En el ámbito de los recursos humanos**, se hace indispensable la implementación de la plaza para la designación de un Procurador Adjunto, la contratación de un coordinador administrativo, la contratación de mayor número de personal profesional y técnico para la mejor atención de los procesos judiciales, y, mejorar el nivel remunerativo del personal contratado quienes perciben montos muy diferenciados con relación al personal que labora en otras direcciones.

1.6.2. **En el ámbito logístico**, dotar de mejores condiciones de trabajo mediante la asignación de impresoras, mobiliario (escritorios y sillas), así como la implementación del archivo provisional para los legajos de los procesos judiciales que se encuentran en trámite.

1.6.3. **En el ámbito de la defensa jurídica** realizar el seguimiento e impulso de los procesos judiciales de naturaleza relevante que han sido identificados en el presente informe.

4.5.5 Organismos Adscritos

A. Biblioteca Nacional del Perú – BNP

Se adjunta Anexo "Reporte de Cumplimiento Misional de la Biblioteca Nacional del Perú"

B. Archivo General de la Nación

Se adjunta Anexo "Reporte de Cumplimiento Misional del Archivo General de la Nación"

C. Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú -IRTP

Se adjunta Anexo "Reporte de Cumplimiento Misional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú"

4.5.6 Direcciones Desconcentradas de Cultura

4.5.6.1 Unidad de Coordinación y Articulación Territorial

- Elaboración de Lineamientos que permitan la Atención Prioritaria a las DDC.
- Seguimiento y ajuste correspondiente a los 24 Planes de Acción de las DDC.
- Elaboración de infografías - mapa de las DDC.
- Verificar el estado de avance de las acciones a cargo de los Grupos de Trabajo del Ministerio que involucran a las DDC.
- Promover la participación activa del Ministerio de Cultura en los MUNI Ejecutivos y GORE Ejecutivos promovidos por la PCM, conforme se ha venido

fomentando, así como continuar con el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Sector.

- Acompañar a las DDC en la ejecución y evaluación de las siguientes actividades:
  - Elaborar programas y talleres de sensibilización a entidades locales sobre la importancia de la protección y conservación del patrimonio cultural así como en la garantía de la pluralidad étnica y cultural del país bajo un enfoque intercultural.
  - Identificación de los sitios de mayor importancia en la región para la correspondiente intervención, puesta en valor y sostenibilidad en el tiempo.
  - Articulación con los GORES, Gobiernos Locales, propietarios, sean estos privados o entidades públicas, para implementar acciones de mitigación ante la pérdida de los monumentos por causas naturales o intervención humana.
- Coordinar, evaluar y concretar, en articulación con los diferentes órganos del Ministerio, las siguientes acciones:
  - Establecimiento de líneas de acción y acompañamiento a las DDC en el cumplimiento de su trabajo relacionado al enfoque intercultural que deben aplicar en sus respectivas direcciones.
  - Delegación de Facultades a las DDC para que se encarguen del procedimiento de Saneamiento Físico Legal y la actualización del Catastro
  - Conformación de Equipos Itinerantes desde la sede central (Dirección de Control y Supervisión), en el ámbito Macro regional, a través de la adecuación del marco normativo.
  - Elaboración de Manual o Guía para el manejo del Sistema de Gestión de CIRAS, así como su permanente actualización. Capacitaciones a todas las Direcciones Desconcentradas de Cultura en el manejo de este sistema.
  - Proceso de sinceramiento de las Resoluciones que declaran patrimonio cultural de la nación a bienes inmuebles
  - Acciones de socialización del reglamento del patrimonio histórico inmueble (en elaboración).
  - Concretar un mecanismo de acompañamiento en la elaboración y revisión de la propuesta final del POI de las DDC.
  - En el marco del tránsito a SERVIR cubrir las brechas de cantidad de personal, así como las brechas salariales en las DDC.
  - Definir y ejecutar el cronograma de Capacitaciones a nivel Macro regional para el año 2020.
  - Establecer mecanismo que permita visibilizar las actividades más relevantes de las DDC con la presencia del Ministro, Premier y/o Presidente de la República.
  - Incluir los logros de las DDC en los medios de comunicación del Ministerio de Cultura.
  - Culminar con la estructuración de una propuesta que conlleve a la determinación de Manuales Operativos de cada una de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, en función a su carga documental y a los procesos que –a la fecha- vienen ejecutando como parte de sus funciones.

4.5.6.2 DDC AMAZONAS

- Ampliación de los servicios higiénicos e implementación de biodigestores en la Zona Arqueológica Monumental de Kuelap.
- Saneamiento físico legal de la Zona Arqueológica Monumental de Kuelap, para evitar acciones que afecten al Patrimonio Arqueológico.
- Retomar el proceso de declaratoria de la Zona Arqueológica Monumental de Kuelap como Patrimonio Mundial por UNESCO.
- Instalación del Servicio de Internet para el Parador Turístico Kuélap, para mejorar los servicios brindados y el control de actividades.
- Intervenciones de emergencia para las áreas que se encuentran en pre colapso en la Zona Arqueológica Monumental de Kuélap.
- Contratación de Personal (01 arqueólogo, 01 abogado, 01 arquitecto, 01 asistente administrativo) para la Sub Dirección de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales e Interculturalidad de la DDC – Amazonas.
- Personal para la conformación de Órgano Instructor.

4.5.6.3 DDC ANCASH

- El área de patrimonio arqueológico es la más sensible y necesita atención por la cantidad de expedientes que ingresan diariamente, tanto para atender CIRAS, PMA, alertas, invasiones, afectaciones, así como solicitudes de autoridades para delimitar los sitios arqueológicos de sus jurisdicciones. Se ha nombrado a un Sub director para constituir el Órgano Instructor y se inicien los PAS.
- Se necesita contratar a otro asesor legal, un cadista y un arqueólogo para el Área de Patrimonio, así como un arquitecto, para la atención eficiente y oportuna de la cantidad de expedientes que ingresan diariamente y que no se pueden atender como se debería, en cumplimiento de las funciones de la DDC.
- Personal para la conformación de Órgano Instructor.

4.5.6.4 DDC APURÍMAC

- Contratación de personal CAS para responder demandas, necesidades e intereses en defensa del patrimonio.
- Descentralización de presupuesto para el área de Interculturalidad, Patrimonio Histórico y atención de emergencias de desastres naturales.
- Articulación de instrumentos de gestión y operatividad del Plan de Acción.
- Institucionalización de la Unidad de Coordinación y Articulación Territorial.
- Contar con personal exclusivo para la conformación de Órgano Instructor.

4.5.6.5 DDC AREQUIPA

- Implementación con elementos de Seguridad de los tres locales de la DDC Arequipa, para lo cual se requiere la aprobación de un presupuesto especial, hasta ahora no aprobado.
- Demanda adicional, para realizar la contratación de por lo menos (03) arqueólogos, (02) arquitectos, (03) músicos para la Orquesta Sinfónica, (01) historiador, (01) Sociólogo (Interculturalidad) a fin que puedan atender lo demandado por la región.
- Posible comunicación con el Gobernador de Arequipa, para lograr la renovación de la Concesión del Local de la Sede Bolívar, pues los primeros informes estarían recomendando la no renovación.
- Contar con personal exclusivo para la conformación de Órgano Instructor.

4.5.6.6 DDC AYACUCHO

- El sitio arqueológico Wari, no tiene saneamiento físico legal, por temas de consulta previa que requiere un presupuesto de 120 mil a 150 mil soles aproximadamente. El sitio tiene usufructuarios de plantaciones de tunas que cubren el sitio arqueológico. No se tiene un manejo estratégico de cómo resolver el tema del usufructo, posibles venta de terrenos, avance de lotizaciones, creaciones de asociaciones de usufructuadores etc. Adicionalmente, el sitio arqueológico necesita mejorar la señalética, circuito, información turística.
- Se determinó la Protección Provisional del sitio arqueológico Intihuatana, pero requiere presupuesto para implementar el anclaje de hitos y paneles. Además el sitio necesita renovar su infraestructura en baños (aumentar la cantidad así como ampliar el pozo séptico), generar una zona expositiva de museo de sitio que no tiene, mejorar el circuito turístico, renovar la señalética.
- Se ha solicitado recursos adicionales para la contratación de 02 Arqueólogos, para comenzar el saneamiento físico legal de sitios priorizados en coordinación con las municipalidades provinciales, distritales e incluso con comunidades campesinas, que quieren sanear sus áreas y necesitan saber los límites de sus sitios arqueológicos, todas estas entidades brindarán soporte logístico. Este recurso adicional es importante porque se ha generado una brecha entre declaratorias y el saneamiento físico legal, que adicionalmente crea una brecha en sector turismo dado que el sitio no es pasible de inversión por ninguna entidad.
- Se requiere urgentemente nuevos puestos CAS para el Órgano Instructor de Sub Dirección, no hay operatividad en esta área de Defensa del Patrimonio, lo que está trayendo bastantes atrasos con los expedientes abiertos. Asimismo, la DDC ha solicitado nuevos CAS para cubrir Patrimonio Inmaterial, Arquitectura, Área legal para su óptima operatividad.
- La pérdida desmedida de los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, relacionadas al Patrimonio histórico, colonial y republicano de la región Ayacucho, por la necesidad de inversión en la única zona comercial y turística de la Región de Ayacucho.

- Falta de actualización del inventario y delimitación de los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, relacionadas al Patrimonio histórico, colonial y republicano de la región Ayacucho
- La Biblioteca y la Hemeroteca de la institución no han tenido atención por varios años lo que ha generado el maltrato del material bibliográfico, se requiere la digitalización de sus archivos para mejor uso de la información evitando el deterioro, así como una sistematización de acuerdo a los usos modernos, nueva infraestructura de almacenaje y zona de lectura.
- El Monumento Conmemorativo de la Batalla de Ayacucho, no ha tenido manutención desde que fue edificado, por lo que requiere su intervención como Obra Emblemática del Bicentenario, asimismo, SERNANP programó el desalojo (vianderas/ caballos de paseo) para el 16 de setiembre, pero este se frustró, produciéndose atentados con incendios provocados. El primero de ellos ocurrió en la explanada posterior del Monumento, los siguientes en zonas lejanas al ámbito del Monumento. Por lo que el Monumento Conmemorativo a la Batalla de Ayacucho debe tener un sistema ante incendios o atentados.
- Se necesita una homologación salarial de personal profesional de la DDC Ayacucho.
- El local de la DDC si bien es propio, tiene inquilinos precarios en el Archivo Regional.
- Contar con personal exclusivo para la conformación de Órgano Instructor.

4.5.6.7 DDC CAJAMARCA

Asunto	Visitas prom. por mes (2018)	Estado físico de conservación		Entorno Social	Personal a cargo de vigilancia y mantenimiento
Conjunto Monumental Belén	*13,530 Visitas x mes (circuito conjunto con Belén)* Visita frecuente	Infraestructura Colonial	*Regular* Falta conservación	Positivo En el centro Histórico. Entorno institucional: potencial peligro. El inmueble es de propiedad del Ministerio de Cultura, acá funciona la DDC-Cajamarca, pero además alberga diversas instituciones desde hace años, sin contar con ningún documento que autorice el uso de los ambientes.	03 trabajadores (01 D.L 728, 02 CAS) encargada de Boletería de Iglesia Belén, Ex Hospital de Varones y Ex Hospital de Mujeres.
		Infraestructura Turística	*Mala* Sin rampas, sin señalética, baños higiénicos en regular estado.		

Asunto	Visitas prom. por mes (2018)	Estado físico de conservación		Entorno Social	Personal a cargo de vigilancia y mantenimiento
		Oficinas	*Regular* Espacios sub utilizados. Espacios ocupados por otras instituciones	Existen problemas con el uso de espacios compartidos, negativa al control de los vigilantes, horario diferenciado, entre otros. (Dirección de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR, Archivo Regional de Cajamarca, Biblioteca de la Municipalidad Provincial de Cajamarca y Academia Quechua). Existe desorden en el funcionamiento, dado que el uso del inmueble es variado: turístico, cultural y oficinas diversas.	04 vigilantes de la empresa SERGECOR SAC (02 turno día y 02 turno noche).
Teatro Cajamarca	0 Actividades culturales	Infraestructura cerrada desde el 2012, por indicación de defensa civil.	*Muy Mala* En riesgo de colapso, por falla estructural de muro lateral principal derecho, de adobe	**Negativo** En diversos momentos ha habido manifestaciones sobre el estado actual del Teatro Cajamarca y el hecho de que lleve tanto tiempo cerrado, ya que es el único teatro de la ciudad, además de ser inmueble con declaratoria de Monumento.	0 Trabajadores
Cumbe Mayo (arqueológico)	*7,951 Visitas x mes* Visita muy frecuente	Sitio arqueológico	*Bueno* Conservación permanente	Entorno social Conflictivo El sitio arqueológico tiene copropietarios que restringen el acceso al personal de la DDC Cajamarca, en el momento menos pensado. En 2014, se perdió 300 mil soles destinados por MINCETUR para realizar mejoras en el sendero, por problemas sociales. En Diciembre 2018 se implementará el Centro de Interpretación. Entorno institucional potencial crítico - Fiscalía de prevención del delito e instituciones relacionadas al turismo han solicitado que se cierre el sitio arqueológico, en defensa del turista y dado que la DDC – Cajamarca	03 trabajadores (CAS), boletería y mantenimiento del sitio y parador turístico. 04 vigilantes de la empresa SERGECOR SAC (02 turno día y 02 turno noche).
		Infraestructura Turística	*Mala* Infraestructura donada por MINCETUR en 2012 aún no se ha utilizado (m² en xx ambientes). No tiene agua para los servicios higiénicos.		

Asunto	Visitas prom. por mes (2018)	Estado físico de conservación		Entorno Social	Personal a cargo de vigilancia y mantenimiento
				administra el pago de ingreso por boletos.	
Ventanillas de Otuzco (arqueológico)	*11,823 Visitas x mes* Visita frecuente	Sitio arqueológico	*Malo* Problemas de Conservación de piedra	Conflictivo Linderos del Sitio arqueológico inmersos en proceso judicial, pese a tener predio registrado en RRPP. En 2014, MINCETUR destinó dinero para realizar mejoras en el sendero, por problemas judiciales. Fiscalía de prevención del delito e instituciones relacionadas al turismo han solicitado que se cierre el sitio arqueológico, en defensa del turista y dado que la DDC – Cajamarca administra el pago de ingreso por boletos.	02 trabajadores (CAS), boletería y mantenimiento. 02 vigilantes de la empresa SERGECOR SAC (01 turno día y 01 turno noche).
		Infraestructura Turística	*Mala* No tiene senderos para caminar, infraestructura en riesgo para visitantes, sin paneles turísticos, etc.		
		Infraestructura Turística	*Mala* Espacio insuficiente para visita turística		

4.5.6.8 DDC CALLAO

- En el caso del presupuesto asignado (planilla CAS y otros) su ejecución anual es del 98%, sin embargo, este año se reduce, no siendo posible atender la demanda de más profesionales ni poder solicitar el reajuste de las remuneraciones (desde 2013), las cuales son bastante bajas en relación a funcionarios, profesionales y trabajadores de otras áreas del Ministerio, que cumplen igual labor.
- La DDC Callao no cuenta con el equipo de profesionales y de apoyo técnico para la implementación del órgano iniciador del PAS (Proceso Administrativo Sancionador) a cargo de la Subdirección, a posibles afectantes del Patrimonio Cultural de la Nación, debiéndose rotar profesionales permanentemente, quienes al ser muy pocos y tener una carga laboral muy

grande, se exponen a no cumplir en los plazos con su atención habitual de expedientes y otros temas. Se sugiere la convocatoria de los respectivos Concursos CAS para cubrir esta necesidad de profesionales, así como la dación del mobiliario y equipamiento respectivo.
- Requiere habilitación de 05 plazas CAS para la contratación de 03 profesionales (derecho, arqueología y arquitectura) y 01 asistente operativo para la conformación y funcionamiento del órgano instructor PAS y 01 personal operativo con conocimiento de conservación para el sitio arqueológico Huaca Culebras
- Los sitios arqueológicos de la Provincia Constitucional del Callao están expuestos a su destrucción, saqueo y a convertirse en basurales, pues no cuentan con el saneamiento físico legal respectivo (responsabilidad de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal), lo que impide coordinar con terceros para su protección a través de cercos perimétricos metálicos. La DDC Callao en los últimos años ha venido entregando la documentación previa respectiva sobre los sitios arqueológicos que requieren la más urgente protección, no siendo atendidos y no habiéndose inscrito ningún sitio. Se sugiere implementar medidas de protección temporal (por ejemplo, dando validez a los planos aprobados) o las acciones que se estimen pertinentes, al menos a los más expuestos y vulnerables, pues muchos sitios van a desaparecer antes de ser inscritos en RR.PP.
- Contar con personal exclusivo para la conformación de Órgano Instructor.

4.5.6.9 DDC CUSCO

En relación a Industrias Culturales y Artes:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Realización del encuentro internacional de cinematecas y fonotecas (preservación del patrimonio audiovisual) – Edición y publicación de libro del encuentro	De octubre a diciembre	Cusco
Prestación de servicio de biblioteca de la DDC-CUSCO (atención, archivo, mantenimiento y actividades de promoción de la lectura)-biblioteca itinerante – Talleres en instituciones educativos	De octubre a Noviembre	Cusco
Realización del Plan municipal – Segundo coloquio del patrimonio sonoro 2019	Octubre	Cusco

En relación a Industrias Culturales y Nuevos Medios:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Organización de IX Festival de Cine de Cusco Cinesuyu - Rumbo al Bicentenario	Del 04 al 08 noviembre.	Cusco
Organización de concurso de ideas de proyecto de preservación de archivos fílmicos	Premiación en noviembre.	Cusco

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Organización de concursos cinematográficos	De octubre a diciembre.	Cusco
Realización de concurso nacional de proyectos de cortometrajes rumbo al bicentenario	De setiembre a diciembre.	Cusco
Realización del programa de capacitación en composición musical 2019	Octubre y noviembre	Cusco
Valoración y preservación del patrimonio audiovisual y sonoro, Fonoteca Cusco	Octubre y noviembre	Cusco
Feria de Cultura Viva Comunitaria "Kawsayninchis" Cusco	26 de octubre	Plaza de Santiago (Cusco)
Rueda de negocios	21 de octubre	Centro de convenciones de la municipalidad de Cusco
Escenificación de "Ella en la Historia"	07 de noviembre	Plaza de Armas de Tinta (Canchis)
Escenificación de "Ella en la Historia"	09 de noviembre	Sitio Arqueológico de Raqchi
Encuentro CONECTA	13,14,15 y 16 de noviembre	Por definir
Realización de programa de especialización en fotografía. Fase II.	Octubre	Cusco
Implementación del programa de capacitación para el desempeño profesional en cinematografía.	Octubre y noviembre	Cusco
Realización de VI Feria Internacional de Libro de Cusco. Elaboración de informe final	Octubre	Cusco
Realización de acciones de valoración y reconocimiento a personalidades en cine, literatura, música y artes visuales.	Octubre y Noviembre	Cusco
Publicación y presentación de libros para el fondo editorial de la DDC-C	De octubre a diciembre	Cusco
Elaboración de doblajes de películas a lenguas originarias.	De octubre a diciembre	Cusco

ÁREA FUNCIONAL DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU (AFPANM)

- ESTUDIOS PROGRAMADOS PARA LA LLAQTA DE MACHUPICCHU PARA EL 2019

Estudio de capacidad de carga y/o límite de cambio aceptable de Machupicchu

- El Área Funcional del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu (AFPANM) ha programado para el año 2019 la "Evaluación de los límites de admisión de la llaqta o ciudad inka de Machupicchu bajo el marco de un sistema integral de manejo de visitantes", enfocado en una evaluación del

anterior estudio con un enfoque en el Centro de Visitantes y en la preservación del VUE del SHM, que debe desarrollarse a través de un servicio de consultoría especializada, programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2019 de la DDC-Cusco-Unidad Ejecutora 002-MC-Cusco y aprobado con R.D. N° 089-2019-DDC-CUS/MC.

- Los términos de referencia para la contratación de este servicio, fueron elaborados de manera conjunta entre los equipos técnicos de la DDC-Cusco y el AFPANM, siendo remitidos al Área Funcional de Abastecimientos a través del despacho de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco (DDC-Cusco), mediante INFORME N° D000097- 2019-PANM/MC en fecha 23 de abril 2019. Luego del estudio de mercado realizado con base en los términos de referencia remitidos, se viene preparando el expediente para lanzar la convocatoria para llevar a cabo el proceso de selección correspondiente y contratación del servicio, cuyo producto debe ser presentado a finales del primer trimestre del año 2020.

Estudio de transporte alternativo a la llaqta de Machupicchu

- Sobre proyectos de transporte planificados en el SHM-PANM, se perfila contar con un medio de transporte alternativo a la llaqta o ciudad inka de Machupicchu. Para ello, el Plan Maestro del SHM-PANM (2015-2019) establece que se debe realizar un estudio técnico para identificar un medio de transporte alternativo a los buses que transitan por la carretera Hiram Bingham desde Machupicchu Pueblo (Aguas Calientes) hasta la llaqta de Machupicchu.
- A mediados del año 2018, el MINCETUR contrató el servicio de consultoría a cargo de la empresa Lombardi S.A., que realizó un estudio de transporte alternativo a la llaqta de Machupicchu. Este estudio -que incluía la propuesta de túneles y ascensores- fue evaluado por el personal técnico de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco (DDC-Cusco) evidenciando serias carencias. Por otro lado, por decisión del Comité Técnico de la UGM, dicho estudio solamente ha de considerarse como un insumo para el estudio que debe convocar y efectuar la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.
- Ante esta decisión, con el objetivo de ordenar el flujo turístico hacia la llaqta de Machupicchu y a fin de reducir sus impactos - acorde a la programación de estrategias y compromisos del Plan Maestro del SHM-PANM - el Área Funcional del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu (AFPANM) de la DDC-Cusco, ha elaborado los términos de referencia para convocar el estudio definitivo de transporte alternativo a la llaqta, que además cuenta con los aportes del SERNANP, conforme al Plan Maestro.
- Para el presente año, mediante proveído N° 0000438-2019-PANM al INFORME N° D000026-2019-PANM-ECP/MC, el AFPANM remitió al Área Funcional de Abastecimientos, a través de la Oficina de Administración de la DDC-Cusco, los términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría que elabore el "Estudio técnico de transporte alternativo a la llaqta o ciudad inka de Machupicchu", servicio que se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2019 de la DDC-Cusco-Unidad Ejecutora 002-MC-Cusco, aprobado con R.D. N° 089-2019-DDC-CUS/MC. Actualmente, el Área Funcional de Abastecimientos se encuentra realizando el estudio de mercado para realizar la convocatoria respectiva.

Estudios geofísicos, geológicos e hidrogeológicos:

- La conservación implica la formulación de estudios de diferentes disciplinas que coadyuven a la conservación de este importante patrimonio. En el campo de la Geología los estudios y evaluación no se realizan tan solo a nivel superficial, si no también implica conocer la dinámica del subsuelo para lo cual es necesario contar con información especializada obtenida a partir de estudios geológicos detallados, que permitirán la interpretación de la interacción del medio físico (suelo y subsuelo) con la estabilidad y conservación de las diferentes estructuras arquitectónicas asentadas en la llaqta de Machupicchu y sectores anexos como: Andenes Orientales (Grupo I, II, III, IV y V), montaña Waynapicchu, montaña Machupicchu, Puente Inka y Gran Caverna.
- Estos estudios programados y que se encuentran en actual proceso de selección de proveedores con amplia experiencia, son los siguientes:
  - Estudio Geofísico - Método de Refracción Sísmica en la llaqta de Machupicchu.
  - Estudio Hidrogeológico de la llaqta de Machupicchu y sectores anexos.
  - Estudio Geológico, Geotécnico y Geofísico del lado oriental de la llaqta de Machupicchu (Sector VI, subsector e) y zona superior del grupo 01 de andenes orientales.

SUB DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD

- Definir la situación real (final) de la Academia Mayor de la Lengua Quechua, pues existe presión de cierto sector de la población al respecto.
- Articular el proceso de consulta previa en la aplicación de la RM.365-2015.

ÁREA FUNCIONAL DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

- Se tiene pendiente el seguir socializando hasta conseguir la aprobación del nuevo Reglamento de Intervenciones arqueológicas que permitirá una mejor gestión del patrimonio arqueológico.
- Continuar con la coordinación con la Municipalidad distrital de Chinchero y la Provincial de Urubamba en la gestión del Plan de Desarrollo para incorporar aspecto de reglamentación frente a la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero, acción conjunta con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.
- Gestionar la ejecución de acciones y proyectos para la implementación adecuada de infraestructura y dotación de recursos humanos y fiscos para el correcto desarrollo de las acciones de gestión del patrimonio en todos los 19 parques, zonas y sitios arqueológicos que la DDC Cusco gestiona.

Coordinación de Gestión de Monumentos

- Formulación de los 15 proyectos integrales de conservación y puesta en valor de los Parques, Sitios Arqueológicos de la coordinación de gestión de monumentos.
- Formulación de los Proyectos IOARR's "Mejoramiento de los servicios complementarios en los parques Arqueológicos de Pisaq, Chinchero, Moray, Ollantaytambo, Tipon y Pikillaqta"

- Ejecutar los expedientes de mantenimiento preventivo "mantenimiento preventivo de los sectores de Consevidayoq, Anden-Anden del Sitio Arqueológico de Larapa – distrito de San Jerónimo, Provincia del Cusco".
- Entregar la actualización de los Planes maestros del P.A. de Choquequirao, P.A. de Pisaq.
- Entrega del Plan de Manejo del paisaje arqueológico de Waqrapukara, y del P.A. de Pumamarka.
- Elaboración del Plan de Gestión de riegos y Plan de Contingencias contra lluvias para los monumentos arqueológicos prehispánicos de la coordinación de gestión de monumentos.

Coordinación de Calificación de Intervenciones Arqueológicas

- Digitalización y sistematización del acervo documentario arqueológica de la base de datos de la CCIA.
- Publicaciones Arqueológicas de la CCIA.
- Capacitación en nuevas técnicas para análisis bioarqueológicas (Gabinete de Antropologia Fisica).

Coordinación de Catastro y Saneamiento Físico Legal

- Elaboración del expediente técnico de declaratoria de Ambiente Monumental de Urubamba.
- Inicio del proceso de inscripción de la Condición Cultural de Bien Integrante del Patrimonio Cultural del Parque Arqueológico de Saqsaywaman; así como la cancelación de la Partida N° 11128734 y su correlación de cargas y restricciones a partidas emplazadas dentro de la poligonal de delimitación del Parque Arqueológico de Saqsaywaman.
- Atención a informes de Contraloria General de la Republica sobre las recomendaciones N° 04, 08, 14.
- Con la finalidad de brindar un adecuado servicios al ciudadano se ha diseñado un programa tendiente a sincerar cargas y restricciones en poblaciones con valor patrimonial en coordinación con SUNARP y COFOPRI, por cuanto la inscripción de dichas cargas generan que los administrados (población en general afectada) deban solicitar autorizaciones y/o comunicaciones previas para poder realizar diferentes trámites administrativos ante las instancias municipales, registros públicos en temas relacionados al saneamiento físico legal de sus inmuebles, así como opiniones previas para el aprovisionamiento de servicios básicos. Realizándose tres proyectos piloto en las poblaciones de Urubamba, Acos y San Sebastián

Coordinación de Certificaciones:

- Todos los expedientes que ingresan a esta coordinación deben ser atendidos en plazos establecidos en el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas (RIA), donde se establece la atención de PMAs en 10 días hábiles y la atención de expedientes CIRAs en 20 días hábiles, respectivamente, para el correcto cumplimiento se solicita la dotación de vehículo permanente y el mejoramiento de la implementación de los sistemas y redes.

ÁREA FUNCIONAL DE PATRIMONIO HISTORICO INMUEBLE

EXPEDIENTES DE DECLARATORIA EN PROCESO

- Actualización de la poligonal de delimitación del Sitio Patrimonio Mundial "Ciudad de Cusco" (Enero 2019)

  La poligonal "Ciudad de Cusco" inscrita en la lista de Patrimonio Mundial tiene su base en la R.S. N° 2900-72-ED, de fecha 28 de Diciembre de 1972, resolución que no contó en su momento con un plano de delimitación que valide lo descrito; por lo que se realizó el trazado en un plano georeferenciado de la ciudad del Cusco de acuerdo a lo descrito en la referida Resolución; encontrando sectores que no pueden definirse planimétricamente por su ambigüedad y la falta de precisión en la descripción. Por lo que se viene realizando el expediente técnico "Precisiones y delimitación de la Zona Monumental del Cusco – declarada mediante R.S. N° 2900-72-ED"

- Delimitación de la Zona Monumental de San Sebastian (Marzo 2019)

  Evaluación de la Zona Monumental del distrito de San Sebastián, por la pérdida de arquitectura vernácula y la transformación de los perfiles urbanos y trama del sector, identificados a través del diagnóstico de la propuesta de delimitación de la Coordinacion de Catastro y saneamiento fisico legal del Área Funcional de Patrimonio Arqueológico.

- Propuesta de expediente tecnico de paisaje cultural "Laguna Pomacanchi, cuna de la Etnia Canchi (Enero 2019)

  A través de la coordinación de Paisaje Cultural se viene realizando el expediente técnico "laguna Pomacanchi, cuna de la Etnia Canchi", con los acercamientos previos a la población a través de talleres participativos e instituciones regionales, logrando un trabajo interconectado.

- Identificación de Paisajes Culturales (Enero 2019)

  Identificación de potenciales paisajes culturales dentro de las provincias de Canas y Canchis.

PATRIMONIO INMATERIAL

- Investigación de calendario ANDINO 2019-2020.
- Publicaciones Altiva, Canas, Memoria del encuentro de Medicinas Andinas y Amazónicas del 2018-2019.
- Desarrollo de aplicación móvil de picanterías del Cusco.

ÁREA FUNCIONAL DE DEFENSA DEL PATRIMONIO

- Se tienen dentro del área 138 expedientes en proceso de instrucción y 1,076 pendientes de evaluación, habiéndose priorizado y programado al 31.12.2019 el reinicio de 500 expediente que han Caducado y que se Re iniciar los procesos administrativos sancionadores, habiéndose realizado

para cumplir con dicha acción la contratación de un equipo de 12 profesionales entre abogados, arquitectos y arqueólogos que vienen realizando las inspecciones técnicas actualizados y los informes técnicos para el reinicio del PAS.

ÁREA FUNCIONAL DE MUSEOS

- Está en fase de formulación el proyecto de inversión integral de los servicios del museo Histórico Regional teniendo un avance del 70%.
- Se encuentra en fase de coordinación el proyecto de la muestra "Qhapaqñam Camino Inka Construyendo un imperio" para su exposición en nuestra ciudad, coordinaciones con el museo del Indio Americano Smithsonian.
- Se encuentra pendiente la autorización de dirección las bases de selección – Adjudicación simplificada del servicio de refacción de Cobertura del Cielo Raso del Museo Histórico Regional casa Garcilaso, previo a su publicación para la convocatoria respectiva de concursantes.
- Se encuentra en elaboración el proyecto para la Implementación de la tienda del museo.
- Elaboración del plan de gestión de colecciones del Museo Histórico Regional de Cusco.
- Implementación de Museo Itinerante, para lo cual se está realizando la adquisición de material de difusión y apoyo.
- Se encuentra pendiente la colocación Escudo azul en el Museo Histórico Regional de Cusco emblema de protección al patrimonio monumental en caso de conflicto armado.
- Implementación de mobiliario para la mejora de servicio y atención a visitantes.

ÁREA FUNCIONAL DE OBRAS Y PUESTA EN VALOR DE BIENES MUEBLES

- En el taller de pintura de caballete se tiene pendiente intervenir 5 pinturas de caballete de los diferentes templos de la región de Cusco.
- se intervendrá 9 esculturas policromadas en el taller de esculturas policromadas de los diferentes templos de la región de Cusco.
- En el Gabinete de Cerámica se requiere intervenir 17 metales procedentes del Proyecto Arqueológico de Pikillaqta.
- Se realizará en el mes de diciembre el V "Seminario Internacional de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles
- Se realizara en el mes Octubre la exposición de artes visuales denominada "Danzas y Costumbres de la región de Cusco"
- Se Diseñará y Diagramará el catálogo "Danzas y Costumbres de la región de Cusco".
- Se realizarán el análisis químico de bienes culturales muebles en una cantidad de 22 análisis, se realizarán pruebas de solubilidad en test de limpieza de bienes culturales en una cantidad de 30 se prepararon 30 solventes de limpieza para trabajos de conservación

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ÁREA FUNCIONAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS

PROYECTOS PENDIENTES:

AGENDA BICENTENARIO

A continuación, se presentan las acciones que se encuentran pendientes de conclusión en torno a la Agenda Bicentenario:

A nivel de pre inversión:

Creación Casa de la Cultura del Bicentenario para la prestación de Servicios Culturales del distrito de Sangarara

A nivel de Expediente Técnico:

Como parte de la cartera de proyectos de la DDC se encuentra la ejecución de 02 proyectos, los mismos que se encuentran en proceso de tercerización para la elaboración de Expedientes Técnicos.

- Se está concediendo especia importancia a continuar con la FASE de INVERSIÓN -elaboración de expedientes técnicos para el inicio respecto a los proyectos emblemáticos considerados en el Agenda del Bicentenario;
- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DE INVESTIGACIÓN, EXPOSICIÓN, INTERPRETACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A TRAVÉS DEL CENTRO DE VISITANTES DE MACHUPICCHU - Se cuenta con los Términos de Referencia para la tercerización de la elaboración del Expediente Técnico

PROYECTOS BICENTENARIOS		
PROYECTO	**MONTO VIABLE**	**ESTADO DE INTERVENCIÓN**
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL – CENTRO DE VISITANTES- DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO". T CUSCO	S/.134,777,176	EXPEDIENTE TECNICO

- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL EN LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO

- CENTRO CULTURAL AYNI BICENTENARIO
- CINEMATECA NACIONAL

- Proyecto que se encuentra en fase de modificaciones antes de la aprobación del Expediente Técnico del proyecto con la finalidad de contratar los servicios de un contratista para la formulación de dicho estudio, actualmente se encuentra lanzado la 2da convocatoria de la Adjudicación Simplificada conforme la normatividad de contrataciones vigente.

PROYECTOS BICENTENARIOS		
PROYECTO	**MONTO VIABLE**	**ESTADO DE INTERVENCIÓN**
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL EN LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO • CENTRO CULTURAL AYNI BICENTENARIO-CUSCO • CINEMATECA NACIONAL	S/. 142,877,799	EXPEDIENTE TECNICO

LEY Nº 30726

- Como parte de los compromisos asumidos por esta DDC, se tiene la realización de labores de apoyo en las labores de formulación de estudios de pre inversión e inversión de los siguientes proyectos:
  - Creación de la Casa de la Cultura de José Gabriel Noguera Túpac Amaru II de Tungasuca
  - Recuperación del Monumento Histórico Religioso Templo de Pampamarca
  - Recuperación del Monumento Histórico Religioso Templo de Tungasuca

INCORPORACIÓN AL PMI 2019 – 2021

- Se cuenta con un total de 10 IOAAR aprobadas en el presente período y que cuentan con documento de solicitud de Incorporación al PMI 2019 – 2021 para iniciar la fase de ejecución (Elaboración de Expediente Técnico o Documento Equivalente y ejecución propiamente dicha).

Nº	Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Monto Aprobado	Fecha de Aprobación
1	2460023	ADQUISICION DE FUNDAS PARA MUEBLES, PARCHES DE REVESTIMIENTO, ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS DE CUERDA, KIT DE PROCESAMIENTO DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS, ACCESORIO DE BIBLIOTECA, DISPOSITIVOS DE AUDICIÓN ASISTIDA, KITS DE CÁMARAS, TRÍPODES PARA INSTRUMENTOS, PROYECTOR MULTIMEDIA, PROYECTOR MULTIMEDIA, COMPUTADORA DE	1,315,510.00	03/09/2019

Nº	Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Monto Aprobado	Fecha de Aprobación
		ESCRITORIO, ESTACIONES DE TRABAJO (PCS, WORKSTATION), COMPUTADORES PERSONALES, CONJUNTOS GENERALES DE HERRAMIENTAS, MEGÁFONOS, ATRILES AUTÓNOMOS, PARTITURAS, SILLAS PARA MÚSICOS, SILLAS		
2	2460621	ADQUISICION DE EXTINTORES, UNIDAD DE LUZ DE EMERGENCIA, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS, LAMINADO DE REBORDE, CAMILLAS PARA PACIENTES O ACCESORIOS PARA CAMILLAS, DISPENSADORES DE PASTILLAS O MEDICAMENTOS O ACCESORIOS, KITS DE ELECTRICIDAD Y SEÑALADORES; EN EL(LA) MUSEO AMAZÓNICO ANDINO QHAPAQ ÑAN EN LA LOCALIDAD QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	103,974.68	06/09/2019
3	2460460	ADQUISICION DE SEÑALADORES, EXTINTORES, UNIDAD DE LUZ DE EMERGENCIA, SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS, LAMINADO ESPECIAL, PUERTAS DE CRISTAL, CAMILLAS CON RUEDAS O ACCESORIOS PARA EL TRANSPORTE DE PACIENTES, BARANDAS, DISPENSADORES DE MEDICAMENTOS, PROTECTORES Y KITS DE ELECTRICIDAD; EN EL(LA) LOCAL KUSIKANCHA DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	120,635.18	05/09/2019
4	2460890	ADQUISICION DE EQUIPO PARA PROTECCIÓN, HERRAMIENTAS MANUALES DE SUPRESIÓN DE INCENDIOS Y KITS DE BÚSQUEDA Y RESCATE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA; EN EL(LA) PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO	1,909,309.50	09/09/2019
5	2461045	CONSTRUCCION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; REMODELACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y PAQUETES DE MUEBLES DE RECEPCIÓN PARA OFICINAS; EN EL(LA) CASA CULTURAL DE USO MULTIPLE MALOCAS WACHIPERI (HARABUT) DISTRITO DE KOSÑIPATA, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO	437,143.76	10/09/2019
6	2461043	ADQUISICION DE KIOSCOS DE COMPUTADORES, COMPUTADORA DE ESCRITORIO, ESTACIONES DE TRABAJO (PCS, WORKSTATION), MONITORES DE VIDEO, MONITORES DE VIDEO, COMPUTADORES NOTEBOOK, FOTOCOPIADORAS, PROYECTOR MULTIMEDIA, PROYECTOR MULTIMEDIA, CAMARA DIGITAL, CAMARA DIGITAL, GRABADORES, EQUIPO, MICRÓFONOS, DISCOS, ADAPTADOR DESMONTABLE, TABLETAS DE GRÁFICOS,	991,581.66	10/09/2019

N°	Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Monto Aprobado	Fecha de Aprobación
		ESTANTES MÓVILES PARA LIBROS, ESCRITORIOS NO MODULARES Y SILLAS PARA GRUPOS DE TRABAJO, EN EL(LA) SUB DIRECCIOIN DE INTERCULTURALIDAD DISTRITO DE CUSC		
7	2461467	ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, PROYECTOR MULTIMEDIA, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, CÁMARAS DE WEB, IMPRESORAS DE PLOTTER, SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGÍA (UPS), RADIOCOMUNICACIONES VHF / AA - ACC, TELEVISORES, CAMARA DIGITAL, VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE, MANIQUÍES DE MADERA, TABLETAS GRÁFICAS PARA ARQUITECTURA, COMPONENTE DE RACK DE COMPUTADOR, MEGÁFONOS, KITS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA, SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS, SISTEMA DE PROTECCION	442,939.50	13/09/2019
8	2461594	REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO; EN EL(LA) CASA CULTURA MALOCAS WACHIPERI EN LA LOCALIDAD QUEROS, DISTRITO DE KOSÑIPATA, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO	441,119.03	16/09/2019
9	2461259	CONSTRUCCION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA, BLOQUE DE CONCRETO LIVIANO Y BLOQUES DE TERMINALES; ADQUISICION DE RADIO PORTÁTIL (INCLUYE BATERIA), KITS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA, PARQUE PFV / PANEL FOTOVOLTAICO DOMICILIARIO, DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, COMPUTADORA DE ESCRITORIO, PANTALLA PASIVA LCD, SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGÍA (UPS), TELEVISORES, IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA, SET DE MUEBLES, EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO, EQ	1,461,955.44	12/09/2019
10	2461669	CONSTRUCCION DE BLOQUE DE ADOBE, BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA Y BLOQUES DE TERMINALES; REMODELACION DE BLOQUES DE CONCRETO; ADQUISICION DE RADIO PORTÁTIL (INCLUYE BATERIA), KITS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA, PARQUE PFV / PANEL FOTOVOLTAICO DOMICILIARIO, VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE, COMPUTADORA DE ESCRITORIO, PANTALLA PASIVA LCD, SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGÍA (UPS), TELEVISORES, IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA, SET DE MUEBLES, EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y SALVAMENT	1,643,637.05	16/09/2019

Elaboración de Expedientes Técnicos por Servicio de Terceros

Actualmente la dependencia ha presentado los términos de referencia para la formulación de 03 Proyectos de Inversión a nivel de Expediente Técnico, los mismos que se detallan a continuación:

- Recuperación del Monumento Prehispánico Sector Pataqllacta del PAS distrito Cusco, provincia y departamento Cusco
- Recuperación de los Sectores de Qocha y Suchuna de la Zona Monumental del PAN Sacsaywaman
- Puesta en valor del Centro de Convenciones de la Casa Hacienda de Márquez de Valle Umbrosio.
- Mejoramiento y Ampliación de las Condiciones de Protección de los Pueblos en Aislamiento y Contacto Inicial asentados en la RTKNN del distrito de Megantoni, provincia La Convención, departamento Cusco.
- Restauración del Templo Santiago de Aquino del distrito de Rondocan, provincia Acomayo, departamento de Cusco
- Recuperación del Monumento Historio San Miguel Arcángel de Acos, distrito Acos, provincia de Acomayo, departamento de Cusco.

ÁREA FUNCIONAL DE OBRAS Y PUESTA EN VALOR DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se tiene programado para el último trimestre del año la entrega de 03 proyectos de inversión:

1. Restauración y Puesta en Valor del Monumento Histórico Artistico Iglesia Nuestra Señora de Cocharcas
2. Restauración y Puesta en Valor del M. H. A. Templo San Juan Bautista de Coporaque- Espinar
3. Recuperación y Conclusión del Monumento Virreinal Religioso Templo San Pedro Apóstol, Distrito de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Departamento Cusco

ÁREA FUNCIONAL DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS y ÁREA FUNCIONAL DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

- Ambas dependencias realizan actividades complementarais en el ciclo de inversiones de los proyectos de inversión pública que ejecuta la DDC Cusco el Área Funcional de Supervisión la de Soporte y que se cumplen según la programación del Programa Multianual de inversiones (PMI) 2019-2021, por cuanto las actividades pendientes son el cumplimiento de dicha programación de manera regular en procura de garantizar el gasto programado.

PROYECTO QHAPAQ ÑAN

- Actualización del Plan Quinquenal 2016-2020.
- El Proyecto Qhapaq Ñan, no cuenta con un MOF, ni funciones establecidas en el ROF del Ministerio de Cultura, así como las propias disposiciones directas del Ministerio, recomendándose la asignación de los mismos.
- Culminación del proceso de contratación para la elaboración de la maqueta del museo virtual del Tawantinsuyu.

- Culminación de las fases de edición e impresión de los 04 libros a publicar. Qhapaq Ñan Sistema Vial Andino, Pinturas rupestres, Etnografía del Chinchaysuyu y Tipologías constructivas de caminos.
- Elaboración de 05 perfiles.
- Continuar con el proceso de declaratoria de
- Saneamiento físico legal
- Mantenimiento y conservación preventiva de los Tramos inscritos en la lista del Patrimonio Mundial: Puente Q'eswachaka y Cusco - La Raya (Cusco - Desaguadero).
- Definición del modelo o esquema de manejo y gestión de la sección inscrita en la Lista del patrimonio Mundial Plaza Inca Hanan Hauk'aypata.
- Implementación de la actividad Señalética del Qhapaq Ñan, dirigida a la protección del sistema vial andino.

4.5.6.10 DDC HUANCAVELICA

- Implementación de personal para la DDC Huancavelica a través de régimen laboral CAS para contar con un Asesor Legal, Asistente Administrativo, Secretaria para Mesa de Partes y un digitador que pueda atender los nuevos sistemas de CIRA y PMA.
- Ante la emisión del Decreto Supremo N° 005-2019-MC, que aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador a cargo del Ministerio de Cultura, solicitamos la contratación de un abogado para la implementación del Órgano Instructor de la DDC Huancavelica, puesto que se tiene casos pendientes del Inicios del Proceso Administrativo Sancionador – PAS, los que no se pueden atender ante la falta de la opinión legal.
- Atención a los inmuebles declarados Monumentos con mayor riesgo de perderse.
- Realizar trabajos de delimitación y colocación de hitos en sitios arqueológicos declarados con Resolución Directoral Nacional, que sin embargo sólo cuenta con un centroide los cuales están siendo vulnerable de afectaciones.
- Bienes declarados como monumentos de patrimonio histórico inmueble se encuentran en mal estado, sobre todo los de tipología arquitectónica civil pública y doméstica que se encuentran dentro de la Zona Monumental de Huancavelica, asimismo se observa una pérdida de los valores arquitectónicos e históricos en dicha zona, producto de la demolición y construcción de obras nuevas sin las licencias correspondientes.
- Acciones de Prevención ante Precipitaciones pluviales que pueden afectar el patrimonio histórico inmueble.
- Realizar 30 fichas técnicas para el registro de los bienes culturales muebles arqueológicos del museo regional Daniel Hernández Morillo de Huancavelica.
- Se requiere contar con presupuesto para la continuidad del personal por terceros que venía trabajando en la DDC, toda vez que el recorte presupuestal afectó su programación.
- Contar con personal exclusivo para la conformación de Órgano Instructor.

4.5.6.11 DDC HUÁNUCO

- Contratación de personal para la DDC Huánuco. Se han presentado dificultades para el correcto cumplimiento de nuestras funciones como institución. Sobre todo en el área legal y apoyo en Mesa de Partes de la institución.
- Coordinaciones con la Dirección de Catastro para una visita al departamento de Huánuco para realizar delimitaciones de sitios arqueológicos. Se realizó una primera visita en la que se pudo inspeccionar 10 sitios arqueológicos. Se necesita otra visita para delimitación de sitios arqueológicos en cercanía a petitorios mineros y en donde se han reportado alertas de afectación.
- Gestiones ante la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal, para la continuación del procedimiento de transferencia interestatal del predio Kotosh, donde se asienta la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh, cuya área delimitada es de 19.7516 Has.
- Coordinaciones con la Dirección de Patrimonio Histórico respecto a la presentación a los datos técnicos que corresponden a los expedientes de intervención de los monumentos declarados. Existe una dificultad por parte de los administrados para cumplir los requerimientos de forma (planos, bibliografía) como de fondo (técnicos) para los expedientes de intervención en Patrimonio Histórico. Se está proponiendo la realización de talleres para orientación y sensibilización.
- Se ha registrado un incremento de la actividad sísmica en la región, para lo cual se tienen que desarrollar planes de trabajo, monitoreo constante bajo la supervisión de profesionales idóneos.
- Se requiere una respuesta pronta de los expedientes para declaratoria de Patrimonio Histórico, en el caso de la DDC Huánuco, en el 2013 se remitió una Lista Tentativa para Presunción, la cual no tuvo respuesta hasta la actualidad.
- Evaluar la posibilidad de alquilar un nuevo local para traslado de la DDC, dado que las infraestructuras de las instalaciones actuales se encuentran en condiciones no óptimas.
- Contar con personal exclusivo para la conformación de Órgano Instructor.

4.5.6.12 DDC ICA

- Otorgamiento de recursos económicos para el Plan de Gestión de Nasca y Palpa, al cual, siendo un plan para diez años (el 2019 es el cuarto año) bajo cuatro ejes de acción, no ha recibido los recursos económicos que permitan su ejecución. En ese sentido, esta DDC considera necesario una pronta reunión con el señor ministro Francisco Petrozzi, para informarle al respecto y sugerir una reunión también con el sector de Turismo, sugiriéndose que el pedido de recursos económicos al Ministerio de Economía sea hecho por ambos ministerios.
- Las colecciones saturadas en el Museo Regional de Ica Adolfo Bermúdez Jenkins, que necesita ampliación para depositar adecuadamente más de

30,000 bienes muebles, y que continúa creciendo producto de materiales de proyectos de investigación.

- El proyecto de restauración de la Catedral de Ica, no cuenta con saneamiento físico legal, el Obispado viene avanzando a través de prescripción adquisitiva de dominio durante dos años aproximadamente. Los planos del expediente técnico fueron elaborados por GETTY CONSERVATION INSTITUTE en el 2014. El perfil estuvo siendo elaborado por personal técnico de la gestión anterior del GORE Ica. En esta gestión, se priorizará recién cuando obtenga el saneamiento físico legal.
- En la calle Lima, a una cuadra de la plaza de armas de Ica, se encuentra el templo San José. Este se encuentra en mal estado de conservación y para ello se sacó una Resolución de Aprobación para el desmontaje de los cuerpos superiores de las torres, el Obispado no lo ha ejecutado aún a pesar de la reiteración del caso.
- Existen Templos en la Región Ica, considerados patrimonio histórico inmueble, que fueron dañados por el sismo de 2007 y que hasta la fecha no han sido intervenidos. Algunos carecen de saneamiento físico legal.
- El personal que trabaja en el Área de Defensa de la Subdirección de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales e Interculturalidad es insuficiente para la atención de alertas y denuncias por afectación de la región, así como de la evaluación y preparación de los procesos administrativos sancionadores (PAS), corriéndose el riesgo de la caducidad y/o prescripción de los casos. Este año se ha priorizado la contratación de dos servicios de terceros para que apoyen en que ello no ocurra. Se ha solicitado al subdirector un informe actualizado del estado de los mismos y la estrategia sugerida.
- Sitios arqueológicos que requieren de financiamiento y especialistas en conservación en estructura de barro, como La Huaca La Centinela, en Chincha Baja. Pertenece al Qhapaq Ñan pero no se le han asignado fondos para la ejecución de proyectos de emergencia o de investigación.
- Necesidad de equipos como cámaras fotográficas, GPS, scanner, dron, software de autocad, para apoyar a las Áreas Técnicas de Patrimonio Histórico Inmueble y de Patrimonio Arqueológico.
- Registro, delimitación y señalización física en sitios arqueológicos de la región incompleta.
- Demora en el saneamiento físico legal de los sitios arqueológicos de las provincias de Nasca y de Palpa, que permitirían la ejecución de acciones y obras para la puesta en valor e incorporación al circuito turístico.

4.5.6.13 DDC JUNÍN

- Contar con el Órgano Instructor para el inicio de los Procedimientos Administrativos Sancionadores - PAS.
- Riesgo de colapso del Sitio arqueológico de Waŕiwillka, se remitió la ficha de Evaluación de Daños y Análisis de necesidades EDAN a través del Memo N° 000156-2019/DDC JUN/MC a la Oficina de Defensa nacional del Ministerio de Cultura.

- Delimitación del Sitio Arqueológico de Willka Ulo, ubicado en la Provincia de Chupaca, solicitud que se encuentra pendiente de atención en la Dirección de Catastro desde el año 2018.
- Contar con la Certificación ITSE para los locales de la DDC-Junin, Museo de Wariwillka y Museo Regional de Arqueología
- Inclusión en la Programación Multianual de Inversión del Ministerio de Cultura 2020 – 2021 a los Proyectos:
  - Proyecto de Inversión: "Mejoramiento Y Puesta En Valor Del Santuario Arqueológico De Wari Willka, Para Mejorar Las Capacidades Económicas, Sociales Y Culturales De La Población Local, Distrito De Huancan- Provincia De Huancayo - Departamento Junín".
  - Proyecto de Inversión: "Creación de la Infraestructura, Equipamiento y Fortalecimiento de Capacidades para el funcionamiento de un Centro Cultural para la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junin".
- Contar con personal exclusivo para la conformación de Órgano Instructor.

4.5.6.14 DDC LA LIBERTAD

- Proyecto de la Autopista del Sol – Evitamiento, en el tramo que atraviesa el área intangible de Chan Chan (sector colindante con la playa). El citado proyecto corresponde al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y en relación a lo tramitado por esta DDC se ha elevado el Informe N° 467-2018-DDC-LIB/MC a la Directora General (e) de la DGPA.
- El proyecto Evitamiento Trujillo - segunda calzada - Zona Arqueológica Chan Chan, comprende la ampliación de una segunda calzada de la Vía de Evitamiento existente, encontrándose a lo largo de la periferia del Complejo Arqueológico de Chan Chan, hacia el lado sur de la actual calzada, paralela a la línea del litoral.
- Se han remitido oficios al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, y al Ministerio de Relaciones Exteriores (para su entrega a UNESCO), indicando que en los casos de áreas con proyectos de carretera cuyos trazos parciales podrían ser definidos como infraestructura preexistente, por lo que corresponderia, la presentación de un Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA). En cuanto al área del tramo en donde se realizaría la ampliación, correspondería un proyecto de evaluación. Igualmente, un Plan de Manejo Arqueológico en el cual se defina las medidas de mitigación y/o compensación. Asimismo, se remitió los planos y demás documentación técnica correspondiente.
- La continuidad del proceso de transversalización del enfoque intercultural en el GORE La Libertad, con el cambio de autoridades regionales y un mayor involucramiento de la DDC.
- Resolver los Procedimientos Administrativos Disciplinarios imponiendo la sanción pertinente a tres servidores de la Institución, quienes estarían implicados en la comisión del delito de peculado doloso en agravio del Estado.

4.5.6.15 DDC LAMBAYEQUE

- Supervisión a 01 Acción Arqueológica de Emergencia - AAE (Sitio Arqueológico Mata Indio en Cayaltí)
- Supervisión a 08 Proyectos de Investigación Arqueológica, Proyecto de Evaluación Arqueológica y Proyecto de Rescate Arqueológico (entre PEA, PIA, PRA)
- Atención de todo el acervo documentario solicitado por el Ministerio Público (sobre denuncias de afectación a bienes inmuebles arqueológicos, invasiones a sitios arqueológicos y tráfico de bienes muebles)
- Contar con personal exclusivo para la conformación de Órgano Instructor.

4.5.6.16 DDC LORETO

- Contratación de un servicio de seguridad y vigilancia para la DDC Loreto y Museo Amazónico, así como instalación de cámaras de videovigilancia.
- El Ministerio de Defensa tiene propiedad de la Casa Strassberger que tiene la condición de patrimonio histórico. Sin embargo, el bien no se conserva ni protege. Cabe señalar que este edificio fue afectado por un incendio en 2015 y por descuido se está deteriorando más debido al clima.
- Existen restos fósiles de flora y fauna en Loreto, pero no se cuenta de un paleontólogo para atenderlos.
- Desde el Poder Ejecutivo se ha presentado una demanda de inconstitucionalidad a la Ordenanza Regional N° 014-2017-GRL-CR del Gobierno Regional de Loreto y existen algunas organizaciones indígenas de la zona que consideran que el Ministerio de Cultura está vulnerando sus derechos, al no hacer cumplir dicha ordenanza. Cabe señalar que la ordenanza permite reconocer que en la Región Loreto habitan pueblos originarios e indígenas, que utilizan denominaciones como: "pueblos indígenas", "pueblos originarios", "comunidades campesinas", "comunidades nativas", "rondas campesinas", "pueblos ancestrales", entre otros.

4.5.6.17 DDC MADRE DE DIOS

- Seguimiento a la gestión de la donación de una hectárea de terreno para la construcción del Museo Etnográfico Regional
- Financiamiento para la construcción del local de la DDC MD.
- Contar con el servicio de vigilancia y seguridad para las instalaciones de la DDC MDD.
- Adquisición de una Camioneta que brinde las garantías para el cumplimiento de las actividades de campo.
- Contar con personal exclusivo para la conformación de Órgano Instructor.

4.5.6.18 DDC MOQUEGUA

- Protección y puesta en valor del sitio aqueológico Estuquiña
- Protección de cobertura para conservación de 78 tinajas en la "Sala de tinajas" de Bodega Corpanto Ghersi, Sacata, Sacatita, Sacatilla, Cruz Verde.
- Protección de cobertura Bodega Omo Zapata.
- Protección de cobertura Bodega Norvill.
- Definir intervención de "Casa de las 10 ventanas" SERPOST por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
- Definir intervención de la "Casa de las Serpientes" EsSalud.
- Apoyo ante GORE para la intervención y puesta en valor del conjunto arquitectónico "Ascienda Chiribaya", propiedad de la familia de Domingo Nieto Márquez. Distrito el Algarrobal, provincia Ilo.
- Definir intervención de la Fuente Ornamental de las Tres Gracias. Moquegua. Embajada de Francia.
- Definir intervención de la Fuente del Niño y el Ganso. Municipalidad provincial Mariscal Nieto
- Apoyo ante el GORE Moquegua para la creación de la Oficina de Interculturalidad y Lenguas Originarias.
- Transferencia de Bien Inmueble propiedad del Gobierno Regional en mal estado de conservación. Calle Moquegua 328 – 332 – 338 para uso de la DDC Moquegua
- Tntervención de "Casa Mercedes Cabello de Carbonera"
- Tacilitar intervención de "Torre de la Iglesia del Santísimo Salvador" PCN RDN No 787/INC 2002. Municipalidad distrital de Puquina.
- Agendar desde el Ejecutivo a través del Congreso de la Republica el "Proyecto de Ley para la protección, restauración y puesta en valor de los centros históricos en Perú, declarados como Zonas Urbano Monumentales y que se encuentran protegidos por la Constitución Política y por las leyes nacionales e internacionales".
- Impulsar trabajos arqueológicos respecto a indicios de ciudades sepultadas por volcán Huaynaputina en el año 1600.
- Contar con personal exclusivo para la conformación de Órgano Instructor.

4.5.6.19 DDC PASCO

- Elaboración del expediente técnico del centro histórico de Chaupimarca para su declaratoria.
- Elaboración de expediente para PIA del sitio arqueológico de Gueyllahuasin, Pallanchacra.
- Mejoramiento de la capacidad administrativa de la DDC Pasco.
- Implementación y mejora del archivo de la DDC.
- Habilitación del área de Imagen Institucional, contratación del personal.
- Contar con personal exclusivo para la conformación de Órgano Instructor.

4.5.6.20 DDC PIURA



- Formulación del Proyecto de Inversión Pública para la Puesta en Valor del Complejo Arqueológico Narihualá.
- Formulación del Proyecto de inversión Pública para el Mejoramiento y Habilitación del Teatro "Manuel Vegas Castillo".
- Actualización permanente de Mapa Arqueológico de Piura a fin de contar con información cuantitativa y cualitativa para la adecuada gestión del Patrimonio Arqueológico de Piura.
- Registro y documentación permanente del Patrimonio Cultural, mueble e inmueble: Patrimonio Histórico, Patrimonio Inmaterial.
- Fortalecimiento del enfoque intercultural fomentando la adecuada atención de las poblaciones afroperuanas y originarias de Piura.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Provincial de Paita para la Restauración de la Casa Ex Aduana de Paita.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional de Piura para la Restauración de la Casa Ex Colegio San Miguel.
- Contar con personal exclusivo para la conformación de Órgano Instructor.

4.5.6.21 DDC PUNO

- Elaboración de expedientes de restauración de los templos de Santa Cruz de Jerusalén de Juli y Tintiri.
- Elaboración de expedientes de declaratoria de inmuebles identificados en la ciudad de Lampa y Puno.
- Delimitación de sitios arqueológicos en coordinación con la oficina de catastro y saneamiento físico legal de la sede central del Ministerio de los sitios de Sillustani y Huerta Huaraya.
- Registro de bienes culturales histórico artísticos del templo Nuestra Señora de la Asunción de Azángaro.
- Retomar la elaboración del expediente de declaratoria de la Quinua como Patrimonio Cultural de la Nación.
- Actualización de Guion Museológico para los museos administrados por la DDC Puno.
- Elaboración del plan de trabajo de GRTPI – 2019 (organismos y gobierno regional)
- Saneamiento Legal de museos de Juli.
- Contar con personal exclusivo para la conformación de Órgano Instructor.

4.5.6.22 DDC SAN MARTÍN

- Reunión de coordinación con la Dirección de Sitios del Patrimonio Mundial y el Gobierno Regional de San Martín, para la actualización del Plan Maestro

del PNRA - Componente Cultural y la atención al Convenio Especifico suscrito entre el MC, GORE San Martin y SERNANP.
- Suscripción del Convenio Especifico para la Transversalización del Enfoque Intercultural. Proceso iniciado con el GORE San Martín.
- Seguimiento a la Aprobación de la Ordenanza Regional que crea el GRTPI.
- Acompañamiento a la implementación del Sello Intercultural iniciado por el Centro de Salud Bajo Naranjillo, de la provincia de Rioja.
- Contar con personal exclusivo para la conformación de Órgano Instructor.

4.5.6.23 DDC TACNA

- Gestiones de alto nivel entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio del Interior para la ejecución del Proyecto de Restauración de la Gobernación de Tacna por encontrarse el mencionado inmueble en peligro de colapso.
- Atención del expediente de protección provisional del sitio arqueológico Miculla Calientes por amenaza de afectación debido a la reubicación de pobladores del CPM de Calientes como consecuencia del huayco.
- Asistencia técnica por parte de la Dirección de Museos para registro de bienes culturales muebles de los museos: Peañas e Histórico regional bajo administración de la DDC Tacna.
- Gestiones de parte de la Dirección de Defensa Nacional ante las instancias correspondientes para considerar presupuesto para atender inmuebles históricos declarados como Patrimonio Cultural de la Nación que han sido reportados oportunamente mediante fichas EDAN al COER Cultura.

4.5.6.24 DDC TUMBES

- Contratación de un Arqueólogo para conformar el equipo técnico para inicio de los PAS, así como otras funciones inherentes a su especialidad.
- Asignación de Presupuesto Adicional a esta DDC, debido a que la mayor parte del presupuesto RDR está destinado al pago de vigilancia privada.
- Asignación de equipos de cómputo para esta sede institucional, actualmente tenemos personal CAS (Director) que no cuentan con sus respectivos equipos de cómputo para el desempeño de sus funciones.
- Contratación de personal para industrias culturales y artes para dar soporte a esta área, ya que actualmente contamos con personal por servicios de terceros, el cual no tiene vínculo directo con la institución.
- Contar con personal exclusivo para la conformación de Órgano Instructor.

4.5.6.25 DDC UCAYALI

- La DDC carece de personal tales como: promotor cultural, abogado, seguridad.

- Protección del Sitio Arqueológico Tutishcainyo: El mismo que se encuentra en peligro de afectación por el creciente asentamiento de personas y viviendas alrededor del sitio.
- En la región se ubican las 3 Reservas Indígenas a favor de PIACI (Isconahua, Mashco Piro y Murunahua). Las reservas presentan diversas amenazas (actividades ilegales) que ponen en riesgo la vida de estos pueblos. En algunas oportunidades se han presentado amenazas de los actores ilegales a los agentes de protección del Ministerio de Cultura.
- Venta de territorios indígenas. Dirigentes de organizaciones indígenas reportan que sus territorios han sido vendidos por el Ministerio de Agricultura a Palmicultores, quienes están deforestando territorios pertenecientes a comunidades indígenas cercanas a la rivera del Rio Aguaytía. Sector de Nueva Requena.
- En la provincia del Purús, en los últimos años se han presentado emergencias por salidas de pueblos indígenas en aislamiento a territorios de comunidades nativas. Ello ha supuesto acciones de respuesta inmediatas por parte del Ministerio de Cultura, y la articulación con otras instituciones de nivel nacional y regional para la atención de las poblaciones que se hayan visto afectadas.

5 Resumen de información principal

5.1 Presupuesto

Al inicio de la gestión, 04 de octubre de 2019, el estado presupuestario era el siguiente:

- A nivel de Sector Cultura, el monto certificado y el gasto devengado respecto al PIM 2019 registró un avance de 81.0% y 54.3%, respectivamente, al 03.10.19.
- La APM para el año 2020, fue de S/ 605.2 millones para el Sector Cultura.
- A nivel Pliego Presupuestal, el monto certificado y el gasto devengado respecto al PIM 2019 tenía un avance de 80.5% y 52.9%, respectivamente, al 03.10.19.
- La APM para el año 2020, fue de S/ 470.4 millones para el Pliego Ministerio de Cultura.

Al finalizar la gestión, los principales resultados fueron:

- A nivel de Sector Cultura, el monto certificado y el gasto devengado respecto al PIM 2019 tenía un avance de 87.1% y 70.5%, respectivamente, al 09.12.19.
- La APM para el año 2020 fue de S/ 605.2 millones para el Sector Cultura.
- A nivel Pliego Presupuestal, el monto certificado y el gasto devengado respecto al PIM 2019 tenía un avance de 86.3% y 69.0%, respectivamente, al 09.12.19.
- El PIA 2020 fue de S/ 470.5 millones para el Pliego Ministerio de Cultura.
- Se prevé culminar el año con una ejecución presupuestal del 86%.

Finalmente, como actividades pendientes se tiene:

- Generar directivas que estandaricen/formateen la entrega de información para agilizar los diversos trámites de corte presupuestario.

5.2 Contabilidad

Logros más relevantes

- Los Estados Financieros del Ejercicio Anual 2018 fueron elaborados y presentados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y a la normatividad vigente, presentándose oportunamente ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

- Los Estados Financieros del III Trimestre 2019 fueron elaborados y presentados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y a la normatividad vigente, presentándose oportunamente ante la Dirección General de Contabilidad Pública.

- Se reforzó el Control Previo de Contabilidad, permitiendo una mayor dinámica en el flujo de los expedientes devengados, con lo que se mejora la atención a los usuarios en la entrega de viáticos, encargos internos, encargo gasto y cajas chicas para las DDC a Nivel Nacional del Ministerio.

- Se realizó las visitas a las Unidades Ejecutoras de Cuzco y la Libertad, en el mes de noviembre del 2019 y se han realizado las siguientes actividades: reuniones de trabajo:
  - Realizar el seguimiento de la Información Financiera de la Unidad Ejecutora correspondientes al III Trimestre del 2019.
  - Realizar el seguimiento a las Recomendaciones de la Sociedad de Auditoria correspondientes al ejercicio 2018, de la Carta de Control Interno, con el fin de que las mismas sean implementadas en su integridad.
  - Solicitar los avances de la Gestión administrativa, financiera, contable y presupuestal sobre el cierre financiero del ejercicio 2019

Asuntos de prioritaria atención

- Dar seguimiento a las Implementaciones de las recomendaciones realizadas por la Sociedad de Auditoria: Espinoza & Asociados auditores consultores, respecto a los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio 2018, en coordinación con las Oficinas de Abastecimiento (Patrimonio), Tesoreria, Unidad Ejecutora de Inversiones, Oficina General de Recursos Humanos, Procuraduría Publica, y la Oficina General de Administracion.
- Continuar las coordinaciones con las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 003 Ministerio de Cultura y la Dirección General de Contabilidad Pública – Ministerio de Economía Finanzas, a fin de mantener el nivel de oportunidad y calidad de la información financiera y presupuestaria que se presenta en forma mensual, trimestral, semestral y anual.
- Culminar con las labores de Contratación del personal que realiza el Inventario de Bienes Patrimoniales al cierre del ejercicio 31/12/2019, a fin de cumplir con plazos aprobados por el Comité de Inventario para la culminación satisfactoria y no genere retrasos en los plazos otorgados, la misma que podría ser una observación de parte de la Sociedad de Auditoria 2019.
- Continuar con el proceso de Liquidación de las Obras Administración Directa y contrata (Anexo N°03) y así como la recepción del Plan COPESCO Nacional - Anexo N°02).
- Realizar el proceso de control previo de las órdenes de compra y servicios de los procesos de contracción y la adquisición de bienes y servicios, siendo el último mes de ejecución del presente ejercicio.
- Organizar un Taller de Asistencia Técnica en la Sede Central del Ministerio de Cultura sobre temas Administrativos, Contables y Financieros sobre el Procedimiento y aplicación de las Directivas administrativas: Caja Chica, Encargos, Gestión de Viáticos por comisión de servicios y su rendición, Reembolso de Viáticos, Reconocimiento de Deudas administrativas, Casuística sobre Términos de referencia y Especificaciones Técnicas, Encargos Internos y Gastos Encargos cuentas de reversión; la misma que se realizaria en la Sede Central, y en forma digital online directamente para orientar las necesidades de todas las Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel nacional
- Actualizar los documentos de gestión a través de las mejoras en las directivas administrativas para una atención oportuna, adecuada y optimización de los

recursos de la entidad, en favor de la mejora en la atención a los usuarios del Ministerio de Cultura, para el logro de los objetivos instituciones de la entidad.

5.3 Recursos Humanos

Mediante Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo; con personería jurídica de derecho público y constituyendo un pliego presupuestal del Estado.

El Ministerio de Cultura tiene los siguientes programas, proyectos y comisiones, cuyas competencias, objetivos, funciones y organización se regulan de acuerdo a las normas de creación y demás complementarias respectivas.

1. Unidad Ejecutora 001: Administracion General
2. Unidad Ejecutora 002: Direccion Desconcentrada de Cultura Cusco
3. Unidad Ejecutora 003: Proyecto Especial Zona Arqueológica Caral
4. Unidad Ejecutora 005: Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque
5. Unidad Ejecutora 007: Proyecto Especial Marcahuamachuco
6. Unidad Ejecutora 008 : Proyectos Especiales
7. Unidad Ejecutora 009 : La Libertad

- Respecto al Tránsito al Régimen del Servicio Civil

Mediante Resolución Ministerial N° 299-2013-MC del 25 de octubre de 2013, se conformó la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil. Los integrantes de la Comisión son los siguientes funcionarios:

- ✓ Representante del Despacho Ministerial, quien la presidirá;
- ✓ Representante del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales;
- ✓ Representante del Despacho Viceministerial de Interculturalidad;
- ✓ Secretaría General;
- ✓ Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, como Secretaría Técnica;
- ✓ Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;
- ✓ Director General de la Oficina General de Administración;
- ✓ Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con fecha 01 de julio de 2019 se publicó la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 084-2019-SERVIR/PE de la Autoridad Nacional de Servicio Civil, se declaró iniciado el proceso de implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en el Ministerio de Cultura.

Se viene trabajando la Determinación de la dotación de la Entidad, conjuntamente con la Autoridad Nacional de Servicio Civil.

- Respecto a los principales documentos de Gestión, se cuenta con los siguientes:

a) Cuadro para Asignación de Personal Provisional –CAP Provisional, mediante Resolución Ministerial N° 270-2019-MC de fecha 04 de julio de 2019, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Ministerio de Cultura aprobado por Resolución

Ministerial N° 204-2017-MC, reordenado con Resoluciones Ministeriales N° 506-2017-MC, N° 306-2018-MC, N° 439-2018-MC y N° 150-2019-MC.

b) Manual de Clasificador de Cargo del Ministerio de Cultura, aprobado mediante RM N° 318-2017-MC y sus modificatorias.
c) Directiva N° 001-2017-OGRH/SG/MC "Directiva para la aplicación de las medidas de protección a los denunciantes de actos de corrupción y sanción a las denuncias realizadas de mala fe en el Ministerio de Cultura".
d) Reglamento D.L. 276
e) Reglamento D.L. 728
f) Directiva N° 001-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia del personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura".

- Respecto a Gestión de Rendimiento:

  ✓ En el mes de marzo se dio inicio al nuevo ciclo de Gestión del Rendimiento 2019-2020, por el cual mediante Resolución de Secretaria General N° 082-2019-SG/MC se aprobó el cronograma institucional.

- Respecto al fortalecimiento de las competencias personales y profesionales de los trabajadores:

  ✓ Mediante Resolución de Secretaria General N° 039-2019-SG/MC de fecha 27 de febrero de 2019, se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas del Ministerio de Cultura – PDP 2019, por el cual se ha ejecutado 16 capacitaciones.

- Respecto a la gestión de servicios para el bienestar personal y familiar de los trabajadores, se cuenta con lo siguiente:

  ✓ Programa "Cultura de Fruta", el cual tiene como finalidad contribuir a una cultura de buena salud y el desarrollo de la virtud de la puntualidad.
  ✓ Programa "Ejercítate Cultura" a fin de fomentar una cultura de deporte y momentos de espaciamientos entre nuestros servidores.
  ✓ Programa "Cultura te Transporta", el cual brinda el servicio de traslado de colaboradores de ida a la Sede Central del Ministerio de Cultura y de regreso a sus hogares.
  ✓ Programa "Gimnasia Laboral" a fin de contribuir a la salud de los colaboradores.
  ✓ Se realizan actividades de integración con el objetivo de fortalecer la identificación y el compromiso del trabajador con el MC, a través del uso del tiempo libre en actividades deportivas, recreativas y culturales.
  ✓ Se realizan campañas preventivas de salud a favor de los trabajadores del Ministerio de Cultura.

- Respecto a la gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, se cuenta con lo siguiente:

  ✓ Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- ✓ Plan de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- El Ministerio de Cultura cuenta con el "Programa de Soy Cultura Voluntariado", dirigido principalmente a jóvenes estudiantes y recién egresados de distintas disciplinas que puedan explorar y maximizar sus conocimientos dentro del quehacer cultural, realizándose dos ciclos regulares durante el año.

- Respecto a los Sistemas Informáticos, se cuenta con los siguientes:

  - ✓ Sistema de Postulación virtual para las Convocatorias CAS, por el cual el ciudadano puede postular a una convocatoria CAS desde cualquier PC con acceso a Internet sin generar acervo documentario innecesario optimizando el proceso de digitalización y por consiguiente sistematización de la información.
  - ✓ Sistema de Gestión Administrativa – QUIPU, en el cual se elaboran las planillas de pago de personal.
  - ✓ Sistema de Control de Asistencia (TEMPUS y E-CONTROL).

- Respecto a lo relacionado a Compensaciones y Gestión del Empleo:

  - ✓ Se ha fortalecido las Coordinaciones de Compensaciones y Gestión del Empleo contando con personal técnico y con experiencia en el ámbito de sus competencias.

- Comisiones y/o Grupos de Trabajo del Ministerio de Cultura que integra la La Oficina General de Recursos Humanos, forma parte de diferentes Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Ministerio de Cultura

  - ✓ Grupo de Trabajo de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Cultura
  - ✓ Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo periodo 2018-2019
  - ✓ Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura, CAFAE-MC

- Respecto a la Programación del gasto de la planilla CAS para el 2020:

  - ✓ El 27 de mayo del 2019, mediante el Memorando N° D000307-2019-OGRH/MC, se remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la información sobre la programación de gasto en planillas a nivel pliego para el año fiscal 2020 en atención al Memorando Múltiple N° D000008-2019/OGPP/MC, y con respecto al personal CAS de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Cultura, se informó el gasto por 1762 registros CAS habilitados en el AIRHSP al mes de mayo del 2019 cuyo costo anual ascendía a la suma de S/ 88,907,817.00, y posteriormente, OGPP mediante el Memorando N° D000106-2019-OGPP/MC solicitó que se realizara un reajuste en base a los techos asignados para el año 2020 lo cual se atendió con el Memorando N° D000413-2019-OGRH/MC de fecha 03 de junio del 2019, ajustando la programación de la planilla a la suma de S/87,380,836.00 con 1736 registros CAS, luego la OGPP mediante Memorando Múltiple N°D000019-2019-OGPP solicita que el ajuste debe realizarse en base a los recursos sin restricción, dicho pedido se atendió con el Memorando N° D000600-2019-OGRH/MC con fecha 18 de junio del 2019, por lo cual se ajustó la

programación de planilla a la suma de S/80,746,088.00 con 1645 registros CAS habilitados al mes de mayo del 2019, a continuación se detalla:

ESPECIFICA DE GASTO	PROGRAMACION INICIAL CON REGISTROS CAS SOSTENIBLES OCUPADOS AL MES DE MAYO DEL 2019 - Memorando N° D000307-2019-OGRH/MC y Memorando Multiple N° D00008-2019-OGPP/MC		REAJUSTE EN BASE A LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA CON REGISTROS CAS SOSTENIBLES OCUPADOS AL MES DE MAYO DEL 2020 - Memorando N° D000413-2019-OGRH/MC y Memorando N° D000106-2019-OGPP/MC		REAJUSTE EN BASE A LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA SIN RESTRICCION CON REGISTROS CAS SOSTENIBLES OCUPADOS AL MES DE MAYO DEL 2021, Memorando N° D000600-2019-OGRH/MC y Memorando Multiple N° D00019-2019-OGPP/MC		ASIGNACION - 2020
	N° CAS	COSTO ANUAL S/.	N° CAS	COSTO ANUAL S/.	N° CAS	MONTO S/.	
	b	c	b	c	d	e	a
2.3.2.8.1. CAS	1,762	88,907,817.00	1,736	87,380,836.20	1,645	80,746,088.00	80,746,088.00
TOTALsin	**1,762**	**88,907,817.00**	**1,736**	**87,380,836.20**	**1,645**	**80,746,088.00**	**80,746,088.00**
2.3.2.8.1. 99 otros gastos CAS (*)							6,759,178.00
TOTAL RO + RDR	**1,762**	**88,907,817.00**	**1,736**	**87,380,836.20**	**1,645**	**80,746,088.00**	**87,505,266.00**

(*) Presupuesto restringido, y la habilitacion es previa opinion favorable del MEF

- ✓ Según se muestra en el cuadro anterior, la programación para el año 2020 con el ajuste final sobre los recursos sin restricción ha sido por S/ 80,746,088.00 soles con 1645 registros CAS habilitados en el AIRHSP al mes de mayo de 2019; sin embargo la necesidad inicial en el gasto en planillas para el año 2020 ascendia a la suma de S/ 88,907,817.00 soles con 1762 registros CAS.

- ✓ Según indicado en el párrafo precedente, la programación final en planilla CAS para el año fiscal 2020 con los ajustes solicitados por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se realizó en base a los recursos asignados sin restricción por la suma de S/ 80,746,088.00 soles con 1645 registros CAS habilitados y ocupados en el Aplicativo Informatico AIRHSP, se detalla a continuación:

ESPECIFICA DE GASTO	ESTADO	ASIGNACION - 2020	PROGRAMCION AJUSTADO EN BASE A RECURSOS SIN RESTRICCION CON REGISTROS CAS SOSTENIBLES OCUPADOS AL MES DE MAYO DEL 2019		TOTAL SALDO Y/O DÉFICIT S/.
			N° CAS	COSTO ANUAL S/.	
		a	b	c	d=a-c
2.3.2.8.1. CAS	OCUPADOS	80,746,088.00	1,645	80,746,088.00	0.00
TOTALsin		**80,746,088.00**	**1,645**	**80,746,088.00**	**0.00**
2.3.2.8.1. 99 otros gastos CAS (*)		6,759,178.00			**6,759,178.00**
TOTAL RO + RDR		**87,505,266.00**	**1,645**	**80,746,088.00**	**6,759,178.00**

(*) Presupuesto restringido, y la habilitacion es previa opinion favorable del MEF

- ✓ Según se muestra en el cuadro anterior, con los 1645 registros CAS habilitados al mes de mayo del 2019, ya se había consumido el presupuesto asignado sin recursos restringidos para el año 2020, motivo por el cual los requerimientos tramitados ante el MEF para la creación de nuevos registros CAS, han sido atendidos solamente hasta el 31 de diciembre del 2019, siendo la disposición ejecutar el presupuesto asignado en el ejercicio fiscal del presente año,

conociéndose que no se contaba con sustentabilidad presupuestaria para el próximo año fiscal.

✓ Del mes de mayo a la fecha han desvinculado un promedio de 58 contratos CAS los cuales se eliminaron en el AIRHSP para atender nuevos requerimientos de diferentes áreas, es por ello que a la fecha se cuenta con 1587 registros CAS sostenibles, mas 94 registros CAS temporales que tienen presupuesto para continuar en el próximo año por un periodo de tres meses, se detalla en el cuadro siguiente:

ESPECIFICA DE GASTO	ESTADO	ASIGNACION - 2020	REGISTROS CAS SOSTENIBLES PARA EL 2020 (ocupados + convocatoria) a la fecha		REGISTROS CAS CON COTRATO Y HABILITADOS EN AIRHSP HASTA EL 31-12-2019 - OCUPADOS CON PPTO AL 31-03-2020		TOTAL REGISTROS CAS EN AIRHSP - HABILITADOS SOTENIBLES + NO SOSTENIBLES PARA EL 2020		TOTAL SALDO Y/O DÉFICIT S/.
			N° CAS	MONTO S/.	N° CAS	MONTO S/.	N° CAS	MONTO S/.	
		a	b	c	d	e	f=b+d	f=c+e	j=g-f
2.3.2.8.1. CAS	OCUPADOS	80,746,088.00	1,587	78,754,224.00	94	1,692,944.00	1,681	80,447,168.00	298,920.00
TOTALsin		80,746,088.00	1,587	78,754,224.00	94	1,692,944.00	1,681	80,447,168.00	298,920.00
2.3.2.8.1. 99 otros gastos CAS (*)		6,759,178.00							6,759,178.00
TOTAL RO + RDR		87,505,266.00	1,587	78,754,224.00	94	1,692,944.00	1,681	80,447,168.00	7,058,098.00

(*) Presupuesto restringido, y la habilitacion es previa opinion favorable del MEF

✓ Según se detalla en el cuadro anterior el Presupuesto asignado para el año fiscal 2020 en la especifica de gasto 2.3.28.1- Contratación Administrativa de Servicios, de la Unidad Ejecutora N° 001: Ministerio de cultura – Administración General sin el recurso restringido asciende al monto de S/ 80,746,088.00 soles, y la proyección de planilla CAS con los 1,681 registros CAS (1587 sostenibles y 94 CAS por 3 meses) es de S/ 80,447,184.00 soles, con lo cual genera un saldo presupuestal según se muestra en el cuadro anterior la suma de S/. 298,920.00; en caso que el MEF habilitara los recursos restringidos se tendría suficientes recursos para financiar la planilla de los 94 registros CAS durante el año fiscal 2020.

✓ Por otro lado, se cuenta con 126 registros CAS que no cuentan con presupuesto para el año 2020 los cuales solamente permanecerán al 31-12-2019, se detalla en el siguiente curado:

ESPECIFICA DE GASTO	ESTADO	ASIGNACION - 2020	REGISTROS CAS SOSTENIBLES PARA EL 2020 (ocupados + convocatoria) a la fecha		REGISTROS CAS CON COTRATO Y HABILITADOS EN AIRHSP HASTA EL 31-12-2019 - OCUPADOS CON PPTO AL 31-03-2020		REGISTROS CAS CON COTRATO Y HABILITADOS EN AIRHSP HASTA EL 31-12-2019 - OCUPADOS SIN PPTO PARA EL 2020		TOTAL REGISTROS CAS EN AIRHSP - HABILITADOS SOTENIBLES + NO SOSTENIBLES PARA EL 2020		TOTAL SALDO Y/O DÉFICIT S/.
			N° CAS	MONTO S/.	N° CAS	MONTO S/.	N° CAS	MONTO S/.	N° CAS	MONTO S/.	
		a	b	c	d	e	f	g	h=b+d+f	i=c+e+g	j=a-i
2.3.2.8.1. CAS	OCUPADOS	80,746,088.00	1,587	78,754,224.00	94	1,692,944.00	126	1,519,700.00	1,807	81,966,868.00	-1,220,780.00
TOTALsin		80,746,088.00	1,587	78,754,224.00	94	1,692,944.00	126	1,519,700.00	1,807	81,966,868.00	-1,220,780.00
2.3.2.8.1. 99 otros gastos CAS (*)		6,759,178.00									6,759,178.00
TOTAL RO + RDR		87,505,266.00	1,587	78,754,224.00	94	1,692,944.00	126	1,519,700.00	1,807	81,966,868.00	5,538,398.00

(*) Presupuesto restringido, y la habilitacion es previa opinion favorable del MEF

✓ Según se muestra en cuadro anterior, la continuidad de los ciento veinte y seis (126) registros CAS habilitados en el AIRHSP, no cuenta con crédito presupuestario que garantice la sostenibilidad presupuestaria por tres meses de enero a marzo de 2020 en la especifica de gasto 2.3.28.1- Contratación Administrativa de Servicios generando un déficit presupuestario de S/1,220,780.00 esto considerando presupuesto sin restricción; sobre el recursos restringidos, en el numeral 9.13 del D.U.N° 014-2019 decreto de urgencia que aprueba el presupuesto del sector

público para el año fiscal 2020, prohíbe la habilitación a otras específicas de gasto, así como la ejecución de gasto en la especifica restringida y la habilitación es previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), con opinión técnica de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos sobre la base de la información registrada en el Aplicativo Informático de la Planilla Única de Pago del Sector Público y/o a otras materias de su competencia, y las solicitudes para el opinión favorable del DGPP solo pueden ser presentados al MEF hasta el 30/09/2020, con lo cual no se podrá disponer los recursos restringidos a partir de enero del 2020

- ✓ Siendo pertinente mencionar, que al contratar en el presente año, los 126 servidores CAS, las áreas usuarias tenían conocimiento que los registros AIRHSP contaban con autorización por parte del MEF hasta el 31.12.19, y los indicados registros serán eliminados a dicha fecha.

- ✓ Sin perjuicio de ello, se vienen haciendo las acciones necesarias para contar con la disponibilidad presupuestal de los 126 registros CAS que no cuentan con presupuesto asignado para el año 2020, para cuyo caso se tiene previsto incorporar los recursos que sean necesarios a fin de poder financiar aquellos registros priorizados por las áreas usuarias.

5.4 Infraestructura

Al inicio de la gestión, el estado de la cartera de inversiones del Sector Cultura era el siguiente:

- El Sector Cultura contaba con un PIM de S/ 131,426,040 para la ejecución de 132 inversiones y el Pliego Ministerio de Cultura con un PIM de S/ 124, 538,163, para la ejecución de 126 inversiones.

- El avance en la ejecución financiera, a nivel de devengado, era de S/ 39'435,107, lo que representaba el 30% del PIM 2019 del Pliego Ministerio de Cultura.

Al finalizar la gestión, 07 de diciembre de 2019, los principales resultados obtenidos por la Oficina de Inversiones, son:

- La cartera de inversiones del Sector Cultura, correspondiente al PMI 2019-2021, es de 181 inversiones por un monto total de inversión de S/ 2'143'346,741.00; siendo 165 el número de inversiones en fase de ejecución.

- El PIM para ejecución inversiones del Sector Cultura asciende a S/ 148,777,444 (139 inversiones), y el del Pliego Ministerio de Cultura, a S/ 141,889,567 (132 inversiones).

- El avance en la ejecución financiera, a nivel de devengado, es de S/ 59,359,559, lo que representa el 40% del PIM 2019 del Pliego Ministerio de Cultura.

- Se llevaron a cabo 02 reuniones de Comité de Seguimiento de ejecución de inversiones (09.10 y 13.11), acciones de monitoreo y seguimiento a la ejecución de inversiones, con la coordinación con las Unidades Ejecutoras y Pliegos para la actualización de cronogramas de ejecución física y financiera de las inversiones

2019, y para incentivar el cumplimiento del registro del Formato N° 12B: Seguimiento de Ejecución de Inversiones en el Banco de Inversiones, de responsabilidad de las Unidades Ejecutoras.

- Unidades Ejecutoras de Inversiones capacitadas para el adecuado llenado del Formato 12B: Seguimiento a la ejecución de Inversiones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Finalmente, se recomienda poner énfasis para el logro de los siguientes productos en el presente año, por considerarse de prioritaria atención:

- Realizar la consistencia del PMI 2020-2022 del Sector Cultura con la Ley Anual de Presupuesto (plazo: hasta el 31.12.19).

- Aprobar los planes de trabajo de los siguientes instrumentos metodológicos para la fase de formulación y evaluación de inversiones del Sector Cultura:
  - Niveles de servicio y estándares de calidad de los servicios brindados por el Sector Cultura.
  - Lineamientos para plantear Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) en Monumentos Arqueológicos Prehispánicos (MAP).

5.5 Mejoras en el Servicio al Ciudadano

a. Seguridad y Defensa Nacional

(1) Durante la gestión de la Oficina de Defensa Nacional, se garantizó la Seguridad de todos los funcionarios, servidores y colaboradores que laboran tanto en la Sede Central y en las Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel Nacional al lograr la implementación de los documentos de gestión establecidos según el Decreto Supremo N° 002 – 2018 – PCM; estableciendo procedimientos específicos destinados a planificar, preparar y organizar las acciones a ser adoptadas frente a una emergencia; con la finalidad de controlar y reducir los posibles daños a las personas y su patrimonio.

(2) Durante las capacitaciones, seminarios y fortalecimientos de capacidades al personal de Funcionarios, Servidores y Colaboradores, se ha tenido como objetivo el fomento de una cultura de la paz con la práctica de una serie de valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de solucionar los problemas mediante el respeto, diálogo y la negociación entre las personas, teniendo en cuenta un punto muy importante que son los derechos humanos y el conocimiento exacto de la realidad de un país, reconociendo y respetando nuestra diversidad y pluriculturalidad.

(3) Como resultado de la Inducción de Seguridad y gestión de riesgos contra accidentes a todos los ciudadanos Nacionales y Extranjeros que visitan las

Salas de exhibición y Eventos culturales programados para la difusión de nuestra Cultura y arte; Situación de casos de **"cero accidentes" (00)** personales en la Sede Central del Ministerio de Cultura.

b. Gestión del riesgo de desastres

(1) En cuanto al tema de GRD, se desarrolló, siempre teniendo en cuenta la finalidad por la cual se creó el sistema como un proceso social por excelencia cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la Sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre.

(2) Se tuvo siempre presente el principio protector, en el sentido que la persona humana es el fin supremo de la Gestión del riesgo, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, sus bienes y el medio ambiente, frente a las amenazas y desastres; asimismo se fundamenta en que la mejor ayuda, la más oportuna y adecuada es la que surge de la persona misma y del entorno laboral o de nuestra comunidad, especialmente en la prevención y en la adecuada auto preparación; motivo por el cual se priorizó en su capacitación y fortalecimiento de capacidades en Primeros Auxilios, Lucha Contra incendios, búsqueda y rescate de personal herido y/o atrapado; habiéndose cumplido ampliamente con los objetivos trazados.

c. Centro de Operaciones de Emergencia

(1) Cumplió con remitir reportes, avisos y alertas de los peligros, emergencias y desastres que afectaron al sector a fin de realizar el monitoreo y validación de la información en sus respectivos ámbitos de jurisdicción.

(2) Recibió los reportes de peligros emergencias y desastres que se registraron en los ámbitos de las jurisdicciones del Sector Cultura y cumplió con la elaboración de los informes de peligros, emergencias o desastres para la oportuna toma de decisiones de las máximas autoridades en el sector.

(3) Gestionó ante el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM, la revisión y actualización de los modelos operaciones de actividades de emergencia en el marco de la competencia del Ministerio de Cultura, así como la ficha resumen para los gobiernos regionales y locales a fin de tener mayores recursos para la atención del patrimonio cultural afectado.

(4) Gestionó ante la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del INDECI, la inclusión de la afectación del Patrimonio Cultural en el sistema de información SINPAD (a través de los Gobiernos Locales) requisito para la atención de emergencias y solicitud de recursos del FONDES, asimismo emitirán un memorándum a nivel nacional a sus Direcciones Desconcentradas INDECI solicitando brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Locales sobre como registrar la afectación de los sectores.

a) EN LA BIBLIOTECA INSTITUCIONAL

Muestras Temporales

Se ofrece a la ciudadanía diversos aspectos del quehacer de las distintas áreas del Ministerio. Promocionando no solo nuestros servicios, sino acercando a la ciudadanía a las diferentes manifestaciones culturales que se desarrollan en el Ministerio, tales como: la música, las artes, la arqueología, entre otros.

Se continúa exhibiendo la muestra temporal "Réplicas de ornamentos y joyas de las culturas prehispánicas del Perú" (inaugurada el 22.08.19.).





Recitales Poéticos

El 21 de octubre se realizó el Recital poético-musical conmemorando el centenario del fallecimiento de don Ricardo Palma. Se ofreció además grabaciones de música peruana del dúo Montes y Manrique (año 1911).





El 21 de noviembre se llevó a cabo el Recital poético-musical conmemorando el quinto centenario de la primera vuelta al mundo. El Capitán de Navío Miguel Ángel Izquierdo de la Iglesia, Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de España en el Perú se refirió a la historia de esta hazaña de la Hispanidad y agradeció al Ministerio de Cultura por la organización de este evento. Se ofreció además grabaciones de música española del siglo XVI.





Boletín Bibliográfico

Se elaboró el número del Boletín Bibliográfico de la Biblioteca N° 53 de octubre.



Repositorio de la Biblioteca Institucional del Ministerio de Cultura (Biblioteca virtual)

Cuenta a la fecha con 666 libros digitalizados, disponibles libre y gratuitamente para todo el público interesado. Las publicaciones digitalizadas son los libros pertenecientes a la memoria bibliográfica del Ministerio de Cultura y las instituciones que lo antecedieron (Casa de la Cultura del Perú, Instituto Nacional de Cultura, etc.). Las publicaciones sobre lenguas indígenas del Perú, del Repositorio Institucional, fueron actualizadas en lo referente a su digitalización, al ser convertidas en PDF con OCR. De esta manera es posible su lectura en voz, por medio del programa NVDA u otros, poniéndose así al alcance de las personas con discapacidad visual.



PERÚ | Ministerio de Cultura

Libros digitales para niños en castellano, quechua y lenguas amazónicas. Luego del proceso de digitalización llevado a cabo por el personal de la Biblioteca, se ha podido crear este nuevo servicio para todo el público, de manera gratuita y libre. El enlace es: http://repositorio.cultura.gob.pe/handle/CULTURA/801

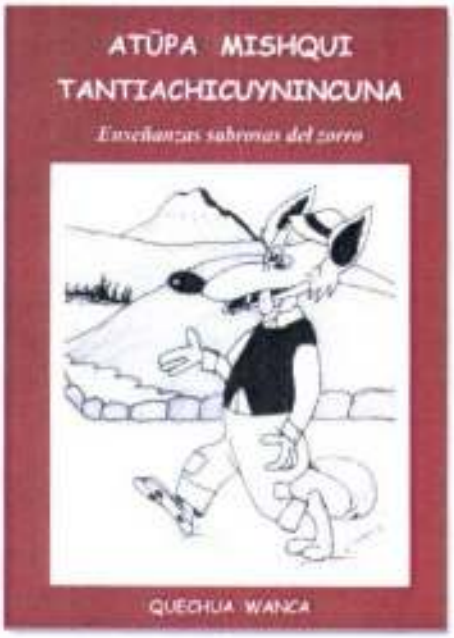

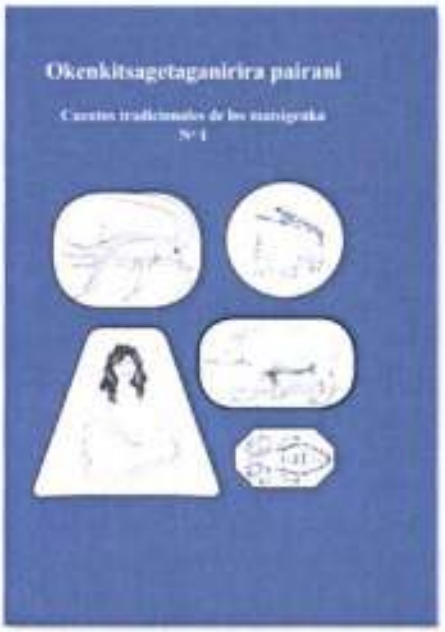

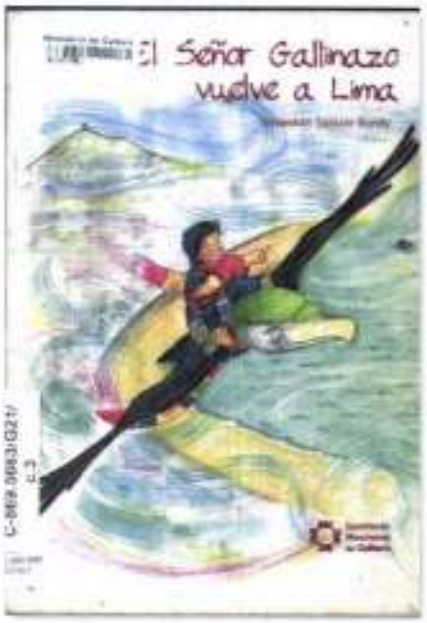



Se elaboró un video sobre nuestro Repositorio Institicional, en el cual se indica a la ciudadanía como ingresar y poder visualizar los libros. El video fue difundido por el facebook institucional.





En Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

Servicios Presenciales

Del 04 de octubre al 07 de diciembre de 2019 se ha atendido un total de 14,918 ciudadanos de manera presencial, cuya clasificación por servicios presenciales es como sigue:

- Mesa de Partes atendió a 10,255 usuarios.
- Las ventanillas de Informes atendieron 1,959 usuarios, de los cuales 135 fueron atenciones en quechua chanka.
- Las ventanillas de recepción brindaron atención a 2,704 usuarios.

Cantidad de servicios presenciales brindados
(Del 04 de octubre al 07 de diciembre de 2019)

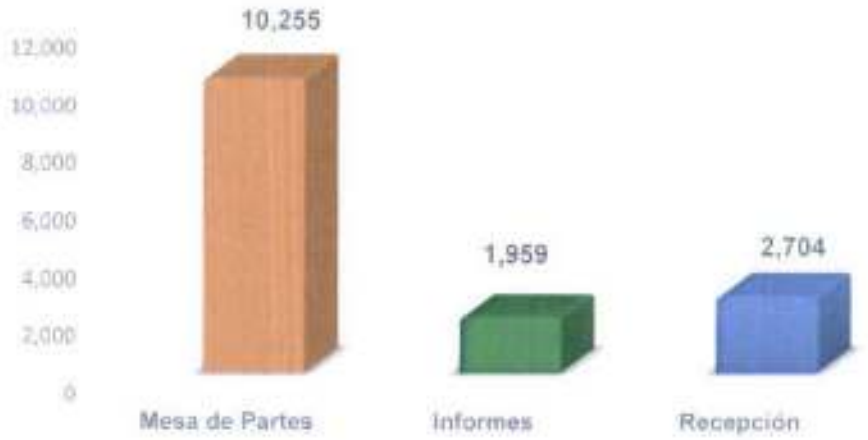

Informes presenciales brindados
(Del 04 de octubre al 07 de diciembre de 2019)

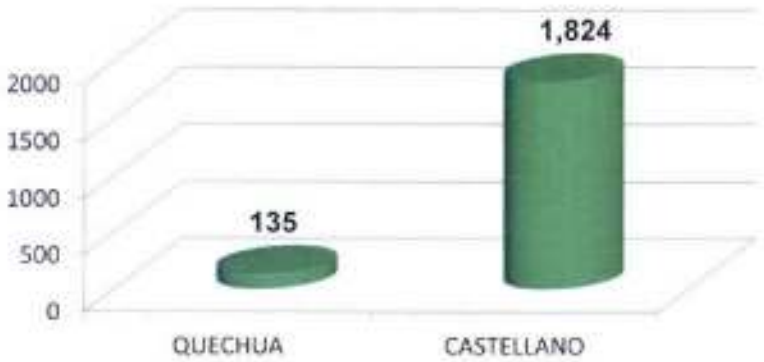

Servicios Virtuales

Del 04 de octubre al 07 de diciembre de 2019 se ha recibido un total de 5,905 solicitudes virtuales, según el siguiente detalle:

Servicios Virtuales brindados	N° atenciones
Consulta el estado de tu trámite	5,511
Consulta sobre procedimientos y requisitos	39
Libro de Reclamaciones	7
Queja por defectos de tramitación	11
Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual	336
Reserva de cita en línea con especialista del Ministerio	1
TOTAL	**5,905**

Servicios Telefónicos

Del 04 de octubre al 07 de diciembre de 2019 se ha recibido un total de 4,664 llamadas, cuya clasificación es como sigue:

Servicios Telefónicos	N° atenciones
Central Telefónica	3,192
Defensor del Usuario: Consultas sobre estado de expediente	1,320
Consultas diversas	140
Casos atendidos y resueltos por el Defensor del Usuario	12
TOTAL	**4,664**

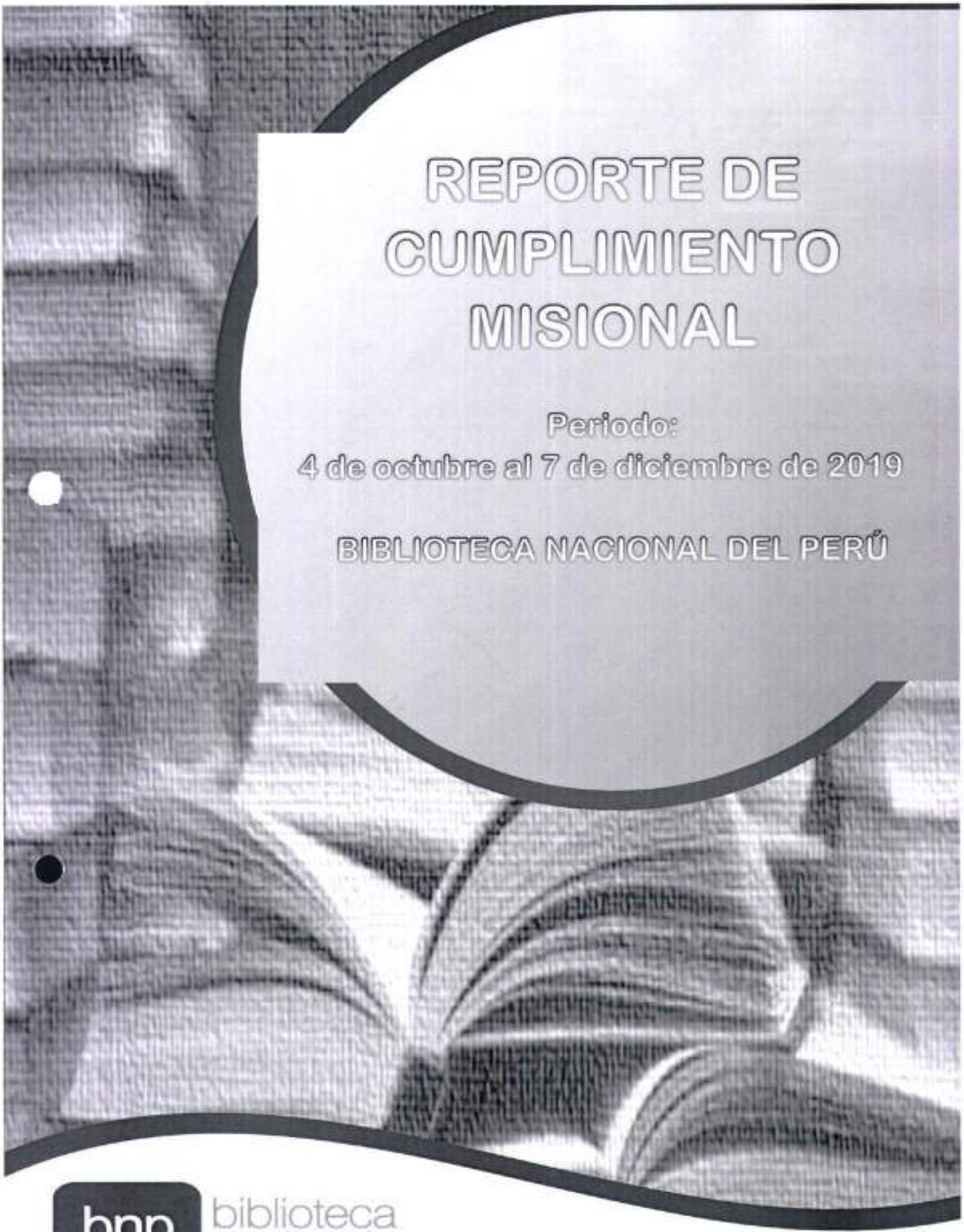

REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

Periodo:
4 de octubre al 7 de diciembre de 2019

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

bnp biblioteca nacional del perú

ÍNDICE

1 RESUMEN EJECUTIVO 3
2 ORGANIZACIÓN 4
2.1 Norma de creación 4
2.2 Funciones 4
2.3 Organigrama 6
3 PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO 8
4 INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES 9
5 RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL 32
5.1 Presupuesto 32
5.2 Contabilidad 34
5.3 Recursos Humanos 35
5.4 Infraestructura 35
5.5 Mejoras en el Servicio al Ciudadano 35

1 RESUMEN EJECUTIVO

La Biblioteca Nacional del Perú (BNP) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB), de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.

La BNP es el centro depositario del patrimonio cultural bibliográfico, digital, documental, fílmico, fotográfico y musical peruano, así como del capital universal que posee con la finalidad de coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, y apoyando la formación de ciudadanía y asociaciones. Representa una fuente de conocimiento para toda la sociedad peruana e internacional, garantizando su integridad y facilitando su acceso a toda la ciudadanía y a las generaciones futuras.

En el presente reporte de cumplimiento misional se incluye información relacionada a la organización de la entidad (norma de creación, funciones, responsabilidades y organigrama), así como la misión, ejes estratégicos, valores, objetivos estratégicos y política institucional. También se informa respecto al cumplimiento de las principales funciones de la BNP que incluyen los siguientes puntos: estado situacional al 3 de octubre de 2019, estrategias diseñadas en la gestión para el cumplimiento de las mismas, objetivos y metas establecidas para la gestión, resultados obtenidos y asuntos urgentes de prioritaria atención al 7 de diciembre de 2019.

Asimismo, se presenta un resumen de información principal relacionada a presupuesto, contabilidad, recursos humanos, infraestructura y mejoras en el servicio al ciudadano.

Cabe precisar que, al 3 de octubre de 2019 la BNP contaba con un PIM de S/ 41'650,415.00 y una ejecución del 62.12%. Al 7 de diciembre de 2019 el PIM asciende a S/ 41'656,253.00, con una ejecución que alcanza el 74.92%.

Como parte de la modernización institucional, se ha aprobado el Manual de Procedimientos de los procesos misionales M01 – Gestión de las Colecciones y M02 – Gestión del Desarrollo Investigaciones, Acceso y Difusión de la Información. A la fecha se encuentra en proceso de elaboración el Manual de Procedimientos del proceso misional M03 – Gestión del Sistema Nacional de Bibliotecas, del proceso de soporte S01 – Gestión Administrativa y Financiera y, de los procesos estratégicos E01 – Gestión Estratégica, E02 – Gestión de la Modernización y E03 – Gestión de Riesgos.

En el ámbito de las TICs, se implementaron importantes proyectos informáticos orientados a ordenar la gestión interna y modernizarla, permitiendo ampliar la cobertura y la calidad de nuestros servicios.

2 ORGANIZACIÓN

2.1 Norma de creación

El 28 de agosto de 1821, a un mes de haber proclamado la Independencia del Perú, el General Don José de San Martín firmó el decreto de creación de la Biblioteca Nacional, inaugurándose como tal el 17 de septiembre de 1822.

La Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, actualizado por Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, mediante el cual se aprobó la calificación de organismos públicos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, se encuentra adscrita al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11 de la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, que aprueba la fusión de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura.

Mediante Ley N° 30034 de fecha 05 de junio de 2013, se creó el Sistema Nacional de Bibliotecas, el cual tiene por finalidad la integración técnica de su gestión y el aseguramiento de la calidad en sus servicios de acceso al conocimiento, a la cultura y a la información, propiciando para ello el funcionamiento de bibliotecas organizadas en todo el territorio nacional y la optimización del uso de sus servicios y recursos bibliográficos, dentro de la política pública de inclusión social, de construcción de la ciudadanía y de desarrollo humano (Artículo 2).

Mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MC de fecha 21 de setiembre de 2014, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, cuyo ámbito de aplicación comprende a todas las bibliotecas de las instituciones y entidades del Estado a nivel nacional, así como las representaciones oficiales en el extranjero.

Mediante Ley N° 30570, publicada el 31 de mayo de 2017 en el diario oficial El Peruano, se aprobó la Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú cuyo objeto es establecer las normas básicas y los lineamientos generales para el funcionamiento de la Biblioteca Nacional del Perú, creada mediante decreto de don José de San Martín, Protector de la Independencia del Perú, el 28 de agosto de 1821.

Mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MC, publicado en el diario oficial El Peruano el 6 de diciembre de 2017, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.

Luego, con fecha 11 de enero de 2018 se publicó en el diario oficial El Peruano, el Decreto Supremo N° 001-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú.

2.2 Funciones

Son funciones esenciales de la Biblioteca Nacional del Perú [1]:

a. Ejercer rectoría nacional, conducir, normar, ejecutar, supervisar y evaluar las acciones de defensa, conservación, preservación,

[1] Artículo 5 de la Ley N° 30570

identificación, acopio, inventario, sistematización, control, difusión, promoción e investigación del patrimonio cultural documental - bibliográfico de la nación.

b. Formular, planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas y planes de desarrollo bibliotecario nacional para la gestión eficiente y eficaz del Sistema Nacional de Bibliotecas.

c. Elaborar y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo de Bibliotecas Públicas y la creación de programas y proyectos bibliotecarios de calidad que focalicen y prioricen la atención a las comunidades campesinas, comunidades nativas y poblaciones vulnerables y de alto riesgo, en el marco de las políticas de inclusión social, de construcción de ciudadanía y de desarrollo humano.

d. Impulsar y regular la creación de los centros coordinadores regionales de bibliotecas, en todo el territorio nacional, a través de la suscripción de pactos y compromisos con los gobiernos regionales, gobiernos locales y entidades públicas, según corresponda.

e. Definir y emitir normas técnicas bibliotecológicas y estándares de calidad aplicables a todos los sistemas y procesos de las bibliotecas integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas, que aseguren la mejora en la gestión y su eficaz funcionamiento.

f. Promover, ejecutar, apoyar y difundir acciones y programas de estudio, investigación y puesta en valor del patrimonio bibliográfico y documental que favorezca la identidad cultural, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como brindar servicios bibliotecarios especializados a los investigadores y comunidad académica.

g. Apoyar y promover la formación de recursos humanos profesionales y la creación y difusión de la carrera técnica de bibliotecario que garanticen una gestión de calidad en los servicios bibliotecarios a nivel nacional.

h. Elaborar, ejecutar y coordinar programas y proyectos orientados a desarrollar hábitos de lectura en la población e investigar sistemáticamente sus resultados.

i. Promover y estimular la producción intelectual y artística de los peruanos, brindando apoyo para la edición y difusión de sus obras, de acuerdo con la política editorial de la institución.

j. Celebrar acuerdos, convenios y alianzas estratégicas de cooperación técnica o financiera con entidades educativas, organismos públicos o privados, tanto nacionales como extranjeros, así como con los gobiernos regionales y gobiernos locales, orientados a fortalecer la mejora continua del Sistema Nacional de Bibliotecas y la gestión del patrimonio bibliográfico y documental.

k. Desarrollar una plataforma tecnológica moderna, flexible y transparente para articular y coordinar las acciones de los diversos componentes del Sistema Nacional de Bibliotecas, intercambiar y difundir servicios y productos, a efectos de ampliar la cobertura de los servicios bibliotecarios, el acceso a la información, la divulgación del patrimonio

bibliográfico y la disponibilidad de materiales de lectura en todo el territorio nacional.

l. Absolver consultas y emitir opinión técnica vinculante en las materias de su competencia.

m. Mantener actualizado el inventario físico nacional de los bienes bibliográficos que forman parte del patrimonio cultural de la nación.

n. Promover la digitalización del patrimonio como medio de acceso libre para los ciudadanos a través del portal web institucional, así como medio de preservación que garantice la seguridad del soporte documental.

o. Fomentar la creación de catálogos y repositorios unificados que reúnan las colecciones de las instituciones nacionales para un mayor acceso al patrimonio bibliográfico documental.

p. Ejecutar acciones de identificación, mapeo y control del patrimonio bibliográfico documental y de sus custodios a nivel nacional.

2.3 Organigrama

La Biblioteca Nacional del Perú tiene la siguiente estructura orgánica[2]:

01. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN
    - 01.1. Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú
    - 01.2. Gerencia General

02. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
    - 02.1. Órgano de Control Institucional

03. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO
    - 03.1. Oficina de Asesoría Jurídica
    - 03.2. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

04. ÓRGANOS DE APOYO
    - 04.1. Oficina de Administración
    - 04.2. Oficina de Comunicaciones
    - 04.3. Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística

05. ÓRGANOS DE LÍNEA
    - 05.1. Dirección de Gestión de las Colecciones
    - 05.2. Dirección de Protección de las Colecciones
    - 05.3. Dirección del Acceso y Promoción de la Información
    - 05.4. Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias

06. ÓRGANO DESCONCENTRADO
    - 06.1. Gran Biblioteca Pública de Lima

[2] Según el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante D.S. N° 001-2018-MC.

ORGANIGRAMA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

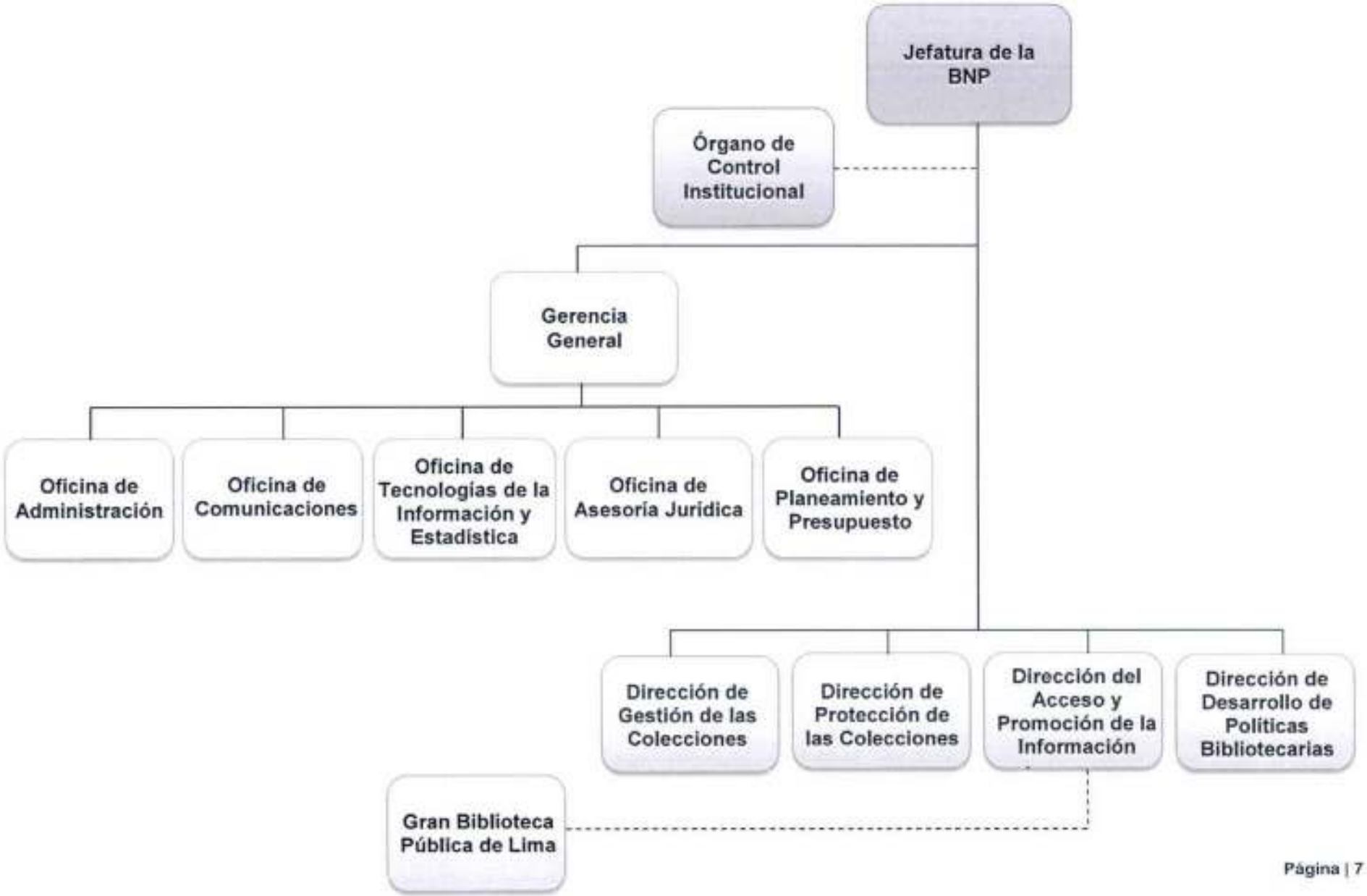

3 PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Mediante Resolución Jefatural N° 024-2018-BNP, se aprobó el Plan Estratégico Institucional Modificado 2018 – 2020 de la Biblioteca Nacional del Perú[3], en el que se fijó, entre otros, la política institucional, la nueva misión y los nuevos objetivos estratégicos institucionales.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

"Implementar el Sistema Nacional de Bibliotecas como una red en la cual las bibliotecas, de acuerdo a estándares de calidad, promueven el acceso y uso del material documental - bibliográfico; contribuyendo al desarrollo humano y la innovación con enfoque inclusivo e intercultural"

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Garantizar el acceso a la información para la investigación, desarrollo científico y tecnológico, y disfrute del ciudadano"

[3] Mediante Resolución Jefatural N° 049-2019-BNP, se aprobó la ampliación del horizonte al 2022 del Plan Estratégico Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 024-2018-BNP.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
OEI.01	Implementar el funcionamiento del Sistema Nacional de Bibliotecas en favor de la población
OEI.02	Promover el acceso y uso de material bibliográfico documental en la población
OEI.03	Proteger el material bibliográfico documental a favor de la población
OEI.04	Fortalecer la gestión Institucional
OEI.05	Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres

4 INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

4.1 ÓRGANOS DE LÍNEA

4.1.1 Estado situacional al inicio de la gestión

Dirección de Gestión de las Colecciones

- Se habían emitido 3,444 certificados de depósito legal.
- Se había efectuado el procesamiento técnico de 19,340 ítems de material bibliográfico documental.
- Se había distribuido 36,450 ejemplares a las diversas salas de lectura y repositorios de la BNP y 7,754 ejemplares a nivel nacional, mediante módulos bibliográficos.
- Se habían asignado 2,465 códigos ISBN.
- Se había realizado el control de calidad de 7,494 registros de material bibliográfico documental.
- Se había implementado la firma digital de los Certificados de Depósito Legal a través de la Plataforma SIPAD Extranet, esta iniciativa permitirá a los administrados visualizar y recibir sus respectivos certificados de depósito legal.
- Se había diseñado e implementado el Módulo de Consulta Registro Nacional de Depósito Legal, con la finalidad de ofrecer al administrado o ciudadano en general toda la información relacionada al material bibliográfico documental ingresado por Depósito Legal.
- Se había implementado la Notificación Electrónica de los Certificados de Depósito Legal, Verificación de Gastos para Reintegro Tributario y Proyecto Editorial a través de la Casilla Electrónica.

- Se había culminado con la preparación y control de calidad de los registros para la edición y publicación de la Bibliografía Peruana 2016 (compuesta por 10,740 registros de monografías, 952 registros de materiales especiales y 254 publicaciones periódicas).
- Se había culminado con el fichado analítico de las publicaciones periódicas de la mujer ilustrada en el periodismo del siglo XIX, especialmente a partir de la década del 70 en el Perú, con un total de 15 revistas y 1,118 artículos.

Dirección de Protección de las Colecciones

- Se habían realizado 7,471 reproducciones de material en formato fotográfico y digital de las colecciones de la BNP.
- Se habían realizado intervenciones de limpieza a 6,021 materiales bibliográficos documentales pertenecientes a la BNP.
- Se habían brindado 500 servicios de digitalización a los usuarios de la BNP.
- Se había realizado una capacitación en materia de conservación.
- Se había intervenido la escultura César Vallejo, con el objetivo de aminorar problemas causados por la exposición a la humedad en la escultura de fibra de vidrio.
- Se había recibido de la DGC un total de 6,709 materiales bibliográficos documentales.
- Se había ejecutado el plan de "Reorganización y mantenimiento de la colección de periódicos de Lima "El Comercio - 1° ejemplar, Fondo moderno", en el repositorio del 5to piso - Sector 1, con la finalidad de proteger el material y a la vez brindar un óptimo servicio al usuario.
- Se había realizado la restauración de 31 materiales bibliográficos documentales.
- Se había realizado el ordenamiento de 2,266 materiales bibliográficos documentales.
- Se había efectuado el control de existencias 1,265 materiales bibliográficos documentales, de la colección Manuscritos en el repositorio del 4to piso – Sector II.
- Se había realizado el descarte por trituración de 224 cajas con material bibliográfico documental, conforme a los lineamientos vigentes.
- Se había acondicionado 635 materiales bibliográficos documentales para la Biblioteca Digital de la BNP.

Dirección del Acceso y Promoción de la Información

<u>San Borja</u>

- Se había atendido a 9,677 usuarios en los servicios de la BNP.
- Se había realizado la inscripción de 4,093 nuevos usuarios de la BNP.
- Se había atendido a 266,111 consultas.
- Se habían realizado 36 eventos culturales, los cuales estuvieron vinculados con la difusión del patrimonio bibliográfico documental de la BNP, promoción del cine peruano, expresiones artísticas, promoción del libro y la lectura.
- Se había participado en el Programa especializado de lectura y escritura para formadores de lectura y escritura-Cátedra, actividad

de carácter interinstitucional con el Ministerio de Cultura y la Casa de la Literatura.

- Se habia realizado la edición e impresión de la Revista libros y Artes, N° 91-92.
- Se habían realizado exposiciones sobre Neruda y su presencia en el Perú, y Para volver a Palma. A cien años de la partida del "Bibliotecario mendigo", en homenaje a los cien años de su muerte.

Gran Biblioteca Pública de Lima y Estaciones de Bibliotecas Públicas

- Se continuó ejecutando al servicio de los domingos en la GBPL.
- Se habían atendido a 98,021 usuarios.
- Se había realizado la formación de 324 usuarios.
- Se habían atendido a 129,379 consultas.
- Se habían realizado 37 acciones de extensión bibliotecaria.
- Se había efectuado la encuadernación de 534 materiales bibliográficos documentales deteriorados.
- Se habían elaborado 18 libros en formatos accesibles.
- Se habían efectuado 906 préstamos a domicilio (Estaciones de bibliotecas públicas).
- Se había atendido el I taller para 250 servidores sobre anticorrupción, con apoyo de Servir, Contraloría y Defensoría del Pueblo.

Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias

- Se había evaluado tres (3) posibles Centros Coordinadores Regionales del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB).
- Se habían ingresado 320 fichas de registro físico en el Registro Nacional de Bibliotecas (RNB).
- Se había capacitado a 135 personas a través del aula virtual o de manera presencial.
- Se había registrado a 33 bibliotecas en el RNB.

4.1.2 Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de las funciones

- Asignación de responsabilidades a los/as servidores/as de cada Equipo de Trabajo de los órganos de línea.
- Identificación y caracterización de los procesos misionales.
- Capacitación al personal catalogador.
- Seguimiento a la productividad de los/as servidores/as.
- Actualización y/o elaboración de documentos internos para la estandarización en el desarrollo de las actividades los órganos de línea.
- Elaboración documentos técnico-normativos para fortalecer el SNB.
- Acercamiento con los CCRs existentes.
- Prestación de servicios con el uso de herramientas informáticas en todas las sedes de la BNP.
- Mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de todas las sedes de la BNP.
- Difusión adecuada de los servicios de la GBPL y EBPs por la web institucional.
- Gestionar eventos culturales con una perspectiva inclusiva.

4.1.3 Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

- Organizar de manera dinámica las colecciones que maneja la Biblioteca Nacional del Perú, garantizando su adecuado acceso y uso en beneficio de la ciudadanía.
- Custodiar y proteger el material bibliográfico documental, como mecanismo para garantizar la posterioridad de la memoria colectiva de la nación.
- Promover el desarrollo de investigaciones, acceso y difusión de la información a través de la prestación de servicios bibliotecarios, especializados y culturales, en beneficio de la ciudadanía.
- Desarrollar el Sistema Nacional de Bibliotecas en todo el territorio nacional con integración técnica de su gestión y el aseguramiento de la calidad en sus servicios, para el acceso al conocimiento, a la cultura y a la información, propiciando con ello, el funcionamiento de bibliotecas organizadas en todo el territorio nacional.

4.1.4 Resultados obtenidos al 7 de diciembre de 2019

Dirección de Gestión de las Colecciones

- Se emitieron 1,820 certificados de depósito legal.
- Se efectuó el procesamiento técnico de 12,400 ítems de material bibliográfico documental.
- Se distribuyó 22,698 ejemplares a las diversas salas de lectura y repositorios de la BNP.
- Se distribuyó 5,576 ejemplares a nivel nacional, mediante módulos bibliográficos.
- Se asignaron 1,618 códigos ISBN.
- Se realizó el control de calidad de 3,420 registros de material bibliográfico documental.

Dirección de Protección de las Colecciones

- Se realizaron 24,751 reproducciones de material en formato fotográfico y digital de las colecciones de la BNP.
- Se realizó intervenciones de limpieza a 5,940 materiales bibliográficos documentales pertenecientes a la BNP.
- Se realizó la restauración de 74 materiales bibliográficos documentales para evitar la pérdida de su materialidad y ser consultados por los usuarios.
- Se brindó 1,476 servicios de digitalización a los usuarios de la BNP.
- Se realizaron dos capacitaciones en materia de conservación.
- Se realizó la evaluación del MBD de los depósitos del 3er y 7mo piso de la DPC, ubicados en la GBPL.
- Se recibió de la DGC un total de 4,440 materiales bibliográficos documentales.
- Se realizó el ordenamiento de 1,340 materiales bibliográficos documentales.
- Se efectuó el control de existencias 27,604 materiales bibliográficos documentales.
- Se logró la declaración como Patrimonio Cultural de la Nación de 147 unidades bibliográficas, en 131 volúmenes, de la Colección de Libros Devueltos por Chile. Siglo XV- XVI (1499-1600), mediante R.V. N° 207-2019-VMPCIC-MC y del manuscrito de autoría César

Vallejo [1932-1933] "Rusia ante el segundo plan quinquenal", mediante R.V. N° 225-2019-VMPCIC-MC.

Dirección del Acceso y Promoción de la Información

San Borja

- Se culminó la elaboración de la propuesta de actualización de la Política Editorial de la BNP.
- Se atendió a 7,518 usuarios en los servicios de la BNP.
- Se realizó la inscripción de 2,944 nuevos usuarios de la BNP.
- Se atendió 266,111 consultas.
- Se realizaron 38 eventos culturales, los cuales estuvieron vinculados con la difusión del patrimonio bibliográfico documental de la BNP, promoción del cine peruano, expresiones artísticas, promoción del libro y la lectura.
- Se participó en el Programa especializado de lectura y escritura para formadores de lectura y escritura-Cátedra, actividad de carácter interinstitucional con el Ministerio de Cultura y la Casa de la Literatura.
- Se realizó la exposición: Para volver a Palma. A cien años de la partida del "Bibliotecario mendigo", en homenaje a los cien años de su muerte.

Gran Biblioteca Pública de Lima

- Se brindaron 80,208 servicios bibliotecarios.
- Se realizó la formación de 416 usuarios.
- Se realizaron 18 acciones de extensión bibliotecaria.
- Se realizaron 132 acciones culturales.
- Se realizó la encuadernación de 508 materiales bibliográficos documentales deteriorados.
- Elaboró 14 libros en formatos accesibles.
- Se efectuaron 762 préstamos a domicilio (Estaciones de bibliotecas públicas).

Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias

- Se realizó el Encuentro de Responsables de bibliotecas Escolares del Callao (28 personas).
- Se realizó el XI Encuentro de Bibliotecas Escolares (199 personas).
- Se evaluó tres (3) posibles Centros Coordinadores Regionales del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB).
- Se registró 10 bibliotecas en el RNB.
- Se gestionó la aprobación de las Disposiciones para la creación y funcionamiento de Redes de Bibliotecas Públicas Municipales y de las Disposiciones para la inscripción y actualización de información en el Registro Nacional de Bibliotecas.

4.1.5 Asuntos urgentes de prioritaria atención al 7 de diciembre de 2019

Gestión y Protección de las Colecciones

- Efectuar el inventario del material bibliográfico documental que custodia la BNP.

- Elaborar y aprobar la metodología para el procesamiento técnico bibliotecológico de las colecciones de la BNP.
- Efectuar el descarte de los materiales que se encuentran en los diversos depósitos de la BNP.
- Continuar con la automatización de los procesos.
- Modernizar el Depósito Legal utilizando las nuevas tecnologías y plantear un nuevo marco normativo.
- Identificar el material bibliográfico documental que se encuentran sin proceso bibliotecológico.
- Mejorar la seguridad de los repositorios de la BNP.

Gestión del Desarrollo de Investigaciones, Acceso y Difusión de la Información

- Aprobar la Política Editorial de la BNP.
- Elaborar e implementar la carta de servicios de la BNP.
- Actualización de las colecciones.
- Control informático del préstamo de bibliografía en las salas de lectura de la GBPL y las EBPs.

Gestión del Sistema Nacional de Bibliotecas

- Aprobación por parte del Ministerio de Cultura, el proyecto denominado "Levantamiento de información sobre Centros Coordinadores Regionales, bibliotecas de municipalidades provinciales y de gobiernos regionales, y difusión de documentos técnico-normativos".
- Elaborar y aprobar la Directiva para la creación y funcionamiento de redes de bibliotecas públicas municipales.
- Elaborar y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario.
- Culminar la elaboración de los documentos técnico-normativos para el funcionamiento del SNB.
- Implementar la plataforma tecnológica para el SNB.

4.2 ÓRGANOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO

4.2.1 Estado situacional al inicio de la gestión

Organización y modernización

Se habían aprobado y/o actualizado diversos documentos de gestión interna, destacando:

- Directiva denominada "Disposiciones para la Notificación Electrónica en la Biblioteca Nacional del Perú".
- Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú – 2019.
- Manual de Clasificador de Cargos de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Manual de Procedimientos de la Biblioteca Nacional del Perú M02 – Gestión del desarrollo de investigaciones, acceso y difusión de información.
- Lineamientos para la Administración del Almacén de la Biblioteca Nacional del Perú.

- Procedimiento de Atención de Sugerencias en la Biblioteca Nacional del Perú.
- Reglamento Interno del Grupo de Trabajo para la igualdad de género de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Uso adecuado de los bienes muebles de propiedad de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Biblioteca Nacional del Perú – versión 02.

Gestión de Recursos Humanos

- Se había logrado reducir significativamente el nivel de atraso en la atención de las solicitudes y de los temas que comprenden los subsistemas y procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público.
- Se había actualizado el Sistema de Postulación en Línea de las Convocatorias CAS y realización de video tutorial a fin de brindar el soporte necesario y facilidades a los postulantes para una correcta postulación.
- Se había efectuado la actualización de los legajos del personal.
- Se había emitido 18 informes de precalificación.
- Se había realizado el sinceramiento entre el AIRHSP y las planillas CAS, 276, practicantes y pensionistas que administra la BNP.
- Se había ejecutado S/ 93,438.00 en las acciones de capacitación programadas en el Plan de Desarrollo de las Personas 2019, de un presupuesto inicial de S/ 150,000.00.
- Se habían ejecutado capacitaciones sobre Hostigamiento Sexual y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Se habían ejecutado 19 acciones de capacitación contempladas en la matriz del Plan de Desarrollo de Personas 2019, de un total de 23 acciones de capacitación.
- Se habían capacitado a 62 servidores del D.L. 276 y 68 servidores del D.L. 1057.
- Se había logrado que el 90% de la población de trabajadores del régimen laboral 276 y CAS pasen por la Campaña Médica con EsSalud.
- Se había inmunizado a un 70% de los trabajadores en las campañas de vacunación.
- Se había reducido los efectos de las distorsiones generadas en el plano de la comunicación informal, promoviendo los canales oficiales de comunicación interna de la BNP. Se logró fomentar la participación de los trabajadores en las distintas actividades que realiza la BNP.
- Se habían realizado campañas comunicacionales informativas y de sensibilización en temas como el código de ética de la función pública, ecoeficiencia, hostigamiento sexual, igualdad de género, seguridad y salud en el trabajo, entre otros temas de crecimiento personal y profesional del personal.

Logística y Control Patrimonial

- Se había otorgado la Buena Pro sobre el servicio de mantenimiento de Estructuras Metálicas de la Biblioteca Nacional del Perú Sede San Borja, convocado mediante Adjudicación Simplificada N°AS-SM-4-2019-BNP-1.

- Se había suscrito contrato para el Servicio de Seguridad y Vigilancia para los Locales de la BNP convocado mediante Contratación Directa N° DIRECTA-PROC-2-2019-BNP-1.
- Se había implementado el registro de la actividad operativa, vinculada al POI, en la formulación de los pedidos SIGA para un mejor seguimiento del gasto.

Administración Financiera

- Se habían presentado los Estados Financieros del 1er Semestre del 2019 al MEF.
- Se había realizado el inventario de merchandising al 30 de setiembre 2019.
- Se había cumplido con efectuar arqueos de fondos de cajas por las fuentes de financiamiento RDR, RO, garantías recibidas vigentes y vencidas, cajas de recaudaciones correspondientes al mes de setiembre 2019.

Operaciones y Mantenimiento

- Se había realizado el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las puertas de emergencia de la Biblioteca Nacional del Perú – Sede San Borja y Gran Biblioteca Pública de Lima.
- Se había efectuado el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las puertas de la Bóveda de la BNP – sede San Borja.
- Se había realizado el servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado tipo SPLIT de la BNP – sede San Borja.
- Se había realizado el servicio de mantenimiento correctivo del montacargas N° 2 de la BNP– sede San Borja.

Presupuesto

- Al 3 de octubre, la BNP contaba con un avance de 82.60% de certificación respecto al PIM.
- Se había remitido la información al Ministerio de Cultura para sustentar el presupuesto 2020 en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en cumplimiento de la Directiva para presentación de información al proyecto de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 por un PIM de S/ 36'834,568.00; información que fue sustentada ante el Congreso de la República.
- Se había emitido el Informe Técnico N° 075-2019-BNP-GG-OPP-EPCI sobre solicitud de modificación presupuestal en el nivel funcional programático para la atención del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada y en ejecución al 30 de junio de 2019, en el marco del numeral 9.1 y 9.2 del artículo 9 de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019; para ser enviada al Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se había efectuado la modificación presupuestal a nivel funcional programático, a fin de ejecutar la IOARR denominada "Adquisición de UPS y Estabilizador en la Biblioteca Nacional del Perú – Sede San Borja" con código único de inversión 2456487.

Planeamiento e Inversiones

- Se había presentado el Informe de Evaluación de Implementación al II Trimestre del Plan Operativo Institucional – POI 2019, conforme al plazo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional.
- Se había aprobado la modificación del Plan Operativo Institucional 2019 – POI 2019 correspondiente al IV Trimestre.
- Se había emitido el informe de opinión favorable a la propuesta de Política de Ecoeficiencia de la BNP.
- Se había emitido el informe de opinión favorable a la propuesta de proyecto para el levantamiento de información, a ser ejecutada con los recursos del FONDOLIBRO, presentada por la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias.
- Se había consolidado la Cartera de Inversiones de la BNP en el marco de la consistencia del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2020-2022 del Sector Cultura con el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Se había aprobado la IOARR denominada "Adquisición de UPS y Estabilizador en la Biblioteca Nacional del Perú – Sede San Borja" con código único de inversión 2456487; asimismo, se gestionó su incorporación en el PMI 2019-2021 del Sector Cultura y se dio inicio a la fase de ejecución aprobándose las Especificaciones Técnicas, mediante Resolución Jefatural N° 113-2019-BNP, e iniciando el proceso de adquisición de los activos.
- Se había iniciado el seguimiento a la formulación del estudio de preinversión a nivel de Perfil del proyecto de inversión "Creación de servicios de información cultural a través de la digitalización de documentación histórica del Archivo General de la Nación, Biblioteca Nacional del Perú e Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú", documento que viene siendo elaborado por el Consorcio IPDESAC. El proyecto está a cargo de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Ministerio de Cultura, en el marco del Proyecto Especial Bicentenario.
- Se habían elaborado los Términos de Referencia para contratar una consultoría que elabore el estudio de preinversión a nivel de Perfil del proyecto de inversión "Mejoramiento de los Servicios Bibliotecarios y Culturales de la Gran Biblioteca Pública de Lima", y se remitieron a la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Ministerio de Cultura, quien desarrollará esta inversión en el marco del Proyecto Especial Bicentenario.
- Se había replanteado la formulación del proyecto de inversión "Mejoramiento de los Servicios de Gestión de la Información de la Biblioteca Nacional del Perú – Sede San Borja", el cual se encuentra incluido en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2020-2022 del Sector Cultura, con el código de idea 38920.

Tecnologías de la Información y Estadística

La OTIE había desarrollado, mejorado y/o puesto en producción los siguientes sistemas de información:

- Sistema de Consultas en Línea de la GBPL (Fase I).
- Sistema de Consultas en Línea de la BNP (Fase II).

- Fortalecimiento del Sistema de Justificación de Inasistencias (Ajuste al nuevo RIS y Gestión de Vacaciones).
- Automatización del Servicio de Circulación en la BNP - San Borja (Módulo de Circulación y Registro de Existencias del SIGB).
- Mejoras al Sistema de Postulación en Línea.
- Fortalecimiento del Portal Institucional de la BNP.
- SIGA BNP (Fase I - Módulo de Recaudación Electrónica).
- Mejoras funcionales en el Sistema e-Gestión Documental.
- Sistema de Alerta Estantería de la BNP.
- Sistema Integral de Procedimientos Administrativos - SIPAD WEB (Módulo de Casilla Electrónica y Módulo de Notificación Electrónica).
- Sistema de Registro de Existencias.
- Mesa de Partes Virtual para la Interoperabilidad de la Gestión Documental Interinstitucional.
- Registro Nacional de Bibliotecas.
- Módulo de Adquisición y Distribución del MBD - SIGEBI BNP (Fase I).
- Sistema de Atención Médica.
- Sistema Integrado de Procedimientos Administrativos SIPAD WEB (FUT Electrónico).

Asimismo, se habían ejecutado proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la BNP, tales como:

- Implementación de sensores en el centro de datos.
- Mantenimiento de la base de datos institucional.
- Instalación y configuración de equipamiento en el centro de datos de la BNP, sistema de almacenamiento y sistema de vulnerabilidades.
- Implementación del sistema de monitoreo NAGIOS.
- Integración de Gestión entre VMWare y VSPHERE 5.5 para facilitar la unificación de la gestión de máquinas virtuales en el entorno de desarrollo.

Cooperación interinstitucional

Se habían suscrito convenios de cooperación interinstitucional con las siguientes instituciones u organizaciones:

- Instituto Cultural Peruano Norteamericano.
- Universidad Ricardo Palma.
- Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento.
- Autoridad del Servicio Civil – SERVIR.
- Ministerio de Defensa – Marina de Guerra del Perú.
- Educativa S.A.C.
- China Hoy S.A.C.
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU.

Gestión de la Normatividad Interna

Se habían emitido Resoluciones Jefaturales, destacando:

- Resolución Jefatural N° 085-2019-BNP, que modifica el Tarifario de Servicios no Prestados en Exclusividad de la BNP.
- Resolución Jefatural N° 091-2019-BNP, que aprueba el cuadro de equivalencias de cargos de la BNP.
- Resolución Jefatural N° 098-2019-BNP, que aprueba el Reglamento Interno del Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género de la BNP.
- Resolución Jefatural N° 113-2019-BNP, que aprueba las especificaciones técnicas de la IOARR "Adquisición de Sistema Ininterrumpido de energía (UPS) y Estabilizador en la Biblioteca Nacional del Perú – Sede San Borja Av. De La Poesía N° 160 distrito de San Borja, departamento de Lima", con Código Único N° 2456487".
- Resolución Jefatural N° 114-2019-BNP, que aprueba la modificación del Tarifario de Servicios no Prestados en Exclusividad de la BNP.
- Resolución Jefatural N° 118-2019-BNP, que aprueba la modificación del POI 2019 de la BNP.

Se habian emitido Resoluciones de Gerencia General, destacando:

- Resolución de Gerencia General N° 042-2019-BNP-GG, que aprueba el Plan de Bienestar Social de la Biblioteca Nacional del Perú para el año 2019.
- Resolución de Gerencia General N° 039-2019-BNP-GG, que aprueba la Directiva "Lineamientos para atender denuncias de actos de corrupción, otorgar medidas de protección y sancionar denuncias de mala fe" en la Biblioteca Nacional del Perú.
- Resolución de Gerencia General N° 038-2019-BNP-GG, que aprueba el "Manual de Procedimientos de la Biblioteca Nacional del Perú MO1 – Gestión de las Colecciones"
- Resolución de Gerencia General N° 036-2019-BNP-GG, que aprueba el Plan de Ecoeficiencia 2019 de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Resolución de Gerencia General N° 034-2019-BNP-GG, que aprueba la "Metodología para la elaboración del Manual de Procedimientos de la Biblioteca Nacional del Perú".
- Resolución de Gerencia General N° 033-2019-BNP-GG, que aprueba el Plan de Seguridad y Emergencias para la Gestión del Riesgo de Desastres en la Biblioteca Nacional del Perú.
- Resolución de Gerencia General N° 031-2019-BNP-GG, que aprueba la Directiva "Mecanismos para regular las modalidades formativas de servicios en la Biblioteca nacional del Perú".
- Resolución de Gerencia General N° 030-2019-BNP-GG, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la administración de legajos del personal de la Biblioteca Nacional del Perú".
- Resolución de Gerencia General N° 027-2019-BNP-GG, que aprueba el Plan de Comunicación Interna de la Biblioteca Nacional del Perú 2019.
- Resolución de Gerencia General N° 026-2019-BNP-GG, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la selección del material bibliográfico documental a ser adquirido por la Biblioteca Nacional de Perú".
- Resolución de Gerencia General N° 025-2019-BNP-GG, que aprueba la Directiva para los Procesos de Convocatoria, Selección y Vinculación del Personal Bajo el Régimen Especial de

Contratación Administrativa de Servicios en la Biblioteca Nacional del Perú

- Resolución de Gerencia General N° 023-2019-BNP-GG, que conforma la Brigada Especial de la Biblioteca Nacional del Perú y la Brigada de Emergencia de Desastres.
- Resolución de Gerencia General N° 021-2019-BNP-GG, que aprueba el Plan de Transferencia de Documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central de la Biblioteca Nacional del Perú 2019.
- Resolución de Gerencia General N° 018-2019-BNP-GG, que aprueba la Metodología de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información.
- Resolución de Gerencia General N° 017-2019-BNP-GG, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la elaboración, revisión, aprobación y control de documentos internos en la Biblioteca Nacional del Perú".

4.2.2 Estrategias diseñadas en la gestión para el cumplimiento de cada función

- Priorización de metas para los órganos de asesoramiento y apoyo.
- Supervisión constante respecto de las metas priorizadas.
- Actualización de los documentos internos en el marco del nuevo Reglamento de Organización y Funciones y nueva normativa.
- Fortalecimiento del clima laboral.
- Impulsar el mapeo de procesos y procedimientos de la BNP.
- Impulsar el tránsito el nuevo régimen del Servicio Civil.
- Consolidar ideas de inversión de la BNP.

4.2.3 Objetivos y metas por función establecidas en la gestión

La gestión se planteó como objetivos:

- Efectuar el mapeo y caracterización de los procesos y procedimientos de la BNP.
- Ejecutar más del 95% del Presupuesto Institucional Modificado.
- Elaborar los documentos pertinentes para lograr el tránsito al Nuevo Régimen del Servicio Civil.
- Actualizar los documentos de gestión en el marco del nuevo ROF y normativa vigente.
- Consolidar una cartera de inversiones de la BNP para el periodo 2020 – 2022.
- Mejorar los servicios de la BNP mediante el uso de TICs.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica de la BNP.

4.2.4 Resultados obtenidos al 7 de diciembre de 2019

Organización y Modernización

Se aprobaron y/o actualizaron diversos documentos de gestión interna, destacando:

- Actualización del Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú – 2019.

- Directiva "Lineamientos para el control de existencias del material bibliográfico documental de la Biblioteca Nacional del Perú".
- Directiva "Lineamientos para la gestión de la biblioteca digital de la Biblioteca Nacional del Perú".
- Directiva "Regulación del uso temporal de los ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú".
- Directiva "Implementación de medidas de ecoeficiencia en la Biblioteca Nacional del Perú".
- Directiva "Transferencia de Documentos al Archivo Central de la Biblioteca Nacional del Perú".
- Disposiciones para la inscripción y actualización de información en el Registro Nacional de Bibliotecas.
- Procedimiento de Asistencia Técnica Bibliotecaria.
- Protocolo de Actuación para la intervención en la protección de las niñas, niños y adolescentes en la Biblioteca Nacional del Perú.
- Directiva "Lineamientos para la administración del Almacén de la Biblioteca Nacional del Perú".
- Directiva "Regulación del Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú".
- Instructivo "Digitalización del Material Bibliográfico Documental de la Biblioteca Nacional del Perú".
- Disposiciones para la creación y funcionamiento de Redes de Bibliotecas Públicas Municipales.
- Instructivo "Limpieza del Material Bibliográfico Documental".
- Directiva "Lineamientos para la selección del Material Bibliográfico Documental a ser adquirido por la Biblioteca Nacional del Perú".
- Instructivo "Cuidado de las colecciones ante la exposición a la luz".

Presupuesto y Cooperación Internacional

- Al 07 de Diciembre, la BNP cuenta con un avance de 88.39% de certificación con respecto al PIM.
- Se suscribieron ocho (8) convenios de Cooperación Interinstitucional con las siguientes entidades:
  - Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa – Marina de Guerra del Perú y la Biblioteca Nacional del Perú, de fecha 14 de octubre de 2019
  - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Biblioteca Nacional del Perú y la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 15 de octubre de 2019.
  - Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Biblioteca Nacional del Perú y la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 06 de noviembre de 2019.
  - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Biblioteca Nacional del Perú y la Asociación Martin Chambi, de fecha 08 de noviembre de 2019.
  - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Biblioteca Nacional del Perú y la Autoridad Nacional del Agua, de fecha 14 de noviembre de 2019.
  - Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Biblioteca Nacional del Perú y China Hoy S.A.C., de fecha 19 de noviembre de 2019.

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Biblioteca Nacional del Perú y la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, de fecha 22 de noviembre de 2019.
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Biblioteca Nacional del Perú y la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, de fecha 22 de noviembre de 2019.

- Se cuenta con 18 convenios en trámite de suscripción con entidades nacionales e internacionales.
- Se elaboró una base de datos actualizada con los convenios vigentes que tiene la BNP, desde el año 2015 a la fecha.

Planeamiento e Inversiones

- Se emitió opinión técnica favorable a los siguientes documentos:
  - Plan de Evacuación para la piscina de la Biblioteca Nacional del Perú.
  - Política de Ecoeficiencia de la BNP.
  - Programa de Descripción Archivística de la Biblioteca Nacional del Perú 2020.
  - Plan Anual de Trabajo Archivístico de la Biblioteca Nacional del Perú 2020.
- Se realizó el seguimiento mensual del POI 2019 y el registro oportuno de los avances de las metas físicas y financieras del POI en el Aplicativo CEPLAN v01.
- Se presentaron los informes de evaluación de implementación del POI 2019, correspondientes al III trimestre, de manera oportuna.
- Se culminó la formulación del proyecto de inversión denominado tentativamente "Mejoramiento de los Servicios de Gestión de la Información de la BNP – Sede San Borja", a través del desarrollo de la "Ficha Técnica General para Proyectos de Inversión de baja y mediana complejidad" (Formato N° 06-B de la Directiva General del Invierte.pe), a cargo de los especialistas de la Unidad Formuladora (UF) de la BNP, estando pendiente la declaratoria de viabilidad del proyecto.
- Respecto a la IOARR denominada "Adquisición de UPS y Estabilizador en la BNP – Sede San Borja" con código único de inversión 2456487, se continuó con el proceso de adquisición de los activos. El 04 de diciembre de 2019 se suscribió el CONTRATO N° 017-2019-BNP/GG-OA con la empresa TRIDECOM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, iniciando el plazo contractual el 5 de diciembre de 2019 (20 días calendarios).
- Se continuó con el seguimiento a la formulación del estudio de preinversión a nivel de Perfil del proyecto de inversión "Creación de servicios de información cultural a través de la digitalización de documentación histórica del Archivo General de la Nación, Biblioteca Nacional del Perú e Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú", documento que viene siendo elaborado por el Consorcio IPDESAC. El 27 de noviembre de 2019 se emitió opinión favorable sobre el segundo entregable de la consultoría, correspondiente al capítulo de IDENTIFICACIÓN.
- Respecto al proyecto de inversión denominado "Mejoramiento de los Servicios Bibliotecarios y Culturales de la Gran Biblioteca Pública de Lima", a cargo de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos

Especiales del Ministerio de Cultura, se continuó con el seguimiento al Concurso Público N° 002-2019-UE.008-PE (Primera Convocatoria), el cual según el cronograma publicado en el SEACE se encuentra en la etapa de 'Evaluación y calificación de ofertas', teniendo previsto el otorgamiento de la Buena Pro para el 11 de diciembre de 2019.

Gestión de Recursos Humanos

- Se logró reducir significativamente el nivel de atraso en la atención de las solicitudes y de los temas que comprenden los subsistemas y procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público.
- Se efectuó la actualización y organización de los legajos del personal.
- Se ejecutaron las capacitaciones de Hostigamiento Sexual y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Se capacitó a 134 servidores del D.L. 276 y D.L. 1057
- Se aprobó el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) para el año 2020.
- Se logró reducir los efectos de las distorsiones generadas en el plano de la comunicación informal, promoviendo los canales oficiales de comunicación interna de la BNP. Se logró fomentar la participación de los trabajadores en las distintas actividades que realiza la BNP.
- Se logró realizar campañas comunicacionales informativas y de sensibilización en temas como el código de ética de la función pública, ecoeficiencia, hostigamiento sexual, igualdad de género, seguridad y salud en el trabajo, entre otros temas de crecimiento personal y profesional del personal.
- La Secretaría Técnica de la BNP, emitió trece (13) informes recomendando el inicio del PAD, tres (3) Informes declarando no ha lugar a iniciar el PAD, y nueve (9) proyectos de Informes de Órgano Instructor.

Administración Financiera

- Se cumplió con los pagos de las órdenes de compras y servicios recibidas en forma oportuna.
- Se logró recaudar S/ 420,161.90.
- Se realizó el inventario de merchandising al 30 de setiembre 2019.
- Se cumplió con efectuar arqueos de fondos de cajas por las fuentes de financiamiento RDR, RO, garantías recibidas vigentes y vencidas, cajas de recaudaciones correspondientes al mes de octubre y noviembre 2019.
- Se cumplió con remitir oportunamente las PLE, PDT 621 y COA a SUNAT.

Operaciones y Mantenimiento

- Se efectuó el mantenimiento correctivo de los equipos de aire acondicionado tipo split de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Se efectuó mantenimiento de la Sala SUM de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Se efectuó el resane de superficies y sellado de fisuras de la infraestructura de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Se ejecutó el mantenimiento y acondicionamiento de caja de registro y red de desagüe en la Sala Infantil de la Gran Biblioteca Pública de Lima.
- Se implementó la geo membrana en techo de centro de datos de la BNP.

- Se efectuó el mantenimiento preventivo y recarga de los extintores.
- Se efectuó el mantenimiento del control de accesos (controles biométricos y magnetos) – Sede San Borja.
- Se realizó el mantenimiento y renovación de extintores.
- Se realizó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las puertas de emergencia de la Biblioteca Nacional del Perú – Sede San Borja y Gran Biblioteca Pública de Lima.
- Se efectuó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las puertas de la Bóveda de la BNP – sede San Borja.
- Se realizó el servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado tipo SPLIT de la BNP – sede San Borja.
- Se efectuó el servicio de mantenimiento correctivo del montacargas N° 2 de la BNP– sede San Borja.

Tecnologías y Seguridad de la Información

Se desarrolló, mejoró y puso en producción los siguientes sistemas de información:

- Plataforma Biblioteca Digital Versión 2.0 de la BNP.
- APP Biblioteca Digital Versión 2.0 de la BNP para dispositivos Android.
- Sistema Catalogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Documental de la Nación.
- Sistema de Reserva de Visitas Guiadas integrado al Sistema de Visitas a la GBPL y Estaciones de Bibliotecas Públicas.
- Registro de Visitas a la Gran Biblioteca Pública de Lima y las EBPs.
- Automatización del Servicio de Solicitud de Digitalización de Colecciones.
- Automatización del Servicio de Registro de Lectores y gestión de Carnet On-Line.
- Automatización del Control de Acceso a Salas de Sede San Borja.
- Sistema de Acceso a la Información Publica integrado al sistema de Tramite Documentario.
- Plataforma Virtual de Educación a Distancia.
- Sistema Recaudaciones Integrado al Sistema de Gestión Administrativa SIGA –BNP.
- Módulo de Transmisión de Comprobantes Electrónicos a la SUNAT y consulta de comprobantes.
- Implementación del Sistema de Gestión de Permisos de Asistencia del personal de la BNP.
- Implementación Sistema Registro Nacional de Bibliotecas (Constancia de Inscripción con Firma Digital).
- Sistema de Consultas en Línea de la GBPL (Fase I).
- Sistema de Consultas en Línea de la BNP (Fase II).
- Fortalecimiento del Sistema de Justificación de Inasistencias (Ajuste al nuevo RIS y Gestión de Vacaciones).
- Automatización del Servicio de Circulación en la BNP - San Borja (Módulo de Circulación y Registro de Existencias del SIGB).
- Mejoras al Sistema de Postulación en Línea.
- Fortalecimiento del Portal Institucional de la BNP.
- SIGA BNP (Fase I - Módulo de Recaudación Electrónica).
- Mejoras funcionales en el Sistema e-Gestión Documental.
- Sistema de Alerta Estantería de la BNP.

- Sistema Integral de Procedimientos Administrativos - SIPAD WEB (Módulo de Casilla Electrónica y Módulo de Notificación Electrónica).
- Sistema de Registro de Existencias.
- Mesa de Partes Virtual para la Interoperabilidad de la Gestión Documental Interinstitucional.
- Registro Nacional de Bibliotecas.
- Módulo de Adquisición y Distribución del MBD - SIGEBI BNP (Fase I).
- Módulo de Consultas Y Verificación de Notificaciones de Procedimientos Administrativos - SIGEBI.
- Módulo de Formato Único de Tramite Electrónico de Procedimientos Administrativos e-FUT – SIGEBI.
- Sistema de Atención Médica.
- Sistema Integrado de Procedimientos Administrativos SIPAD WEB (FUT Electrónico).

Asimismo, se ejecutó proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la BNP, tales como:

- Implementación de Sistema de Mesa de Ayuda (soporte), open source y alineado a ITIL.
- Implementación de sistema de internet portátil para eventos fuera de la BNP.
- Implementación de un sistema automatizado de inventario de software y hardware de computadoras.
- Ordenamiento de cableado de los centros de datos y de los equipos informáticos de la BNP.
- Renovación tecnológica de cableado estructurado y eléctrico en la cincos estaciones bibliotecarias de la BNP.
- Adquisición de sistema de backup automatizado para el centro de datos.
- Implementación de acceso con equipos biométricos para los repositorios (repositorios de material bibliográfico) de la BNP sede San Borja.
- Interconexión de redes y comunicaciones con las cinco Estaciones de Bibliotecas Públicas.
- Implementación de cableado estructurado para la nueva sala de referencia de la GBPL.
- Implementación de cableado estructurado para el piso 4 de la sede San Borja.
- Implementación de un servicio de outsorcing de impresión y escaneo institucional para las áreas críticas de la BNP en la sede San Borja y GBPL.
- Mantenimiento de la torre de comunicaciones y sistema de radio enlace de la BNP.
- Mantenimiento de los servidores, sistemas de aire acondicionado y equipos UPS de la BNP.
- Implementación de sistema de comunicación inalámbrica de contingencia entre la sede san Borja y la GBPL.
- Adquisición de nuevos servidores y virtualización.
- Implementación de servidor JBOSS para aplicaciones JAVA en alta disponibilidad.
- Implementación de sensores en el centro de datos.
- Mantenimiento de la base de datos institucional.

- Instalación y configuración de equipamiento en el centro de datos de la BNP, sistema de almacenamiento y sistema de vulnerabilidades.
- Implementación del sistema de monitoreo NAGIOS.
- Integración de Gestión entre VMWare y VSPHERE 5.5 para facilitar la unificación de la gestión de máquinas virtuales en el entorno de desarrollo.

Gestión de la Normatividad Interna

Dentro de las Resoluciones Jefaturales emitidas se resaltan las siguientes:

- Resolución Jefatural N° 152-2019-BNP, que aprueba el "Plan Anual de Trabajo Archivístico de la Biblioteca Nacional del Perú 2020".
- Resolución Jefatural N° 145-2019-BNP, que aprueba las "Disposiciones para la creación y funcionamiento de Redes de Bibliotecas Públicas Municipales".
- Resolución Jefatural N° 136-2019-BNP, que aprueba las "Disposiciones para la inscripción y actualización de información en el Registro Nacional de Bibliotecas".
- Resolución Jefatural N° 119-2019-BNP, que aprueba la "Política de Ecoeficiencia de la Biblioteca Nacional del Perú".

Dentro de las Resoluciones de Gerencia General emitidas se resaltan las siguientes:

- Resolución de Gerencia General N° 087-2019-BNP-GG, que aprueba el Instructivo "Cuidado de las colecciones ante la exposición a la luz".
- Resolución de Gerencia General N° 086-2019-BNP-GG, que aprueba el "Programa de Descripción Archivística de la Biblioteca Nacional del Perú 2020".
- Resolución de Gerencia General N° 085-2019-BNP-GG, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la selección del material bibliográfico documental a ser adquirido por la Biblioteca Nacional del Perú".
- Resolución de Gerencia General N° 084-2019-BNP-GG, que aprueba el Instructivo "Limpieza de Material Documental Bibliográfico".
- Resolución de Gerencia General N° 083-2019-BNP-GG, que aprueba el Instructivo denominado "Digitalización del Material Bibliográfico Documental de la Biblioteca Nacional del Perú".
- Resolución de Gerencia General N° 077-2019-BNP-GG, que aprueba el Protocolo "Actuación para la intervención en la protección de las niñas, niños y adolescentes en la Biblioteca Nacional del Perú".
- Resolución de Gerencia General N° 076-2019-BNP-GG, que aprueba el "Procedimiento para Asistencia Técnica Bibliotecaria".
- Resolución de Gerencia General N° 075-2019-BNP-GG, que aprueba la Directiva denominada "Transferencia de Documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central de la Biblioteca Nacional del Perú".

- Resolución de Gerencia General N° 073-2019-BNP-GG, que aprueba la "Directiva para la Implementación de Medidas de Ecoeficiencia en la Biblioteca Nacional del Perú".
- Resolución de Gerencia General N° 072-2019-BNP-GG, que aprueba la Directiva denominada "Regulación del Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú".
- Resolución de Gerencia General N° 071-2019-BNP-GG, que aprueba la Directiva denominada "Lineamientos para la Gestión de la Biblioteca Digital de la Biblioteca Nacional del Perú".
- Resolución de Gerencia General N° 070-2019-BNP-GG, que aprueba la Directiva denominada "Lineamientos para el Control de Existencias del Material Bibliográfico Documental de la Biblioteca Nacional del Perú"
- Resolución de Gerencia General N° 069-2019-BNP-GG, que aprueba el Plan de evacuación para la piscina de la Biblioteca Nacional del Perú.

4.2.5 Asuntos urgentes de prioritaria atención al 7 de diciembre de 2019

A nivel de gestión y modernización

- Continuar con la caracterización de los procesos y procedimientos, así como, la identificación de las oportunidades de mejora para su implementación.
- Continuar con el seguimiento para la aprobación de la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la BNP.
- Implementar el Sistema de Control Interno.

A nivel presupuestal, planeamiento e inversiones

- Establecer mecanismos para lograr una ejecución presupuestal mínima de 95%, considerando que a la fecha se ha ejecutado el 75.77% del PIM.
- Continuar las gestiones para la aprobación del nuevo PEI 2020-2024 de la BNP, en el que se ha mejorado la descripción de la política y misión institucional y, se ha planteado nuevos indicadores, de acuerdo a las recomendaciones del informe de evaluación de resultados del PEI correspondiente al año 2018, los que permitirán medir efectivamente los avances en el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales.
- Elaborar y gestionar la aprobación del POI consistente con el PIA 2020 de la BNP.
- Efectuar la evaluación y registro de la Ficha Técnica General del proyecto de inversión "Mejoramiento de los Servicios de Gestión de la Información de la Biblioteca Nacional del Perú – Sede San Borja", para finalmente declararlo viable e iniciar con la fase de ejecución.
- Culminar la fase de ejecución de la IOARR denominada "Adquisición de UPS y Estabilizador en la BNP – Sede San Borja" con código único de inversión 2456487, de acuerdo al cronograma presentado en el comité de seguimiento de inversiones del Sector Cultura.
- Continuar con el seguimiento a la formulación del estudio de preinversión a nivel de Perfil del proyecto de inversión "Creación

de servicios de información cultural a través de la digitalización de documentación histórica del AGN, BNP e IRTP".

- Continuar con las gestiones para iniciar la fase de formulación y evaluación del proyecto de inversión "Mejoramiento de los Servicios Bibliotecarios y Culturales de la Gran Biblioteca Pública de Lima", el cual es prioritario y urgente para la institución.

A nivel de infraestructura

- Mejorar las condiciones ambientales de los repositorios de la BNP Sede San Borja y GBPL, con la finalidad de conservar en buen estado el material bibliográfico documental y cuidar la salud del personal.
- Mejoramiento de las condiciones de infraestructura, equipamiento y mobiliario, capacidades de gestión y TICs en la Gran Biblioteca Pública de Lima.
- Mejoras a nivel de equipamiento para la seguridad de la BNP, como lo son cámaras de seguridad, detectores de metales, equipos para emergencias, entre otros.

A nivel de gestión de recursos humanos

- Impulsar el tránsito al nuevo régimen del servicio civil.
- Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Implementar la Historia Clínica Electrónica.
- Efectuar el pago de devengados e intereses legales del DU 037-94 a favor de los trabajadores y pensionistas de la BNP por un monto aproximado de S/ 5'000,000.00.
- Presentar petición a ESSALUD para que revise las deudas por aportaciones que supuestamente no se habrían pagado y que se encuentran actualmente en etapa de cobranza coactiva, para lo cual corresponde recabar documentación que acredite pago de los periodos tributarios correspondientes (atención pendiente de la Invitación a facilidades de pago por deudas a ESSALUD, Carta Circular N° 011-GCCYC-GCGF-ESSALUD-2019 Reg. 17200 del 12 de noviembre de 2019).
- Obtener los accesos para el uso del sistema "Gestión de la Capacitación", el cual será proporcionado por SERVIR, a fin de iniciar con la fase de Planificación del PDP 2020.
- Realizar la modificación del PDP 2019, debido a la modificación presupuestal, cambios de denominación de las acciones de capacitación, no persistencia de la necesidad de acciones de capacitación e inclusión de acciones de capacitación.
- Trasladar los equipos y material médico adquirido para su pronta implementación en el servicio médico de la Sede Abancay.
- Elaborar Diagnóstico socio laboral – Encuesta para medir los programas y actividades realizadas.

A nivel de TICs

- Continuar el desarrollo de los siguientes sistemas de información:
  - Sistema de Información de Gestión Administrativa – SIGA.
  - Automatización del proceso de Circulación de la GBPL.

- Automatización de la Gestión de acceso a las Cabinas de la GBPL.
- Portal Geo-referencia de la BNP.
- Porta Web del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- Sistema de Venta de Libros por Internet – Fondo Editorial (Tienda Virtual).
- Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria de la BNP – SIGEBI.
- Sistema de Gestión Bibliotecaria – SIGEBI (Módulo de Control y Acceso del Material Bibliográfico).

➢ Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la BNP[4].

[4] Se encuentra incluido en el proyecto de inversión "Mejoramiento de los Servicios de Gestión de la Información de la Biblioteca Nacional del Perú – Sede San Borja", donde se contemplan los siguientes aspectos:

- Mejoramiento del centro de datos, cuarto de comunicaciones y sala de videovigilancia.
- Adquisición de servidores y equipo de almacenamiento.
- Fortalecimiento de la central telefónica IP.
- Adquisición de sistema de Autonomía UPS.
- Fortalecimiento de equipo de seguridad perimetral de la BNP.
- Renovación del cableado estructurado de la BNP.
- Fortalecimiento de la solución inalámbrica de la BNP.
- Solución de videoconferencia.
- Adquisición del equipamiento de videovigilancia.

5 RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL

5.1 Presupuesto

Presupuesto Institucional de Apertura

La BNP recibe ingresos de dos (2) fuentes de financiamiento, como se señala a continuación:

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)
Por Fuente de Financiamiento, año 2019
(Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2019	%
Recursos Ordinarios	36'210,437	93.48
Recursos Directamente Recaudados	2'525,073	6.52
TOTAL PIA	**38'735,510**	**100.00**

Fuente: SIAF- MPP

Presupuesto Institucional Modificado

La BNP ha programado gastos en tres (3) fuentes de financiamiento, como se señala a continuación:

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
Por Fuente de Financiamiento, año 2019
(Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Dic-2019	%
Recursos Ordinarios	35'370,919	87.31
Recursos Directamente Recaudados	5'218,742	12.53
Donaciones y Transferencias	66,592	0.16
TOTAL PIM	**40'656,253**	**100.00**

Fuente: SIAF-MPP

PIA vs PIM
Año 2019

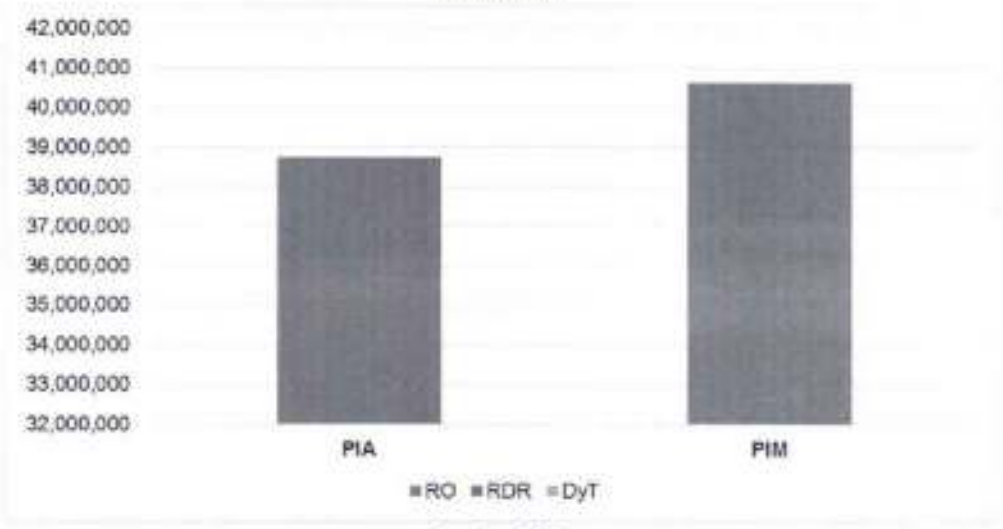

Fuente: OPP

Presupuesto de Gastos

Ejecución de Gastos
Por Fuente de Financiamiento y Genérica de gasto
Año 2019
(Soles)

FTE. FTO. / GENÉRICA	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	%
1 RECURSOS ORDINARIOS	S/ 36,210,437.0	S/ 35,370,919.0	S/ 28,363,179.8	S/ 7,007,739.2	80.19
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/ 4,925,696.0	S/ 5,030,084.0	S/ 3,519,748.1	S/ 1,510,335.9	69.97
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/ 3,696,143.0	S/ 2,755,028.0	S/ 2,236,628.5	S/ 518,399.5	81.18
2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ 27,038,688.0	S/ 26,653,500.0	S/ 22,430,999.6	S/ 4,222,900.4	84.16
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ -	S/ 99,123.0	S/ 43,161.4	S/ 55,961.7	43.54
2.5 OTROS GASTOS	S/ 100,000.0	S/ 100,000.0	S/ 79,496.0	S/ 20,504.0	79.50
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 450,000.0	S/ 733,214.0	S/ 83,146.2	S/ 650,067.8	7.25
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 2,525,073.0	S/ 5,218,742.0	S/ 2,041,362.5	S/ 3,177,379.5	39.12
2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ 2,470,065.0	S/ 3,796,855.0	S/ 996,944.1	S/ 2,802,910.9	26.26
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ -	S/ 175,350.0	S/ -		
2.5 OTROS GASTOS	S/ -	S/ 940.0	S/ -		
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 54,978.0	S/ 1,245,497.0	S/ 1,045,418.4	S/ 199,978.6	84.02
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ -	S/ 86,592.0	S/ 54,038.3	S/ 12,553.8	81.15
2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ -	S/ 86,592.0	S/ 54,038.3	S/ 12,553.8	81.15
TOTAL	**S/ 38,735,510.0**	**S/ 40,656,253.0**	**S/ 30,458,580.5**	**S/ 10,197,672.5**	**74.92**

Fuente: OPP

Presupuesto de Ingresos

Ejecución de Ingresos
Por Fuente de Financiamiento y Genérica de gasto
Año 2019
(Soles)

FTE. FTO. / GENÉRICA	PIA	PIM	EJECUCIÓN	DIFERENCIA	%
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 2,525,073.0	S/ 5,218,742.0	S/ 3,684,568.3	S/ 1,534,173.8	70.60
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	S/ 1,906,344.0	S/ 2,941,789.0	S/ 1,099,979.2	S/ 1,841,809.8	37.39
1.5 OTROS INGRESOS	S/ 49,803.0	S/ 12,052.0	S/ 313,738.8	S/ -301,686.8	2,603.21
1.9 SALDOS DE BALANCE	S/ 568,926.0	S/ 2,264,901.0	S/ 2,270,850.3	S/ -5,949.3	100.26
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ -	S/ 86,592.0	S/ 86,602.7	S/ -10.7	100.02
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ -	S/ 45,742.0	S/ 45,742.1	S/ -0.1	100.00
1.5 OTROS INGRESOS	S/ -	S/ -	S/ 10.6	S/ -10.6	0.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	S/ -	S/ 20,850.0	S/ 20,850.0	S/ -	100.00
TOTAL	**S/ 2,525,073.0**	**S/ 5,285,334.0**	**S/ 3,751,171.0**	**S/ 1,534,163.0**	**70.97**

Fuente: OPP

5.2 Contabilidad

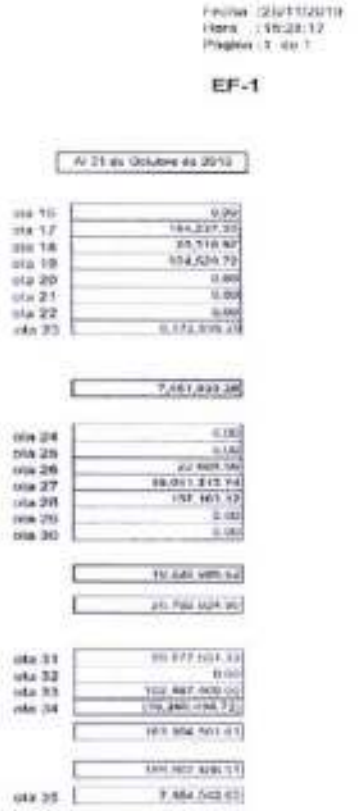

Fecha : 21/11/2019
Hora : 15:28:12
Página : 1 de 1

EF-1

Al 31 de Octubre de 2019

cta 16	0.00
cta 17	164,237.33
cta 18	35,118.97
cta 19	554,524.72
cta 20	0.00
cta 21	0.00
cta 22	0.00
cta 23	6,172,339.29
	7,451,833.28
cta 24	0.00
cta 25	0.00
cta 26	22,669.56
cta 27	88,051,313.74
cta 28	157,161.12
cta 29	0.00
cta 30	0.00
	10,640,985.54
	20,792,024.90
cta 31	55,577,101.33
cta 32	0.00
cta 33	102,887,900.00
cta 34	(59,280,498.72)
	103,984,501.61
	105,902,926.11
cta 35	7,484,542.63

5.3 Recursos Humanos

RECURSOS HUMANOS DEL PERIODO 2019		
Sector – UE	**Ministerio de Cultura - Biblioteca Nacional del Perú**	
Periodo	**2019**	
Número de Personal por Régimen Laboral	**Régimen Laboral**	**07/12/2019**
	CAS	124
	276	155
Número de Funcionarios	**Tipo**	**07/12/2019**
	Funcionario	1
Directivos y Personal de Confianza	Directivos - Personal de Confianza	23

5.4 Infraestructura

- Se efectuó el mantenimiento correctivo de los equipos de aire acondicionado tipo split de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Se efectuó mantenimiento de la Sala SUM de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Se efectuó el resane de superficies y sellado de fisuras de la infraestructura de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Se ejecutó el mantenimiento y acondicionamiento de caja de registro y red de desagüe en la Sala Infantil de la Gran Biblioteca Pública de Lima.
- Se implementó la geo membrana en techo de centro de datos de la BNP.
- Se efectuó el mantenimiento preventivo y recarga de los extintores.
- Se efectuó el mantenimiento del control de accesos (controles biométricos y magnetos) – Sede San Borja.
- Se realizó el mantenimiento y renovación de extintores.
- Se realizó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las puertas de emergencia de la Biblioteca Nacional del Perú – Sede San Borja y Gran Biblioteca Pública de Lima.
- Se efectuó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las puertas de la Bóveda de la BNP – sede San Borja.
- Se realizó el servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado tipo SPLIT de la BNP – sede San Borja.
- Se efectuó el servicio de mantenimiento correctivo del montacargas N° 2 de la BNP– sede San Borja.

5.5 Mejoras en el Servicio al Ciudadano

- Se implementó el buzón de sugerencias en todas las sedes de la BNP.
- Se implementó el Sistema de Registro de Usuarios (SIRU), a fin de facilitar el acceso a los servicios bibliotecarios que brinda la BNP en la Sede San Borja.
- Se mejoró la gestión de reclamos, los que hoy se presentan de manera física o virtual y se atienden oportunamente.
- Se implementó el procedimiento para la atención de quejas por defectos de tramitación.
- Se implementó el buzón de sugerencias en todas las sedes de la BNP.

- Se implementó el Sistema de Registro de Usuarios (SIRU), a fin de facilitar el acceso a los servicios bibliotecarios que brinda la BNP en la Sede San Borja.
- Se establecieron los procedimientos para la publicación y actualización de información en el Portal de Transparencia Estándar; así como, para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante la BNP.
- Se aprobó el Protocolo "Actuación para la intervención en la protección de las niñas, niños y adolescentes en la Biblioteca Nacional del Perú.
- Se aprobó los lineamientos para la presentación de denuncias por presuntos actos de corrupción que se susciten en la BNP y asegurar su atención oportuna y eficiente.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

PERIODO

04 DE OCTUBRE – 07 DE DICIEMBRE 2019

I. RESUMEN EJECUTIVO

El 15 de mayo de 1861 se publicó la Ley que establece el Archivo Nacional, a fin de resguardar los documentos históricos y oficiales de la Nación y acopiar los datos estadísticos de mayor importancia; años después en el año 1972 mediante Decreto Ley N° 19414, Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental y su Reglamento se declara de utilidad pública la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental y competencias del Archivo General de la Nación.

Con posterioridad, se establece que el AGN constituye órgano rector y sectorial del sistema nacional de archivos, a través de la Ley N° 25323 se crea el Sistema Nacional de Archivos, el cual tiene por finalidad integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las Entidades Públicas a nivel nacional, a través de la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, a fin de garantizar la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación y con ello la memoria escrita de todos los peruanos.

El Archivo General de la Nación (AGN) cuenta con un Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC del 14 de junio de 2018; el mismo que se sustentó en la necesidad de contar con una nueva estructura organizacional que responda a una gestión moderna y eficiente, basada en la gestión de procesos cumpliendo con su misión y funciones como ente rector del Sistema Nacional de Archivos y custodio del Patrimonio Documental Archivístico de la Nación.

El ROF vigente se encuentra alineado a los pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y el enfoque de revaloración del servicio a la ciudadanía, teniendo como ejes de intervención, el enfoque por resultados, la gestión por procesos, la simplificación administrativa, la organización institucional, así como, la mejora continua.

Si bien es cierto, la aprobación del ROF ha permitido a la entidad dar un gran paso, modernizándola funcionalmente, sin embargo esto debe ir de la mano con la infraestructura adecuada que permita custodiar el Patrimonio Documental Archivístico de la Nación, dotarlo de equipamiento y tecnología que permita la informatización aplicada a los procesos técnico archivísticos, aunado a la dotación de personal especializado.

A la fecha el desafío de la nueva sede a través del proyecto de inversión pública con código único unificado N° 2233917: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RESGUARDO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARCHIVÍSTICO DE LA NACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – SEDE PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, se encuentra en proceso de adjudicación para la elaboración del expediente técnico a cargo de la U.E. 008 Proyectos Especiales del Ministerio de Cultura quien mediante convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI ha elaborado los términos de referencia para los fines señalados

II. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD

2.1 Norma de Creación

Por Decreto Ley N° 19268 del 11 de enero de 1972, dispositivo orgánico del Instituto Nacional de Cultura y el Decreto Ley N°19414 que legisla sobre el patrimonio documental de la nación se modifica la antigua denominación de archivo nacional que persistía desde 1861, convirtiéndose en Archivo General de la Nación, como órgano de ejecución de dicho instituto. De esta forma se da un cambio a la estructura misma del sistema archivístico y

una amplitud jurisdiccional, pues bajo él se encontrarían a todos los archivos departamentales.

Al reactivarse el Ministerio de Justicia, el Archivo General de la Nación gestionó su retorno, consiguiendo que mediante Decreto Legislativo N° 117 de 12 de junio de 1981, en el que se aprueba la ley orgánica del Ministerio de Justicia, se le establezca como uno de sus organismos públicos descentralizados, con autonomía administrativa y presupuestal, quienes coadyuvarían con este para el desarrollo de sus funciones, así se señala en su Artículo 33° al Archivo General de la Nación como el encargado de la defensa, conservación e incremento del patrimonio documental de la nación. Esa misma fecha con Decreto Legislativo N° 120 se aprueba la Ley Orgánica del Archivo General de la Nación estableciéndose su re-estructuración para adecuarlo a las nuevas funciones que deberían asumir las unidades orgánicas que la conformarían

El 02 de agosto de 1990 mediante Decreto Supremo N° 013-90-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Archivo General de la Nación.

El 11 de junio de 1991 mediante Ley 25323, el Archivo General de la Nación es instituido como ente rector del sistema nacional de archivos.

El Archivo General de la Nación inicia sus competencias relacionadas al sector cultura a partir del 15 de julio del 2010 a través de la Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura.

El 14 de junio del 2018 mediante Decreto Supremo N° 005-2018-MC se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación.

2.2 Funciones

Las funciones del Archivo General de la Nación se encuentran establecidas en el artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones y son las siguientes:

a) Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Archivos.

b) Proponer la política nacional en materia archivística y supervisar y evaluar su cumplimiento.

c) Impulsar el desarrollo del Sistema Nacional de Archivos.

d) Normar y racionalizar la producción administrativa y eliminación de documentos en la Administración Pública a nivel nacional.

e) Supervisar y dar seguimiento a la aplicación de la normatividad de los procesos técnicos del Sistema Nacional de Archivos.

f) Calificar, acopiar, conservar, organizar, describir y servir la documentación histórica con valor permanente y trascedente para la Nación y la documentación proveniente de la administración pública central, con sujeción a la legislación sobre la materia.

g) Identificar, inventariar, inscribir, registrar, investigar, proteger, conservar, difundir y promover los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de su competencia.

h) Proponer las medidas de preservación del Patrimonio Documental de la Nación y efectuar los servicios de restauración y reprografía de documentos a nivel nacional.

i) Promover, apoyar y efectuar la formación profesional y capacitación especializada en archivística.

j) Velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre archivos y documentos, imponiendo sanciones de acuerdo a Ley.

k) Absolver consultas y emitir opinión técnica vinculante en las materias de su competencia.

l) Otras funciones que le sean asignadas por Ley.

2.3 Estructura Orgánica

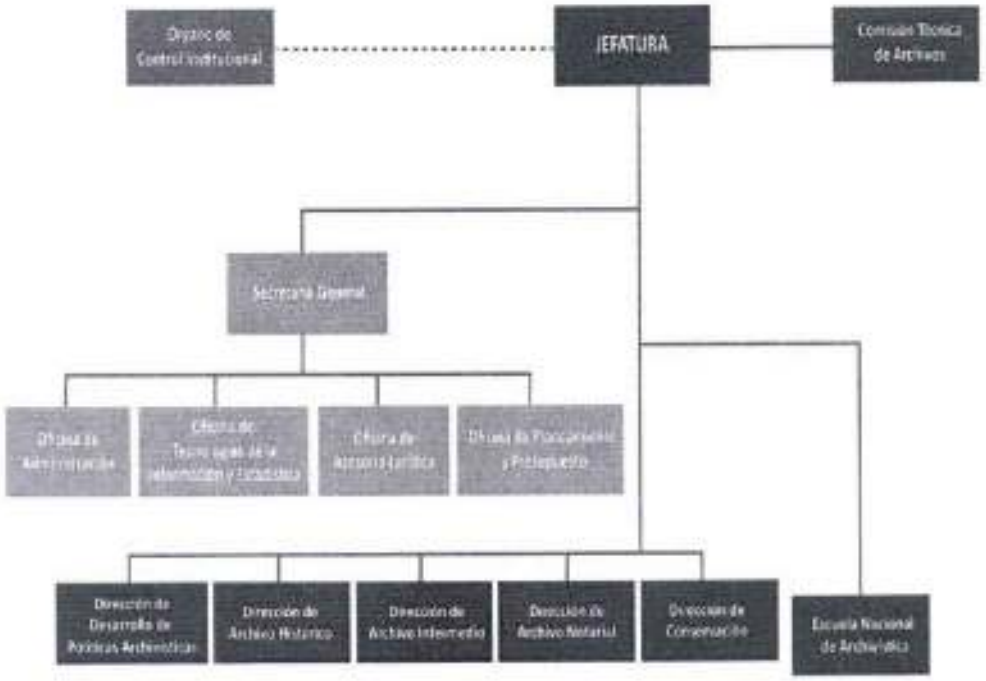

III. MISIÓN, VISIÓN, VALORES, OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS, Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

El Archivo General de la Nación (AGN) es un Organismo Público adscrito al Ministerio de Cultura de acuerdo a lo referido en la Ley N° 29565 – Ley de Creación del Ministerio de Cultura. Tiene como misión proteger el Patrimonio Cultural Archivistico de la Nación, conducir, desarrollar y fortalecer el Sistema Nacional de Archivos, estableciendo lineamientos de política nacional en materia de archivos, a fin de lograr una gestión pública eficiente y transparente en beneficio de la población.

A continuación se presenta la declaración de Política Institucional, la Misión Institucional y los Objetivos y Acciones Estratégicas:

DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL
Posicionar al AGN, a través de la efectiva puesta en valor del patrimonio documental archivístico de la nación, mediante acciones de protección, difusión, capacitación e investigación. Garantizando una gestión transparente, ética e inclusiva.

MISIÓN INSTITUCIONAL
Proteger y servir el patrimonio documental archivístico de la nación, promoviendo su acceso a los ciudadanos y entidades públicas a nivel nacional, a través de diversos soportes tecnológicos.

OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES			
OEI.01	Mejorar las condiciones de acceso y puesta en uso de los fondos documentales.	AEI.01.01	Acopio adecuado de fondos documentales de entidades estatales.
		AEI.01.02	Instrumentos descriptivos actualizados para el control, acceso y consulta de los fondos documentales.
		AEI.01.03	Uso optimizado de la innovación tecnológica para la presentación y puesta en servicio de los fondos documentales.
OEI.02	Fortalecer la implementación de la normatividad archivística y gestión documental a nivel nacional.	AEI.02.01	Normas archivísticas actualizadas para el desarrollo de la gestión documental en las entidades públicas.
		AEI.02.02	Difusión constante de la normatividad archivística y gestión documental.
		AEI.02.03	Seguimiento y monitoreo oportuno realizado a las entidades públicas.
OEI.03	Promover la valoración, difusión y protección del patrimonio documental archivístico en la ciudadanía y las entidades públicas.	AEI.03.01	Programas de formación en materia archivística implementados para la ciudadanía.
		AEI.03.02	Difusión del patrimonio documental bajo un enfoque intercultural e inclusivo.
		AEI.03.03	Investigaciones que contribuyan a generar conocimiento a la sociedad.
		AEI.03.04	Sistema integral para la adecuada salvaguarda del patrimonio.
OEI.04	Mejorar las condiciones de conservación de los fondos documentales.	AEI.04.01	Infraestructura institucional adecuada para brindar un mejor servicio.
		AEI.04.02	Manejo tecnificado de los instrumentos e insumos para el tratamiento de los fondos documentales.
OEI.05	Fortalecer la gestión institucional.	AEI.05.01	Gestión jurídica adecuada de los procesos de la entidad.
		AEI.05.02	Procesos administrativos integrados y eficientes de la entidad.
		AEI.05.03	Capacidades fortalecidas del personal de la entidad.
		AEI.05.04	Servicios de TICS implementados en la Entidad.
		AEI.05.05	Servicios de control implementados en la Entidad.
OEI.06	Implementar el sistema de gestión de riesgos.	AEI.06.01	Planes de contingencia ante ocurrencia de siniestros.
		AEI.06.02	Planes de resguardo de la información.

V. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

4.1 Estado situacional al inicio de la gestión

A partir de esta fecha las Direcciones de Línea y Jefaturas de Oficina formalmente organizadas realizaron acciones que se describen a continuación:

DIRECCIÓN	ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE LA GESTIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE POLÍTICAS ARCHIVÍSTICAS	La Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas surgió de la necesidad de desconcentrar las funciones de la ex Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio que contaba con tres direcciones: Archivos Públicos, Archivos Notariales y Judiciales y Normas Archivísticas; es por ello que su quehacer a estado orientado a la actualización del marco normativo en materia archivística a fin de simplificar procedimientos para las entidades que conforman el Sistema Nacional de Archivos, esto en virtud de las funciones asignadas en el artículo 22 del ROF vigente, *"....de proponer las políticas y normas relativas a los procesos archivísticos."* Dentro de las limitaciones se puede señalar: - La carencia de un marco normativo actualizado dificultaba la aplicabilidad de la normatividad archivística - El limitado presupuesto asignado, dificulta la contratación de especialista que contribuyan al cumplimiento de las metas previstas.
DIRECCIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO	En el caso de la Dirección de Archivo Histórico asume el reto de reorganizar las antiguas direcciones de archivo colonial y archivo republicano que habían sido creadas con un criterio cronológico, mas no archivístico, lo que suponía duplicidad de funciones, es por ello que conforme a las nuevas funciones y teniendo en cuenta que la anterior función de conservación no se encuentra a su cargo orienta su quehacer a los temas relevantes de acopio, registro, catalogación, organización, custodia y puesta en servicio de la documentación. Con el objetivo de llegar a tener un absoluto control de los fondos que se custodian, continuamente se avanza en su inventario registro y catalogación a nivel de pieza documental. Hay que tener en cuenta que el AGN custodia millones de documentos que, desde su creación, en 1861, le han sido transferidos paulatinamente en la mayoría de los casos sin ningún tipo de inventario o instrumento descriptivo. Por tanto, la identificación y descripción de los fondos a nivel de pieza documental es una tarea titánica pero indispensable para su control óptimo. A continuación, se detalla el estado situacional de cada una de sus áreas: • El Área de Investigación y Gestión Cultural es la encargada de la promoción y difusión del patrimonio documental archivístico. Transmitir a la ciudadanía el valor del patrimonio documental como objeto cultural, así como el desarrollo de proyectos de investigación en el marco de su competencia. Creada desde el julio de 2018 ha venido realizando diversas actividades entre ellas: conferencias, visitas guiadas, exposiciones documentales, publicaciones y un proyecto educativo en marcha. Al inicio de la gestión, se advirtieron las siguientes deficiencias: los ambientes de repositorios documental y áreas de trabajo con escasa seguridad, para la conservación de documentos, escaso personal para ejecutar tareas prioritarias de inventario y servicios archivísticos, escaso personal para ejecutar tareas prioritarias, equipos y servicios archivísticos, equipamiento insuficiente y desfasado, continuos reportes de pérdida de documentos en la sede Correo y Palacio y alto índice de renuncias o solicitudes de suspensión de contratos de personal reclutado para el cumplimiento de las actividades programadas • El Área de Registro y Defensa del Patrimonio Documental Archivístico tiene a su cargo la identificación e inventario del Patrimonio Documental Archivístico, es responsable de elaborar y elevar el informe técnico al Ministerio de Cultura para la declaratoria como Patrimonio Cultural de

	la Nación y de realizar su posterior registro nacional; asimismo, ejecuta acciones en los casos de infracción de normas del Patrimonio Documental Archivístico. Al inicio de la gestión, las acciones para el registro del Patrimonio Cultural Archivístico se encontraban detenidas • El Área de Procesos Técnicos Archivísticos presenta ambientes de repositorios documentales y áreas de trabajo con escasa seguridad, para la conservación de los documentos. Ambientes de repositorios documentales y áreas de trabajo con escasa seguridad, para la conservación de los documentos. Escaso personal para ejecutar tareas prioritarias de inventario y servicios archivísticos. Equipamiento insuficiente y desfasado. Alto índice de renuncias o solicitudes de suspensión de contratos del personal reclutado para el cumplimiento de las actividades programadas
DIRECCIÓN DE ARCHIVO INTERMEDIO	La Dirección de Archivo Intermedio tiene a su cargo el acopio, organización, descripción, valoración, custodia y puesta en servicio de la documentación y archivos provenientes de las entidades del sector Público o del Sistema Nacional de Archivos, cuyo ciclo de vida administrativa no ha concluido; depende jerárquicamente de la Jefatura del Archivo General de la Nación. - Falta de espacio en los repositorios para la recepción de nuevas transferencias y procesos técnicos de archivo, suspendidos por el traslado temporal a otra sede. - Falta de logística y un local para el traslado temporal del Patrimonio documental Archivístico (alquiler) - Falta de personal para la ejecución de los procesos técnicos de archivo. - Renovar el sistema de video vigilancia por encontrarse equipos obsoletos. - Nuevas funciones asumidas a raíz de la actualización del ROF del AGN, siendo la evaluación de propuestas de eliminación de entidades públicas y la Secretaría Técnica de la CTA.
DIRECCIÓN DE ARCHIVO NOTARIAL	La Dirección de Archivo Notarial tiene a su cargo el acopio, organización, custodia y puesta en servicio de los archivos de ex notarios de Lima. La DAN administra 116 fondos notariales ascendente a 59,259 unidades documentales y 1,509 índices notariales con un total de 6,749 Metros Lineales de documentos aproximadamente. Limitaciones: ✓ Aproximadamente el 50% del total de documentación custodiada en el repositorio tiene serios problemas de conservación, siendo necesario tomar medidas urgentes a fin de evitar el continuo deterioro y/o posible extravío de información, además preservar el patrimonio documental. ✓ Mejorar ubicación y aumentar la cantidad de cámaras de seguridad en el Repositorio DAN, debido a que cuenta con muchas zonas sin visualizar (puntos ciegos) propicio para ejecutar algún tipo de maniobra que perjudique la información custodiada. ✓ Falta de personal para la ejecución de los procesos técnicos archivísticos programados.
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN	La Dirección de Conservación, implementada recién en julio de 2018, tiene entre sus funciones ejecutar acciones de conservación, preservación digital y física, restauración, digitalización y reprografía del Patrimonio Documental Archivístico, así como la supervisión de la digitalización del Patrimonio Documental Archivístico como medio de acceso libre para los ciudadanos a través del Portal Web institucional. A la fecha cuenta con talleres de restauración, encuadernación, laboratorio científico, además de proyectarse a través de la preservación de los documentos en depósito; aunque siempre limitados en sus labores por la de la infraestructura de los espacios, por lo que resulta difícil contar con medidas de seguridad. A lo anterior sumamos la existencia de un área de reprografía, que requiere renovar su equipamiento tecnológico (scanner) y mayor disposición de personal, para avanzar con la digitalización del Patrimonio Documental Archivístico, máxime estando próximos al Bicentenario de la Independencia.
ESCUELA NACIONAL DE	La Escuela Nacional de Archivística ex Escuela Nacional de Archiveros

ARCHIVÍSTICA	tiene a su cargo la formación profesional, capacitación y especialización de profesionales en materia archivística. Actualmente en la carrera profesional técnica en archivística se encuentran matriculados 126 alumnos, cabe mencionar que dicho número no puede ser mayor debido a las limitaciones de infraestructura de la ENA.

4.2 Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada función

Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas

FUNCIONES PRINCIPALES	ESTRATEGIAS
Elaborar propuestas de políticas y normas relativas a los procesos archivísticos.	1. Planificar y conformar equipos de trabajo para el análisis y revisión del marco normativo archivístico vigente. 2. Proponer anteproyectos normativos para la actualización de los procesos archivísticos. 3. Participar en eventos de difusión que recogen propuestas de actualización normativa, como necesidad del Sistema Nacional de Archivos.
Supervisar el cumplimiento de las políticas y normas relativas a los procesos archivísticos.	1. Planificar y organizar el cronograma de comunicaciones y ejecución de supervisiones a los Archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos. 2. Organizar y elaborar comunicaciones respectivas con las entidades a supervisar. 3. Notificar las recomendaciones de las entidades supervisadas para su implementación.
Brindar apoyo y asesoría a entidades públicas en la aplicación de las políticas y normas relativas a los procesos archivísticos.	1. Planificar y programar asesoramientos con respecto a la aplicación de las normas y directivas que emite el Archivo General de la Nación.
Ejecutar las actividades conducentes a la inspección y verificación de la comisión de presuntas faltas administrativas como resultado de la inobservancia de la normatividad archivística.	1. Conducir y desarrollar integralmente la fase instructiva del procedimiento sancionador cuando se aprecie la presunta comisión de faltas administrativas. 2. Realizar inspecciones o verificaciones previas, para dar inicio al procedimiento administrativo sancionador.
Absolver consultas y emitir opinión técnica vinculante en las materias de su competencia.	1. Planificar y organizar la absolución de consultas de las entidades públicas sobre la aplicabilidad de la normativa archivística por enlace electrónico. 2. Planificar y organizar la absolución de consultas de las entidades públicas sobre la aplicabilidad de la normativa archivística por enlace telefónico.

Dirección de Archivo Histórico

FUNCIONES PRINCIPALES	ESTRATEGIAS
Conducir y ejecutar el acopio, registro y catalogación, organización, custodia y puesta en servicio de la documentación y archivos bajo su competencia.	1. Afianzar el avance en los procesos técnicos archivísticos que se desarrollan en el tratamiento de los fondos documentales que se custodian. 2. Lograr la eficiencia en el uso del software ARCHIDOC, continuar con las cargas al sistema y capacitación del personal. 3. Presentación de proyectos de cooperación para el apoyo internacional en la catalogación y organización de fondos documentales.
Identificar, inscribir y registrar los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación en el ámbito de su competencia.	1. Establecimiento de lazos interinstitucionales para crear estrategias de alerta para la protección del patrimonio documental. 2. Afianzar la continuidad de la elaboración de expedientes técnicos para declaratorias de Patrimonio Cultural de la Nación. 3. Promover la recuperación de Patrimonio Documental Archivístico en coordinación con el Ministerio de Cultura u otras instituciones involucradas en acciones contra el tráfico ilícito de Patrimonio Documental Archivístico.
Brindar el servicio de consulta archivística especializada para los bienes en el ámbito de su competencia.	1. Modernizar y optimizar los servicios al ciudadano que presta esta dirección a través de la Salas de Investigaciones y Consulta.
Promover la investigación vinculada al material documental archivístico en el ámbito de su competencia.	1. Dar continuidad y potenciar la edición de la Revista AGN. 2. Ponencias, charlas y conferencias.

FUNCIONES PRINCIPALES	ESTRATEGIAS
	3. Digitalización de la Revista del Archivo Nacional y difundirla a través de la web institucional. 4. Publicaciones digitales.
Realizar actividades de gestión cultural, para promover el material documental y archivístico, considerando su valor como objeto cultural.	1. Elaborar un proyecto que vincule Archivo y Patrimonio Cultural al sector educativo. 2. Dar continuidad a la edición del Boletín Archivemos. 3. Convenios para potenciar la realización de exposiciones documentales.

Dirección de Archivo Intermedio

FUNCIONES PRINCIPALES	ESTRATEGIAS
Procesos técnicos de archivo	1. Impulsar la ejecución de los procesos técnicos de archivo respecto de los fondos documentales que se custodian. 2. Descongestionar el repositorio para disminuir el volumen documental a través de la presentación de propuestas de eliminación. 3. Actualización de los inventarios de registro para el traslado temporal a otra sede.
Servicio al usuario	1. Brindar de forma eficiente y eficaz el servicio archivístico al usuario, respecto a la documentación que se custodia. 2. Brindar el servicio a través del sistema de citas a los usuarios.
Evaluación de expedientes de eliminación	1. Evaluar y analizar los expedientes de eliminación presentados por las entidades públicas, coordinando las visitas "in situ" de verificación de la existencia, ordenamiento y medición de los documentos propuestos a eliminar, suscribiendo un acta de conformidad al culminar cada visita. 2. Asesorar a las entidades públicas en el procedimiento de eliminación de documentos, según la norma vigente.
Conducción de la Secretaria Técnica de la CTA	1. Conducir y coordinar las sesiones de la CTA, según cronograma establecido.

Dirección de Archivo Notarial

FUNCIONES PRINCIPALES	ESTRATEGIAS
Organizar, Reubicar y Rotular los Fondos Notariales, Archivo de Gestión, Planoteca, así como la documentación sin clasificar, a fin de actualizar la Identificación de documentos que se conserva en el Repositorio Notarial	Planificar y programar las actividades conducidas a organizar, reubicar, rotular y mejorar los espacios destinados a los fondos notariales, con la finalidad actualizar y cruzar información detallada en las actas de transferencia con el inventario de existencia obrante en el Repositorio, con ello facilitar la identificación agilizando el servicio a los administrados. Organizar, clasificar y foliar los archivos de gestión de la DAN para su transferencia al Archivo Central del AGN. Requerimiento de personal técnico para la organización, clasificación y foliación.
Ejecutar la Organización, reubicación, rotulación, empaquetado de fondos judiciales, ascendente a 320,000 expedientes, para su transferencia a la Dirección de Archivo Histórico.	Planificar y programar la organización e inventario analítico de los fondos judiciales para su transferencia a la DAH. Requerimiento de personal técnico para la organización, selección, reubicación, rotulación y empaquetado.
Elaborar los inventarios analíticos de los fondos notariales que conservamos (59,259 unidades documentales), a fin de contar con una base de datos que contribuya al mejoramiento del servicio al administrado.	Planificar y programar la actividad de digitación de los Fondos Notariales en custodia de la Dirección. Requerimiento de personal técnico que se encargue de la descripción.
Recibir en transferencia, Archivos Notariales del Colegio de Notarios de Lima, con arreglo a lo establecido por el Decreto Ley N° 19414, por cuanto constituye parte del Patrimonio Documental de la Nación	Programar y recibir la transferencia de un Archivo Notarial, cuyo trámite se ejecutará en el marco de la directiva N° 001-2009-AGN/DNADAAI. Requerimiento de personal técnico que se encargue de la descripción.
Brindar una mejor orientación a los usuarios sobre los servicios que se ofrecen respecto a la información custodiada con calidad, eficiencia y seguridad, a fin de que consigan su propósito al visitar la Dirección, disminuyendo las quejas y reclamaciones.	Planificar el adiestramiento del personal de esta Dirección mediante Charlas, con en formación de capacidades para gestionar el manejo de conflictos, atención de calidad al usuario, dominio del procedimiento administrativo y nociones esenciales de Derecho Notarial. Mejorar y actualizar el procedimiento administrativo de servicio de la información documental que custodia la Dirección. Reforzar los mecanismos de seguridad para el acceso al Repositorio Notarial. Capacitación al personal sobre manipulación de documentación

Dirección de Conservación

FUNCIONES PRINCIPALES	ESTRATEGIAS
Conducir y ejecutar las acciones de conservación, preservación física y digital, restauración, digitalización y reprografía del Patrimonio Documental Archivístico bajo custodia del Archivo General de la Nación	Planificar, programar y ejecutar, actividades de conservación, restauración reprografía y preservación documental para el rescate de patrimonio físico y digital a cargo del Archivo General de la Nación.
Ejecutar y supervisar la digitalización del PDAN como medio de acceso libre para los ciudadanos a través del portal web institucional, así como medio de preservación que garantice la seguridad de los soportes originales	Planificar, programar y ejecutar, actividades de digitalización y su carga masiva al sistema de consulta Web (ARCHIDOC), para facilitar su acceso y uso, protegiendo el documento original.
Asesorar a los órganos de la entidad en los procesos técnicos de conservación, preservación, restauración y reprografía de fondos documentales.	Planificar, programar y ejecutar, visitas de asesoramiento a los órganos de archivo del Sistema Nacional de Archivos, para impartir criterios y técnicas de conservación preventiva del Patrimonio Documental Archivístico de la Nación.
Emitir opinión técnica y resoluciones en el ámbito de su competencia.	Planificar, programar y ejecutar, la elaboración y mejora continua de guías, directivas, protocolos de conservación y preservación física y digital.

Escuela Nacional de Archivística

FUNCIONES PRINCIPALES	ESTRATEGIAS
Organizar supervisar y evaluar a nivel nacional la formación, capacitación y especialización científica y técnica del personal de archivos.	1. Realizar los cursos de capacitación en materia archivística. 2. Formar Profesionales técnicos en materia archivística.
Promover y apoyar a los gobiernos regionales otros organismos del estado y entidades privadas en la realización de programas de formación calificación y capacitación que lo soliciten en la formación de personal especializado en archivos.	1. Capacitar en cursos especializados en materia archivística al personal de los gobiernos regionales y las entidades públicas y privadas.

4.3 Objetivos y metas por función establecidas en la gestión 2019

Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas

PROCESOS	OBJETIVOS	METAS
-Formulación de Normas Técnico Archivísticas.	Actualizar la normativa archivística para garantizar una correcta administración y fortalecimiento de los archivos públicos integrantes del Sistema Nacional de Archivos.	2 anteproyectos de actualización de normativa archivística. • Norma para la Conservación de Documentos Archivísticos en la Entidad Pública • Norma de Servicios Archivísticos de la Entidad Pública.
-Supervisión de los archivos integrantes del SNA.	Verificar el cumplimiento de la normatividad archivística y su correcta aplicabilidad.	✓4 Archivos Centrales supervisados en la región Lima
-Asesoramiento de la aplicabilidad de la normativa relativa a los procesos archivísticos.	Garantizar el desarrollo archivístico en las entidades del SNA, con la correcta aplicación de las técnicas, procesos y procedimientos archivísticos.	✓14 entidades públicas asesoradas en normatividad archivística.
-Fortalecimiento del desarrollo político archivístico a nivel nacional.	Fortalecer el Sistema Nacional de Archivos con políticas de desarrollo archivístico que integren los archivos regionales y subregionales.	✓1 Macro talleres para los archivos regionales y subregionales. (Tarapoto) ✓150 especialistas en archivística ciudadanos concientizados de la importancia de los archivos a través del Macro Taller Oriente.
-Charlas de difusión archivística.	Difundir la normativa archivística emitida por el Archivo General de la Nación	✓8 entidades públicas con conocimiento de la normatividad archivística actualizada, a través de charla de difusión.
-Absolver consultas en materia archivística.	Precisar la correcta interpretación de los lineamientos y aplicabilidad de los normas técnico archivístico.	✓182 atenciones a entidades públicas, 14 atenciones presenciales / 47 atenciones por correo electrónico / 121 atenciones telefónicas.
-Sistematización de la Información de la Actividad Archivística	Actualizar la información de los estados situacionales de los Archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos.	✓3 informes que sistematizan el estado situacional de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos.

-Opinión Técnica Legal en materia archivística.	Establecer criterios jurídicos sobre el marco de la competencia de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas.	✓2 opiniones técnico legal sobre los anteproyectos de directivas. ✓1 opinión legal sobre la implementación de la gestión para Declaratoria de Patrimonio Cultural y su ingreso al registro Nacional de Bienes Culturales.

Dirección de Archivo Intermedio

PROCESOS	OBJETIVOS	METAS
-Transferencia Documental	Recepcionar las transferencias de entidades públicas. Transferir los documentos de valor histórico al Archivo Histórico.	✓Recepcionar las transferencias de entidades públicas.
-Organización Documental	Organizar los fondos documentales que se custodian.	✓Organización de **08** fondos documentales.
-Descripción Documental	Realizar la descripción de las Actas de RRCC y ENACE.	✓Descripción de **20,105** Actas de RRCC.
-Selección Documental	Realizar propuestas de eliminación acerca de los fondos documentales que se custodian.	✓Propuestas de eliminación de **01** fondo documental (**27.25** metros lineales)
-Verificación de Existencia Documental	Verificación de la existencia de las unidades documentales de cada serie documental que se muestran en el inventario de la Mutual Santa Rosa.	✓Verificación de la existencia de **12,455** unidades documentales.
-Servicios Archivísticos	Brindar adecuado servicio al usuario a través del módulo de atención.	✓Servicio brindado a **328** usuarios a través del módulo de atención por el Sistema de Citas
-Conducción de la CTA	Coordinar las sesiones de la CTA.	✓Aprobación de **28** expedientes de eliminación de las entidades públicas, lográndose un total de **5,813.44 metros lineales** de documentos declarados innecesarios.

Dirección de Archivo Notarial

PROCESOS	OBJETIVOS	METAS
Organización Documental de Fondos Notariales	Organizar, Reubicar y Rotular los Fondos Notariales, Archivo de Gestión, Planoteca, así como la documentación sin clasificar, a fin de actualizar la Identificación de documentos que se conserva en el Repositorio Notarial.	12,000 tomos organizados y verificados. 990 documentos reubicados 2,500 tomos rotulados. 118 unidades archivísticas mejoradas. 24,000 folios de documentos de gestión organizados y clasificado para su transferencia al Archivo Central del AGN. 23 fondos notariales cruzados con actas de transferencias.
Organización documental de Fondos Judiciales	Ejecutar la Organización, reubicación, rotulación, empaquetado de fondos judiciales, ascendente a 320,000 expedientes, para su transferencia a la Dirección de Archivo Histórico.	6,000 expedientes judiciales organizados y empaquetados 3,000 expedientes reubicados.
Descripción Documental	Elaborar los inventarios descriptivos de los fondos protocolares notariales que conservamos (32,259 unidades documentales), a fin de contar con una base de datos que contribuya al mejoramiento del servicio al administrado y sirva de base para la futura digitalización de la información	2,004 instrumentos protocolares descritos del ex notario Quinto Gonzales Barrón. 1,600 instrumentos protocolares del ex notario Rubén Mendieta Vergara
Transferencia Documental	Recibir en transferencia, Archivos Notariales del Colegio de Notarios de Lima, con arreglo a lo establecido por el Decreto Ley N° 19414, por cuanto constituye parte del Patrimonio Documental de la Nación	Se culminó con la transferencia de 745 tomos fondo del ex notario Elvito Rodríguez Domínguez el15/08/2019. En noviembre se han realizado las coordinaciones correspondientes con el Colegio de Notarios de Lima para la transferencia de los documentos notariales del ex notario Ricardo Ortiz De Zevallos Villarán.

Servicios Archivísticos	Brindar una mejor orientación a los usuarios sobre los servicios que se ofrecen respecto a la información custodiada con calidad, eficiencia y seguridad, a fin de que consigan su propósito al visitar la Direcoción, disminuyendo las quejas y reclamaciones.	2,500 solicitudes de verificación atendidas. 600 búsquedas documentales. 800 documentos entregados. 150 exhibiciones. 60 fotografías. 160 búsquedas judiciales. 1,100 citas web atendidas.

Dirección de Conservación

PROCESOS	OBJETIVOS	METAS
Reproducción de documentos, a partir de los fondos que integran el PDAN.	Atender las demandas de los usuarios de los servicios que prestan la Dirección de Archivo Notarial y la Dirección de Archivo Histórico	✓9,957 reproducciones en formato físico.
Digitalización de documentos, a partir de los fondos que integran el PDAN.	Crear un respaldo en formato digital, de los documentos que se custodian en los repositorios del AGN, para contribuir a su preservación y difusión mediante la plataforma digital ArchiDoc.	✓41,608 imágenes digitales.
Tratamiento de folios	Aplicación de procedimientos y técnicas de preservación y restauración, a los documentos en proceso de deterioro o deteriorados, para devolverles la funcionabilidad física, para facilitar su consulta y uso.	✓340 folios rehabilitados
Encuadernación de documentos.	Limpieza del mobiliario de almacenamiento de documentos y unidades de conservación (cajas, legajos, paquetes, libros, etc.) para mantenerlos libres de polvo y otros agentes de deterioro, de los fondos documentales conservados por el AGN.	✓10 unidades o volúmenes encuadernados
Limpieza especializada.	Limpieza del mobiliario de almacenamiento de documentos y unidades de conservación (cajas, legajos, paquetes, libros, etc.) para mantenerlos libres de polvo y otros agentes de deterioro, de los fondos documentales conservados por el AGN.	✓3,897.6 metros lineales de unidades de instalación preservadas
Elaboración de unidades de conservación.	Diseño y construcción de medios de protección: cajas, estuches, sobres, fundas. Elementos necesarios para aislar los documentos de los agentes de deterioro externo.	✓319 unidades de conservación
Desinfección de materiales y documentos	Realizar estudios microbiológicos ambientales y de superficie, para determinar la presencia de carga fúngica, que afectan al PDAN y la salud ocupacional. E intervenir en el tratamiento de material contaminado.	✓4 informes sobre factores de bio deterioro, de los repositorios, y de documentos con posible deterioro microbiológico.
Asesoría y monitoreo repositorios.	Evaluación de condiciones de almacenamiento en repositorios y difusión de buenas prácticas entre el personal y usuarios.	✓0 informes sobre monitoreo de repositorios.

1.4 Resultados obtenidos al final de la gestión

En el periodo comprendido entre el 04 de octubre al 07 de diciembre de 2019.

En función a los Objetivos Estratégicos Institucionales se obtuvieron los logros principales que se detallan a continuación:

OEI.01	Mejorar las condiciones de acceso y puesta en uso de los fondos documentales.

- 24,000 tomos organizados y verificados con sus actas de transferencia.
- 6,000 expedientes judiciales organizados y empaquetados para digitación y transferencia.
- 3,604 documentos notariales descritos.
- Transferencia de 746 tomos del fondo del ex notario Elvito Rodríguez Domínguez.
- 2,500 solicitudes de servicio atendidas.

07

OEI.01	Mejorar las condiciones de acceso y puesta en uso de los fondos documentales.

- 1,100 citas web atendidas.
- Presentación de Proyecto de Digitalización de los Protocolos Notariales para la Conservación y Acceso a la Información al Fondo del Embajador de EEUU.
- Participación en la actualización del TUPA institucional en lo correspondiente a la DAN, como consecuencia de la adecuación de directivas.
- Coordinación con SUNARP para inicio de procesos de digitalización documental.
- Coordinación con el Colegio de Notarios de Lima para la transferencia del fondo del ex notario Ricardo Ortiz De Zevallos Villarán

OEI.02	Fortalecer la implementación de la normatividad archivística en las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Archivos.

- 2 proyectos de actualización normativa archivística para las entidades públicas.
- 4 entidades públicas supervisadas y orientadas a nivel de Lima Metropolitana.
- 14 entidades públicas asesoradas en materia archivística.
- 1 macro talleres del Sistema Regional y Subregional de Archivos (Macro Región Oriente).
- 150 profesionales en archivo y ciudadanos concientizados de la importancia de los archivos.
- 8 entidades públicas que recibieron charlas de difusión archivística sobre aplicación de la normativa archivística.
- 182 atenciones en materia archivística de manera inmediata por enlace telefónico, correo electrónico y de manera presencial.
- Atención al estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto de inversión: "Creación de Servicios de Información Cultural a través de la Digitalización de Documentación Histórica del Archivo General de la Nación, Biblioteca Nacional del Perú e Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú"

OEI.03	Promover la valoración, difusión y protección del patrimonio documental archivístico en la ciudadanía y las entidades públicas.

Coordinación de formación Profesional:

Al 04 de octubre al 07 de diciembre de 2019, en la carrera profesional técnica en archivística se encuentran matriculados 126 alumnos. Distribuidos de la siguiente manera: 40 alumnos en el II periodo académico correspondiente al proceso de admisión 2019-I; 34 alumnos en el III periodo académico correspondiente al proceso de admisión 2018-II; 20 alumnos en el V periodo académico correspondiente al proceso de admisión 2017-II y 32 alumnos en el VI periodo académico correspondiente al proceso de admisión 2017-I

Asimismo, se abrió el taller de asesoría de tesis, el cual cuenta con 40 participantes con el objetivo de contribuir con más profesionales con el grado de Profesional Técnico en Archivística.

Coordinación de formación continua.

Programa Anual de Capacitación y Especialización Archivística.

- CXI Curso básico de archivos, duración del 11 de noviembre al 06 de diciembre, duración 80 horas, total 35 participantes.
- Programa de control de documentos, del 21 al 25 de octubre, duración 20 horas, total participantes 15.
- Transferencia y Eliminación de Documentos, del 11 al 15 de noviembre, duración 20 horas, total 34 participantes.
- Digitalización de Documentos, del 09 al 13 de diciembre, duración 20 horas, total 31 participantes.
- Los Archivos y la ley de Transparencia y Accesos a la información pública, del 14 al 18 de octubre, duración 20 horas, total 18 participantes.
- Organización Documental – No presencial, duración del 01 al 25 de octubre, duración 20 horas, total 22 participantes.
- Curso Básico de Archivo – No presencial, del 17 de octubre al 13 de diciembre, duración 80 horas, total 49 participantes.
- Conservación de Documentos – No presencial, del 11 de noviembre al 05 de diciembre, duración 20 horas, total 19 participantes.
- Curso a medida dirigido a los trabajadores de OSITRAN

06

OEI.03	Promover la valoración, difusión y protección del patrimonio documental archivístico en la ciudadanía y las entidades públicas.

- Tecnologías Aplicadas a la Gestión Documental, duración del 22 de Octubre al 12 de diciembre, duración 60 horas, total 25 participantes.
- Curso a medida dirigido a los trabajadores de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Lineamientos para la elaboración del programa de Control de Documentos, del 11 al 15 de noviembre, duración 12 horas, total 32 participantes.

Inclusión Social

- Conocimientos básicos para la Organización de Documentos de Archivo – Discapacidad auditiva, del 09 al 30 de noviembre, duración 24 horas, total 21 participantes.
- Conocimientos Básicos para la Organización de Documentos de Archivos – Discapacidad física, del 09 al 30 de noviembre, duración 24 horas, total 20 participantes.

Ciclo de Conferencias Jueves Archivístico

- Los Beneficios de la Digitalización en el servicio Archivístico, se llevó acabo el 24 de octubre, duración 3 horas.
- Conferencia "Importancia de la Seguridad y salud en el Trabajo Archivístico" se llevó acabo el 28 de noviembre, duración 3 horas.
- En dichas conferencias se tuvo un total de 129 participantes.

Implementación

- Se logró instalar internet en las aulas de la Escuela Nacional de Archivística que beneficiaría a la población estudiantil
- Reorganización de la Biblioteca Guillermo Durand Flores y lanzamiento de la Biblioteca virtual Vicente Cortés Alonso

OEI.04	Mejorar las condiciones de conservación de los fondos documentales.

- Ejecución del proyecto *"Determinación de la contaminación fúngica de la Sección documental Libros coloniales del Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda y Comercio 1602-1821"*. El cual cuenta con un financiamiento de 4800 euros, otorgado por el Programa Iberarchivos (Proyecto 2018/085) y se desarrolló en el período julio a octubre de 2019.
- Equipo de Intervención de Rescate y Protección del Patrimonio Archivístico del Archivo General de la Nación (designado con Resolución de Secretaría General N° 021-2019-AGN/SG). Formulación de Protocolo de Acción (en desarrollo).
- Actualización de la "Norma para la conservación de documentos archivísticos en las entidades públicas". La versión anterior data del año 1986. Coordinación con la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas. Documento debe aprobarse en diciembre del presente.
- Participación en el desarrollo de 2 proyectos a presentar en la convocatoria de financiamiento, Fondo del Embajador, versión 2020. Recuperación de la colección de microfilms (DAH) y Digitalización de Protocolos Notariales (DAN)
- Diagnóstico de conservación en documentos declarados Patrimonio Cultural de la Nación custodiados por el AGN y documentos declarados en como integrantes de la Lista Roja: 2 DAH, 5 DAN,16 DAI.

Gestión y supervisión para la ejecución del PIP, mediante Resolución Ministerial N° 096-2019-MC se encarga a la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura el proyecto de inversión denominado "Mejoramiento del servicio de resguardo y conservación del patrimonio cultural archivístico de la Nación del Archivo General de la Nación - Sede Pueblo Libre, Distrito Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima", con código único de inversiones 2233917.

Presentación de los siguientes proyectos a la Convocatoria 2020 de la Embajada de los Estados Unidos:

- *"RESCATE DE MEMORIA: Digitalización de Microfilms con Imágenes de Documentos del Siglo XVI al XIX en custodia del Archivo General de la Nación".*
- *"Recuperación del Inmueble del Archivo General de la Nación (ex casa de Correos y*

05

Telégrafos) - cercado de Lima, provincia y Departamento de Lima".
- *Digitalización de Protocolos Notariales para la Conservación y Acceso a la Información".*

OEI.05	Fortalecer la Gestión Institucional
Se ha desarrollado una nueva versión del portal de la Escuela Nacional de Archivística – ENA.	

OEI.06	Implementar el Sistema de Gestión de Riesgo
El 05 de noviembre se llevó a cabo el simulacro nocturno de Sismo seguido de Tsunami en la Escuela Nacional de Archivística.	

1.5 Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Seguimiento al cronograma y proceso de adjudicación para la Elaboración y Supervisión del Expediente Técnico del Proyecto de inversión PIP 87547: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RESGUARDO Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL ARCHIVÍSTICO DE LA NACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – SEDE PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA" a cargo de la UE 008-MC Proyectos Especiales.
- Aprobación de las 2 normas de actualización propuestas por la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas.
- Implementación de las recomendaciones propuestas a los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos.
- Publicación de la Revista del Archivo General de la Nación.
- Remisión de oficio e invitación a instituciones cuyo registro fueron derogados por las observaciones y recomendaciones de OCI, para la declaratoria y registro de sus documentos.
- Culminación de trabajos destinados para la presentación del registro de bienes de archivo declarados Patrimonio Cultural de la Nación.
- Deficiencias en los sistemas de video vigilancia, iluminación y ventilación del local de la Dirección de Archivo Intermedio
- Falta de equipos (escáner, impresoras) para la reproducción de documentos en el servicio al usuario.
- Alquiler de un local de 4,000 M^2 para el traslado temporal, de la Dirección de Archivo Intermedio.
- Incrementar la dotación de personal dedicado a las tareas de limpieza en depósitos; de los 4 actuales al número adecuado de 12. Esto cerrará la brecha de atención de conservación preventiva del Patrimonio Documental Archivístico, a cargo de DAH, DAN y DAI, distribuidos en las diversas sedes de la entidad.
- Implementar en las sedes Palacio de Justicia y Hawái, los talleres de digitalización. Para reproducir en formato electrónico, el patrimonio documental archivístico, que se custodia y gestiona en estas sedes; con el objetivo de contribuir a la conservación de los documentos originales y crear las condiciones para automatizar su consulta y distribución. Está acción, en el caso de la sede de Palacio de Justicia, puede contribuir a modernizar el servicio de reproducción de los fondos que son consultados con frecuencia en la Dirección de Archivo Notarial. Sin embargo, es necesario adecuar previamente la infraestructura e instalaciones eléctrica, informática y de seguridad; además del traslado de equipos de digitalización, que tenemos concentrados en la sede de Correos.
- Ampliar el radio de acción de la Dirección de Conservación, a los diferentes locales en donde se conserva patrimonio documental archivístico; debido a que tienen deficiencias estructurales, de instalaciones eléctricas, agua y desagüe,

seguridad; información recogida en las diversas evaluaciones que realizó la DC y que ponen en riesgo al PDA. Pero ello pasa, por una previa mejora de la infraestructura y capacidad de la misma DC y la dotación de los recursos humanos e insumos necesarios.

- Formular un programa de digitalización de documentos, proyectado al mediano y largo plazo. Sustentado en la previa identificación, organización, descripción y selección de la documentación a reproducir. A lo que se sumará la necesidad de contratar mayor número de personal, la correspondiente dotación de equipos, además de su mantenimiento periódico y progresiva renovación tecnológica. En paralelo, debe atenderse la ampliación de la capacidad de almacenamiento digital, seguridad de la información e implementación de una política de preservación digital, que en el largo plazo facilite el acceso a la data que se genera y crece exponencialmente; contribuyendo en última instancia a la conservación de los documentos originales, que dejarán de ser manipulados directamente.
  En relación a este punto, conviene que se evalúe la capacidad técnica, para prestar un servicio de consulta más amigable, del sistema de gestión documental ArchiDoc; pues consideramos que la arquitectura del mismo, no se adecúa a las necesidades y usos actuales de la tecnología.
- Asociado al punto anterior; y en concordancia con la forma como se viene manejando y proyectando la gestión documental en otros países, es necesario implementar un punto de convergencia la tendencia del sector pública, hacia el gobierno electrónico. Es decir, valdría considerar la migración y/o integración de ArchiDoc, con la implementación de un futuro sistema de **Archivo Digital Nacional**, que atienda no solo el patrimonio documental convertido a formato digital; sino también aquellos formatos que ya nacen digitales; los que en un futuro próximo serán depositados en el AGN, por medio de las transferencias documentales. Qué si bien aún se desenvuelven en el ámbito del soporte en papel, pero la tendencia va por la evolución del mismo hacia una nueva forma de presentación; que requerirá otras exigencias, desde la producción hasta su almacenamiento, transferencia, migración y preservación.
- Inicio de las gestiones concernientes a la Toma de Inventario Anual de Bienes Muebles al Cierre del Ejercicio 2019, en cumplimiento a la normativa y lineamientos de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales –SBN
- Inicio de las gestiones concernientes a los cuadros de necesidades y Plan Anual de Contrataciones – PAC en cumplimiento a la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Continuar con la organización e inventarios descriptivos del Archivo Notarial y Archivo Judicial.
- Revisión de la Directiva de Servicio de la Dirección de Archivo Notarial.
- Continuar con el Proyecto de Digitalización de los Fondos Protocolares Notariales.
- Formalización en el nombramiento del personal contratado a Plazo Fijo de ocho (08) servidores por concurso público.
- En relación al proceso de transito al nuevo régimen del servicio civil se debe realizar seguimiento ante SERVIR, a la propuesta de dotación elaborada por el AGN, que se viene coordinando con el equipo técnico de la Dirección de Gestión del Recurso Humano de SERVIR, como parte de la implementación de la etapa 3 del proceso de tránsito.

V. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL SOBRE:

5.1 Presupuesto

GENÉRICA DE GASTO	2018 A DICIEMBRE	2019 A DICIEMBRE
2.1.Personal y obligaciones sociales	1,421,189	1,121,215
2.2.Pensiones y otras prestaciones sociales	503,035	479,555
2.3.Bienes y Servicios	8,601,614	7,227,913
2.4.Donaciones y Transferencias	59,088	0
2.5.Otros gastos	182,161	111,981
2.6.Adquisición de activos no financieros	161,252	166,351
PIM	**S/.11,624,038.00**	**S/.14,522,866.00**
GIRADO	10,928,339.0	9,107,015.0
EJECUTADO	**94%**	**63%**

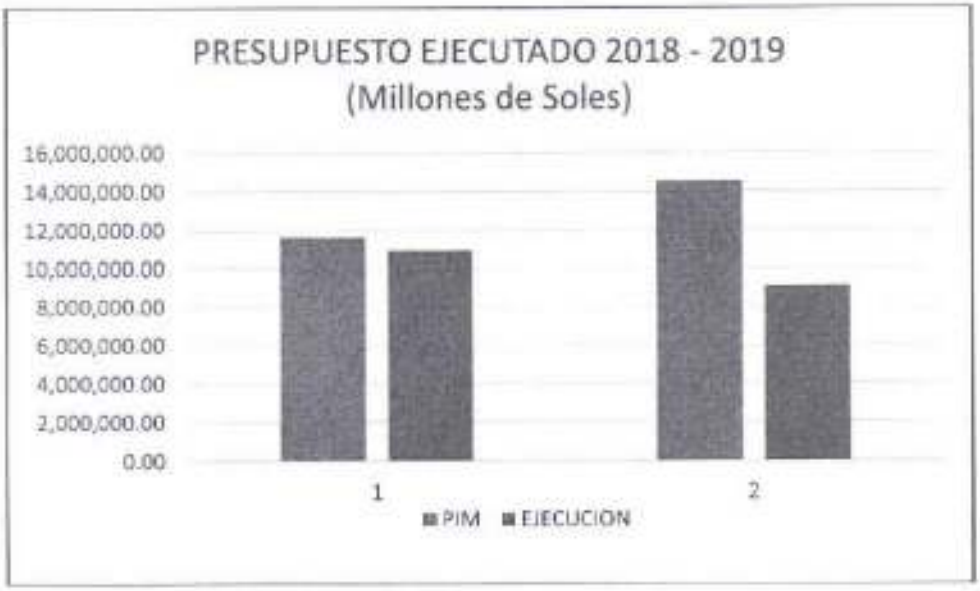

5.2 Contabilidad

RATIOS			Oct-19
RAZONES DE APALANCAMIENTO			
DEUDA ACTIVO TOTAL	= Deuda Total / Activo Total	5,597,172.47 / 79,516,367.30	0.07
RAZONES DE LIQUIDEZ			
CIRCULANTE	= Activo Circulante / Pasivo Circulante	1,351,191.92 / 299,071.57	4.52
PRUEBA ÁCIDA	= Activo Circulante – Inventarios / Pasivo Circulante	1,351,191.92 – 345565.38 / 299,071.57	3.36

02

5.3 Recursos Humanos

SECTOR: CULTURA		
PERIODO: 2019		
Número de Personal por Régimen Laboral	Régimen Laboral	Cantidad
	Decreto Leg. 276	55
	Decreto Leg. 1057 – CAS	44

5.4 Infraestructura

El Archivo General de la Nación cuenta, actualmente, con 5 locales no adecuados para la custodia y conservación del Patrimonio Cultural Archivístico. El local más crítico se ubica en el Palacio de Justicia, el cual presenta serias debilidades en cuanto a sistemas de ventilación y ambientes saturados de documento.

LOCAL	UBIGEO	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	ÁREA TOTAL (m²)	
			TERRENO	CONSTRUIDA
SEDE CENTRAL	LIMA/LIMA/LIMA	1924	2,770.30	2,770.30
AUDITORIO	LIMA/LIMA/LIMA	1924	1,042.66	1,042.66
SEDE PALACIO DE JUSTICIA	LIMA/LIMA/LIMA	1948	4,300.00	2,200.00
REPOSITORIO DE PDN	LINCE/LIMA/LIMA	1975	400.00	250.00
REPOSITORIO DE ARCHIVOS PÚBLICOS	PUEBLO LIBRE /LIMA/LIMA	No existe información	5,838.00	2,433.00
SEDE ENA	PUEBLO LIBRE /LIMA/LIMA	1964	2,457.00	938.00

Como solución al problema presentado se cuenta con la elaboración del expediente técnico del PIP viable 87547, ubicado en el distrito de Pueblo Libre en un área de **5,838 m²** con el fin de custodiar, conservar y poner al servicio de la sociedad el Patrimonio Cultural Archivístico.

5.5 Mejoras en el Servicio al Ciudadano

- ✓ Se ha implementado el sistema de citas a través de la página web para la atención y consulta del patrimonio cultural en las direcciones de Archivo Histórico, Archivo Notarial y Archivo Intermedio.
- ✓ Respecto a los Alumnos matriculados del 04 de octubre al 07 de diciembre de 2019 en la carrera profesional técnica en archivistica, se puede observar que tenemos una mayor cantidad de alumnos en el periodo académico II y en el taller de tesis, cabe mencionar que dicho número no puede ser mayor debido a las limitaciones de infraestructura de la ENA.

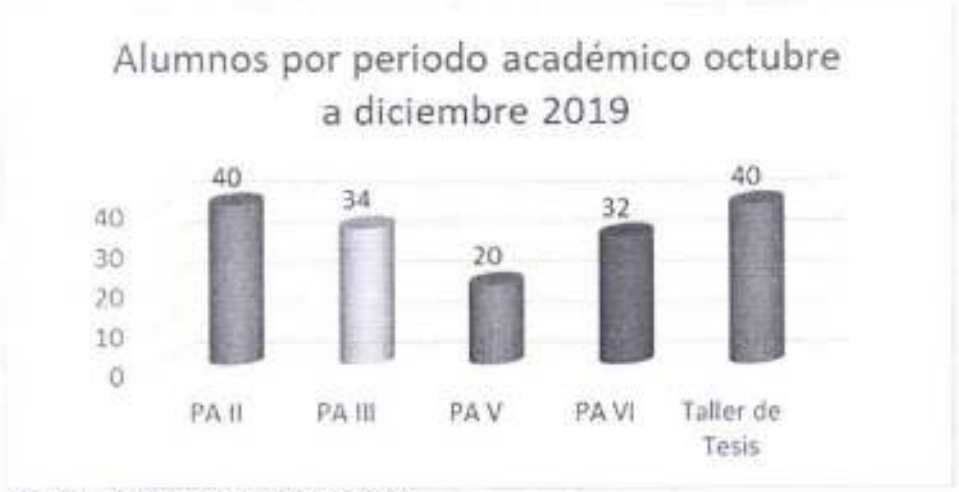

Fuente: ENA-Fichas de matrícula 2019

Alumnos capacitados al 04 de octubre al 07 de diciembre de 2019

En cuanto a los alumnos capacitados a través del área de capacitación continua se puede notar que la mayor demanda es de cursos presenciales esta tendencia es debido a la demanda de profesionales capacitados en archivística cabe mencionar que los cursos presenciales y a distancia las vacantes son limitadas debido a la falta de infraestructura y un aula virtual adecuada respectivamente.
Respecto a la conferencia, realizada por los jueves archivísticos el número de participantes superó las expectativas, lo cual muestra la importancia que tiene la capacitación en archivística en la actualidad.



INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

PERIODO del 04 de octubre al 07 de diciembre de 2019
(En cumplimiento de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD)

CONTENIDO

I. Resumen ejecutivo

II. Organización de la entidad: Norma de Creación, funciones, responsabilidades y organigrama

III. Misión, visión, valores, objetivos y ejes estratégicos, y políticas institucionales

IV. Información respecto al cumplimiento de las funciones principales
- 4.1. Estado situacional al inicio de su gestión.
- 4.2. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función.
- 4.3. Objetivos y metas por función establecidas en su gestión.
- 4.4. Resultados obtenidos al final de la gestión.
- 4.5. Asuntos urgentes de prioritaria atención.

V. Resumen de Información principal
- 5.1. Presupuesto.
- 5.2. Contabilidad.
- 5.3. Recursos Humanos.
- 5.4. Inversiones (Infraestructura).
- 5.5. Mejoras en el Servicio al Ciudadano.

VI. Anexos

REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

PERIODO DEL 04 DE OCTUBRE AL 07 DE DICIEMBRE DE 2019
(En cumplimiento de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD)

I. CAPÍTULO: RESUMEN EJECUTIVO

El presente reporte abarca el periodo de gestión del Sr. Francisco Enrique Hugo Petrozzi Franco como Ministro de Estado en el Despacho de Cultura, comprendido desde el 04 de octubre (Resolución Suprema N° 184-2019-PCM) al 07 de diciembre de 2019 (Resolución Suprema N° 218-2019-PCM).

El Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) se creó mediante Decreto Legislativo Nº 829, el 05 de julio de 1996. Tiene como finalidad, ejecutar actividades y acciones de difusión de contenidos educativos, informativos, culturales y de esparcimiento a nivel nacional. Actualmente, se encuentra clasificado como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura, que goza de autonomía administrativa, económica y financiera. Además, tiene a su cargo la conducción y operación de Televisión Nacional del Perú (TV Perú), Radio Nacional del Perú (RNP) y Radio La Crónica, cuyas señales son llevadas a todos los peruanos, a través de toda la red de estaciones de la institución, para que tengan acceso a la educación, información y al conocimiento; promoviendo las diversas expresiones multiculturales y étnicas de varias regiones, revalorando el patrimonio histórico, difundiendo sus recursos naturales y turísticos, generando oportunidades de desarrollo social y económico, con el fin de contribuir a mejorar su bienestar y calidad de vida.

Dentro de este periodo de gestión, entre lo más resaltante, se suscribió el convenio de cooperación internacional con la Deutsche Welle, de Alemania. Además, se firmaron convenios interinstitucionales, como con la Asociación Civil Hay Festival Perú para realizar la cobertura de dicho evento desde la ciudad de Arequipa; y otros con municipalidades a nivel nacional y empresas de servicios de comunicaciones, para ampliar la cobertura y fortalecer el funcionamiento e integración de la Red Nacional de Radio y Televisión del IRTP.

Además, en el marco del convenio realizado con Radio Nacional de Argentina, el mes de octubre se estrenó en radios argentinas, el programa Mana Saywayuq (Sin fronteras), una producción en quechua realizada por Radio Nacional.

Respecto a la gestión televisiva, se apoyó en la transmisión de la Teletón 2019: además, se transmitieron ocho (8) episodios del Festival de Música "Afuera Fest" y se concretó el rediseño del programa "Ashi añane". Asimismo, se adquirieron cinco (05) contenidos televisivos: Documental "Pedro Cieza de León y la crónica del Perú", Novela "Golpe al corazón", Documentales "Cien años con Juan Rulfo", Documentales de Discovery y Documentales musicales de Telepacifico.

El Canal IPe, estrenó el programa infantil "Imperdibles, la noticia en breve" e inició la producción del programa ¿Por qué somos así?, en el marco del desarrollo de contenidos para el Bicentenario. Además, se elaboraron contenidos para la promoción de valores dirigidos a jóvenes y niños, generándose piezas, como parte de la estrategia de promoción de contenidos propios del Canal IPe. Además, viene produciendo contenidos digitales diferenciados para jóvenes y niños en sus plataformas digitales -su sitio web y redes sociales- a fin de crear espacios de retroalimentación e interactividad.

Además, Canal IPe ganó en la categoría "Comunicación Innovadora", el Premio Creatividad Empresarial, otorgado por la Universidad de Ciencias Aplicadas (UPC).

Respecto a la gestión de contenidos informativos y de noticias, se continuó con las coberturas de actividades oficiales, transmisiones relacionadas a la Cuestión de Confianza, el Cierre del Congreso, juramentación del nuevo Consejo de Ministros, presentación del plan de trabajo y medidas del Gabinete Ministerial, Encuentro de Gabinetes Binacionales entre Perú y Chile, despliegue de la Procesión del Señor de Los Milagros, inauguración del XXX Seminario Anual de Investigación CIES, la 13ª Reunión del Gabinete Binacional Perú- Ecuador, la Conferencia Anual de Empresarios CADE 2019, entre otros.

Respecto a la gestión radial, se continuó ofreciendo una programación de 31 horas de realización de noticieros y magazines en lenguas originarias, 37 programas de producción radial al aire y 63 horas de producción y realización de noticieros con contenido local y regional en Piura, Arequipa y Pucallpa. El programa "Al día con el Congreso" salió de la programación.

Se continúa con la realización de programas desde el auditorio de la radio con asistencia del público e inclusión de producción de piezas audiovisuales y fonográficas para redes y señal de antena.

También, se lanzó en el canal de YouTube la primera entrega de la nueva etapa del producto denominado Transeúntes. Además, tanto en Facebook como Instagram se continúan publicando piezas gráficas y audiovisuales de los programas. Además, a fin de mostrar la cobertura radial se instaló el mapa luminoso de cobertura radial en el ingreso de Radio Nacional, siendo una herramienta de promoción de nuestra imagen.

En cuanto a la gestión administrativa institucional, entre lo más resaltante se tiene:

- ✓ Se continuó con el plan de mantenimiento de la red de transmisoras y retransmisoras de radio y televisión, a nivel nacional, ejecutándose los mantenimientos correctivos y preventivos que permiten mantener nuestras señales instituciones.
- ✓ Se continúa con los avances de la digitalización de contenidos analógicos audiovisuales.
- ✓ En relación a los avances de las inversiones estratégicas en fase de ejecución, se vienen gestionando 04 inversiones estratégicas a fin de garantizar la operatividad de los servicios de radiodifusión del IRTP, estos son: "Adquisición y Reposición de equipamiento para la producción de programas de Televisión y Radio, en fase de ejecución de contratos", "Reposición de Equipamiento Técnico para Transmisión de Televisión del IRTP", "Reposición de Equipos de Telecomunicaciones del IRTP (Receptor tipo Set Top Box y Receptor Decodificador Integrado IRD)" y "Optimización de Equipamiento técnico para Transmisión de Radio y televisión del IRTP."
- ✓ Se logró la Implementación de la Interoperabilidad de la Gestión Documental a través del Sistema de Gestión Documental (SGD) en el IRTP, poniendo en producción la Interoperabilidad en el IRTP (Mesa de Parte Virtual y Mensajería) de los documentos (Oficios y Cartas) enviados a las entidades y/o ciudadanos externos.
- ✓ Sobre los aspectos contables y financieros, se cumplió con la presentación de los Estados Financieros del mes de septiembre 2019.
- ✓ Se efectuó una transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República para el financiamiento de la actividad contratación de auditoria externa para los periodos 2019 y 2020.
- ✓ Se informó a SERVIR, la culminación de la Etapa de Establecimiento de Metas del ciclo de Gestión del Rendimiento 2019. Y se aprobó la conformación del Comité Electoral y se realizaron las votaciones respectivas, para representantes del Comité

Institucional de Evaluación del Gestión del Rendimiento. Se efectuaron capacitaciones en aspectos de Manejo Defensivo y en Servicios Generales para mejorar la atención de los servicios de apoyo.

- ✓ En relación a las rendiciones de cuenta de los fondos por encargo y otorgamiento de viáticos, al mes de noviembre se tiene un nivel de rendición del 97.6% y 91.0% respectivamente, cumpliendo así con las disposiciones del manejo de recursos para actividades institucionales y de transmisiones oficiales.

- ✓ En Inversión Pública:
  - Se elaboraron nueve (09) Términos de Referencia para el servicio de consultoría para la elaboración de informes Técnicos y Fichas técnicas de Inversiones para rehabilitar e implementar cercos perimétricos de nueve (09) Retransmisoras de Radio y Televisión del IRTP.
  - Se registró y aprobó el Formato N° 07-C de la IOARR "Adquisición de radiocomunicaciones UHF (radioenlaces), transmisores o receptores de radio frecuencia, demoduladores y compresores de aire, además de otros activos en el IRTP" con monto de inversión S/. 3, 493,186.47.
  - Se incorporó en el PMI del Sector Cultura 2019-2021, el Proyecto de Inversión "Mejoramiento del servicio de documentación audiovisual y fonográfico del IRTP", con un PIM de S/. 296, 000.00.
  - Se devengó el monto de S/. 238,789.00 de la IOARR 2424497 (ejecución al 100%), proyectando el devengado de la IOARR 2424505 por un monto de S/. 327 385.00 al cierre del mes de noviembre 2019, con ello se logrará la ejecución del 100% de las IOARRs programadas en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

- ✓ En Planeamiento:
  - Sobre la ejecución presupuestal a nivel de devengado, logró un nivel de avance del 75,47%.
  - Los recursos asignados al IRTP (PIM) ascendieron al cierre del mes de noviembre a 98,5 millones, de los cuales se registra S/. 90,6 millones de soles certificados (91,9%), 83,7 millones de soles comprometidos (85,1%), 72,8 millones de soles devengados (73,9%) y 72,6 millones de soles girados (73,7%).

II. CAPÍTULO: ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ORGANIGRAMA

2.1. Norma de Creación

Mediante Decreto Ley N° 20550 (05/03/1974), se dispuso la creación del Sistema Nacional de Información (SINADI), cuyo organismo rector fue la Oficina Central de Información (OCI).

Uno de los organismos públicos descentralizados conformantes del SINADI fue la Empresa de Radiodifusión del Perú (ENRAD PERU) cuyo estatuto se aprobó mediante Decreto Supremo N° 007-74-OCI (17/12/1974), encargándosele la gestión empresarial del Estado, orientada a la explotación de la radiodifusión en el país, así como a la producción de programas, para lo cual asumió la conducción de Radio Nacional del Perú y sus Filiales, Canal Siete Televisión Nacional, la Gerencia de Radiodifusión de ENTEL PERU (Disposiciones Transitorias del Decreto Supremo N° 007-74-OCI) y Radio La Crónica (Resolución N° 157-75-OCI del 22/09/1975).

En 1981, el SINADI (Decreto Ley N° 178) pasó a denominarse Sistema Nacional de Comunicación Social (SINACOSO) y paralelamente la OCI se convirtió en el Instituto Nacional de Comunicación Social (INACOMS). Ambas entidades pusieron en práctica un importante proyecto de televisión educativo cultural e impulsaron el desarrollo de los sistemas de Radio Nacional y sus filiales.

En tanto, ENRAD-PERU, en junio de 1981 y por Decreto Ley N° 179, asumió el manejo de CINE PERU y modificó su denominación a Empresa de Cine, Radio y Televisión Peruana S.A. (RTP). Se convirtió en una empresa estatal de derecho privado bajo la modalidad de sociedad anónima y recibió en transferencia al INACOMS, que se desactivó entre los años 1990 y 1991. El patrimonio, acervo documental y personal pasaron a pertenecer a la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Decreto Supremo N° 072-91-PCM (05/04/1991), y mediante Decreto Supremo N° 026-91-TC (25/08/1991), RTP se constituyó en dependencia del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.

Con la finalidad de precisar y consolidar las metas y objetivos de Radio Nacional del Perú y Canal 7, en concordancia con los requerimientos de la época, mediante Decreto Legislativo N° 829 (09/07/1996), se creó el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, que asumió el manejo de Canal 7, Radio Nacional del Perú (RNP) y Radio La Crónica. Asimismo, se constituyó como Programa dentro del Pliego Presupuestal del Ministerio de Educación, y su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) se aprobó con Decreto Supremo N° 006- 96-ED (05/12/1996).

Considerando que las actividades del IRTP se desarrollaban bajo las modalidades del ámbito empresarial y con características propias de las empresas privadas de radiodifusión, el Gobierno aprobó el Decreto de Urgencia N° 053-97 (09/06/1997), mediante el cual pasó a ser considerado en la categoría presupuestal de Pliego.

Mediante el Decreto Supremo N° 003-97-ED (17/09/1997), se modificó su ROF, adecuándolo como Organismo Público Descentralizado del Sector Educación con personería de Derecho Público interno. Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 268-97-ED (24/09/1997), se aprobó la adecuación de su Estructura Orgánica y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP).

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 056- 2001-ED (18/07/2001), se aprobó un nuevo ROF, y mediante Resolución Suprema N° 194-2001-ED (19/07/2001), se aprobó un nuevo CAP. Luego, en el marco del proceso de Modernización de la Gestión del Estado, mediante Decreto Supremo N° 009-2003-PCM, se adscribió al IRTP al sector Presidencia del Consejo de Ministros.

En julio de 2010, mediante la Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura y, una vez creado, se adscribió al IRTP a dicho Ministerio (en su artículo 11), sin embargo, dicha adscripción no fue por largo tiempo y en el año 2012, a través del Decreto Supremo N° 001-2012-PCM, el IRTP fue adscrito, otra vez, a la Presidencia del Consejo de Ministros. Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 061-2016-PCM (15/08/2016), se produjo la adscripción del IRTP, nuevamente, al Ministerio de Cultura.

Finalmente, mediante Decreto Supremo N° 006-2018-MC (18/08/2018), se aprobó la modificación del ROF del IRTP.

2.2. Funciones y responsabilidades

De la revisión de su Ley de Creación, se puede establecer que el IRTP tiene por finalidad:

1. Ejecutar actividades y acciones a nivel nacional de difusión de contenidos educativos, informativos, culturales y de esparcimiento.

2. Informar en forma oportuna y veraz a la población y crear espacios para que la sociedad participe emitiendo libremente opiniones y propuestas con el objeto de fortalecer la democracia y una cultura de respeto y paz.

3. Desarrollar acciones de producción, emisión y difusión de programas de radio y televisión con el fin de promover las expresiones multiétnicas y pluriculturales de la Nación para coadyuvar a la integración de todos los peruanos y afirmar nuestra identidad nacional.

4. Operar los medios de radiodifusión sonora y por televisión de propiedad del Estado.

2.3 Organigrama

Figura N° 01: Organigrama Institucional



III. CAPÍTULO: MISIÓN, VISIÓN, VALORES, OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

En el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017- 2022 del IRTP, elaborado en el marco de las disposiciones normativas del CEPLAN y aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 007-2019-SCD/IRTP (10/04/2019) y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000035-2019-IRTP-PE (22/04/2019), se recoge la visión del sector y se establece la misión institucional, así como los objetivos y acciones estratégicas institucionales, los cuales están alineados a los objetivos y acciones estratégicas del Sector Cultura.

3.1. Misión y visión

Misión Institucional:

Se encuentra definida en el PEI 2017-2019, y es la siguiente:

> ***"Generar y difundir contenidos audiovisuales de calidad, que promuevan la identidad nacional y el bienestar de los peruanos, a través de nuestras plataformas de comunicación".***

Visión del Sector:

Es la visión del Sector Cultura, establecida en su Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021, la cual fue recogida en el PEI 2017-2022 del IRTP.

> ***"Perú país milenario que vive, reconoce, valora y construye su diversidad cultural, como base de su integración y desarrollo sostenible".***

3.2. Objetivos Estratégicos del Sector y Objetivos Estratégicos Institucionales

En cuanto a los objetivos estratégicos sectoriales, estos se encuentran establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017- 2021 del Sector Cultura, mientras que los objetivos estratégicos institucionales del IRTP, están establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2017-2022 del IRTP. Cabe señalar que nuestros objetivos estratégicos institucionales están articulados a los objetivos estratégicos del Sector Cultura, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 01: Objetivos Estratégicos Sectoriales del Ministerio de Cultura vs. Objetivos Estratégicos Institucionales del IRTP

Objetivos Estratégicos Sectoriales – PESEM Ministerio de Cultura (2017-2021)	Objetivos Estratégicos Institucionales – PEI IRTP (2017-2019)
O.E.1. Garantizar los derechos culturales de la población, sobretodo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo.	*O.E.1. Mejorar la calidad de la información y contenidos audiovisuales que promuevan la integración en la ciudadanía*
O.E. 2. Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas.	*O.E.2. Fomentar la producción y difusión de contenidos audiovisuales culturales orientados a los niños, niñas y juventud peruana.*
O.E. 3. Consolidar a la cultura como pilar de desarrollo e identidad nacional.	*O.E.3. Preservar y poner en valor el patrimonio audiovisual y fonográfico del IRTP en beneficio de la población.*
	O.E.4. Fortalecer la gestión institucional en beneficio de la ciudadanía.

3.3. Politicas institucionales

El IRTP, desde su creación, viene ejecutando actividades y acciones a nivel nacional, en cuanto a la producción y difusión de contenidos educativos, informativos, culturales y de esparcimiento, a través de los medios de radiodifusión a su cargo.

En el Plan Operativo Institucional (POI) del 2019, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2018/IRTP, se estableció la Política Institucional, que contiene diez (10) lineamientos generales para el cumplimiento y logro de los objetivos estratégicos institucionales:

1) Generar y difundir contenidos culturales, educativos y de esparcimiento con altos estándares de calidad, audiovisuales y sonoros que fomenten la identidad nacional y la construcción de ciudadanía.
2) Producir y difundir, información objetiva y oportuna, que contribuya con el fortalecimiento de la gobernabilidad, la democracia, la seguridad y la paz social en el país.
3) Implementar centros de producción de radio y televisión descentralizados, con información de interés local y regional.

4) Establecer alianzas o convenios con entidades y gobiernos para las coproducciones televisivas y radiales, con el fin de aprovechar las fortalezas mutuas;
5) Mejorar el equipamiento de producción y trasmisión para radio y televisión, con nuevas tecnologías.
6) Incrementar la cobertura de la transmisión audiovisual.
7) Producir y difundir contenidos culturales y de esparcimiento, televisivos y radiales, orientados a niños, niñas y juventud peruana.
8) Preservar y facilitar el acceso a los ciudadanos del archivo audiovisual y sonoro del IRTP.
9) Optimizar el equipamiento y la infraestructura institucional.
10) Mejorar la imagen y gestión institucional buscando la eficiencia en la administración de los recursos y una atención de calidad al ciudadano.

Los funcionarios y servidores públicos del IRTP se comprometen a cumplir los Objetivos Estratégicos teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en esta política institucional, así como los principios de la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad; de la libertad de expresión, de pensamiento y de opinión; del respeto al pluralismo informativo, político, religioso, social y cultural; de la defesa del orden jurídico democrático, de los derechos humanos fundamentales y de las libertades consagradas en los tratados internacionales y en la Constitución Política; de la libertad de información veraz e imparcial; del fomento de la educación, cultura y moral de la Nación; de la protección y formación integral de los niños y adolescentes, así como del respeto de la institución familiar; de la promoción de los valores y la identidad nacional; de la responsabilidad social de los medios de comunicación; del respeto al código de normas éticas, del respeto al honor, la buena reputación y la intimidad personal y familiar; y del respeto al derecho de rectificación, establecidos en el Código de Ética de IRTP.

IV. CAPÍTULO: INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES.

Para el cumplimiento de la finalidad del IRTP, señalado en el numeral 2.2 del presente documento, se informa lo siguiente:

- El IRTP actualmente cuenta con las siguientes señales televisivas y radiales: TV Perú HD (7.1), TV Perú SD (7.2), TV Noticias (7.3), Canal IPe (7.4) y TV Perú Internacional, Radio Nacional del Perú y Radio La Crónica, a través de los cuales brinda una programación variada, enfocada en temas culturales, informativos, educativos, y de esparcimiento a la población nacional, con el objetivo de llevar a los hogares peruanos contenidos que transmitan conocimiento, que promuevan los valores, que revaloricen la cultura, que fomenten la identidad nacional y la construcción de la ciudadanía, así como el fortalecimiento de la gobernabilidad, la democracia, la seguridad y la paz social en el país.
- TV Noticias (señal 7.3), nuestro canal de noticias, brinda continuamente a la población -a través de sus programas noticiosos e informativos- información veraz, de manera oportuna, objetiva, plural y sin sensacionalismo del acontecer nacional e internacional, con el objeto de fortalecer la democracia y fomentar una cultura de respeto y paz, así como contribuir a la gobernabilidad del país.
- El Canal IPe (señal 7.4), mantiene su programación con contenidos televisivos y digitales de entretenimiento y cultura para el público infantil y juvenil peruano, basado en los valores y los principios de diversidad, integración, responsabilidad e identidad.
- Radio Nacional del Perú, brinda una programación variada, mediática, plural e inclusiva; en la que divulga en parte importante de dicha programación, la música criolla y andina de nuestro país. Además, es el único medio de cobertura nacional que emite contenidos en lenguas originarias: a través de sus dos programas noticiosos "Ñuqanchik" y "Jiwasanaka" (quechua y aimara) y sus dos magazines radiales "Jilatakuna" (quechua y aimara), "Ashi Añane" (ashaninka) y el estreno del programa noticioso local en Pucallpa (shipibo-konibo), que reflejan los esfuerzos para la revaloración de la diversidad cultural del país y que permiten que más peruanos se encuentren informados en sus respectivas lenguas maternas.
- Radio La Crónica, mantiene su programación musical que incluye a los artistas más recordados del Perú y Latinoamérica.
- Para la operación de nuestros medios televisivos y radiales, el IRTP cuenta con una red de estaciones retransmisoras, compuesta por 301 estaciones de TV, 15 estaciones de TV digital, 70 estaciones de Radio FM, 05 estaciones de radio AM, 06 estaciones de Alerta temprana y 20 jefaturas zonales con manejo administrativo.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO IRTP OPP

COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL I.R.T.P.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN IRTP O.A.

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA V°B° I.R.T.P.

V°B° I.R.T.P. GERENCIA DE TV VISIÓN

GERENCIA TÉCNICA Y DE OPERACIONES V°B° I.R.T.P.

4.1. Estado situacional al inicio de su gestión

En el presente apartado se muestra un resumen de lo encontrado al inicio de esta gestión, en función a la información del reporte de gestión anterior, proporcionada por los órganos del IRTP:

Se firmó 01 acuerdo internacional con Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado. Asimismo, se firmaron otros acuerdos de cooperación institucional con Municipalidades a nivel nacional y con empresas cable-operadoras.

Además, se firmaron otros convenios nacionales relevantes como: con el Proyecto Especial Panamericanos 2019, la Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP, La Banda S.A.C., el sr. Javier Echevarría, la Sra. Susana Baca y el Sr. Ricardo Pereira, y la Sra. Margarita Rodriguez.

En la gestión televisiva, entre lo más resaltante, por TV Perú, se realizó la emisión de contenidos de estreno y actividades oficiales como: "Una y mil voces", "La Joya Criolla", "Aquí hay talento", "Con Sabor a Perú", "Operación Victoria", "Sarhua, tablas de vida", "Especial 23° Festival de Cine de Lima", "Torneo Futsal Pro en convenio con La Federación Peruana de Fútbol", "Juegos Panamericanos Lima 2019", "Juegos Parapanamericanos Lima 2019", y la programación especial por Fiestas Patrias.

En relación a los contenidos infantiles y juveniles del Canal IPE, 06 contenidos del canal postularon a los Premios TAL 2019 (reconoce y promociona la excelencia y la calidad en la producción que realizan las televisoras públicas y culturales del continente). El programa "Viajes de Papel" -que estimula la lectura y busca acercar a los niños a la literatura, a través de cuentos infantiles- resultó ganador como "Mejor programa educativo.

Asimismo, se creó y transmitió el microprograma "Y dicen...Mujeres, Historias y Poesía". Se generaron dos (02) microprogramas relacionados a los Juegos Panamericanos Lima 2019 y tres programas infantiles propios de televisión se encontraban en etapa de producción.

Se produjeron contenidos digitales y promociones dirigidas a jóvenes y niños. Además, se generaron piezas, como parte de la estrategia de promoción de contenidos propios del canal IPe: "Y Dicen" y "El Último Bastión".

En la gestión radial, se mantuvo la programación de 38 programas radiales al aire (10 informativos, 12 educativo-culturales y 16 de entretenimiento). Además, se realizaron actividades de diversificación y se contó con los programas "Señora Cumbia Perú", "A todo parlante" y "30 minutos en Nacional". Además, se adquirió un mapa que nuestra cobertura radial, el cual se encontraba en gestiones de ser ubicado al ingreso del local institucional. Se elaboraron productos de marca, contenidos culturales, informativos y de entretenimiento, algunos de los cuales fueron compartidos por TV Perú y sus redes sociales. También, se elaboraron piezas gráficas y bloques temáticos para redes sociales.

En relación a la gestión informativa y de prensa, se continuó con las actividades de ampliación de la cobertura de las plataformas informativas y entre los eventos más importantes, se realizó la cobertura y transmisión de: "La XIV Cumbre Alianza del Pacífico", "Juegos Panamericanos Lima 2019", "Juegos Parapanamericanos Lima 2019", "La 24ª Feria Internacional del Libro de Lima", "Fiestas Patrias", "Te Deum", "Mensaje Presidencial", "Desfile Cívico-Militar", "23º Festival de Cine de Lima", "V Gabinete Ministerial Perú-Colombia", "El Ojo de la Tormenta", "Reunión Amazónica Presidencial", "Clausura del Perú CEO Impact Summit 2019 Foro Económico Peruano", Cambio en la transmisión y presentaciones del "Pronóstico del tiempo", "Gran Carrera Cívica Militar", "Mensaje del Presidente de la República desde las Naciones Unidas", "Congreso de Lenguas Originarias", "Mensaje a la Nación" del Presidente de la República, "instalación de la Comisión Permanente del disuelto Congreso", "Juramentación del Nuevo Gabinete Ministerial", entre otros.

Todas estas acciones realizadas tanto para televisión, radio y prensa, así como para las transmisiones oficiales que se realizan desde el Palacio de Gobierno, el Congreso de la República u otros, ya sean en el interior o exterior del país, contaron con el apoyo de la gestión técnica y de operaciones, para su cobertura y transmisión. Como parte de llo, además se realizaron 123 mantenimientos preventivos a las estaciones de radio y televisión en los diferentes departamentos de Perú y se ejecutaron mantenimientos correctivos, en los que se incluye la instalación de transmisores, sistemas de recepción

de satélite, antenas, eléctrico y pararrayos; y otros; todo ello a fin de permitir la transmisión continua de las señales del IRTP.

Respecto a la gestión comercial, se logró ampliar la cartera de clientes del IRTP, a través de ingresos de nuevos anunciantes, tanto del sector público como del sector privado. Se obtuvo S/ 3, 821,415.32 (+ IGV) por publicidad (consolidado), del cual el 26% (S/ 991,262.91) proviene de clientes del sector público y el 74% restante (S/ 2, 830,152.41) proviene de clientes del sector privado.

En cuanto a la gestión institucional, entre lo más resaltante, se realizaron recursos gráficos y promocionales para diferentes transmisiones, promociones y otros. Además se realizaron actividades de difusión (Documental sobre Mario Vargas Llosa, programa en shipibo-konibo y programa por Fiestas Patrias) y protocolares (visita guiada a los representantes de la Universidad San Ignacio de Loyola - USIL, y recepción y atención a los altos representantes de medios de Comunicación de la Alianza del Pacífico).

✓ En gestión de inversiones:

- Se registró como "Idea de IOARR" en el aplicativo del Banco de Inversiones del MEF, la adquisición de receptores de satélite, equipo de acceso de satélite y antenas de satélite en el IRTP, con un monto de inversión de S/ 3, 493, 186.47.
- Se culminó el Informe Técnico y Formato N° 07-C de la IOARR "Optimización de los servicios de transmisión de televisión digital terrestre del IRTP en el territorio III del Perú.
- Se realizó la Consistencia del PMI del IRTP 2019-2021 con el proyecto de Ley de Presupuesto 2020.

✓ En Presupuesto:

- Se contó con la autorización de la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 116: IRTP como el Saldo de Balance proveniente de la Fuente de Financiamiento "Donaciones y Transferencias" hasta por el importe de S/ 329 410.00.
- Se había ejecutado hasta ese momento el 59.60% de devengados, que constituyen pagos de las principales obligaciones, para el logro de los objetivos institucionales.

- ✓ En Abastecimiento:

  A ese momento, se habían incluido veintinueve (29) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2019 del IRTP, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2019/IRTP (17/01/2019); siendo en total cuarenta y un (41) procedimientos de selección en el PAC 2019 con un valor estimado de S/ 13, 315, 043.00, siendo el valor adjudicado de S/ 3, 903, 655.35.

- ✓ En otros aspectos de la gestión administrativa:
  - Se dispuso a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como órgano de apoyo de la Gerencia General, para el acompañamiento técnico en la implementación del Sistema de Control Interno - SCI. En base a ello, se presentó el "Diagnóstico de Cultura Organizacional" en el aplicativo del SCI de la Contraloría General de la República, de acuerdo a lo establecido en la directiva que regula dicho sistema.
  - Se designó al Responsable de la Administración de Usuarios para el Acceso al SUT, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000072-2019-IRTP-PE, a fin de cumplir con las disposiciones normativas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1203 y su Reglamento.
  - Se aprobó la Directiva "Modalidades formativas de servicios en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú", mediante Resolución de Gerencia General N° D000064-2019-IRTP-GG.
  - Se aprobaron los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del IRTP, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000073-2019-IRTP-PE.
  - Se aprobó el "Plan de Comunicación Interna del IRTP – 2019", mediante Resolución de Gerencia General N° D000045-2019-IRTP-GG.

4.2. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

Las estrategias que debe seguir el IRTP para el cumplimiento de sus funciones deben ser acordes a las Acciones Estratégicas Institucionales, que son un conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales, según lo definido por el CEPLAN en su "Guía para el Planeamiento Institucional", y se clasifican en acciones estratégicas institucionales tipo A, que son acciones que "reflejan los bienes y servicios que se obtienen del proceso de producción de la Entidad, y se entregan al

ciudadano, entorno o entidades", y las acciones estratégicas tipo B, de soporte que son "bienes y servicios requeridos por la Entidad para asegurar la realización de las acciones estratégicas tipo A y, de esa manera, asegurar el logro de los objetivos estratégicos institucionales".

Para alcanzar los Objetivos Estratégicos del PEI 2017-2022 del IRTP, se establecieron 6 acciones estratégicas de tipo A (Objetivos Estratégicos 1, 2 y 3), así como 3 acciones estratégicas de tipo B (Objetivo Estratégico 4), las que en su conjunto reflejan los bienes y servicios que deben proveerse a los ciudadanos. Estas acciones estratégicas permitirán alcanzar los objetivos estratégicos institucionales planteados, así como, contribuir a alcanzar los objetivos estratégicos sectoriales aprobados en el PESEM del Ministerio de Cultura. En el Cuadro N° 02 se detallan las acciones estratégicas del IRTP.

Cuadro N° 02: Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del PEI 2017- 2019

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA
O.E.1. Mejorar la calidad de la información y contenidos audiovisuales que promuevan la integración en la ciudadanía.	**A.E1.1.** Información audiovisual de calidad de manera oportuna y accesible a todos los peruanos/as. **A.E.1.2** Contenidos accesibles y variados para todos los peruanos, que promuevan la diversidad cultural e integración nacional.
O.E.2. Fomentar la producción y difusión de contenidos audiovisuales culturales orientados a los niños, niñas y juventud peruana.	**A.E.2.1.** Producción propia y difusión de contenidos orientados a niños, niñas y juventud peruana. **A.E.2.2.**Coproducciones y adquisiciones de contenidos en una oferta programática diversificada, dirigida a la audiencia infantil y juvenil.
O.E.3. Preservar y poner en valor el patrimonio audiovisual y fonográfico del IRTP en beneficio de la población.	**A.E. 3.1.** Patrimonio audiovisual y fonográfico del IRTP recuperado. **A.E. 3.2.** Material audiovisual y fonográfico usado por la población.
O.E.4. Fortalecer la gestión institucional en beneficio de la ciudadanía.	**A.E.4.1.** Optimizar el equipamiento y la infraestructura. **A.E.4.2.** Fortalecer del posicionamiento de la Institución. **A.E.4.3.** Mejorar el rendimiento y desempeño de la gestión institucional.

4.3. Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

En esta sección se consideran los objetivos y acciones estratégicas institucionales, así como sus respectivos indicadores y metas, necesarios para llevar a cabo el alineamiento del Plan Estratégico Institucional 2017 – 2022 del IRTP con el Plan Operativo Institucional 2019. Las acciones estratégicas e Indicadores sobre los cuáles se realizará el seguimiento o monitoreo de la gestión institucional se muestran en el Cuadro N° 03.

Cuadro N° 03: Matriz del Plan Estratégico Institucional 2017-2022 - Objetivos Estratégicos, Acciones Estratégicas e Indicadores de Impacto – IRTP

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
OEI.01	Mejorar la calidad de la información y contenidos audiovisuales, que promuevan la integración en la ciudadanía.	Porcentaje de programas rediseñados e implementados.	(N° de programas rediseñados/ N° de programas totales)*100	2%	2015	2%	2016	7%	6%	6%	5%	5%	5%	Gerencia de Televisión
		Porcentaje de programas de estreno	(N° de programas de estreno/ N° de programas totales)*100	22%	2015	7%	2016	9.0%	8%	8%	8%	8%	8%	Gerencia de Televisión
Acción Estratégica del OEI.01														
AEI.01.01	Información audiovisual de calidad de manera oportuna y accesible a todos los peruanos/as.	Horas de contenidos informativos emitidos de prensa.	N° de horas de informativos emitidos en prensa	1,720	2015	4,652	2016	6120	6900	6150	9,259	9,259	9,259	Gerencia de Prensa
		Horas de contenidos informativos emitidos de radio.	N° de horas de informativos emitidos en radio	4,440	2015	1,834	2016	2190	2800	2190	2,190	2,190	2,190	Gerencia de Radio
AEI.01.02	Contenidos accesibles y variados para todos los peruanos, que promuevan la diversidad cultural e integración	Porcentaje de programas de televisión que promueven la diversidad cultural e integración nacional.	(N° de programas que promueven la diversidad cultural e integración nacional/ N° total de programas en la parrilla)*100	41%	2015	43%	2016	43%	45%	45%	73%	73%	73%	Gerencia de Televisión

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
	nacional.	Porcentaje de programas de radio que promueven la diversidad cultural e integración nacional.	(N° de programas que promueven la diversidad cultural e integración nacional/ N° total de programas en la parrilla)*100	57%	2015	60%	2016	60%	60%	60%	75%	75%	75%	Gerencia de Radio
OEI.02	Fomentar la producción y difusión de contenidos audiovisuales culturales orientados a los niños, niñas y juventud peruana.	Porcentaje de nuevos programas implementados dirigidos a niños y jóvenes.	(N° de programas para niños y jóvenes emitidos/ N° total de programas en la parrilla)*100	100%	2016	100%	2016	89%	71%	71%	48%	48%	48%	Gerencia de Televisión
Acción Estratégica del OEI.02														
AEI.02.01	Producción propia y difusión de contenidos orientados a niños, niñas y juventud peruana.	Porcentaje de programas de estreno propios dirigidos a niños y jóvenes.	(N° de programas audiovisuales de estreno propios orientados a los niños y jóvenes/ N° total de programas audiovisuales en la parrilla orientados a niños y jóvenes)*100	20%	2016	20%	2016	19%	13%	13%	12%	12%	12%	Gerencia de Televisión
AEI.02.02	Coproducciones y adquisiciones de contenidos en una oferta	Porcentaje de programas de coproducción realizados.	(N° de programas de coproducción realizados/ N° total de programas en la parrilla)*100	7%	2016	7%	2016	6%	5%	6%	2%	2%	2%	Gerencia de Televisión

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
	programática diversificada, dirigida a la audiencia infantil y juvenil.	Porcentaje de formatos enlatados adquiridos.	(N° de formatos enlatados adquiridos/ N° total de programas en la parrilla)*100	62%	2016	62%	2016	51%	50%	48%	35%	35%	35%	Gerencia de Televisión
OEI.03	Preservar y poner en valor el patrimonio audiovisual y fonográfico del IRTP en beneficio de la población.	Porcentaje de Documentos digitalizados.	(N° de horas digitalizadas/N° total de horas para digitalizar)*100	-	2016	-	2016	20%	30%	20%	10%	10%	10%	Gerencia Técnica 1/
Acción Estratégica del OEI.03														
AEI.03.01	Patrimonio audiovisual fonográfico del IRTP recuperado.	Porcentaje del Patrimonio Audiovisual y fonográfico recuperado.	(N° de unidades documentales recuperadas/ N° total de unidades existentes para recuperar)*100	-	2016	-	2016	40%	30%	20%	4%	4%	4%	Gerencia Técnica, Secretaria del Consejo Directivo 2/
AEI.03.02	Material audiovisual y fonográfico usado por la población.	Porcentaje de uso de los documentos digitalizados.	(N° de horas de acceso a documentos digitalizados/ N° total de horas de documentos digitalizados)*100	-	2016	-	2016	25%	25%	25%	1%	1%	1%	Gerencia Técnica, Secretaria del Consejo Directivo 2/
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional en beneficio de la ciudadanía.	Porcentaje de avance en la actualización de los instrumentos de gestión institucional.	(N° de Instrumentos de gestión actualizados/ N° Total de Instrumentos de gestión)*100	10%	2016	10%	2016	50%	80%	100%	100%	100%	100%	Gerencia General, OGPD 3/

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO IRTP ORP

I.R.T.P. OCII

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN IRTP O.A.

GERENCIA GENERAL I.R.T.P.

V°B° I.R.T.P.

I.R.T.P. GERENCIA DE TELEVISIÓN

GERENCIA TÉCNICA Y DE OPERACIONES V°B° I.R.T.P.

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Acción Estratégica del OEI.04														
AEI.04.01	Optimizar el equipamiento y la infraestructura.	Nivel porcentual de operatividad de la red nacional de transmisores de televisión.	(N° de transmisores de TV operativos/ N° total de transmisores de TV que posee el IRTP)*100	93.8%	2015	95.5%	2016	95%	95%	96%	95%	95%	95%	Gerencia Técnica 1/
		Nivel porcentual de operatividad de la red nacional de transmisores de radio.	(N° de transmisores de radio operativos/ N° total de transmisores de radio que posee el IRTP)*100	96.8%	2015	95.2%	2016	95%	95%	97%	95%	95%	95%	Gerencia Técnica 1/
AEI.04.02	Fortalecer el posicionamiento de la Institución.	Número de convenios interinstitucionales y alianzas estratégicas implementadas.	N° de convenios implementados	13	2015	16	2016	14	14	20	20	20	20	OGAL 4/
AEI.04.03	Mejorar el rendimiento y el desempeño de la gestión institucional.	Porcentaje del grado del desempeño Institucional.	Promedio de la sumatoria de los resultados de avance del grado de cumplimiento de las metas del POI y del presupuesto programado del IRTP	98%	2015	94%	2016	95%	95%	100%	93%	93%	93%	OGPD, GAF 5/

Nota: OEI= Objetivo Estratégico Institucional; AEI= Acción Estratégica Institucional

1/ Gerencia Técnica y de Operaciones (Decreto Supremo N°006-2018-MC de fecha 17.08.2018)

2/ Funciones a cargo de la Gerencia Técnica y de Operaciones, y de la Gerencia General (Decreto Supremo N°006-2018-MC de fecha 17.08.2018)

3/ Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Decreto Supremo N°006-2018-MC de fecha 17.08.2018)

4/ Oficina de Asesoría Jurídica (Decreto Supremo N°006-2018-MC de fecha 17.08.2018)

5/ Funciones a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Decreto Supremo N°006-2018-MC de fecha 17.08.2018)

4.4. Resultados obtenidos al final de la gestión

Actualmente la red de estaciones del IRTP está compuesta por:

- 301 estaciones de TV (20 filiales, 280 retransmisoras y una sede central).
- 15 estaciones de TV digital (incluyendo la sede Lima).
- 70 estaciones de Radio FM (incluyendo la sede Lima).
- 05 estaciones de radio AM (incluyendo la sede Lima y Radio La Crónica)
- 06 estaciones de Alerta temprana (incluyendo la sede del Morro Solar).
- 20 Jefaturas Zonales con manejo administrativo.

Durante este periodo el IRTP ha continuado llevando a todos los peruanos una programación diferenciada de televisión, favorecida por la digitalización que viene implementándose, y que multiplica la oferta de productos audiovisuales con contenidos diversos para los diferentes segmentos de la población y que se difunde a través de su multiplataforma de televisión digital terrestre (TDT):

- TV Perú HD (Señal 7.1) y también como TV Perú Internacional (Señal 7.5)
- TV Perú SD (Señal 7.2, también denominado Señal Generalista)
- TV Noticias (Señal 7.3)
- Canal IPe (Señal 7.4), orientado a niños, jóvenes y adultos contemporáneos.

Estos canales se pueden sintonizar en señal analógica, digital, cable, y en vivo a través de los portales web: www.tvperu.gob.pe y la radio a través de www.radionacional.com.pe, así como el aplicativo móvil (smartphones). Además, la programación de las señales de TV Perú HD (7.1) y del Canal IPe (7.4) HD.

En este apartado se consideran los resultados de gestión de los órganos del IRTP, los cuales permiten el logro de los objetivos institucionales. Durante el periodo del 04 de octubre al 07 de diciembre de 2019, se obtuvieron los siguientes resultados a nivel operativo e institucional:

4.4.1) En Convenios de Cooperación más relevantes

Se han suscrito un Convenio de Cooperación Internacional y Convenios Nacionales con Municipalidades a nivel nacional y empresas de servicios de comunicaciones, para

ampliar plazos del uso de infraestructura y continuar el funcionamiento e integración de la Red Nacional de Radio y Televisión del IRTP, los mismos que a continuación detallamos:

Convenios de Cooperación Internacional

Convenio de cooperación internacional con la Deutsche Welle, que nos permite contar con materiales audiovisuales en idioma español, así como capacitación a través del Departamento de Formación DW-AKADEMIE de la DEUTSCHE WELLE (DW) e IRTP.

Convenios para el funcionamiento de la red nacional de radio y televisión:

- 11 Convenios Nacionales para infraestructura manteniendo la cobertura de la señal: Municipalidad Distrital de Pamparomas, en Ancash; Municipalidad Distrital de Madre de Dios; Municipalidad Distrital de Vichayal en Piura; Municipalidad Distrital de Maras, en el Cusco; Empresa Andina de Radiodifusión, compartimiento de infraestructura en Huaura, Lima y Empresa Andina de Radiodifusión, compartimiento de infraestructura en Urubamba, Cusco. Municipalidad del Centro Poblado Menor de Santa Rosa, Madre de Dios. Rtx. de Inambari – Mazuco, Municipalidad Distrital de Ananea, Puno, Rtx. de Ananea. Municipalidad Distrital de Ituata, Puno, Rtx. Ituata, Municipalidad Distrital de Olmos, Lambayeque, Sistema de radio y televisión en el Olmos, Municipalidad Distrital de Pachangara, Lima, Rtx. Pachangara, Municipalidad Distrital de Phara, Puno, Rtx. Phara. Municipalidad Distrital de San Juan de Bigote, Piura, Rtx. San Juan de Bigote.

- Asimismo, se firmaron convenios para transmitir la señal de TV Perú, al interior del país a través de cable alámbrico u óptico y transmisión directa satelital con empresas de cable, así como con personas naturales, conforme al detalle siguiente:
  - Fibratel Perú, en Cusco.
  - Guadalupe Cable TV-Frias EIRL distrito de Paimas en Piura
  - Empresa de Comunicaciones Swing, distrito de San Martin de Porres en Lima
  - Cable Mundo Star, en el distrito de San Andrés en Ica
  - Opticom EIRL en la provincia de Anta y Calca en Cusco y Ascope en La Libertad
  - Fiberred SAC, en el distrito de La Joya en Arequipa.
  - Mega Cable Otuzco SAC, distrito y provincia de Otuzco, La Libertad.
  - WG Comunicaciones Digitales SAC, Huaura, Lima.

Convenios para cobertura de importantes eventos como:

- La Banda SAC, grabación y transmisión del espectáculo "Tania con toda Libertad".
- Pacto De Sirena SAC, grabación y transmisión del espectáculo "UTZH AN".
- Asoc Civil Hay Festival Perú, transmisión del evento "Hay Festival Arequipa 2019".
- Ministerio de Cultura, edición y transmisión de las actividades y espectáculos programados por el Gran Teatro Nacional.

4.4.2) En Producción Televisiva - Nuevos Contenidos Inclusivos y de Entretenimiento

En las actividades de televisión, en octubre se transmitieron 158 horas de estreno de contenido cultural (61 horas), servicio público (38 horas) y de entretenimiento (59 horas), mientras que en noviembre se emitieron 140,5 horas de estreno de contenido cultural (58.5 horas), de entretenimiento cultural (103,5 horas) y de servicio público (48,0 horas).

- Sobre las producciones televisivas, se ejecutaron ocho (8) episodios del Festival de música "Afuera Fest" realizado en la terraza del Gran Teatro Nacional, en cada programa se presentan distintos grupos musicales que tienen el reto de reinterpretar a su estilo una pieza clásica, cuyo estreno fue el 26 de octubre (21:30 horas).

- En el mismo mes, el IRTP celebró un convenio de cooperación con la Asociación Civil "Hay Festival Perú" para realizar la cobertura de dicho evento, realizado en la ciudad de Arequipa, del 7 al 10 de noviembre. Convocó a cien invitados entre escritores, científicos, cineastas, periodistas, artistas visuales, gastrónomos, entre otros.

- Dando continuidad a la parrilla televisiva aprobada, se transmitieron los programas: Sin barreras (2,0 h), Miski Takiy (6,0 h), Ashi Añane (2,0 h), El placer de los ojos (4,0 h), Junta Médica (27,0 h), A lo Grande (7,0 h), Como cambiar el Mundo (8,0 h), Chicos IPe (38,5 h), Una y Mil Voces (10,0 h), Domingos de Fiesta (15,0 h), Leyenda de Bruce Lee (4,0 h), Presencia Cultural (4,0 h), Costumbres (2,0 h), Reportaje al Perú (01,0 h), Sonidos del Mundo (3,0 h) y Sucedió en el Perú (2,0 h).

- Sobre actividades destacadas de la pantalla en el mes de noviembre, se apoyó la transmisión de la Teletón 2019, con 12 horas de transmisión, se concretó el rediseño del programa Ashi Añane, estrenando nuevo formato de programa (renovación de la escenografía, cuña de presentación, paquete gráfico, entre otros).

- Se dio énfasis a la gestión de búsqueda de material audiovisual, impulsando la compra de cinco (05) contenidos televisivos, los cuales proporcionarán aproximadamente 107 horas de estreno dentro de la programación: Documental "Pedro Cieza de León y la crónica del Perú" (1 hora), Novela "Golpe al corazón" (105 capítulos), Documental Cien años con Juan Rulfo (7 episodios), Documentales de Discovery (7 documentales) y Documentales musicales de Telepacífico (2 documentales).

4.4.3) En Contenidos Infantil y Juvenil – Canal IPE

Producción de contenidos televisivos infantiles y juveniles propios

- Canal IPe ofreció el estreno el 21 de octubre del programa infantil "Imperdibles, la noticia en breve", con 60 capítulos a emitirse de lunes a viernes (19:00 horas).
  Es un noticiero – magazine que muestra las noticias más resaltantes de Perú y el mundo, desde la mirada de los protagonistas, los niños. Cuenta con reportajes que tocan variedad de temas de actualidad con un tono informativo, de opinión y de entretenimiento. A través de las secciones del noticiero se muestran los sueños y logros de los niños y niñas del país, notas ambientales, así como las actividades socio - culturales con orientación infantil que generan cambios y un desarrollo sostenido en la sociedad.

- Se elaboraron contenidos para la promoción de valores dirigidos a jóvenes y niños, para la promoción de valores dirigidos a jóvenes y niños, dentro del mes de octubre, generándose piezas, como parte de la estrategia de promoción de contenidos propios del canal IPe: Spot Jalogüin Criollo / Duración: 50seg.

- En lo que respecta a producción de contenidos digitales para jóvenes y niños, Canal IPe amplía sus funciones, espíritu y oferta de contenidos para las diferentes audiencias en una estrategia que contempla los medios digitales. Por ello, su sitio web y las redes sociales son la piedra angular de la estrategia de relación con las audiencias, y ofrece para ellos información sobre la programación, contenidos,

noticias y campañas, así como información de contexto, contenidos relacionados, contenidos ampliados con la finalidad de crear espacios de retroalimentación e interactividad.

- Los contenidos digitales realizados dentro del mes de octubre son:
  - Álbum: Así salvan el mundo los vegetarianos; Consejos Animales; Médicos Peruanos Famosos; Día de la salud Mental (repost); Tú puedes salvar los árboles de la selva peruana.
  - Instagram Story: Y Dicen; Infografía Ricardo Palma; Estas son las Marineras del Perú; Las dificultades de mostrar nuestra verdadera identidad; Mike Thompson el ilustrador de Marvel opina sobre 3 ilustraciones; Nuevas formas de conocer personas en la época digital; Lavado de manos.
  - Crowdfunding cumpliendo tus sueños con la ayuda de otros;
  - Infografía Chicos ¿Para qué sirven los mocos?;
  - Notas: HAY Festival; Cómo Inspirar a las Niñas Peruanas
  - Video: Y Dicen; Video Cóndor
  - Infografía rana;
  - Post dinosaurios.

- En noviembre, Canal IPe inició la producción del programa: ¿Por qué somos así? (13 capítulos), en el marco del desarrollo de contenidos para el Bicentenario.
  Es un programa dirigido a un público adolescente-juvenil, en el que se exploran las causas y consecuencias de distintos problemas de nuestra sociedad, como la corrupción, el racismo, el machismo, la xenofobia, entre otros. Cada episodio inicia con una pregunta, y un personaje joven investiga el origen del problema, entrevista a personas, hace experimentos sociales y piensa en ideas para ayudar a resolver el problema. Los problemas y soluciones están enfocados en resaltar la importancia de valores como la honestidad, la tolerancia, el respeto, entre otros.

- Los contenidos digitales realizados dentro del mes de noviembre y difundidos son:
  - Por YouTube: La cosificación, Cállate y toma mi dinero, Superhéroes, Cómo sobrevivir al mundo y cambiar en el intento, La nueva comunicación, Los océanos, Jugar, Somos lo que comemos, Mujeres = hombres, La ciencia de la política, Nuestros amigos los animales, El arte y el activismo, Los pensamientos, La música como motor de cambio, Superpoderes, Ciudadanos digitales y Y dicen;
  - Por Instagram: Álbum 5 fotos Martín Chambi y Video incubados LUTEACH

- Por Facebook: Y Dicen (con Renata Flores), Taller para la vida adulta para personas con discapacidad intelectual leve, POST Sentidos Extraordinarios – mosca, Incubados – bioflash, Conoce a estas voces de doblaje nominadas a un premio internacional, NOTA Jardín de los sentidos, Infografía Acné y video Entrevista Freestyle.

- Canal IPe recibió la distinción y premiación al trabajo al ganar el Premio de Creatividad Empresarial, en la categoría "Comunicación Innovadora", de la Universidad de Ciencias Aplicadas, UPC.

4.4.4) En Producción Radial y Nuevos Contenidos Inclusivos y de Entretenimiento

Se continuó ofreciendo una programación de 31 horas de realización de noticieros y magazines en lenguas originarias, 37 programas de producción radial al aire y 63 horas de producción y realización de noticieros con contenido local y regional en Piura, Arequipa y Pucallpa. Cabe señalar que desde el 14 de octubre se retiró de la parrilla el programa "Al día con el Congreso".

- En el mes de octubre y noviembre se continuó con la realización de programas desde el auditorio de la radio los días sábado, donde se realizaron 05 programas. El 22 de noviembre se sumó la realización del programa "Señora Cumbia Perú", durante dicho mes se realizaron en total 07 programas en auditorio. Todos estos programas se realizaron con asistencia del público e inclusión de producción de piezas audiovisuales y fonográficas para redes y señal de antena. Estos productos fueron publicados en las redes sociales de la radio y algunos fueron compartidos por la señal abierta de TV Perú y sus redes sociales.

- En el marco del convenio realizado con Radio Nacional de Argentina, el 25 de octubre se estrenó en radios argentinas, el programa Mana Saywayuq (Sin fronteras), una producción en quechua realizada íntegramente por personal de Radio Nacional. Este programa tiene frecuencia semanal y media hora de duración. Presenta contenidos de interés para la comunidad quechua sudamericana.

- Se lanzó en el canal de YouTube la primera entrega de la nueva etapa del producto denominado Transeúntes, mientras que -tanto en Facebook como Instagram- se continuó publicando piezas gráficas y audiovisuales de los programas especiales realizados en el auditorio y cabinas. Además, se continúa con el esfuerzo de hacer más frecuentes las transmisiones en vivo.

- En el marco del encargo realizado por la Comisión Bicentenario para producir contenidos radiales, en octubre se inició la producción de uno de ellos: la nueva etapa de la serie radial Bicentenario cumpliendo así con el cronograma establecido.

- Entre otras actividades destacadas de noviembre, se tuvo la visita del grupo boliviano Chilajatun en el programa "Tierra que canta", la misma que contó con asistencia del público; asimismo, se realizaron diversas transmisiones desde exteriores como la secuencia Consulta al paso de los martes en el programa Qué hacer, se sumó una edición especial por el Día Mundial de la Diabetes que se transmitió desde la Alameda Chabuca Granda y otra del programa Habla Perú habla, desde el Cementerio Presbítero Maestro.

- Se impulsó la grabación del microprograma "Museos sin fronteras" con el museólogo Luis Repetto, episodios que serán emitidos próximamente en los programas informativos; por otro lado, se realizó una cobertura especial de la costumbre local de visitar los cementerios los días 1 de noviembre.

Diversificación de la propuesta radial

Se encuentra en ejecución el nuevo diseño de la cabina de locución FM, donde se concluyó la disposición de la mesa de conducción y los trabajos de instalación y reubicación; asimismo, a fin de mostrar la cobertura radial se instaló el mapa luminoso de cobertura radial al ingreso de la sede de Radio Nacional siendo una herramienta de promoción de nuestra imagen.

Realización de productos de comunicación radial multiplataforma

Con el objetivo de mejorar la diversidad de productos para redes, se vienen reestructurando mejores contenidos e inmediatez a las redes tanto de prensa como de programación, continúan las transmisiones en vivo desde Facebook Live de los programas en auditorio y cabinas.

Producción de la serie radial Bicentenario

Como otro aspecto destacado se tiene la producción de esta serie radial, se tiene como objetivo cumplir la meta de 40 microprogramas antes de fin de año. Esto, como parte del encargo hecho por la Comisión Bicentenario de producir contenidos radiales. Además, se encuentra en etapa de edición y posproducción el reportaje audiovisual Francisca Pizarro.

4.4.5) En Producción de Prensa y Programas Informativos

- En octubre, TV PERÚ Noticias, en todas sus plataformas, continuó con las coberturas de las actividades del señor Presidente de la República; asimismo se continuó dando cobertura a las transmisiones relacionadas a la Cuestión de Confianza y el Cierre del Congreso, lo que condujo a modificar la programación de horas de transmisión en vivo para mantener informada a la ciudadanía de forma plural incluyendo la juramentación del nuevo Consejo de Ministros (el 3 de octubre); transmisiones conmemorativas y el 198 aniversario de la Marina de Guerra del Perú, desde el Callao (8 de octubre).

- Se dio cobertura a las reuniones y Encuentro de Gabinetes Binacionales entre Perú y Chile en la ciudad de Paracas (9 de octubre), asistiendo el equipo técnico y de prensa de TV Perú.

- Se transmitió a nivel nacional la presentación del plan de trabajo y medidas del Gabinete Ministerial (30 de octubre).

- Respecto a la plataforma de Perú Noticias Digital, ingresó a la misma un noticiero web a las 6 de la tarde, que informa acerca de las principales tendencias en el día y a las 7 de la noche, informa acerca de las noticias más importantes del Perú y el mundo.

- Se atendió la cobertura del Primer Encuentro con la Mega-región del Sur, en la Filial de Tacna, entre la Gerencia de Prensa y los corresponsales de Tacna, Moquegua, Arequipa y Puno.

- Se cumplió con dar cobertura a la sesión de instalación de la Comisión Permanente; despliegue de los hechos ocurridos por el caso de la minera Tía María en Arequipa y el despliegue de la transmisión de la Procesión del Señor de Los Milagros los días 18, 19 y 28 de octubre.

- En noviembre, se logró cubrir un promedio de 35 actividades oficiales destacando: La inauguración del XXX Seminario Anual de Investigación CIES, la cobertura extraordinaria del Simulacro Nacional de Sismo, la realización del 13vo. Reunión del Gabinete Binacional Perú- Ecuador, en la ciudad de Tumbes e Inauguración del Real Plaza de Puruchuco, entre otros.

- Sobre el desarrollo de la programación de noticias, TV Perú Noticias Digital continúa consolidándose a través de la emisión del noticiero de la 6 de la tarde bajo la conducción de Leslie Bejarano, por otro lado, se evidenció en nuestros dos noticieros web vistas promedios de 500 a 1 000 vistas y 9 000 reproducciones en cada emisión diaria.

- Se realizó la cobertura especial de la Conferencia Anual de Empresarios CADE 2019, entre el 27 y 29 de noviembre.

4.4.6) En la Red de Transmisoras y Retransmisoras Nacional en todo el país

Ejecución del plan de mantenimiento de la red de transmisoras y retransmisoras de radio y televisión a nivel nacional

Durante el mes de octubre y noviembre, se realizaron comisiones de servicio del personal técnico para atender 35 mantenimientos correctivos de las estaciones siguientes:

- Sexi (Cajamarca), Mantenimiento correctivo del grupo electrógeno.
- Iquitos (Loreto), Mantenimiento correctivo del Transmisor AM.
- Ananea (Puno), Mantenimiento correctivo y desmontaje de la torre metálica y antena parabólica.
- Tarata (Tacna), Mantenimiento correctivo del sistema de antenas.
- Omate (Moquegua), Mantenimiento correctivo del sistema de antenas.
- Villa Salvación (Madre de Dios), Mantenimiento correctivo del sistema de recepción satélite.
- Huamachuco (La Libertad), Mantenimiento correctivo del sistema de transmisión TV-VHF.
- Ollaraya (Puno), Mantenimiento correctivo del sistema de transmisión.
- Santa Rosa de Mazocruz (Puno), Mantenimiento correctivo del sistema de transmisión.

- Pisacoma (Puno), Mantenimiento correctivo del sistema de transmisión.
- Corani (Puno), Mantenimiento correctivo del sistema de transmisión.
- Antauta (Puno), Mantenimiento correctivo del sistema de transmisión.
- Yuyapichis (Huánuco), Mantenimiento correctivo del sistema de transmisión.
- Constitución (Pasco), Mantenimiento correctivo del sistema de transmisión.
- Casma (Ancash), Mantenimiento correctivo del sistema de transmisión.
- Huarmey (Ancash), Mantenimiento correctivo del sistema de transmisión.
- Iquitos(Loreto) (Mantenimiento correctivo sistema eléctrico de la Planta TX AM)
- Cañete(Lima)) (Mantenimiento correctivo de aire acondicionado de la TDT).
- Pisco(Ica) (Mantenimiento correctivo del aire acondicionado del sistema TDT).
- Camaná (Arequipa) (Mantenimiento correctivo aire acondicionado de la TDT).
- Ilo(Moquegua) (Mantenimiento correctivo aire acondicionado de la TDT).
- Mazamari(Junin) (Mantenimiento correctivo sistema de transmisión TV-VHF)
- San Martin de Pangoa (Junin) (Mantenimiento correctivo transmisión TV-VHF)
- Lunahuaná (Loreto) (Mantenimiento correctivo - recepción satélite)
- Pannari (Loreto) (Mantenimiento correctivo de transmisión TV-VHF)
- Ocoña (Arequipa) (Mantenimiento correctivo de transmisión TV-VHF)
- Cotahuasi (Arequipa) (Mantenimiento correctivo de transmisión TV-VHF)
- Huanca-Huanca (Huancavelica) (Mantenimiento correctivo transmisiónTV-VHF)
- Hermilio Valdizán (Huánuco) (Mantenimiento correctivo del sistema de transmisión TV-VHF)
- Huarochiri(Lima) (Mantenimiento correctivo del sistema de transmisión TV-VHF)
- Carhuamayo (Junin) (Mantenimiento correctivo sistema de transmisión TV-VHF)
- Angasmarca (La Libertad) (Mantenimiento correctivo sistema transmisión TV-VHF)
- Huamachuco (La Libertad) Ancash) (Mantenimiento correctivo transmisión TV-VHF)
- Carumas(Moquegua) (Mantenimiento correctivo de transmisión TV-VHF)
- Castrovirreyna (Huancavelica) (Mantenimiento correctivo transmisión TV-VHF)

Entre los meses de octubre y noviembre, se realizaron 37 mantenimientos preventivos ejecutados en las estaciones de Radio y TV del IRTP, en los departamentos de Junín, San Martín, Ica, Arequipa, Tacna, Moquegua, Loreto, Huánuco y Lima para asegurar la adecuada transmisión de la programación televisiva y radial del IRTP.

Dadas las actividades de seguimiento y supervisión de la red de transmisión y retransmisión, se aseguró la operatividad del 94.70% de estaciones operativas de TV

VHF y de 92.9% de estaciones operativas de Radio FM y 16 Estaciones de Televisión Digital – TDT, a nivel nacional, bajo la supervisión de la Gerencia Técnica y de Operaciones, que transmiten la programación del IRTP.

En el mes de noviembre, se aseguró el 95.30% de estaciones operativas de TV VHF monitoreadas y 94.30% de estaciones operativas de Radio FM, a nivel nacional.

Instalación de transmisores TV-VHF

En octubre, se concretó la instalación de 02 nuevos Transmisores TV-VHF 100W Linear en las localidades de Urcos y Acomayo en el departamento del Cusco

Durante noviembre, se logró la Instalación de 04 nuevos Transmisores TV-VHF 100W Linear en las localidades de Jauja y Junín en el departamento de Junín, Omate en el departamento de Moquegua y Tarata en el departamento de Tacna.

Implementación del Centro de Corresponsalía en la ciudad de Tacna

Se vienen realizando coordinaciones con el Ministerio de Cultura y entidad privada para establecer Convenios de Co Ubicación e interconexión vía fibra óptica entre Tacna y Lima (Sede Central).

Avance de la Digitalización de contenidos Analógicos audiovisuales

En octubre se digitalizaron 3,806 soportes con un acumulado de 41,199 soportes digitalizados en los diversos formatos, correspondiente al 25.86% de un total de 159,317 soportes.

En noviembre se digitalizaron 2,885 soportes con un acumulado de 44,084 soportes digitalizados en los diversos formatos, correspondiente al 27.61 % de un total de 159,666 soportes.

Avance de las Inversiones Estratégicas en Fase de Ejecución

Se vienen gestionando 04 Inversiones Estratégicas a fin de garantizar la operatividad de los servicios de radiodifusión del IRTP, se detalla el estado de cada una como sigue:

Inversión IOARR - Instalación y Puesta en Operación de los Equipos:

"Adquisición y Reposición de equipamiento para la producción de programas de Televisión y Radio, en proceso de adquisición.

Reposición de Equipamiento Técnico para Transmisión de Televisión del IRTP, Transmisores de TV-VHF 100w Banda II, equipo suministrado y en proceso de reposición (instalación) en las treinta y cinco ciudades, actualmente se han instalado siete transmisores en siete repetidoras de la Red de Televisión, correspondiente a las Filiales de: Puno (Desaguadero, Huancané y Juli) Huánuco (Tingo María) y Piura (Chulucanas) y en octubre: Urcos y Acomayo en el Departamento del Cusco.

Reposición de Equipos de Telecomunicaciones del IRTP (Receptor tipo Set Top Box y Receptor Decodificador Integrado IRD)

Antenas Parabólicas tipo solida de 3.6 metros de diámetro para retransmisoras. Todos los equipos han sido recepcionados. En proceso de conformidad y posteriormente se planificará su instalación.

Optimización de Equipamiento técnico para Transmisión de Radio y televisión del IRTP

Transmisor de Televisión Digital en UHF: Suministrado y Antenas de Transmisión de Televisión en UHF

Todos los equipos recibidos, culminada la conformidad del sistema irradiante (antenas) se planificará su instalación en las estaciones transmisoras de las ciudades Piura, Chiclayo, Huancayo y Cusco.

4.4.7) En Posicionamiento de Imagen y Branding

- Como una forma adicional de democratizar el acceso a los contenidos de nuestros programas informativos para los peruanos quechua hablantes, se realizó un Spot Tutorial sobre el Uso del RUNASIMI SAP en el Noticiero Central de TV Perú Noticias, informando acerca de la opción del control remoto de su televisor que permite a los ciudadanos quechuahablantes poder escuchar los noticieros en su lengua de origen.

- Se prepararon lanzamientos de nueva campaña de promoción del programa Ashi Añane, realización de recursos gráficos del programa de Radio Nacional Mana Saywayuq, campaña de lanzamiento de promoción del Ciclo Festival Afuera Fest, realización de nuevas propuestas de promoción de los programas U[illegible]

Voces, Junta Médica y Con Sabor a Perú, realización de promociones especificas de temporada completa del programa Sonido Bestial.

- Se continuó realizando la atención diaria de spots específicos para los programas que se emiten en las señales de TV Perú, TV Perú Noticias y TV Perú HD.

4.4.8) En Gestión Administrativa

- Sobre los aspectos de adquisiciones y contrataciones, en la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, el monto total del PAC del IRTP ascendió a S/.12 925 368,04 soles, al mes de octubre 2019, ello se debió a la inclusión de dos expedientes de contratación por el valor de S/ 385 742,95 soles; asimismo se han suscrito contrataciones incluidas en el PAC IRTP por el valor de S/ 1 252 565,58 soles. En noviembre, se realizó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones, siendo el monto total del PAC 2019 de S/.13 049 855,68 soles, asimismo se suscribieron contratos incluidos en el PAC IRTP por el valor de S/ 1, 569, 315.62 Soles en dicho mes.

- Sobre los aspectos contables y financieros, se cumplió con la presentación de los Estados Financieros, modalidad virtual del mes de agosto 2019, con el Informe N° D000348-2019-IRTP-OA.3 (03/10/2019). En noviembre, se presentó ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, los Estados Financieros del IRTP, de setiembre 2019 (13/11/2019).

- En octubre, se coordinó con la Contraloría General de la República la remisión de la información del concurso de méritos para la contratación de auditoria externa para los periodos 2019 y 2020, estando a la espera de la comunicación de la Contraloría para efectos de transferencia de los costos que irrogará este proceso de concurso de méritos.

- En noviembre, se efectuó la transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República para el financiamiento de la actividad contratación de auditoria externa para los periodos 2019 y 2020.

- Sobre la gestión de recursos humanos, se impulsaron convocatorias de personal, de los procesos CAP N° 001-2019 y concluyó Proceso CAS N° 002 y 003-2019.

asimismo, se convocó Proceso de Practicantes N° 001-2019, como parte de la gestión de incorporación de recursos de acuerdo a las normas de SERVIR.

- Mediante Oficio N° D000247-2019-IRTP-GG se emitió a la Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR, el informe de culminación de la Etapa de Establecimiento de Metas del ciclo de Gestión del Rendimiento 2019.

- Mediante Resolución de Gerencia General N° D000077-2019-IRTP-GG, se aprobó la conformación del Comité Electoral, para representantes del Comité Institucional de Evaluación del Gestión del Rendimiento.

- En lo que respecta a capacitaciones, ejecutaron en aspectos de Manejo Defensivo – 56 Conductores y capacitación en Servicios Generales – Personal de Logistica, para mejorar así la atención de los servicios de apoyo.

- En relación a las rendiciones de cuenta de los fondos por encargo y otorgamiento de viáticos, al mes de octubre se tiene un nivel de rendición del 97% y 90% respectivamente; y al mes de noviembre se tuvo un nivel de rendición del 97,6% y 91,0% respectivamente, cumpliendo así con las disposiciones del manejo de recursos para actividades institucionales y de transmisiones oficiales.

- En relación al avance e implementación de tecnologías de la información, se logró la *Implementación de la Interoperabilidad de la Gestión Documental*, a través del Sistema de Gestión Documental (SGD) en el IRTP, poniendo en producción la Interoperabilidad en el IRTP (Mesa de Parte Virtual y Mensajería) de los documentos (Oficios y Cartas) enviados a las entidades y/o ciudadanos externos. Esta implementación trae grandes beneficios institucionales como: aportar a la competitividad del IRTP, simplificación e innovación de procesos, agilizando la gestión administrativa mediante el uso de firmas digitales; disponibilidad inmediata de la documentación digital, reducir el volumen de papel que se almacenan en los archivos físicos de las unidades orgánicas y los costos que conllevan la emisión de los mismos, entre otros. Además de aportar a la competitividad tecnológica del Estado Peruano.

4.4.9) En Planeamiento y Presupuesto

- Sobre los resultados de acciones de supervisión y seguimiento de la ejecución presupuestal (pago de servicios básicos, servicios de telecomunicaciones, pago

de servicios especializados para prensa, radio, televisión y técnica), en octubre se logró un nivel de devengado del 67,4%, incrementando en 7,7% la ejecución respecto al mes anterior. Y al término de este periodo, se logró un nivel de devengado del 75,47%, incrementando en 8.07% la ejecución anterior.

- Los recursos asignados al IRTP (PIM) ascendieron al cierre del mes de setiembre a 98,5 millones, de los cuales se registra /. 90,6 millones de soles certificados (91,9%), 83,7 millones de soles comprometidos (85,1%), 72,8 millones de soles devengados (73,9%) y 72,6 millones de soles girados (73,7%); en el último trimestre se efectuarán pagos importantes en inversiones y entrega de bienes de capital – cerca de 6.0 millones – por lo que se proyecta una ejecución anual cercana al 95%.

- A inicios de octubre, se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D00086-2019-IRTP-PE en la que se reportan las modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de setiembre, actualizando así los recursos presupuestales a las necesidades de atención de las actividades de prensa, radio, televisión, técnica y operaciones.

- A inicios de noviembre, se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D00095-2019-IRTP-PE en la que se reportan las modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de octubre, actualizando así los recursos presupuestales a las necesidades de atención de las actividades de prensa, radio, televisión, técnica y operaciones.

- Mediante Decreto de Urgencia 004-2019, el IRTP transfiere a la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, el importe de S/. 544 650,00 de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que se formalizó mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D00091-2019-IRTP-PE, esto condujo a que el Presupuesto Institucional del IRTP ascendiera a S/. 98 537 689,00 por toda fuente de financiamiento.

- En lo que respecta la gestión de inversiones, durante el mes de noviembre se realizaron las acciones siguientes:

  - Se elaboraron nueve (09) Términos de Referencia para el servicio de consultoría para la elaboración de informes Técnicos y Fichas técnicas de Inversiones para rehabilitar e implementar cercos perimétricos de nueve (09) Retransmisoras.

37

Radio y Televisión del IRTP, ubicadas en las Filiales de Ancash (03), Ayacucho (01), Lima (01), Piura (02), Tacna (01) e Iquitos (01) del IRTP, a fin de salvaguardar el equipamiento técnico de transmisión, la seguridad del personal destacado en dichas retransmisoras y la continuidad de la operatividad del servicio de transmisión de radiodifusión del IRTP.

- Se registró y aprobó el Formato N° 07-C de la IOARR "Adquisición de radiocomunicaciones UHF (radioenlaces), transmisores o receptores de radio frecuencia, demoduladores y compresores de aire, además de otros activos en el IRTP" con código único de inversiones 2465142 y monto de inversión S/. 3, 493,186.47.

  Esta IOARR es una Inversión piloto que permitirá al IRTP cumplir con el inicio de transmisiones de televisión con tecnología digital en el territorio III (Ayacucho, Chimbote, Ica, Iquitos, Juliaca, Pucallpa, Puno y Tacna) del Perú en el año 2020, con una cobertura parcial del servicio, que permitirá disminuir la brecha de acceso a los servicios de radiodifusión en 2%, permitiendo que la población beneficiaria acceda a la programación del televisión digital del IRTP con contenidos culturales, informativos, educativos y de entretenimiento.

- Se incorporó en el PMI del Sector Cultura 2019-2021, el Proyecto de Inversión "Mejoramiento del servicio de documentación audiovisual y fonográfico del IRTP", con código 2172412 y un PIM de S/. 296,000, el cual fue habilitado con los saldos en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados de la IOARR 2424497 y la IOARR 2424505 (como resultado de ahorros por montos contractuales).

- El 22 de noviembre, se devengó el monto de S/. 238,789 de la IOARR 2424497 (ejecución al 100%), proyectando el devengado de la IOARR 2424505 por un monto de S/. 327 385,00 al cierre de dicho mes; con ello se logrará la ejecución del 100% de las IOARRs programadas en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

4.5. Asuntos urgentes de prioritaria atención

Entre los asuntos que requieren prioritaria atención, se deben tener en cuenta los siguientes:

Concretar para el año 2020 el curso de acción sobre la ejecución de contenidos televisivos y radiales de la Agenda Bicentenario, citando los siguientes:

Determinar la continuidad y sostenibilidad de recursos para la pre producción televisiva de "Grandes Peruanos" (formato de la BBC), de acuerdo a lo proyectado, culminar la primera etapa de pre producción de este formato; asimismo determinar la continuidad y sostenibilidad de recursos para el inicio de la preproducción del "Último Bastión" ficción histórica en el marco del Bicentenario; asimismo continuar con la realización de productos radiales y audiovisuales en el marco del Plan Bicentenario, en el cual se tiene previsto iniciar la producción de videos de la serie "Héroes en el tiempo" e implementar la secuencia radial "El Oyente responde".

Continuar con la implementación de nuevos informativos radiales regionales, a fin de continuar con la diversificación de la información, entre las cuales se vienen manejando como opciones las ciudades de Huancayo, Cusco e Iquitos; asimismo, continuar con la producción de noticieros locales en las principales regiones del país, como Piura, Arequipa, Huancayo, Trujillo, Cusco y Pucallpa.

Organizar y transmitir un programa electoral cuyo nombre tentativo es Elecciones Congreso 2020, en el marco de la realización de las próximas elecciones congresales.

Continuar con las acciones de mejora de la cobertura y calidad de la señal radial en Lima y provincias y continuar con el monitoreo permanente de nuestra señal a nivel nacional.

Continuar con los planes para la realización de un programa de salud mental, que se alinee y apoye los objetivos nacionales de trabajar en la prevención de violencia.

Contar con recursos suficientes que permitan realizar programas descentralizados en provincias. Para realizar un programa de calidad se requiere trasladar personal de producción y técnico, implicando Invertir en promoción de imagen y publicidad. Contar

con elementos de merchandising que nos ayuden a hacer más conocida nuestra marca Nacional, a través de todos los medios audiovisuales.

Gestionar mayores recursos presupuestales para el proyecto de Presupuesto 2020:

- Disponer de S/ 11, 272,522 para la continuidad operativa de las actividades de prensa, televisión y radio.
- Cumplir el Plan Maestro del Sistema de Televisión Digital Terrestre ISDB-T.
- Dar continuidad al Proyecto de Inversión PIP "Mejoramiento del Servicio de documentación audiovisual y fonográfica del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú" (sin presupuesto 2020).
- Dar continuidad al Proyecto de Inversión "Ampliación de los centros de producción para las plataformas del IRTP, en la Urbanización Santa Beatriz, distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima" (sin presupuesto 2020).

Continuar con las gestiones para captar mayores ingresos por publicidad:

- Captar clientes que puedan interesarse en transmitir su publicidad a través de todas las plataformas del IRTP, además de aumentar la publicidad e ingresos por publicidad con clientes nuevos.
- Continuar aplicando la estrategia de mayor cercanía a los clientes, sin dejar de lado a las centrales de medios, que se convierten en socios estratégicos al momento de analizar la compra de medios.
- Continuar creando mayor cercanía con los clientes, a fin de que el IRTP sea considerado más en los planes de medios, fortaleciendo su gran cobertura, buena señal y el desarrollo de programas de alta calidad.

Continuar con las acciones concernientes a la gestión institucional:

- Efectuar gestiones para obtener recursos adicionales (S/ 11, 272,522) para el presupuesto 2020.
- Efectuar gestiones para incorporar proyectos de inversión programados en el PMI 2019-2021 que no se encuentran previstos en el PMI 2020-2022.
- Elaborar el PEI 2021-2024 de la entidad.
- Reformular y consistenciar el POI 2020 con respecto al PIA 2020 de la entidad.
- Elaborar el Informe de Evaluación del PEI 2017-2022, correspondiente al periodo 2019.

- Continuar con las acciones para la implementación oportuna de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público, la cual es de aplicación obligatoria para el IRTP y que deberá reportarse semestralmente dicho avance a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Continuar con las acciones para la implementación oportuna del Sistema Único de Trámites – SUT, la misma que tiene plazo normativo de implementación hasta máximo dentro del próximo año 2020.
- Realizar seguimiento al proceso de aprobación del CAP Provisional del IRTP, el cual se encuentra en revisión por el ente rector, SERVIR.

V. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL

5.1. Presupuesto

5.1.1 Fase de Ejecución Presupuestaria 2019:

Mediante la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se asignó al Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, el importe de S/ 87 973 665.00 por toda Fuente de Financiamiento, de los cuales corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios S/ 79 611 530 y Recursos Directamente Recaudados S/ 8 362 135, aprobándose el Presupuesto Institucional de Apertura mediante la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 122-2018-IRTP, y que al fin del periodo se realizaron modificaciones presupuestarias en el nivel Institucional y Funcional Programático. Al término de este periodo, se logró un nivel de devengado por toda fuente de financiamiento del 75.47%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 04: Ejecución Presupuestal 2019 al 07/12/2019

CONCEPTO DEL GASTO	PIM 2019	DEVENGADO	AVANCE %
RECURSOS ORDINARIOS	**88,743,827**	**69,868,341**	**78.73%**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	18,744,176	16,164,854	86.24%
2.3 Bienes y Servicios	63,821,642	51,705,298	81.02%
2.4 Donaciones y Transferencias	106,568	106,568	100.00%
2.5 Otros Gastos	58,814	58,813	100.00%
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	6,010,627	1,830,808	30.46%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**8,864,452**	**3,766,299**	**42.49%**
2.3 Bienes y Servicios	5,503,185	1,170,581	21.27%
2.5 Otros Gastos	1,277,914	1,195,816	93.58%
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	2,083,353	1,399,902	67.19%
DONACIONES Y TRANSFERENCIA	**929,410**	**726,920**	**78.21%**
2.3 Bienes y Servicios	929,410	726,920	78.21%
TOTAL GENERAL	**98,537,689**	**74,361,560**	**75.47%**

Fuente: Reporte de SIAF MPP

5.1.2 Fase de Programación y Formulación Presupuestaria para el ejercicio 2020:

Con Resolución Directoral N° 18-2019-EF/50.01 se aprueba la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2020-2022", en cumplimiento de la cual se consolidó la demanda global de gasto de la entidad y se identificó la estructura funcional programática, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales y las cifras asignadas para la formulación del Presupuesto 2020-2022, comunicada con Oficio Circular N° 005-2019-EF/50.03, autorizadas por la Dirección General de Presupuesto Público. Dicho presupuesto inicial ascendió a un monto de S/ 84 538 351.

Luego de ello, se procedió a distribuir el proyecto de presupuesto asignado, de conformidad a los reportes oficiales de la asignación presupuestaria, a nivel de meta presupuestaria y especifica de gasto, a fin de financiar el sostenimiento de la capacidad operativa del IRTP. Con lo cual, se evidenció la *necesidad de solicitar una demanda adicional de gasto para el periodo 2020 por el monto de S/ 51 344 012.*

En cumplimiento al cronograma de reuniones de la Directiva de Programación Multianual, se sustentó ante el MEF los conceptos de gasto financiados en el proyecto de presupuesto 2020, y los conceptos de gasto sin financiamiento solicitados como demanda adicional por S/ 51 344 012, con Oficio N° 025-2019-PE/IRTP, de fecha 17 de junio del 2019, para dar continuidad a la capacidad operativa del IRTP, tales como: adquisición de material fílmico y coproducciones, mantenimientos de torres retransmisoras, equipamiento de telecomunicaciones, servicios temporales, pago de sentencias judiciales, multas, entre otros.

5.2. Contabilidad

En este periodo se realizaron las siguientes acciones:

Información Tributaria presentada en el periodo

- ✓ Periodo setiembre 2019:
  - Declaración del Impuesto General a las Ventas - IGV, Declaración de Otras Retenciones y Declaración de Retenciones del Impuesto General a las Ventas - IGV (21.10.2019).
  - Declaración del Registro de Compras y Ventas (21.10.2019).

- Declaraciones Juradas de Ingresos para el cálculo de las remuneraciones por derecho de autor (APDAYC) el día 11.10.2019.
- Declaraciones Juradas de Ingresos para el cálculo de las remuneraciones por derecho de autor (UNIMPRO) el día 14.10.2019.
- Declaraciones Juradas de Ingresos para el cálculo de las remuneraciones por derecho de autor (INTERARTIS) el día 14.10.2019.

✓ Periodo octubre 2019:

- Declaración del Impuesto General a las Ventas - IGV, Declaración de Otras Retenciones y Declaración de Retenciones del Impuesto General a las Ventas - IGV (22.11.2019).
- Declaración del Registro de Compras y Ventas (22.11.2019).
- Declaraciones Juradas de Ingresos para el cálculo de las remuneraciones por derecho de autor (APDAYC) el día 12.11.2019.
- Declaraciones Juradas de Ingresos para el cálculo de las remuneraciones por derecho de autor (UNIMPRO) el día 14.11.2019.
- Declaraciones Juradas de Ingresos para el cálculo de las remuneraciones por derecho de autor (INTERARTIS) el día 14.11.2019.

Formulación y presentación de Estados Financieros y Presupuestarios ante la Dirección General De Contabilidad Pública

✓ Presentación del III Trimestre del Año Fiscal 2019, con Oficio N° D000218-2019-IRTP-OA, el 13.11.2019.

✓ Presentación virtual del mes de octubre 2019, con Informe N° D000405-2019-IRTP-OA.3, el 29.11.2019.

Actividades en proceso

✓ De la Informa Tributaria correspondiente a octubre 2019:

- Declaración del Impuesto General a las Ventas - IGV, Declaración de Otras Retenciones y Declaración de Retenciones del Impuesto General a las Ventas – IGV.
- Declaración del Registro de Compras y Ventas.
- Declaraciones Juradas de Ingresos para el cálculo de las remuneraciones por derecho de autor (APDAYC).

- Declaraciones Juradas de Ingresos para el cálculo de las remuneraciones por derecho de autor (UNIMPRO).
- Declaraciones Juradas de Ingresos para el cálculo de las remuneraciones por derecho de autor (INTERARTIS).

✓ De la Formulación y presentación de Estados Financieros y Presupuestarios:

- Estados financieros y presupuestarios de noviembre 2019, se debe presentar el 30.12.2019.

5.3. Recursos Humanos

Reporte numérico de recursos humanos de la entidad:

El Área de Administración de Personal, que forma parte de la Oficina de Administración, elaboró el Reporte numérico del personal del IRTP, según modalidad de régimen laboral, en el cual además detalla la cantidad de funcionarios, directivos y personal de confianza. Tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 13: Reporte numérico de recursos humanos del IRTP

	Régimen Laboral	Al 07/12/2019
Número de Personal por régimen laboral	CAS	622
	276	0
	728	217
Número de Funcionarios, directivos y personal de confianza.	**Tipo**	**Al 07/12/2019**
	Funcionario	207
	Directivo	0
	Personal de Confianza	10

Fuente: Área de Administración de Personal

Se impulsaron convocatorias de personal, de los procesos CAP N° 001-2019 y concluyó Proceso CAS N° 002 y 003-2019; asimismo, se convocó Proceso de Practicantes N° 001-2019, como parte de la gestión de incorporación de recursos de acuerdo a las normas de SERVIR.

Mediante Oficio N° D000247-2019-IRTP-GG se emitió a la Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR, el informe de culminación de la Etapa de Establecimiento de Metas del ciclo de Gestión del Rendimiento 2019.

Mediante Resolución de Gerencia General N° D000077-2019-IRTP-GG, se aprobó la conformación del Comité Electoral, para representantes del Comité Institucional de Evaluación del Gestión del Rendimiento.

En lo que respecta a capacitaciones, ejecutaron en aspectos de Manejo Defensivo – 56 Conductores y capacitación en Servicios Generales – Personal de Logística, para mejorar así la atención de los servicios de apoyo.

5.4. Inversiones (Infraestructura)

Durante este periodo, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Se elaboraron nueve (09) Términos de Referencia para el servicio de consultoria para la elaboración de informes Técnicos y Fichas técnicas de Inversiones para rehabilitar e implementar cercos perimétricos de nueve (09) Retransmisoras de Radio y Televisión del IRTP, ubicadas en las Filiales de Ancash (03), Ayacucho (01), Lima (01), Piura (02), Tacna (01) e Iquitos (01) del IRTP, a fin de salvaguardar el equipamiento técnico de transmisión, la seguridad del personal destacado en dichas retransmisoras y la continuidad de la operatividad del servicio de transmisión de radiodifusión del IRTP.

- Se registró y aprobó el Formato N° 07-C de la IOARR "Adquisición de radiocomunicaciones UHF (radioenlaces), transmisores o receptores de radio frecuencia, demoduladores y compresores de aire, además de otros activos en el IRTP" con código único de inversiones 2465142 y monto de inversión S/. 3, 493,186.47.

- Esta IOARR es una Inversión piloto que permitirá al IRTP cumplir con el inicio de transmisiones de televisión con tecnología digital en el territorio III (Ayacucho, Chimbote, Ica, Iquitos, Juliaca, Pucallpa, Puno y Tacna) del Perú en el año 2020, con una cobertura parcial del servicio, que permitirá disminuir la brecha de acceso a los servicios de radiodifusión en 2%, permitiendo que la población beneficiaria acceda a la programación del televisión digital del IRTP con contenidos culturales, informativos, educativos y de entretenimiento.

- Se incorporó en el PMI del Sector Cultura 2019-2021, el Proyecto de Inversión "Mejoramiento del servicio de documentación audiovisual y fonográfico del IRTP", con código 2172412 y un PIM de S/. 296,000, el cual fue habilitado con los saldos en la

Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados de la IOARR 2424497 y la IOARR 2424505 (como resultado de ahorros por montos contractuales).

- El 22 de noviembre, se devengó el monto de S/. 238,789 de la IOARR 2424497 (ejecución al 100%), proyectando el devengado de la IOARR 2424505 por un monto de S/. 327 385,00 al cierre de dicho mes, con ello se logrará la ejecución del 100% de las IOARRs programadas en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

5.5. Mejoras en el Servicio al Ciudadano

La Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros ha designado un sectorista para el apoyo en la implementación de la "Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público"[1], a fin de que la entidad realice la implementación de dicha norma técnica.

Al respecto, se vienen realizando acciones al interior de la entidad para cumplir con la implementación de dicha norma técnica a nivel de todos sus componentes y de acuerdo a la metodología que desarrolla.

Por ello, se ha aprobado la Resolución de Gerencia General N° D000078-2019-IRTP-GG (09/10/2019), en la cual se aprueba la conformación del "Equipo de Trabajo para la implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público", así como sus funciones y para que los órganos comprendidos en dicho equipo designen a sus representantes.

[1] Aprobada mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2019-PCM/SGP (28/02/2019).

VI. ANEXOS:

Anexo N° 01: Programación multianual del IRTP 2019-2021

CONSISTENCIA DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2019 - 2021

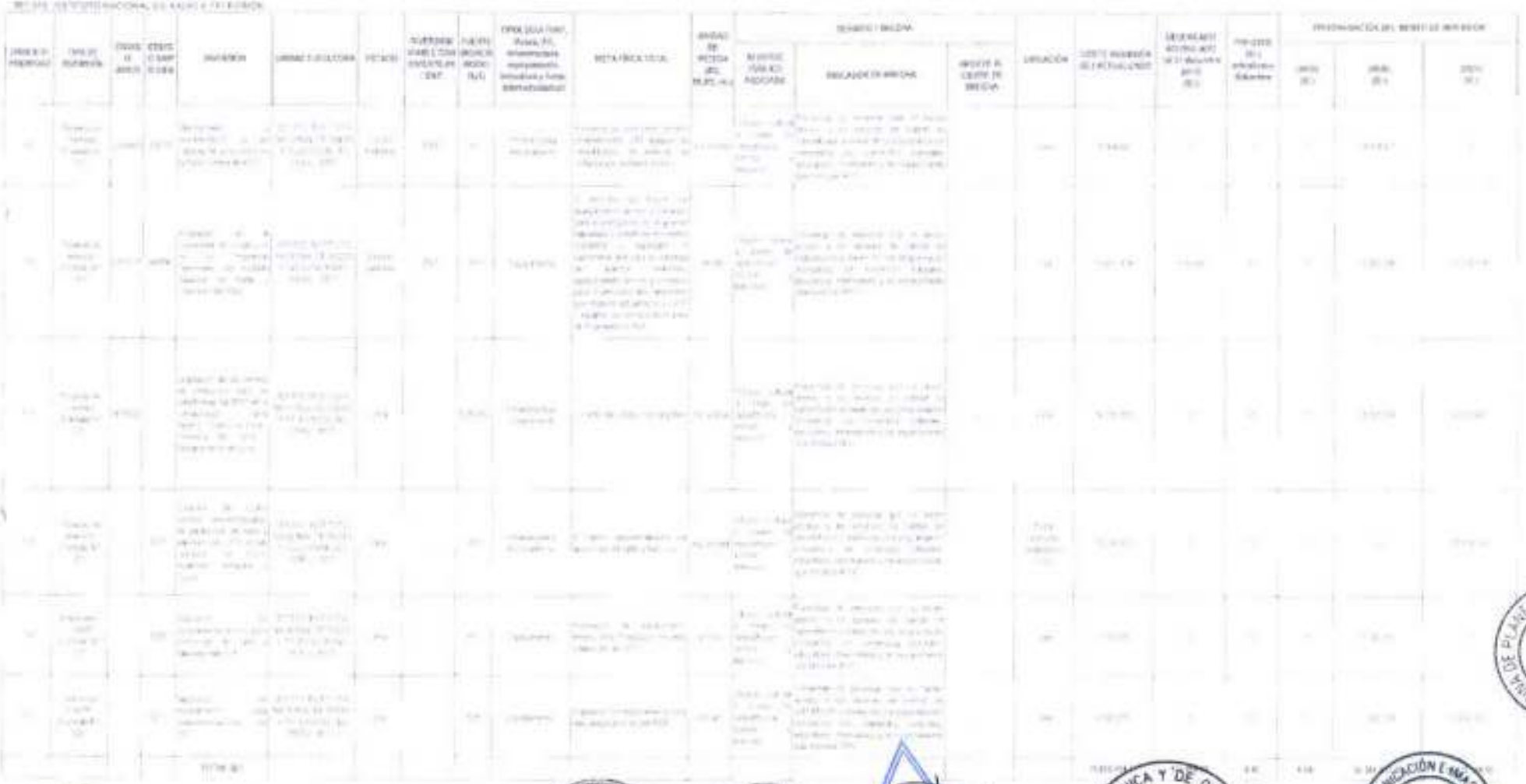

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
IRTP OPP
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
IRTP OA
IRTP OPP
GERENCIA DE TELEVISIÓN
V°B°
I.R.T.P. GERENCIA DE TELEVISIÓN
GERENCIA TÉCNICA Y DE OPERACIONES
V°B°
I.R.T.P.
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL
I.R.T.P. OCII